

Gobierno Regional del Callao

Ordenanza Regional N° 000001

Callao, 28 de marzo del 2017

VISTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en sesión del 28 de marzo del 2017;

POR CUANTO:

De conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV DEL Título IV SOBER Descentralización-Ley N° 27680; LA Ley de Bases de la Descentralización –Ley N° 27783; LA Ley Orgánica de Gobierno Regionales-Ley N° 27867, sus modificatorias –Ley N° 27902; Ley N° 28013; Ley N° 28926; Ley N° 28961; Ley N° 28968 y Ley N°29053, y demás normas complementarias;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado, en su Artículo 1° proclama la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, como el fin de supremo de la sociedad y del Estado, y en su Artículo 2° inciso1, consagra derecho de toda persona a la vida, a su identidad e integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. Asimismo en el Artículo 191° señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional”, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales” los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 5° de la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional”, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el Artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales citada en líneas precedentes, establece que la misión de de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región. Asimismo, en su Artículo 6°, señala que el desarrollo Regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, en el desarrollo



social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades;

Que, el Artículo 61° del mismo cuerpo legal, sobre las funciones del Gobierno Regional en materia de defensa Civil, prescribe: literal a) Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, controlar, administrar las políticas regionales en materia de defensa y seguridad ciudadana, en concordancia con la política general, del Gobierno y los planes sectoriales y locales y literal c) organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los mandamientos y la rehabilitación de las poblaciones afectadas;

Que, el Decreto Supremo N°011-2014-IN, Reglamento de Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en su artículo N°17 o a), establece que es una de las funciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC): "Aprobar el Plan Regional de Seguridad Ciudadana". Asimismo en su artículo N°19 inciso e) indica que, es una de las funciones de la Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana "Presentar al Consejo Regional el Plan Regional de Seguridad Ciudadana aprobado por el CORESEC, para su ratificación mediante Ordenanza Regional". Asimismo, el último párrafo del Artículo 47 del mismo cuerpo legal prescribe: Además de su aprobación por los Comités Regionales, Consejeros Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Consejos Municipales Provinciales y Distritales Ciudadana, los planes deberán ser ratificados por los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales y por los Conceptos Municipales Provinciales y Distritales, según corresponda (...);

Que mediante la Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, la cual señala cuales son los Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana;

Que, con Acta de fecha 10 de febrero del 2017, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, aprobó el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017;

Que, por medio del informe N° 037-2017-GRC/CORESSEC-ST, de fecha 14 de febrero del 2017, el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana en su calidad de Secretario Técnico del CORESEC-CALLAO, puso a conocimiento del Gobernador Regional del Callao la aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana, remitiéndolo para su ratificación por el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, a través del Memorándum N° 728-2017-GRC/GRPPAT, de fecha 27 de febrero de 2017, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adjunta el Informe N° 114-2017-GRC/GRPPAT/OP, de fecha 27 de febrero del 2017, emitido por la Jefa de Planeamiento quién concluyó que el Plan Regional de Seguridad Ciudadana del Callao -2017 contiene seis (06) Objetivos Estratégicos acorde con el horizonte de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, estos objetivos estratégicos están alineados tanto con el Acuerdo Nacional, que establece como séptima política de Estado la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, así como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021, que estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la seguridad ciudadana significativamente;



Que, mediante el Memorándum N°0229-20147-GRC/GAJ, de fecha 03 de marzo del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana que previo a emitir opinión legal requiere un Informe Técnico motivando lo solicitado, asimismo solicita que se remita el Proyecto de Ordenanza Regional que apruebe el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao -2017;

Que, con Informe N°60-2017-GRC/GRDNCYSC-CORESECT-ST, de fecha 14 de marzo del 2017, Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao-2017, articulado a la 7ma Política de Estado del Acuerdo Nacional vigente desde el 22 JUL 2002: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana, así como con el Plan Bicentenario –El Perú hacia el 2021- en su eje estratégico 02 “ Oportunidad y acceso a los servicios” y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018; sustentándose la formulación, además, en el precitado artículo constitucional que se establece claramente la responsabilidad de los Gobiernos Locales en proveer mecanismos que garanticen los derechos de las personas, velando y desplegando las acciones necesarias para su seguridad;

Que, mediante Informe N°0229-20147-GRC/GAJ, de fecha 20 de marzo del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente visar el Proyecto de Ordenanza Regional que ratifica el “Plan de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao-2017,

Que, en atribución del literal o) del Artículo 21 de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, lo cual establece, que es atribución del presidente Regional, promulgar las Ordenanzas Regionales o hacer uso de su derecho a observarlas en el plazo de 15 días hábiles y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional, el Consejo Regional ha aprobado lo siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE RATIFICA “EL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2017”

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, conforme al Artículo 19° inciso e), del Decreto Supremo N°011-2014-IN, Reglamento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Provincia Constitucional del Callao-2017 documento aprobado por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao (CORESEC-CALLAO), el cual tiene por Misión: El Comité Regional, definirá, programará y ejecutará las actividades correspondientes, mediante la ejecución del Plan local de Seguridad Ciudadana, empleando racionalmente los recursos humanos y logísticos de los miembros del comité local, realizando para ello el análisis de la situación actual de violencia e inseguridad; así como, la planificación de estrategias y actividades multisectoriales, estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas, a fin de asegurar la reducción de la victimización del delito y percepción de inseguridad ciudadana”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, adoptar las medidas necesarias para la implementación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la de la Provincia Constitucional del Callao - 2017.


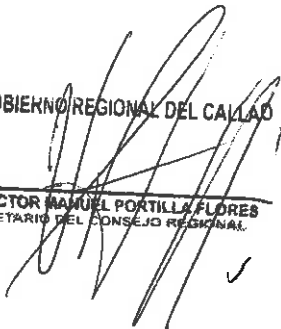


ARTÍCULO TERCERO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "EL Peruano".

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Ordenanza Regional, a los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**


Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**


FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CORESEC - CALLAO



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2017





ÍNDICE

I. GENERALIDADES

- A. VISIÓN
- B. MISIÓN
- C. OBJETIVO
- D. BASE LEGAL
- E. ALCANCE
- F. MIEMBROS INTEGRANTES DEL CORESEC-CALLAO

II. DIAGNÓSTICO

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

- 1. Ubicación Geográfica
- 2. Población

B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

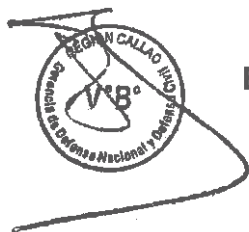
- 1. Estadística sobre violencia, faltas y delitos
- 2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad - "Mapa del Delito"
- 3. Zonas de riesgo en seguridad ciudadana o "Mapa de Riesgo".
- 4. Problemática en el ámbito educativo
- 5. Problemática en el ámbito de salubridad
- 6. Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao.

C. RECURSOS

D. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

ANEXOS:

- 1. Acta de Aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017.
- 2. Plan de Patrullaje Local Integrado 2017.
- 3. Plan de Operaciones "Corredor Turístico Preferencial 2016"





I. GENERALIDADES

La Seguridad Ciudadana es el problema más crítico que confronta el país, debido a que la población en general percibe que la delincuencia ha aumentado y consecuentemente el nivel de riesgo en las ciudades es bastante elevado. Al respecto el Gobierno Regional del Callao ha decidido promover una actuación proactiva entre todos los integrantes de los diferentes sectores tanto públicos como privados, para reducir la permanente y persistente amenaza de la criminalidad y así lograr ciudadanos más seguros.

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo humano es un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas. Ese desarrollo no es automático. Por el contrario, está plagado de amenazas. Precisamente por ello, el desarrollo humano debe estar indisolublemente ligado a la seguridad humana, que tiene como propósito proteger al individuo frente a amenazas de distinta naturaleza: desastres naturales, criminalidad, enfermedades y epidemias, hambre, pobreza extrema, dictaduras y totalitarismo.

Desde una perspectiva de derechos humanos, el concepto de seguridad ciudadana es el más adecuado para el tratamiento de los problemas de criminalidad y violencia, en lugar de los conceptos de seguridad pública, seguridad interior u orden público, por cuanto tiene un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana y los grupos sociales como objetivo central de las políticas, a diferencia de la seguridad del Estado o de determinado orden político. La seguridad ciudadana se diferencia de la seguridad pública en que esta última se constituye desde una perspectiva Estado-céntrica y la primera desde una concepción ciudadana en la que el Estado resulta ser uno de varios elementos.

En este contexto, la Ley 27933, que crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), considera que la seguridad ciudadana es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, para asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así como para contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas. Desde la perspectiva de diversos organismos internacionales, la política pública de seguridad ciudadana debe tener las siguientes características: Integral, a efectos de abarcar sistemáticamente los derechos humanos en su conjunto; Intersectorial e intergubernamental, para comprometer la participación de los diferentes actores estatales en los distintos niveles de gobierno; Participativa, por la intervención permanente de la población involucrada y por favorecer la democratización de la sociedad; y Universal, debido a su cobertura general, sin exclusiones ni discriminaciones de ningún tipo. Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales: La prevención de la violencia y el delito, El control y la persecución del delito, La rehabilitación y reinserción social, y La atención a las víctimas.

El Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017 es un instrumento de planificación que permite orientar objetivos y metas institucionales en base a las labores de inteligencia operativa acopiada por la comunidad organizada y contribuye a que el personal policial y de serenazgo municipal responda de manera organizada a las exigencias propias de los diversos procesos priorizados, evitando así la duplicidad e interferencia de funciones, todo ello con el propósito de optimizar la efectividad. Este instrumento de gestión operativa tiene como propósito garantizar una vida libre de violencia, como voluntad de la expresión de respeto y compromiso, del reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas. Vivir sin violencia es una condición imprescindible para el desarrollo de las familias, las comunidades y la nación. La Séptima Política de Estado consignada en el Acuerdo Nacional "Erradicación de la Violencia y fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana", recoge el compromiso del Estado de poner especial énfasis en extender los mecanismos legales para combatir prácticas violentas que pongan en peligro la tranquilidad, integridad, vida o libertad de las personas.



A. VISIÓN

Desarrollar una acción integrada con la ciudadanía y PNP, destinada a asegurar la convivencia pacífica y la erradicación de la violencia, para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

B. MISIÓN

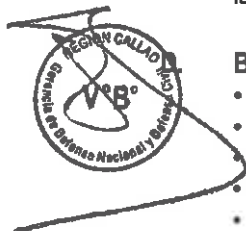
El Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao definirá, programará, ejecutará y evaluará las actividades correspondientes del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017, articulando las relaciones entre las diversas entidades que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para garantizar el pleno ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política, la convivencia pacífica, la reducción de la victimización del delito y la percepción de inseguridad ciudadana.

C. OBJETIVO

Fortalecer el trabajo multisectorial en la Región Callao, mediante la interrelación, asistencia técnica y administrativa de los sectores de las instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana, mediante la planificación, formulación, ejecución y evaluación del presente Plan Regional.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 27867; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro 002-2013-IN
- Ley 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas
- Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Legislativo Nro. 1148 Ley de la PNP
- Decreto Legislativo 1135 de 10 DIC 2012 Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior
- Decreto Supremo Nro. 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo Nro. 012-2013-IN que aprueba como Política de Estado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018
- RM N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva Nro. 01-2015-IN Lineamientos para la Formulación, Aprobación, ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- RM N° 064-2016-IN/DGSC del 01 FEB 2016, que aprueba la Directiva Nro. 04-2016-IN/DGSC Lineamientos para el Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana a nivel Regional y Local.
- RM.Nro.1168-2014-IN/PNP que aprueba Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales
- Directiva Nro. 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B DE 16 JUN 2015 para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la PNP y los Gobiernos Locales, estableciendo el marco





jurídico, los procedimientos, la dirección, supervisión, coordinación, requisitos, condiciones, responsabilidades, evaluación y sistematización de la información que permita un eficiente desarrollo y consolidación del servicio de patrullaje local integrado.

➤ **ALCANCE**

El presente plan, será ejecutado por todos los integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción. La Presidencia del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao- CORESEC-CALLAO, recae sobre el Sr. Gobernador de la Región Callao, como máxima autoridad política elegida en la jurisdicción. La composición de este Comité ha sido conformado mediante Resolución Ejecutiva Regional, con un Secretario Técnico, quien es el encargado de realizar las coordinaciones a fin de facilitar las reuniones entre los miembros, proponer Planes y Programas, formular el Informe de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del Comité y los Informes trimestrales de evaluación de la ejecución del Plan Regional de Seguridad Ciudadana.

➤ **MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO.**

(Reconformado con Resolución Ejecutiva Regional N° 000489 del 28 NOV 2016)

N°	INTEGRANTE	INSTITUCIÓN
1	DR. FELIX MANUEL MORENO CABALLERO	GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CORESEC DEL CALLAO.
2	GRAL.PNP.@ WALTER MORI RAMÍREZ	VICE GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO
3	DR. RAFAEL TEODORO UGARTE MAUNY	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO.
4	DR. CARLOS MANUEL SAENZ LOAYZA	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO
5	GENERAL PNP. JOSE ANTONIO FIGUEROA GONZALES	JEFE DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
6	DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL DEL CALLAO
7	SRA. MAGDA ANGÉLICA CORTEZ MEDINA DE DEZA	PREFECTA REGIONAL DEL CALLAO
8	SR. JUAN RICARDO VICTOR SOTOMAYOR GARCIA	ALCALDE PROVINCIAL Y PRESIDENTE COPROSEC DEL CALLAO
9	LIC. IVAN RICARDO RIVADENEYRA MEDINA	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE BELLAVISTA
10	SR. RAÚL JESÚS ODAR CABREJOS	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
11	CONTRALMIRANTE AP@ JOSÉ MIGUEL RISI CARRASCAL	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PUNTA
12	LIC. OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE VENTANILLA.
13	LIC. PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS	ALCALDESA Y PRESIDENTA DE CODISEC DE LA PERLA
14	SR. REYNALDO RODOLFO ENCALADA TOVAR	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC MI PERÚ.
15	ABOG. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
16	DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
17	ABOG. GUILLERMO ACOSTA BEGAZO	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO.
18	SR. JUAN CARLOS DIOSES MARCOS	COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS VECINALES DEL CALLAO.
	GRAL.PNP (r) DANIEL ALBERTO DE LA FLOR CAM	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO.





II. DIAGNÓSTICO

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

1. Ubicación Geográfica

Ubicación

La Provincia Constitucional del Callao se encuentra ubicada en la costa central del litoral peruano, al oeste de Lima, Capital del Perú, sector occidental del departamento de Lima y en el centro de la costa occidental de América del Sur; entre las coordenadas geográficas 11° 47' 50" y 12° 07' 30" de Latitud Sur, y 77° 04' 40" y 77° 11' 40" de Longitud Oeste; asimismo.

Código de Ubicación Geográfica (UBIGEO)

Callao	070101
Bellavista	070102
Carmen de la Legua Reynoso	070103
La Perla	070104
La Punta	070105
Ventanilla	070106
Mi Perú	070107



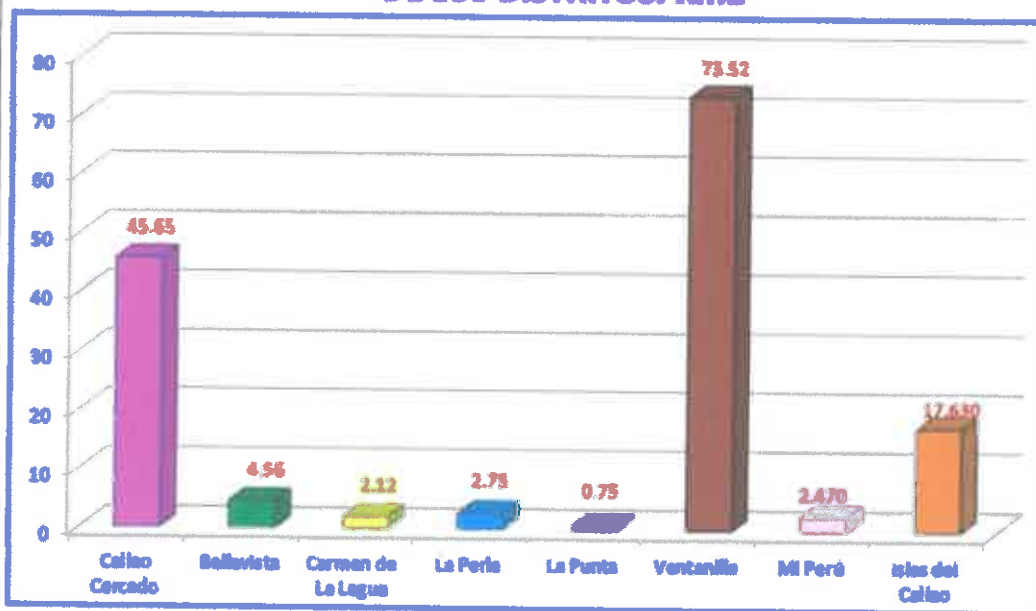
Altitud:

La altitud varía de los 5 m.s.n.m. hasta los 500 m.s.n.m. en la zona este. La Capital es la Ciudad del Callao, cuya altitud referida a la Plaza Principal Grau es de 5 m.s.n.m.

Superficie:

El ámbito territorial tiene una extensión de 146.98 Km², incluyendo el territorio de las Islas de San Lorenzo, Frontón, Cavinzas y Redonda.

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: SUPERFICIE DE LOS DISTRITOS: Km²





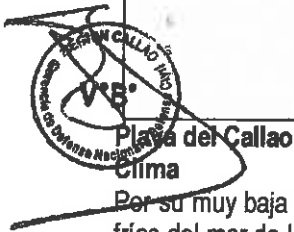
Límites:

Sus límites son con la ciudad de Lima y el Océano Pacífico: por el norte, con los distritos de Santa Rosa y Puente Piedra; por el este, con los distritos de San Martín, Cercado de Lima, Breña, y Magdalena Vieja; por el sur con San Miguel; y por el oeste, con el Océano Pacífico.

División Demográfica

La Provincia Constitucional del Callao, está conformada por 7 distritos que son: Callao, que se encuentra ubicada a 5 m.s.n.m. siendo sus coordenadas geográficas 77° 08' 40" de longitud oeste y 12° 03' 23" de latitud sur; el distrito de Bellavista se encuentra ubicado a 34 m.s.n.m. siendo sus coordenadas geográficas 77° 07' 37" de longitud oeste y 12° 03' 31" de latitud sur; Carmen de la Legua Reynoso se encuentra ubicado a 54 m.s.n.m. siendo sus coordenadas geográficas 77° 05' 42" de longitud oeste y 12° 02' 34" de latitud sur; el distrito de La Punta se encuentra ubicado a 18 m.s.n.m. siendo sus coordenadas geográficas 77° 07' 26" de longitud oeste y 12° 04' 03" de latitud sur; La Perla se encuentra ubicado a 2 m.s.n.m. siendo sus coordenadas geográficas 77° 09' 52" de longitud oeste y 12° 04' 04" de latitud sur; el distrito de Ventanilla se encuentra ubicado a 21 m.s.n.m. siendo sus coordenadas geográficas 77° 07' 27" de longitud oeste y 11° 52' 15" de latitud sur y el distrito de Mi Perú se encuentra ubicado a 95 m.s.n.m. siendo sus coordenadas geográficas 77° 04' 25" de longitud este y 11° 51' 20" de latitud sur.

Nº (en imagen)	Distrito	Población	Área (km²)	Densidad (hab/km²)
1	Callao Cercado	415 888	45 65 km²	9. 147 6 hab/km²
2	Bellavista	75 163	4 66 km²	16 483 11 hab/km²
3	Carmen de La Legua	41 863	2 12 km²	19 744 7 hab/km²
4	La Perla	61 698	2 76 km²	22. 435 64 hab/km²
	La Punta	4 370	0 75 km²	8. 326 67 hab/km²
	Ventanilla	277 895	73 52 km²	3 779 86 hab/km²
	Mi Perú	51 522	2 470 km²	20.859 11 hab/km²
	Total del Callao		17.533 km²	



**Playa del Callao
Clima**

Por su muy baja altitud la ciudad portuaria debería tener un clima cálido, sin embargo, debido a las aguas frías del mar de la Corriente de Humboldt se forman nubes estrato; esto hace que el Callao tenga un clima templado, húmedo y muy nuboso en invierno, cálido en verano, y semicálido en primavera, similar al de la ciudad de Lima. Los días más fríos rozan los 13 °C y los más cálidos los 30 °C, a lo largo de todo el año. Desde fines de diciembre hasta comienzos de abril, coincidente con el solsticio de verano austral, la temperatura bordea los 30 °C, la brisa marina se hace muy notoria por las tardes al caer la noche, aunque esto es muy frecuente en todo el año se puede percibir con más claridad en esta época. De abril a mediados de setiembre, el puerto casi siempre está bajo un techo de nubes, ya que la Corriente Peruana proveniente del Antártico hace que las aguas del mar se enfríen más de lo normal aumentando la humedad, que se acerca, la mayor parte de los días, a un 100% de saturación. Desde mediados de setiembre, coincidente con el equinoccio de setiembre, hasta fines de diciembre, se cede lugar al equinoccio vernal. En ésta época la ciudad presenta una alternancia de brillo solar y días levemente nublados. La temperatura promedio es de 25 °C, aproximadamente.

PRINCIPALES ISLAS MARÍTIMAS CON INDICACIÓN DE LA SUPERFICIE, UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POLÍTICA

ISLA	SUPERFICIE (km²)	LUGAR DE REFERENCIA	UBICACION GEOGRAFICA		UBICACION POLITICA	
			LATITUD SUR	LONGITUD OESTE	PROVINCIA	DISTRITO
CALLAO (PROV. CONST.)	17,63					
SAN LORENZO	16,48	S.G. 390.16	12°04'21"	77°14'48"	CALLAO	CALLAO-LA PUNTA
FRONTON	1,00	COTA 148	12°06'30"	77°10'51"	CALLAO	LA PUNTA
CAVINZAS	0,08	COTA 16	12°07'30"	77°13'15"	CALLAO	LA PUNTA
REDONDA	0,07	PUNTO MEDIO	12°06'33"	77°11'04"	CALLAO	LA PUNTA

S.G.: SEÑAL GEODESICA. FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA - Dirección Nacional de Censos y Encuestas.

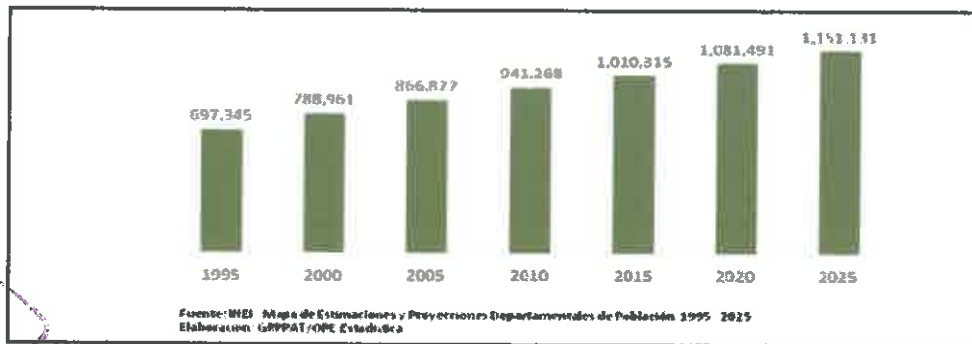


2. Población

SUPERFICIE, POBLACIÓN TOTAL, DENSIDAD POBLACIONAL, NÚMERO DE PROVINCIAS Y DISTRITOS: INEI

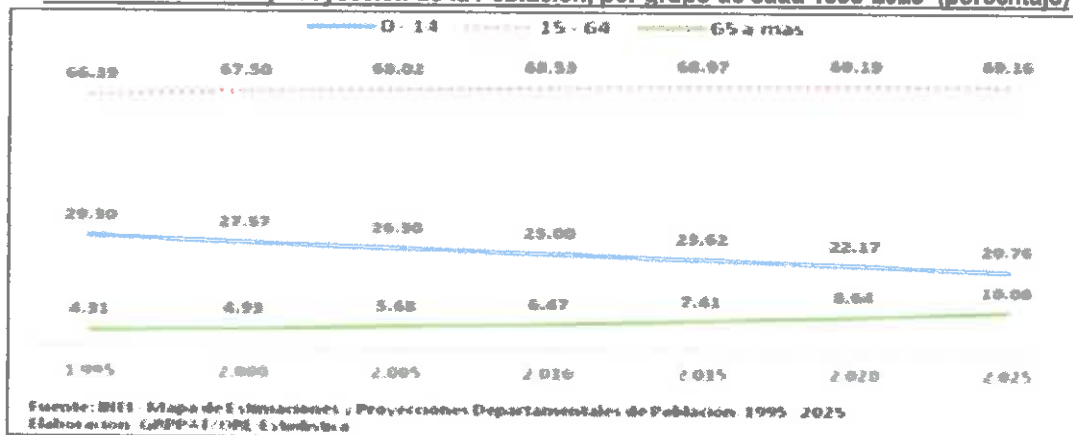
INDICADOR	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
SUPERFICIE (km ²)	146,98
POBLACION TOTAL (En Miles)30JUN2015-INEI	1031,9
DENSIDAD (hab./km ²)	7020.92
Nº DE PROVINCIAS	1
Nº DE DISTRITOS	7

Estimación y Proyección de la Población
 Población INEI – Al 30 JUN 2015: 1031,935 habitantes.
 Gráfico Estimación y Proyección de la Población, 1995-2025.



La edad representativa de la población en la Provincia Constitucional del Callao, expresada a través de la mediana, crecerá de 27.6 (2005) a 33.5 para el año 2025, siguiendo una tendencia cada vez mayor de "envejecimiento de la población". Asimismo, de acuerdo a las estimaciones realizadas se prevé que la población de 0 a 14 años en términos porcentuales disminuirá de 26.3% (2005) a 20.76% en el año 2025; el porcentaje de la población de 15 a 64 años, se mantendrá casi constante alrededor del 69%; y el porcentaje de personas adultas mayores (65 a más años de edad) pasará de 5.68% en el año 2005 a 10.08% para el año 2025.

Gráfico Estimación y Proyección de la Población, por grupo de edad 1995-2025 (porcentaje)



Finalmente, se estima que el índice de masculinidad que determina la proporción de hombres en relación al número de mujeres, seguirá una tendencia ligeramente decreciente pasando de 100.9% en el año 2005 a 97.6% en el año 2025, en ese lapso de tiempo disminuirá en 3.3 puntos porcentuales.



Población por sexo y edad

La distribución de la población por sexo en la Provincia Constitucional del Callao evidencia ligeras diferencias en número de individuos a favor del sexo femenino respecto al masculino. En el cuadro se aprecia esta realidad, cuyos números expresados en porcentajes no son significativos para los distritos de Ventanilla, Callao y Carmen de la Legua - Reynoso, a comparación de los distritos de Bellavista, La Perla y La Punta, donde se visualiza una discrepancia a favor del número de mujeres que va de 3 a 5%.

Para el análisis de la población por estructura de edad, observamos en este caso en particular, se presenta un esquema que tiene relación con el ciclo de vida, que considera los siguientes grupos de edad: infantil (0-14 años), jóvenes (15-29 años), adulta joven (30-44 años), adulta (45-59 años) y adulta mayor (60 y más años de edad). Los datos del Censo 2007, indican que la población infantil asciende a 235 281, los jóvenes llegan a 242 145, los adulto-joven a 196 374, adultos a 122 168 y por último los adultos mayores a 80 909. En términos porcentuales, la población infantil y los jóvenes representan más de la mitad de la población censada (54,4%) y los adultos mayores representan el 9,2%. Por distritos, más de la mitad de la población de cada uno de ellos tiene menos de 30 años, sin embargo las mayores proporciones de este grupo poblacional se encuentra en: Ventanilla (61,5%), Callao (53,2%) y Carmen de La Legua- Reynoso (52,1%); mientras que las menores proporciones se observan en: La Punta (37,2%), La Perla (44,8%) y Bellavista (45,4%).

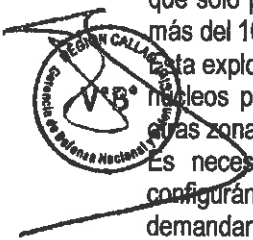
Se puede concluir que la Provincia Constitucional del Callao viene atravesando un desigual proceso de crecimiento por distritos, nos referimos al caso del Distrito de Ventanilla que evidencia un crecimiento acelerado desde el año 1993 registrando un total de 94 497 personas, en comparación al año 2007, en el que sólo para este distrito presenta un total de 277 895 personas; es decir que la población aumentó en más del 100% en el lapso de 14 años.

Esta explosión demográfica, tiene varios efectos, por un lado, el crecimiento de Ventanilla permitió emerger núcleos poblacionales como "Mi Perú", Ciudad Pachacútec y Kumamoto, así como la consolidación de otras zonas más antiguas como, Antonia Moreno de Cáceres o el mismo Cercado de Ventanilla.

Es necesario señalar que aún, el Distrito de Ventanilla sigue en proceso de expansión urbana, configurándose como alternativa de solución al problema de espacios para vivienda para una población demandante de esta necesidad.

Densidad Poblacional

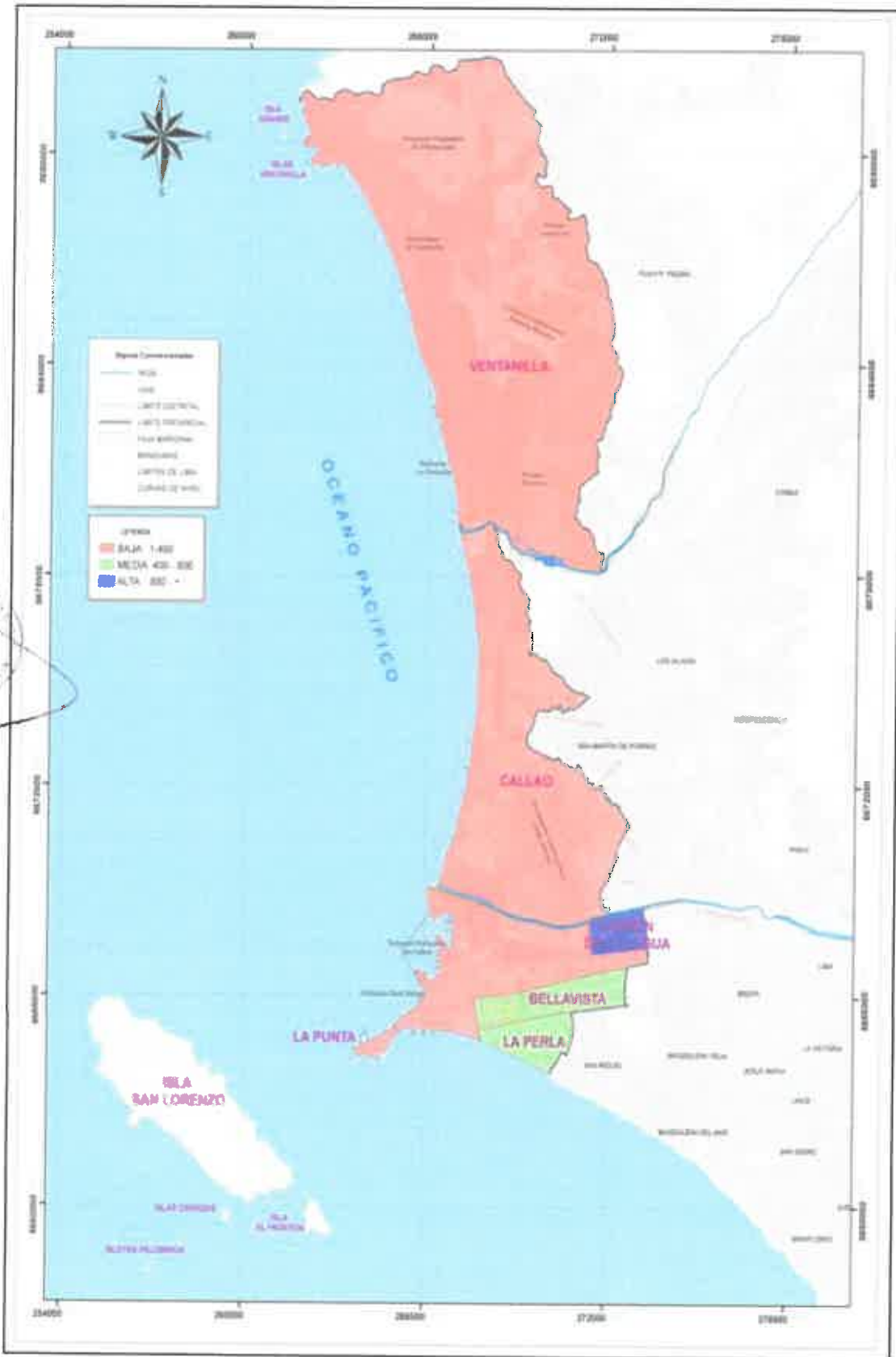
Los distritos que presentan mayor densidad poblacional son La Perla, que muestra 22 435.6 hab. /km², Carmen de la Legua-Reynoso con 19 746.7 hab. /km², y Bellavista con 16 483.1 hab. /km² que se configura como problema posteriormente, debido a que estos distritos ya no muestran posibilidades de expansión espacial urbana. En el caso de distritos como La Punta (5 826.7 hab. /Km²) y Ventanilla (3 779.9 hab. /Km²) muestran una baja densidad poblacional. Lo anterior puede explicarse a partir del patrón de ocupación y los eventos que los han afectado, históricamente, como el surgimiento de la ciudad como puerto y los desplazamientos de la población, producto de desastres naturales como los que llevaron a la creación de Bellavista, la posterior ocupación del territorio configuraron el Distrito de La Punta para segmentos altos de la población, al igual que en el caso de La Perla (Perla Alta, sobre todo); así como los flujos poblacionales internos y externos que llevaron a densificar distritos como Carmen de la Legua - Reynoso, principalmente externos como los que vienen llevando de manera intensa al crecimiento de Ventanilla, aun cuando el considerable tamaño del distrito muestra una densidad baja, pero que se incrementará en los próximos años, pese a que el área de habilitación y expansión urbana es también limitado.





Comité Regional de Seguridad Ciudadana Año del Buen Servicio al Ciudadano

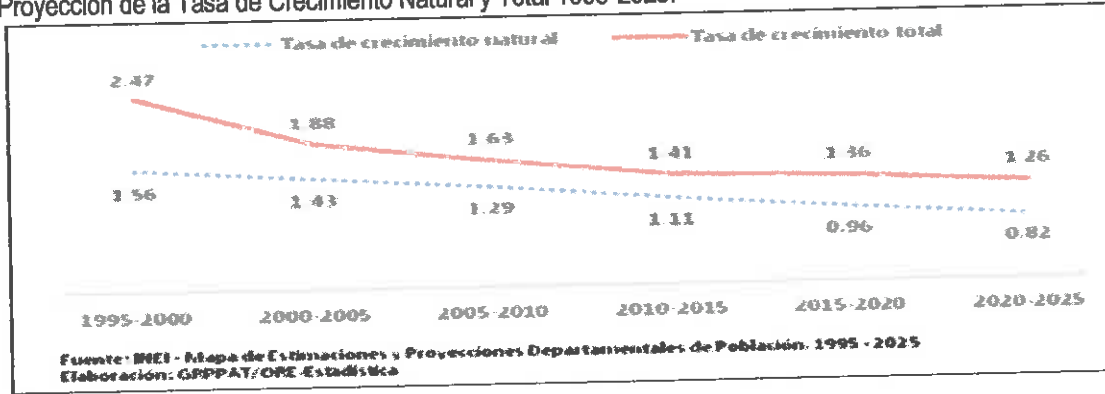
DENSIDAD POBLACIONAL





Tasa de Crecimiento de la Población

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones realizadas, se prevé que el ritmo de crecimiento de la población en la Provincia Constitucional del Callao, medido a través de la tasa de crecimiento natural (Nacimientos menos defunciones) y la tasa de crecimiento total (Crecimiento natural más saldo migratorio), seguirá presentando una tendencia ligeramente decreciente, tal como se aprecia en el Gráfico Estimación y Proyección de la Tasa de Crecimiento Natural y Total 1995-2025.



Población Económicamente Activa

En la Provincia Constitucional del Callao, la población económicamente activa ocupada, está compuesta por 215,230 hombres y 135,275 mujeres, representando el 61.4% y 38.6% respectivamente, estimándose un desempleo de 4.4%.

La población económicamente activa ocupada, según la oferta de mercado laboral con estructura definida, se distribuye como sigue:

- Sector Público: 7.7%
- Sector Privado: 54.9%
- Independiente: 30.3%
- Trabajo familiar no remunerado (T.F.N.R.): 2,9%
- Empleadas del hogar, practicantes y otros: 4,2%

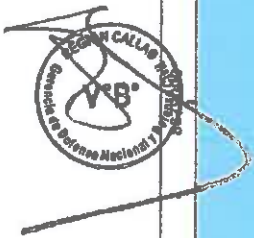
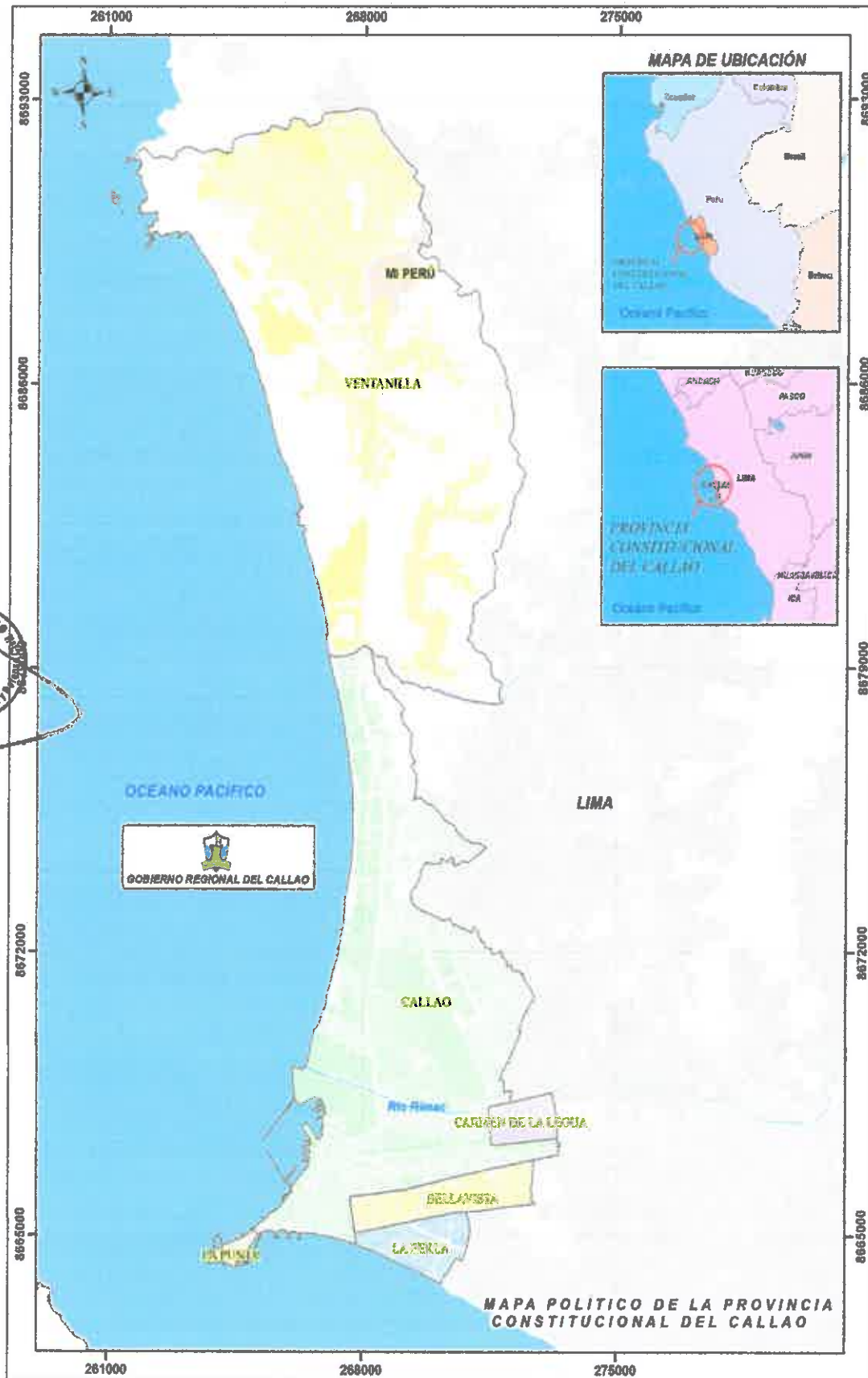
Es importante resaltar el sector de población económicamente activa, ocupada en trabajos independientes, conformada en 37.4% por mujeres y 25,7% por hombres, siendo los No profesionales / No técnicos los de mayor importancia en este grupo, la población en menor porcentaje se encuentra empleada en el sector público y finalmente quienes realizan trabajos familiares no remunerados entre otros.

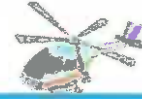
Respecto a la distribución de la población económicamente activa ocupada, es el Sector Privado el de mayor importancia debido a que brinda empleo al 54.9% de la PEA, en su mayoría hombres con 63.9%, mientras el porcentaje de mujeres empleadas se estimada en 41.1%.

Respecto al mercado laboral privado, se identifican tres tipos de empresa:

- Microempresa.
- Pequeña Empresa y,
- Mediana y grande empresa

La Región Callao es un importante centro industrial del Perú, cuenta con 3 mil 660 empresas manufactureras, ubicadas principalmente en los distritos del Callao y Ventanilla. La alta incidencia de la actividad manufacturera en la economía de la Región Callao se sustenta fundamentalmente en la instalación de plantas industriales (grandes y medianas), de las cuales alrededor del 83,0% se concentran en la zona industrial del Callao y 12,0% en Ventanilla. Los demás distritos representan solamente el 5,0% del total. Las principales actividades manufactureras son la elaboración de harina de pescado, fabricación de llantas, calzado, fundiciones, fabricación de jabón, frigoríficos, aserraderos, la industria textil, fabricación de fideo, astilleros y la industria pesquera. La actividad predominante es la elaboración de alimentos y bebidas, cuya participación es del 21,0% en el total de la industria; le siguen además la fabricación de productos elaborados de metal (16,2%) y la fabricación de muebles e industrias manufactureras no clasificadas previamente (14,6%). Según el registro de establecimientos y empresas manufactureras, el 21,4% de empresas pertenecen al rubro de elaboración de productos alimenticios y bebidas, y el 15,9% de ellas se dedican a la fabricación de muebles. Otras empresas se concentran en la producción de productos elaborados a base de metal (exceptuando maquinaria y equipos) y en la fabricación de prendas de vestir, adobo y teñido de pieles.





Los asuntos de Gobierno local se dividen en dos niveles. Los asuntos de orden regional los gobierna el **Gobierno Regional del Callao** cuya sede se encuentra en el distrito del Callao (Av. Elmer Faucett Nro. 3970) y de Bellavista (Av. Juan Pablo II Nro.140).

Autoridad Regional 2015-2018

- **Gobernador Regional:** Félix Manuel MORENO CABALLERO, del Movimiento Independiente Chim Pum Callao.
- **Viceregobrador Regional:** General PNP ® Walter MORI RAMÍREZ, del Movimiento Independiente Chim Pum Callao.
- **Consejeros:**
 - Oscar ARAUJO SANCHEZ
 - Arturo RAMOS SERNAQUE
 - Eric Cristhofer CORNEJO RIOS
 - Luis Fernando SANCHEZ GOMEZ
 - Kurt WOLL MULLER
 - Giulliana Isabel CHACON RAMOS
 - Rosella ASTE JORDAN





Los asuntos ediles (limpieza, promoción del deporte, servicios básicos de la comuna) los administra la Municipalidad Provincial del Callao cuya sede se encuentra en el distrito del Callao. Paralelamente, cada distrito tiene su propia Municipalidad Distrital que se ocupa de los asuntos municipales en sus respectivas jurisdicciones.

SECTORIZACIÓN DE LA PROVINCIA DEL CALLAO (NÚCLEOS URBANOS) – Según el INEI

El núcleo urbano es definido como el conjunto de una o más manzanas agrupadas contiguamente identificadas con un nombre y categoría. Ejemplo: Urb. Las Brisas, Pueblo Joven Luis La Fuente, Asentamiento Humano Acapulco, etc. La categoría del núcleo urbano es la denominación con la que se encuentra registrado en la Municipalidad, la clase o rango con la que se conoce. Se considera como categoría de núcleo urbano las siguientes: Cercado, Urbanización, Pueblo Joven, Barrio, Asentamiento Humano, etc. En la provincia Constitucional del Callao, según los datos proporcionados por el INEI y ajustados con trabajo de campo, existen un total de 505 Núcleos Urbanos distribuidos de la siguiente manera, tal y como se aprecia en los Cuadros N° 01 y 02.

**CUADRO N° 01
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
TIPO DE NÚCLEOS URBANOS**

Tipo de Núcleo urbano	Nº	%
Asentamientos Humanos- AH	256	50.79%
Asociaciones de vivienda- ASOC VIV	96	19.05%
Barrios - BA	7	1.39%
Cooperativas- COOP	21	4.17%
Proyecto Especial – PROY	1	0.20%
Urbanizaciones – URB	117	23.21%
Unidades Vecinales - UV	6	1.19%
TOTAL	504	100.0%



**CUADRO N° 02
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
TIPO DE NÚCLEOS URBANOS POR DISTRITOS**

NNUU Distritos	TIPOS							TOTAL
	AH	ASOC VIV	BA	COOP	PROY	URB	UV	
Callao	84	78	7	3	0	52	2	226
Bellavista	3	0	0	0	0	17	2	22
Carmen de la Legua	4	0	0	0	0	5	0	9
La Perla	0	0	0	0	0	32	2	34
La Punta	0	0	0	0	0	1	0	1
Ventanilla	165	18	0	18	1	10	0	212
TOTAL	256	96	7	21	1	117	6	504



NÚCLEOS URBANOS / ASENTAMIENTOS HUMANOS

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO CERCADO			CALLAO CERCADO		
070101	1	1 DE JULIO	070101	43	MANUEL CIPRIANO DULANTO I
070101	2	15 DE AGOSTO	070101	44	MANUEL CIPRIANO DULANTO II
070101	3	25 DE FEBRERO	070101	45	MANUEL GONZALES PRADA
070101	4	3 DE MARZO	070101	46	MARISCAL RAMON CASTILLA
070101	5	7 DE JUNIO	070102	47	MARQUEZ
070101	6	ACAPULCO	070101	48	MELITON CARBAJAL
070101	7	AGRUP. JOSE GALVEZ	070101	49	MIGUEL GRAU 3 DE OCTUBRE
070101	8	ALAN GARCIA	070101	50	NESTOR GAMBETA BAJA (ESTE)
070101	9	ALFONSO AGUILAR	070101	51	NESTOR GAMBETA ALTA
070101	10	ALFREDO PALACIOS	070101	52	NESTOR GAMBETA BAJA DESTE
070101	11	ALFREDO VILLA CALDERON	070101	53	NUOVA ESPERANZA
070101	12	ANDRES AVELINO CACERES	070101	54	NUOVO PROGRESO
070101	13	BARRIO ANDINO SAN AGUSTIN	070101	55	PASAJE BAQUIDIANO
070101	14	BEATITA DE HUMAY	070101	56	PASAJE EL SOL
070101	15	BOCANEGRA	070101	57	PIEDRA LIZA
070101	16	CANADA	070101	58	FLAYA RIMAC
070101	17	CELIA CHAVARRI	070101	59	PRIMAVERA
070101	18	CENTENARIO	070101	60	PROGRESO
070101	19	CERRO LA REGIA	070101	61	PUERTO NUEVO
070101	20	CIUDADELA CHALACA	070101	62	RAMON CASTILLA
070101	21	CONCENTRACION RUGGIA	070101	63	RENE NUDEZ DEL PRADO
070101	22	CONCENTRADO	070101	64	REUBICADOS PESCAPERU
070101	23	CONSTANZO	070101	65	SAN JUAN BOSCO
070101	24	CONSUELO DE VELASCO	070101	66	SAN JUDAS TADEO
070101	25	DANIEL ALCIDES CARRION	070101	67	SAN MARTIN DE PORRES
070101	26	EL AYLLU	070101	68	SANTA CRUZ
070101	27	EL CARMEN	070101	69	SANTA FE
070101	28	FERROLES	070101	70	SANTA ROSA
070101	29	FRANCISCO BOLOGNESI	070101	71	SANTA COLONIA
070101	30	FUNDO GAMBETA	070101	72	SIMON BOLIVAR
070101	31	FUNDO MONTENEGRO	070101	73	TIWINZA
070101	32	JENNY BUMACHAR	070101	74	TODOS UNIDOS
070101	33	JENNY BUMACHAR DE KOURI	070101	75	TUPAC AMARU
070101	34	JOSE BOTTERIN	070101	76	UNION
070101	35	JOSE GALVEZ	070101	77	UNION PROGRESO
070101	36	JOSE OLAYA	070101	78	VICTOR GONZALES
070101	37	JOSE OLAYA I	070101	79	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
070101	38	JOSE OLAYA II	070101	80	VILLA MERCEDES
070101	39	JUAN PABLO II	070101	81	VILLA PILSEN
070101	40	LAS MALVAS	070101	82	VILLA ROSARIO DE FATIMA
070101	41	LINEA FERREA	070101	83	VILLEGAS
070101	42	LOS FERROLES	070101	84	VIRGEN DE FATIMA

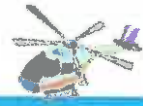




NÚCLEOS URBANOS / ASENTAMIENTOS HUMANOS

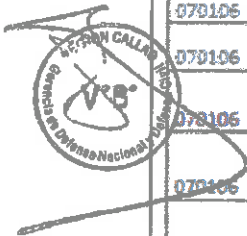
UBIGEO	Nº	NOM_NNIUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNIUU
BELLAVISTA			VENTANILLA		
070102	1	LUIS NEGREIROS VEGA	070106	35	COSMOVISION
070102	2	RUGGIA	070106	36	COSTA AZUL
070102	3	SEÑOR DE LOS MILAGROS	070106	37	COSTA AZUL - PP
CARMEN DE LA LEGUA- REYNOSO			070106	38	CUEVA DE LOS TALLOS
070103	1	CHACRAPUENTE	070106	39	DANIEL ALCIDES CARRION RELUBICADOS
070103	2	LA MERCED	070106	40	DEFENSORES DE LA PATRIA
070103	3	SAN RAFAEL	070106	41	EL GOLFO DE VENTANILLA
070103	4	VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	070106	42	EL MIRADOR
VENTANILLA			070106	43	EL MIRADOR DE PACHACUTEC
070106	1	12 DE DICIEMBRE	070106	44	EL PARAISO
070106	2	12 DE OCTUBRE	070106	45	EL PROGRESO
070106	3	14 DE MARZO	070106	46	EX AGRICOLA LA MERCED
070106	4	15 DE ABRIL	070106	47	FAMILIAS UNIDAS 4 DE SETIEMBRE
070106	5	15 DE JULIO	070106	48	HEROES DEL CENEP
070106	6	1RO DE NOVIEMBRE LOS ANGELITOS	070106	49	HUOS DE MI PERU
070106	7	24 DE AGOSTO	070106	50	HIJOS DE VENTANILLA
070106	8	31 DE DICIEMBRE	070106	51	HUOS DE VILLA LOS REYES
070106	9	6 DE AGOSTO	070106	52	HIROSHIMA
070106	10	6 DE DICIEMBRE	070106	53	INCA PACHACUTEC
070106	11	7 DE JUNIO	070106	54	ISRAEL MAESTRO
070106	12	AGRUPAMIENTO FAMILIAR 7 DE JUNIO Y CONFRATERNIDAD	070106	55	JAIME YOSHIYAMA
070106	13	ALAN GARCIA	070106	56	JARDINES DEL MIRADOR
070106	14	ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI	070106	57	JAZMINES
070106	15	ALEX KOURI	070106	58	JESUS ALVARADO
070106	16	ALEX KOURI B. - PP	070106	59	JESUS DE NAZARENO EL ARENAL
070106	17	ALFONSO UGARTE	070106	60	JOSE CARLOS MARIATEGUI
070106	18	AMPLIACION 5 DE ENERO	070106	61	JOSE MARIA ARGUEDAS
070106	19	AMPLIACION 6 DE ABRIL	070106	62	JOSE OLAYA BALANDRA
070106	20	AMPLIACION HIJOS DE MIGUEL GRAU AMPLIACION JOSE GABRIEL	070106	63	KAWACHI
070106	21	CONDORCANQUI	070106	64	KEIKO SOFIA FUJIMORI
070106	22	AMPLIACION LOS EDIFICADORES	070106	65	KENJI FUJIMORI
070106	23	AMPLIACION SEDOR DE LOS MILAGROS	070106	66	KUMAMOTO
070106	24	AMPLIACION VILLA DEL MAR	070106	67	LA PAZ
070106	25	ANGAMOS	070106	68	LA PLANICIE
070106	26	ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO	070106	69	LAS AMAZONAS
070106	27	BALNEARIOS - PP	070106	70	LAS BRISAS
070106	28	CARLOS GARCIA RONCEROS	070106	71	LAS BRISAS DE VENTANILLA-GRAU
070106	29	CERRO CACHITO	070106	72	LAS CASUARINAS
070106	30	CESAR VALLEJO	070106	73	LAS COLINAS DE LOS ASOCIADOS
070106	31	CHAVIN DE HUANTAR	070106	74	LAS FLORES
070106	32	CHAVINILLO	070106	75	LAS LOMAS
070106	33	CONFRATERNIDAD	070106	76	LAS LOMAS DE VENTANILLA
070106	34	CORAZON DE JESUS	070106	77	LAS LOMAS DE VENTANILLA ALTA





NÚCLEOS URBANOS / ASENTAMIENTOS HUMANOS

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
VENTANILLA			VENTANILLA		
070106	78	LAS LOMAS DEL PARAISO	070106	107	MICAELA BASTIDAS
070106	79	LAS PONCEANAS	070106	108	MIRAMAR
070106	80	LAS TERRAZAS	070106	109	MOISES WOLL
070106	81	LAS TERRAZAS AMPLIACION	070106	110	MONTE SION
070106	82	LAS VIÑAS DE VENTANILLA	070106	111	NUEVA AMERICA
070106	83	LEONCIO PRADO	070106	112	NUEVO HORIZONTE
070106	84	LOS 4 SUYOS	070106	113	NUEVO PACHACUTEC
070106	85	LOS ALAMOS	070106	114	NUEVO PROGRESO
070106	86	LOS ALAMOS - PP	070106	115	OASIS
070106	87	LOS ANGELES	070106	116	PACHACUTEC
070106	88	LOS CEDROS	070106	117	PAZ Y UNION
070106	89	LOS CONQUISTADORES	070106	118	PEDRO LABARTE
070106	90	LOS EDIFICADORES	070106	119	PERU 2000
070106	91	LOS GIRASOLES	070106	120	PROG. MUNIC. DE TIERRA SERVICIO Nº2 1RO DE MAYO VILLAMOTO
070106	92	LOS HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	070106	121	PROGRAMA DE VIVIENDA DESARROLLO 2000
070106	93	LOS JARDINES	070106	122	PROYECTO HUMEDALES DE VENTANILLA
070106	94	LOS JARDINES 1RO DE MAYO	070106	123	PROYECTO INTEGRAL 28 DE JULIO
070106	95	LOS LAURELES	070106	124	PROYECTO INTEGRAL PUEBLOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO
070106	96	LOS LICENCIADOS DE VENTANILLA	070106	125	PROYECTO INTEGRAL TODOS UNIDOS DE VENTANILLA
070106	97	LOS NARANJOS	070106	126	PROYECTO PILOTO AMPLIACION B3 PACHACUTEC
070106	98	LOS OLIVOS DE LA PAZ	070106	127	PROYECTO PILOTO NUEVO SECTOR C PACHACUTEC
070106	99	LOS PINOS DE VENTANILLA	070106	128	PROYECTO PILOTO PACHACUTEC
070106	100	LOTIZACION ANGAMOS	070106	129	RICARDO DURAND FLORES
070106	101	LOTIZACION LEONCIO PRADO	070106	130	SAGRADO CORAZON DE JESUS
070106	102	LUIS ALBERTO KOURI HANNA	070106	131	SAN CARLOS
070106	103	LUIS FELIPE DE LAS CASAS	070106	132	SAN JOSE
070106	104	MARIA JESUS ESPINOZA	070106	133	SAN JUAN BOSCO
070106	105	MARIANO IGNACIO PRADO	070106	134	SAN PABLO
070106	106	MERCADO CENTRAL	070106	135	SAN PABLO - AMP





NÚCLEOS URBANOS / ASENTAMIENTOS HUMANOS

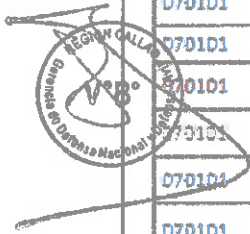
UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
VENTANILLA			VENTANILLA		
070106	136	SAN PABLO - PAN NORTE	070106	151	VILLA LOS REYES
070106	137	SAN PEDRO	070106	152	VILLA LOS REYES NUEVA GENERACION
070106	138	SANTA MARGARITA	070106	153	VILLA RICA
070106	139	SANTA ROSA - MI PERU	070106	154	VILLAMOTO
070106	140	SANTA ROSA - PN	070106	155	VILLA DEL MAR
070106	141	SEÑOR DE LOS MILAGROS	070106	156	VILLA EMILIA
070106	142	SEÑOR DE LA JUSTICIA	070106	157	VILLA HERMOSA
070106	143	SEÑOR DE MURUHUAY	070106	158	VILLA ESCUDERO
070106	144	SEYCHO MARCELA FUJIMORI	070106	159	VIRGEN DE COCHARCA
070106	145	SHALOM	070106	160	VIRGEN DE FATIMA
070106	146	SOL Y MAR	070106	161	VIRGEN DE FATIMA - CS
070106	147	SUSANA HIGUSHI	070106	162	VIRGEN DE GUADALUPE
070106	148	TALLER SEÑOR DE LOS MILAGROS	070106	163	VIRGEN DE GUADALUPE - MI PERU
070106	149	TRES DE NOVIEMBRE	070106	164	VIRGEN DEL CARMEN
070106	150	VIDAS DE ANGAMOS	070106	165	V.R. HAYA DE LA TORRE





NÚCLEOS URBANOS / URBANIZACIONES

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO CERCADO			CALLAO CERCADO		
070101	1	10 DE JUNIO	070101	32	LOS NARDOS
070101	2	2 DE JULIO	070101	33	LOS NOGALES
070101	3	200 MILLAS	070101	34	LOS OLIVOS DE SANTA ROSA
070101	4	7 DE AGOSTO	070101	35	LOS PILARES
070101	5	ALBERTO SECADA	070101	36	NUEVA JERUSALEN
070101	6	AUGUSTO B. LEGUIA	070101	37	PEDRO RUIZ GALLO
070101	7	BELLA UNIONI	070101	38	PILARES AZULES
070101	8	CALLAO	070101	39	PREVI
070101	9	CHACARITAS	070101	40	RENOVACION PALMINDO
070101	10	CHUCUITO	070101	41	RESIDENCIAL AEROPUERTO I
070101	11	CIUDAD SATELITE SANTA ROSA	070101	42	RESIDENCIAL AEROPUERTO II
070101	12	CONCENTRACION CHACARITAS	070101	43	RESIDENCIAL FAUCETT
070101	13	EL CONDOR	070101	44	SAN ALFONSO
070101	14	EL DIVAR	070101	45	SAN JUAN MASIAS (CIUDAD DE PAPEL)
070101	15	EL ROCIO	070101	46	SANTA MARINA NORTE
070101	16	ELIAS AGUIRRE ROMERO	070101	47	SANTA MARINA SUR
070101	17	EXCEDENTES DE SAN MARTIN DE PORRES	070101	48	SANTA ROSA DE PIEROLA
070301	18	FUNDO LA CHALACA	070101	49	SESQUICENTENARIO
070101	19	GRIMANESA	070101	50	TARAPACA
070301	20	INDUSTRIAL GRIMANESA	070101	51	TRABAJADORES PUERTO CALLAO
070101	21	JORGE CHAVEZ	070101	52	VIPDL JUAN IGUNZA VALDIVIA
070101	22	JUAN VELASCO ALVARADO	BELLAVISTA		
070101	23	LA COLONIAL	070102	1	BELLAVISTA
070101	24	LAS CDLINAS	070102	2	CIUDAD DEL PESCADOR
070101	25	LAS FRESAS	070102	3	CONFECCIONES MILITARES
070101	26	LAS GARZAS	070102	4	EL AGUILA CAMPANIA
070101	27	LOS CIPRESES	070102	5	EL IMPERIO
070101	28	LOS ESTIBADORES	070102	6	JARDINES VIRU
070101	29	LOS GIRASOLES	070102	7	LA SAGRADA FAMILIA
070101	30	LOS JAZMINES	070102	8	LAS TORRES DE SAN JOSE
070101	31	LOS LIRIOS	070102	9	PROCIÓN





NÚCLEOS URBANOS / URBANIZACIONES

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
BELLAVISTA			LA PERLA		
070102	10	RESIDENCIAL BELLAVISTA	070104	16	LA MACARENA
070102	11	SAN ANTONIO	070104	17	LA PERLA
070102	12	SAN JOAQUIN	070104	18	LA PERLA ALTA
070102	13	SAN JOSE	070104	19	LA PERLA BAJA
070102	14	SANTA CECILIA	070104	20	LAS MORERAS
070102	15	STELLA MARIS	070104	21	LOS CEREZOS I
070102	16	TABOADITA	070104	22	LOS CEREZOS II
070102	17	TORRES DEL PACIFICO	070104	23	LOS ROSALES DE SANTA ROSA
			070104	24	MAGISTERIAL
CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO			070104	25	MOISES TORRES
070103	1	22 DE OCTUBRE	070104	26	RAMON CASTILLA
070103	2	CARMEN DE LA LEGUA	070104	27	RESIDENCIAL MONTEMAR
070103	3	CONQUISTADORES	070104	28	SAN FERNANDO
070103	4	NUEVO REYNOSO	070104	29	SANTA LUISA
070103	5	REYNOSO	070104	30	SIMA
LA PERLA			070104	31	TOMAS BATA
070104	1	ALTAMAR	070104	32	TROPICAL
070104	2	BATA RIMAC	VENTANILLA		
070104	3	BENJAMIN DOIG	070106	1	ALMIRANTE MIGUEL GRAU (NAVAL)
070104	4	CERRO DE PASCO	070106	2	ANTONIA MORENO DE CACERES
070104	5	CESAR VALLEJO	070106	3	CIUDAD SATELITE
070104	6	CHACRA ALTA	070106	4	EX ZONA COMERCIAL
070104	7	CHEPEN	070106	5	EX ZONA INDUSTRIAL E INDUSTRIAL DE VENTANILLA
070104	8	COMPANIA PERUANA DE VAPORES	070106	6	FRANCISCO TUDELA
070104	9	EL PORTAL	070106	7	LA BANDERA
070104	10	ESTACION NAVAL LA PERLA	070106	8	MI PERU
070104	11	GERMAN ASTETE I	070106	9	PEDRO CUEVA
070104	12	HELLY CHAVEZ	070106	10	VENTANILLA PERU BID
070104	13	JUAN PABLO II	LA PUNTA		
070104	14	LA ESTANCIA	070105	1	LA PUNTA
070104	15	LA HUACA			





NÚCLEOS URBANOS / ASOCIACIONES DE VIVIENDA

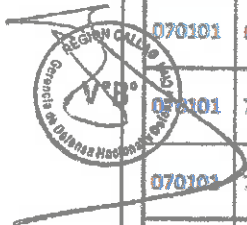
UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO			CALLAO		
070101	1	11 DE FEBRERO	070101	32	LAS MERCEDES DE OQUENDO
070101	2	ACUARIO	070101	33	LAS ORQUIDEAS
070101	3	ALAMEDA PORTUARIA	070101	34	LAS ORQUIDEAS DE OQUENDO
070101	4	ALBINO HERRERA	070101	35	LAS ORQUIDEAS II
070101	5	BAHIA BLANCA	070101	36	LAS PALMERAS DE OQUENDO
070101	6	CALIFORNIA	070101	37	LAS PONCIANAS
070101	7	COSTA MAR 2	070101	38	LAS PRADERAS DEL SOL
070101	8	EL OLIVAR DE OQUENDO	070101	39	LAS TERRAZAS
070101	9	EL OLIVAR DE OQUENDO I	070101	40	LAS VILLAS DE OQUENDO
070101	10	EL OLIVAR DE OQUENDO III	070101	41	LAS VIÑAS DE AMERICA
070101	11	EL PARAISO DE OQUENDO	070101	42	LAS VIÑAS DE OQUENDO
070101	12	FUNDO OQUENDO	070101	43	LAS VIÑAS DE SURCO OQUENDO (FAP)
070101	13	HORIZONTE AZUL	070101	44	LOS ALGARROBOS DE OQUENDO
070101	14	HORIZONTE AZUL I	070101	45	LOS ALISOS DE OQUENDO
070101	15	HORIZONTE AZUL II	070101	46	LOS ALISOS III
070101	16	JARDINES DE OQUENDO	070101	47	LOS ANGELES DE OQUENDO
070101	17	LA ALBORADA DE OQUENDO	070101	48	LOS CEDROS DE OQUENDO
070101	18	LA ENSENADA DE OQUENDO	070101	49	LOS CLAVELES DE OQUENDO
070101	19	LA FLORESTA DE OQUENDO	070101	50	LOS LAURELES
070101	20	LA QUILLA	070101	51	LOS OLIVOS DE OQUENDO
070101	21	LAS BEGONIAS DE OQUENDO	070101	52	LOS PARQUES DE OQUENDO
070101	22	LAS CASUARINAS DE OQUENDO	070101	53	LOS PORTALES
070101	23	LAS DALIAS DE OQUENDO	070101	54	LOS PORTALES AEROPUERTO
070101	24	LAS DALIAS DE OQUENDO II	070101	55	LOS ROBLES DE OQUENDO
070101	25	LAS DELICIAS DE OQUENDO	070101	56	MANUEL AQUINO
070101	26	LAS FLORES DE OQUENDO	070101	57	MANUEL MUJICA GALLO
070101	27	LAS GARDENIAS DE OQUENDO	070101	58	PARQUES DE OQUENDO
070101	28	LAS GARDENIAS DE OQUENDO I	070101	59	RESIDENCIAL OQUENDO
070101	29	LAS GARDENIAS DE OQUENDO II	070101	60	RESIDENCIAL SANTA LUCIA
070101	30	LAS GARDENIAS DE OQUENDO III	070101	61	RINCONADA DE OQUENDO
070101	31	LAS MAGNOLIAS	070101	62	SAN ANTONIO





NUCLEOS URBANOS / ASOCIACIONES DE VIVIENDA

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO			VENTANILLA		
070101	53	SAN BENITO DE PALERMO	070106	1	18 DE OCTUBRE
070101	54	SAN JUAN	070106	2	AMPLIACION DE LOS HUOS DE LA ZONA A - VENTANILLA ALTA
070101	55	SAN PABLO	070106	3	APROVIMAC
070101	66	SANTA BEATRIZ	070106	4	ASOCIACION DE POBLADORES DE VENTANILLA ALTA
070101	67	SANTA CATALINA	070106	5	ASOCIACION MICRO EMPRESARIOS ALEJANDRO TOLEDO
070101	68	SANTA ISABEL	070106	5	ASOCIACION PEQUEDOS Y MICRO - LOS ANDES DE VENTANILLA
070101	69	SANTA LUISA	070106	7	AVIMAPA
070101	70	SANTA LUISA I	070106	8	CASA HUERTA VIRGEN DE LAS MERCEDES
070101	71	SANTA PETRONILA DE OQUENDO	070106	9	FELIX MORENO CABALLERO
070101	72	TRABAJADORES COMPADIA PERUANA DE VAPORES	070106	10	LA VICTORIA
070101	73	TRABAJADORES ENAPU	070106	11	LOS CARRIZALES
070101	74	VILLA NAZARENAS DE OQUENDO	070106	12	PARQUE INDUSTRIAL APYMETA CP
070101	75	VILLA DE MARQUEZ	070106	13	PARQUE INDUSTRIAL PACHACUTEC
070101	76	VIÑAS DE OQUENDO	070106	14	PROCERES (VALLE VERDE)
070101	77	VISTA ALEGRE I	070106	15	SAN PEDRO DE ISRAEL
070101	78	YASMIN DE OQUENDO	070106	16	SANTA ROSA
			070106	17	TUPAC AMARU
			070106	18	ASOCIACION INSTITUTO NAC. DE PLANIFICACION





NÚCLEOS URBANOS / COOPERATIVAS

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO			VENTANILLA		
070101	1	COOPERATIVA AYLLU	070106	8	INCAWASI
070101	2	COOPERATIVA TRABAJADORES PILARES ADUANEROS	070106	9	LA LIBERTAD
070101	3	COVI INRESA	070106	10	LA UNION
VENTANILLA			070106	11	LAS BRISAS 3
070106	1	APACOOOP	070106	12	LIBERTAD
070106	2	APURIMAC	070106	13	MONTE CARLO
070106	3	COOPEMAR	070106	14	PESQUERO
070106	4	COOPERATIVA DE PRODUCCION 24	070106	15	PROA CHALACA
070106	5	COVIPOL PACHACUTEC	070106	16	PROPIETARIOS CONSTRUCCION CIVIL
070106	6	GARCILAZO DE LA VEGA	070106	17	SANTA FE DE VENTANILLA
070106	7	INCA WASI	070106	18	SANTA PATRICIA

NÚCLEOS URBANOS / UNIDAD VECINAL

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU	UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
CALLAO			BELLAVISTA		
070101	1	NUEVA UNIDAD MODELO	070102	1	ANGAMOS
070101	2	UNIDAD MODELO	070102	2	UNIDAD VIGIL
LA PERLA					
070104	1	UNIDAD VECINAL LA PERLA			
070104	2	UNIDAD VECINAL TACNA			

NÚCLEOS URBANOS / PROYECTO

UBIGEO	Nº	NOM_NNUU
VENTANILLA		
070106	1	PROYECTO PARQUE PORCINO





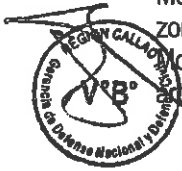
Zonas Turísticas y otros.

☞ Monumentos Arqueológicos:

Existe una fuerte concentración de sitios arqueológicos en las zonas de Oquendo y Ventanilla y cercas de la desembocadura del Río Chillón, principalmente en la Pampa de los Perros, cerros de Oquendo y frente a la Pampilla. En la zona de Bocanegra y Taboada existen numerosas concentraciones de pequeños montículos de piedras aun no explorados para determinar la existencia de restos arqueológicos. Esta concentración indica que la zona estuvo bastante poblada en la época prehispánica y existen restos arqueológicos de varias categorías: Con arquitectura monumental como centros ceremoniales, edificios públicos, murallas y caminos epi-murales; cementerios y construcciones domésticas; basurales y montículos de menor tamaño. Las islas de San Lorenzo, El Frontón y los Islotes ubicados frente al Callao contienen también importantes restos arqueológicos de la época Prehispánica, Colonial y Republicana: restos arqueológicos, enterramientos coloniales de piratas, cementerios de la época de la Guerra con España y el Combate del 2 de Mayo, etc. En el litoral del Callao y en los alrededores de las islas se han producido numerosos naufragios que deberían ser materia de investigaciones de Arqueología Submarina con la colaboración de los buzos de la Marina de Guerra del Perú.

☞ Monumentos Históricos:

El Instituto Nacional de Cultura ha identificado y reconocido inmuebles de valor arquitectónico e histórico en número de 132 en el distrito de Callao, 99 en el distrito de La Punta, 1 en el Distrito de Bellavista y 1 en el Distrito de Carmen de La Legua - Reynoso. El Instituto Nacional de Cultura tiene registrado 233 Monumentos que corresponden a la Provincia Constitucional del Callao, en el listado se incluye las dos zonas monumentales de los Distritos del Callao y La Punta respectivamente así como Ambientes Urbano Monumentales y Monumentos Históricos de arquitectura civil doméstica, arquitectura religiosa y arquitectura militar.



CLASIFICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS SEGÚN DISTRITO. CALLAO

Categoría	Callao	La Punta	Bellavista	Carmen de la Legua Reynoso	Total
Monumento	105	92	1	1	199
A UM'	26	6			32
Zona Monumental	1	1			2
Total	132	99	1	1	233

En los 233 Monumentos históricos registrados en la Provincia Constitucional del Callao se incluyen las Zonas Monumentales y ambientes urbanos monumentales, a continuación se detallan algunos edificios y espacios públicos que destacan del resto:

☞ Fortaleza del Real Felipe.

Es una obra arquitectónica de características militares, a la que también llamaron "Castillos del Callao". Es una de las fortalezas más grandes de todas las construidas por España en sus colonias de América. Es uno de los símbolos de identidad chalaca y uno de los más relevantes en todo el país. Edificio militar mandado edificar el 16 de enero de 1747 por el Virrey Manso de Velasco. Asimismo, la Fortaleza del Real Felipe rechazó el ataque libertador del almirante Lord Thomas Cochrane en 1819, durante el gobierno del virrey Joaquín de la Pezuela (1816 - 1821); posteriormente, el brigadier español José Ramón Rodil y Campillo, negándose a reconocer la capitulación de Ayacucho, se encerró en 1824 en la fortaleza y resistió el sitio de las fuerzas patriotas y los estragos del escorbuto hasta el 22 de enero de 1826, en que entregó la plaza. Luego, durante el famoso Combate de 2 de mayo el Fuerte fue una de las defensivas peruanas contra la flota española, pero durante el combate el torreón de la Reina fue alcanzado por una granada matando al ministro José Gálvez.



Actualmente la Fortaleza del Real Felipe, es un museo administrado por el Ejército. Allí se pueden apreciar las diversas etapas que ha vivido dicha institución castrense. Lo interesante de la visita a dicha fortaleza, es tomar contacto con un auténtico monumento histórico, cuya leyenda llega a su cumbre con el protagonismo que asumió en la defensa de Lima, tanto en el combate del Dos de Mayo (1866) como en la guerra del Pacífico (1879-1883).

☞ Museo Naval.

Este importante museo establecido oficialmente el 13 de noviembre de 1958, fue remodelado completamente en siete salas donde se exhiben reliquias de héroes navales peruanos. El museo muestra la evolución histórica de nuestros submarinos desde 1912 hasta la actualidad y contiene una importante colección de óleos, fotografías, joyas, instrumentos de navegación y armas de la historia marítima del Perú. Asimismo, se pueden apreciar ceramios, tejidos y otras piezas de las culturas Nazca, Vicús y Chimú.

☞ Museo de Sitio Naval Submarino Abtao.

Forma parte de un mirador y paseo frente al mar de una belleza paisajista singular, que asociados a su entorno presenta un área de recreación y esparcimiento de buen nivel y de gran atractivo para el pueblo chalaco. Este museo permite conocer seis compartimientos del submarino: los ambientes de torpedo, la batería de proa, el puesto central, la batería de popa y la sala de máquinas y de motores. Recrea, además, el tipo de vida que llevaba un oficial de marina al permanecer en su interior entre treinta y cuarenta días. Ubicado en el Marina Yatch Club, Av. Miguel Monteverde Win s/n, Callao Cercado.

☞ Plazas representativas de especial belleza urbanística.

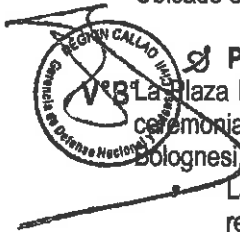
La Plaza Bolognesi es considerada la Plaza de Armas del Callao, lugar donde se realizan las principales ceremonias cívicas, contando con una pileta ornamental y una alegoría con la estatua de Francisco Bolognesi, héroe de la Batalla de Arica.

- La Plaza José Gálvez, como parte del centro histórico requiere ingresar en un proceso de renovación integral, especialmente las casonas monumentos históricos e infraestructuras urbanas.
- La Plaza de la Independencia es de gran tamaño con jardines bien conservados, ubicada frente a la entrada de la fortaleza del Real Felipe, destaca por su pileta ornamental de bronce con figuras mitológicas y alegóricas al comercio y el monumento al General Bartolomé Saloom, héroe venezolano.
- La Plaza Torre La Merced (al costado del Club de Regatas de la Punta); es una réplica de la original Torre La Merced, donde se inmoló el Coronel José Gálvez Egúsqiza frente a la escuadra española.
- Las Plazas de Armas o principales de La Punta y San José de Bellavista destacan por su espacio y belleza. El centro urbano de La Punta, en el que se asocian playa, malecones, plaza y gastronomía nos permiten apreciar un balneario de calidad y confort, el que alcanza su mayor atractivo en la estación veraniega. Ha ganado fama como balneario residencial por sus hermosos malecones como Figueredo, Pardo y Wiese, su Glorieta remodelada le dan un mayor atractivo y esplendor a su Plaza Principal para darle a conocer al Perú y el mundo como destino turístico.

☞ Monumentos Religiosos en el Callao:

Lo resaltante de las iglesias en el Callao, es que se caracterizan por tener sólo una torre, excepto la de Carmen de la Legua - Reynoso; la iglesia Inmaculada Concepción -Templo Faro y la Iglesia Santa Rosa, tuvieron hasta siglos pasados 2 torres que perecieron a causa de movimientos telúricos. La Fe Chalaca rinde devoción a 3 santos en particular, La Santísima Virgen de Carmen de la Legua - Reynoso, El Señor del Mar y El señor del Consuelo, cada uno de estos con días festivos y hermandades que organizan su celebración. A continuación los monumentos religiosos que destacan en la Provincia Constitucional del Callao:

- Iglesia Matriz o Catedral del Callao.
- Iglesia Virgen del Carmen de la Legua - Reynoso.
- Iglesia Inmaculada Concepción - Templo Faro.
- Iglesia San Juan Bosco.





- Iglesia Santa Rosa del Callao.
- Iglesia Nuestra Señora de Guadalupe.
- Iglesia San José de Bellavista.
- Iglesia Sagrado Corazón de Jesús de la Punta.

☞ Monumentos Cívicos: Casa Chiabra

Inmueble reconocido como Monumento según R.J.N°515-89/INC-J, ubicado en el Jirón Constitución N° 280-282-286, es un edificio republicano de planta rectangular de dos pisos con balcón corrido de cajón semi - abierto abalaustrado remata en ancho friso coronado con una cornisa en voladizo. Uso actual.- Locales comerciales en 1° piso y Vivienda Unifamiliar en 2° piso.

• Edificio y Pasaje Ronald

Inmueble reconocido como Monumento según R.J. N°176-92-INC-J. Está ubicado en el Jirón Constitución N° 246 y Jirón Independencia N° 247, 251, 261, 265, 267, 269, 271 y pasaje Ronald, Edificio que recibe el nombre en recuerdo a su propietario Sr. Guillermo Ronald que encargó la construcción del inmueble al ingeniero inglés Bunting que inició las obras en el año 1900 y concluyó en el año 1928.

• Edificio Jirón Salaverry N° 125-187

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Salaverry N° 125-187, edificio republicano de planta irregular de tres pisos originales y un cuarto piso adicional con balcón corrido abierto en el segundo y tercer piso. Uso actual.-Comercio y vivienda multifamiliar ocupado por 72 familias.

• Plaza Gálvez

Espacio público reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado entre el Jirón Salaverry y el Jirón Gálvez, en el año 1848 la Plaza funcionó como el Mercado del Callao y fue mejorada con la instalación de una pileta. Después del combate de Dos de Mayo (1966), su función fue cambiada para la ceremonia anual conmemorativa de este enfrentamiento bélico, hasta el año de 1996 se permitió el ingreso de vehículos, en la actualidad mantiene el uso peatonal.

• Casa Misiones

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Gálvez 246 - 272, Callao - Cercado, Edificio republicano con planta rectangular de dos pisos balcones de antepecho en forma rectangular, funcionaba para la actividad comercial en el primer piso y departamentos en el segundo piso. Uso actual.- Edificación desocupada.

• Edificio Tae

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jirón Gálvez N° 363 - 397, esq. Jirón Independencia (Plaza Matriz), Edificio de planta rectangular de dos pisos con balcón corrido de cajón cerrado que cubre los dos frentes de la fachada con un remate curvo en la esquina; funcionó como comercio en el primer piso y oficinas en el segundo piso. Uso actual.- La edificación se encuentra desocupada.

• Casa Dañino Jr. Miller N° 386

Inmueble reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-E.D, ubicado en el Jr. Miller N° 386 - Callao. El señor Antonio Dañino promotor de la construcción del Templo Matriz construiría una casa propia al lado norte de la plaza, el inmueble en referencia consta de un balcón-corredor de estilo neoclásico que se extiende a lo largo del perímetro del inmueble y cubre uno de los frentes de la plaza. Los balcones son más adornados hacia la calle Constitución y hacia la Calle Castilla, donde llevan rejas de fierro fundido en estilo neogótico. un estilo promovido especialmente por los ingleses, la fachada hacia la Calle Constitución lleva portales, conocidos como Portales de Dañino, en estos portales hubo inicialmente un caño que llevo agua de la acequia, utilizada por toda la población. Uso Actual - Restaurante en el primer piso y desocupado en el segundo piso.

• Plaza Matriz

Espacio público reconocido como Monumento según R.S. 2900-72.-ED, ubicado entre el Jirón Miller y el Jirón Gálvez, es en importancia la segunda plaza del Callao se inauguró como consecuencia de la construcción de la nueva Iglesia Matriz, promovida por el señor Antonio Dañino; la plaza es un ensanchamiento de la calle principal y se denomina Plaza Matriz, es el espacio de mayor concentración de pobladores y visitantes.

☞ Centro Histórico del Callao

El Centro Histórico del Callao es un punto obligatorio a conocer si se visita esta ciudad. Comprende un conjunto arquitectónico republicano y colonial que constituye la zona histórica más antigua del Callao y cuenta con una arquitectura diversa y similar a ciudades-puerto de épocas coloniales, aún conserva la belleza de estrechas calles adoquinadas, pintorescas plazuelas, históricas plazas y adustos balcones de la época posterior al gran maremoto que arrasó el Callao en 1746.





Cubre 44 manzanas, y desde 1990 ha sido incluida la zona de Chucuito (barrio de descendientes italianos que en la actualidad presenta un sinnúmero de colores en las fachadas de las casas conformantes).

Destacan la **Plaza José Gálvez** (en homenaje al héroe del Combate del Dos de Mayo), la **Plaza Independencia** (en el atrio del Real Felipe), la **Plaza Miguel Grau** (icono de la Marina de Guerra del Perú), la **Plaza Bolognesi** (llamado también "El Óvalo", con una bella y moderna fuente ornamental), el Faro, el Pasaje Ronald (con escaleras y bustos de mármol donde destaca la **Casa Rosell**) y el hermoso muelle **Dársena**.

También destaca la **Iglesia Matriz del Callao** que es uno de los templos más antiguos del puerto a la que en sus inicios se llamó **Iglesia San Simón y San Judas del Callao**, durante varios años estuvo a cargo de los sacerdotes franceses de la **Inmaculada Concepción**. Fue construida en 1833, remodelada en 1876 y luego en 1966, después de que quedara en estado ruinoso como consecuencia del terremoto de ese año. El 16 de septiembre de 1995 fue reinaugurada y consagrada como **Catedral del Callao**.

La actual iglesia es de la época de la colonia, de estilo neoclásico, construida sobre la base de patrones greco-romanos; tiene una campana de oro y bronce que pesa más de 400 kilos, cuenta con una sola nave, con numerosas columnas y arcos, y una cúpula pequeña sobre el altar mayor. Su frontis tiene dos hornacinas desde donde las imágenes de **San Judas Tadeo** y **San Simón el Zelote**, santos patronos de los puertos, custodian la **bahía del Callao**.

Ofrece una visión magnífica su ligera y espigada torre, levantada sobre el frontis, que parece flotar sobre el cuerpo de la nave. Algunos historiadores cuentan que el almirante **Grau** era lo que primero divisaba cuando se acercaba al Callao.

Las últimas gestiones edilicias han implementado una cadena de parques temáticos, como homenaje a diversas instituciones del país, tales como la **Marina de Guerra del Perú**, la **Fuerza Aérea del Perú**, el **Ejército del Perú**, la **Policía Nacional del Perú**, por mencionar algunos, que pueden ser apreciados en distintas partes de la provincia-region.



Fortaleza del Real Felipe



Fortaleza del Real Felipe

La **Fortaleza del Real Felipe** es una edificación militar de estilo Vauban construida en el siglo XVIII en la bahía del Callao (Perú), durante los gobiernos de los virreyes José Antonio Manso de Velasco y Manuel de Amat y Junient, para defender el puerto contra los ataques de piratas y corsarios.

Es una de las pocas obras de arquitectura militar que existen en el Perú y es la más grande que construyeron los españoles en América.²⁵ Fue conocida durante la época virreinal, en conjunto con los fuertes «San Rafael» y «San Miguel», como los «Castillos del Callao».

Su nombre fue elegido en honor del rey Felipe V de la Casa de Borbón, que había fallecido en 1746. Posteriormente



fue renombrada por José de San Martín como «Castillo de la Independencia» al iniciarse la etapa republicana, retomando su nombre original en 1925. Ya en el siglo XIX, esta fortificación y el Callao desempeñaron un papel destacado en las batallas por la independencia del Perú.

Tiene la forma de un pentágono irregular ocupando un área de 70 000 m², con un baluarte en cada uno de sus cinco vértices. Los baluartes llevan el nombre del Rey, la Reina o la Patria, el Príncipe, Jonte o San Felipe, la Princesa, la Tapia o San Carlos y San José o la Natividad. Además de ellos dispone de dos torreones: el Rey y la Reina (este último torreón mira hacia el mar, en dirección oeste), así como cinco murallas: la del Camino Real, de la Marina, Camino de Chucuito, la Marcelosa y la de Camino de la Magdalena. Posee dos puertas: la Principal, que está en la muralla del Camino Real, y la del Perdón, que está en la muralla Camino de Chucuito. En dirección norte desde la fortaleza se hallaba el Fuerte San Miguel y al sur se encontraba el Fuerte San Rafael.

Actualmente su uso es turístico, sirviendo como sede del Museo del Ejército del Perú.

Distrito de La Punta



Malecón de La Punta

El distrito de La Punta, es el más pequeño de los seis distritos que conforman la provincia Constitucional del Callao, en el Perú. Limita al norte, sur y oeste con el Océano Pacífico y al este con el distrito del Callao en el sector del Balneario de Chucuito. Como hace referencia su nombre, es una península en forma de punta que sobresale del Callao.

La isla San Lorenzo nunca tuvo ocupación humana permanente por su ausencia de fuentes de agua dulce. Fue visitada constantemente por habitantes del Antiguo Perú quienes la usaron como cementerio. De hecho en la mitología de la antigua costa central peruana las islas marinas estaban relacionadas con la vida de ultratumba. La isla fue parte importante en varias etapas de la historia peruana colonial, y durante la consolidación de la independencia del Perú y la guerra Hispano-Sudamericana.

La Punta es un distrito eminentemente residencial de clase media-alta que históricamente, albergó a las familias de mayor renombre del Callao, prueba de esto se puede visitar las casonas de significativo valor histórico y arquitectónico que aún conserva –como la conocida mansión de la familia Rospigliosi, de aires moriscos–. Sus principales vías de acceso son las avenidas Grau y Bolognesi, las cuales discurren en sentido este y oeste respectivamente. También un punto obligado es su malecón en el cual se puede divisar en el horizonte parte del archipiélago del Callao.

Por ser distrito balneario, posee las instalaciones de importantes clubes sociales peruanos entre los que destacan la Academia Cantolao, el Club Universitario de Regatas, el Club de Regatas Unión, la Società Canottieri Italia, el Circolo Sportivo Italiano, La Punta Racing Club y el Club de Regatas Lima.

Casi un tercio de su territorio es ocupado por la Escuela Naval. El distrito tiene 3 playas, al norte Cantolao, correspondiente al Malecón Figueredo; al sur Malecón, correspondiente al Malecón Pardo y Arenillas correspondiente al "Malecón Wiese".



Plaza en honor a José Gálvez.



Balneario de Chucuito



Vieja casona en el barrio de Chucuito, en Callao Cercado, muy cerca a La Punta.

El barrio de Chucuito es un pintoresco barrio-balneario recientemente remodelado que cuenta con un gran número de construcciones de estilo republicano, ubicado en el distrito del Callao. Forma la cintura de la península de La Punta ya que es la puerta de entrada al distrito, aquí se establecieron una gran cantidad de inmigrantes italianos entre el siglo XIX y XX, quienes se dedicaban mayormente a la pesca. Su arquitectura es predominantemente civil, la mayoría de sus construcciones son viviendas de inicios del siglo XX en madera y otras hechas sobre la base de quincha y adobe. Fue un barrio de pescadores desde el virreinato hasta entrado el presente siglo XXI. En su actual ubicación existió – durante el siglo XVIII– una pequeña ranchería llamada Pitipiti poblada por aborígenes Collas que se dedicaban a la pesca. Esta ranchería se extendía fuera de las murallas del Callao en dirección a La Punta. El lugar fue conocido también como **Pueblo de San Miguel de Mancera**, y más tarde, vio surgir otro pueblo junto a él, más cercano a las murallas del Callao. De modo que existían dos caseríos conocidos, uno como **Pitipiti el Viejo** y el otro, **Pitipiti el Nuevo**. El primero fue arrasado por el terremoto de 1746.

Tiene un sinnúmero de playas y malecones; su playa más preciosa es la Playa de la Ribera, tiene otras playas; una de ellas, "El Carpallo" y también cuenta con un grupo de edificios llamados "La Residencial Chucuito".

Es sede de la ADUANA del Callao, de la Escuela Nacional de Marina Mercante y de la Dirección de Navegación e Hidrografía de la MGP.

Archipiélago del Callao



Lobos marinos en las islas Palomino

En frente al Callao se encuentran un conjunto de cinco islas siendo la principal, y de mayor extensión, la histórica isla San Lorenzo, la mayor isla del litoral peruano. Fue incorporada por el presidente Andrés Avelino Cáceres al territorio de la Provincia Constitucional del Callao por ley dictada el 18 de noviembre de 1899. La isla siempre estuvo despoblada pero en la actualidad existe allí una pequeña base naval. Es una isla de aguas cristalinas formada por cerros y playas muy bellas de característica desértica. La parte posterior de la isla no se puede apreciar visualmente desde La Punta pero al acercarse por mar se divisan muchos lobos marinos.

Charles Darwin exploró la isla en 1835 observando su geología y naturaleza.³⁰ Posteriormente, entre 1906 y 1907, Max Uhle realizó las primeras excavaciones en el extremo sur de la isla hallando objetos de metal y fardos funerarios en el cementerio prehispánico de Caleta de la Cruz que corresponderían a finales del Intermedio y Horizonte Tardío (900-1532 d.C.).

Parte de la isla está controlada por la Marina de Guerra del Perú y es una zona militar; otras zonas están declaradas como patrimonio arqueológico y/o histórico nacional; en ellas hay vestigios restos de culturas preincaicas, de entierros de piratas como es el caso del holandés Jacques L'Hermite y vestigios del bloqueo naval del Callao del 10 de abril de 1880 hasta el 17 de enero de 1881, por parte de la escuadra chilena durante la guerra del Pacífico.

También podemos encontrar la isla El Frontón, antigua isla prisión; la isla El Camotal, las Islas Cavinzas, un par de islotes refugio de aves guaneras; y las Islas Palomino, donde habitan miles de lobos marinos en su estado natural, lo que las han convertido en una importante atracción ecoturística.

Humedales de Ventanilla

Es un área de 653.22 hectáreas cubiertas por aguas no profundas que provienen del río Chillón y del mar. Es el lugar de refugio de 62 especies animales, algunos en peligro de extinción, y otra variedad de vegetales.

De esta extensión, 366 hectáreas han sido declaradas por la municipalidad de Ventanilla como área de reserva ecológica intangible mediante acuerdo del concejo N.016-98/MDV.

De los estudios desarrollados por alternativa durante los años 1997, 1998, 1999 y 2000 se han podido registrar los siguientes:

- **Flora Fanerogámica:** Se han identificado 53 especies de flora, que están comprendidas en 49 géneros y 22 familias botánica. El 54% de la flora vascular de los umbrales de ventanilla corresponden a especies de que crecen en forma natural en este tipo ecosistemas costeros e inclusive alto andinos o amazónicos; el 46% restante lo constituyen especies cultivadas (11%) y plantas invasoras de cultivos (35%), algunas de las cuales ya se han naturalizado en los humedales de la costa peruana.
- **Plancton y Peces:** El volumen hídrico de los humedales de ventanilla regularmente significativo y las condiciones natureológicas existentes en la zona, favorecen la proliferación de organismos que conforman el fitoplancton y zooplancton, que se pueden encontrar en los espejos de agua; a pesar de eso se han encontrado una baja diversidad de especies acuáticas.
- **Avifauna:** La diversidad de la avifauna, está compuesta de 62 especies entre residentes (37%), migratorias locales (37%), migratorias alto andinas (3%), migratorias del norte del país (2%), migratorias del



Norteamérica (19%) (2%), siendo las especies residentes, migratorias locales y de Norteamérica las de mayor representatividad en número de especies e individuos.



Complejo Arqueológico El Paraíso - Ventanilla

Se encuentra en la zona sur del distrito de Ventanilla, Callao. Tiene una extensión de 60ha en forma de U de piedra. Conocido también como el Palacio de la Chuquicanta ya que se encuentra cerca al lago con ese nombre. Se pueden encontrar 8 templos ceremoniales. El monumento más antiguo llamado Huaca Pampa los Perros entre 2000 y 1500 años A.C.





Transporte aéreo



Aeropuerto Internacional

En El Callao se encuentra el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, principal terminal para vuelos internacionales del país y punto de partida de la mayoría de los vuelos y conexiones nacionales e internacionales tanto entre Sudamérica y el resto de América como *Hub* de Conexiones entre el Asia-Pacífico, sirviendo a cerca de 11 800 000 pasajeros por año. A pesar de encontrarse geográficamente en la Provincia Constitucional, es el aeropuerto 'natural' de Lima. Fue concebido en 1960 para reemplazar al antiguo Aeropuerto de Limatambo, ubicado en el distrito de San Isidro, en la ciudad capital debido a que había quedado rodeado por las nuevas áreas residenciales.

Transporte marítimo

El puerto del Callao, oficialmente el Terminal Portuario del Callao, es el principal puerto marítimo del Perú, en tráfico y capacidad de almacenaje, concentra el 90% del transporte marítimo del país tanto mercante como militar ya que en su territorio se extiende el terminal marítimo y la base naval de la Marina de Guerra del Perú. Si bien el transporte civil marítimo en el Perú no ofrece servicios comerciales con regularidad, varios cruceros anclan en El Callao con regularidad.



Transporte terrestre

El Callao fue el destino del segundo ferrocarril de Sudamérica. El tren que unía Lima con El Callao fue inaugurado en abril de 1851, aunque en la actualidad ya no circula para viajes entre ambas ciudades, sin embargo, actualmente, se utiliza para el transporte de carga procedente de la sierra central del país, especialmente minerales de exportación. El transporte interprovincial de la ciudad (que es la conexión vía terrestre con las demás provincias del país mediante autobuses) depende exclusivamente de la ciudad de Lima en donde se encuentran los terminales terrestres que sirven a ambas ciudades conurbadas (Lima y El Callao).





B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) informó que en el año 2015, la tasa de homicidios, es decir, el número de muertes violentas asociadas a hechos delictivos dolosos entre la población alcanzó a 7,2 por cada 100 mil habitantes; en tanto que en el año 2014 dicha tasa fue de 6,7 por cada 100 mil habitantes.

El Callao, según el anuario estadístico PNP-2015 ocupa el séptimo lugar a nivel nacional, en delitos con 13,494, después de Lima (121,577), Libertad (16,949), Arequipa (15,563), Lambayeque (14,701) y de este total de delitos el 68.85% son delitos contra el patrimonio, seguido del 11.01% en delitos contra la vida, el cuerpo y la salud (información estadística acopiada por las 19 Comisarías PNP). En el año 2015 la estadística policial de la Región Policial Callao precisa 13,966 delitos.

El 27 JUN 2016 el Ministerio de Justicia instaló el Observatorio Nacional de Política Criminal y el 15 JUL 2016 se instaló el Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, teniendo como misión la recopilación, procesamiento, sistematización, análisis y difusión de la información sobre la inseguridad la violencia y delitos proporcionando información confiable y oportuna de calidad para el diseño de la Política Regional, planes y programas. La tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes, paso de 10.2% en el año 2011 a la tasa de 15.2% en el año 2015. El 67.58% del universo de delitos son contra el patrimonio.

La estadística de la Región Policial Callao ha establecido que hubo un incremento de 21% desde el año 2011 hasta el 2015. El año 2016 se registraron 8,800 delitos, lo que significa un efectivo decrecimiento de la victimización de 36 %.

Esta información sustenta la necesidad elemental de potenciar la especialización de la PNP, con la creación y funcionamiento en cada uno de los Distritos de la Provincia Constitucional del Callao de Dependencias especializadas PNP en Investigación criminal, con el apoyo efectivo del Patrullaje aéreo, vehicular, canino y a pie integrado PNP – Gobierno Regional del Callao, implementándose en su oportunidad la infraestructura policial, al amparo de la Ley 29010 y ejecutando el quinto objetivo estratégico del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018.

Asimismo en la Región Callao, se observa una conducta generacional delictiva, un escaso trabajo preventivo disuasivo de las Juntas Vecinales PNP y el no cumplimiento de los artículos 37 y 38 del Decreto Supremo N° 011-2014-IN relacionado con la participación ciudadana, sociedad civil, medios de comunicación, sector privado; siendo pertinente acentuar el contacto vecinal informativo incrementando la participación ciudadana en las acciones de prevención de la violencia de los delitos, faltas y contravenciones.

A partir del 04 DIC2015 con Decreto Supremo N° 083-2015-PCM, se declaró el Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao, sustentado por la cantidad de 135 personas fallecidas, entre enero y noviembre en enfrentamientos de bandas organizadas o víctimas de delitos agravados, además de las acentuadas acciones del narcotráfico, que se ha continuado prorrogándose hasta el 13 OCT 2016 en donde finalizó el Estado de Emergencia. Durante el Estado de Emergencia se logró reducir la victimización en (42%).

1. D.S. N° 083 -2015 – PCM DEL 04DIC15 AL 17 ENE 16
2. D.S. N° 004 -2016 – PCM DEL 18ENE16 AL 02 MAR 16
3. D.S. N° 013 -2016 – PCM DEL 03MAR16 AL 16 ABR 16
4. D.S. N° 024 -2016 – PCM DEL 17ABR16 AL 31MAY16
5. D.S. N° 036 -2016 – PCM DEL 01JUN16 AL 30JUL16
6. D.S. N° 056 -2016 – PCM DEL 31JUL16 AL 29AGO16
7. D.S. N° 066 -2016 – PCM DEL 30AGO16 AL 13OCT16.

La violencia y criminalidad en el Callao tienen varias expresiones como el homicidio, sicariato, extorsión, secuestro, comercialización y micro comercialización de drogas, asalto y robo de vehículos, robo de domicilio, violencia familiar, pandillaje juvenil, corrupción de funcionarios.

Los factores que los agravan son la pobreza, desempleo y sub empleo, narcotráfico, baja calidad educativa, debilidad de las instituciones para cumplir la ley entre otros.



1. ESTADÍSTICAS SOBRE VIOLENCIA Y DELITOS

La Provincia Constitucional del Callao el 2015 se registra 19.32 denuncias delitos por cada 1000, ocupando el tercer lugar:

- Año 2011 : 12,749
- Año 2012 : 13,233
- Año 2013 : 14,631
- Año 2014 : 15,765
- Año 2015 : 19,328

Delito contra el Patrimonio (2011-2015): 67.58%

Los sicarios matan solo a delincuentes comunes la población en general no se ve afectada como informa la prensa.

8.6 DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2011 - 2015

(Casos registrados)

Departamento	2011	2012	2013	2014	2015
Total	240,438	271,813	299,474	326,578	349,323
Amazonas	3,309	4,037	4,806	3,178	2,395
Ancash	6,325	7,097	7,618	8,783	9,862
Apurímac	1,855	2,412	2,993	2,533	1,601
Arequipa	12,762	13,556	14,167	16,576	18,017
Ayacucho	3,299	3,625	3,989	4,786	4,395
Caamarca	3,775	5,223	6,820	6,100	5,847
Prov. Const. del Callao	12,749	13,233	14,631	15,765	19,328
Cusco	7,145	8,542	9,830	14,328	9,271
Huancavelica	879	962	1,045	1,917	1,223
Huanuco	1,931	2,601	3,157	3,275	3,126
Ica	6,308	7,835	9,288	10,107	10,869
Junín	7,123	8,337	9,433	8,791	7,632
La Libertad	9,221	13,413	13,504	18,712	15,628
Lambayeque	10,300	11,356	12,260	13,740	15,757
Lima	126,494	135,777	147,119	151,256	180,409
Loreto	2,711	2,825	3,240	3,054	2,670
Madre de Dios	814	1,549	2,256	2,118	1,427
Moquegua	2,231	1,568	1,791	1,804	1,713
Pasco	999	1,183	1,314	1,987	1,054
Piura	7,328	11,511	12,178	16,200	16,099
Puno	1,756	2,099	2,445	4,114	3,314
San Martín	4,630	4,730	4,665	5,597	5,545
Tacna	1,921	3,391	3,850	3,892	2,975
Tumbes	2,338	2,935	3,437	3,883	3,163
Ucayali	2,235	2,016	3,638	4,082	6,003

Nota: El total comprende a las denuncias por comisión de delitos registrados en Comisarias y Unidades Especializadas en Investigación Criminal

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Censos Nacionales de Comisarias, 2013-2014, Registro Nacional de Delitos en las Dependencias Policiales 2014, Registro Nacional de Denuncias de Delitos y Faltas 2016 y Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) 2015

El 27 JUN 2016 el Ministerio de Justicia instaló el Observatorio Criminal. En el Callao fue el 15 JUL 2016.

En el Primer Puerto el 2015 paso de 10.2 a 15.2 por 100,000 habitantes.

En el ámbito nacional subió de 5.4 a 7.2:

- Año 2011 : 10.2 %
- Año 2012 : 12.6%
- Año 2013 : 13.4%
- Año 2014 : 14.8%
- Año 2015 : 15.2%

Fuente: Laboratorio de Criminología – PUCP INEI -2015.





JEM-
OFIPIO



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



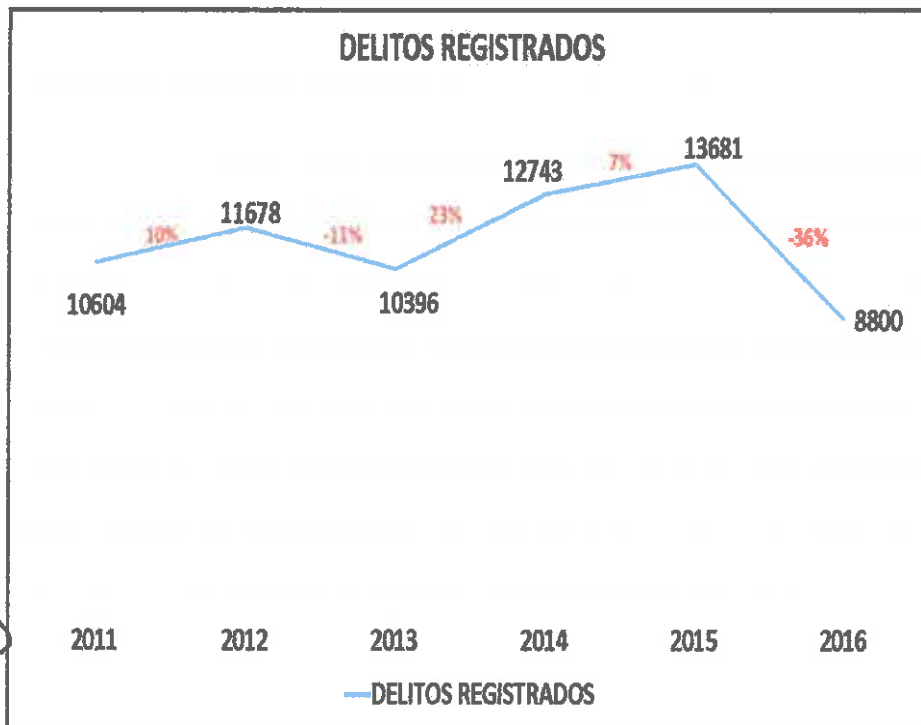
REGPOL-CALLAO

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA REGPOL-CALLAO, POR MESES, DEL 2011 AL 2016

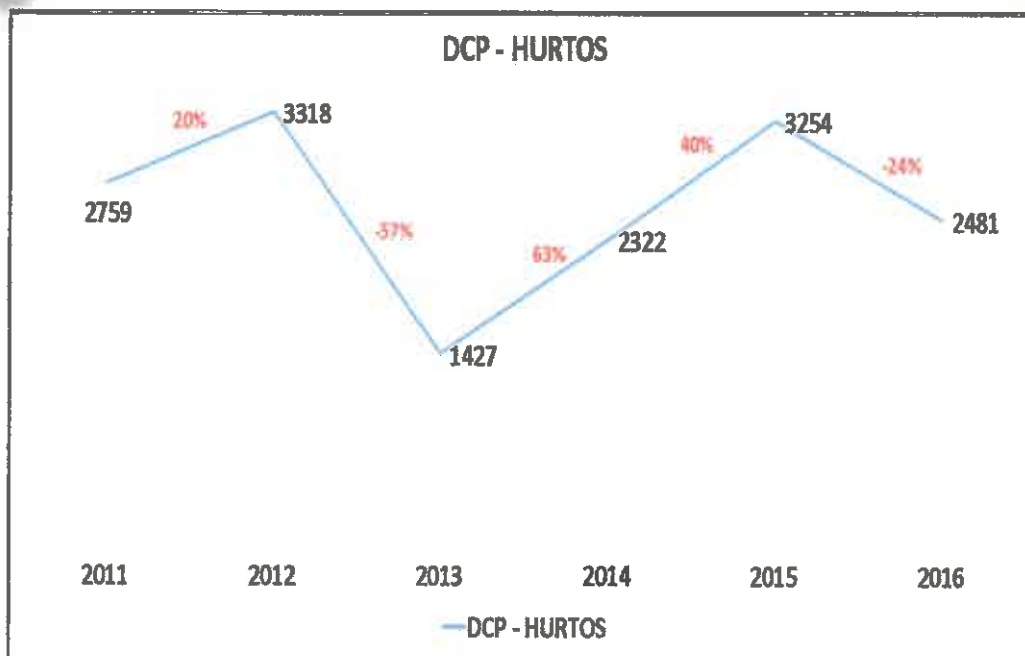
ACCIONAR DELICTIVO	DELITOS REGISTRADOS										PORCENTAJE DE REDUCCION Y/O INCREMENTO													
	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD		CONTRA LA LIBERTAD			CONTRA EL PATRIMONIO						CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA		CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA		TOTAL								
AÑO	LESIONES		PERSONAL			ROBO	HURTO	APROPACION ILÍCITA	DAÑOS	ESTAFAS	USURPACION	EXTORSION	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS DE GUERRA	CONDUCCIÓN VEH. EN ESTADO DE EMBRIEDAD	PANDILLAS	TOTAL	%			
	HOMICIDIOS POR MAL	POR PAT	POR OTROS MOTIVOS	SEQUESTROS AL PASO	SEQUESTROS TIPOID																	COACCION	LIBERTAD SEXUAL	
2011	67	280	786	18	4	68	300	4315	2769	90	226	80	79	28	26	21	58	37	913	188	237	26	10804	
2012	44	365	15	4	79	267	4037	3318	1	28	69	68	13	108	16	108	142	1762	163	226	32	11678	10%	
2013	77	397	648	1		65	242	5216	1427	21	257	64	96	27	41	14	60	37	1236	171	275	36	10395	-11%
2014	101	443	601	6	6	46	268	6513	2322	14	276	76	83	23	114	15	114	13	1475	164	219	41	12743	23%
2015	110	469	471	7	9	39	274	6426	3264	22	107	88	86	49	7	6	137	7	1723	244	164	6	13681	7%
2016	77	221	497	6	4	28	368	3799	2481	20	51	97	50	39	62	7	163	45	328	79	396	1	6600	-36%



DELITOS REGISTRADOS DEL 2011 AL 2016

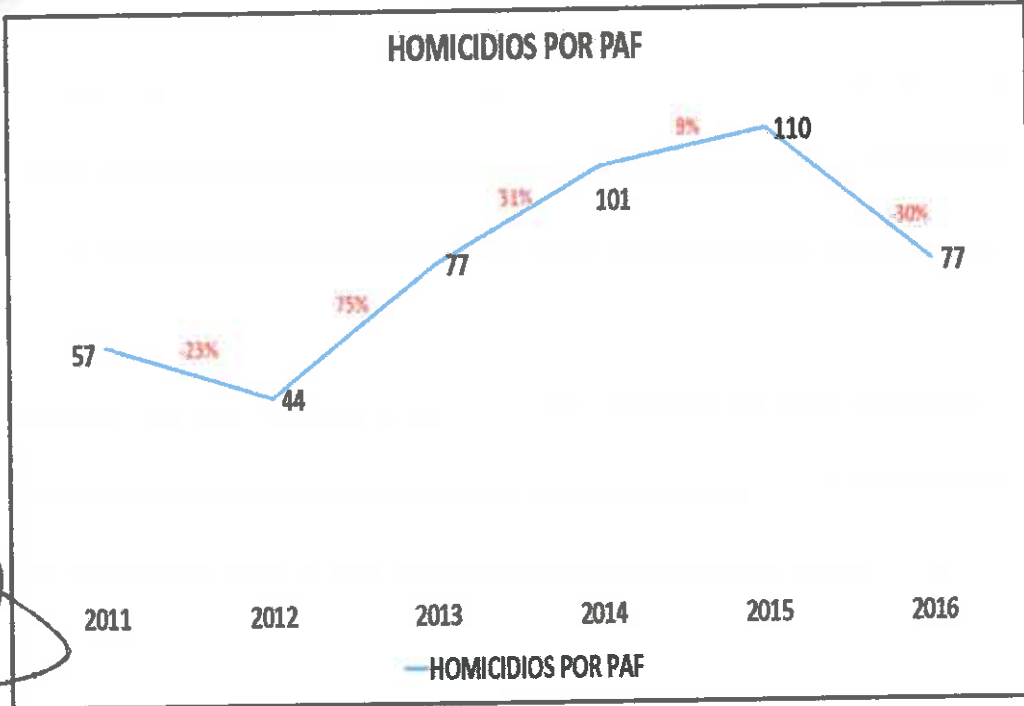


DCP - HURTOS DEL 2011 AL 2016

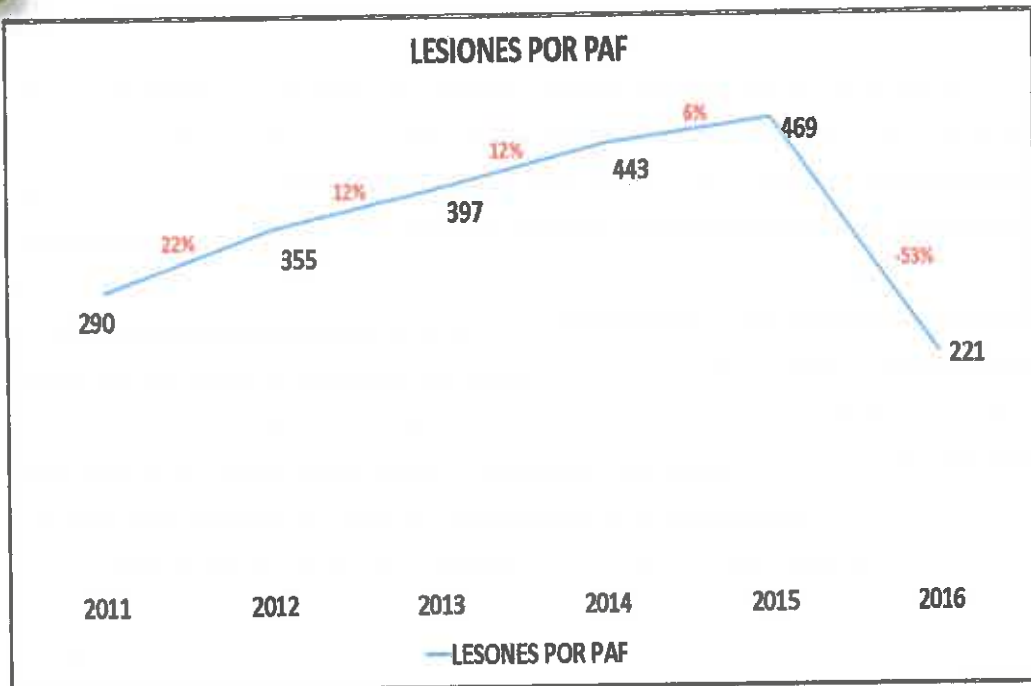




DCLVCS – HOMICIDIOS POR PAF DEL 2011 AL 2016



DCLVCS – LESIONES POR PAF DEL 2011 AL 2016



Fuente: Región Policial del Callao.



TOTAL 2015			TOTAL 2016					
HOMICIDIO POR PAF	110		HOMICIDIO POR PAF	77				
LESIONES POR PAF	469		LESIONES POR PAF	221				
MUERTOS Y HERIDOS POR PAF REGISTRADOS EN LA REGPOL-CALLAO EL AÑO 2015			INDICE % COMPARATIVO			MUERTOS Y HERIDOS POR PAF REGISTRADOS EN LA REGPOL-CALLAO EL AÑO 2016		
2015						2016		
MESES	MUERTOS POR PAF	HERIDOS POR PAF	MUERTOS	HERIDOS	MESES	MUERTOS POR PAF	HERIDOS POR PAF	
ENE	8	58	100.0%	-37.9%	ENE	16	36	
FEB	17	43	-47.1%	-41.9%	FEB	9	25	
MAR	6	35	-33.3%	-48.6%	MAR	4	18	
ABR	6	29	16.7%	-62.1%	ABR	7	11	
MAY	10	50	-30.0%	-50.0%	MAY	7	25	
JUN	11	37	-90.9%	-48.6%	JUN	1	19	
JUL	7	33	-28.6%	-36.4%	JUL	5	21	
AGO	8	39	12.5%	-61.5%	AGO	9	15	
SET	7	38	-57.1%	-63.2%	SET	3	14	
OCT	18	55	-61.1%	-78.2%	OCT	7	12	
NOV	7	40	-28.6%	-60.0%	NOV	5	16	
DIC	5	12	-20.0%	-25.0%	DIC	4	9	
TOTAL	110	469	-30.0%	-52.9%	TOTAL	77	221	





2. LA PRODUCCIÓN POLICIAL DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO 2016 HA SIDO EXCELENTE CON:



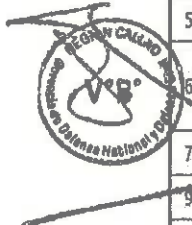
REGPOL-CALLAO		POLICÍA NACIONAL DEL PARÚ																											
PRODUCCIÓN		LOGROS ALCANZADOS CONTRA EL ACCIONAR DELINCUENCIAL																											
COMUNICADO		PERSONAS											LOGROS CONTRA EL TRO																
		DETENIDOS			VEHICULOS								ARMAS DE FUEGO							ARMAS, MUNICIONES Y DISPOSITIVOS RELACIONADOS					C.C.			BARBELLANAS	
		VARIOS	MUJERES	TOTAL DETENIDOS	MENORES RETENIDOS	PERSONAS CON RESULTADO POSITIVO EN ALCOHOLIMIA	REQUIRIDAS	PAPLETAS POR UNIT	ENTREVISTADOS AL DEPOSITO	CAPTURADOS POR RO	RECUPERADOS	PISTOLA	REVOLVER	ESCOPETA	FUSIL	TOTAL ARMAS DE FUEGO	REPLICAS DE ARMAS DE FUEGO, FOGUERO, ETC	ARMAS BLANCAS	CADERNAS	MUNICION	GRANADAS, DYNAMITA Y OTROS EXPLORANTES	SARJAS DEPARTICULADAS / CAPTURADAS	REPOS	IGTER	RECA	RING EZE	ILLOS	FACOS	PLANTONES
ENERO	1640	488	46	544	38	58	200	2145	71	164	43	34	10	3	47	7	9	38	369	176	38	5718	5424	0.980	0.946	2.365	2171		
ENERO	1498	558	56	615	48	173	3177	30	92	38	15	14			29	14	8	15	265	41	33	1.955	19164	0.206	0.487	1.870	1910		
FEBRERO	1761	684	78	742	59	46	134	4098	8	196	57	22	16	6	42	15	9	25	333	4	21	1.807	13624	1.450	1.080	8.403	2076		
ABRIL	1674	683	87	740	45	45	160	3302	20	118	64	12	12	3	27	14	9	12	145	2	23	1.845	16708	0.181	0.1674	1.428	1897		
MAYO	1806	838	72	910	38	44	179	2892	49	140	61	15	12		29	9	11	19	391	7	21	0.712	18180	0.296	0.228	2.296	3093	3	
JUNIO	1966	670	76	746	77	37	151	1948	87	147	36	11	7		18	19	5	13	262	1	27	0.963	17871	0.138	0.524	67.998	1895	4	
JULIO	2063	703	76	779	83	80	165	1474	26	121	35	20	5	1	27	12	7	23	529	1	10	0.534	12624	0.780	0.940	1.765	1643		
AGOSTO	2076	702	70	772	73	66	148	1848	10	124	39	16	6	4	27	10	19	29	875	6	11	0.860	12113	0.125	0.945	7.061	1399	11	
SEPTIEMBRE	2138	812	56	867	62	80	165	2696	17	145	34	16	6	1	23	4	4	19	199	6	38	1.772	19100	2.871	1118	9.808	3639	00	
OCTUBRE	2331	845	56	901	76	109	216	1697	122	108	42	21	5	1	28	9	3	18	252	2	33	0.170	16684	14.211	1864	1.622	2282	3	
NOVIEMBRE	2184	876	40	916	47	89	131	1819	12	164	114	13	4	1	18	5	4	10	136	1	20	0.227	8167	1.066	1072	2.470	1440	2	
DICIEMBRE	2314	863	44	907	82	73	107	3318	8	142	47	10	4	1	15	9	1	10	74	2	25	0.245	7846	0.806	1006	10.536	1071	3	
TOTAL	23378	8972	794	9335	796	703	1899	29778	430	1833	890	308	100	25	236	127	82	222	3818	261	301	16.738	146073	32.321	12449	153.819	24176	86	

Elaborado con el apoyo del SISEM y el SISECOP de la PNP.



3. SITUACIÓN ACTUAL DE PATRULLAJE INTEGRADO PNP - MUNICIPALIDAD

EJECUCION DEL PATRULLAJE INTEGRADO ENTRE LAS COMISARIAS DE LA REGPOL CALLAO Y LAS MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE AL 2017														
N°	COMISARIAS	MUNICIPALIDADES	SERENAZGO							POLICIA NACIONAL DEL PERU				
			PERSONAL DE SERENAZGO POR TURNO			TOTAL SERENOS	VEHICULOS DEL SERENAZGO POR TURNO			TOTAL VEH. SERENAZGO	PERSONAL POLICIA POR TURNOS			TOTAL PNP
			07:00 A 15:00	15:00 A 23:00	23:00 A 07:00		07:00 A 15:00	15:00 A 23:00	23:00 A 07:00		07:00 A 15:00	15:00 A 23:00	23:00 A 07:00	
1	COM. CALLAO	CALLAO	1	1		2	1	1		2	1	1		2
2	COM. LA PUNTA	LA PUNTA	1	1		2	1	1		2	1	1		2
3	COM. LA PERLA	LA PERLA	2	2		4	2	2		4	2	2		4
4	COM. PESCADOR	BELLAVISTA	1			1	1			1	1			1
5	COM. CASTILLA	CALLAO	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3
6	COM. LA LEGUA	BELLAVISTA	1			1	1			1	1			1
		CALLAO	1			1	1			1	1			1
7	COM. JULANTO	CALLAO	1			1	1			1	1			1
9	COM. P. RIMAC	CALLAO		1		1		1		1		1		1
10	COM. BOCANEGRA	CALLAO		1		1		1		1		1		1
11	COM. J. INGUNZA V.	CALLAO	1			1	1			1	1			1
12	COM. MARQUEZ	CALLAO	2	2	0	4	1	1	0	2	1	1	0	2
		VENTANILLA	2	2	2	6	1	1	1	3	1	1	2	4
13	COM. VENTANILLA	VENTANILLA				0				0				0
14	COM. MI PERU	MI PERU	1	1	1	3				0	1	1	1	3
15	COM. PACHACUTEC	VENTANILLA	2	2	2	6	2	2	2	6	2	2	2	6
16	COM. V. LOS REYES	VENTANILLA				0				0				0
TOTAL			17	14	6	37	14	11	4	29	15	12	6	33



4. PROGRAMAS SOCIALES PNP – J.J.VV. PNP – COMUNIDAD –REGIÓN CALLAO.

REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO:

Las Oficinas de participación ciudadana (OPC) de la Región Policial del Callao vienen ejecutando los programas preventivos como son:

- ✓ Juntas Vecinales
- ✓ Red de Cooperantes
- ✓ Club de Menores
- ✓ Patrulla Juvenil
- ✓ Policía Escolar
- ✓ Brigadas de Autoprotección Escolar.



JUNTAS VECINALES CONFORMADAS EN EL AÑO 2016

N°	COMISARIAS	N° JUNTAS VECINALES	N° INTEGRANTES		TOTAL
			VARONES	MUJERES	
1	COMISARIA CIUDAD DEL PESACADOR	13	14	122	136
2	COMISARIA BELLAVISTA	7	12	58	70
3	COMISARIA CALLAO	17	58	132	170
4	COMISARIA CIUDADELA LA CHALACA	9	22	74	96
5	COMISARIA LA LEGUA	5	23	28	51
6	COMISARIA LA PERLA	10	52	68	120
7	COMISARIA RAMON CASTILLA	7	21	69	90
8	COMISARIA LA PUNTA	4	24	36	60
9	COMISARIA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	6	6	60	66
10	COMISARIA JUAN INGUNZA VALDIVIA	20	70	130	200
11	COMISARIA PLAYA RIMAC	2	7	13	20
12	COMISARIA SARITA COLONIA	66	410	279	689
13	COMISARIA DULANTO	10	31	73	104
14	COMISARIA BOCANEGRA	12	40	80	120
15	COMISARIA PACHACUTEC	19	50	170	220
16	COMISARIA MARQUEZ	20	58	141	199
17	COMISARIA MI PERU	7	70	16	86
18	COMISARIA VILLA LOS REYES	3	12	18	30
19	COMISARIA VENTANILLA	10	35	65	100
	TOTAL	247	1015	1632	2627



RED DE COOPERANTES CONFORMADAS EN EL AÑO 2016

N°	COMISARIAS	N° RED DE COOPERANTES	N° INTEGRANTES		TOTAL
			VARONES	MUJERES	
1	COMISARIA CIUDAD DEL PESACADOR	1	7	4	11
2	COMISARIA LA PERLA	5	73	57	130
3	COMISARIA CALLAO	2	55	25	80
4	COMISARIA RAMON CASTILLA	1	10		10
5	COMISARIA BELLAVISTA	2	22	8	30
6	COMISARIA LA LEGUA	1	36	0	36
7	COMISARIA CIUDADELA LA CHALACA	2	36	1	37
8	COMISARIA LA PUNTA	1	12	8	20
9	COMISARIA BOCANEGRA	2	113	7	120
10	COMISARIA CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	6	152	10	162
11	COMISARIA DULANTO	1	9	1	10
12	COMISARIA JUAN INGUNZA VALDIVIA	7	160	10	170
13	COMISARIA PLAYA RIMAC	2	39	1	40
14	COMISARIA SARITA COLONIA	4	99	32	131
15	COMISARIA MARQUEZ	2	53	11	64
16	COMISARIA MI PERU	1	50	9	59
17	COMISARIA VILLA LOS REYES	1	60	5	65
18	COMISARIA VENTANILLA	4	33	8	41
	TOTAL	45	1019	197	1216



CLUB DE MENORES CONFORMADOS EN EL AÑO 2017

CLUB DE MENORES CONFORMADOS POR LA REGPOL CALLAO, AÑO 2017					
N°	COMISARIAS	N° CLUB DE MENORES	N° INTEGRANTES		TOTAL
			VARONES	MUJERES	
1	COM.CALLAO	1	40	20	60
2	COM.BELLAVISTA	1	12	13	25
3	COM.LA PUNTA	1	10	13	23
4	COM.LA PERLA	1	38	33	71
5	COM.LA LEGUA	1	20	18	38
6	COM.C. DEL PESCADOR	1	40	36	76
7	COM.C. LA CHALACA	1	69	41	110
8	COM.RAMON CASTILLA	1	73	81	154
9	COM.DULANTO	1	86	122	207
10	COM.PLAYA RIMAC	1	49	20	69
11	COM.BOCANEGRA	1	40	45	85
12	COM.J.INGUNZA V.	1	157	157	314
13	COM.SARITA COLONIA	1	80	40	120
14	COM.CDLL. REYNOSO	1	82	73	155
15	COM.VENTANILLA	1	38	42	80
16	COM.MARQUEZ	1	67	48	115
17	COM.MI PERU	1	35	60	95
18	COM.VILLA LOS REYES	1	150	50	200
19	COM.PACHACUTEC	1	49	61	110
	TOTAL GENERAL	19	1134	973	2107



POLICIA ESCOLAR CONFORMADOS EN EL AÑO 2016

N°	COMISARIAS	POLICIAS ESCOLARES							
		II. EE. PUBLICAS			ILEE PRIVADAS			TOTAL	
		N° ILEE	VARONES	MUJERES	N° ILEE	VARONES	MUJERES	II. EE.	INTEGRANTES
1	COMISARIA LA PUNTA	1	15	15	0	0	0	1	30
2	COMISARIA CALLAO	5	205	176	3	70	100	8	551
3	COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR	1	46	24	4	101	92	5	263
4	COMISARIA BELLAVISTA	2	60	140	1	50	50	3	300
6	COMISARIA CIUDEDELA LA CHALACA	2	18	10	0	0	0	2	28
6	COMISARA LA LEGUA	7	73	220	2	23	57	9	373
7	COMISARIA LA PERLA	8	150	170	3	80	70	11	470
8	COMISARIA RAMON CASTILLA	4	110	180	1	10	12	5	312
9	COMISARIA JUAN INGUNZA VALDIVIA	8	164	144	8	144	144	16	596
10	COMISARIA DULANTO	6	206	164	6	147	110	12	627
11	COMISARIA BOCANEGRA	4	110	280	1	35	55	5	480
12	COMISARIA PLAYA RIMAC	2	175	148	1	10	15	3	348
13	COMISARIA SARITA COLONIA	5	105	165	3	48	55	3	373
14	COMISARIA C. DE LA LEGUA REYNOSO	5	56	151	3	20	81	8	308
15	COMISARIA VENTANILLA	25	816	1052	22	404	460	47	2732
16	COMISARIA PACHACUTEC	15	150	100	10	80	50	25	380
17	COMISARIA VILLA LOS REYES	5	64	40	1	10	6	6	120
18	COMISARIA MI PERU	5	110	100	3	40	50	8	300
19	COMISARIA MARQUEZ	3	76	50	5	80	40	8	246
	TOTAL	108	2709	3329	77	1352	1447	185	8837



BRIGADAS DE AUTOPROTECCION CONFORMADAS EN EL AÑO 2016

N°	COMISARIAS	BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR							
		II. EE. PÚBLICAS			II. EE PRIVADAS			TOTAL	
		N° H.EE	VARONES	MUJERES	N° H.EE	VARONES	MUJERES	II. EE.	INTEGRANTES
1	COMISARIA LA PUNTA	1	0	10	0	0	0	1	10
2	COMISARIA CALLAO	0	0	0	0	0	0	0	0
3	COMISARIA CIUDAD DEL PESCADOR	1	3	8	0	0	0	1	11
4	COMISARIA BELLAVISTA	2	5	20	0	0	0	2	25
5	COMISARIA CIUDADELA LA CHALACA	2	0	8	0	0	0	2	8
6	COMISARIA LA LEGUA	1	0	11	0	0	0	1	11
7	COMISARIA LA PERLA	3	7	25	0	0	0	3	32
8	COMISARIA RAMON CASTILLA	1	2	8	0	0	0	1	10
9	COMISARIA JUAN INGUNZA VALDIVIA	8	20	60	0	0	0	8	80
10	COMISARIA DULANTO	3	13	20	0	0	0	3	33
11	COMISARIA BOCANEGRA	0	0	0	1	2	18	1	20
12	COMISARIA SARITA COLONIA	1	2	14	1	2	8	2	26
13	COMISARIA VENTANILLA	12	33	94	0	4	26	12	157
14	COMISARIA PACHACUTEC	4	295	89	2	60	246	6	690
15	COMISARIA VILLA LOS REYES	5	4	46	2	5	15	7	70
16	COMISARIA MI PERU	2	5	15	1	2	8	3	30
17	COMISARIA MARQUEZ	2	1	19	0	0	0	2	20
TOTAL		49	390	447	6	75	321	55	1233



PATRULLA JUVENIL

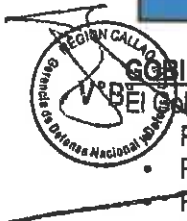
Se cuenta con una (01) patrulla juvenil conformada por 36 integrantes; la misma que está a cargo de la comisaria Ramón Castilla.





APLICATIVO MÓVIL ALERTA CALLAO:

Es una aplicación móvil con sistema de ubicación GPS y comunicación telefónica que permite emitir una señal para alertar a la central de emergencias de 105-callao sobre un hecho delictivo, con la finalidad de combatir la delincuencia con más precisión en tiempo real.



Gobierno Regional del Callao:

El Gobierno Regional durante el año 2016 ha realizado los siguientes programas:

- Programa Red Vida – Clinibus
- Programa ADAMO – Adulto Mayor – Cáncer.
- Programa PRECA- Callao y Ventanilla (4).
- Programa Valores y Disciplina – 3,4 y 5to grado de Secundaria.
- Escuela de Talentos.
- Programa de Educación Bilingüe Regional – 4,5 y 6to Primaria.
- Programa Bus Inglés Free – A vecinos en 6 núcleos urbanos sectorizados.
- Programa Ciber Bus – Computación en 4 sectores de Callao y ventanilla equipadas con 25 PC'S.
- Programa Familia Fuertes – Amor y Límites (DEVIDA).
- Programa Pasión Juvenil Chalaca en 03 sectores de Callao y Ventanilla.
- Programa de Productividad:
- Talleres Chalacos: Baile al Aire Libre, Taichi, Gym Chalaco en tu barrio.
- Talleres de Manualidades
- Taller Panadería PANACHA
- Taller de Cocina
- Concierto Sinfónico
- Teatro Mi Barrio
- Programa de Teatro Regional en 64 II.EE.

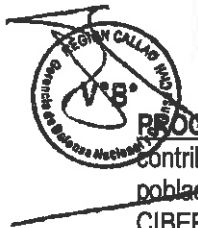
Programa Red Vida - Clinibus

Los **Clinibuses** son parte del programa **Red + Vida** del **Gobierno Regional del Callao**. Son buses regulares que han sido adaptados y adecuadamente equipados para poder **atender las demandas en salud** de la población chalaca. Los **Clinibuses** cuentan con especialidades como cardiología, electrocardiograma, gineco- obstetricia, medicina interna, oftalmología, pediatría, odontología (curaciones y extracciones), psicología, terapia física, ecografía y la entrega de medicamentos gratuitos. Esta modalidad de atención médica permite por un lado, descongestionar las postas médicas y hospitales regionales y por otro lado **acercar la atención a los pobladores** que por diversos motivos desatienden sus necesidades médicas, con el riesgo de convertir en crónica una enfermedad que bien pudo atenderse en su momento.





ADAMO: El Gobierno Regional del Callao a través de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) Callao presenta el Programa de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor y paciente Oncológico "ADAMO". Este es un servicio de Atención Integral Domiciliaria dirigida a los Adultos Mayores y a los Pacientes diagnosticados con Cáncer Terminal, a fin de garantizar una mejor calidad de vida tanto a los pacientes como a los integrantes de su entorno familiar.



PROGRAMA "CIBERBÚS" Con la finalidad de seguir contribuyendo con la educación y el desarrollo cultural de la población, se ha puesto en marcha el programa CIBERBÚS del Gobierno Regional del Callao, que brinda cursos gratuitos de computación e informática dentro de dos modernos buses completamente equipados. Cada vehículo funciona con generadores eléctricos y está acondicionado como un aula de clases y cuenta con **25 computadoras personales, todas con acceso a internet**. Se les enseña los programas básicos, como: **Word, Excel, Windows, Access y el manejo de redes sociales**. Al culminar el curso, cuya duración es de un mes, cada participante recibirá una certificación otorgada por la Universidad Nacional del Callao. Se inició un ciclo informativo para orientar a madres, padres y familias sobre la importancia del Desarrollo Infantil y la prioridad de construir y fortalecer el apego seguro, en las estaciones de la Línea 1.



CENTRO PREUNIVERSITARIO REGIONAL (PRECA):

El Gobernador Regional del Callao inauguro el Centro Pre universitario Regional del Callao. El nuevo Centro Pre universitario del callao, ayudara a los alumnos chalacos a estar mejor preparados para los exámenes de admisión con una disciplina académica de primera calidad y obtener la meta de todos, empezar a forjarse un camino universitario. Se hace constar que mediante Acuerdo del Consejo Regional 000092 del 17 DIC 2015 se aprobó el PROGRAMA REGIONAL ESCOLAR DEL CALLAO- **CENTRO PREUNIVERSITARIO REGIONAL "Mejor formación, Mejor futuro". LA EDUCACIÓN ES UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA INTEGRAL. PROGRAMA PASIÓN JUVENIL CHALACA, DEL**





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO. Pasión Juvenil Chalaca tiene como finalidad, promover el desarrollo de los jóvenes mediante talleres, charlas, y capacitaciones. Todos están invitados a participar y formar parte de este gran grupo de adolescentes, que son el nuevo ejemplo y rostro del callao actual. Las reuniones son en Ventanilla los días miércoles (Local de los jubilados Av. Beltrán calle 17) Callao Cercado los días viernes (Av. Juan Pablo II Nro. 140 (Auditorio Star) Callao Norte los días jueves (Calle Pons Musso 159 Urb. Jorge Chávez, II Etapa. frente al hospital Negreiros) **EL TEMA CENTRAL ES EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y EL ACCESO AL TRABAJO.**



PROGRAMA "INGLÉS FREE" DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Más de 500 jóvenes del Callao y Ventanilla son los primeros beneficiados del programa "Inglés Free" del Gobierno Regional del Callao, mediante el cual reciben clases gratuitas para aprender este idioma a cargo de profesores del Instituto Británico y a bordo de un bus itinerante que recorre todo el primer puerto. Mediante una capacitación de 60 horas, los participantes serán capacitados en el idioma inglés de manera totalmente gratuita gracias al convenio interinstitucional con el Instituto Británico. Al finalizar el taller satisfactoriamente, los participantes recibirán una constancia de participación como taller e-learning por parte del Instituto Británico y el Gobierno Regional del Callao.



PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE REGIONAL

El Gobierno Regional del Callao, mediante la Ordenanza Regional 000014 del 05 NOV 2015 aprobó la modificación de la Ordenanza Regional N°000005 del 25 ENE 2011, para ampliar la jornada escolar del nivel primaria de **30 horas a 35 horas pedagógicas semanales**, y de esta forma incluirá, como parte de la curricula escolar en el nivel primaria, el **idioma inglés** en todos los colegios públicos de la Región Callao. Es por la modificación de la ordenanza que se aprueba el plan para implementar el "Programa de Educación Bilingüe Regional" en los colegios públicos de la Región Callao a partir del año 2016, fecha en la que todos los alumnos del cuarto grado de primaria de las instituciones Educativas Públicas de la Región Callao, tendrán en su plan de estudios el curso de inglés, que se implementará de forma progresiva, de tal manera que para el año 2018 todos los alumnos del cuarto, quinto y sexto grado de primaria, llevarán el curso de inglés en su currículo. Este es un gran paso para la Región Callao, que permitirá cumplir con el cuarto propósito de la Educación Básica Regular al 2021: "Desarrollar el idioma inglés como lengua internacional, herramienta necesaria para la comunicación efectiva en un mundo globalizado". Hay que recordar la frase célebre del abogado sudafricano Nelson Mandela. **"LA EDUCACIÓN ES EL ARMA MAS PODEROSA QUE PUEDES USAR PARA CAMBIAR EL MUNDO"**.





Talleres Productivos

PANACHA



Taller de Cocina

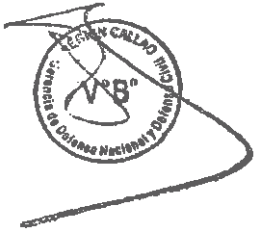




Gym Chalaco

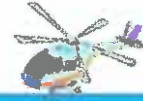


Teatro Mi Barrio



PROGRAMAS DEPORTIVOS





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
en coordinación con el Comité de Defensa Nacional y el Comité de Defensa Civil

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Baile AL AIRE LIBRE

Beneficios que aporta el baile para la salud:

- Fortalece la salubridad muscular.
- Desarrolla las posibilidades de controlar el estrés.
- Hace olvidar el deterioro físico cotidiano, se presiona el cuerpo y se trata de vencerlo en la danza.
- Ayuda a tener un mejor equilibrio.
- En momentos libres de tiempo se pueden aprender estilos como el Jazz o el Ballet.
- El baile promueve la vitalidad de vida y bienestar.
- Reduce el estrés y la ansiedad.
- Aumenta la autoestima y contribuye en el bienestar.



PUNTOS CRITICOS DE INCIDENCIA DELICTIVA DE LAS COMISARIAS DE LA REGIÓN POLICIAL CALLAO

I. DIVTER-1:

A. CIA. CALLAO:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Jr. Venezuela / Jr. Nicolás de Piérola
- Jr. Puno Cdra. 3
- Jr. Lazareto / Jr. Tacna Norte
- Av. Sáenz Peña / Av. Dos de Mayo
- Av. Dos de Mayo / Jr. Moquegua
- Av. Dos de Mayo / Jr. Sucre
- Jr. Cuzco Cdra. 5
- Av. Dos de Mayo Cdras. 3 / 4 / 5 / 6
- Jr. Venezuela / Plaza Los Burros
- Av. Alfredo Palacios / Jr. Supe
- Av. Dos de Mayo / Jr. Miroquezada
- Jr. Atahualpa / Jr. Miroquezada
- Av. Colonial / Av. Alfredo Palacios

DCP (Asaltos / Robos)

- Jr. Supe / Av. Alfredo Palacios
- Av. Alfredo Palacios / Av. Colonial C-19
- Pasaje San Pedro / Av. Manco Cápac
- Av. Guardia Chalaca / Av. República de Panamá
- Av. Sáenz Peña / Av. Dos de Mayo
- Jr. Moctezuma / Jr. Tacna Norte
- Jr. García Calderón / Jr. Atahualpa
- Jr. Atahualpa / Jr. Ayacucho
- Av. Sáenz Peña / Jr. Puno
- Jr. Puno / Jr. Merañón
- Jr. Venezuela / Av. Guardia Chalaca
- Jr. Castilla / Av. Dos de Mayo
- Jr. Pachitea / Plaza Gálvez
- Av. Sáenz Peña / Jr. Paz Soldán
- Jr. Alberto Secada / Jr. Washington
- Jr. Colón / Jr. Marco Polo
- Jr. Venezuela / Plaza Los Burros
- Av. Sáenz Peña Cdra. 4 (Plaza Casanave)

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Jr. Moctezuma / Jr. Miranave
- Jr. Atahualpa / Jr. Miroquezada
- Jr. Puno / Jr. Moctezuma
- Jr. Puno / Jr. Nicolás Piérola

B. CIA. BELLAVISTA:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Av. Colonial Cdra. 21
- Av. Buenos Aires / Av. Guardia Chalaca

DCP (Asaltos / Robos)

- Jr. Elías Aguirre / Jr. Pizarro
- Jr. Nicolás de Piérola / Jr. Comandante Espinar
- Jr. Túpac Amaru / Víctor Fajardo
- Jr. Espinar / Jr. Cahuide
- Jr. Túpac Amaru / Jr. Grau
- Jr. Vigil Cdra. 4 y 5
- Jr. Túpac Amaru / Jr. Alfonso Ugarte
- Jr. Maranga / Jr. Bolognesi
- Jr. Maranga / Jr. Grau





- Jr. Alfonso Ugarte / Jr. Heros
- Av. Colonial / Av. Juan Pablo II
- Jr. Maranga / Jr. Alfonso Ugarte
- Alrededores del Estadio Telmo Carbajo
- Jr. Olaya / Jr. Alfonso Ugarte
- Av. Gálvez Cdras. 2 a 10

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Jr. Vigil Cuadra 4
- Jr. Maranga / Jr. Comandante Espinar (AA.HH. La Rugla)
- Jr. Heros / Jr. Zarumilla
- Jr. Olaya / Jr. Alfonso Ugarte

C. CIA. LA PERLA:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Av. Haya de La Torre / Jr. Atahualpa

DGP (Asaltos / Robos)

- Jr. Zarumilla C-04
- Av. José Gálvez Cdra. 15
- Jr. Grito de Huaura / Jr. Mariano Melgar
- Parque Batifora

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Av. José Gálvez Cdra. 02 al 17
- Av. La Paz Cdra. 3 a 5
- Jr. Huáscar Cdras. 1, 3, 6 y 8
- Jr. José Olaya Cdras. 11 y 12
- Jr. Talara Cdra. 2
- Jr. Zarumilla Cdras. 3, 5 y 6
- Jr. Cahuide Cdras. 13 y 14
- Jr. Atahualpa Cdra. 06
- Jr. Washington Cdra. 07
- Av. José Gálvez Cdra. 10 / Jr. Brasil
- Av. José Gálvez Cdra. 13 / Jr. Lima
- Av. José Gálvez Cdra. 15 / Jr. Mariscal Castilla
- Jr. Bolognesi Cdra. 11
- Jr. Grau Cdra. 12
- Jr. Zarumilla Cdra. 4 / 5
- Jr. Huáscar Cdra. 5
- Jr. Montevideo Cdra. 07
- Jr. Tarata Cdra. 4
- Jr. Mama Ocllo Cdra. 6, esquina / Atahualpa



D. CIA. RAMÓN CASTILLA:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Av. Alameda Urb. Ramón Castilla
- Av. Néstor Gambeta altura Mz. J

DGP (Asaltos / Robos)

- Av. Néstor Gambeta / Jr. Chota
- Av. Alameda / Jr. Chota
- Av. Atalaya / Av. Contraalmirante Mora
- Av. Atalaya / Av. Néstor Gambeta
- Av. Argentina / Pasaje Villegas

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Av. Morales Duárez Cdras. 3 y 8
- En la Urb. Sta. Fe, Posta médica Santa Fe
- AAHH. José Boterín
- Loza deportiva Urb. Las Malvas.

E. CIA. CIUDAD DEL PESCADOR:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Calle 3 Parque Lurín



- Urb. Jardines Viru
- Urb. Stella Maris
- Urb. Ciudad del Pescador

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Colonial (altura Mall Aventura Plaza)
- Av. Colonial / Av. Faucett
- Av. Uno
- Av. Dos
- Av. Faucett / Av. Venezuela
- Av. Haya de la Torre / Av. Venezuela
- Urb. Ciudad del Pescador
- Parque Bengala
- Parque Lurín

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Urb. Ciudad del Pescador
- Av. Dos
- Av. Juan Pablo II

F. CIA. CIUDADELA CHALACA:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- AAHH. Puerto Nuevo
- AAHH. Ciudadela Chalaca (Corongo)
- AAHH. San Juan Bosco

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Contraalmirante Mora / Av. Guadalupe
- Av. Rímac / Av. Atalaya
- AAHH. San Juan Bosco
- Av. Argentina / Calle San Pedro Urb. Chacaritas
- AAHH. Puerto Nuevo
- AAHH. Ciudadela Chalaca (Corongo)

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Av. Guadalupe / Boquerón
- AAHH. Puerto Nuevo
- Calle Sexta Urb. Chacaritas
- Calle Oxapampa AAHH. San Juan Bosco
- El Obelisco / Av. Argentina

G. CIA. LA LEGUA:

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Pasaje El Sol Cdra.2
- Parque El Rocío Urb. Colonial
- Av. Argentina Cdra. 34

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Argentina (entre Faucett y Los)
- Av. Faucett / Av. Colonial
- Av. Argentina / Av. Villegas
- Av. Argentina / Av. Santa Rosa
- Av. Argentina / MINKA
- Pasaje El Sol / Av. Argentina
- Av. Colonial Cdras. 40 al 43
- Urb. Tarapacá
- Jr. Jaspampa / Calle Iquique
- Jr. Iquique / Jr. Agua Santa
- Canchones





II. DIVTER-2:

A. CIA. JUAN INGUNZA VALDIVIA

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Pasaje Piura Urb. San Juan Masías
- Av. Tomás Valle / Av. Dominicos
- Av. Bocanegra Cdra. 5 Parque de la Juventud
- Parque Rosedal Ciudad Satélite Santa Rosa
- Av. Colectora / Av. Pacasmayo
- Av. Bocanegra / Av. Pacasmayo

DGP (Asaltos / Robos)

- Av. Tomás Valle / Av. Pacasmayo
- Av. Tomás Valle / Av. Dominicos
- Av. Tomás Valle Cdra. 31 (Metro)
- Av. Japón / Av. Canta Callao
- Av. Dominicos / Av. Bocanegra
- Av. Pacasmayo / Av. Bocanegra
- Av. Pacasmayo / Av. Los Rosales
- Paradero El Toro AAHH. La Regla
- Av. Faucett / Av. Cuzco Urb. San Juan Masías
- Av. Canta Callao
- Parque Rosedal Ciudad Satélite Santa Rosa
- Parque San Benito Urb. San Juan Masías

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Parque Rosedal Ciudad Satélite Santa Rosa
- Parque San Benito Urb. San Juan Masías
- Urb. Vipol

B. CIA. SARITA COLONIA

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- Mercado Grande AAHH. Tiwinza
- AAHH. Juan Pablo II altura Mz. I
- AAHH. Sarita Colonia altura Mz. Y
- AAHH. Sarita Colonia entrada Juan Pablo II (costado RANSA)
- Av. Víctor A. Belaunde AAHH. Sarita Colonia
- AAHH. 10 de Febrero

DGP (Asaltos / Robos)

- Entrada al AAHH. Juan Pablo II
- Entrada AAHH. Sarita Colonia
- Parque Backus I Sector Sarita Colonia
- Av. Prolongación Centenario
- Av. Néstor Gambeta km. 4.6
- Parque Ruggia II Sector Sarita Colonia

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Mz. A4 Lote 29 AAHH. Ampliación Tiwinza
- Mz. E Lote 20 AAHH. Sarita Colonia 2do Sector
- Mz. A3 Lote 04 AAHH. Ampliación Tiwinza
- Zona "La Playa" AAHH. Ampliación Tiwinza
- Parque Ruggia II Sector del AAHH. Sarita Colonia
- Parque Backus I Sector AAHH. Sarita Colonia

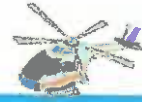
C. CIA. BOCANEGRA

DGP (Asaltos / Robos)

AAHH. BOCANEGRA

- Prolong. Av. Perú / Av. Quilca (Mercado 3 de Enero)
- Hipermercado TOTTUS Av. Lima / Av. Quilca
- I.E.P. Saco Oliveros Cdra. 4 Av. Quilca
- Calle Tau / Av. Quilca
- Av. Pacasmayo / Av. Quilca
- Av. Omicrón / Av. Quilca





URB. OLIVAR – URB. PREVI

- Av. Pacasmayo / Av. El Olivar
- Parque Las Brujas
- Av. Pacasmayo / Av. Condevilla
- Mercado 1ero. de mayo (Av. Dominicos)
- Av. Dominicos / Av. Condevilla
- Calle El Ostigon / Av. Olivar
- Av. El Olivar / Av. Dominicos
- Av. El Olivar / Calle 1
- Centro de Salud Previ

URB. JORGE CHÁVEZ

- Av. Thomas Valle / Av. Pacasmayo
- Parque Roma
- Parque Italia
- Av. Tomas Valle / Calle José Gálvez
- Av. Tomas Valle / Prolongación Av. Paní

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

AAHH. BOCANEGRA

- Jr. Cajamarca / Av. Quilca
- Av. Omicrón / Av. Quilca



URB. OLIVAR – URB. PREVI

- Mercado 1ero. de mayo (Av. Dominicos)
- Av. El Olivar / Av. Dominicos
- Centro de Salud Previ
- Parque Las Brujas

URB. JORGE CHÁVEZ

- Parque Roma
- Parque Italia

D. CIA. PLAYA RIMAC

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- AAHH. Bocanegra Sector V

DCP (Asaltos / Robos)

- Sector 4 AA. HH. Bocanegra.
- Sector 5 AA. HH. Bocanegra.
- Av. Prolongación Perú – Av. Olivar
- Av. Quilca / Prolongación Av. Perú

DCSP-TID (Microcomercialización de Drogas)

- Sectores IV y V AA. HH. Bocanegra

E. CIA. CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- AAHH. Villa Señor de los Milagros Parques 20 y 21
- Jr. Crespo Castillo Cdra. 19
- Av. Materiales Cdra. 2

DCP (Asaltos / Robos)

- Av. Materiales
- Av. Maquinarias
- Jr. Libertad / Av. Julio C. Tello
- Av. 28 de Julio / Jr. Alfonso Ugarte
- Jr. Andrés A. Belaunde
- Av. 1 Mayo / Jr. Libertad
- Jr. Jorge Chávez / Av. José Santos Chocano



F. CIA. DULANTO

DCVCS (Muertos / Heridos por PAF)

- AAHH. Santa Rosa
- AAHH. Miguel Grau
- AAHH. Gambeta

DGP (Asaltos / Robos)

- Av. Santa Rosa / Jr. Ayacucho
- Av. La Alameda / Av. Santa Rosa
- Av. La Alameda / Jr. Jorge Chavez
- Av. La Chalaca / Jr. Tacna
- Av. La Alameda / la Av. Ramón Castilla
- Jr. Huancayo / Jr. Junin
- Av. La Chalaca / Aeropuerto

MICROCOMERCIALIZACIÓN / CONSUMO

- Línea Férrea

III. DIVTER-3:

A. CIA. VENTANILLA:

DCVCS (HOMICIDIOS Y LESIONES POR PAF)

- AAHH. Ventanilla Alta
- AAHH. Angamos
- AAHH. Kumamoto
- AAHH. Costa Azul
- Ex Zona Comercial de Ventanilla

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

- | | |
|--|-----------------------------------|
| - Paradero 8, 1er Sector Angamos | ARREB Las 24 Hrs. Del Día |
| - Paradero Capilla, 1er. Sector Angamos | ARREB Las 24 Hrs. Del Día |
| - Av. B, 1er y 2do, Sect. AH. Angamos | ARREB LUN-DOM 09.00 A 22.00 Hrs. |
| - Av. Venus Urb. Naval | ARREB LUN-DOM 09.00 A 22.00 Hrs. |
| - Av. Neptuno AH. 3er. Sect. Angamos | ASALTO Y ROBO Las 24 Hrs. Del Día |
| - Jamaica, AH. Defensores de la Patria | ARREB Las 24 Hrs. Del Día |
| - Perímetro de la Mz.Q3, Def. de la Patria | ARREB LUN-DOM 10.00 a 22.00 Hrs. |
| - Paradero CARSA, Ex Zona Comercial | ARREB LUN-DOM 07.00 a 02.00 Hrs. |
| - Perímetro Mercado Sr. De los Milagros | ARREB LUN-DOM 17.00 a 23.00 Hrs. |
| - Perímetro de tiendas METRO y ELEKTRA | ARREB LUN-DOM 08.00 a 24.00 Hrs. |
| - Calle 17, 18, 20 Urb. Satélite | ARREB LUN-DOM 18.00 a 22.00 Hrs. |
| - La posta Médica AH. Ventanilla Alta | ASALTO Y ROBO Las 24 Hrs. Del Día |
| - La Curva AH. Ventanilla Alta | ASALTO Y ROBO Las 24 Hrs. Del Día |
| - Las Lomas del AH. Ventanilla Alta | ARREB LUN-DOM Todo el día |

DCSP-TID (MICRO-CONSUMO)- (LUN-DOM, 19:00 A 05:00 HRS.)

- Loza Deportiva 1er. Sector Angamos AAHH. Costa Azul
- Urb. Antonia Moreno de Cáceres 2do. y 6to. Sector
- Parque 33 y Posta Médica, AH. Hijos de Grau
- AAHH. 24 de Junio y 3er Sect. del AAHH. Angamos
- Jamaica, 4ta. Zona AH. Defensores de la Patria
- Tanque de agua AH. Las Terrazas
- Perímetro Calle, 17, 18 y 20 Urb. Satélite
- Zona 4 del AH. Hijos de Ventanilla
- La Posta Médica del AH. Ventanilla Alta
- Parque Zonal Av. C, AH. Ventanilla Alta
- Parque de la Amistad Av. C, AH Ventanilla Alta
- Perímetro del Comedor AH. Las Flores
- AH. Desarrollo 2000 y María Julia
- Perímetro de la Curva AH. Ventanilla Alta

PROSTITUCION





Se observa esta actividad en los siguientes lugares, por personas que aparentan ser transeúntes, luego son abordados por los parroquianos quienes les trasladan a hostales como simples parejas, especialmente los fines de semana o días de pago.
Paradero Carsa y Perímetro LUN-DOM 19.00 a 00.00
Perímetro Mercado Sr. De los Milagros LUN-DOM 19.00 a 00.00

INVASION

Actividad ilícita que deja ingresos económicos a los traficantes, con pagos sistemáticos de dinero por lotes para los supuestos trámites administrativos, estas personas fijan su posición en grandes extensiones de terrenos y en complicidad con malos funcionarios de Bienes Nacionales, Municipalidad Provincial, Gobierno Regional adquieren la posesión.

Las siguientes áreas se encuentran en latente conflicto con las Fuerzas del Orden.

Los Humedales Ventanilla perímetro de Valle Verde AMENAZA PERMANENTE
Perímetro del AAHH Félix Moreno (Ex Carrizales) AMENAZA PERMANENTE
Ampl. 4ta. Zona AH. Hijos de Ventanilla AMENAZA PERMANENTE
Terreno del Parque Zonal AH. Ventanilla Alta AMENAZA PERMANENTE
Cerro de la Ex Zona Comercial AMENAZA PERMANENTE
Terreno de propiedad de los SUNINO (Desarrollo 2000) AMENAZA PERMANENTE

DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD

- Av. B, 1er Sector Angamos LESIONES POR PAF
- Av. Venus Urb. Naval HOMICIDIO POR PAF
- Parque del Niño Calle 17 Urb. Satélite HOMICIDIO POR PAF
- Parque 33, 3er. Sect. AH. Angamos HOMICIDIO
- Av. Neptuno 3er. Sect. Angamos LESIONES POR PAF

ACCIDENTES DE TRANSITO

(HORAS PUNTA DE ESCOLARES Y VIAJE POR TRABAJO E IMPRUDENCIA DEL PEATON)

- Av. Pedro Beltrán y Néstor Gambetta (Amenaza) LUN-SAB, 07.00 a 13.00 Hrs.
- Paradero Carsa (Salida de escolares) LUN-SAB, 07.00 a 18.00 Hrs.
- Av. Néstor Gambetta Punto Quiebre (Paradero-cruce) LUN-SAB, 07.00 a 18.00 Hrs.

B. CIA. MI PERÚ:

DCVCS (HOMICIDIOS Y LESIONES POR PAF)

- Av. Tumbes
- Sector H
- Mz. M

DCP (ARREBATO)

- Altura Policlínico Emanuel
- Av. Néstor Gambetta
- Av. Ayacucho – Av. Tacna
- Av. Ayacucho – Av. Arequipa
- Av. Ayacucho – Av. Huaraz
- Av. Ayacucho – Av. Trujillo
- Av. Ayacucho – Av. Tumbes
- Sector N
- Av. Cuzco altura IE. Fe y Alegría y Manuel Seoane Corrales

DCSP (MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS)

- Av. Arequipa – Av. Ayacucho
- Paradero JV Sector F
- Sector N
- Sector H
- Loza Deportiva AAHH. Villa Emilia
- Parte posterior de la IE. Politécnico Emanuel

PANDILLAJE

- Av. Tacna
- Av. Trujillo





- Av. Tumbes
- AAHH. Virgen de Guadalupe
- AAHH. Villa Emilia (Loza Deportiva)

MODALIDAD ARREBATO
HORARIO DE 21:00 A 00:00 Y 03:00 A 05:00

C. CIA. MARQUEZ:

DCVCS (HOMICIDIOS Y LESIONES POR PAF)

- AAHH. Marquez
- AAHH. Mariano Ignacio Prado

DGP. ROBO Y HURTOS

- Paradero INKA KOLA
- Av. N. Gambeta Km. 14.5
- Pte. Divisorio Sarita Colonia

DGP. ROBO DE VEHICULOS

- Altura Empresa REPSOL S.A.
- Av. El Bierzo Vehículo menor

DCSP-TID

- PTE. "La conejera" AAHH Márquez-AAHH. Víctor Raúl Haya de la Torre
- AAHH. Ampliación Márquez
- Alrededores del CEO
- AAHH. Mariano Ignacio Prado

PANDILLAJE

- Violencia Juvenil AAHH. Márquez - AAHH. Víctor Raúl Haya de la Torre
- Violencia Juvenil AAHH. M.I. Prado y Parque Porcino

ACCIDENTE DE TRANSITO

- Paradero INKA KOLA km.15
- Av. Néstor Gambeta km.14.5
- Refinería la Pampilla

D. CIA. PACHACUTEC:

DCVCS (HOMICIDIOS Y LESIONES POR PAF)

- AAHH. Oasis
- AAHH. San Carlos
- AAHH. Pesquero

ASALTO Y ROBO (ARREBATO - L-D, 15:00 A 23:00 Hrs.)

- Mercado Pesquero
- Mercado Bañeros

DCSP-TID

- Av. 225 (altura AAHH. Labarthe)
- Av. Huayna Cápac

ROBO A DOMICILIO

- AA.HH. Pesquero I, II, III y IV
- AA.HH. Labarthe
- AA.HH. Bañeros
- Av. Los Campesinos

PANDILLAJE

- AA.HH. Labarthe
- Av. Arquitectos / Intersección los Cedros
- Av. Prolongación 225 (Cdra. 34)
- Av. Prolongación 225 (Cdra. 6)





ACCIDENTE DE TRANSITO

- Av. Prolongación 225 (Cdra. 34)
- Intersección Av. 150 Izquierdo con Av. Caminos del Inca
- AAHH. Bañeros (altura mercado Bañeros), Intersección Av. 225/Av. Arquitectos

HURTO

- AA.HH. Labarthe (curva Labarthe)
- Av. Los Campesinos
- Av. Huayna Cápac
- Av. Prolongación 225 (Cdra. 6)
- AA.HH. Bañeros
- Av. Prolongación 225 (Cdra. 34)
- AA.HH. Pesquero
- Av. Huayna Cápac

E. CIA. VILLA LOS REYES:

DCVCS (HOMICIDIOS Y LESIONES POR PAF)

- AAHH. Villa los Reyes
- AAHH. Nuevo Progreso

DELITO CONTRA EL PATRIMONIO

ROBOS - HURTOS

- | | |
|--------------------------------|------------------------|
| - Paradero Hogar | L-D 16:00 a 20:00 Hrs. |
| - Paradero Flecha | L-D 16:00 a 22:00 |
| - AH. 12 de Octubre | L-D 18:00 a 00:00 |
| - AH. Keiko Sofía | V-D 20:00 a 00:00 |
| - AH. Luis Felipe de las Casas | V-D 21:00 a 00:00 |

DC.SP.POSESION CON FINES MICRO-COMERCIALIZACION

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| - AH. Luis Felipe de las Casas | L-D 20:00 a 03:00 |
| - PLAZA VILLA LOS REYES | L-D 18:00 a 22:00 |
| - PASAJE LOS ANGELES | L-D 21:00 a 00:00 |
| - TANQUE DE AGUA NUEVA GENERACION | V-D 20:00 a 00:00 |

PANDILLAJE

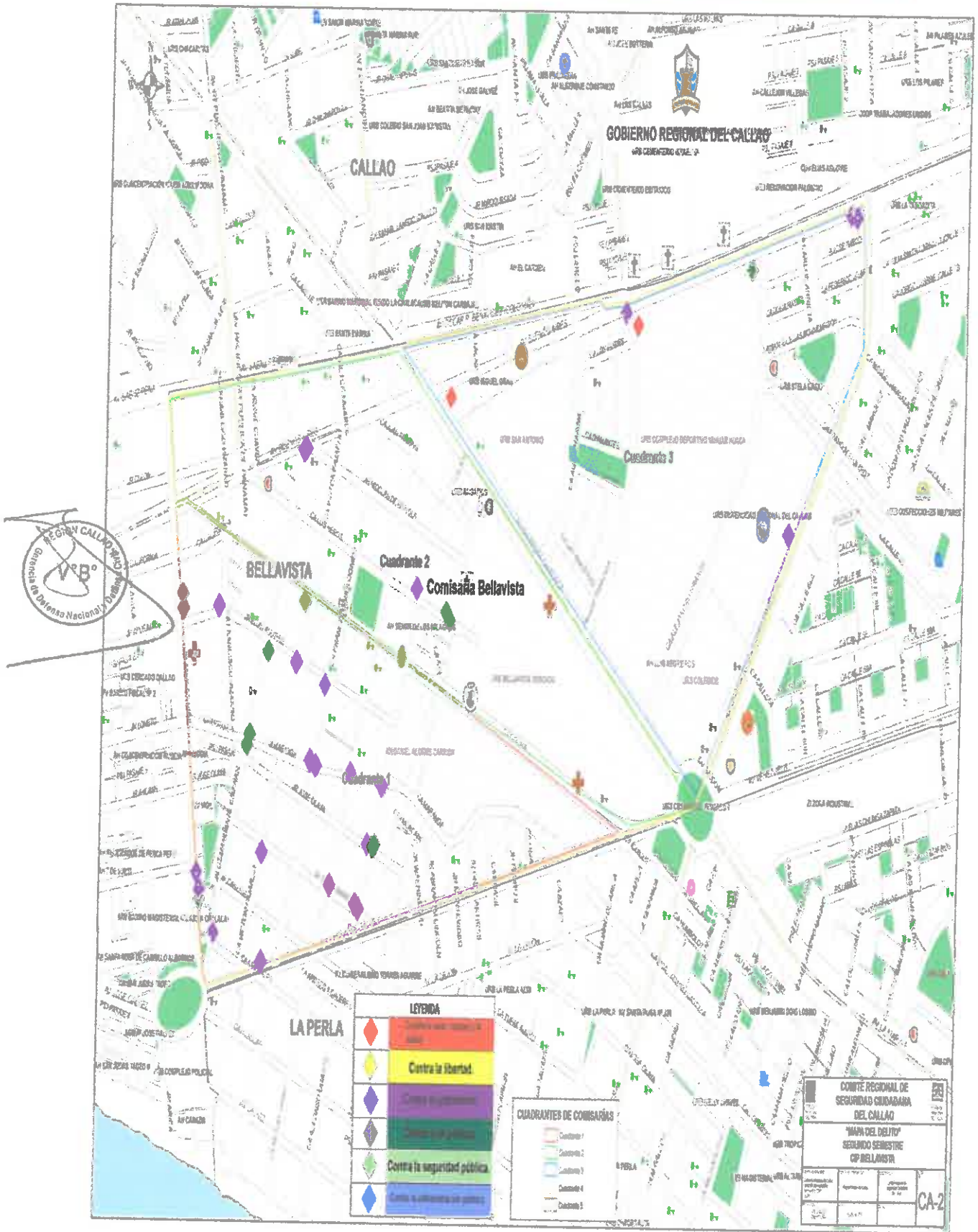
- | | |
|--------------------------------|-------------------|
| - AH. HIJO VILLA LOS REYES | V-D 20:00 a 00:00 |
| - CERRO LA CUMBRE AA.HH LA PAZ | S-D 19:00 a 00:00 |





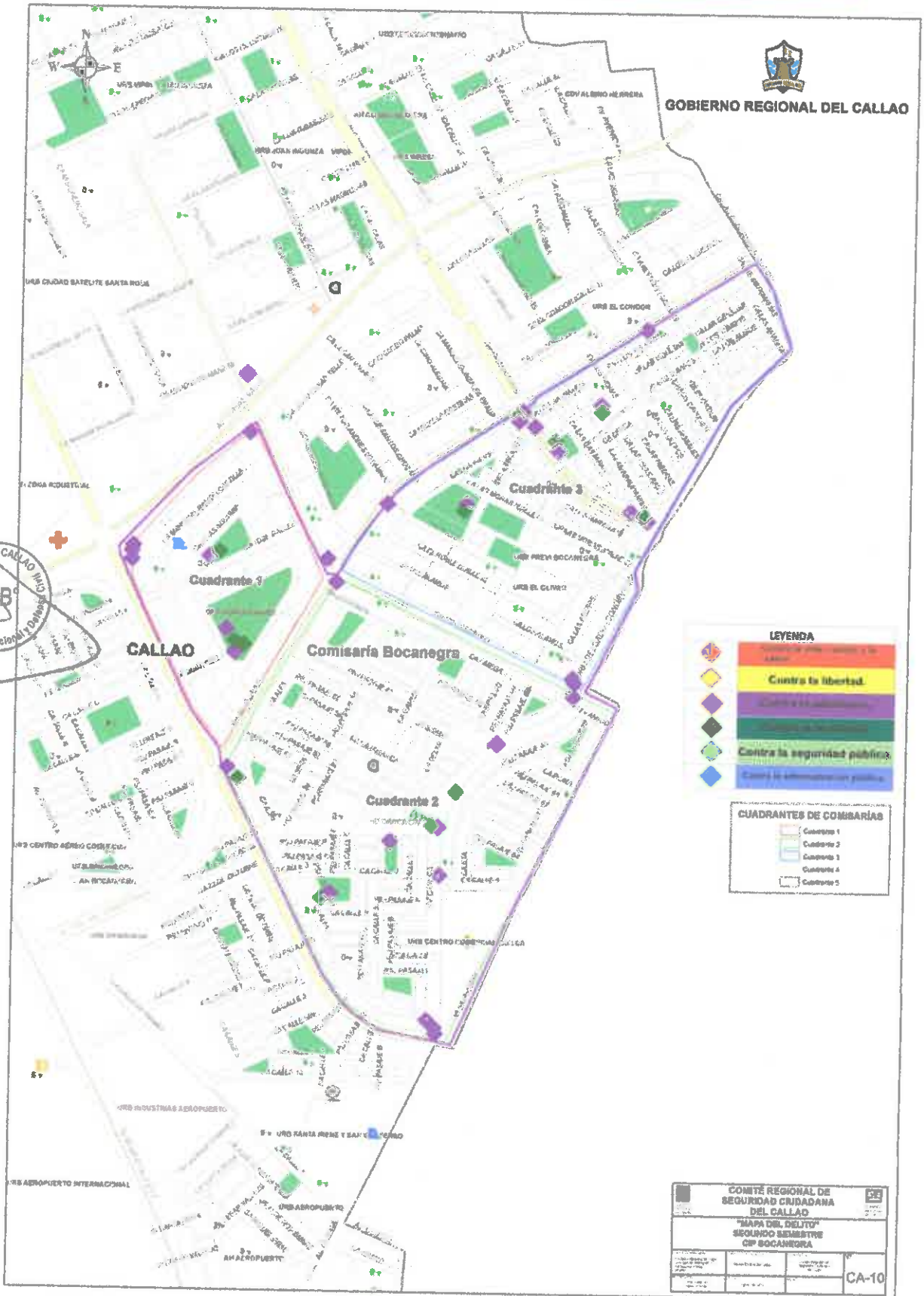
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





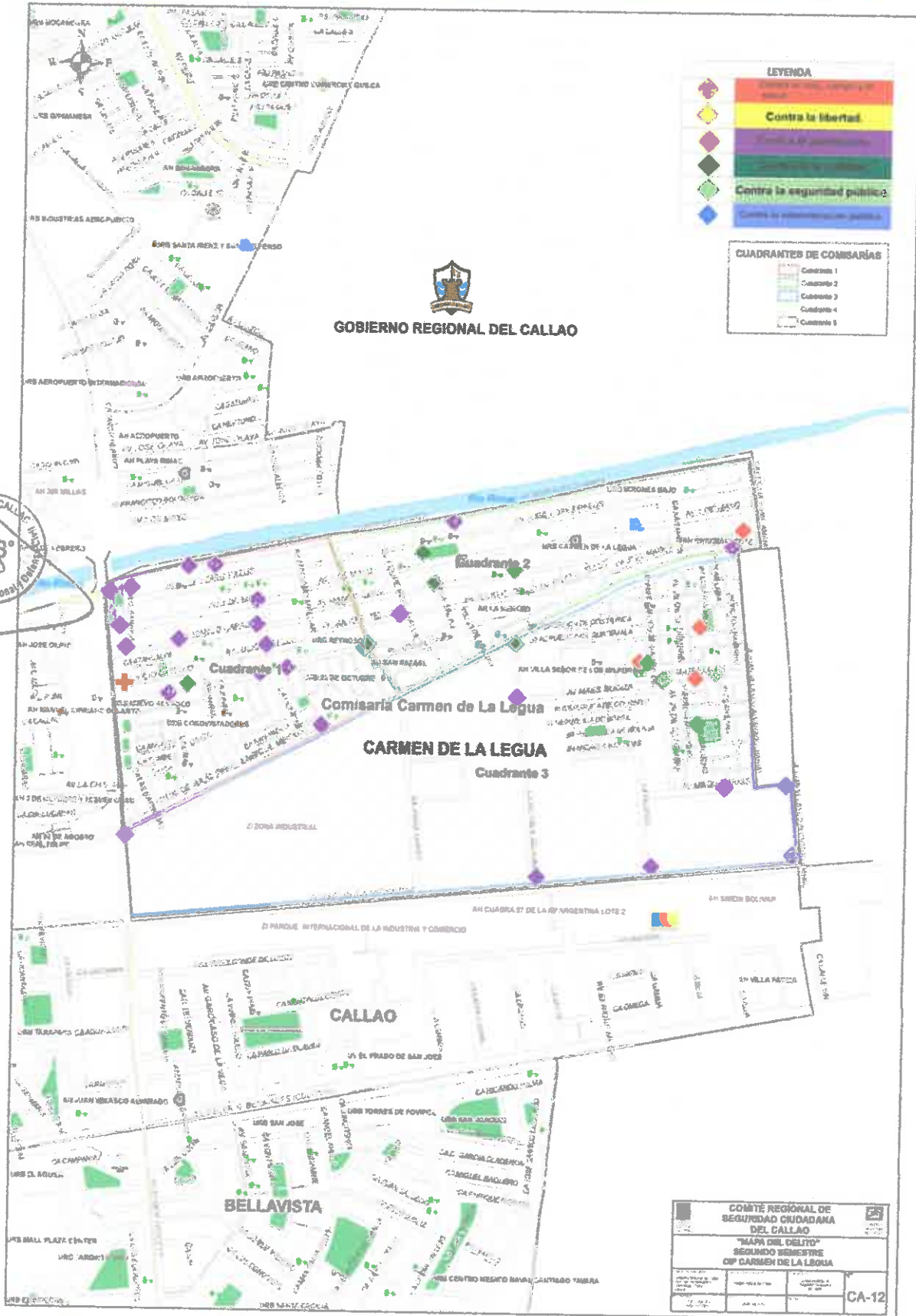
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

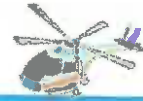
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





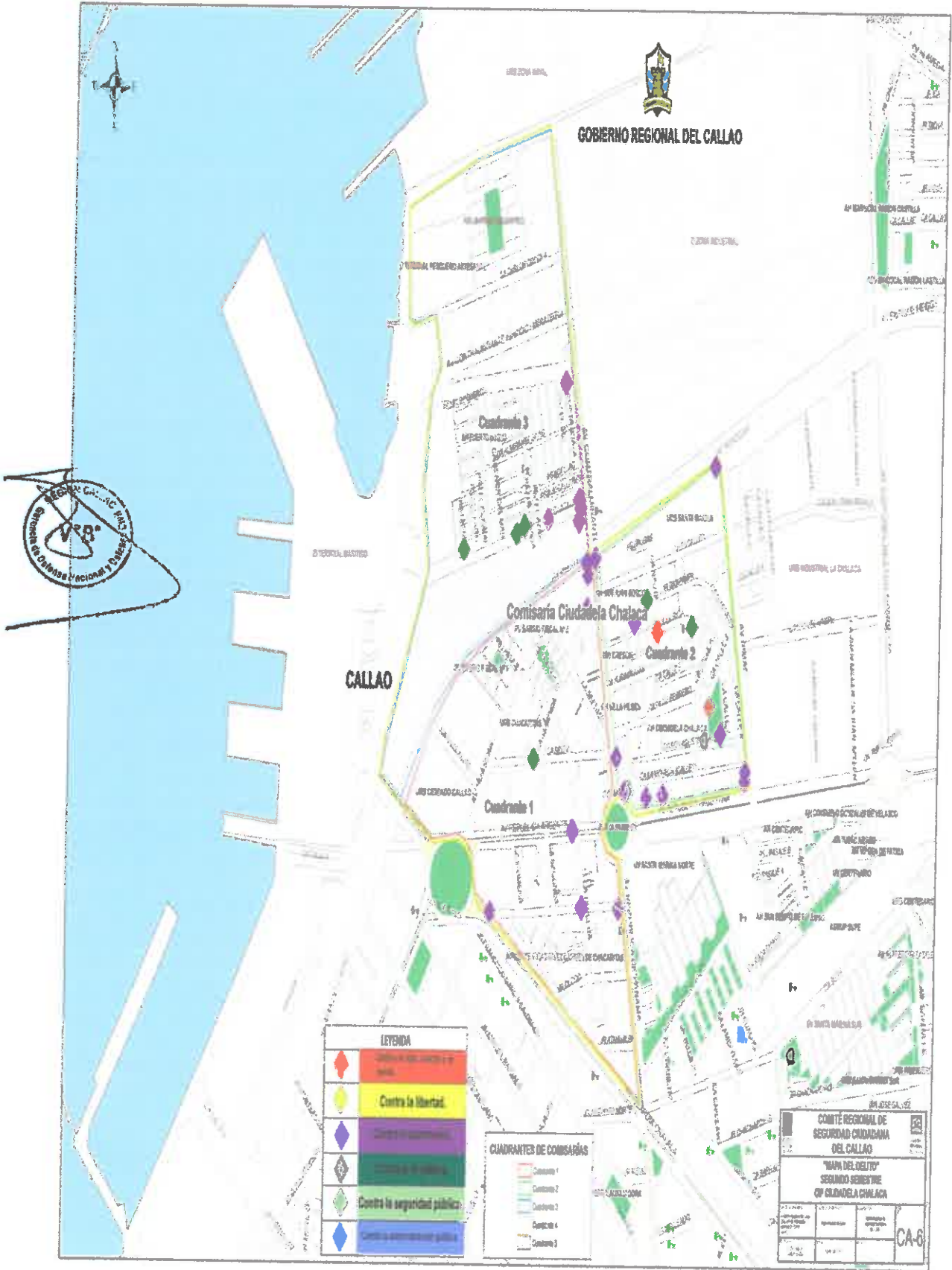
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

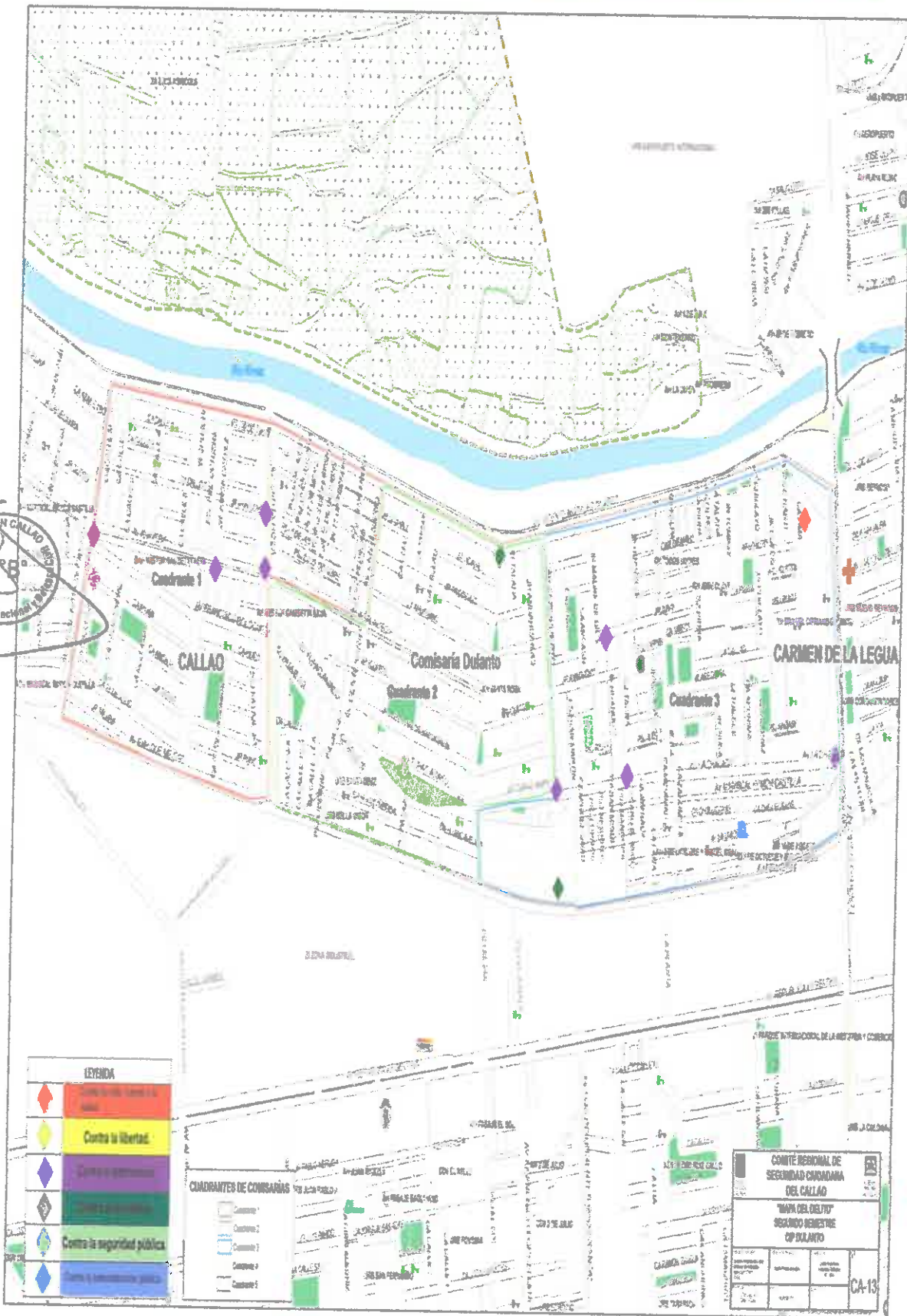




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Av. Los Libertadores 205 - Callao - Telf. 051 4222222

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



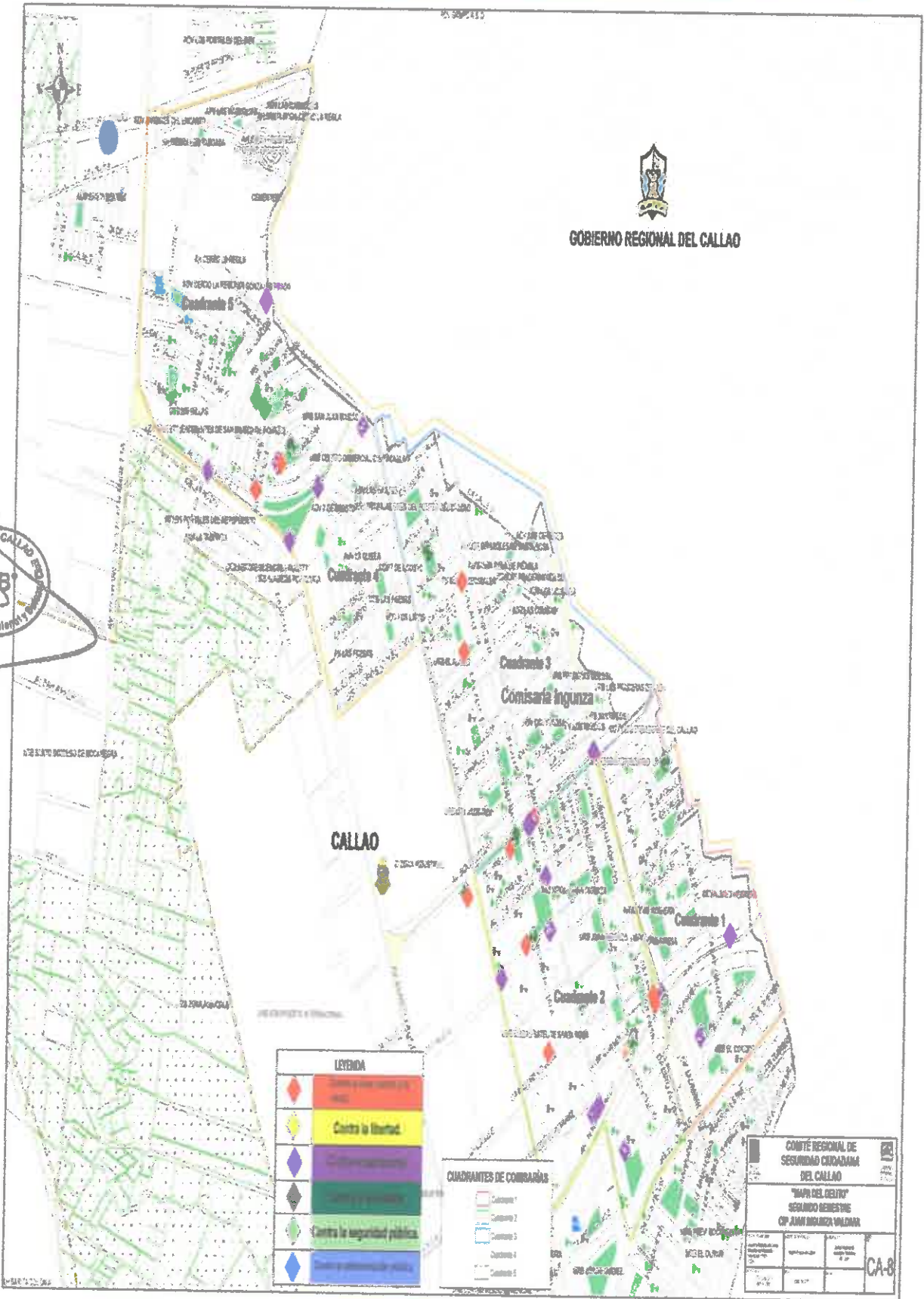




COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Av. Almirante Villar - Callao - Teléfono: 7 701 03000

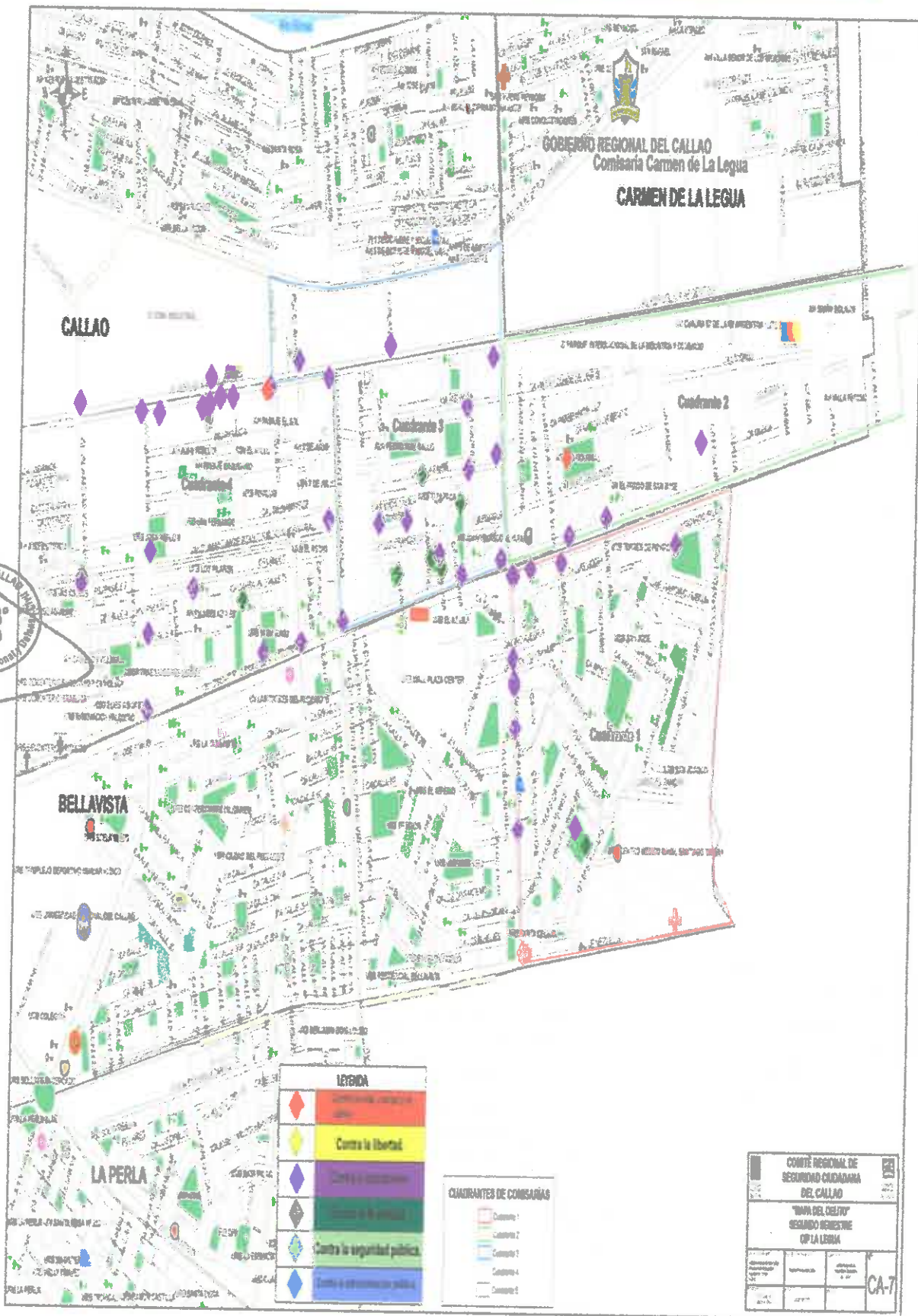
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





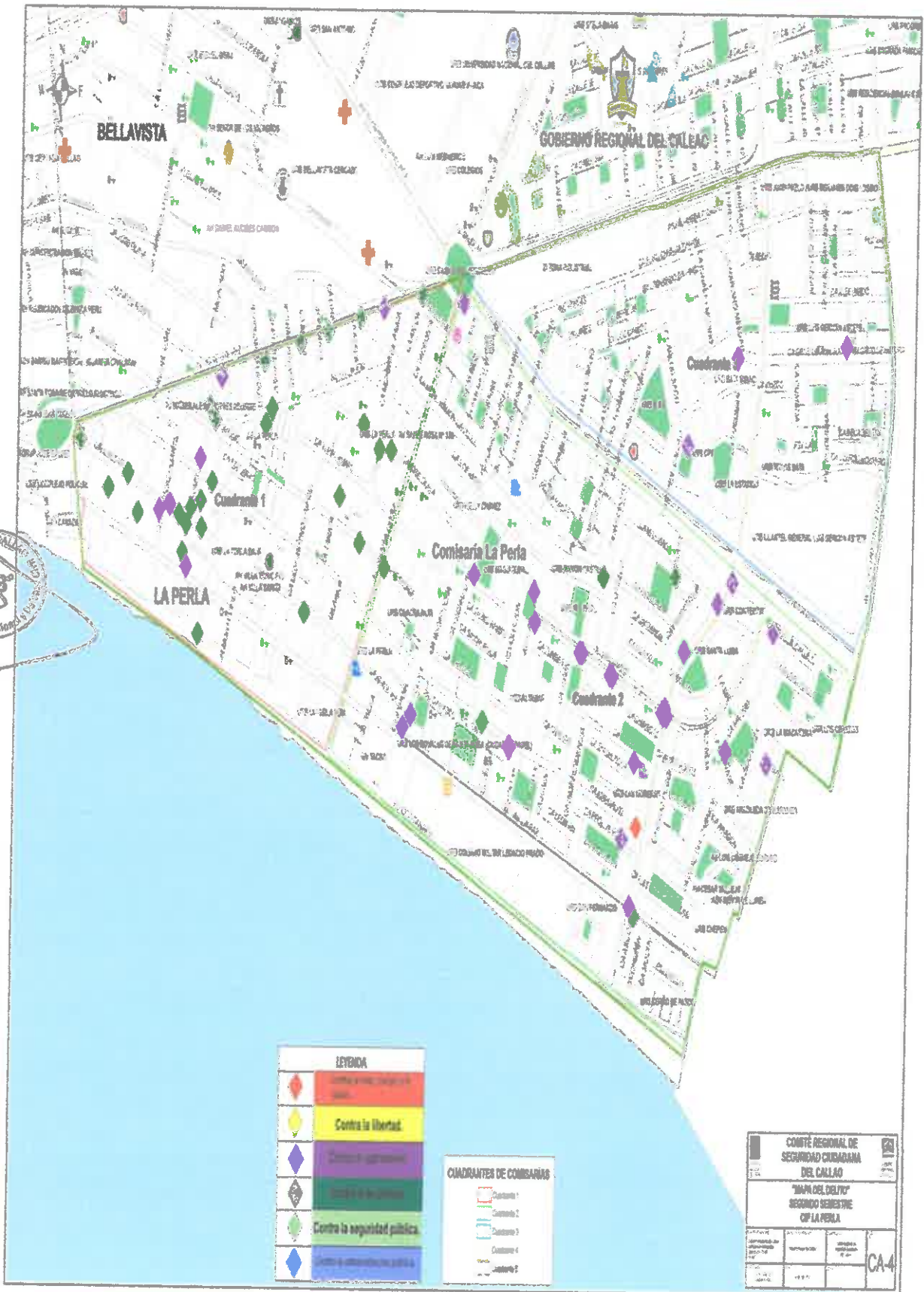
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Ica Pallas 8 01 240 - Callao - J. T. 01 - 032033

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

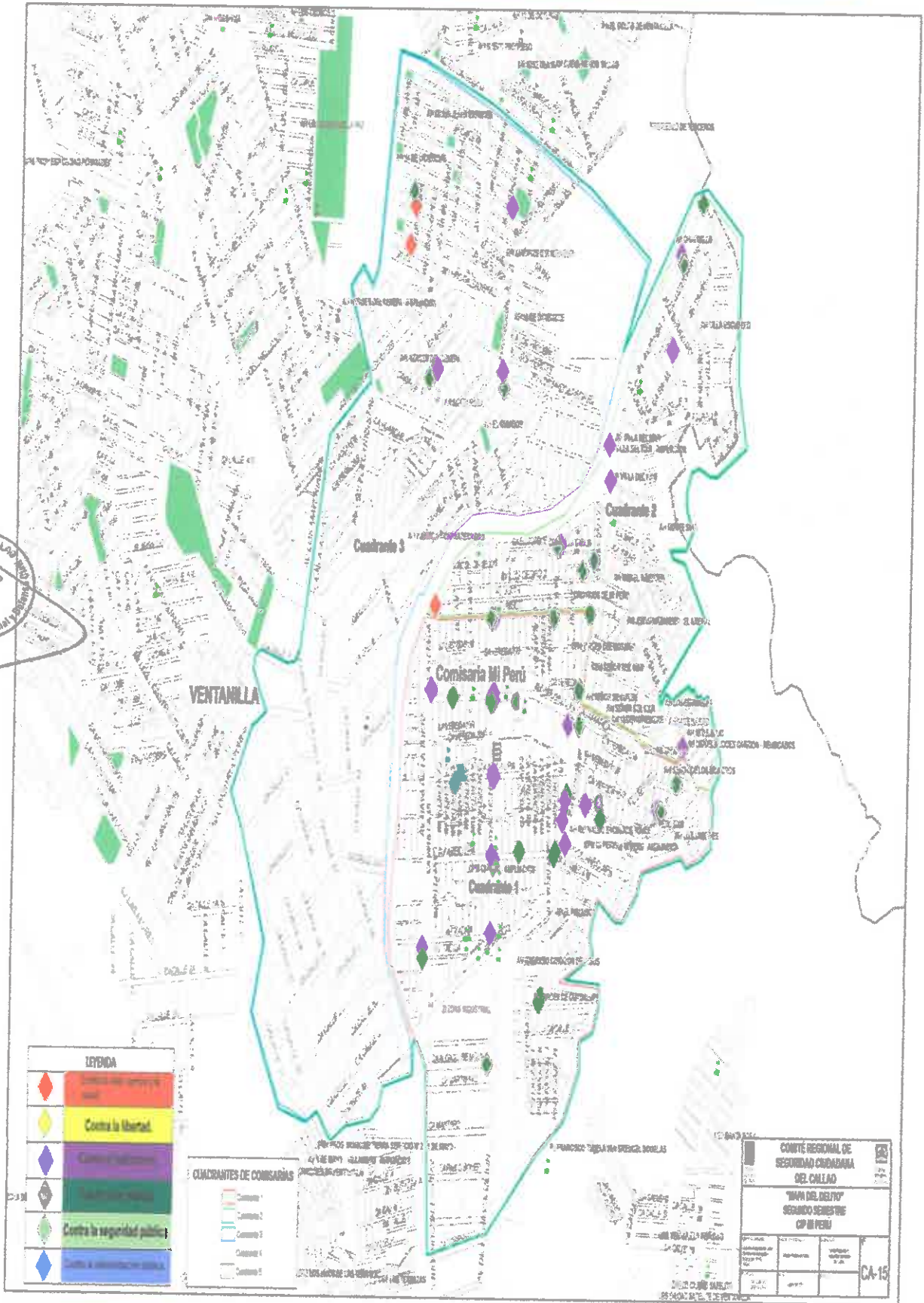






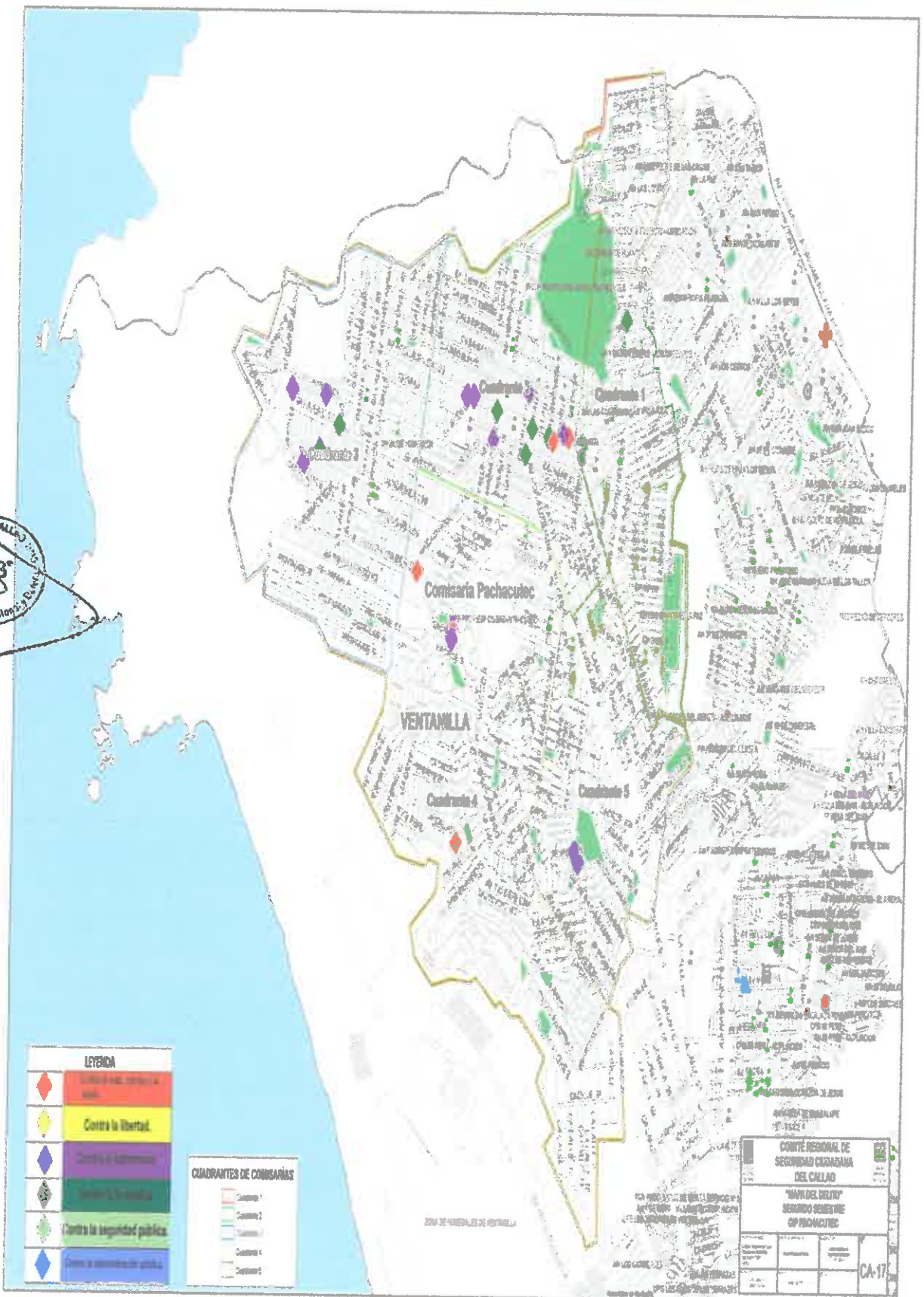
Comité Regional de Seguridad Ciudadana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Arce 1008 05100 - Callao - Perú
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



LEYENDA

	Delitos de violencia sexual
	Delitos de libertad
	Delitos de patrimonio
	Delitos de seguridad pública
	Delitos de administración pública

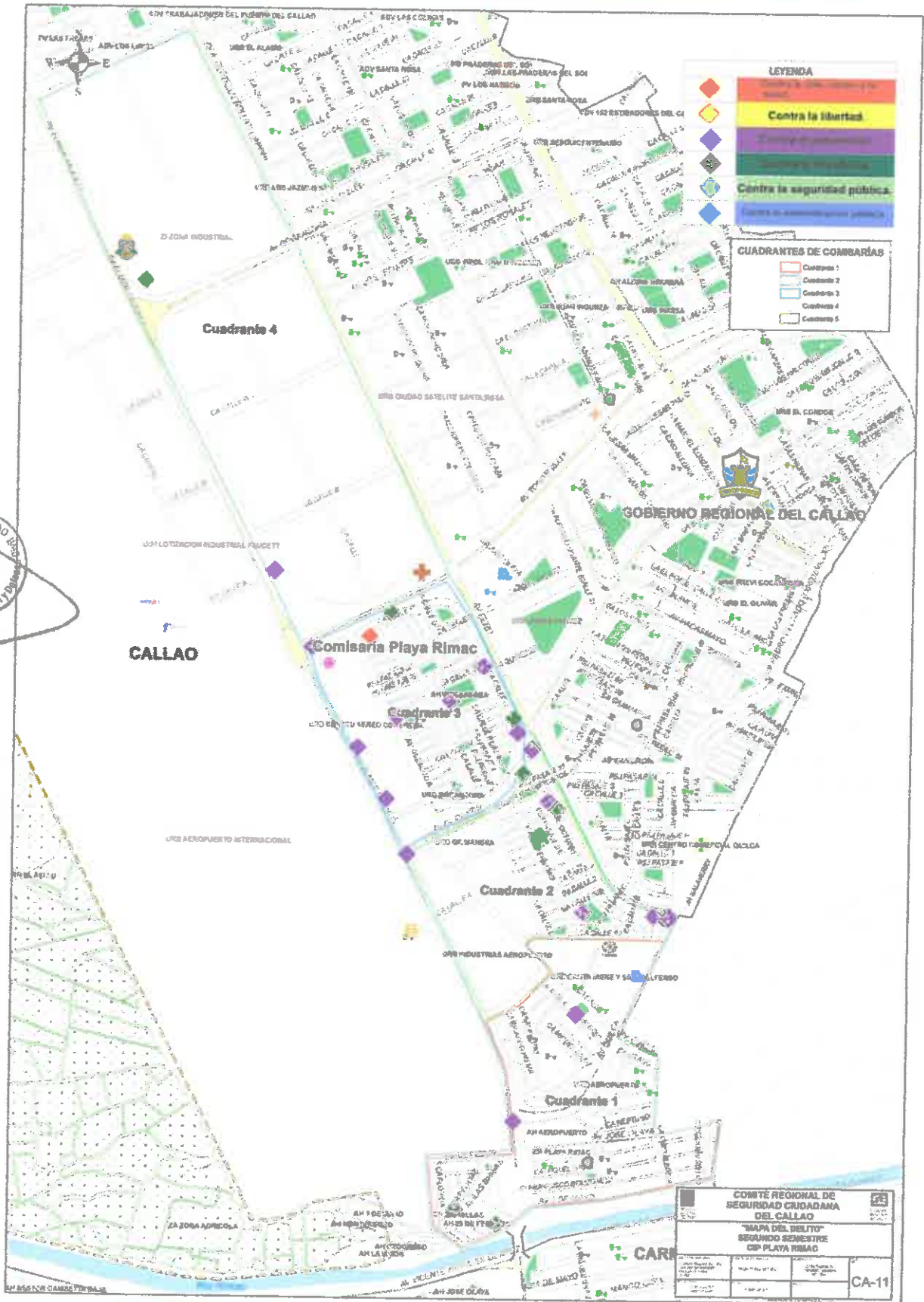
CUADRANTES DE COMISARIAS

	Sector 1
	Sector 2
	Sector 3
	Sector 4
	Sector 5

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO
"MANO DEL DELITO" SEGUNDO SEMESTRE 01º BIMESTRE
CA-17

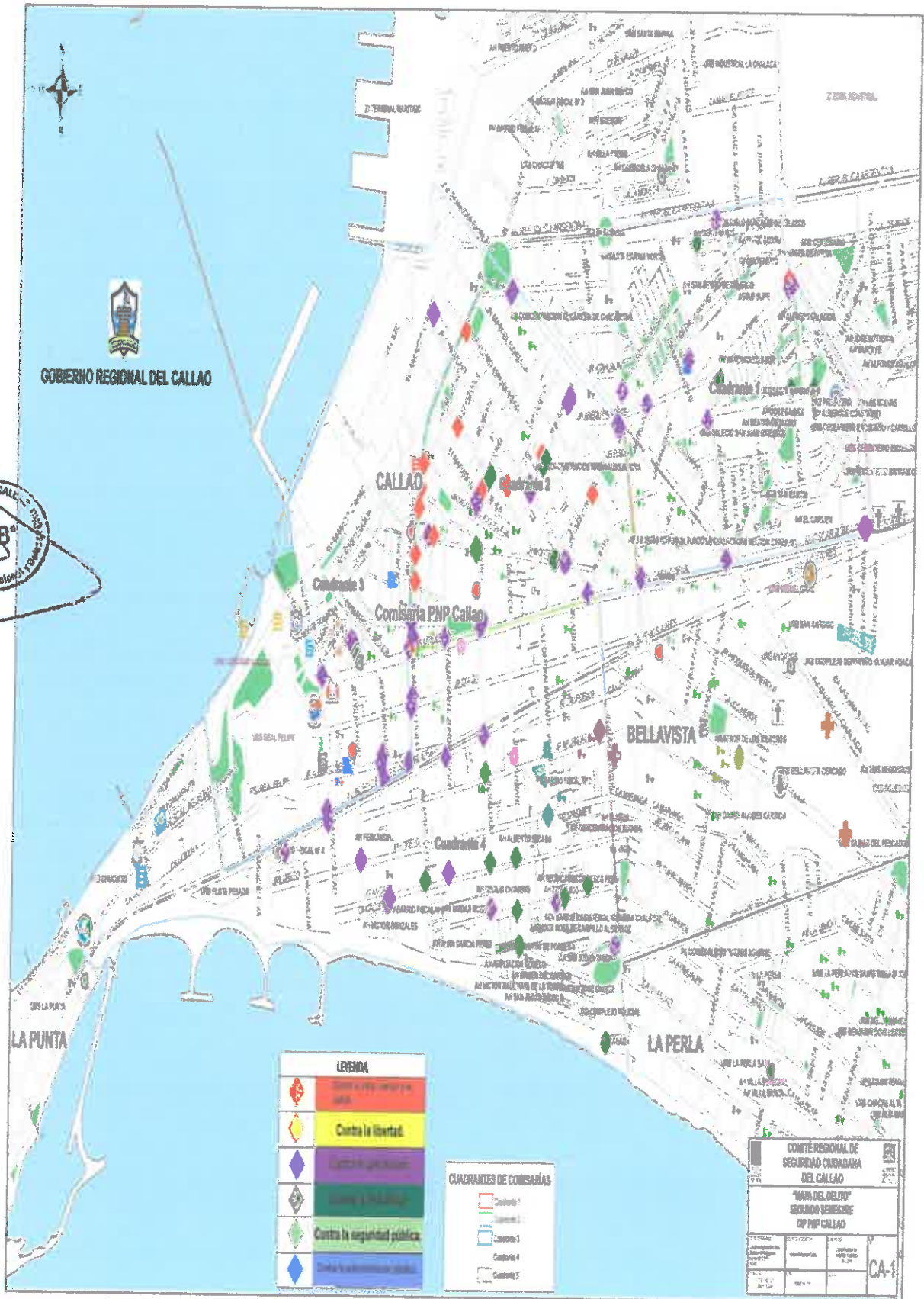


COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



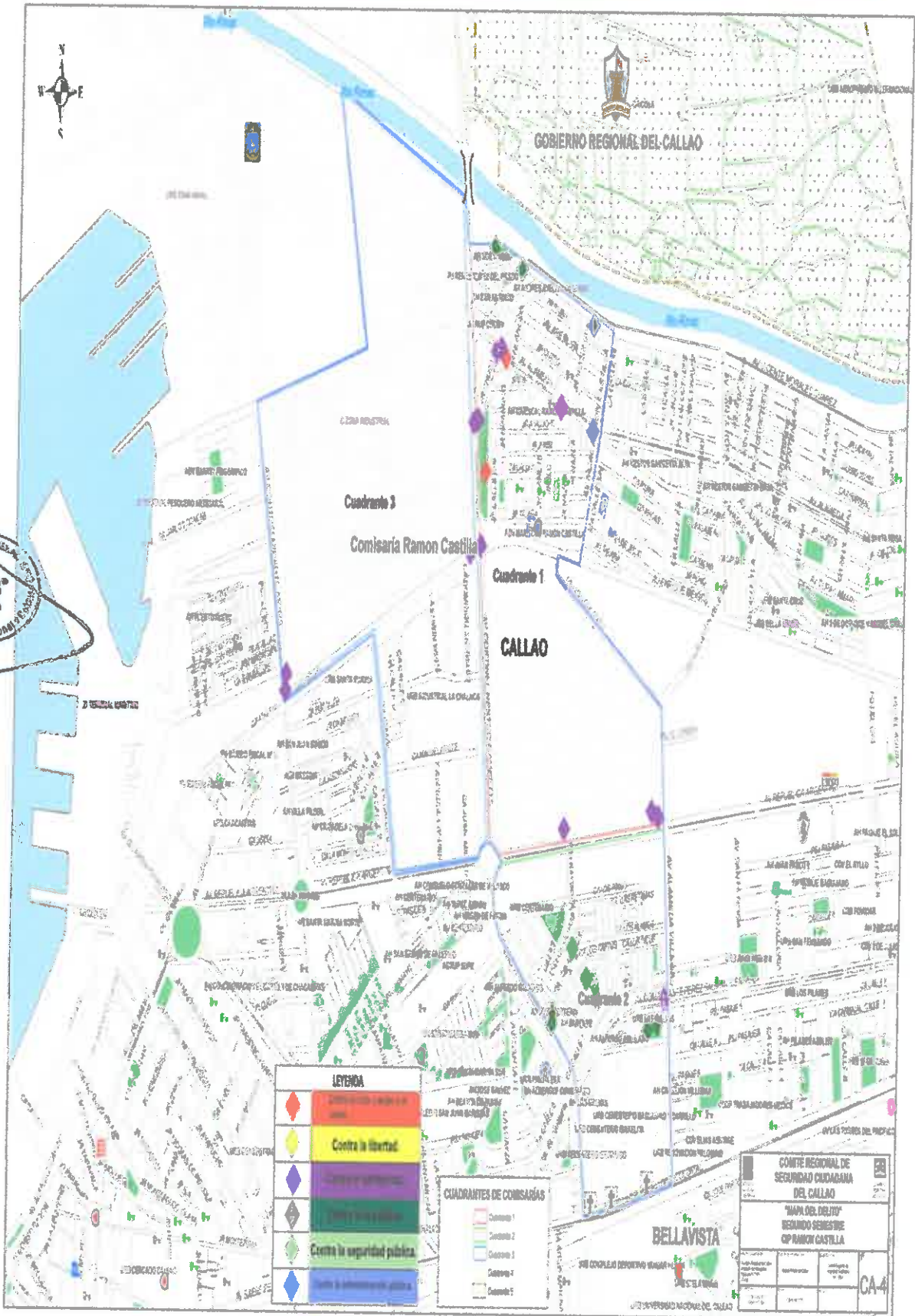


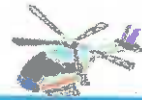
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA "Año del Buen Servicio al Ciudadano"



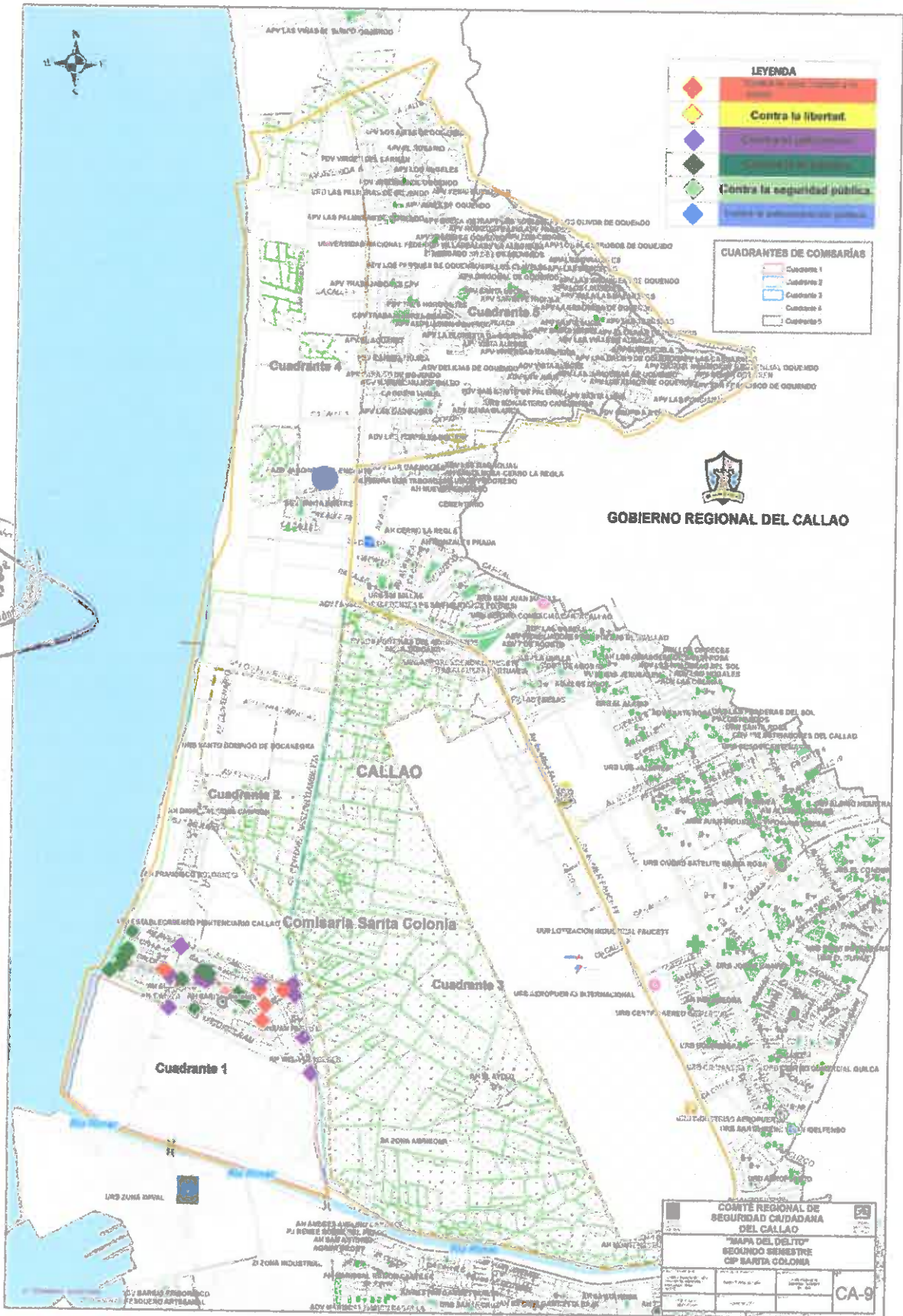


COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II 888, 5to. Piso - Callao - Perú
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





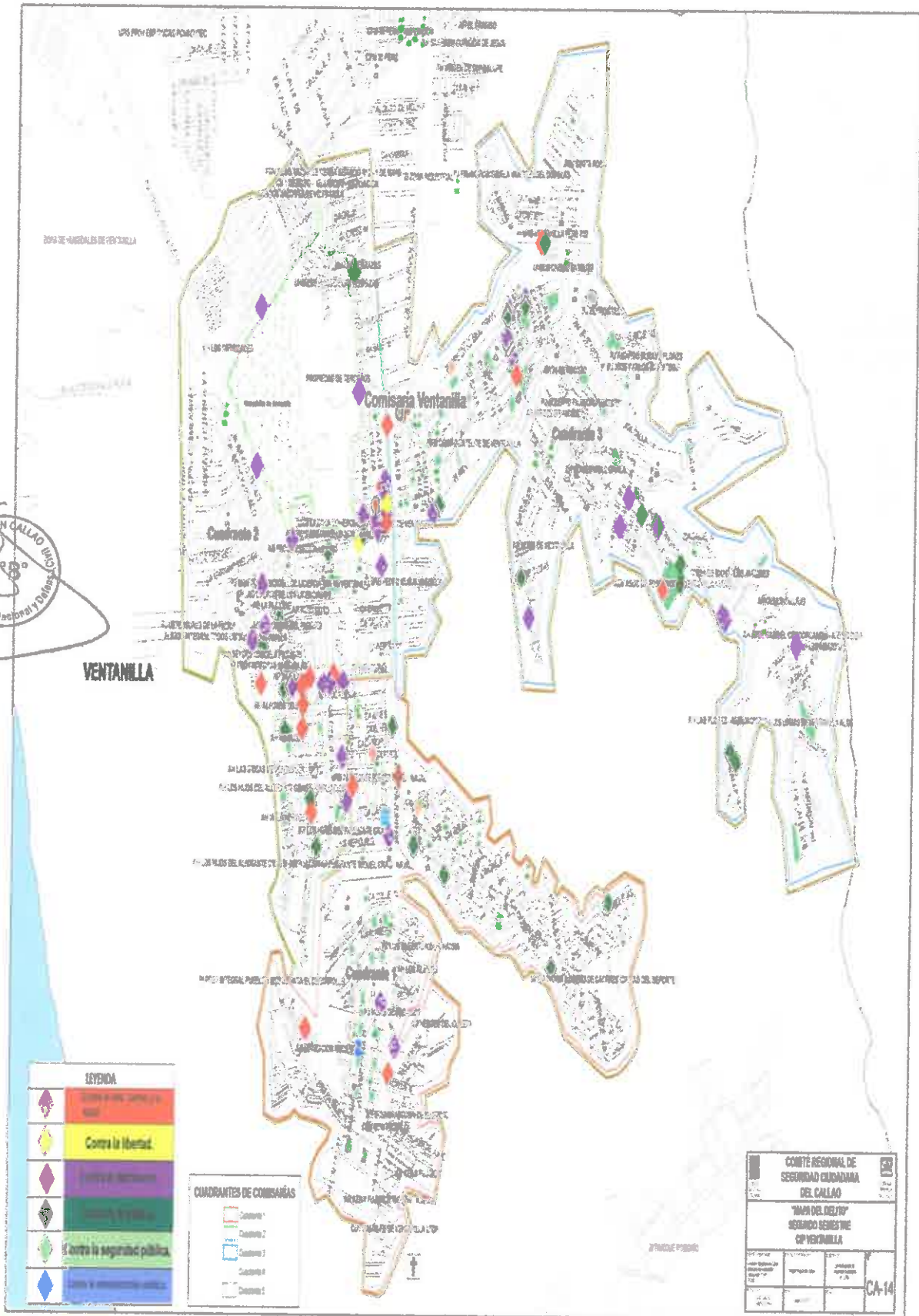
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





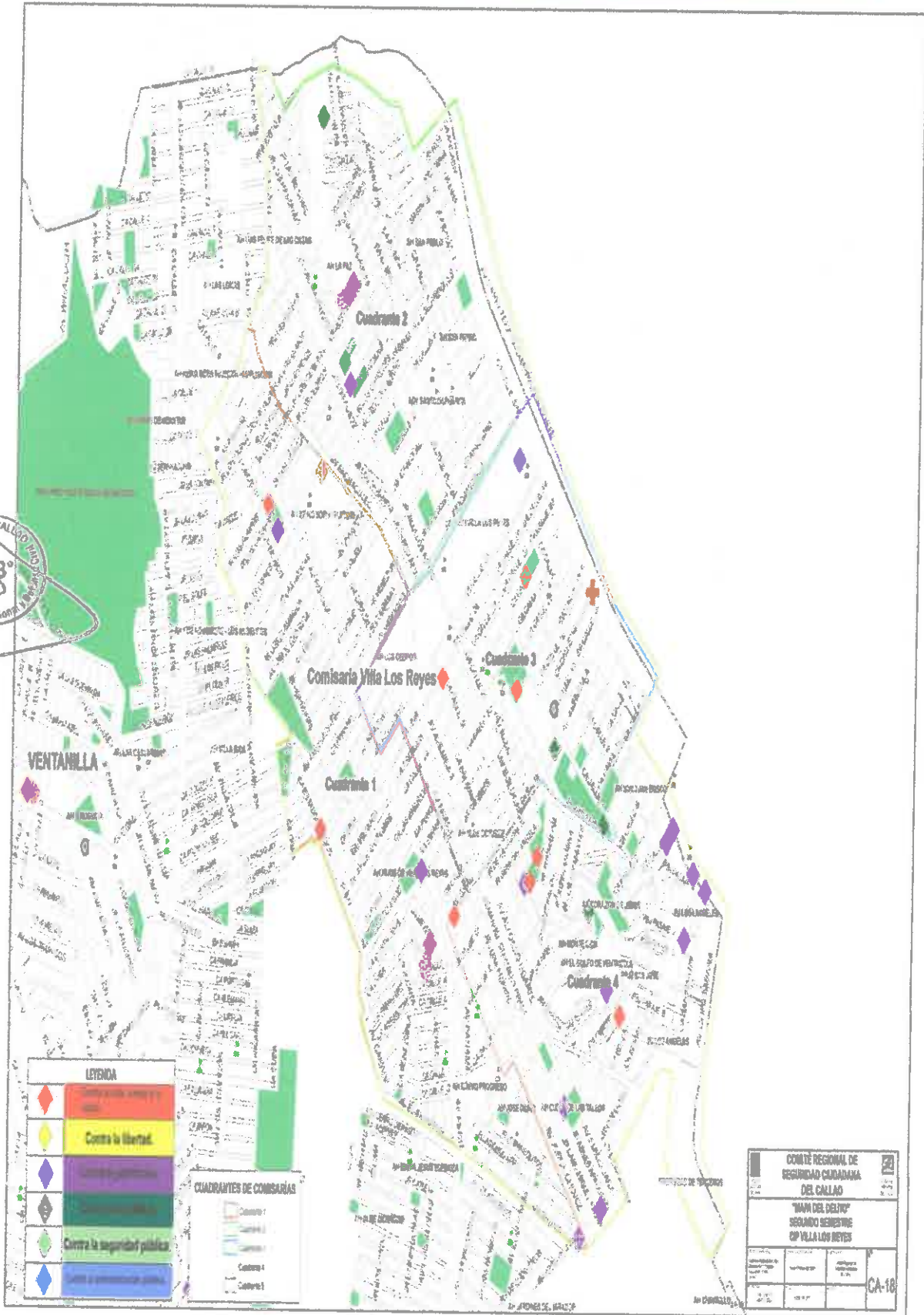
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO

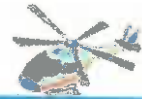
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Jirón Piquis 809 - 2do. piso - Callao
"Eje del Buen Servicio al Ciudadano"





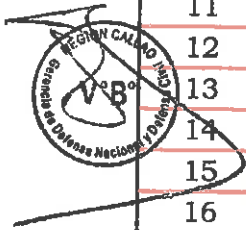
Con OFICIO N° 159 – 2016-GRC/CORESEC-ST DEL 15 SET 2016 se remitió a la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER el Mapa Regional de Riesgo físico con medida (4m x 2 m) y virtual con las firmas de los miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana – Callao.





**UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE RIESGOS ESPECIFICADOS EN EL MAPA REGIONAL DE RIESGO
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - 2016**

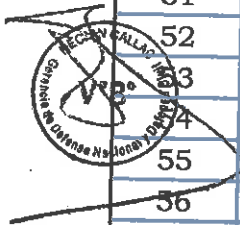
N° ORDEN	UBICACIÓN	DISTRITO
1. ÁREAS PÚBLICAS ABANDONADAS		
1	Jr. Washington Cdra. 7 , c/ Av. Costanera	La Perla
2	Jr. Tarata c/ Av. Costanera	La Perla
3	Av. Costanera c/ Ca Viru	La Perla
4	Carretera Ventanilla alt Ca Alameda Primavera	Ventanilla
5	Ca Indoamerica c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
6	Av Chillón altura Av Central	Ventanilla
7	Ca Ollantaytambo c/ Calle 57	Ventanilla
8	Jr Bahía Azul c/ parque Hiroshima	Ventanilla
9	Calle E 41 c/ Calle E 42	Ventanilla
10	Av Los Constructores c/ Ca F20	Ventanilla
11	Av Miguel Grau c/ Psje 1 de mayo	Ventanilla
12	Ca Sanchez Carrion c/ Ca Torre Tagle	Ventanilla
13	Av Neptuno c/ Calle 5	Ventanilla
14	Francisco Tudela Van Breugel Douglas	Ventanilla
15	Calle 2 c/ Calle A1	Ventanilla
16	Jr Los Olivos c/ Av Pachacutec	Ventanilla
17	Jr Los Cipreces c/ Jr Los Alisos	Ventanilla
18	Jr s/n c/ Av Concordia Alt Calle 9	Ventanilla
19	AH Virgen de Guadalupe	Mi Perú
20	Av. Puno	Mi Perú
21	A.H Jesus Nazareno El Arenal	Mi Perú
22	A.H Villa Escudero	Mi Perú
23	A.H Villa Emilia	Mi Perú
2. LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL		
24	Jr. Bolognesi c/ Av. La Paz	La Perla
25	Jr. Miguel Grau c/ Av. La Paz	La Perla
26	Jr. Alfonso Ugarte c/ Av. La Paz	La Perla
27	Jr. Morro de Arica c/ Av. José Gálvez	La Perla
28	Ca Leoncio Prado c/ Av. La Paz	La Perla
29	Ca Uzquil c/ Av. Haya de La Torre	La Perla
30	Av. Sáenz Peña c/ Republica de Panamá	Callao
31	Av Guardia Chalaca c/ Av. Fernandini	Callao
32	Jr Loreto c/ Pasaje 2	Callao
33	Ca Sullana c/ Ca Ancash	Callao
34	calle 30 c/ Av Dominicos	Callao
35	Av. Colectora vs Av. Pacasmayo	Callao





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. General Bolognesi 620-200 - Callao, Telf: 051-1-4333333
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

36	Ca Las Retamas c/ Ca Los cocos	Callao
37	Av Alameda Villegas c/ Av Argentina	Callao
38	AV. ARGENTINA C/ Av Insurgentes	Callao
39	ca Agua Santa c/ Ca San Francisco	Callao
40	ca Juan Tello alt calle Ruy Diaz	Callao
41	Av Quilca c/ Ca Saturno	Callao
42	Av Alameda Villegas c/ Av Argentina	Callao
43	Ca Miguel Grau c/ Av Morales Duarez	Carmen de la Legua Reynoso
44	Ca Jose Galvez c/ Av. 28 de julio	Carmen de la Legua Reynoso
45	Jr Republica de Guatemala	Carmen de la Legua Reynoso
46	Av Maestranza c/ Ca Daniel A. Carrion	Carmen de la Legua Reynoso
47	Jr Micaela Bastidas	Carmen de la Legua Reynoso
48	Av 1 de mayo c/ Ca Cecilia Tupac Amaru	Carmen de la Legua Reynoso
49	Av Morales Duarez c/ Ca Cecilia Tupac Amaru	Carmen de la Legua Reynoso
50	Carretera Ventanilla alt Ca Alameda Primavera	Ventanilla
51	Av Chillón	Ventanilla
52	Av Chillón ribera del río	Ventanilla
53	Av Chillón ribera del río	Ventanilla
54	Av Santa Rosa c/ Ca 12	Ventanilla
55	Ca Punta Sal c/ Ca 20	Ventanilla
56	Proy Piloto Nuevo Pachacutec	Ventanilla
57	Av Los Topografos Urb Heroes del Cenepa	Ventanilla
58	Av Los Topografos c/ Avenida 225	Ventanilla
59	Av Los Topografos c/ Avenida 200	Ventanilla
60	Av Constructores c/ Av Vilcashuaman	Ventanilla
61	Av Prol acceso A c/ Av autopista a la playa	Ventanilla
62	Av Miguel Grau c/ Av Autopista a la playa	Ventanilla
63	Calle 11 c/ Ca 1	Ventanilla
64	Ca Los Geranios c/ Ca Iris	Ventanilla
65	Ca Iris c/ Calle 5A	Ventanilla
66	Avenida B c/ Calle Mercurio	Ventanilla
67	Ca Iris c/ Calle 10	Ventanilla
68	Ca Los Eucaliptos c/ Ca 10	Ventanilla
69	Urb Antonia Moreno de Caceres	Ventanilla
70	Ca 20 c/ Calle Caso Alias	Ventanilla
71	Asoc de Pobladores Ventanilla Alta	Ventanilla
72	Calle 43 c/ Avenida C	Ventanilla
73	Calle 12 c/ Avenida Principal	Ventanilla
74	Jr Los Cerezos c/ Jr Las Magnolias	Ventanilla
75	Jr Fraternidad c/ calle s/n alt Panamericana Norte	Ventanilla
76	Av Brasil c/ Av Ecuador	Ventanilla

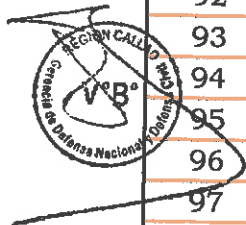


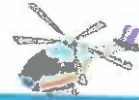


77	Malecon Pardo c/ Av Francisco Bolognesi	La Punta
78	A.H Hijos de Mi Perú	Mi Perú
79	Av Cusco A.H Villa Emilia	Mi Perú
80	Ca Los Algarrobos c/ Av Haya de la Torre	Mi Perú
81	Ca Los Cerezos c/ Av. Haya de la Torre	Mi Perú
82	Av. Ayacucho	Mi Perú

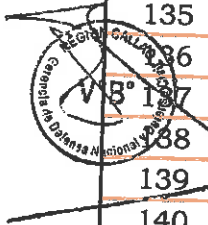
3. LUGARES CON INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

83	Av Juan Pablo II C/ Av Venezuela	Bellavista
84	Av Colonial Mall Aventura Plaza	Bellavista
85	Av. Faucett con Colonial	Bellavista
86	Av Venezuela c/ Av Faucett	Bellavista
87	Jr. Brasil c/ Av. La Paz	La Perla
88	Ca. Tacna c/ Ca Huascar	La Perla
89	Av. La Paz c/ Ca España	La Perla
90	Av Pacifico c/ Av. Callao	La Perla
91	Av La Marina c/ Ca Los Corales	La Perla
92	Ca Carlos Saco c/ Av Venezuela	La Perla
93	Av Faucett c/ Av Nestor Gambetta	Callao
94	Av Nestor Gambetta c/ Colectora Comas	Callao
95	Av Nestor Gambetta c/ calle La punta	Callao
96	ca Huancavelica alt calle 14 B	Callao
97	Ca Chulucanas alt Jiron Catacaos	Callao
98	Calle 4 c/ Ca Santa Rosa	Callao
99	Psje El Sol c/ Av Argentina	Callao
100	Av D c/ Av Nestor Gambeta	Callao
101	Av Bocanegra c/ Av Faucet	Callao
102	Ca Miguel Grau c/ Av Morales Duarez	Carmen de la Legua Reynoso
103	Av 1 de mayo c/ Ca Barreda	Carmen de la Legua Reynoso
104	Av Julio C Tello c/ Ca Independencia	Carmen de la Legua Reynoso
105	Av Julio C Tello c/ Ca Miguel Grau	Carmen de la Legua Reynoso
106	Av Faucett c/ Av Enrique Meiggs	Carmen de la Legua Reynoso
107	Av 28 de julio c/ Ca Los Nogales	Carmen de la Legua Reynoso
108	Av Mariano Mlegar c/ Av 28 de julio	Carmen de la Legua Reynoso
109	Av Felipe Pinglo Alva c/ Av 28 de julio	Carmen de la Legua Reynoso
110	Av Argentina c/ Av Jorge Chavez	Carmen de la Legua Reynoso
111	Av Argentina c/ Ca Victor A. Belaunde	Carmen de la Legua Reynoso
112	Av. 28 de julio c/ Ca Victor A. Belaunde	Carmen de la Legua Reynoso
113	Av Julio C Tello c/ Ca Jose Galvez	Carmen de la Legua Reynoso
114	Av 1 de mayo c/ Ca Jose Galvez	Carmen de la Legua Reynoso
115	Av Morales Duarez c/ Ca Daniel A. Carrion	Carmen de la Legua Reynoso
116	Av Materiales c/ Av 29 de setiembre	Carmen de la Legua Reynoso
117	Ca Juan Velasco Alvarado c/ Av Materiales	Carmen de la Legua Reynoso





118	Jr Republica de Puerto Rico c/ bahia	Carmen de la Legua Reynoso
119	Ca Juan Velasco Alvarado c/ Av Maquinarias	Carmen de la Legua Reynoso
120	Ca Juan Velasco Alvarado c/ Av Argentina	Carmen de la Legua Reynoso
121	Av Argentina	Carmen de la Legua Reynoso
122	Av Morales Duarez c/ Ca Micaela Bastidas	Carmen de la Legua Reynoso
123	Av. Indoamerica c/ Psje 18	Ventanilla
124	Ca Alameda Primavera c/ pasaje 11	Ventanilla
125	Ca Indoamerica c/ pasaje 11	Ventanilla
126	Av Chillon	Ventanilla
127	Av Chillon altura Av Central	Ventanilla
128	Ca J44 c/ Ca F81A	Ventanilla
129	Avenida 150 izquierda c/ Calle 44	Ventanilla
130	Ca D45 c/ Av camino del inca izquierda	Ventanilla
131	Prolongacion Avenida 225 c/ Ca 14	Ventanilla
132	Prolongacion Avenida 225 c/ Ca 7	Ventanilla
133	Av Los Arquitectos c/ Avenida 225	Ventanilla
134	Avenida 225 c/ Psje G26	Ventanilla
135	Ca 430 c/ Avenida 200	Ventanilla
136	Av Los Topografos c/ Ca Tiahuanaco	Ventanilla
137	Avenida A c/ Calle14	Ventanilla
138	Ca Iris c/ Calle 5	Ventanilla
139	Ca Los Ficus c/ Calle 1	Ventanilla
140	Ca Los Eucaliptos c/ Calle 28	Ventanilla
141	Calle 21 Ciudad Satelite	Ventanilla
142	Avenida A Asoci de pobladores Ventanilla Alta	Ventanilla
143	1ero de mayo - Los Jardines	Ventanilla
144	Jr Las Magnolias c/ psje Las Brisas	Ventanilla
145	Av Concordia c/ Av Panamericana Norte	Ventanilla
146	CALLE 1 ah Los Angeles	Ventanilla
147	Av Tacna c/ Av Ayacucho	Mi Perú
148	Av Arequipa c/ Av Cusco	Mi Perú
149	Av Trujillo c/ Av Ayacucho	Mi Perú
150	Av Tumbes c/ Av Ayacucho	Mi Perú
4. PARADEROS INFORMALES		
151	Jr. Cahuide Cdra.9	La Perla
152	Jr. Arica c/ Av. Jose Galvez	La Perla
153	Av. Santa Rosa c/ Av. La Marina	La Perla
154	Av. Santa Rosa Cdra. 3	La Perla
155	Av. Callao c/ Av Pacifico	La Perla
156	Av La Marina c/ Av Haya de la Torre	La Perla
157	Jr Andres Vigil cdra 4	Bellavista
158	Jr Andres Vigil cdra 5	Bellavista



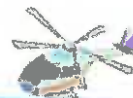


COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Bolognesi 8-40-040 - Bolognesi - T. 051 - 0533344

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

159	Jr Andres Vigil cdra 6	Bellavista
160	Ca Colina cdra 2	Bellavista
161	Ca Colina cdra 3	Bellavista
162	Ca Colina cdra 4	Bellavista
163	Av Guardia Chalaca cdra 21	Bellavista
164	Av Tomas Valle c/ Av Pacasmayo	Callao
165	Jr. Loreto c/ Jr Saloom	Callao
166	Jr Colon c/ Jr Cochrane	Callao
167	Jr Colon c/ Av Marco Polo	Callao
168	Av Buenos Aires c/ Jr Vigil	Callao
169	Jr Nicolas de Pierola altura Jr Cuzco	Callao
170	Av Guardia Chalaca c/ Ov Garibaldi	Callao
171	Av Republica de Panama c/ OV Fanning	Callao
172	Av Guardia Chalaca c/ OV Garibaldi	Callao
173	Av República Argentina c/ Ov Fanning	Callao
174	Av Nestor Gambetta c/ Av A	Callao
175	Av Los Alisos c/ Calle 7	Callao
176	Calle 6 c/ calle 5	Callao
177	Av Morales Duarez c/ Av Faucett	Callao
178	Av Pacasmayo c/ Av Tomas Valle	Callao
179	Av Dominicos c/ Av Tomas Valle	Callao
180	Av Canta Callao alt. Ca Pisac	Callao
181	Av Pacasmayo c/ calle 3	Callao
182	Av Canta Callao c/ Pisac	Callao
183	Av Colonial c/ Av Santa Rosa	Callao
184	Av Nestor Gambetta c/ Ca Alameda del Vencedor	Callao
185	Av Nestor Gambeta c/ Av C	Callao
186	Av B c/ Av Nestor Gambeta	Callao
187	Ca Las Flores c/ Av Faucett	Carmen de la Legua Reynoso
188	Ca Jorge Chavez c/ Av 28 de julio	Carmen de la Legua Reynoso
189	Avenida 225 c/ Psje G5	Ventanilla
190	Avenida 225 c/ Av Los Topografos	Ventanilla
191	Av Los Constructores c/ Calle F30	Ventanilla
192	Psje A c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
193	Ca Los Eucaliptos c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
194	Ca Los Geranios c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
195	Calle 7 c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
196	Calle 13 c/ Calle 7	Ventanilla
197	Calle 12 c/ Calle 7	Ventanilla
198	Av Carretera Ventanilla c/ Ca Los Geranios	Ventanilla
199	Av Autopiasta a la playa	Ventanilla





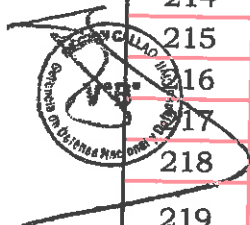
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. España s/n - Callao - Telf.: 051 973333

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

200	Ca Jupiter c/ Av Neptuno	Ventanilla
201	Ca Jupiter c/ Av Neptuno	Ventanilla
202	Av Carretera Ventanilla c/ Calle 7	Ventanilla
203	Av Carretera Ventanilla c/ Ca Mercurio	Ventanilla
204	Av Carretera Ventanilla c/ Calle A	Ventanilla
205	Pasaje 31 c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
206	Calle 20 c/ Avenida B	Ventanilla
207	Av Panamá c/ Av Bolivia	Ventanilla
208	Av Huaura c/ Av Ayacucho	Mi Perú
209	Av Cusco c/ Av Trujillo	Mi Perú
210	Av Ayacucho c/ Av Trujillo	Mi Perú
211	Av Victor Raul c/ Av Trujillo	Mi Perú
212	Av Victor Raul c/ psj 2	Mi Perú

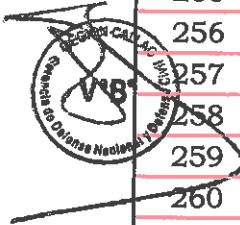
5. LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO

213	Jr. Cahuide Cdra.9	La Perla
214	Av. Lima Cdra 4	La Perla
215	Jr. Cahuide Cdra.10	La Perla
216	Ca. Atahualpa c/ Av. Callao	La Perla
217	Ca. Ayacucho c/ Ca 2 de mayo	La Perla
218	Ca Amazonas c/ Ca Ayacucho	La Perla
219	Ca. José Carlos Mariátegui c/ Av. Haya de La Torre	La Perla
220	Av Los Insurgentes c/ Ca Boca del Rio	La Perla
221	Jr. Montevideo c/ Ca Maranga	Bellavista
222	Ca Colina cdra 8	Bellavista
223	Av Guardia Chalaca cdra 21	Bellavista
224	calle 2 c/ calle 10 B	Bellavista
225	Av Colonial Mall Aventura Plaza	Bellavista
226	Av Faucet c/ ca Los Nardos	Bellavista
227	Av Faucet Mercado Centro Comercial Bellavista	Bellavista
228	Av Venezuela c/ Centro Comercial Bellavista	Bellavista
229	Av Perú/ Av Tomas Valle	Callao
230	Av El Olivar c/ Av Dominicos	Callao
231	Av Quilca c/ Av Peru	Callao
232	Av Saenz Peña c/ Av 2 de mayo	Callao
233	Av Saenz Peña alt Jr Jose Antonio de Sucre	Callao
234	Av Nestor Gambetta c/ Colectora Comas	Callao
235	Av Nestor Gambetta entre calle 6 y calle 7	Callao
236	Av Los Alisos c/ Av Manuel Mujica	Callao
237	Av Alameda c/ Av Santa Rosa	Callao
238	Av Tomas Valle c/ Av Bertello (Japon)	Callao
239	Av Dominicos c/ Av El Olivar	Callao



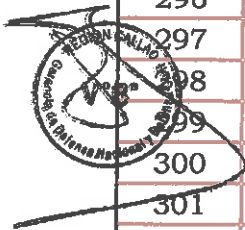


240	Av Dominicos c/ Av Tomas Valle	Callao
241	Av Bocanegra c/ Av Dominicos	Callao
242	Av Pacasmayo c/ calle 15	Callao
243	Av Canta Callao altura calle 4	Callao
244	Av Colonial c/ Av Faucett	Callao
245	Av Colonial alt Ca Manuel Vidaurre	Callao
246	Jr Victor Espinoza c/ Jr Simon Bolivar	Callao
247	Av Nestor Gambeta alt Calle Francia	Callao
248	Av Tomas Valle c/ Av A	Callao
249	Av Peru c/ Av Tomas Valle	Callao
250	Ca 1 c/ Av Quilca	Callao
251	Ca Marte c/ Ca Urano	Callao
252	Ca Javier Heraud c/ Av 2 de mayo	Callao
253	Av Morales Duarez c/ Av Faucett	Carmen de la Legua Reynoso
254	Av Manco Capac c/ Ca Independencia	Carmen de la Legua Reynoso
255	Av Jose Santos Chocano c/ Ca Independencia	Carmen de la Legua Reynoso
256	Av Julio C Tello c/ Ca Miguel Grau	Carmen de la Legua Reynoso
257	Ca Barriga c/ Av Jose Santos Chocano	Carmen de la Legua Reynoso
258	Ca Las Magnolias c/ Av 28 de julio	Carmen de la Legua Reynoso
259	Jr Republica de Haiti c/ Av 29 de setiembre	Carmen de la Legua Reynoso
260	Av Chillon	Ventanilla
261	Av Chillon altura Av Central	Ventanilla
262	Av Chillon ribera del rio	Ventanilla
263	urb Parque Porcino	Ventanilla
264	Av Santa Rosa c/ Avenida 150 izquierda	Ventanilla
265	Ca G11 c/ Calle G 10A	Ventanilla
266	Av Carretera Ventanilla c/ Ca Los Geranios	Ventanilla
267	Av Carretera Ventanilla c/ Ca Los Geranios	Ventanilla
268	Av Carretera Ventanilla c/ Ca Los Geranios	Ventanilla
269	Calle 7 c/ Calle 13	Ventanilla
270	Autopista a la playa c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
271	Calle 1/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
272	Calle 1 c/ Carretera Ventanilla	Ventanilla
273	Ca La Begonias c/ Calle 10	Ventanilla
274	Ca Las Dalias	Ventanilla
275	Ca Mariscal Andres Caceres c/ Calle 8	Ventanilla
276	Calle 7 c/ Calle A	Ventanilla
277	Calle 3 c/ Avenida B	Ventanilla
278	Jr Las Magnolias c/ Jr Los Cipreces	Ventanilla
279	Avenida 2 c/ Calle 20	Ventanilla
280	Calle 1 c/ Av Panama	Ventanilla
281	Av Arequipa c/ Av Ayacucho	Mi Perú





282	Av Ayacucho c/ Av Huaura	Mi Perú
283	Av Trujillo	Mi Perú
284	Av Cajamarca	Mi Perú
285	Ca Jaen	Mi Perú
286	Ca Los Ficus	Mi Perú
6. LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		
287	Ca. Belisario Suarez c/ Jr. Atahualpa	La Perla
288	Jr. Arica c/ Ca Huascar	La Perla
289	Av Santa Rosa c/ Ca 2 de mayo	La Perla
290	Ca. Mar Caspio, c/ Av. Callao	La Perla
291	Ca Ica c/ Av Pacifico	La Perla
292	Ca Ayacucho c/ Av. Pacifico	La Perla
293	Ca Grito de Huaura c/ Av Los Insurgentes	La Perla
294	Ca Francisco Pizarro c/ Ca California	Bellavista
295	Av Saenz Peña cdra 14	Bellavista
296	Jr Pedro II c/ Ca Maranga	Bellavista
297	Ca Federico Ugarte Calle Mz B3	Bellavista
298	Av. Juan Pablo II C/ Ca 64	Bellavista
299	Calle 30 c/ Calle 64 A	Bellavista
300	Calle 7 c/ calle 27	Bellavista
301	Av Colonial c/ Zoila Caceres	Bellavista
302	Calle 1 c/ Ca Lucha Reyes	Bellavista
303	Calle 2A mz B1	Bellavista
304	Calle 2A Mz L	Bellavista
305	Av. Haya de La Torre c/ calle 5A	Bellavista
306	calle 26 C Mercado Jose Olaya	Bellavista
307	Av Venezuela c/ calle 45	Bellavista
308	Calle 46 Mz B2	Bellavista
309	Av Colonial Mall Aventura Plaza	Bellavista
310	Av Faucet cdra 13	Bellavista
311	Av Faucet cdra 12	Bellavista
312	Ca Angel Arista c/ Ca Pedro Ruiz	Bellavista
313	Av Nestor Gambeta altura Av Chillon	Ventanilla
314	Ca Alameda Primavera c/ Ca Alameda Galvez	Ventanilla
315	Proye Esp Ciudad Pachacutec	Ventanilla
316	Calle 19 c/ altura Calle 5	Ventanilla
7. LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD Y EN HORARIO RESTRINGIDO		
317	Ca Las Turmalinas c/ Ca Las Esmeraldas	La Perla
318	Ca Jose Carlos Mariategui c/ Ca Mariano Melgar	La Perla
319	Av Los Insurgentes c/ Ca Boca del Rio	La Perla
320	Av Juan Pablo II c/ calle 30	Bellavista



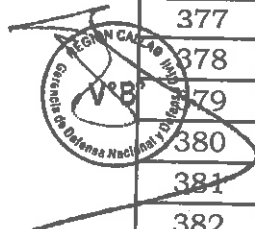


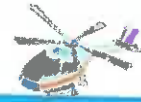
321	Av 2 c/ calle 2A	Bellavista
322	Calle 2A altura Av Los Insurgentes	Bellavista
323	Av Los Insurgentes altura calle 3A	Bellavista
324	calle 14 c/ calle 6D	Bellavista
325	Ca Valdizan c/ Ca Sebastian Barranca	Bellavista
326	Ca Alameda Primavera c/ Pasaje 3	Ventanilla
327	Av. Indoamerica c/ Psaje 7	Ventanilla
328	Av. 11 de agosto c/ Psaje 7	Ventanilla
329	Ca Alameda Primavera c/ Ca Alameda Galvez	Ventanilla
330	Ca G23 alt Ca G23B	Ventanilla
331	aAvenida 9 c/ Av Los Profesionales	Ventanilla
332	Jr Ricardo Palma c/ Ca Jorge Chavez	Ventanilla
333	Ca 16 c/ Jr 4	Ventanilla
334	Av La Peruanidad	Ventanilla
335	Ca Juan Pablo II C/ Ca centenario	Ventanilla
336	Av Brasil c/ Ca Paraguay	Ventanilla
337	Calle 2A c/ Calle 2 B	Ventanilla
338	Av Trujillo entre sector H y J	Mi Perú
8. LUGARES DE CONCENTRACIÓN DE ALCOHÓLICOS O DROGADICTOS		
339	Jr. Tarata c/ Av. La Paz	La Perla
340	Ca Atahualpa c/ Ca Barcelona	La Perla
341	Jr Jose Olaya c/ Jr Comandante Espinar	Bellavista
342	Ca Francisco Bolognesi c/ Jr Jose Olaya	Bellavista
343	Ca Francisco Bolognesi c/ Jr Elias Aguirre	Bellavista
344	Ca Miguel Grau c/ Elias Aguirre	Bellavista
345	Ca Victor Fajardo c/ Ca Colina	Bellavista
346	Ca Jose Galvez c/Calle Jose Olaya	Callao
347	Ca Alfonso Ugarte c/ Ca Andres A. Caceres	Callao
348	Av Dominicos c/ Ca El Condor	Callao
349	Jr Cochran c/ pasaje 2	Callao
350	Av 2 de mayo alt Jr Jose Antonio de Sucre	Callao
351	Jr Monteagudo c/ Jr Venezuela	Callao
352	Av Enrique Meiggs c/ Av Santa Rosa	Callao
353	alt de av Jose Olaya c/ Jr Los Rosales	Callao
354	Ca 11 de Agosto c/ Av Jose Olaya	Callao
355	Ca Las Begonias c/ Pasaje C	Callao
356	Jr La Union c/ Jose Crlos Mariategui	Callao
357	Av G C/ Ca Frankfurt	Callao
358	pasaje 1 c/ Ca N	Callao
359	Ca K c/ Ca Fraternidad	Callao
360	Ca Miguel Grau c/ Ca Ciro Alegria	Callao
361	psje Callejon Villegas c/ Av Enrique Meiggs	Callao



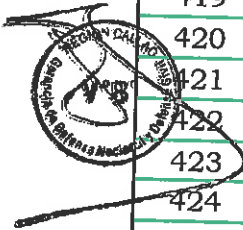


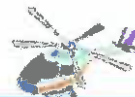
362	Av Morales Duarez c/ Av Faucett	Carmen de la Legua de Reynoso
363	Ca Miguel Grau c/ Av Jose Santos Chocano	Carmen de la Legua de Reynoso
364	Ca Independencia c/ Av 28 de julio	Carmen de la Legua de Reynoso
365	Av Jose Santos Chocano c/ Ca La Libertad	Carmen de la Legua de Reynoso
366	Av Jose Santos Chocano c/ Jr San Juan	Carmen de la Legua de Reynoso
367	Av. 28 de julio c/ Ca Victor A. Belaunde	Carmen de la Legua de Reynoso
368	Av Morales Duarez c/ Ca Daniel A. Carrion	Carmen de la Legua de Reynoso
369	Av 1 de mayo c/ Ca Micaela Bastidas	Carmen de la Legua de Reynoso
370	Ca Indoamerica c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
371	Av Chillon	Ventanilla
372	Av Prolongacion 225 c/ Calle 44	Ventanilla
373	Avenida 190 c/ Calle 31	Ventanilla
374	Avenida 21 c/ Calle La Esmeralda	Ventanilla
375	Calle Las Totoritas c/ Calle 14	Ventanilla
376	Av Prolongacion 225 c/ Calle 16	Ventanilla
377	Av Pachacutec c/ Av Collasuyo	Ventanilla
378	Avenida 150 derecha c/ Calle 29	Ventanilla
379	Calle A altura pasaje 1	Ventanilla
380	Cal F 31 c/ Ca F30	Ventanilla
381	Calle G8 C/ Ca G 14B	Ventanilla
382	Proy Esp Ciudad Pachacutec	Ventanilla
383	Av Bolivia c/ Av Peru	Ventanilla
384	Av Prolongacion Canada c/ Av Bolivia	Ventanilla
385	Jr El Comercio c/ Calle 11	Ventanilla
386	Calle 10 c/ Ca Los Eucaliptos	Ventanilla
387	Ca Iris c /Calle 14	Ventanilla
388	Av Autopiasta c/ Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
389	Calle 19 alt Calle Jupiter	Ventanilla
390	Calle 1 c/ calle 10	Ventanilla
391	Av Neptuno c/ Calle D	Ventanilla
392	Calle 3, entre coopemar y angamos	Ventanilla
393	Calle 12 C/ Calle Dorado	Ventanilla
394	Ca Centauro c/ Ca escorpion	Ventanilla
395	Ca Canopus c/ Ca Orion	Ventanilla
396	Ca Cisne c/ Ca Rigel	Ventanilla
397	Calle 5 Ampliacion Hijos de Grau	Ventanilla
398	Calle 17 c/ calle 21	Ventanilla
399	A.H Antonia Moreno de Caceres	Ventanilla
400	Avenida B c/ Pasaje 12	Ventanilla
401	Calle 14 c/ Calle 19	Ventanilla
402	Calle 28 c/ Calle 20	Ventanilla
403	Av Pachacutec c/ Av Bolivia	Ventanilla



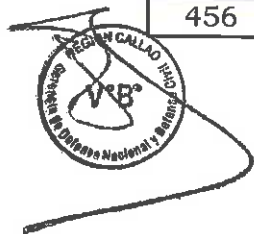


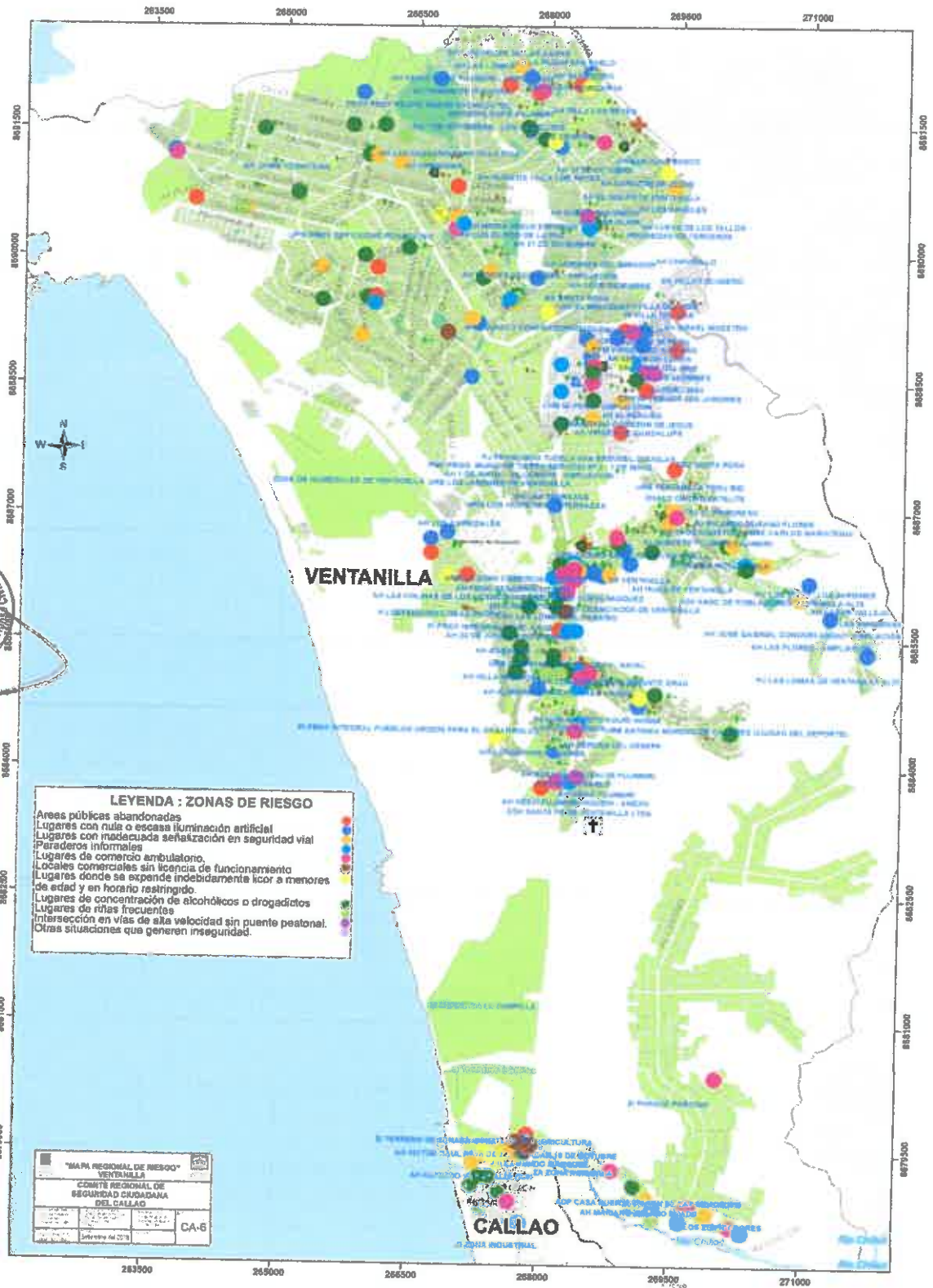
404	Av Jose Quiñonez c/ Jr Los Arbolitos	Ventanilla
405	Av Jose Quiñonez c/ Jr Las Orquideas	Ventanilla
406	Malecon Figueredo c/ Ca Arrieta	La Punta
407	Av Tacna	Mi Perú
408	Av Arequipa c/ Av Ayacucho	Mi Perú
409	Av Ayacucho Sector A	Mi Perú
410	Sector F	Mi Perú
9. LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES		
411	Av. La Paz cdra. 3	La Perla
412	Av. Costanera c/ AV Victor Raul Haya de La Torre	La Perla
413	Ca Cesar Vallejo c/ Ca Atahualpa	La Perla
414	Jr Elias Aguirre c/ Jr Comandante Espinar	Bellavista
415	Jr Elias Aguirre cdra 2	Bellavista
416	Jr Elias Aguirre cdra 1	Bellavista
417	Ca Los Heros c/ Ca Miguel Grau	Bellavista
418	Ca Los Heros c/ Ca Alfonso Ugarte	Bellavista
419	Ca Los Topacios, c/ Ca Diamantes	Bellavista
420	Av Oscar R Benavides cdra 24	Bellavista
421	Ca Alejandro Granda c/ Ca Francisco Quiroz	Bellavista
422	calle 2B c/ calle 1B	Bellavista
423	calle 6F c/ calle 16B	Bellavista
424	Av Chillon	Ventanilla
425	Av Chillon	Ventanilla
426	Av Chillon altura Av Central	Ventanilla
427	Ca La Esmeralda c/ Ca B	Ventanilla
428	Ca Cabo Blanco c/ Calle 1	Ventanilla
429	Avenida 150 izquierda c/ Calle 45	Ventanilla
430	Av Los Topografos c/ Proy esp Ciudad Pachacutec	Ventanilla
431	Jr Las Margaritas c/ Av Los Sauces	Ventanilla
432	Calle 11 Ex Zona Comercial Ventanilla	Ventanilla
433	Av Carretera Ventanilla	Ventanilla
434	Ca Centauro c/ Ca Mirage	Ventanilla
435	Av Venus c/ Ca Centauro	Ventanilla
436	Malecon Mariscal Andres A. Caceres	Ventanilla
437	Av Panamericana Norte c/ Av Concordia	Ventanilla
438	Av Panama c/ Av Jose Quiñonez	Ventanilla
439	Malecon Pardo	La Punta
10. INTERSECCION EN VIAS DE ALTA VELOCIDAD SIN PUENTE PEATONAL		
440	Av Venezuela c/ Av 2	Bellavista
441	Av Colonial c/ Av Los Insurgentes	Bellavista
442	Av. Faucett con Colonial	Bellavista
443	Av. Faucett con Colonial	Bellavista

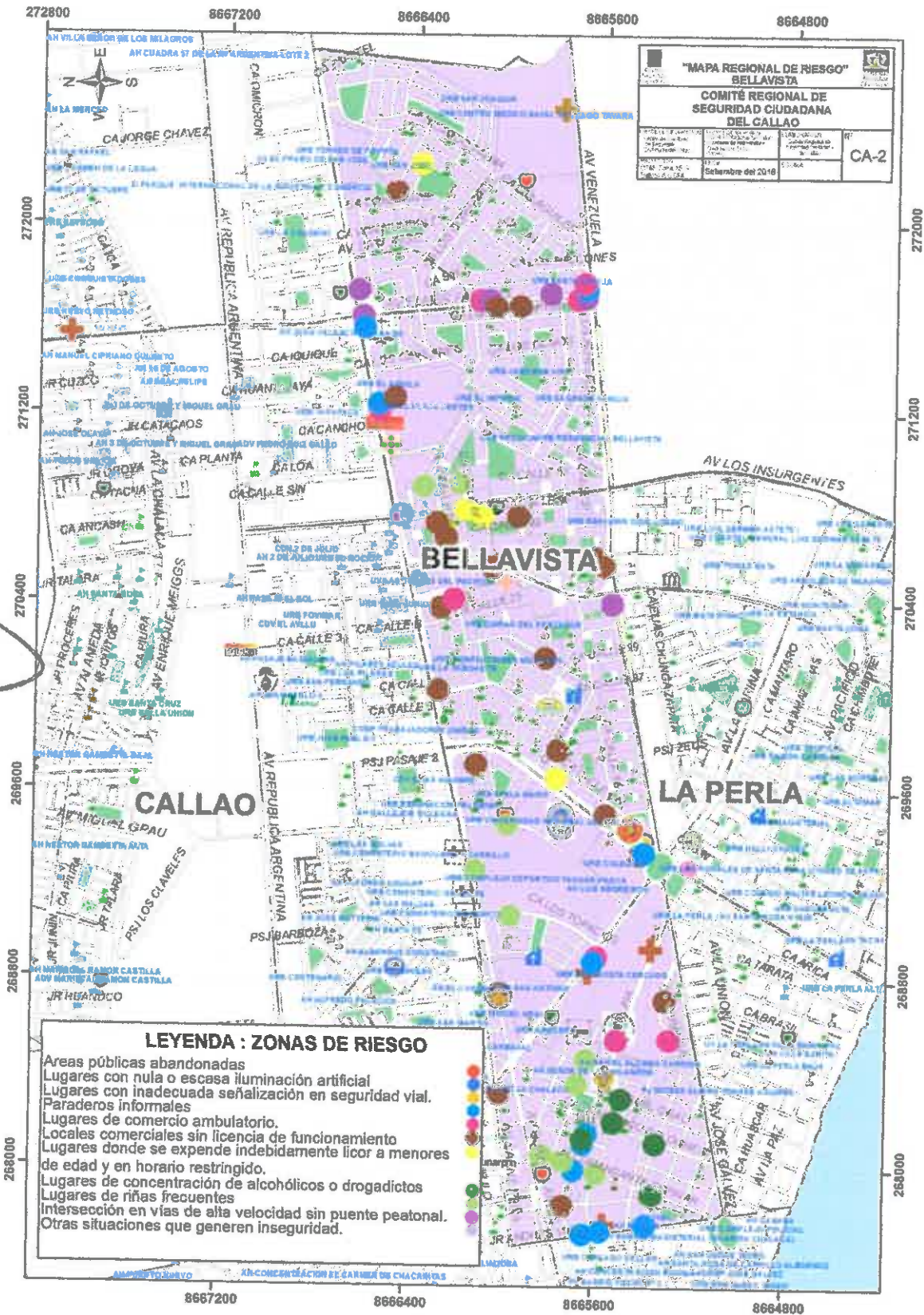




444	Av Faucet cdra 13	Bellavista
445	Av Faucet c/ calle Amancaes	Bellavista
446	Av Venezuela c/ Faucett	Bellavista
11. PUNTOS CRÍTICOS, ZONAS INSEGURAS O DE RIESGO (EDIFICIOS EN MAL ESTADO U OTROS)		
No hay en ningún distrito del Callao.		
12. OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD		
447	Ca Las Moras c/ Ca Las Nueces	Callao
448	Av Miguel Grau c/ Av Marco Polo	Callao
449	Av Alfredo Palacios c/ Av Argentina	Callao
450	Calle 30 c/ Calle 28	Callao
451	pasaje A c/ Calle 2	Callao
452	Av El Olivar c/ Psje 36	Callao
453	Jr Francisco Bolognesi c/ Ca Cesar Vallejo	Callao
454	Av Argentina c/ Av Nestor Gambeta	Callao
455	Calle Medina c/ Jr Comandante Juan Fanning	La Punta
456	Ca Jose Galvez c/ Malecon Figueredo	La Punta



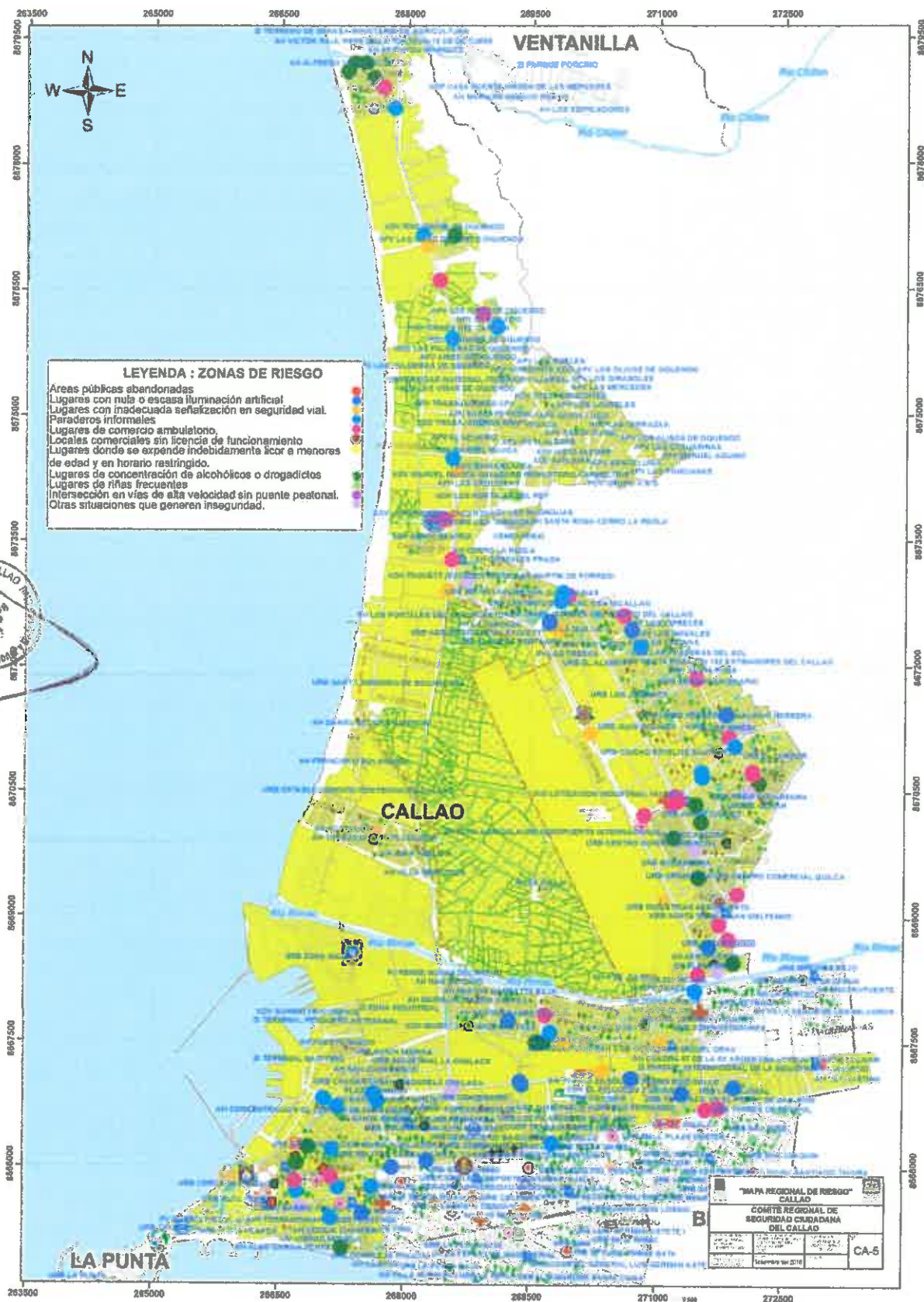




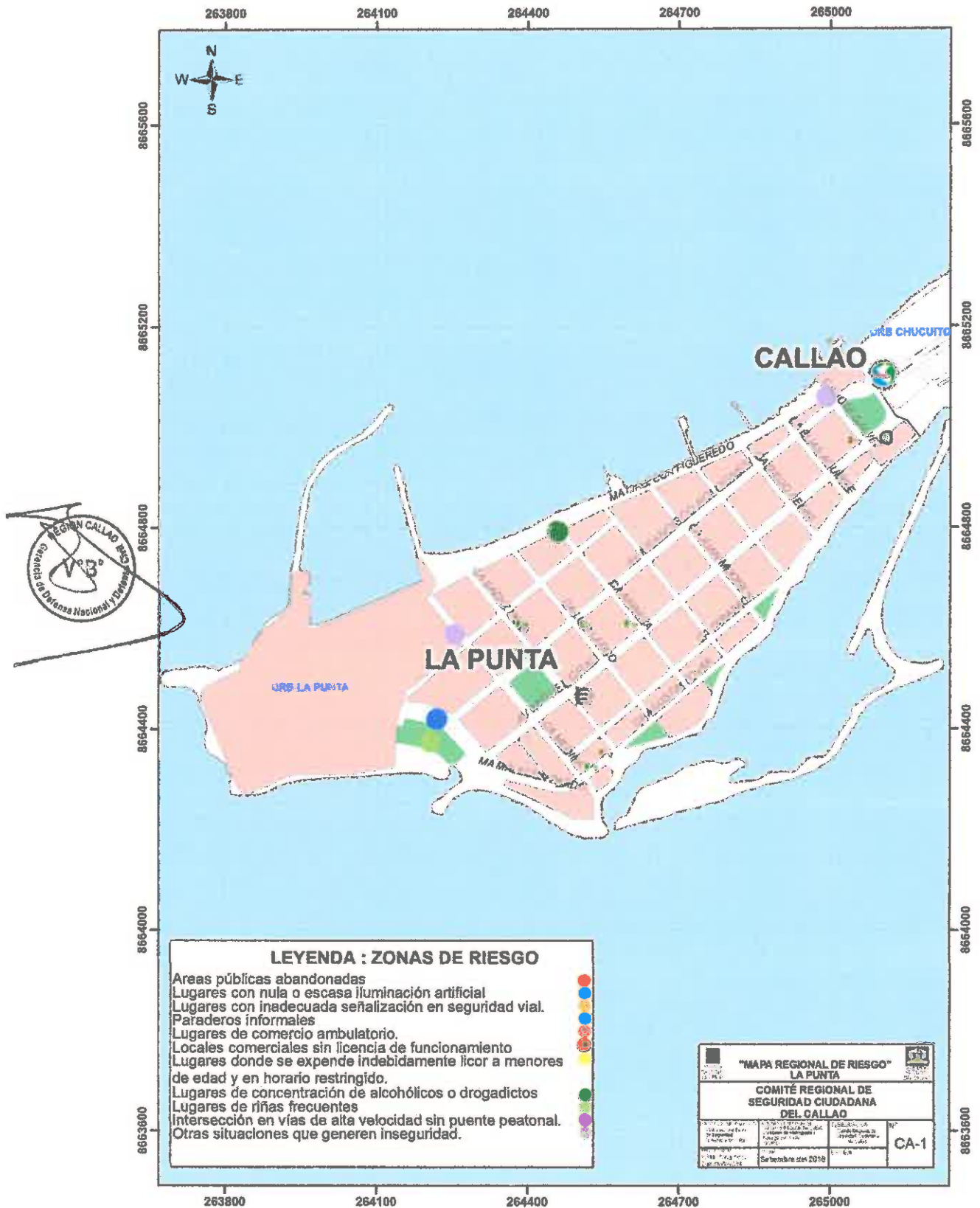


COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"











7. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

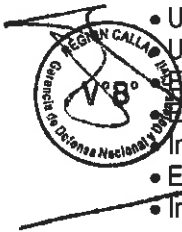
La oferta educativa chalaca es amplia, considerando que es la tercera ciudad más poblada del país. Sin embargo, al ser una urbe conurbada con Lima, los servicios educativos no sólo se brindan para los chalacos sino también para los limeños y de la misma manera, muchos chalacos reciben servicios educativos en Lima. El Callao acoge instituciones educativas en todos los niveles, desde inicial hasta postgrados.

La ciudad alberga 1913 instituciones educativas entre públicos y privados. De ese número, 971 corresponden a centros educativos de nivel inicial, 540 de nivel primario y 298 de nivel secundario contando incluso con un colegio de instrucción Militar Colegio Militar Leoncio Prado, en donde estudió el Premio Nobel de Literatura Mario Vargas Llosa y que fue el recinto que lo inspiró a escribir su mundialmente famosa obra "La ciudad y los perros"; además de instituciones educativas navales como el Liceo Naval Capitán de Corbeta Manuel Clavero Muga y el Liceo Naval Capitán de Navío Germán Astete.

El Callao además cuenta con distintas alternativas educativas en algunos casos ligados a congregaciones religiosas, estos son: Los Salesianos (Colegio Salesiano Don Bosco para los niños e Hijas de María Auxiliadora para las niñas), La Congregación de Hermanos Maristas (San José Hnos. Maristas), la Congregación Marianista, Colegio San Antonio Marianistas, El Centenario colegio "America Callao High School", el cual fue pionero en el continente en la educación mixta y la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua y la congregación IHM "Colegio San Antonio de Mujeres".

Asimismo, cuenta con centros de estudios superiores, entre los que resaltan:

- Universidad Nacional del Callao
- Universidad César Vallejo
- Universidad Marítima del Perú.
- Escuela Naval del Perú
- Escuela nacional de Marina Mercante
- Instituto Militar Técnico Superior: Centro de Instrucción Técnica y Entrenamiento Naval (CITEN)
- Escuela Superior Naval de Enfermería "Felipe Rotalde de Romaña".
- Instituto Superior Tecnológico Público "Simón Bolívar"





PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO EDUCATIVO DE LA REGION CALLAO

1. ANALISIS

1. La Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, comprometido en velar por el bienestar y la seguridad de toda la población callaca, conforme a sus funciones tiene por finalidad el dirigir, evaluar y ejecutar los Planes de Defensa Nacional y Defensa Civil en la Región Callao, derivados de los Planes Nacionales
2. Que mediante el expediente N° 007410 de fecha 02 de febrero del 2017, el Gral. PNP (r) Daniel de la Flor Carr, solicita información sobre la problemática en el ámbito educativo de la Región Callao
3. PRINCIPALES INDICADORES DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACION DE 12 A 65 ANOS, CALLAO, 2013

Muestra efectuada: 3,187
 Población representada: 592,137
 Distritos encuestados: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta y Ventanilla.



TIPO DE DROGA	PREVALENCIA DE VIDA	PREVALENCIA DE AÑO	PREVALENCIA DE MES
Drogas legales	84.4	59.3	39.9
▪ Alcohol	54.9	23	15.5
▪ tabaco	83.2	57.1	36.1
Drogas ilegales	7.9	1.3	0.6
▪ marihuana	6.8	1.1	0.5
▪ PBC	1	0.1	0
▪ cocaína	2.2	0.3	0.3
▪ extasis	0.1	0	0
▪ Inhalantes	0.1	0	0
▪ otras drogas	0	0	0
Drogas medicas	4.6	1.9	0.7
▪ tranquilizantes con recetas medicas	4.4	1.8	0.7
▪ estimulantes sin receta medica	0.2	0.1	0

Fuente: DEVIDA 2013.

La magnitud del consumo de drogas es uno de los indicadores que mejor refleja la situación del fenómeno en determinado grupo poblacional. La proporción de personas de una población que declaran haber hecho uso de una droga en un determinado periodo de tiempo es lo que conocemos como prevalencia (OPS, 2009).

► Prevalencia de vida: Proporción de personas que consumieron una determinada sustancia alguna vez en la vida.

► Prevalencia de año (consumo reciente): Proporción de personas que consumieron una determinada sustancia alguna vez en el último año.



Prevalencia de mes (consumo actual): Proporción de personas que consumieron una determinada sustancia alguna vez Durante el último mes

La mayor prevalencia de consumo –distribuida por las categorías «vidas», «años» y «mes»– se concentró en las drogas legales, seguida por las drogas ilegales y las drogas médicas. La prevalencia de consumo de drogas legales en el último año fue de 59.3%, de entre ellas, la prevalencia de consumo de alcohol en el último año alcanzó un 57.1%, bastante más que el tabaco, que para el mismo periodo alcanzó un 23%. En el caso de las drogas ilegales se halló una prevalencia de último año de 1.3%, con la marihuana alcanzando un porcentaje de prevalencia de 1.1%, en tanto que la cifra para el clonidrato de cocaína fue de 0.3%. Por su parte, se registró para las drogas médicas una prevalencia de año de 1.9%, que en el caso específico de los tranquilizantes sin receta médica fue de 1.8%.

Los resultados últimos del 2016, corresponden al análisis del módulo epidemiológico incorporado al instrumento de evaluación del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas – 2016. Para tal efecto el módulo incorporado contempla los parámetros metodológicos de aplicación propuestos en el SIDUC.

Prevalencia del consumo de drogas legales e ilegales en población escolar de secundaria en colegios públicos del programa de prevención del consumo de drogas, en la Región Callao – 2016

REGION	PREVALENCIA DE AÑO DE DROGAS LEGALES	PREVALENCIA DE AÑO DE ALCOHOL	PREVALENCIA DE AÑO DE TABACO	PREVALENCIA DE AÑO DE DROGAS ILEGALES
CALLAO	18.2	16.5	7.3	1.5

Rendimiento de la muestra, según dominios regional

REGION	MUESTRA DE COLEGIOS		RENDIMIENTO DE LA MUESTRA DE COLEGIOS (%)	Nº DE ESTUDANTES ENCUESTADOS	Nº EXPANDIDOS (Frecuencia)
	PLANIFICADA	FINAL			
CALLAO	5	5	100	681	25,235

Fuente: DEVIDA 2016.

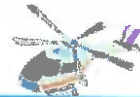
4. FRACASO Y DESERCIÓN ESCOLAR

El fracaso escolar, entendido como aquella situación en la que un alumno/a no logra superar los niveles de aprendizaje esperados para su edad, puede analizarse parcialmente a través de la dificultad para aprobar el nivel de Educación Secundaria. Así, en un contexto de aparente disminución de la deserción, el porcentaje de alumnos/as que repite el grado es fundamental para empezar a medir este fenómeno. De este modo, en el siguiente gráfico se aprecia el porcentaje de los estudiantes del nivel de Educación Secundaria, que repitieron de grado en el año lectivo correspondiente, desde el año 2011 al año 2014 en la Provincia Constitucional del Callao, se tiene

Gráfico N° 18
Provincia Constitucional del Callao: Estudiantes que repitieron el año lectivo, 2011-2014



Fuente: Censos Escolares - Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación
Colaboración: Comisión General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia - Derechos Humanos



que, el porcentaje más alto del periodo, se dio en el año 2013 alcanzando el 4.2% de la población matriculada en ese año, siendo mayor en 0.5 puntos porcentuales en el distrito de Callao Cercado. En el resto de años el porcentaje de repositos a nivel distrital es menor que el provincial.

Si se analiza a los estudiantes que fueron retrados del año lectivo, de la Educación Básica Regular, nivel de Educación Secundaria, el porcentaje ha sido fluctuante con tendencia a disminuir lentamente, es así que en el año 2011 el porcentaje era de 3.1%, en el año 2012 baja a 2.6%, en el año 2013 sube al 3.0% y para el año 2014 vuelve a bajar a 2.1%, disminuyendo en 29.9% con respecto al año 2013.

Gráfico N° 19
Provincia Constitucional del Callao: Estudiantes retrados del año lectivo, de la Educación Básica Regular, nivel secundaria, 2011-2014

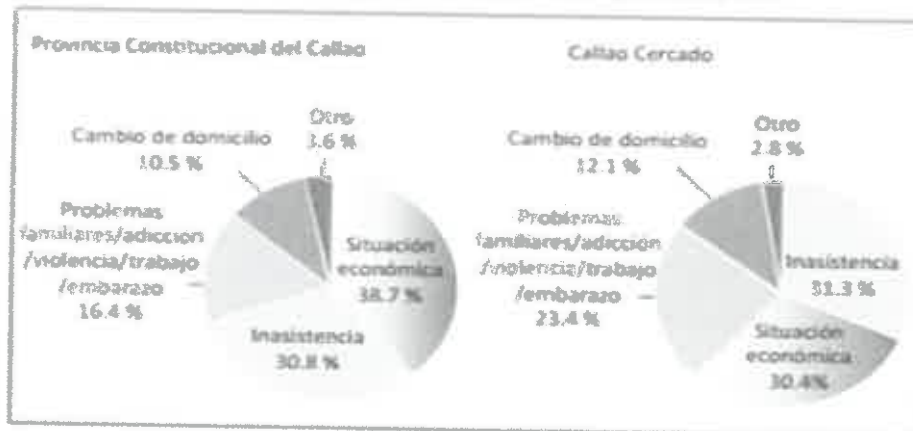


Fuente: Censos Escolar - Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



Sobre los motivos por los cuales se retrasan los estudiantes, que son reportados por las instituciones educativas de Educación Básica Regular del nivel de Educación Secundaria, al Ministerio de Educación. El 38.7% lo hacen por su situación económica, seguido por el 30.8% que son retrados por inasistencia, un 16.4% lo hace por problemas familiares, adicción, violencia, trabajo y embarazo; el 10.5% por cambio de domicilio, entre los motivos más resaltantes. Enfocándonos en el distrito de Callao Cercado se tiene que el 31.3% es por inasistencia, con casi un punto porcentual menos de diferencia le sigue, con el 30.4% situación económica; con el 23.4% por problemas familiares, violencia, trabajo y embarazo; el 12.1% por

Gráfico N° 20
Provincia Constitucional del Callao: Alumnos(as) retrados del año lectivo, de Educación Básica Regular, nivel secundaria, según motivo, 2014



Fuente: Censos escolar - Ministerio de Educación.
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

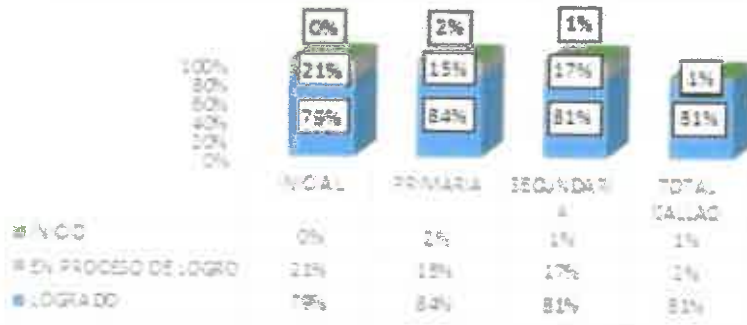


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

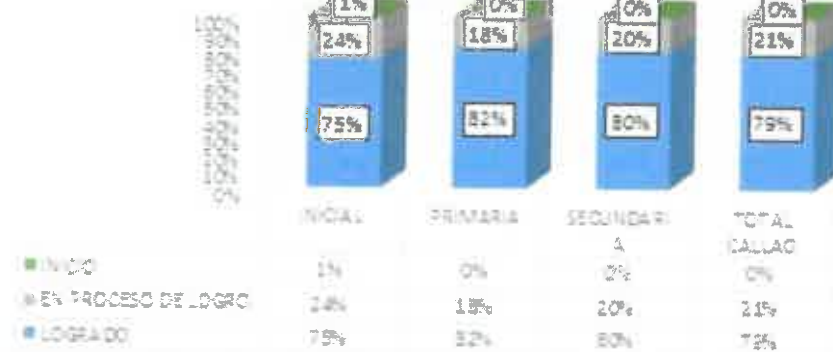
cambio de domicilio, entre las más resarantes.

Según los compromisos de Gestión Escolar, compromiso 2. Retención interanual de los y las estudiantes de las 137 II EE de la Región Callao. Informe del equipo de monitoreo de DGP-2016. Es una muestra censal que evidencia la permanencia o abandono escolar

5.- La IE evidencia el acceso (matriculación) y permanencia (abandono escolar) de estudiantes con respecto a los años anteriores.



6.- La IE implementa acciones para evitar el abandono escolar de los estudiantes en riesgo.



5. EMBARAZOS EN EDAD ESCOLAR

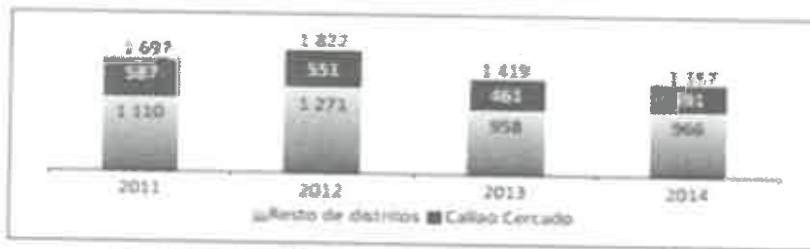
La existencia de embarazos en la adolescencia conlleva a un factor de riesgo relacionado a la probabilidad del inicio de familias desestructuradas, a la falta de atención o de cuidados parentales debido a la necesidad de generar ingresos por parte de los padres de familia adolescentes. Al respecto el Plan Nacional de Acción por la Infancia (PNAIA), destaca que "el embarazo adolescente interrumpe el proceso de maduración de la adolescente y en general, en contextos de pobreza, disminuye las oportunidades de desarrollo de los jóvenes padres, quienes con frecuencia deben abocarse a la crianza sin haber completado sus estudios.

La maternidad adolescente tiende a reproducir la pobreza en la familia peruana y pone en riesgo la integridad física y emocional del recién nacido, cuyos primeros años de vida (tan decisivos para su desarrollo integral) transcurren en contextos por lo general precarios." La situación puede ser "más delicada cuando se trata de adolescentes solteras y sin pareja, pobres y con poca educación. Las perspectivas de exclusión social de madre e hijo son tan elevadas entonces, que sin la intervención del Estado y de instituciones particulares difícilmente tendrían el apoyo requerido".



Según las cifras del Ministerio de Salud, en el año 2013, el número de adolescentes embarazadas que recibieron atención integral de salud en la Provincia Constitucional del Callao, ha registrado una disminución del 22.1% con respecto al año 2012, habiéndose registrado 1 419 adolescentes embarazadas en el año 2013 y 1 357 en el año 2014. Situación similar sucedió en el distrito de Callao Cercado, donde se registraron 551 embarazadas adolescentes en el año 2012 y en el año 2013 fueron 461, lo que representa una disminución del 16.3% con respecto al año 2012, en el año 2014 (391).

Gráfico N° 27
Provincia Constitucional del Callao: Adolescentes de 12 a 17 años embarazadas, que reciben atención integral de salud, 2011 - 2013



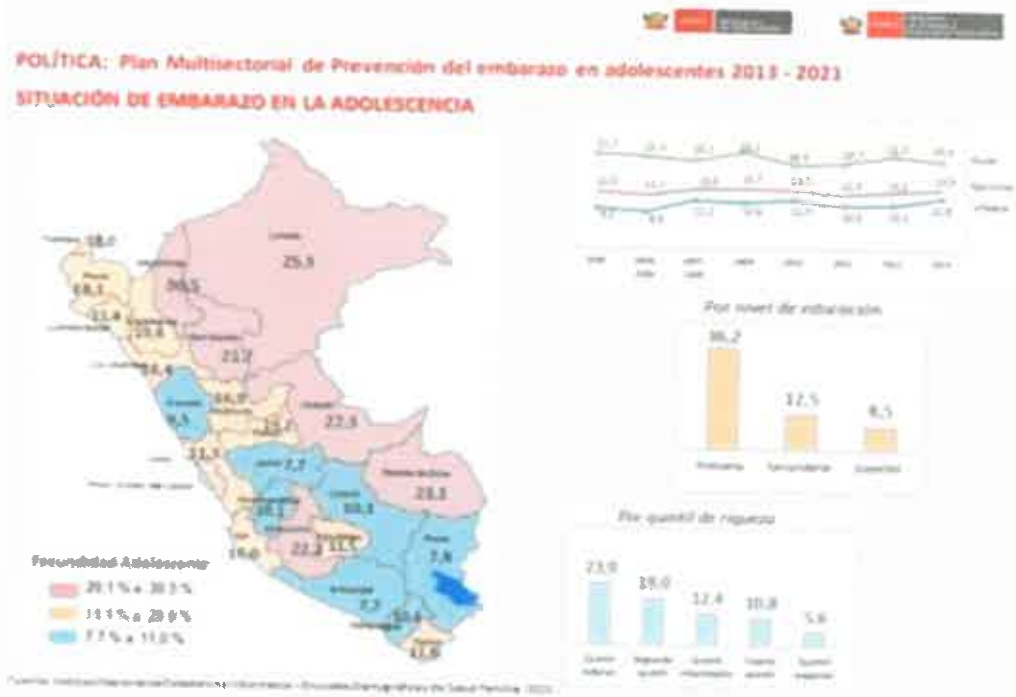
Fuente: Oficina General de Estadística e Informática - Ministerio de Salud (OGEI/MISA)
Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



disminuyó en 15.2% con respecto al año 2013.

6. VIOLENCIA FAMILIAR

El hecho de haber vivido en un hogar violento durante la infancia y la adolescencia constituye un escenario de transmisión intergeneracional de la violencia doméstica¹⁴, asimismo estudios señalan que





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - Año del Buen Servicio al Ciudadano

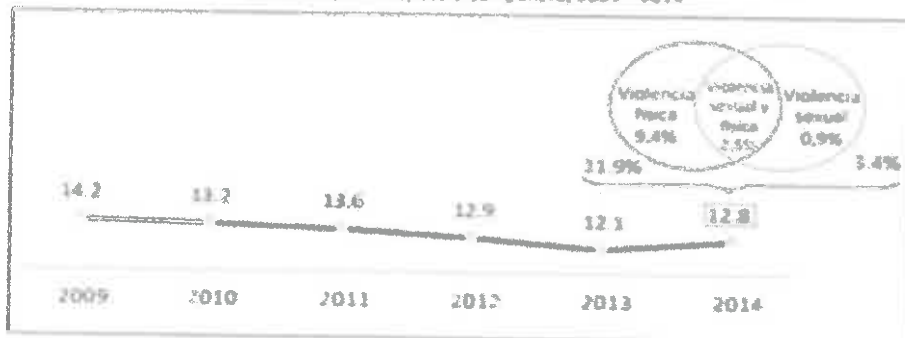
las madres que sufren violencia física por parte de sus parejas o esposos tienen mayor probabilidad de aplicar castigos físico a sus hijos e hijas. 15 La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), recoge información acerca de la violencia familiar contra las mujeres en edad fértil (15-49 años), a nivel nacional y departamental. La evolución de la violencia física y/o sexual contra la mujer en los últimos doce meses por parte del esposo o compañero, ha disminuido a una tasa promedio anual de 3.9% entre los años 2009-2013, en cambio, en el año 2014 aumenta en 5.9% con respecto al año 2013. En el año 2014, se aprecia en el gráfico N° 30, el 12.8% de las mujeres en edad fértil alguna vez unida, respondió que pasó por alguna situación de violencia ejercida por su último compañero o esposo en los doce meses anteriores a la encuesta. Dicho porcentaje se divide de la siguiente manera: 9.4% sufrió de "violencia física", el 2.5% de "violencia sexual y física" y el 0.9% de "violencia sexual", cuando se les consultó por cada forma de violencia sufrida, el 11.9% del total respondió que sufrió de "violencia física" y el 3.4% del total de "violencia sexual". Cabe señalar, que en la Provincia Constitucional del Callao para el mismo año, el porcentaje es mayor al nacional, alcanzando el 10.0% de las mujeres en edad fértil alguna vez unida, que sufrió de violencia física y/o sexual ejercida por su último compañero o esposo en los doce meses anteriores a la encuesta, por la forma de violencia el 10.0% del total sufrió de "violencia física" y el 1.9% del total de "violencia sexual".

Al analizar si es que alguna vez, pasaron por alguna situación de violencia ejercida por su compañero o esposo, el porcentaje crece al 73.6%, y cuando se les consulta la forma de violencia, se tiene que al 71.4% del total de las mujeres en edad fértil, su último esposo o compañero alguna vez ejerció sobre ellas violencia "psicológica y/o verbal", y un 31.0% del total "violencia física" y 4.6% del total "violencia sexual". De las mujeres que pasaron por algún tipo de violencia sólo el 28.0% solicitó ayuda a alguna institución, siendo la Comisaría la institución a la que más acudieron (87.3%), seguida del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (10.5%), fiscalía (8.7%), juzgado (6.4%), DEMUNA (5.9%), entre las más resistentes.

El matrimonio es un factor de riesgo para los niños, niñas y adolescentes. Las denuncias por este tema en la Provincia Constitucional del Callao registradas en las Comisarias, están creciendo a una tasa promedio anual de 12.0% entre los años 2010 y 2014. Así, en el año 2010 fueron 2 586 denuncias, el año 2011 pasaron a ser 3 024 denuncias, para el 2012 se registraron 3 441, en el año 2013 fueron 3 758 y en



Perú. Evolución de la violencia física y/o sexual ejercida contra la mujer en los últimos 12 meses por el esposo o compañero, 2009 - 2014



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - Instituto Nacional de Estadística e Informática. Elaboración: Dirección General de Política Criminal - Penitenciaria - Ministerio de Justicia e Derechos Humanos.

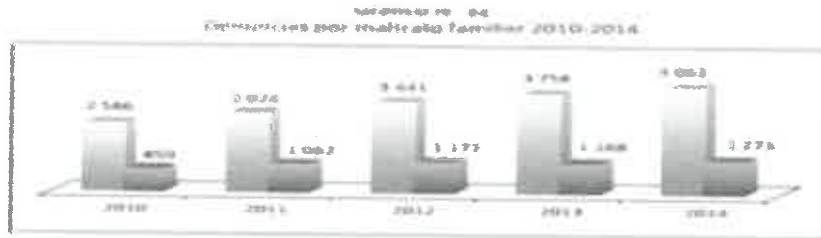


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - Instituto Nacional de Estadística e Informática. Elaboración: Dirección General de Política Criminal - Penitenciaria - Ministerio de Justicia e Derechos Humanos.



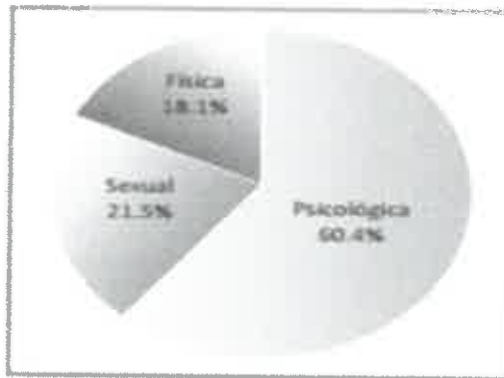
REGIÓN REGIONAL DEL CALLAO

El año 2014 se registraron 4 063 denuncias, asimismo, en el Callao Cercado creció a una tasa promedio anual 10,3% y en año 2014, se registró la mayor cantidad de casos atendidos (1 273), tal como se aprecia el siguiente gráfico



Fuente: Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones - Ministerio del Interior - Subdirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Subdirección de Justicia y Derechos Humanos

Callao Cercado: Tipo de violencia, 2014



Fuente: Registro de Casos del CEM/UGRC/INICVPS - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El CEM, atendió en el distrito de Callao Cercado en el año 2014, a 270 víctimas de violencia familiar, de las cuales el 60.4% fue por violencia psicológica, el 21.5% por violencia sexual y el 18.1% por violencia física.

Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer 2009 - 2015

VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL



7 de cada 10 mujeres sufrió alguna vez por violencia de parte de su pareja



6 de cada 10 mujeres sufrió alguna vez por violencia psicológica o verbal



3 de cada 10 mujeres sufrió violencia física o sexual por violencia de parte de su pareja

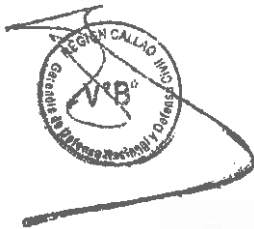
Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - 2014





física. Cabe recordar que el GEM en la provincia del Callao, es la segunda institución en la que las mujeres y Víctimas de violencia familiar solicitan ayuda.

Registro de atención a nivel nacional de violencia hacia la mujer en el Perú



Trata de personas según el Ministerio Público

Casos a nivel nacional



Estadística que describe... Este dato se presentó del 1° de enero del 2007 al 31 de mayo del 2014. 2,088 casos, 1,476 Loreto, Madre de Dios, y 612 en las 17 regiones del Perú.

Características de las víctimas (a partir del año 2007)



7. MALTRATO INFANTIL

De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2014, en la Provincia Constitucional de Callao, el 39.9% de las mujeres de 15 a 49 años de edad, declararon que tenían conocimiento de que su papá golpeó alguna vez a su mamá, y sobre las formas de castigo ejercidas por sus padres hacia ellas, declaran que fueron: los golpes (53.3%), la reprimenda verbal (36.9%), seguido por prohibición de algo que le gusta (30.7%) y palmadas (5.6%) entre los de mayor frecuencia; en contra parte cuando se le

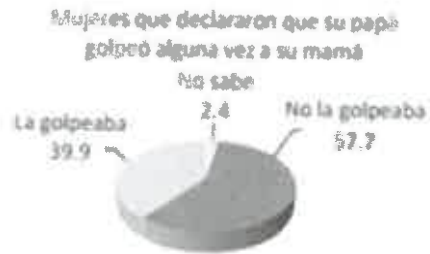


consulto a la entrevistada que tenía al menos un hijo o hija viviendo en el hogar, sobre la forma de castigo del padre biológico y madre biológico, se tiene que es la reprimenda verbal la mayor, seguida de la prohibición de algo que les gusta y golpes, entre las más resaltantes, recalando que en el caso de los golpes son las madres las que golpean más a sus hijos que los padres siendo de 21.2% y 15.8% respectivamente.

Provincia Constitucional del Callao. Formas de castigo recibida por la entrevistada de sus padres, de los padres y madres a sus hijas e hijos, 2014 (%)

Formas de Castigo

- Padres a la entrevista
- Padres a sus hijas e hijos
- Padres Masres a sus hijas e hijos

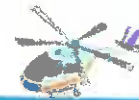


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2014 - Instituto Nacional de Estadística e Informática. Elaboración: Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Las denuncias por maltrato a adolescentes en la Provincia del Callao, registradas por el Ministerio del Interior, fueron de 93 casos en el año 2010, el año 2011 de 83 casos y el año 2012 de 85 para aumentar en el año 2013 donde se reportaron 139 casos siendo la cifra más elevada y para el año 2014 fueron 136 denuncias, observamos que el año 2013 crece en 63.5% con respecto al año 2012 y disminuye en 2.2% en el año 2014 respecto al año 2013. En cambio en el distrito de Callao Cercado desde el año 2010 la tendencia es a crecer a una tasa promedio anual del 28.2% hasta el año 2013, en el año 2014 disminuye en 5.0% con respecto al año anterior.

8. CASOS DE ACOSO ESCOLAR O BULLYNG: El cuadro muestra el total de casos reportados en la plataforma del SISEVE Sistema especializado contra la violencia escolar.

CASOS REPORTADOS	DREC	UGEL VENTANILLA	TOTAL
REPORTADOS SISEVE (2013-2015)	137	44	181



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



A NIVEL DE (SOLO DREC)					
TIPO DE AGRESIÓN	2013	2014	2015	2016	
CON ARMAS		1			
FISICO	2	6	19	9	
FISICO-PSICOLOGICO	0	2	1	1	
FISICO-VERBAL	0	3	13	4	
FISICO-VERBAL-PSICOLOGICO	0	6	3	2	
FISICO-VERBAL - SEXUAL-PSICOLOGICO	0	0	0	1	
FISICO-VERBAL-PSICOLOGICO-URTO	0	1		1	
FISICO-VERBAL-PSICOLOGICO-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	2		
POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	0	2	
PSICOLOGICO	0	0	4	5	
PSICOLOGICO-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	1		
SEXUAL	0	1	12	4	
SEXUAL-PSICOLOGICO	0	0	1	1	
VERBAL	0	0	7	4	
VERBAL-PSICOLOGICO	0	3	7	4	
VERBAL-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	0	1	1	
VERBAL-PSICOLOGICO-URTO	0	0	0	0	
VERBAL-PSICOLOGICO-POR INTERNET Y/O CELULARES	0	1	0	1	
	2	24	71	40	137



CASOS REPORTADOS EN SISEVE
(2013 AL 2016)



A NIVEL DE (SOLO DREC)					
ESTADO DE ATENCIÓN	2013	2014	2015	2016	TOTAL
REGISTRO	0	0	0	19	
ATENDIDOS	2	24	71	21	
	2	24	71	40	137

A NIVEL DE (SOLO DREC)					
PROCESO DE ATENCIÓN	2013	2014	2015	2016	TOTAL
REGISTRO	0	0	0	19	



ACCION DE LA IE	0	0	0	2	
DERIVACION	0	0	0	1	
SEGUIMIENTO	0	0	0	3	
CIERRE	2	24	71	15	
	2	24	71	40	137

Como se observa en el cuadro sobre los tipos de violencia registrados en el SISEVE, es mínima 7 %, por la complejidad de violencia latente que se vive en toda la Región Callao, es decir un 93%.

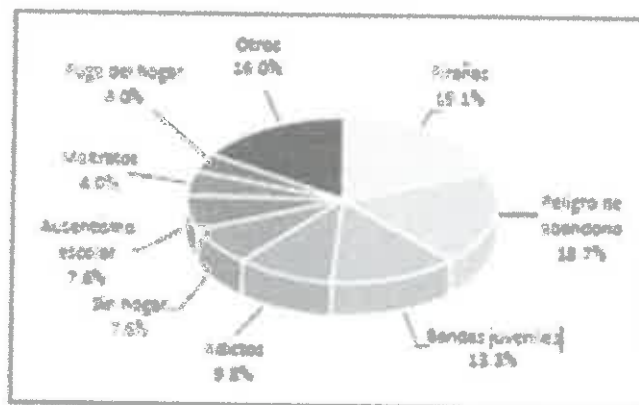
9 OTROS COMPORTAMIENTOS: Niñas, niños y adolescentes en circunstancias difíciles

La existencia de menores de edad en situación de abandono o en circunstancias difíciles esta generalmente asociada a carencias socioeconómicas y afectivas, que desembocan en violencia y maltrato, llegando a situaciones de abuso sexual.

La Policía Nacional del Perú a través de las Direcciones Territoriales, indica que a nivel nacional en el año 2014, han registrado 9 567 niñas, niños y adolescentes en circunstancias difíciles, es decir, que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad como estar en peligro de abandono, frecuentar bares, frecuentar casas de juegos, ausentismo escolar, fuga del hogar, extraviados, entre otros.

Así, en el mismo periodo, en la Provincia Constitucional del Callao se registraron 225 casos de menores expuestos a circunstancias difíciles, de los cuales se presentaron con mayor frecuencia por niñas (19.1%), peligro de abandono (18.7%), bandas juveniles (13.3%), adictos (9.8%), sin hogar (7.6%), ausentismo escolar (7.6%), maltratados y fuga del hogar (4.0%) respectivamente. En el periodo Enero a Marzo del presente año 2015, se registraron 34 niñas, niños y adolescentes que se encontraban en circunstancias difíciles.

Niños, niñas y adolescentes de la provincia del Callao según circunstancias difíciles, 2014



Fuente: Anuario Estadístico 2014 - Ministerio del Interior - Policía Nacional del Perú
Elaboración: Dirección General de Policía Criminal y Penitenciaria - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

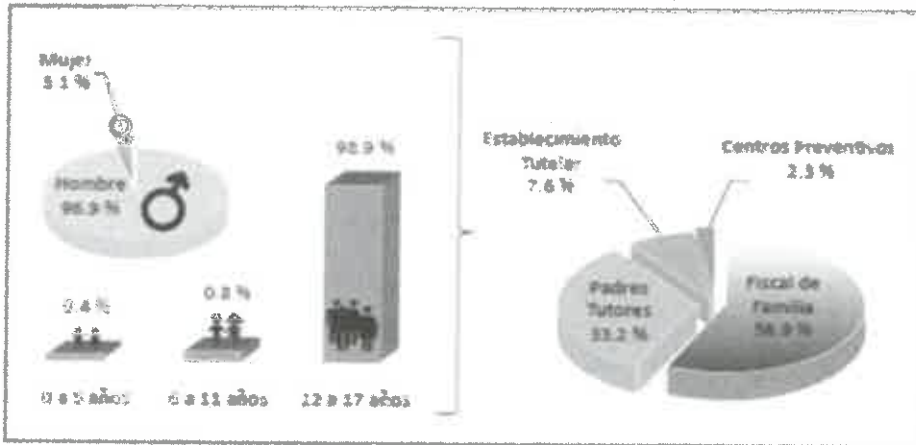
¹¹ Estadísticas de Seguridad Ciudadana - Informe Técnico N° 2 Junio 2015

Si bien los menores de edad hacen lo posible para sobrevivir a los difíciles contextos a los que están expuestos, muchos de ellos se ven susceptibles a situaciones de cometer actos delictivos y actividades de mendicidad. Esto puede deberse a las limitadas oportunidades educativas y el inadecuado soporte familiar, además de los insuficientes servicios de apoyo.



La Policía Nacional del Perú también proporciona información de niñas, niños y adolescentes retenidos, informando que a nivel nacional en el año 2014 fueron 16 348. De los cuales 252 estuvieron retenidos en la Provincia Constitucional del Callao, en su mayoría fueron hombres (96.9%) y en su minoría mujeres

Provincia Constitucional del Callao. Niñas, niños y adolescentes retenidos por la Policía Nacional del Perú, 2014



Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones (Gestión); Dirección General de Policía Criminal y Persecución - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

(3.1%), según su edad el 98.9% tenían de 12 a 17 años de edad, 0.8% de 6 a 11 años de edad y un 0.4% fueron menores de 5 años, y de acuerdo a la institución de destino final, el 56.9% a fiscalías de familia, el 33.2% se entregan a sus padres y/o tutores, el 7.6% pasan a un Establecimiento Tutelar y sólo el 2.3% a Centros Preventivos

10. ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Lugares y zonas de riesgo. Según información proporcionada por el Ministerio del Interior, las zonas donde se presenta el mayor índice de incidencia delictiva, especialmente la referida a infracciones a la ley penal y pandillaje, en el Callao cercado son las siguientes zonas

Zonas de denuncias infracciones y/o pandillaje del Callao Cercado

Jr. Mendoza
Jr. Puno y Guardia Civil
Jr. Loreto y Arica
Jr. Vigi / Apurímac
Jr. Cockrane / Prolongación Gálvez
Jr. Arica - California
Jr. Atahualpa - García Calderón
Jr. Arequipa Norte / Atahualpa
Jr. Carrillo Albornoz y Contraalmirante Villar
Jr. Saloom - Ancash
Jr. Washington - Ancash
Av. Sáenz Peña cuadra 3
Av. Dos de Mayo - Jr. Colón
Jr. Marco Polo - Av. Menco Cápac - cuadra 04, 05, 06, 07
Av. Miguel Grau - Av. Buenos Aires
Jr. Marco Polo - Unidad Modelo
Jr. Miller - cuadra 1, 2, 3

Fuente: Ministerio del Interior - Dirección de Gestión en Tecnología de la Información y Comunicaciones (Gestión); Dirección General de Policía Criminal y Persecución - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

De acuerdo a un Diagnóstico Situacional sobre la aplicación de la Remisión Fiscal en el Distrito Fiscal de Callao, realizado en el año 2011, señalaba que la percepción general de los operadores y autoridades



entrevistados determinaba que la zona de mayor incidencia delictiva era el Callao Cercado, específicamente los lugares de 'Corongo', 'Puerto Nuevo', 'Gambeta', 'Chacaritas', 'Loreto', 'Salpóm', 'San Judas Tadeo', 'Ancash', 'Barracones', 'Atahualpa' y 'Vigil' igualmente muchos de delincuentes detenidos por los policías pertenecían a las bandas denominadas como 'Los de Loreto' y 'Los de Castilla', las cuales se enfrentaban permanentemente por el control de los territorios y de la venta de drogas, lo que generaba una sensación permanente de inseguridad, debido al uso de armas de fuego durante los enfrentamientos. Percepción que ha sido validada mediante el Censo Especial realizado en la Zona Sur del Callao, al consultar sobre los principales problemas que afectaban a su barrio, los entrevistados manifestaron que el principal problema que afrontaban era la delincuencia/drogadicción en un 82.1%, seguido de la falta de seguridad ciudadana con el 48.7%.

El entorno social es fundamental en el análisis, en la medida en que algunos estudios señalan que los ambientes de elevada vulnerabilidad y las zonas de alto riesgo delictual, favorecen la aparición de infracciones a la ley penal, ya que los adolescentes desde muy temprana edad, se relacionan en el barrio con la criminalidad



II.- CONCLUSION

1. A pesar de tener programas e instituciones multisectoriales que promueven la prevención en las instituciones educativas, cada vez más se incrementa el índice de problemas sociales y educativos.
2. La fuente informativa donde se han sacado los datos sobre los problemas sociales y educativos es del Plan Estratégico Local de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal del Distrito del Callao Cercado de la Provincia Constitucional del Callao PUEDO.
3. La otra fuente es la Plataforma del SISEVE, que registra los tipos de violencia escolar en las II.EE. de la Región Callao.
4. El MIMP es una fuente que proporciona datos a nivel nacional sobre la problemática del embarazo y violencia familiar.
5. Responder con oficio a la institución interesada a la brevedad posible.

8. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE SALUBRIDAD

Morbilidad en la Región Callao

De acuerdo al Ministerio de Salud – Oficina General de Tecnologías de Información, las principales causas de morbilidad en la Región Callao durante 2015 fueron las infecciones de las vías respiratorias Superiores con 195,064.00 casos (14.9 %), enfermedades de la cavidad bucal de las Glándulas Salivales y de los Maxilares con 182,425.00 casos (13.9 %), dorsopatias con 47,876.00 casos (3.6%), Obesidad y otros de hiperalimentación con 47,077.00 casos (3.6), enfermedades de Esófago, del estómago y del duodeno con 35,502.00 (2.7%) y enfermedades de la piel con 21,422 casos (1.6%), entre otras. Como se detalla en el siguiente recuadro:

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA DE ESTABLECIMIENTOS MINSY Y GOBIERNOS REGIONALES
 DEPARTAMENTO DE CALLAO - AÑO 2015

ORD	CAUSAS DE MORBILIDAD	TOTAL		MASCULINO		FEMENINO	
		NI	%	NI	%	NI	%
	TOTAL	1,311,890	100.0	465,020	100.0	846,870	100.0
01	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J00 - J06)	195,064	14.9	80,342	17.3	114,722	13.5
02	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUICAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES (K00 - K14)	182,425	13.9	62,436	13.4	119,989	14.2
03	DORSOPATIAS (M40 - M54)	47,876	3.6	14,772	3.2	33,104	3.9
04	OBESIDAD Y OTROS DE HIPERALIMENTACION (E65 - E68)	47,077	3.6	16,886	3.6	30,191	3.6
05	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO (K20 - K31)	35,502	2.7	9,392	2.0	26,110	3.1
06	ENFERMEDADES CRONICAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES (J40 - J47)	33,076	2.5	13,575	2.9	19,501	2.3
07	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO (N30 - N39)	32,427	2.5	5,007	1.1	27,420	3.2
08	ARTROPATIAS (M60 - M75)	28,058	2.1	7,923	1.7	20,135	2.4
09	ENFERMEDADES HIPERTENSIVAS (I10 - I15)	23,273	1.8	8,329	1.8	14,944	1.8
10	TRASTORNOS DE MUSCULOS OCULARES, DEL MOVIMIENTO BINOCULAR, LA ACOMODACION Y LA (H49 - H52)	21,912	1.7	8,489	1.8	13,423	1.6
11	DERMATITIS Y ECZEMA (L20 - L30)	21,422	1.6	8,902	1.9	12,520	1.5
12	TRASTORNOS METABOLICOS (E70 - E90)	20,394	1.6	5,434	1.2	14,960	1.8
13	TRASTORNOS DE LOS TENDONES BLANDOS (M60 - M79)	19,883	1.5	6,022	1.3	13,861	1.6
14	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES (A00 - A09)	19,459	1.5	8,751	1.9	10,708	1.3
15	ANEMIAS NUTRICIONALES (D50 - D53)	19,269	1.5	7,530	1.6	11,739	1.4
16	INFECCIONES C/MODO DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL (A50 - A64)	18,275	1.4	626	0.1	17,649	2.1
17	TRASTORNOS NO INFLAMATORIOS DE LOS ORGANOS GENITALES FEMENINOS (N80 - N98)	18,058	1.4	0	0.0	18,058	2.1
18	MICOSIS (B35 - B49)	17,318	1.3	6,364	1.4	10,954	1.3
19	OTRAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J30 - J39)	16,989	1.3	8,273	1.8	8,716	1.0
20	TRASTORNOS EPISODICOS Y PAROXISTICOS (G40 - G47)	16,825	1.3	4,737	1.0	12,088	1.4
	SINTOMAS, SIGNOS Y HALLAZGOS ANORMALES CLINICOS Y DE LABORATORIO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (R00-R99)	46,660	3.6	16,136	3.5	30,524	3.6
	LAS DEMAS CAUSAS	430,648	32.8	165,094	35.5	265,554	31.4

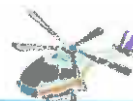
Fuente: Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de Información

Infecciones de Transmisión Sexual y Sida en la Región Callao

De acuerdo con la Dirección Regional de Salud, se registraron en el Callao 2576 casos de infección por el VIH y 1693 casos de SIDA, lo cual ubica al Callao entre las regiones más afectadas por el VIH en el país.

Contaminación por Plomo en la Región Callao

Los problemas de contaminación por el almacenamiento de concentrados de plomo, que afectan a las poblaciones aledañas a las empresas dedicadas a su almacenaje, se resumen en contaminación con material particulado de concentrado de plomo que tiene, entre otras causas, la inadecuada infraestructura de los



depósitos y la forma de almacenaje, que por realizarse a la intemperie, propicia el traslado de material particulado a diferentes zonas y a importantes distancias por la simple acción de los vientos. En el centro educativo "María Reiche", ubicado a escasos metros de los almacenes de mineral de plomo, se han reportado niveles de plomo en sangre entre las y los estudiantes. Al realizarse las evaluaciones ambientales correspondientes en el asentamiento humano de Puerto Nuevo del Callao, se observó que la cercanía a los depósitos de concentrados de minerales estaba en relación estrecha con el incremento de plomo en la sangre de las niñas y niños. Al analizar el rendimiento escolar de las niñas, niños y adolescentes que presentan niveles de plomo en sangre más allá del rango de normalidad, se pudo observar una relación inversa entre el número de estudiantes que presentaban bajas calificaciones y los promedios de plomo en sangre. A mayor presencia de plomo en sangre, el rendimiento escolar decrece.

Consumo de Drogas en la Región Callao

La población atendida por consumo de drogas en las redes de salud de la Región Callao se ubica principalmente en el grupo de adultos jóvenes (entre 20 y 49 años), pertenecientes al sexo masculino en una proporción de 3 a 1 en relación con el sexo femenino. Los resultados del estudio mostraron que el Callao, junto con Arequipa, Lima Metropolitana, Tacna y Lima provincias, eran las regiones que presentaban las más altas prevalencias de consumo de drogas legales. • Con relación a las sustancias ilegales, el estudio evidencia, asimismo, que el Callao, además de Tacna, Lima Metropolitana, Madre de Dios, Moquegua y La Libertad, registra una de las más altas prevalencias de consumo. • En líneas generales, el Callao, junto con Lima, Tacna, Moquegua y Madre de Dios, fueron las regiones que presentaron mayores problemas de consumo de drogas legales e ilegales.

SITUACION DEL DENGUE EN LA REGION CALLAO: (FUENTE: DIRESA CALLAO)

Desde la S.E 1 -37 (Del 02 de enero al 17 de setiembre del 2016) de los 71 casos notificados para este año de dengue 20 casos fueron confirmados importados (Los cuales tuvieron lugar de exposición al vector en otras regiones endémicas para dengue como es Madre de Dios, Loreto, La Libertad y otros), de estos 20 casos positivos 15 de ellos tuvieron como domicilio algún distrito de la región Callao de los cuales son los distritos de Callao 8 casos, Ventanilla 6 casos, La Perla 1 caso.

- Siendo los 3 distritos el Distrito de Callao, Ventanilla y la Perla los que presentan Escenario II donde los casos tienen como domicilio.
- Un escenario II (Presencia del vector del Aedes Aegypti) como muestra el mapa de la Región Callao los cuales muestra como Alto riesgo, mediano riesgo y bajo riesgo y dentro de los distritos en dicho escenario son los distritos de: Callao, Ventanilla, Carmen del a Legua Reynoso, La Punta y Mi Perú.
- Siendo de escenario I para Aedes Aegypti (Sin presencia De Zancudo) los distritos de la Perla y Bellavista.
- Las regiones que se encuentran presentando casos autóctonos de Chikungunya.
- La región Callao no presenta casos autóctonos de Chikungunya pero casos importados el cual se tiene 3 confirmados de los 3 últimos años:

2014:

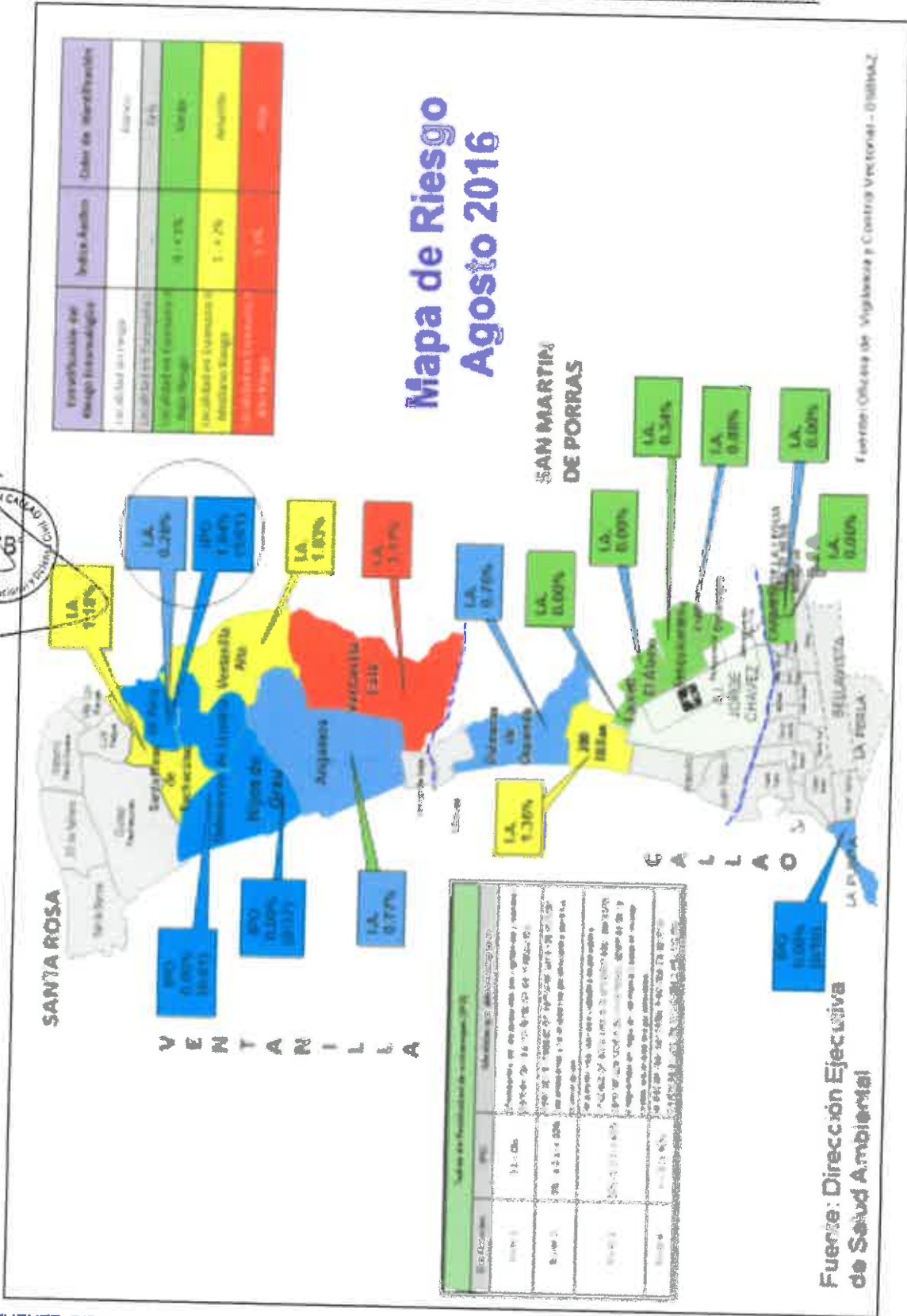
- 1 exposic. Venezuela dom. Distrito Callao (Sexo: F, Edad: 52 años Dom. Jurisdicción C.S Callao)
- 1 Exposic. Colombia Dom. Barranco (Sexo: F, 41 años)

2015:

- Exposic. Colombia Dom. San Isidro (Sexo: M, 39 años)



MAPA ENTOMOLOGICO DE LA REGIÓN CALLAO, AGOSTO 2016



FUENTE: DIRESA CALLAO

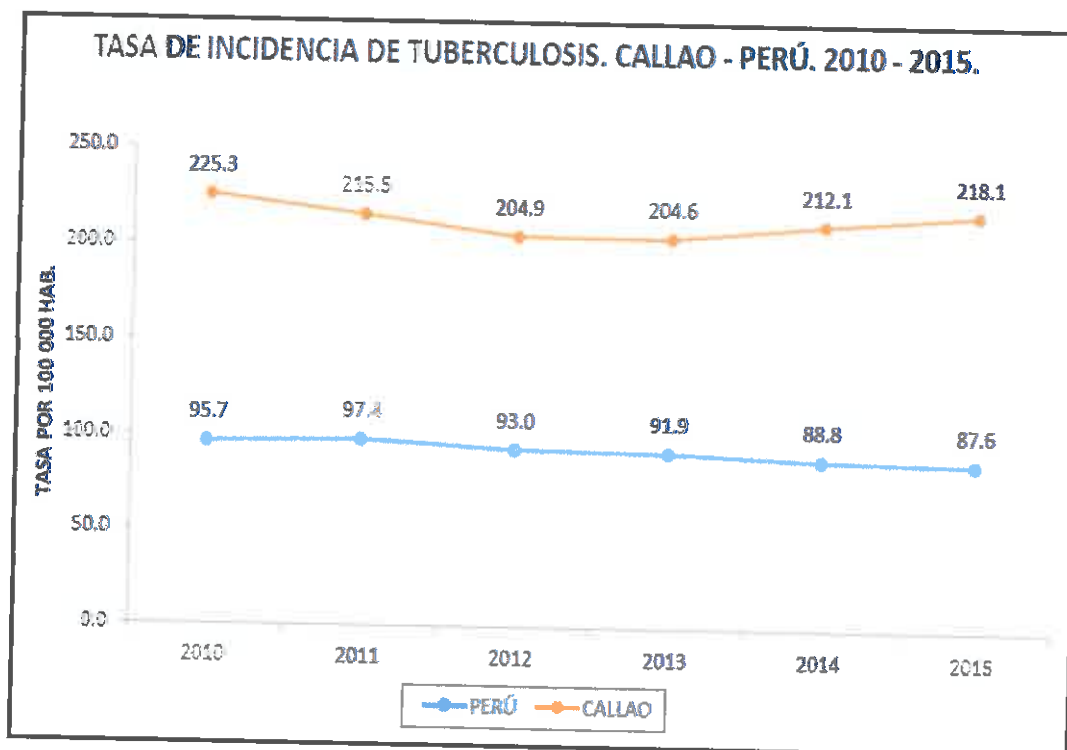
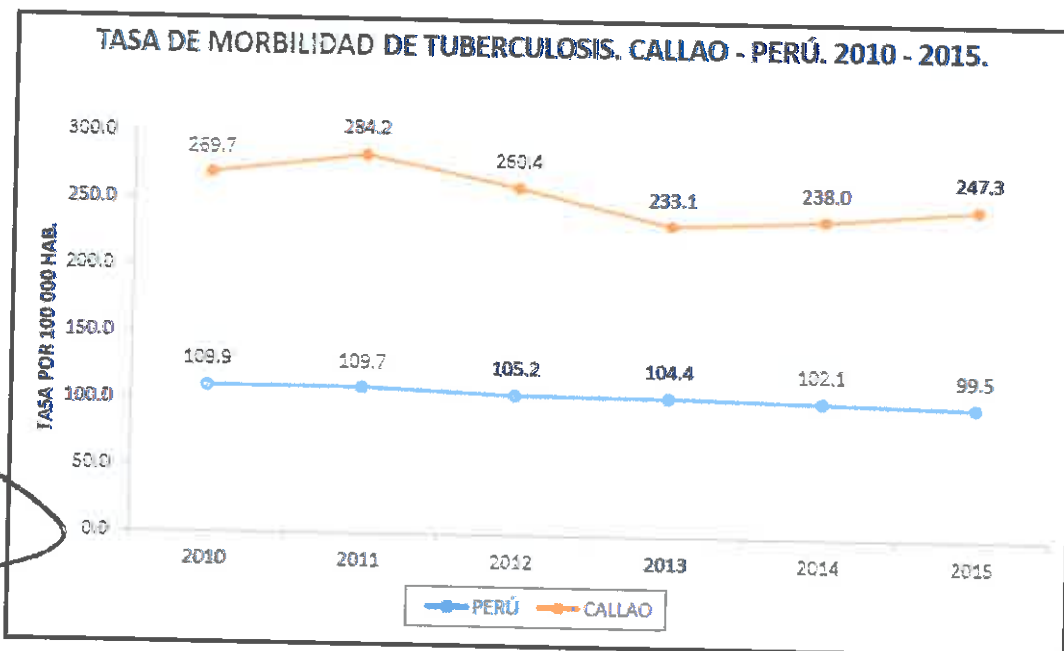


SITUACIÓN DE LA TOS FERINA EN LA REGIÓN CALLAO: (FUENTE: DIRESA CALLAO)

Desde la S.E 1 -37 (Del 02 de enero al 17 de setiembre del 2016) 33 casos notificados de los cuales 29 son casos descartados 4 son confirmados para tos ferina de los cuales del distrito Callao proceden 2 y distrito Bellavista 1 caso.

Siendo las coberturas de vacuna importante elemento a tener en cuenta para disminuir la población susceptible que pueda tener el riesgo de enfermarse o morir por tosferina.

SITUACIÓN DE LA TUBERCULOSIS EN LA REGIÓN CALLAO: (FUENTE: DIRESA CALLAO)





Tasa de **incidencia** de Tuberculosis por distritos de la Región Callao, 2013 al 2015.

DISTRITOS	2013			2014			2015		
	Poblae.	Nuevos	Incidencia	Pob.	Nuevos	Incidencia	Pob.	Nuevos	Incidencia
Callao	409570	645	157.48	405887	559	137.72	402069	702	174.60
Veranilla	389440	325	83.45	408680	369	90.29	428284	374	87.33
Selva Alta	73489	76	103.42	72665	70	96.33	71833	67	93.27
La Perla	60211	61	101.31	59518	43	72.25	58817	36	59.51
CLR	41756	48	114.95	41431	43	103.79	41100	52	126.52
La Punta	8334	1	12.00	8267		0.00	8212	1	12.18
Total general	982800	1156	117.62	996448	1084	108.79	1010315	1231	121.84

Distrito Callao.

2013 ocupa el 1er lugar con 157.48 por 100 000 hab., el 2014 también ocupa el 1er lugar con 137.72 por 100 000 hab. y 2015 igual 1er lugar con 174.60 por 100 000 hab. Siendo este último el más alto de los 3 años.

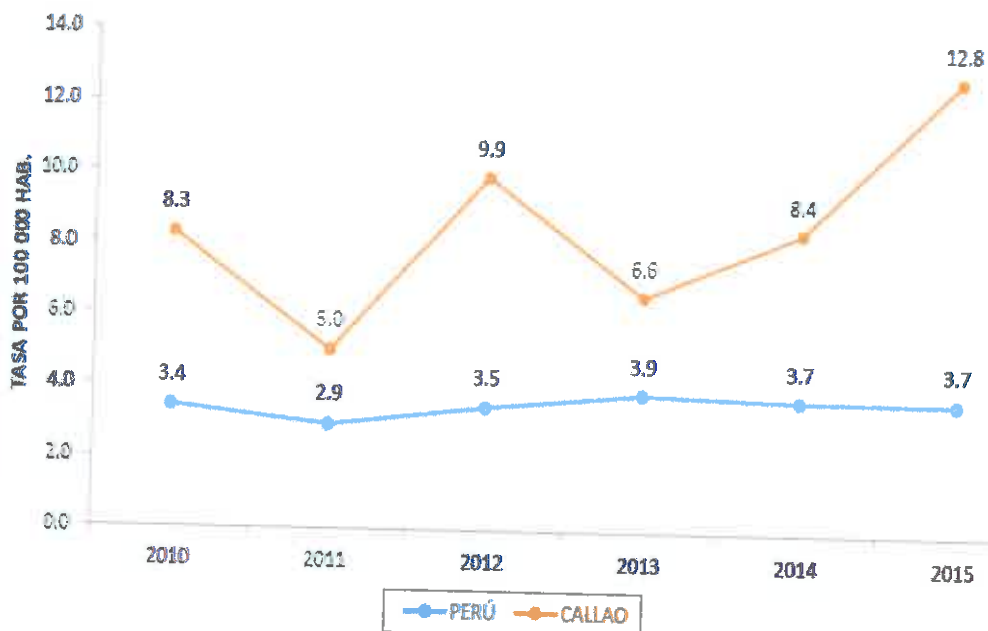
Distrito Carmen de la Legua:

2013 con una incidencia de 114.95 por 100 000 hab. el 2014 con 103.79 por 100 000 hab. y el 2015 con 126.52 por 100 000 hab. el más alto de los 3 años.

Importante tomar en cuenta que hay datos que continúan ingresando de los años analizados y por tanto la incidencia cambia.



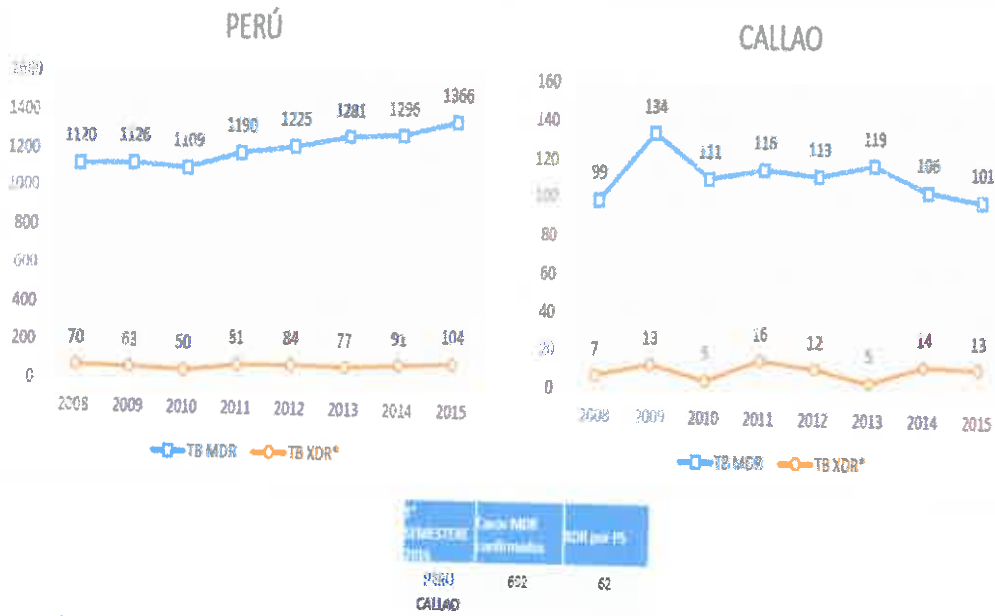
TASA DE MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS. CALLAO - PERÚ. 2010 - 2015.



NOTA: Tasa en relación a los fallecidos durante el tto. de TB.



TENDENCIA DE CASOS MDR CONFIRMADOS Y NRO DE XDR POR PS. COMPARATIVO PERÚ VS CALLAO. 1996 - 2015 Y 1° SEMESTRE 2016

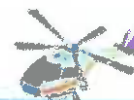


Fonte: Registro Médico Electrónico (REMI) / RENEP CI/DOSS/ANEXA/PERU
Fecha Em: 2016-06-12

Informe elaborado: Oficina de Epidemiología

SITUACIÓN NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS 2016

Año	DISTRITOS	Evaluados			Evaluados			Evaluados			Evaluados			
		Casos	%		Casos	%		Casos	%		Casos	%		
2016	BELLAVISTA	1554	76	4.9	1571	14	0.9	1577	37	2.3	129	8.2	72	4.6
	CALLAO	18364	1456	7.9	18361	432	2.4	18542	500	2.7	1650	8.9	959	5.2
	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	1166	103	8.8	1149	18	1.6	1191	44	3.7	124	10.4	78	6.5
	LA PERLA	785	64	8.2	779	11	1.4	797	21	2.6	103	12.9	60	7.5
	LA PUNTA	116	5	4.3	117	0	0.0	117	1	0.9	15	12.8	5	4.3
	VENTANILLA	18244	1624	8.9	18236	421	2.3	18247	443	2.4	1671	9.2	704	3.9
	MI PERÚ	1067	139	13.0	1064	39	3.7	1074	37	3.4	90	8.4	41	3.8
	DIRESA	41296	3467	8.4	41277	935	2.3	41545	1083	2.6	3782	9.1	1919	4.6



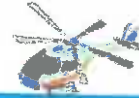
CONSOLIDADO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD (DIRESA) – CALLAO.

HOSPITALES / SANIDADES	Categoría	RENAES
HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN	III-1	6218
HOSPITAL SAN JOSE	II-2	6219
HOSPITAL DE VENTANILLA	II-1	7126
HOSPITAL DE REHABILITACION	II-E	17883
SANIDAD AEREA INTERNACIONAL	I-2	6669
SANIDAD MARITIMA	I-2	6668



RED - BONILLA - LA PUNTA		
MICRORED DE SALUD BONILLA	CATEGORIA	RENAES
C.S. MANUEL BONILLA (Base de Microred)	I-3	6220
P.S. ALBERTO BARTON	I-3	6221
P.S. SAN JUAN BOSCO	I-2	6225
P.S. ALBERTO SUENSO	I-2	6226
P.S. LA PUNTA	I-2	6227
MICRORED DE SALUD SANTA FE		
C.S. SANTA FE (Base de Microred)	I-3	6223
P.S. CALLAO	I-2	6222
P.S. JOSE BOTERIN	I-2	6224
MICRORED DE SALUD JOSE OLAYA		
P.S. JOSE OLAYA (Base de Microred)	I-2	6229
P.S. MIGUEL GRAU	I-2	6235
P.S. SANTA ROSA	I-2	6234
MICRORED DE SALUD NESTOR GAMBETTA		
C.S. GAMBETTA	I-4	6228
P.S. RAMON CASTILLA	I-2	6231
MICRORED DE SALUD ACAPULCO		
C.S. ACAPULCO	I-4	6230
P.S. JUAN PABLO K	I-2	6233



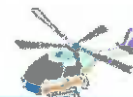


RED DE SALUD VENTANILLA		
MICRORED DE SALUD PACHACUTEC	Categoría	RENAES
C.S. MATERNO INFANTIL PACHACUTEC PERU-COREA (Base de Microred)	1-4	7314
C.S. 3 DE FERRERO	1-3	6266
P.S. BAHIA BLANCA	1-2	6264
P.S. CIUDAD PACHACUTEC	1-2	6267
P.S. STA ROSA DE PACHACUTEC	1-2	6263
MICRORED DE SALUD ANGAMOS		
P.S. ANGAMOS (Base de Microred)	1-2	6257
P.S. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU	1-2	6262
P.S. DEL EMERSON DE LA PATRIA	1-3	6268
P.S. VENTANILLA ALTA	1-2	6255
MICRORED DE SALUD VILLA LOS REYES		
C.S. VILLA LOS REYES (Base de Microred)	1-4	6256
P.S. VENTANILLA DEL MAR	1-2	6261
P.S. MIPEPU	1-2	6260
MICRORED DE SALUD MARQUEZ		
C.S. MARQUEZ (Base de Microred)	1-4	6238
P.S. VENTANILLA SUR	1-2	6258
P.S. VENTANILLA ESTE	1-2	6259



RED - BEPECA		
MICRORED DE SALUD FAUCETT	CATEGORIA	RENAES
P.S. FAUCETT (Base de Microred)	1-2	6243
P.S. 200 MILLAS	1-2	6244
P.S. PALMERAS DE OGUENDO	1-2	6768
MICRORED DE SALUD SESQUICENTENARIO		
C.S. SESQUICENTENARIO (Base de Microred)	1-3	6239
P.S. PREVI	1-2	6240
P.S. BOCANEGRA	1-2	6245
P.S. EL ALAMO	1-2	6246
MICRORED DE SALUD AEROPUERTO		
P.S. AEROPUERTO (Base de Microred)	1-2	6241
P.S. PLAYA RIMAC	1-2	6242
P.S. POLICONO (IV)	1-2	6248
MICRORED DE SALUD BELLAVISTA		
C.S. BELLAVISTA Peru Corea (Base de Microred)	1-4	6249
C.S. ALTA MAR	1-3	6250
P.S. LA PERLA	1-2	6251
C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS	1-3	6253
C.S. GARMEN DE LA LEGUA	1-3	6252





CUADRO DEMOSTRATIVO DE ATENCIONES Y ATENDIDOS EN LOS LOCALES DE SALUD REGIÓN CALLAO 2015.

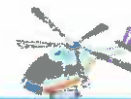
ATENDIDOS Y ATENCIONES POR ETAPAS DE VIDA, SEGÚN PROVINCIA/DISTRITO
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - AÑO 2015

PROVINCIA	DISTRITO	ATENCIÓNES ATENDIDAS	0-11 a	12-17 a	18-29 a	30-59 a	60 y más	TOTAL
TOTAL		Atendidos	142,688	34,859	113,829	184,384	79,049	548,809
		Atenciones	1,177,886	213,331	710,700	1,198,954	530,702	3,831,373
CALLAO	CALLAO	Atendidos	53,688	12,872	39,862	58,949	18,538	183,909
		Atenciones	440,983	75,237	260,674	394,278	146,091	1,317,263
	BELLAVISTA	Atendidos	22,829	5,388	14,082	36,753	25,431	104,483
	BELLAVISTA	Atenciones	149,099	33,838	77,231	223,552	170,457	654,177
	CARMEN DE LA LEGUA	Atendidos	16,842	5,274	23,202	40,018	15,420	100,756
	CARMEN DE LA LEGUA	Atenciones	108,520	26,820	104,943	223,525	107,089	570,897
	REYNOSO	Atendidos	3,482	838	2,498	4,482	1,832	13,132
	REYNOSO	Atenciones	26,866	4,852	14,369	27,798	15,563	89,448
	LA PERLA	Atendidos	403	134	370	773	347	2,027
	LA PERLA	Atenciones	4,255	1,137	3,419	7,552	3,495	19,858
	LA PUNTA	Atendidos	43,461	9,879	32,253	41,245	10,872	137,710
	LA PUNTA	Atenciones	406,853	66,902	231,188	298,033	79,484	1,082,460
	MI PERU	Atendidos	1,983	474	1,562	2,164	609	6,792
	MI PERU	Atenciones	41,110	4,545	18,876	24,216	8,523	97,270

Fuente: Base de datos HIS

Ministerio de Salud - Oficina General de Tecnologías de la Información





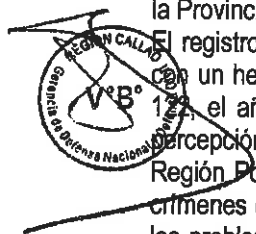
1. DECLARATORIA DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

- **El 04 DIC 2015**, luego de participar en CADE 2015, el Sr. Presidente de la República del Perú anunció que el Gobierno Central decidió declarar el Estado de Emergencia en el Callao. El Sr. Ministro del Interior, José Luis Pérez Guadalupe, señaló que la medida busca proteger a la ciudadanía ante una posible "guerra" entre bandas de delincuentes conectadas con el narcotráfico. Preciso que las Fuerzas Armadas no tendrán participación, pero la policía sí podrá ingresar sin orden judicial a domicilios que son usados como escondite de delincuentes o depósitos de armas y podrán realizar detenciones sin permiso de un juez. Durante el estado de emergencia, el Callao tendrá un mayor patrullaje de parte de la policía y se realizarán megaoperativos por lo menos cuatro veces por semana. No estarán prohibidos las libertades de reunión ni se impondrá el toque de queda en el Callao. Ante los altos índices de criminalidad en el Callao, registrado por la Región Policial Callao con 135 homicidios asociados al narcotráfico y al sicariato así como 459 lesiones por arma de fuego en el año 2015, autoridades del primer puerto habían pedido al Gobierno Central declarar en Estado de Emergencia por 45 días.

El Decreto Supremo Nro. 083-2015-PCM del 04 DIC 2015 establece que la PNP mantendrá el control del Orden Interno por 45 días calendario, suspendiendo derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales y la inviolabilidad de domicilio, incisos 9 y 24- f del Art. 2do.-CPP.

- **El 15 ENE 2016** mediante Decreto Supremo Nro. 004-2016-PCM se proroga el Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao- Región Callao, por 45 días calendario.

El registro periodístico publicitado el 01 FEB 2016, precisa la cantidad de muertes violentas asociadas con un hecho delictivo en la Provincia Constitucional del Callao: El año 2011 con 97, el año 2012 con 122, el año 2013 con 132, el año 2014 con 148. Esta información es base para el incremento de la percepción de inseguridad ciudadana, agudizándose la problemática. El General PNP Director de la Región Policial Callao al ser consultado el 31 ENE 2016 sobre la participación de menores de edad en crímenes en pleno estado de emergencia preciso que es un tema cultural de los jóvenes. En el Callao, los problemas así sean menores se resuelven a balazos. Hay responsabilidad de los padres. En Enero 2016 se registraron 15 muertes violentas asociadas a hechos delictivos, motivo por el cual la Región Policial Callao y el Gobierno Regional del Callao efectúan coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de la Mujer para realizar actividades de sensibilización, educativas y culturales dirigidas a zonas vulnerables, con la participación de padres de familia y jóvenes, resaltándose el lema: " La mejor arma contra la violencia es la educación y la cultura".



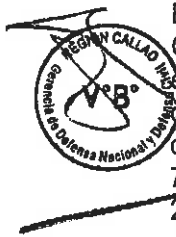
- **El 03 MAR 2016** con Decreto Supremo Nro. 013-2016-PCM se proroga el Estado de Emergencia en la Provincia Constitucional del Callao – Región Callao, por 45 días Calendario. Durante el Estado de Emergencia se ha incrementado el personal policial a 3258 efectivos distribuidos en 19 comisarías, habiendo una producción de 799 detenidos, 475 requisitorias, 73 vehículos recuperados, ejecutándose operativos, mega operativos, patrullaje, encapsulados en avenidas, parques, centros comerciales, mototaxis, entre otros.



- El 17 ABR 2016 mediante el Decreto Supremo Nro. 024-2016-PCM se amplía el Estado de Emergencia por 45 días calendario, en la Sesión del CORESEC- CALLAO del 14 ABR 2016 estando presentes los miembros integrantes titulares sometieron a votación la solicitud de ampliación del Estado de Emergencia del Jefe de la Región Policial Gral. PNP @ Cluber Aliaga Lodtmann, siendo aprobada por una unanimidad.



- El 01 JUN 2016 mediante el Decreto Supremo Nro. 036 - 2016 - PCM se prorrogó el Estado de Emergencia por 60 días, el pedido se evaluó en Sesión CORESEC del 26 MAY 2016 presidida por el Gral. PNP. @ Walter Mori Ramirez, Vice Gobernador Regional del Callao a su vez realizó una exposición el Gral. PNP @ Cluber Aliaga Lodtmann de los logros obtenidos en el Estado de Emergencia considerando la siguiente información estadística 516 armas de fuego incautadas, 02 metralletas de calibre de 09 milímetros incautadas, 3990 detenidos, 229 menores retenidos, 171 bandas desarticuladas, 70 réplicas de armas incautadas, 2452 municiones cartuchos en diferentes calibres, 42 armas blancas, 231 granadas de humo en porcentaje grande y granada tipo piña entre otros tipos de granadas, droga decomisada 340.023 cumulo en 3kg, droga decomisada por envoltorios 96095 ketes, cada semana hay un promedio de 10 a 15 intervenciones por microcomercialización de droga, 241 vehículos recuperados, 813 vehículos solicitados por orden de captura, 16112 papeletas por infracción de tránsito, fallecidos por PAF de 58 a 45 (-21%) , heridos por PAF de 649 a 119 (-50%), se han detenido 40 autores implicados en homicidios y sicariatos, entre ellos 02 sicarios menores de edad, se viene realizando la prevención social mediante el trabajo con la comunidad y el Gobierno Regional del Callao con actividades motivacionales alusivas a la paz, con el apoyo de 300 policías en los barrios más peligrosos, en donde se realizan ceremonias de izamientos de Bandera todos los días lunes en las diferentes comisarías, conferencias sobre seguridad ciudadana y juramentaciones en las II.EE apoyando el programa valores y disciplinas.



- **El 31 JUL 2016** mediante el Decreto Supremo Nro. 056-2016-PCM se proroga el Estado de Emergencia por 30 días calendario, según acuerdo de sesión CORESEC – CALLAO del 27JUL2016.
- **El 30 AGO 2016** mediante el Decreto Supremo Nro. 066 -2016-PCM se proroga el Estado de Emergencia por 45 días calendario, este acuerdo fue evaluado en Sesión CORESEC-CALLAO del 24 AGO 2016, siendo presidida por el Dr. Félix Moreno Caballero, teniendo como invitados a nuestras distinguidas autoridades, como el Sr. Carlos Basombrio Iglesias Ministro del Interior, Dr. Víctor Augusto Albrecht Rodríguez, Dr. Francisco Javier Villavicencio Cárdenas, Sra. Janet Emilia Sánchez Alva, Congresistas de la República, Obispo José Luis Del Palacio y Perez – Mendel Monseñor de la Diócesis del Callao, Teniente General Salvador Aniceto Iglesias Paz Jefe de Estado Mayor de la Policía Nacional del Perú y miembros integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, aprobando la ampliación del Estado de Emergencia.



C. RECURSOS

1. GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

a. Funcionarios

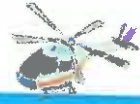
- Gobernador Regional : Dr. Felix Manuel MORENO CABALLERO
- Vice Gobernador Regional: Gral. PNP @ Walter MORI RAMÍREZ
- Gerente Regional de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana. Secretario Técnico del CORESEC CALLAO: Gral. PNP @ Daniel Alberto DE LA FLOR CAM.
- Jefe de la Oficina de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana: Cmel. PNP @ Juan Antonino LAZARTE DEXTRE

b. Ubicación

- Región Callao: Av. Elmer Faucett Nro. 3970 – Callao
- Secretaria Técnica CORESEC CALLAO: Av. Juan Pablo II Nro.140 – Bellavista
- Oficina de Defensa Nacional Defensa Civil y Seguridad Ciudadana: Av. Juan Pablo II Nro.140 – Bellavista. Teléfono 498-5511.

c. Servicio de la Guardia Regional

- Número de efectivos :116
- Cantidad de canes : 05
- Cantidad de cámaras de video vigilancia : 62
- Puesto Vecinal de Seguridad Ciudadana de Las Fresas : 01
- Puesto Vecinal de Seguridad Ciudadana de la Zona Sur : 01



- Cámaras de Corredor Faucett : 20 (Central de Monitoreo de Bellavista)
- Número de Vehículos: 20 autos, 02 motocicletas, 05 camionetas, 01 minibús, 01 camión.
- Actividades que realiza: Patrullaje preventivo en unidades vehiculares (Integrado con la PNP y las Municipalidades, con Guardias Regionales y Canes, recorridos con Hoja de ruta de puntos críticos a cargo de los integrantes del grupo operativo, patrullaje focalizado sobre los bienes regionales).
- Actividades en los Puestos de Auxilio Rápido que se encuentran a cargo de la PNP en tres turnos ,cuya ubicación es Av. Colonial con Av. Faucett, Av. Colonial cuadra 31, Av. Alfredo Palacios con Av. Colonial, Ovalo Centenario, Ovalo Garibaldi, al costado del Hospital chalaco II con el paradero centro ventanilla.
- Patrullaje integrado. Se ha recuperado una zona muy convulsionada como lo era la Av. Costanera, ejecutándose el Plan Costanera Segura.
- Patrullaje Regional Canino: Apoyo a las diferentes áreas pertenecientes al Gobierno Regional prestando seguridad a sus actividades: campeonato de fútbol, taichí, aeróbicos, pasión juvenil, baile al aire libre, cine barrio, ingles free, PRECA, acción cívica, descarga artística.
- Patrullaje regional móvil: Diferentes acciones de apoyo a las diferentes actividades y patrullaje realizados con el Helicóptero.
- Patrullaje a pie y estacionamientos tácticos permanentes rotativos de acuerdo a la necesidad de la población.
- Otras actividades que realiza la Guardia Regional: Apoyo en accidentes de tránsito, contra el patrimonio, robos y/o asaltos, en incendios, amago de incendios, fuga de gas, erradicación de ebrios y personas de mal vivir, apoyo con seguridad a los bienes regionales en el ámbito del territorio de la Región Callao, en hallazgo de cadáveres, primeros auxilios y traslado a hospitales.



2. POLICIA NACIONAL DEL PERU

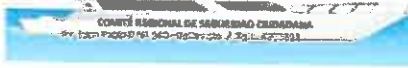
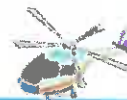
GENERAL PNP. GENERAL PNP. JOSE ANTONIO FIGUEROA GONZALES

Director de la Región Policial del Callao

Teléfono : 4297079

Email : ayudantia02016@gmail.com

Dirección : Jr. Apurímac n° 647 – Cercado Callao.



RELACION NOMINAL DE LOS PUESTOS DE AUXILIO RÁPIDO (PAR)

Nº	Ubicación del PAR	Jurisdicción Policial	Inaugurado	Telef.
1	Av Alfredo Palacios / Av Colonial	Cía PNP Callao.	05ENE2016	105 CENTRAL PNP
2	Ovalo Garibaldi (Av Guardia Chalaca cdra.1)	Cía. PNP C. Chalaca	29DIC2015	
3	Ovalo Centenario (Av Alfredo Palacios / Av. Argentina)	Cía PNP Ramón Castilla	05ENE2016	
4	Av Colonial. Cuadra 31.	Cía. PNP C. Pescador	05ENE2016	
5	Av Colonial / Av Faucett	Cía. PNP La Legua	05ENE2016	
6	Av Néstor Gambeta - Urb. Antonia Moreno (Entrada De Ventanilla - costado del hospital Chalaco II).	Cía. PNP Ventanilla	05ENE2016	
7	Av Topógrafos con Calle Constructores - AA.HH. OASIS - PACHACUTEC - VENTANILLA	Cía. PNP Pachacútec	13MAY2016	
8	Av. 190 AA.HH. BAHIA BLANCA - Pachacútec - VENTANILLA	Cía. PNP Ventanilla	INAGURACIÓN 03/02/2017	

RELACION NOMINAL DE LOS PUESTOS DE RESPUESTA INMEDIATA (PRI)

Nº	Ubicación del PRI	Jurisdicción Policial	Inaugurado	Telef.
1	Jr. Saloom - Jr Camillo Albomoz	Cía. PNP Callao	11OCT2012	105 CENTRAL PNP
2	Jr Yurimaquas - Jr Nauta	Cía. PNP C. Chalaca	14OCT2014	
3	Jr Huáscar - Av. Atalaya	Cía. PNP C. Chalaca	14OCT2014	
4	Jr Comandante Espinar / Jr Olaya	Cía. PNP Bellavista	03DIC2012	
5	Calle 58. 4ta. Etapa. Urb. Ciudad del Pescador - Bellavista	Cía. PNP C. Pescador	14DIC2012	
6	Av. Los Alisos. Programa de Vivienda Santa Isabel - Ex Fundo Márquez	Cía. PNP Santa Colonia	19FEB2013	
7	Programa de Vivienda El Rosario - Ex Fundo Márquez	Cía. PNP Santa Colonia	19FEB2013	
8	Av. 1ro. De Mayo cuadra 01 / Av. Elmer Faucett	Cía. PNP C.L.L. Reynoso	11ABR2013	
9	Av. Argentina cuadra 37 / Av. Pacifico	Cía. PNP C.L.L. Reynoso	11ABR2013	

ACTUAL PUESTO DE SEGURIDAD VECINAL ZONA SUR

PUESTO DE SEGURIDAD VECINAL

Nº	Ubicaciones de los PSV	Jurisdicción Policial	Inaugurado	Telef.
1	PSV LAS FRESAS (Av Alisos con Av. Alfa (PQ. Las Fresas)	Cía. PNP Juan Igunza Valdivia	14JUN2016	733-5531
2	PSV ZONA SUR (Jr Camillo Albomoz con Jr. Saloom)	Cía. PNP Callao.	13DIC2016	721-1906
3	Corredor Faucett Seguro	Cía. PNP Bellavista	14NOV2016	CENTRAL BELLAVISTA 4202040





a) Nombre de los comisarios, correo, teléfonos. Ubicación y teléfono de las comisarias

DISTRITO	COMISARIAS DE LA REGIÓN CALLAO, QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO					
	COMISARIAS	COMISARIO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS	UBICACIÓN	
				RPM	RPC	FIJO
CALLAO	COM. CALLAO	CMDE. PNP TALLA QUISPE, MIGUEL	miguel_talqui@hotmail.com	990794703	941698989	
	COM. LA LEGUA	TMTE. PNP BECERRA HUARACA, WILMER EDWARD	cia_la_legua_2017@yahoo.com	980121623		562-1062
	COM. LA CHALACA	CMDE. PNP TRIGOSO BUSTAMANTE, BENJAMÍN	comisariachalaca@hotmail.com	980121626	969336694	4295412
	COM. RAMON CASTILLA	CMDE. PNP AGUIERA CRUZ MARIO	comisaria_ramon_castilla@hotmail.com	#421617	980121617	4534801
	COM. DULANTO	MAY. PNP ESPINOZA AMARO, EDGAR ERNESTO	cia_dulanto@gmail.com	# 121621	980121621	452-4270
	COM. BOCANEGRA	CMDE. PNP POMA ACHILLA, JORGE LUIS	cebocanegra@hotmail.com	# 421629	956028034	4842426
	COM. SARITA COLONIA	MAY. PNP HOLGUIN SALINAS, JORGE RAUL	sarita_colonia_x100pre@hotmail.com	980121624		4298945
	COM. J. INGUENZA V.	MAY. PNP VERASTEGUI DIAZ, ENGELBERT	comisariainguenza@yahoo.com	# 421618		5741382
	COM. PLAYA RIMAC	MAY. PNP CABANILLAS VARGAS, ALEX N.	Cia_playa_rimac2@hotmail.com	980121622	961449759	5720746
	COM. LA FAMILIA	MAY. PNP LUSTO CÁCERES, FRANKLIN	comisariainguenza@hotmail.com	#980122551		4290813
VENTANILLA	COM. VENTANILLA	CMDE. PNP RISCO TORRES, JORGE LUIS	cia_ventanilla2@hotmail.com	#421630	980121630	5776006
	COM. PACHACUTEC	CAP. PNP CORNEJO RODRIGUEZ, JOHNNY MANUEL	cia_pachacutec@hotmail.com	#422454	980122454	
	COM. VILLA LOS REYES	MAY. PNP NOBLECILLA CRUZ, MARTIN HENRY	villalorescallao@hotmail.com	#422490	980122490	5502675
	COM. MARQUEZ	CAP. PNP MARINES DIAZ, ELVIS	cia_marques@hotmail.com	421625	980121625	5776006
BELLAVISTA	COM. BELLAVISTA	CMDE. PNP PASTOR MUÑOZ, EDGAR FERNANDO	efernando_pastor@hotmail.com	98012616	993565997	4691909
LA PERLA	COM. C. DEL PESCADOR	CMDE. PNP LUICHO MARIÑO, ISAÍAS ARLINDO	cia_pescaador@hotmail.com	#421613	980121613	4986993
	COM. LA PERLA	CMDE. PNP DE LA CRUZ ROLDAN, JUAN REYNALDO	juanreydeia@hotmail.com		989004976	4537446
LA PUNTA	COM. LA PUNTA	CMDE. PNP SANTOS VILLATA, IGOR LUIS	comisarialapunta@gmail.com	#421627	997906745	4290512
	COM. REYNOSO	CMDE. PNP AMANCIO MACHUCA, GERMAN JESUS	comisarmeriodialeguer@hotmail.com		989244912	5621044
MI PERU	MI PERU	CMDE. PNP CHONG URBINA, MARCO A.	cia_mi_peru@hotmail.com	#421625	980121628	5599114



b) Efectivos policiales

REGION POLICIAL CALLAO									
CUADRO NUMERICO DE PERSONAL POR UNIDAD Y CATEGORIA									
	CUADRO CONSOLIDADO								TOTAL GRAL.
	OFICIALES			TOTAL	SUBALTERNO			TOTAL	
	POL	SERV	ST	OFIC.	SO.	SO.S	EECC	P.S.	
REG	1			1					1
AYUDANTIA	1			1	4			4	5
- SEGURIDAD Y CHOFERES					3			3	3
ESTADO MAYOR OPERATIVO					3			3	3
OFIPELOPE	3			3	11			11	14
OFICINA DE SOPORTE TECNICO					2	1		3	3
SECCION TELECOMUNICACIONES					2			2	2
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1			1	3			3	4
SECRETARIA	1			1	5			5	6
OFICINA DE INFORMACION					2			2	2
OFICINA DE ADMINISTRACION					4			4	4
SUBSISTENCIAS					11		1	12	12
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS					8		2	10	10
OFICINA DE BIENESTAR	1			1	3			3	4
CAPELLANIA							2	2	2
OFICINA DE LOGISTICA	1			1	11	1	2	14	15
OFICINA DE SERVICIO DE ARMAMENTO		1		1		1		1	2
- UNIDAD DE ECONOMIA					2			2	2
OFICINA DE EDUCACION					2		1	3	3
OFICINA DE CONTROL DE SERVICIOS									
TOTAL SEDE REGPOL-CALLAO	9	1		10	76	3	8	87	97
OFICINA DE INTELIGENCIA	3			3	30			30	33
CENEME 105	2			2	42			42	44
OFICINA DE CRIMINALISTICA					15			15	15
DIVOPES_JEFATURA					10			10	10
DEPEME	4			4	273	11		284	288
DEPEME-VENTANILLA	1			1	58	3		61	62
EEM HALCONES CALLAO	2			2	56			56	58
EEM HALCONES VENTANILLA					44			44	44
DEPSESP (USE)	3			3	85	3		88	91
DEPSESP VENTANILLA	1			1	46			46	47
DEPOPE ESCUADRON VERDE	3			3	225			225	228
DEPOPE ESC_VENTANILLA	1			1	86	1		87	88
DIVISION DE PATRULLAJE A PIE									
DIVFAM_JEFATURA	1			1	27	1		28	29
DIVFAM_COM_DE_LA_MUJER	1			1	21	1		22	23
DIVFAM_CEN_MENORES_NiÑO_y_ADOLESC	1			1	15		2	17	18
OFICINA DE PART.CIUDADANA	1			1	5	1	1	7	8
DIVTRAN-SECOTRA	4			4	209	2	1	212	216
DIVTRAN-SEPRACT					13			13	13
DIVTRAN_VENTANILLA									
DPTO.ANTIDROGAS	2			2	19			19	21





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
del Poder Judicial de la Federación

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DPTO.ANTIDROGAS-VENTANILLA									
DIVPOLFIS	1			1	22			22	23
DIVICAJ_JEFATURA	1	2		3	19			19	22
DIVINCRIAJ_DIVINCRI_CALLAO	2			2	65			65	67
DIVINCRIAJ_DIVINCRI_BELLAVISTA	2			2	51			51	53
DIVINCRIAJ_DIVINCRI_VENTANILLA	2			2	40	1		41	43
DIVINCRIAJ_DEP_POLICIA_JUDICIAL	2			2	48	2		50	52
DIVINCRIAJ-DEIROVE	1			1	39			39	40
DIVINCRIAJ_SUAT									
DIVSEPEN-JEFATURA					13			13	13
DIVPROC	1			1	24			24	25
TOTAL DIV REGPOL-CALLAO	44	2		46	1672	28	5	1705	1751
DIVTER 01 CALLAO	1			1	12			12	13
COM.CALLAO A	5			5	106	9		115	120
COM.BELLAVISTA B	5			5	76	2	1	79	84
COM.LA PUNTA B	3			3	46	3	2	51	54
COM.LA PERLA B	8			8	84	4		88	96
COM.LA LEGUA B	5			5	87	1	2	90	95
COM.CIUDAD DEL PESCADOR B	5			5	71	5	1	77	82
COM.CIUDELA CHALACA B	5			5	90	3		93	98
COM.RAMON CASTILLA B	6			6	68			68	74
TOTAL DIVTER 01 CALLAO	43			43	640	27	6	673	716
DIVTER 02 VIPOL					7		1	8	8
COM.DULANTO B	4			4	84			84	88
COM.PLAYA RIMAC B	4			4	72			72	76
COM.BOCANEGRA B	4			4	80	2		82	86
COM.JUAN INGUNZA VALDIVIA - VIPOL B	5			5	103	2		105	110
COM.SARITA COLONIA B	5			5	108			108	113
COM.CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO B	4			4	82	3		85	89
TOTAL DIVTER 02 VIPOL	26			26	536	7	1	544	570
DIVTER 03 VENTANILLA	1			1	15			15	16
COM.VENTANILLA A	4			4	77		1	78	82
COM.MARQUEZ B	3			3	73	2		75	78
COM.MI PERU B	4			4	83			83	87
COM.VILLA LOS REYES	4			4	85			85	89
COM.PACHACUTEC C	3			3	76	1		77	80
TOTAL DIVTER 03 VENTANILLA	19			19	409	3	1	413	432
TOTAL GENERAL REGPOL-CALLAO	141	3		144	3333	68	21	3422	3566

Callao, 02 Enero de 2017





AÑO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	ENERO 2017
PERSONAL							
OFICIALES	257	235	187	137	121	146	140
SUB-OFFICIALES	2411	2498	2422	2189	2707	3341	3320
SUB-SERVICIOS	54	53	47	32	27	69	68
EE.CC.	26	24	23	22	21	21	21
TOTAL	2748	2810	2679	2380	2876	3577	3549

c) Número y tipo de unidades móviles

SITUACIÓN DE LOGÍSTICA (COMPARATIVO 2012 - 2016)

VEHICULOS OPERATIVOS

REGION POLICIAL CALLAO	AUTOMOVIL	CAMIONETAS	CAMIONES	MOTA TROJA	TANQUETA	MOTOCICLETA	CUATRIMOTO	GRUPO ELECTROGENO	GRUA	SUB TOTAL
AÑO 2,012	31	116		3		150		1	2	303
AÑO 2,013	29	206		3		150		1	2	391
AÑO 2,014	36	176		1		131		1	3	348
AÑO 2,015	37	156		0		181	2	1	3	380
AÑO 2,016	34	184		0		346	1	0	3	568

Donación del Gobierno Regional del Callao el 2016:
Doscientas (200) motocicletas. Cincuenta (50) camionetas. Cuatrocientos cincuenta (450) radios portátiles.

VEHÍCULOS MOTORIZADOS OPERATIVOS ASIGNADOS A LAS COMISARIAS DE LA REGPOL CALLAO, 2017

Nº	COMISARIAS	AUTOMOVIL	CAMIONETAS	CMTA. HYUNDAI	CMTA. SANYON	MOTOCICLETA	CUATRIMOTO	TOTAL
1	COM. CALLAO.	1	1	2	4	9		17
2	COM. BELLAVISTA.	2		2	2	7		13
3	COM. LA PERLA	2	1	3	3	8		17
4	COM. LA PUNTA			3	1	5		9
5	COM. CIUDAD DEL PESCADOR		2	2		7		11
6	COM. RAMON CASTILLA	1	1	3	1	7		13
7	COM. CIUDADELA CHALACA		1	2	1	7		11
8	COM. LA LEGUA.		1	2	1	8		12
9	COM. MANUEL DULANTO	1	3	2		6		12
10	COM. CARMEN LEGUA REYNOSO	1	1	3	2	9		16
11	COM. BOCANEGRA	2	1	3		7		13
12	COM. JUAN I. VALDIVIA		4	1	4	12		21
13	COM. PLAYA RIMAC.	2	2	2		5		11
14	COM. SARITA COLONIA	1	3	3	3	11		21
15	COM. VENTANILLA.		4	1	2	1		8
16	COM. PACHACUTEC		5	1	1	1	2	10
17	COM. MARQUEZ		3	1	1	9		14
18	COM. MI PERU.		4	1	1	9		15
19	COM. VILLA LOS REYES		2	3	2	3		10
	T O T A L	13	39	40	29	131	2	254



- d) Ubicación de la Divincri, escuadrón verde, los halcones, división de patrullaje a pie, división de tránsito, departamento antidrogas, dpto. de seguridad del Estado (únicas dependencias especializadas).

COMPLEJOS POLICIALES		
Nº	NOMBRE DE COMPLEJO	UBICACIÓN
1	COMPLEJO POLICIAL "ALIPIO PONCE VASQUEZ"	Av. Apurímac Nro. 647 - Callao
2	COMPLEJO POLICIAL "SANTA MARINA"	Jr. Supe Cdra. 5 - Callao
3	COMPLEJO POLICIAL "CIUDAD DEL PESCADOR"	Calle 6 - Mz. 03 Lta. Nº 02 - URB. Ciudad del Pescador -Bellavista - Callao

DIVISIONES ESPECIALIZADAS	TELEFONOS			UBICACIÓN
DIVINCRIAJ	949677198	969753806	4201422	JR. CONSTITUCION S/N CDRA 02-CALLAO
DEPINCRI CALLAO	#964596634	983769958	4290303	JR. CONSTITUCION S/N CDRA 02-CALLAO
DEPINCRI BELLAVISTA	983733068	964596653	4642009	AV JUAN VELASCO ALVARADO CRDA 12 CIUDAD DEL PESCADOR
DEPINCRI VENTANILLA	974943697	989300174	5538348	calle 05 Urb.Satelite Mz.22 Lt.29 Urb.Satelite ventanilla
DEINOVE	#422453	993544523	4291216	JR SUPE Nº 521 URB SANTA MARINA SUR - CALLAO
MINISTERIO PUBLICO	970957322		4292988	JR SUPE Nº 521 URB SANTA MARINA SUR - CALLAO
POLICIA JUDICIAL	964596839	997586877	4292784	JR. MEXICO 386 - CALLAO
DIVPROC	#966834406	986628833	4532936	JR SUPE Nº 521 URB SANTA MARINA SUR - CALLAO
DEPCRI	966834406		966832877	JR SUPE Nº 521 URB SANTA MARINA SUR - CALLAO
DEPEME-CALLAO	#421615	980121615	4203566	AV. LA PAZ CDRA. 29 LA PERLA - CALLAO COMPLEJO POLICIAL "CRNL.PNP. PEDRO J. QUIROZ RODRIGUEZ"
SECEME-VENTANILLA			4481274	Av. MARCOS CALDERON MZ. J LT. 01 - URB. ANTONIA MORENO DE ACERES 1ER SECTOR DERECHO - VENTANILLA
DEPESVER-CALLAO	#957871610		4538453	JR. CALIFORNIA CDRA. 01 / JR. APURIMAC Nº647-CALLAO
DIVANDRO	#964596756		429-2620	JR. CALIFORNIA CDRA. 01 / JR. APURIMAC Nº647-CALLAO
DIVSEGCOTE			465-06-40	JR. SUPE CDRA 05 S/N SANTA MARINA SUR - CALLAO "COMPLEJO POLICIAL OPERATIVO POLICIAL"
DIVFAPACIU			4532170	OV. CANADA - ENTRE JR. VIGIL Y ARICA S/N - CALLAO

ESCUADRÓN MOTORIZADO "LOS HALCONES CALLAO".

- Jefe Escuadrón Motorizado Los Halcones Callao: Cmdte. PNP. Julio Cesar LUNA RETUERTO.

- Jefe Administración Halcones: CAP.PNP. Hernán Machado Romero

Ubicación : Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista.

Recursos :

- ✓ **Motos :** (42) motos HONDA TWISTER CB X 250 y (20) Motos YAMAHA 250.
total: 62 motos operativas.
- ✓ **Radios Portátiles :** (60) marca HYTERA.
- ✓ **Radio base de Comunicación :** (1)
- ✓ **Armamento:** 100 revólveres – 2 fusiles.



3) PREFECTURA REGIONAL DEL CALLAO

- ✂ **Sra. Magda Angélica CORTEZ MEDINA DE DEZA.**
Prefecta Regional del Callao.
Teléfono : 980122821
Email : prefregcallao@onagi.gob.pe
Dirección : Jr. Supe n° 521 – 2do Piso – Urb. Santa Marina – Callao.

4) La Información del INPE – Penal Sarita Colonia es la siguiente:

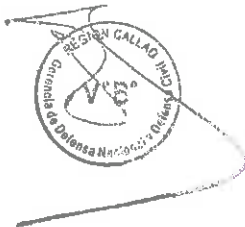
- ✂ **Dra. Gladis RIVA DE CUBAS**
Directora del Centro Penitenciario "Sarita Colonia"
Teléfono : Central INPE (4261578)
Dirección : AA.HH. Acapulco, Av. Prolongación Centenario S/N – Callao.

5) La información de la Oficina Defensorial del Callao es:

- ✂ **Dra. Delcy Yaniri HEREDIA SILVA**
Jefa de la Oficina Defensorial
Teléfono : 3110310 / 999700444
Email : dheredia@defensoria.gob.pe
Dirección : Av. La Marina 1120 – La Perla.

6) SECTOR JUSTICIA

- ✂ **Dr. Walter Benigno RIOS MONTALVO**
Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao
Teléfono : 4533602 / 4101010 (anexo: 11602)
Email : mhidalgocb@pj.gob.pe
Dirección : Av. Dos de Mayo cuadra 5 S/N – Callao (Palacio de la Justicia).



JUECES PENALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

JUZGADO	UBICACION	MAGISTRADO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CD. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	-Dra. CARLA CARBONAL VIDALÓN	ccarbonel@pj.gob.pe	5193000 - 11719
2º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CD. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dr. RAÚL ERNESTO SALCEDO RODRIGUEZ	rsalcedo@pj.gob.pe	5193000 - 11721
3º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CD. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dra. TATIANA BARRIENTOS CARDENAS	tbarrientos@pj.gob.pe	5193000 - 11741
4º JUZG. PENAL	AV. DOS DE MAYO CD. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	DRA. ANA MARIA ZAPATA HUERTAS	azapatah@pj.gob.pe	5193000 - 11725
5º JUZ. PENAL REOS E. C	AV. DOS DE MAYO CD. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dr. DARIO APONTE FERNANDEZ	adario@pj.gob.pe	5193000 - 11727
7º JUZ. PENAL REOS E. C	AV. DOS DE MAYO CD. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dra. LINDA MARYBEL MENDOZA TORRES	lmendoza@pj.gob.pe	5193000 - 11731
9º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CD. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	Dr. CARLOS NEVES CERVANTES	cneves@pj.gob.pe	5193000 - 11735
10º JUZ. PENAL	AV. DOS DE MAYO CD. 5 S/N CALLAO SEGUNDO PISO	DR. DAVID MILLA COTOS	dmilla@pj.gob.pe	5193000 - 11737



JUECES DE PAZ LETRADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO				
JUZGADO	UBICACION	MAGISTRADO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1º JUZ. PAZ LETRADO	AV SAENZ PEÑA N° 472	Dra. JULIA VVERO DIEZ	jvivero@pj.gob.pe	5193000 - 18630
2º JUZ PAZ LETRADO	AV SAENZ PEÑA N° 472	Dra. FABIOLA MILAGROS SOTOMAYOR TORRES	fsotomayor@pj.gob.pe	5193000 - 18605
3º JUZ DE PAZ LETRADO	AV SAENZ PEÑA N° 472	Dra. YENCY KARIN CARPIO CHÁVEZ	ycarpioch@pj.gob.pe	5193000 - 18609
4º JUZ PAZ LETRADO	AV SAENZ PEÑA N° 472	Dra. SILVIA NOEMI HUISA ALVARADO	shuiza@pj.gob.pe	5193000 - 18613
5º JUZ PAZ LETRADO	AV SAENZ PEÑA N° 472	Dra. BEATRIZ YOLANDA SÁNCHEZ RAMOS	bsanchezr@pj.gob.pe	5193000 - 18617
6º JUZ PAZ LETRADO	AV COLONIAL CD. 26.	Dra. LILIANA LÁZARO MOYA	llazaro@pj.gob.pe	5193000 - 11817



JUECES DE PAZ NO LETRADOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO					
Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	JUZGADO DE PAZ URBANO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	Alberto Ramirez Valles	Juez de Paz	Asentamiento Humano Ramon Castilla-Callao		951553023
2	Elisa Margarita Salinas Padilla	Juez de Paz	Asentamiento Humano Santa Rosa-Callao		7505669
3	Edith Noemi Martinez de Beltran	Juez de Paz	Asentamiento Humano Manuel C. Dulanto	noemiss1956@hotmail.co m	988665041

7) MINISTERIO PÚBLICO

Dr. Roberto Eduardo Lozada Ibañez

Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao.

Teléfono : 4536158

Email : presidencia@djcallao.mpfm.gob.pe

Dirección : Jr. Supe N° 544 – Urb. Santa Marina - Callao.



DIRECTORIO TELEFÓNICO - DISTRITO FISCAL DEL CALLAO

CENTRAL TELEFÓNICA 625-5555

SEDE GENERAL SUPLENTE	
Presidencia JFS	1701
FISCALÍAS SUPERIORES PENALES	
1FPP	1768
2FSP	1774
3FSP	1776
FST	1768
OFICINA DESCENTRALADA DE CONTROL INTERNO	
ODCI	1703
FISCALÍAS PROVINCIALES PENALES	
1FPP	1708
2FPP	1722
3FPP	1708
4FPP	1710
5FPP	1747
6FPP	1748
7FPP	1749
8FPP	1750
9FPP	1751
10FPP	1752
11FPP	1711
12FPP	1712
13FPP	1713
	1714
	1722
	1721

SEDE GENERAL SUPLENTE	
Presidencia JFS	1701
FISCALÍAS DE TRATA DE PERSONAS	
1FPP	1708
2FPP	1722
3FPP	1708
4FPP	1710
5FPP	1747
6FPP	1748
7FPP	1749
8FPP	1750
9FPP	1751
10FPP	1752
11FPP	1711
12FPP	1712
13FPP	1713
	1714
	1722
	1721

SEDE GENERAL SUPLENTE	
Presidencia JFS	1701
FISCALÍA SUPERIOR ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCIÓN	
F. Antic. Superior	2604
FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE	
F. Antic. Prov. Corp. 1er Desp.	2601
F. Antic. Prov. Corp. 2do Desp.	2603
F. Antic. Prov. Corp. 3er Desp.	2622
FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS ADUANEROS	
1 FPD Aduanero - F. Provincial	2617
2 FPD Aduanero - F. Provincial	2618
FISCALÍA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO Y	
F. Fisc. Prov. Prev. Delito y M.A.	2611
	2619
	2621

SEDE GENERAL SUPLENTE	
Presidencia JFS	1701
FISCALÍAS SUPERIORES	
Fiscalía Superior Mixta	4020
04ª Fiscalía Superior Penal	4007
FISCALÍAS PROVINCIALES ESPECIALIZADAS EN TRÁFICO ILÍCITO DE	
01ª Fisc. Prov. Esp. TID	4021
02ª Fisc. Prov. Esp. TID	4022
FISCALÍAS PROVINCIALES DE FAMILIA	
01ª Fisc. Prov. de Familia	4001
02ª Fisc. Prov. de Familia	4002
03ª Fisc. Prov. de Familia	4003
04ª Fisc. Prov. de Familia	4004
05ª Fisc. Prov. de Familia	4005

SEDE GENERAL SUPLENTE	
Presidencia JFS	1701
FISCALÍA ANTITRÁFICO/AEROPUERTO	
Antitráfico Internacional (Aeropuerto)	4009
	4008
	4011
	4012
	4013
	4014
	4015



8) Sector Educación:



Dr. Jose Julian GARCIA SANTILLAN

Director Regional de Educación – DREC.

Teléfono : 4209904 / 982509549.

Email : jgarciasanti@gmail.com

Dirección : Jr. Aida Garcia De Sotomayor c/ Jr. Félix Pasache – Urb. Confesiones.

CONSOLIDADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS - 2016												
N°	ORGANISMOS EDUCATIVOS	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		NIVELES DE EDUCACIÓN								
		PÚBLICAS	PRIVADAS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACIÓN ESPECIAL	SUPERIOR PEDAGÓGICA	SUPERIOR TECNOLÓGICA	CETPRO	TOTAL
1	DIRECCIÓN REGIONAL DEL CALLAO (DREC)	374	805	575	336	192	31	16	2	5	22	1179
2	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VENTANILLA	364	370	396	204	106	9	6	0	3	10	734
TOTAL		738	1175	971	540	298	40	22	2	8	32	1913
		1913										

FUENTE: ESCALE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iee>

CONSOLIDADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR MUNICIPALIDADES - 2016

N°	MUNICIPALIDADES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		NIVELES DE EDUCACIÓN								
		PÚBLICAS	PRIVADAS	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BÁSICA ALTERNATIVA	EDUCACIÓN ESPECIAL	SUPERIOR PEDAGÓGICA	SUPERIOR TECNOLÓGICA	CETPRO	TOTAL
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	297	495	398	223	123	25	5	1	2	15	792
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA	27	161	77	56	37	5	4	0	3	6	188
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	29	52	46	22	10	1	2	0	0	0	81
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	18	89	49	32	20	0	5	0	0	1	107
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA	3	8	5	3	2	0	0	1	0	0	11
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	313	317	333	176	95	7	6	0	3	10	630
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ	51	53	63	28	11	2	0	0	0	0	104
TOTAL		738	1175	971	540	298	40	22	2	8	32	1913
		1913										

FUENTE: ESCALE - MINISTERIO DE EDUCACIÓN
<http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iee>



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Teléfono: 051-445-0252 / 051-445-0253



Año del Buen Servicio al Ciudadano



PADRON DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2016

CALLAO - Educación Inicial

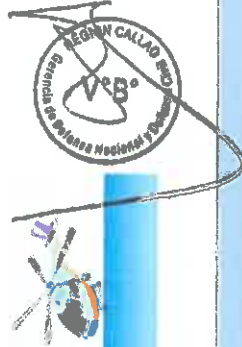
N	DISTRITO	IIEE				Director	ALUMNOS	SECCIONES	PIER SONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección				Docente	De aula/por aula	No docente	
1	CALLAO	62 PASITOS DE JESUS	0209881	5595633	AVENIDA GUARDIA CHALACA 858 CALLAO	MARIA ALICIA CAMPOS DAVILA	379	16	17	18	9	4
2	CALLAO	64 DIVINO NIÑO JESUS	0209015	7647731	JIRON OCTAVIO ESPINOZA SIN URB SANTA MARINA NORTE	IRIS VIOLETA LOPEZ HIDALGO	341	13	13	12	6	3
3	CALLAO	67	0209049	988946847	AVENIDA CENTRAL SIN PJ ACAPULCO	RITA VERONICA SERQUIN EL GUERA	185	6	6	6	2	2
4	CALLAO	69 MARIA AUXILIADORA	0209080		AVENIDA RAMON CASTILLA 250 PJ PLAYA RIMAC	YANINA CORONADO GUARNIZO	285	10	11	10	4	3
5	CALLAO	071 RETORNITOS DE LA VIRGEN DE GUADALUPE	0209072	4540558	AVENIDA ALAMEDA SIN PJ NESTOR GAMBETTA	ERIKA INES DEL CARPIO DULANTO	332	10	11	10	5	3
6	CALLAO	073 SEÑOR DE LA MISERICORDIA	0497626	5741291	CALLE LOS QUINOS MZ C1 URB PREVÍ	ROSA ORTEGA CANALES	319	10	11	10	5	3
7	CALLAO	76 MI AMIGO JESUS	0511022	7931308	JIRON GUZCO SIN URB RAMON CASTILLA	MARIA DEL ROSARIO CORBACHO CUEVA	323	11	12	11	5	4
8	CALLAO	77 SANTISIMA VIRGEN DEL CARMEN	0522664	992027112	MZ X LOTE SIN ETAPA II URB ALBINO HERRERA	ANA MARIA ARTOLA ROJAS	197	8	8	8	3	2
9	CALLAO	78 AMIGUITOS DE SAN MARTIN	0563031	5722811	JIRON SALAVERRY SIN URB AEROPUERTO	MARJORIE LILY GHIGGO GONZALES	257	9	10	9	4	3
10	CALLAO	79 LOS ANGELES DE SARITA	0631029	996712745	CALLE LA SIMA MZ L LOTE 27 AH SARITA COLONIA	GIOVANNA ESTRADA CLAUDIO	231	8	9	8	4	2
11	CALLAO	80 LOS NIÑOS DE JESUS	0631002	990131876	MZ O LOTE 19 ASOC 200 MILLAS	MARCELA SALAZAR MENACHO	231	8	9	8	4	2
12	CALLAO	81 - JORGE CHAVEZ	0656785	972987885	CALLE CIRO ALEGRIA ETAPA SIN URB JORGE CHAVEZ	RUT ESTHER DOMINGUEZ GONZALES	235	8	8	8	3	2
13	CALLAO	82 - PASTORCITOS DE OQUENDO	0859433	943172987	CARRETERA A VENTAMILLA KM 9 5 EX FUNDO OQUENDO	ROWANA VICTORIA MORENO VILACORTA	186	7	7	7	2	2
14	CALLAO	84 - NIÑA MARIA	0659458	4563927	PASEO LOS FRANCISCANOS CUADRA 2 URB CS SANTA ROSA	ALICIA RUIZ ARANGO	308	11	12	11	4	3
15	CALLAO	85 NIÑO JESUS	0659486	5752728	PASEO LOS FRANCISCANOS MZ F URB CS SANTA ROSA	PATRICIA CAROLINA MOSCOSO ROJAS	352	12	12	12	6	3
16	CALLAO	86 SEÑOR DE LOS MILAGROS	0659474	5745334	PASEO LOS DOMINICOS URB CS SANTA ROSA	ELIZABETH VILMA CONTRERAS CUEVA	421	14	15	14	6	4
17	CALLAO	87 SANTA ROSA	0659482	5744097	CALLE MISIONERO ESCUDERO 145 URB CS SANTA ROSA	MARY EMMA SOLORIZANO RAMOS	268	11	12	11	4	3
18	CALLAO	88 - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0659608	985280425	AMA SUA SIN URB PRIMAVERA	MARIA DEL PILAR PEDRAZA TIPACTI	156	7	7	7	3	3
19	CALLAO	89	0631044	5389225	AVENIDA LOS ALISOS SIN URB LAS FRESAS	WILDER CESAR HUERTA ESCUDERO	81	3	3	3	1	1
20	CALLAO	91	0631028	995242071	AVENIDA LOS ALAMOS SIN PJ JOSE BOTTERIN	DIADERMA ZAPATA HERRADA	188	7	7	7	3	2
21	CALLAO	92	0631051	992218792	PARGUE 3 SIN MZ K2 LOTE 20 PJ JOSE BOTTERIN	MARIA TERESA SAAVEDRA MARTINEZ	175	7	7	7	6	3
22	CALLAO	94 MIGUEL GRAU	0656793	5935454	JIRON CHULUCANAS SIN AH MIGUEL GRAU	GLADYS JUDITH PONCE NIEVES	264	11	11	11	4	2
23	CALLAO	95 - SANTA ROSA	0631077	985966480	AVENIDA TUPAC AMARU SIN PJ SANTA ROSA	JUANA LOURDES ANGELDONIS GARCIA	217	8	8	8	4	2
24	CALLAO	96 VIRGEN MARIA DE FATIMA	0631036		AVENIDA SANTA ROSA SIN PJ NESTOR GAMBETTA	MARIA ESTHER PALOMINO RIOJA	172	7	7	7	3	2



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Jiro del Buen Servicio al Ciudadano"

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Calle Pisco 1051 - Callao - Perú



CALLAO - Educación Inicial

DISTRITO	DIRECCIÓN				ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL			
	Nombre	Código Medial	Teléfono	Dirección			Director	Docente de aula / por aula	Auxiliar	No. de aulas
CALLAO	98 NIÑITO JESUS DE PRAGA	0656801	955748671	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI SIN PJ MARQUEZ URB EL ALAMO	419	15	16	15	6	4
CALLAO	100 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	0780619	6947765	AVENIDA SANTA ROSA MZ L URB SANTA CRUZ	250	8	8	8	3	2
CALLAO	101	0780585	4547839	AVENIDA SANTA ROSA MZ L URB SANTA CRUZ	158	6	6	6	3	2
CALLAO	103 EDUARDO MARQUEZ TALLEDO	0780528	992982160	CALLE MZ G LOTE 50 PJ BOCANEGRA	195	7	7	7	2	2
CALLAO	109 DIVINO JESUS	0781443	5952154	MZ A H BOCANEGRA	224	8	8	8	3	2
CALLAO	111	0782486	7688478	CALLE ALFA MZ D LOTE 35 AH BOCANEGRA	342	12	14	14	8	3
CALLAO	112 MEDALLITA MILAGROSA	0782490	4567078	PASAJE MADRE DE DIOS MZ K URB SAN JUAN MACIAS	242	8	8	8	4	2
CALLAO	115 VIRGEN DE GUADALUPE	0782581	995871375	AVENIDA QUILCA MZ B LOTE 16 A H BOCANEGRA	246	9	9	8	4	2
CALLAO	116 - EMILIA BARCIA BONIFATTI	0773440	4538793	AVENIDA WASHINGTON 640 CALLAO	116	6	6	5	3	3
CALLAO	117	0773473	6736278	PROLONG JOSE GALVEZ CALLAO	129	6	6	6	2	2
CALLAO	118 MI MUNDO FELIZ	1083658	967594175	FLAZUELA STA ROSA SIN 2DO PISO PJ PUERTO NUEVO	94	4	4	4	2	2
CALLAO	119 VIRGEN MARIA	1083732		CALLE VILLA RICA SIN PJ SAN JUAN BOSCO	195	9	10	10	4	2
CALLAO	131 MI MUNDO MAGICO	1083831	5753791	AVENIDA OMCIRON CALLE ALFAY BETA MZ I LOTE A9	79	3	3	3	1	1
CALLAO	136 LOS NIÑOS DE MARIA	1280585	958753823	CALLE CARLOS CUETO FERNANDINI Y RODRIGO FRANCO MZ W LOTE 32	136	5	5	5	2	2
CALLAO	137 FEDERICO VILLARREAL	1398423	970661385	CALLE I D Y F SIN OQUEENDO	150	6	6	6	2	2
CALLAO	2093 SANTA ROSA	1380559	3011334	AVENIDA LA REGLA MZ C PJ SANTA ROSA	79	3	3	3	1	0
CALLAO	4001 DOS DE MAYO	1083680	4291193	AVENIDA GAMARRA 230 CHUCUITO	66	3	3	3	0	0
CALLAO	4008 SANTA ROSA DE AMERICA	1084540	4539252	CALLE SIN URB RENOVACION PALOMINO	138	6	5	5	2	2
CALLAO	4007 - VIRGEN DEL PILAR	1085773	848402168	MZ D LOTE 20 URB PILARES AZULES	150	6	7	6	3	0
CALLAO	4008 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	0631010	4518465	AVENIDA PEREZ SALMON SIN URB COOP 2 DE JULIO	84	3	3	3	1	0
CALLAO	5001 LUISA DE SABOGAL	1084342	4541187	JIRON SAN MARTIN 156	49	2	2	2	1	0
CALLAO	5032 ENRIQUE DEL HORME	1083698	5615023	PARQUE ALFONSO UGARTE 191 URB TARAPACA	154	6	6	6	2	2
CALLAO	5040 PEDRO RUIZ	1083575	5623040	JOSEFINA URB PEDRO RUIZ GALLO	152	8	9	8	4	1
CALLAO	5136 FERNANDO BELAUDE TERRY	1418838	982871635	AH DANIEL ALCIDES CARRION MZ A AZABACHE	87	4	4	4	2	1



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Pablo II 940 - 14100000 / Lima - 4752174

-Año del Buen Servicio al Ciudadano-



CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	IIEE				Directores	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Teléfono	Teléfono	Dirección				Docente	Docente de apoyo/por hora	Administrativos	
49	CALLAO	CONV.DEC-INABIF	0705830	4510149	JIRON LIMA SIN P.J DULANTO	DELIA MARIHA ALFARO PERALTA	86	4	5	4	2	1
50	CALLAO	CONVENIO INABIF SANTA MICAELA	1384122	4652334	JIRON IQUITOS Y SANTA ROSA SIN P.J SANTA ROSA	JUANA SANTOS DE JIMENEZ	156	6	6	6	6	0
51	CALLAO	CONV.BENEF. GABRIELA MISTRAL	0781534	5655099	CALLE LOS CISNES Y LOS HALCONES MZ K URB EL CONDOR	GLORIA LUZ QUISPE PARCO	180	6	6	6	2	2
52	CALLAO	JUAN PABLO II	1083617	98615756	MZ O P.J JUAN PABLO	JUANA CAMILA VALDEZ NIQUE	277	11	11	11	5	2
53	CALLAO	VIRGEN DEL CARMEN	0761500	5776299	AVENIDA NESTOR GAMBETA SIN KM 14 P.J MARQUEZ	MARGARITA ELIZABETH HERBOZO MAGUÑA	230	10	13	12	6	4
54	CALLAO	JUAN INGUNZA VALDIVIA	0526509	5741866	AVENIDA NENUFARES 401 URB VIPOL	CM DTE MIGUEL ANGEL OSO ESCOBEDO	225	9	9	9	9	2
55	CALLAO	JUAN LINARES ROJAS	1222512	5772286	AVENIDA CALIFORNIA SIN OQUEENDO	CM DTE PNP DANIEL WESCELAO HERNANI ALVAREZ	148	5	5	5	6	3
56	CALLAO	LOS CONEJITOS	0208106	962938906	AVENIDA 2 DE MAYO 245	MARIA LUCRECIA CRUZ LUYO	205	9	10	9	4	2
57	CALLAO	AGUSTIN DE HIPONA	1084292	4294254	AVENIDA RAMIRO PRIALE - ANTEVOR ORREGO AH SARITA COLONIA	MARIBEL SANDOVAL CASTRO	101	3	4	3	0	0
58	CALLAO	SAN MIGUEL	1267772	7921388	CALLE TWINZA SIN P.J TWINZA	GINA JANET AVEDAÑO HILAR	78	3	3	3	0	0
59	CALLAO	SAN VICENTE	1084946	7143000-3702	ALFONSO UGARTE-LEONCIO PRADO P.J FRANCISCO BOLOGNESI	MARIA ESTHER RONCAL CASTRO	71	3	3	3	0	0



**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017**

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Av. Mar Bolognesi 109 - 110 - Callao / Tel. 051-4422111

"Uno del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Primaria Menores

ID	DISTRITO	IEEE				Director		ALUMNOS	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	Docentes		Administrativos	Atm/ther	Atm
25	CALLAO	5036 RAFAEL BELAUDE DIEZ CANSECO	0215883	5637021	JIRON SANTOS CHOCANO SIN PLAYA RIMAC	MARIA FORTUNATA DIEGO RINCON	281	16	15	0	1
26	CALLAO	5037 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0215897		JIRON HUMBERTO SANCHEZ CUZCANO SIN PLACAPULCO	ANA PATRICIA DELGADO ZENTENO	549	26	24	0	5
27	CALLAO	5039 DIVINA PASTORA	0215821	963810401	PARQUE 02 SIN CIUDADELA CHALACA	CLEMENTINA GRIMANIEZA DAVILA RENIGO	122	9	8	0	2
28	CALLAO	5040 PEDRO RUIZ	0207795	5623040	JOSEFINA URB PEDRO RUIZ GALLO	HILDA MARIA AREVALO VASQUEZ	210	14	12	0	4
29	CALLAO	5042 - JUAN FRANCISCO DE LA BODEGA Y CUADRA	0215560	4299362	JIRON HUANCAYELICA 100 BELLA UNION	MARCO TUJIO DOMINGUEZ MATOS	610	24	23	0	5
30	CALLAO	5045 MARIA REICHE	0215665	4293019	AVENIDA CONTRALMIIRANTE MORA 420 PUERTO NUEVO	DANIEL LOSTANAU ANDRADE	85	7	6	0	2
31	CALLAO	5046 - JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	0215857	4541208	JIRON TALARA SIN URB RAMON CASTILLA	PATRICIA GRACIELA LAIMA SANCHEZ	521	31	29	0	6
32	CALLAO	5048 MARISCAL RAMON CASTILLA	0215707	4855651	AVENIDA ALAMEDA SIN RAMON CASTILLA	LOURDES GUIDELA QUEVEDO DEL CARPIO	505	23	18	0	1
33	CALLAO	5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ	0215723	997349950	CALLE RUY DIAZ 316 URB LA COLONIAL	MARIA ISABEL CULLAS CARO	256	12	12	0	0
34	CALLAO	5074 ALCIDES SPELUCIN VEGA	0526400	5747003	CALLE 7 SIN URB SESUJICENTENARIO GONZALES	SERGIO POMPEYO MEJIA	630	24	23	0	0
35	CALLAO	5075 INCA GARCILASO DE LA VEGA	0526301	5633400	AVENIDA DANIEL A. CARRION SIN AEROPUERTO	LIDIA MARIANA TIENO GODOY	391	17	17	0	5
36	CALLAO	5076 NSTR - SRA DE LAS MERCEDES	0524462	5776873	AVENIDA MIRAMAR SIN FUNDO MARQUEZ	RICARDO ELIAS LARA ROMERO	1200	42	42	0	5
37	CALLAO	5078 JOSE A OJUNONES GONZALES	0656843	5626662	AVENIDA LOS ALAMOS SIN A.H JOSE BOTTERRI	JUAN SEVERO PALMA TORRES	201	12	10	0	2
38	CALLAO	5079 JORGE CHAVEZ DARTNELL	0659672	4845548	JIRON VICTOR A. NDRES BELAUDE 100 URB JORGE CHAVEZ	EL VIA LIVAQUE RAMOS	490	23	20	0	6
39	CALLAO	5080 SOR ANA DE LOS ANGELES	0658714	5753037	ALAMEDA ALAMEDA DE LOS MISIONEROS SIN URB CS SANTA ROSA	BELENY LIS INOCENCIO SILVA	1478	50	49	0	0
40	CALLAO	5082 SARITA COLONIA	0659698	7613944	HAYA DE LA TORRE Y RAMIRO PRIALE FJ SARITA COLONIA	KURT HERBERT TAVARA CURAY	439	21	20	0	6
41	CALLAO	5083 SAN MARTIN DE PORRES	0659708	7711543	PASAJE MZ X SIN MZ X URB ALBINO HERRERA	WILLIAM ROBERTO RAMOS LEVITA	766	27	23	0	5
42	CALLAO	5084 - CARLOS PHILLIPS	0659838	5743439	PASAJE K SIN URB PREVI	YVAN TIBERIO TARAZONA AGERO	962	47	31	0	7
43	CALLAO	5085 RAMIRO PRIALE	0728634	5753963	CALLE LOS FAISANES CUADRA 1 MZ O URB EL CONDOR	JULISSA ROSARIO USCO PACHAS	288	16	18	0	0
44	CALLAO	5089 VIRGEN MARIA	0780734	4848356	MZ P URB EL ALAMO	MIREYA MARLENE PONCE CAPO	448	20	18	0	5
45	CALLAO	5082 SANTA ROSA DE LIMA	0781773	5941888	PASAJE K MZ G SECTOR V A.H BOCANEGRA	JESSICA MARLENE CALDERON ASCARRUZ	367	21	17	0	4
46	CALLAO	5095 JULIO RAMON RIBEYRO	0781864	5942763	AVENIDA OMBORON SIN A.H BOCANEGRA	NIDIA ZAPATA OBANDO	644	29	25	0	5
47	CALLAO	5097 SAN JUAN MACIAS	0782615	5770558	AVENIDA CANADA MZ P URB SAN JUAN MACIAS	LUIS ALBERTO FARIAS PORTUGAL	568	25	25	0	6
48	CALLAO	5136 FERNANDO BELAUDE TERRY	1381342	992871635	A.H DANIEL ALCIDES CARRION MZ A	EDUARDO HUAMAN AZABACHE	132	6	6	0	2



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
AL FONDO DE INICIATIVA DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Jao del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Primaria Menores

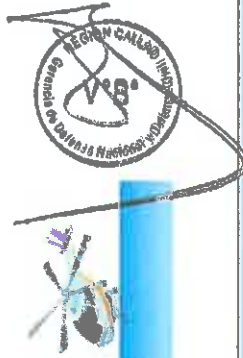
N	DISTRITO	IEE				ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Dirección	Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar
49	CALLAO	5139 LAS COLINAS	1383181	595425	CALLE B Y 10 SIN URB LAS COLINAS	341	12	14	12	0	3
50	CALLAO	AGUSTIN DE HIPONA	1085539	4294254	AVENIDA RAMIRO PRALE - ANTONOR ORREGO AL SARTIA COLONIA	198	6	7	7	0	0
51	CALLAO	JUAN INGUINZA VALDIVIA	0488825	5741866	AVENIDA NENUFARES 401 URB VIPOL	779	24	27	24	0	0
52	CALLAO	JUAN LINARES ROJAS	1222553	5772286	AVENIDA CALIFORNIA SIN OQUEENDO	431	12	14	12	6	5
53	CALLAO	MONSEÑOR RICARDO DURAND	1670579	5772565	PARGUE 2 LAS 200 MILLAS SIN URB 200 MILLAS	60	3	3	3	0	0
54	CALLAO	REPUBLICA DE VENEZUELA	0209025	4297681	AVENIDA ARGENTINA 1030	306	12	13	12	0	2
55	CALLAO	SAN MIGUEL	1273317	7291388	CALLE TIMINZA SIN HIJAR	170	6	7	6	0	2
56	CALLAO	SAN VICENTE	1084987	7143000-3702	ALFONSO UGARTE-LEONCIO PRADO PJ FRANCISCO BOLOGNESI	157	6	6	6	0	0



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Juan Paredes 438 - 51511205 - 5152110001

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	INEE				DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Docente de aula/por hora					Auxiliar docente	NO docente	
25	CALLAO	AGUSTIN DE HIPONA	1085810	4294254	AVENIDA RAMIRO PRIALE - ANTIENOR ORREGO AH SARTA COLONIA	MARIBEL SANDOVAL CASTRO	160	5	11	1	8	
26	CALLAO	HEROINAS TOLEDO	0209387	4281710	AVENIDA MIGUEL GRAU 1176	CESAR AUGUSTO LA ROSA TIMOTEC	489	20	53	4	9	
27	CALLAO	JORGE BASADRE GROHMAN	0209528	4295159	JIRON CALIFORNIA 280	DIANA DEL CARMEN ARIOLA SANCHEZ	282	10	17	2	7	
28	CALLAO	JUAN INGUNZA VALDWA	0478479	5741886	AVENIDA NENUFARES 401 URB VÍPOL	CMDE MIGUEL ANGEL OSO ESCOBEDO	1020	28	47	0	0	
29	CALLAO	JUAN LINARES ROJAS	1222595	5772286	AVENIDA CALIFORNIA SIN NOQUEANDO	CMOTE FNP DANIEL WESCELAO HERVANI ALVAREZ	507	15	26	3	4	
30	CALLAO	POLITECNICO NACIONAL DEL CALLAO	0209510	5811316	AVENIDA ELMER FAUCETT SIN P J DULANTO	MARCO ANTONIO BUENEDIA CAYETANO	1140	44	80	6	19	
31	CALLAO	REPUBLICA DE VENEZUELA	0522316	4297881	AVENIDA ARGENTINA 1030	HECTOR ENRIQUE CASTRO YSLA	380	18	47	5	16	
32	CALLAO	SAN MIGUEL	1342609	7921388	CALLE TWINZA SIN	GINA JANET AVEDAÑO HUAR	161	5	12	1	7	

CALLAO - Educación Especial

N	DISTRITO	INEE				DIRECCIÓN	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Docente				NO docente	Auxiliar	
1	CALLAO	APLICACION DEL ISPPEE	1384320	4841433	AVENIDA ALEJANDRO BERTELLO CUADRA 5 SIN	BERTHA ANGELICA LEON TAZZA	63	9	9	0	0

CALLAO-Educación Superior Pedagógica - IESP

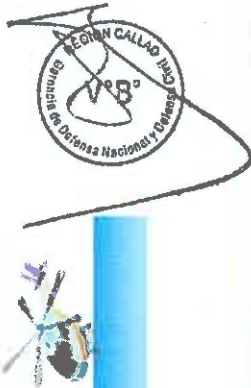
N	DISTRITO	INEE				DIRECCIÓN	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Docente				NO docente	Auxiliar	
1	CALLAO	MARIA MADRE	1192630	4841433	AVENIDA ALEJANDRO BERTELLO CUADRA 5 SIN	BERTHA ANGELICA LEON TAZZA	97	8	20	4	4



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO-Educación Superior Tecnológica - IEST

N	DISTRITO	IEE				Dirección	ALUMNOS	SECCIONES \$	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono					Docente	No docente
1	CALLAO	CITEN	1689324		AVENIDA LA MARINA CUADRA 36	1861	45	73	38	
					CALM. JOSE LUIS PUENTE ARNAO ARNAIZ					

CALLAO - CETPRO

N	DISTRITO	IEE				Dirección	ALUMNOS	SECCIONES \$	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono					Docente	No docente
1	CALLAO	FUNDO MARQUEZ	0656488	5861049	CALLE MIGUEL GRAU SIN EX FUNDO MARQUEZ	326	16	8	2	
2	CALLAO	MIGUEL GRAU	1084144	4532214	PROLONGACION CENTENARIO	341	7	7	0	
3	CALLAO	MONSEÑOR DURAND	1384049	7143019	PARQUE 2 LAS 200 MILLAS SIN URB 200 MILLAS	75	6	3	0	
4	CALLAO	NACIONES UNIDAS	0208668	4298645	JIRON COLON 152	606	31	32	6	
5	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	0659888	4532423	PJ NESTOR GAMBETTA AVENIDA ALAMEDA CUADRA 7 SIN	507	35	14	2	
6	CALLAO	PREVI	0601609	4563845	AVENIDA LOS DOMINICOS MZ 10 LOTE 10 URB PREVI	348	14	14	4	
7	CALLAO	SARGENTO LAZARO ORREGO MORALES	0782250	5742736	AVENIDA ELMER FAUCETT SIN	222	7	7	1	
					CMITE DE LA FAP JHON JAIME FIGUEROA HUAREC					



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Av. Juan Pablo II s/n - 51000 - Callao

10 años del Buen Servicio al Ciudadano



PADRON DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS 2016

CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
								Docentes de aula/por hora	Asesores	Nº docentes
1	CALLAO	1069035	5652052	CALLE MARIANO MELGAR MZ 60 LOTE 18 FONDO MARQUEZ	ORLANDO ESTEBAN SALDANA TORRES	11	3	3	1	1
2	CALLAO	1569557	2708034	JIRON ANTONIO MIROQUESA 1359	ADONIA AGRIPINA CARRILLO COTINO	35	3	2	0	0
3	CALLAO	1328293	5746787	CALLE MZ F LOTE 43 EX FONDO OQUEUENDO	LUZ VICTORIA ESPINOZA OSCANCA	107	5	5	2	0
4	CALLAO	0879742	4845234	CALLE LAS AVELLANAS MZ 57 LOTE 2 ETAPA I URB PREVI	MARIA VEGARA HUANCAYA	31	3	7	2	1
5	CALLAO	1204514	5721168	AVENIDA DANIEL ALCIDES CARRION 403 P.J. AEROPUERTO	YOLANDA CADILLO ROCA	97	4	4	1	2
6	CALLAO	1239425	5098515	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 1777	GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES	155	9	15	9	4
7	CALLAO	1589965	5752464	CALLE 14 MZ Q LOTE 28 URB SANTA ROSA	CINTHYA ELIZABETH CIEZA VASQUEZ	4	2	1	1	1
8	CALLAO	1434877	5747564	CALLE MZ B LOTE 20 URB LA QUILLA	ESTHER SANCHEZ GAONA	52	5	5	5	1
9	CALLAO	1257765	4846993	AVENIDA LA COLONIAL CUADRA 33 URB EL ROCIO	LUISA LUCIANA HIDALDO YLLANEZ	54	3	3	3	0
10	CALLAO	1304559	4844970	CALLE 34 MZ 51 LOTE 22 URB ALBINO HERRERA	ZULMA VIOLETA MONCADA SERGUEN	52	4	3	3	3
11	CALLAO	1383546	5839315	PASAJE PIURA 108 URB SAN JUAN MACIAS	MARGARITA MERCEDES ROJAS JUAREZ	49	3	3	3	3
12	CALLAO	1382316	4988684	BLOCK M-CALLAO URB RAMON CASTILLA	YRINA VELARDE HINOJOSA	26	3	2	2	0
13	CALLAO	1371772	7172744	AVENIDA SALAVERRY 300 BOCANEGRA	NELIA RUTH ESPINOZA SALINAS	124	6	6	6	0
14	CALLAO	1336171	2209355	AVENIDA PACASMAYO 4842 URB JORGE CHAVEZ	PATRICIA LUCILA GARCIA PARIAN	45	3	4	2	2
15	CALLAO	1335986	5652074	CALLE MZ F 09 LOTE 4 BRISAS DE OQUEUENDO	MARGARITA NIEVES FALCON CHAVEZ	24	3	3	3	1
16	CALLAO	1382019	5746690	CALLE URB EL ALAMO MZ H LOTE 16 URB ALAMO	NANCY CONSUELO GUISPE RIVERA	6	3	1	1	0
17	CALLAO	0780403	4299110	CALLE LOS ALAMOS 439	SUSAN AMPARO SANCHEZ YANEZ	66	3	4	4	1
18	CALLAO	1287657	5740235	AVENIDA LOS DOMINICOS MZ 4 LOTE 13 URB PREVI	LUIS CERVELLO ROBLES	4	1	1	1	0
19	CALLAO	1084648	5721534	CALLE T SIN II ETAPA SIN URB AEROPUERTO	GLORIA GUERRA CORDOVA	68	3	4	3	4
20	CALLAO	1097519	984476234	MZ L LOTE 14 URB SANTA BEATRIZ	WILY SUAREZ MEDINA	18	3	1	1	0
21	CALLAO	1099191	7173675	JIRON JUNIN 125 P.J BELLA UNION	HILDA GUEVARA SARMIENTO	60	3	3	3	0
22	CALLAO	1443373	4654202	CALLE CHIMBOTTE 168 SANTA MARINA NORTE	PATRICIA CASAS LOPEZ	34	3	4	2	2
23	CALLAO	0468504	4655273	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1276	NELLY LA ROSA SAENZ	52	3	3	3	2
24	CALLAO	1384205	7978293	CALLE MZ ALOTE 27-28 Y 01 LOS CLAVILES DE OQUEUENDO	SERGIO MARCOS BLAS DIAZ	151	6	6	6	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Independencia 140 - 15° 11' 30" S - 74° 51' 00" W

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	R.E.S.										PENSIONAL			
		Nombre	Código Escolar	Teléfono	Dirección	Director	ALUMINOS	SECCIONES	Docentes	Distancia de aula por hora	Aulas	% excedentes			
25	CALLAO	CALITO	1233031	5610502	PASAJE CERRO DE PASCO MZ 2 R LOTE 25 P.J. DULANTO	ELIZABETH ORTIS EVANGELISTA	29	4	4	1	1	0			
26	CALLAO	CAP DE NAVIO JUAN FANNING GARCIA	1354075	5775318	MZ H-3 LOTE 12-13-14 EX FUNDO OCUENDO	GLADIS ANITA CAVERO QUIROZ	74	3	3	1	0	0			
27	CALLAO	CAPULLITOS DE LOURDES	1530841	4538340	CALLE SIN MZ A LOTE 21 URB ALFREDO PALACIOS	ROSALIA LEONOR MAGAN PROSOPIO	35	3	1	1	0	0			
28	CALLAO	CARIDAD DEL SANTISIMO SACRAMENTO	1287160	4841487	CALLE 11 MZ X LOTE 8 URB ALBINO HERRERA	ERIKA MARIELLA ARIZABAL GUTIERREZ	93	3	3	3	3	2			
29	CALLAO	CARTAS SONRIENTES	1383751	5656627	JIRON IQUIQUE 160 URB TARAPACA	LUCILA MONTEJO CASQUIER	19	3	3	3	1	1			
30	CALLAO	CHILDRENS WORLD	1302811	5754349	AVENIDA PACASIMAYO 4866 URB JORGE CHAVEZ	KATHERINE SANCHEZ FERRER	63	3	4	3	1	2			
31	CALLAO	CHILITO LINDO	0879559	5742191	AVENIDA LA CAPILLA 181 CS SANTA ROSA	GISELA SANCHEZ RODAS	14	3	3	3	0	0			
32	CALLAO	CORAZON DE JESUS	0879577	5744623	CALLE 2 MZ J LOTE 4-5 URB EL OLIVAR	ELENA COSTA CARRUTERO	51	3	3	3	1	0			
33	CALLAO	CORAZON DE MARIA	1633031	4201017	JIRON ANTONIO MROQUEZADA 1208	GIANNINA FELICITA MORALES ESPINO	34	3	3	3	0	0			
34	CALLAO	CORPUS CHRISTUS	1099076	5741983	CALLE 2 MZ D LOTE 10 URB SESQUICENTENARIO	CECILIA ISABEL LEVANO ZEGARRA	20	3	4	4	0	4			
35	CALLAO	CRECEMOS JUNTOS S A C	1395174	4847792	CALLE 29 SIN MZ M LOTE 2 RESID SANTA ROSA	MARIA ESTHER LOPEZ MOLINA	100	6	7	7	6	1			
36	CALLAO	CRECER JUGANDO	1384031	4857074	CALLE JUAN JIMENEZ SIN P.J. NESTOR GAMBETA	ROSA FORTUNATA AMES DIAZ	58	4	4	4	0	0			
37	CALLAO	CRISTIANO EMANUEL	1382803	4534750	AVENIDA SARITA COLONIA MZ 8 LOTE 16 SECTOR II 4H SARITA COLONIA	MARIA CAPCHA SEBASTIAN LAZO	125	6	7	6	0	1			
38	CALLAO	CRISTO REY	1238987	4538311	JIRON COLON 456	GIANNINA SILVA MIRANDA LAZO	33	3	3	2	0	0			
39	CALLAO	CRISTO REY DE REYES	1347715	5942231	JIRON CONDOR 282 URB EL CONDOR	DEPY LUZ MORA PATIÑO	24	3	3	3	0	0			
40	CALLAO	CRUZ SACO DE SAN JUAN	1526003	7196870	MZ D LOTE 1 2,37,38 URB SAN JUAN DE OCUENDO	MARIA LUZ PIMENTEL CHAVEZ	34	3	4	3	0	0			
41	CALLAO	DANIEL ALCIDES CARRION	1098516	5777360	MZ 66 LOTES 21-22 MARQUEZ	PABLO CABELLO CARRASCO	110	6	5	6	4	0			
42	CALLAO	DISCOVERY WORLD	1545391	6627246	MZ T LOTE 20 URB EL ALAMO	GINA MARIA CHIARA FERNANDEZ	31	3	4	3	0	0			
43	CALLAO	DIVINA PROVIDENCIA	1381474	841348718	ANDRES AVELINO CACERES MZ D LOTE 6	JOSE SOTELO JORDAN	12	3	2	2	0	0			
44	CALLAO	DIVINO CALITVO	0468565	960328652	AVENIDA ANTONOR ORREGO MZ G LOTE 8 SECTOR 1 SARITA COLONIA	VICTOR SAAVEDRA CRISANTA	44	3	3	3	1	2			
45	CALLAO	DIVINO NIÑO	1324441	4691354	CALLE MONTEAGUDO 557	CARLOS AUGUSTO TARRILLO RAMIREZ	18	3	2	2	0	0			
46	CALLAO	DIVINO NIÑO JESUS CHAPERITO	1383777	7187081	CALLE PACASIMAYO 4768 URB EL OLIVAR	CLARISA GEORGINA TERREROS RAVINES	78	3	4	1	3	1			
47	CALLAO	EL CASTILLO MAGICO DEL SABER	1353135	4531923	JIRON CHICLAYO 185 SANTA MARINA	DORA LUISA GARCIA BUSTAMANTE	161	6	4	3	2	1			
48	CALLAO	EL MUNDO DE LOS NIÑOS	1394437	5630576	CALLE MZ F LOTE 23 URB SAN JUAN MACIAS	MARIA LUISA AVALOS CARRERA	85	3	4	3	0	0			



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Jano del Buen Servicio al Ciudadano"

CALLAO - Educación Inicial

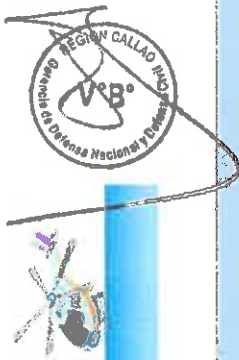
N°	DISTRITO	IIIE					Director	ALUMINOS/ SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Dirección			Docentes	Asistentes	No docentes
49	CALLAO	EL NIÑO DOCTORCITO	1239102	6773270	MZ A-2 LOTE 28 SECTOR I BOCANEGRA	MONICA MARIA OLAYA RAMOS	50	3	3	1	0
50	CALLAO	ELVIRA GARCIA Y GARCIA	1085488	5776601	JIRON TACNA 12-23 MARQUEZ	VICTORIA AGUSTINA FYALLE GERONIMO	14	3	1	0	0
51	CALLAO	EMILIA BARCIA BONIFFATTI	1390806	991752939	CALLE ANTONIO MIROQUEZADA 772-768	GUIOVANNA SILVIA PAJUELO ACOSTA	24	3	1	0	0
52	CALLAO	ENMANUEL	0879595	5770317	AVENIDA CUZCO MZ A LOTE 20 URB FAUCETT	DAVID TORRES PANEZ	72	3	3	0	0
53	CALLAO	FLORENCE NIGHTINGALE	0879536	5742786	CALLE GUSTAVO PONS MUSSO MZ A LOTE 2-3 URB JORGE CHAVEZ	MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ RAMOS	40	2	3	2	0
54	CALLAO	FRANCISCO DE ZELA	0659862	5751768	AVENIDA NENUFARES 382 URB VIPOL	LUIS ANGEL CARBAJAL RAMOS	18	2	2	2	1
55	CALLAO	GRUMETE MEDINA	0524942	4857805	JIRON ALBERTO SECADA 388	AUGUSTO JOSE RAMIREZ COSSI	20	3	3	3	1
56	CALLAO	GOTITAS MILAGROSAS	0781680	5772820	PASAJE CAJAMARCA 447 URB SAN JUAN MACIAS	ALBERTO CANTO RONCALLA	37	3	3	0	0
57	CALLAO	HANS ALBERT EINSTEIN	1675182	6980271	CALLE 1 MZ T LOTE 9 OQUEENDO	JUANA EDINA SILVA CHAVEZ	24	3	5	4	1
58	CALLAO	HONORABLE ABRAHAM LINCOLN	1384270	5686138	CALLE LOS ALISOS DE OQUEENDO MZ B LOTE 1-8-10	JACQUELINE MIRIAM DE LA CRUZ BADURELES	17	3	4	4	0
59	CALLAO	HONORES OQUEENDO	1381282	7927766	AVENIDA LOS ALISOS MZ A LOTE 8-18 URB SANTA CATALINA	WILFREDO BRAVO CHRINOS	127	6	7	7	4
60	CALLAO	JAMES PRESCOTT JOULE	1388206	991921758	SANTA LUISA MZ B LOTE 28 Y 28	ROCIO GABRIELA FARRENO ZORRILLA	12	3	2	2	0
61	CALLAO	JEAN CALVIN LEFRANC	0781625	5748211	CALLE LOS JAZMINES MZ C LOTE 8-12 URB LOS JAZMINES	ROSA ARLITA DEL RIO REYES	60	4	3	2	3
62	CALLAO	JEAN PIAGET	0781686	5720082	AVENIDA RAMON CASTILLA 132 PLAYA RIMAC	CARMEN LILA MURILLO REMIGIO	21	3	1	1	0
63	CALLAO	JERUSALEN	0780379	5610787	AVENIDA MORALES DUAREZ MZ 2U	HAYDEE BETTY SOTELO MUÑOZ	84	3	3	3	1
64	CALLAO	JESUS DIVINO MAESTRO	1085728	5388671	AVENIDA LOS NENUFARES 614	RUTH ZUBIETA PACHECO	1	1	1	1	0
65	CALLAO	JESUS MI BUEN PASTOR	1358027	4534888	MZ N1 LOTE 37 NESTOR GAMBETA ALTA	LISLIE TEOFILA VASQUEZ OSORES	47	3	4	3	0
66	CALLAO	JESUS NAZARENO	1085760	5750735	COOP 7 DE AGOSTO LA TABOADA MZ G LOTE 18	TECLA NATIMIDAD ROJAS GUILLEN	11	3	2	1	0
67	CALLAO	JESUS SALVADOR	0879510	5748771	AVENIDA LOS DOMINICOS 1215 LOS NOGALES	LAZARO WALDO CARRILLO GOMEZ	33	2	3	1	2
68	CALLAO	JORDAN SCHOOL	1379187	4567138	MZ M LOTE 13 URB 206 MILLAS	ETELVINA VIDAL ZAVALETA	80	3	3	3	3
69	CALLAO	JOSE ABELARDO QUINONES GONZALES	0879411	5776540	JOSE CARLOS MAREATEGUI MZ 44 LOTE 13 MARQUEZ	EMILIO BARDALES RENGIFO	21	3	1	1	0
70	CALLAO	JOSE CARLOS MARIATEGUI	1088839	5947456	ALBINO HERRERA SEGUNDA ETAPA MZ C LOTE 17	LUIS LEANDRO CHOQUE	5	3	1	1	0
71	CALLAO	JOSE GALVEZ	0208900	4293485	JIRON AREQUIPA NORTE 577	HENNER ORTIS JAUREGUI GIOVANA MASLUCAN AMBROSIO	70	3	5	4	0
72	CALLAO	JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER	0879650	5723413	CALLE MARTE 175 RESID AEROPUERTO		16	3	3	2	0



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO
 C/ Alameda de San Martín 100
 T. 051 94 444 444 / 444 444



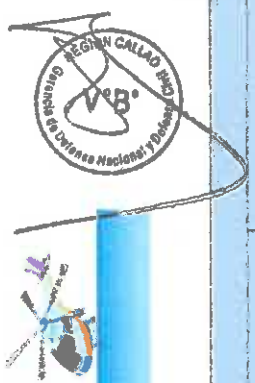
CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	Nombre	Codigo Modular	Telefono	Direccion	Director	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL			
									Transm.	Docente de aula/por hora	Auxiliar	% de docentes
73	CALLAO	JOSEPH AND MERY GARDEN	1238302	5772324	CALLE 1 MZ C LOTE 17 URB ELIMER FAUCETT	KARINA RUBIO BRAVO	35	3	3	3	1	0
74	CALLAO	JOSEPH J THOMSON	1384379	7380216	CALLE MZ E LOTE 7 URB PALOMINO BOCANEGRA	NANCY CRUZ MARTINEZ	8	3	1	1	0	1
75	CALLAO	JUAN BAUTISTA	1084524	5750105	CALLE ALFA SECTOR 3 MZ D4 BOCANEGRA	ALEJANDRO YHONATAN BAUTISTA SOSA	33	3	2	2	1	0
76	CALLAO	JUAN LIGTHART	1380419	5754795	MZ F LOTE 16-17-18	NORMA ELIZABETH SALAZAR SOTO	24	3	3	3	0	0
77	CALLAO	JUAN PABLO DE OQUEENDO	1413756	3087949	MZ D LOTE 5-6-32 ETAPA II VISTA ALEGRE OQUEENDO	HUGO ALBERTO QUINONES TORRES	63	5	3	3	0	0
78	CALLAO	JUAN PABLO PEREGRINO	1673144	5842838	JIRON LAS AGUILAS SIN MZ D LOTE 12 URB EL CONDOR	ANGELICA LUCRECIA CRESPIN MEZA	33	3	3	3	2	0
79	CALLAO	JUANITO BOSCO	1633577	7820137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR II	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	34	3	4	3	0	0
80	CALLAO	JUNIOR CESAR DE LOS RIOS	0209130	4284920	AVENIDA OCTAVIO ESPINOZA 164	MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA	167	6	8	7	1	0
81	CALLAO	KINDER KID'S	1624782	5753039	CALLE LOS FICUS 198 URB EL OLIVAR	OFELIA JASMINA VALERA SANCHEZ	49	3	3	3	0	0
82	CALLAO	KINDER SHADDAI	1642908		AVENIDA PROLONGACION CENTENARIO MZ C LOTE 12-22-2 AA HH FCO BOLOGNESI	TEODORA NELLY CRUZ MIRANDA	39	3	4	3	1	0
83	CALLAO	LA CASITA DE BELEN	1385037	5745276	CALLE JULIO CL TELLO 244 URB JORGE CHAVEZ	DIADEMA ZAPATA HERRADA	8	3	2	2	1	1
84	CALLAO	LA CASITA DE MIS SUEÑOS	0879718	5748165	AVENIDA LOS NENUFARES 164 URB YIPOL	ROSA ALICIA TUESTA CASAS	100	6	5	5	2	1
85	CALLAO	LA LIBERTAD	1383850	888817850	JIRON EL CONDOR 262 MZ G LOTE 18	FELICITAS CELIA ARAUJO CONDORHUMAN	77	8	6	5	1	0
86	CALLAO	LA SAGRADA FAMILIA DEL CALLAO	1383256	4642749	AVENIDA ARGENTINA 4268 URB TARAPACA	CARMEN CHINCHAY VILLALTA	4	1	1	1	0	0
87	CALLAO	LAS COLINAS	1191105	5746962	AVENIDA LOS DOMINICOS	BERNARDITA CUSHUAMAN CALLOCONTO	69	3	3	3	0	0
88	CALLAO	LAS COLINAS DE SANTA ROSA	1640226	5943446	CALLE PABLO DE OLAVIDE 112	CARMEN ROSA NUÑEZ ACHALLAMA	32	3	3	3	0	1
89	CALLAO	LAS MANZANITAS DE NEWTON	1579671	5772805	CALLE SIN MZ P LOTE 20	EDUARDA JESSICA VARGAS GAVIDIA	63	3	3	3	0	0
90	CALLAO	LEONARDO SP DA VINCI	1395045	5755685	CALLE SANTA ROSA MZ P LOTE 7 Y 8	ALICIA CARAZAS POZO	39	3	3	1	1	1
91	CALLAO	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	1227817	4200115	JIRON GUISE 244	GLORIA PEREZ SAAVEDRA	104	6	6	6	0	0
92	CALLAO	LOS ALISOS DE OQUEENDO	1393009	6724429	CALLE LOS CEDROS DE OQUEENDO	FAUSTINO FLORES MARTINEZ	34	3	3	3	3	1
93	CALLAO	LOS CISNES	1381722	7373936	FISCAL 2 CHALET	ANA LUZ LAREDO CAHUAYA	48	3	3	3	2	0
94	CALLAO	LOS NIÑOS DE GUALAMITA	1383942	5746884	CALLE LOS LIRIOS 109	LIVIA DOLORES PIZARRO SANTILLAN	56	3	3	3	0	0
95	CALLAO	LOS OLIVOS	0705673	5742772	CALLE LOS ALAMOS MZ G LOTE 18-18 URB EL OLIVAR	YMBER PEÑA ROBALINO	59	3	5	5	3	0
96	CALLAO	LOS PASTORCITOS DE MARIA	1097955	5747961	MZ G LOTE 9 URB LOS JASMINEZ	OLGA DL PILAR BIAGGI AGUILAR	27	3	5	3	1	0



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2017
...Jano del Buen Servicio al Ciudadano

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO
 GOBIERNO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Av. Puerto Real 510 - 15000 - Callao - Perú - T. 511 4222211



CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	DIRECCIÓN					Director	ALUMNOS SECCIONES			PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director		Alumnos	Secciones	Docente de aula/por hora	Auxiliar	Nº docente	
87	CALLAO	LOS RUISEÑORES	0656744	4851104	JIRON MOLLENDO 127	PERLA ZEVALLOS PERES	5	2	2	2	0	0	
88	CALLAO	LOS THOMASINOS	1665694	4293467	JIRON LAMABAYEQUE 284 SANTA MARINA	DORIS GLADYS MAYLLE BALLARDO	21	3	3	3	0	0	
89	CALLAO	LUMEN CHRISTI	1383603	4523392	CALLE MZ C LOTE 7 URB EL ROCIO	CAROLA CARRILLO CORTEZ	40	3	4	3	0	0	
100	CALLAO	MADRE AMABLE EIFL	0656769	4656041	JIRON COLON 317	MILAGROS COELLO CONTRERAS	39	3	4	3	0	0	
101	CALLAO	MADRE TERESA DE CALCUTA	0878694	5746387	URB LOS JAZMINES MZ A LOTE 3 Y 4	IDELSA MARY OSORIO PAZ	57	5	6	6	2	0	
102	CALLAO	MANCHITA DE COLORES	1302645	5748890	PASAJE MZ B LOTE 5 URB PRADERAS DEL SOL	RISTER GARCIA GERRON	11	3	3	2	0	0	
103	CALLAO	MANITOS A LA OBRA	1441385	7850537	JIRON GARCIA CALDERON 284	DORA LUISA GARCIA BUSTAMANTE	82	6	6	6	2	2	
104	CALLAO	MANUEL SCORZA	1403211	5655785	MZ D1 LOTE 27 Y 28	BETTY GIOVANNA ALEJOS LABERIAN	45	3	3	1	2	1	
105	CALLAO	MARGARET KINDER	1438938	5820421	AVENIDA HIPOLITO UNANUE 155	GIOVANNA CAROLA LIMACHI GUISPE	26	2	2	2	0	0	
106	CALLAO	MARIA ALVARADO	1190669	5741685	AVENIDA QUILCA MZ C-1 LOTE 6	NANCY PAICO DIAZ	33	2	3	3	0	0	
107	CALLAO	MARIA AUXILIADORA	0773200	4533775	JIRON NICOLAS DE PIÉROLA 350	SOR OLGA ELENA WINKELRIED VASQUEZ	66	3	4	3	3	0	
108	CALLAO	MARIA AUXILIADORA DE PREVI	1088151	5753839	CALLE LOS MONBAILLES 101 LOTE 8 URB PREVI	NELLY ARISTA BARBARAN	44	3	4	4	1	1	
109	CALLAO	MARIA MONTESSORI	1085059	4890072	JIRON MOCTEZUMA 869	PATRICIA ISABEL POSTIGO CAZORLA	77	3	3	3	1	1	
110	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES	1098037	4854038	SANTA CRUZ MZ X LOTE 20	GUDELIA ERACLIA VILLANUEVA VERGARAY	78	3	3	3	0	0	
111	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES	1637186	7780251	CALLE MZ X LOTE 12-21 ETAPA I URB MUJICA GALLO	DAISY FIDELA GARCIA MILLA	144	6	6	6	0	0	
112	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES DE SANTA ROSA	1303627	4531795	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ C1 LOTE 14-1 P.J SANTA ROSA	JORGE LUIS HERRERA VILLANUEVA	71	3	3	3	0	0	
113	CALLAO	MARIA REINA DE LA ESPERANZA	1380581	5748848	CALLE MZ C LOTE 38-39	MARIA ESPERANZA HERRERA VILLANUEVA	108	3	3	1	0	0	
114	CALLAO	MARILLAC KINDER	1383959	5752074	CALLE EL PARQUE 238-240	GIOVANNA FALCON MINALLA	50	3	3	3	2	1	
115	CALLAO	MARK TWAIN	1190809	5723219	CALLE MARTE 110	ALINA FLOR VILLENA SEDANO	43	3	3	3	0	0	
116	CALLAO	MI BELEN	1381847	4518773	AVENIDA EL AGUILA 159	MARIA DEL PILAR ROJAS TOLENTINO	49	3	3	3	0	0	
117	CALLAO	MI CASTA	1221191	4598840	JIRON ARICA 517	ZOLA GUAYLUPO RODRIGUEZ	65	3	5	5	0	1	
118	CALLAO	MI CASTILLITO	1383884	5652040	AV MIRAMAR MZ 29 LOTE 8 FUNDO MARGUEZ	DENNIS FRANCISCO MOSQUERA MAGUINA	29	3	4	3	2	1	
119	CALLAO	MI CIELITO	1382884	4652216	JIRON PIURA MZA LOTE 3 SANTA CRUZ	BERTHA CASIA LOPEZ ALVAREZ DE HUACCHO	56	3	3	3	4	1	
120	CALLAO	MI DIVINO NIÑO JESUS GUADALUPANO	1064706	7134482	CALLE VIPOL MZ P LOTE 17 ETAPA I	YNES SOFIA MARTINES PENA	41	3	3	3	0	0	



**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017**
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	Nombre	Codigo Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS SECCIONES			PERSONAL		
							Alumnos	Secciones	Otros	Docentes de aula/por hora	Asesor	% de ocupación
121	CALLAO	MI DULCE CARITO	1384282	4842845	AVENIDA ALEJANDRO BERTELLO SIN URB LOS JAZMINES 4TA ETAPA	VERONICA CORDOVA VERGARA	129	6	8	5	3	1
122	CALLAO	MI FUTURO MUNDO	0878668	5841440	CALLE LOS CLAVELES 157 URB VIPOL	MADELINA PAZ ESCRIBENS	17	3	3	3	0	0
123	CALLAO	MI JESUS	1227750	4920873	ALAMEDA JAZPAMPA 105 URB TARAPACA	YOLANDA VASQUEZ AMABLE	16	3	2	2	1	0
124	CALLAO	MI PEQUEÑA CASITA	1638881	4843812	CALLE SIN MZ E LOTE 13 ETAPA I URB ALBIÑO HERRERA	ELOIZA YSABEL RIMACHI ROJAS	37	3	3	3	0	0
125	CALLAO	MI PEQUEÑO JARDIN	1381532	4298243	JIRON CHANCAY 181 SANTA MARINA NORTE	BERTHA ELENA TRAVI SALAS	66	3	5	3	4	1
126	CALLAO	MI PEQUEÑO MUNDO DE COLORES	1383728	4524398	CALLE LOS GERANIOS MZ F LOTE 16 URB DOS DE JULIO	CARINA ENUE RAMIREZ ALLCA	55	3	4	3	2	0
127	CALLAO	MI PEQUEÑO MUNDO SCHOOL	1721885	4535850	CALLE LOS EUCALIPTOS MZ F LOTE 17-18 URB CENTENARIO	HAYDEE VILLACHICA FLORES	29	3	3	3	1	2
128	CALLAO	MI PEQUEÑO SOL	1088276	6889051	AVENIDA LOS ROSALES 398 URB VIPOL	ROSARIO AL TAMIRANO AMBIA	32	3	4	3	3	0
129	CALLAO	MI SEGUNDO HOGAR	1349752	4553248	AVENIDA EL OLIVAR 871 URB EL OLIVAR	MARGARITA YERCOVICH PILLACA	16	3	4	4	1	0
130	CALLAO	MIS PRIMEROS PASOS	1083930	7921703	AVENIDA CENTRAL MZ A LOTE 1 URB EL ROCIO	LUISA CASTILLO RODRIGUEZ	37	3	4	4	1	0
131	CALLAO	MUNDIAL	1382332	4298032	JIRON SALOON 408	NOLI DELIA VISCARIMA ARNAO	49	3	4	3	0	0
132	CALLAO	MY HAPPY HOUSE	1222837		AVENIDA OSCAR BENAVIDES CUADRA 28 S/N	EDITH ESPERANZA PONCE TORRESOLARI	19	3	2	2	0	0
133	CALLAO	MY LITTLE PARADISE	1380658	8780883	AVENIDA ABANCAY 223 PJ NESTOR GAMBETA	AIDA LUZ GARCIA GRADOS SUAREZ	6	2	2	2	0	1
134	CALLAO	NAZARETH	0208629	7379682	AVENIDA AREQUIPA S/N PJ DULANTO	IDAMA DE JESUS CASTRO	115	4	4	4	1	2
135	CALLAO	NEIL ARMSTRONG SCHOOL	1087914	4201643	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ F LOTE 27 ZONA 4 FJ SANTA ROSA	MARIA HUAMAN VELAZCO	20	3	3	1	0	1
136	CALLAO	NICOLAS BARRE PELLE	1382092	5777425	CALLE LA FLORIDA LAS BRISAS DE OQUEUNDO	CARMEN ROSA ORDAYA LOPEZ	15	3	1	1	1	0
137	CALLAO	NICOLASITA DE JESUS	1639772	8061863	AVENIDA TUPAC AMARU MZ C LOTE 17-18 AA HH SANTA ROSA	MARGARITA VENTURA PATHUA	64	6	6	6	5	1
138	CALLAO	NIÑO DE BELEN	1087997	4531297	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI AH SANTA ROSA	PILAR BRAVO RODRIGUEZ	8	3	1	1	0	0
139	CALLAO	NIÑO JESUS	0878494	7339205	JIRON TALARÁ S/N BLOCK M-28 S/N RAMON CASTILLA	CARMEN MARTHA CARDENAS RAMIREZ	49	3	3	3	1	0
140	CALLAO	NIÑO JESUS DE PRAGA	0522565	4841377	CALLE CESAR VALLEJO MZ G LOTE 1-5 URB JORGE CHAVEZ	MARIA GLORIA DE LA CRUZ GARCIA	117	5	5	5	5	1
141	CALLAO	NUESTRA SAGRADA FAMILIA	1302785	2986040	CALLE MZ E LOTE 31 ETAPA W LOS JAZMINES	MITLENO JULIO AGESTO MENDOZA	11	3	3	3	0	0
142	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0659557	4843460	CALLE LAS HIEDRAS URB PREV I	ALFREDO LUCIA GUTIERREZ LOPEZ	28	3	4	3	0	0
143	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	1640549	7280870	CALLE SIN MZ F LOTE 7 LAS PRADERAS DE OQUEUNDO	LINDA GIOVASSA LUCAR VERA DE ARALLU	63	3	3	1	3	0
144	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE SANTA ROSA	1194877	7634570	CALLE CALLAO 38 AH SANTA ROSA	ANA MARIA VALJARRO TORRES	15	3	2	2	0	0



**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017**
"Jiro del Buen Servicio al Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CALLE ALVARO DE LA FUENTE 1001 - TEL. 051 979 0000



CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	DIRECCIÓN				ALUMNOS SECCIONES				PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	Docentes	Secciones de aula/por zona	Docentes de aula/por zona	Docentes de aula/por zona	Docentes de aula/por zona	
145	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1239821	4530614	MZ F LOTE 17 P J NESTOR GAMBETA	BEATRIZ ISABEL PACCINI GARRA	6	6	5	3	0	
146	CALLAO	NUESTRA VIRGEN DEL DIVINO CORAZON	1439844	5595722	JIRON ROMULO ASSERETO 133 URB SN MARTIN DE PORRES	LESLIE RUTH SANGHEZ MANTILLA	3	3	2	1	1	
147	CALLAO	NUESTRO DIVINO MAESTRO	1190503	4202280	JIRON IQUITOS MZ A LOTE 18 URB SANTA ROSA	ISABEL TANTACHUCO CHINGA	3	1	1	0	1	
148	CALLAO	NUESTRO SAN MIGUEL ARCANGEL	1190784	6928771	CALLE LOS DAMNIFICADOS MZ E-11 LOTE 23 BOCANEGRA	MARLENY LEVANO MARCOS CHIRINOS	4	4	4	0	0	
149	CALLAO	NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS	1478676	4853840	JIRON WASHINGTON 525	CARMEN ROSA LOPEZ	3	3	3	1	2	
150	CALLAO	OBRA DE JESUS	0781542	3036023	MZ B LOTE 7 URB LOS JAZMINES	MARIZ LUZ ABARCA LOAYZA	3	1	1	0	0	
151	CALLAO	PARADISE HOME SCHOOL	1262666	6476682	ALONSO MARTIN DE BENITO	ROBERTO QUESQUEN FERNANDEZ	1	1	1	0	0	
152	CALLAO	PINCELADAS	1403229	7348022	CALLE 6 MZ H LOTE 1 URB SAN FERNANDO	PATRICIA JANET COAHILA MOLLEDA	3	3	3	0	0	
153	CALLAO	RICH ARY WAYNA-DESPIERTA JOVEN	1194794	4854894	AVENIDA PEREZ SALMON LOTE 39 URB JUAN PABLO II	SANTOS MRIA CASTILLO DIAZ	3	3	3	0	0	
154	CALLAO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1193317	4547074	JIRON ATAHUALPA 175	JULIO PERALTILLA RVAS	3	2	1	1	3	
155	CALLAO	SAGRADO JESUS	1382158	6046306	MZ F LOTE 40 AH BOCANEGRA	JESUS LEONCIO SULCA BAULQUE	3	1	1	1	0	
156	CALLAO	SAGRADO NIÑO JESUS CHAPERITO	1529205	7197078	MZ G LOTE 14-18-38 PV SANTA PETRONILA OQUEENDO	SILVANO HIDALGO SANDOVAL	3	4	1	3	1	
157	CALLAO	SAGRADOS CORAZONES - LOS BENJAMINES	1192038	7870969	MZ D LOTE 28 ETAPA IV	YRENE ZADIT RODRIGUEZ PINCHI	3	4	3	2	1	
158	CALLAO	SAINTE MARIA MAGDALENA'S KINDER	1679812	5751806	AVENIDA EL OLIVAR MZ I LOTE 2 ETAPA II URB JORGE CHAVEZ	LUZ ANGELICA LLALLI GUERRERO	3	2	1	1	0	
159	CALLAO	SAN AGUSTIN DE LOS SAIRES	1438851	4074821	MZ N LOTE 16-17 ETAPA II URB LOS SAIRES DE OQUEENDO	GUISELLA DORA CHAVEZ ESCUDERO	3	3	3	0	0	
160	CALLAO	SAN AGUSTIN DE OQUEENDO	1382621	5770251	AVENIDA DIAGONAL DE OQUEENDO MZ C LOTE 1-5 URB DIAGONAL DE OQUEENDO	ROCIO YANET CHAVEZ ESCUDERO	6	6	6	0	0	
161	CALLAO	SAN BENITO	1084532	4530989	LA PAZ 350 CALLAO	ALBERTO MENDOZA GARCIA	3	3	3	2	1	
162	CALLAO	SAN BENITO DE OQUEENDO S A C	1624790	7196770	AVENIDA BRASILEA MZ B-12 LOTE 23-4-5 PV CIA PERJANA DE VAPORES	TELMO TEOFILO HUALPA TERRONES	5	6	6	0	0	
163	CALLAO	SAN BENITO DE PALERMO	0781450	5771653	PASAJE CANADA MZ D1 LOTE 7-8 URB SAN JUAN MACIAS	IRMA SALAZAR BENITES	3	4	3	0	0	
164	CALLAO	SAN CRISTOBAL	1381524	4844850	LOS JAZMINES IV ETAPA MZ X LOTE 9 URB LOS JAZMINES	EDITH VIVIANA HERRVAS CARDENAS	3	3	3	1	1	
165	CALLAO	SAN FRANCISCO DE SALES - SALESIANITO	1098599	5384554	JIRON RAMON CASTILLA MZ K LOTE 10 URB JORGE CHAVEZ	MELUZZA MERCEDES DIAZ ALEGRE	3	2	1	0	0	
166	CALLAO	SAN IGNACIO ALFA Y OMEGA	1088318	7620385	JIRON ANDAHUAYLAS MZ A LOTE 15 AH SANTA ROSA	ALEJANDRO CRUZ NGAR SARMIENTO	3	3	3	0	0	
167	CALLAO	SAN IGNACIO DE LOYOLA	0782052	5749913	CALLE EUCARIS 164 URB VIPOL	JESUS AMELIA FUENTES SANABRIA	3	4	3	0	0	
168	CALLAO	SAN JOSE HINOS MARISTAS	1084250	4652321	AVENIDA FEDERICO FERNANDINI 330 URB SANTA MARINA	ERNESTO ALONSO BERAUN GALDOS	7	8	6	6	3	



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2017
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Oficina Ejecutiva de Planificación Ciudadana
 Av. Pisco 909 28001 - Callao, Perú

CALLAO - Educación Inicial

N	DISTRITO	INEL				Director	ALUMNOS	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Docentes	Docentes de apoyo por horas	Aspirant	Edo docente
169	CALLAO	SAN JUAN DE LOS JAZMINES	1330249		CALLE MZ C LOTE 27 URB LOS JAZMINES	LIDA JANET MORENO CASTAÑEDA	87	3	3	0	0
170	CALLAO	SAN JUAN BAUTISTA	0514323	5861254	AVENIDA 2 SIN EX FUNDO MARQUEZ GERANIOS MZ 35 LOTE 14 FUNDO MARQUEZ	HAYLEY REYREDO CASIQUE	153	6	6	3	1
171	CALLAO	SAN JUAN EL BAUTISTA	1383389	7271185	JIRON JORGE COLQUI MZ N1 LOTE 8 URB SAN JUAN MACIAS	JOSE FELIX PEREDA DIA Z	72	3	3	0	0
172	CALLAO	SAN JUAN MACIAS	1088714	5770745	JIRON APURIMAC 220	CARMEN ROQUE COJAL	56	3	3	0	1
173	CALLAO	SAN JUDAS TADEO MI REDENTOR	1530252	989748972	JIRON ALBINO HERRERA PRIMERA ETAPA MZ H LOTE 20-21	MARIA VICTORIA ATOCHE JIMENEZ	85	4	3	0	0
174	CALLAO	SAN LAZARO	0879843	5740630	CALLE 8 MZ M LOTE 1 ASOC SANTA ROSA	GERARDA DE GUADALUPE ASENCIOS CORONADO	24	3	3	3	1
175	CALLAO	SAN LUCAS	1088755	945946949	CALLE LOS FICUS 156 MZ L LOTE 3 URB EL OLIVAR	ROSSANA GAMBOSA ALVARADO	20	2	2	0	0
176	CALLAO	SAN LUIS KINDER	1873136	4563417	JIRON AFURIMAC 951	MERY LUZ RODRIGUEZ VILLANUEVA	117	5	5	5	0
177	CALLAO	SAN MARCELINO CHAMPAGNAT	1361508	4653120	AVENIDA CENTRAL SIN LOTE 45-46 URB JUAN PABLO II	MAGDA CASAS CALDERON NEYRA	33	3	3	3	1
178	CALLAO	SAN MARCELO	1191188	6524228	CALLE MZ C LOTE 20 AL 23 OCUENDO	BLANCA INES CARMONA DIAVILA	56	2	2	2	0
179	CALLAO	SAN MICHAEL	1411396	989471047	JIRON CHACHAPOYAS 270 URB SANTA MARINA	ROSA MARIA MARTINA DOJG ORBEGOZO	31	3	3	3	0
180	CALLAO	SAN MIGUEL ARCANGEL	1240266	4659118	JIRON ZEPITA 1189	LILIANA CHUECA SANCHEZ	71	3	3	3	4
181	CALLAO	SAN NICOLAS DE BARI	0706871	4294822	CALLE 5 MZ D LOTE 4	ROSA MARIA ZAVALAETA APAZA	33	3	3	3	0
182	CALLAO	SAN PEDRO	1362407	6787540	SIN MZ I LOTE 6-21	HELITA YESENNIA RIOS DIAZ	53	8	3	2	0
183	CALLAO	SAN VICENTE PALLOTI	1574631	4532195	AVENIDA ALAMEDA RAMON CASTILLA 215	ZELIDITH ULLOA MEDINA	156	6	6	6	2
184	CALLAO	SANTA ANA	0728543	843011841	CALLE MZ H LOTE 1-2-2 URB SANTA BEATRIZ	JOSE TORRES OCHOA	28	3	3	3	0
185	CALLAO	SANTA BEATRIZ	1190263	999100611	AVENIDA PACASMAYO 708 URB VIPOL	ANGELITA CERVANTES DEL CARPIO	23	3	3	3	0
186	CALLAO	SANTA BERNARDITA	1239748	4840805	CALLE EL PARQUE 162 EL OLIVAR	LUPE DORIS ARTEAGA RAMIREZ	8	1	1	1	2
187	CALLAO	SANTA CECILIA	1342013	5721169	AVENIDA QUILCA 8TA CDRA SIN URB AEROPUERTO	HNA BARBARA CARRASCO CURREA	100	3	3	3	3
188	CALLAO	SANTA CRUZ	0553049	6720183	JIRON ALBERTO SECADA 228	MARIANGELA DELGADO POGGIO DE ZEVEVICH	60	3	3	3	0
189	CALLAO	SANTA MARGARITA	0208819	4298344	AVENIDA HIPOLITO UNANUE 160 URB LA COLONIAL	LUCILA VICTORIA COLLANTES TUESTA	15	1	1	1	0
190	CALLAO	SANTA MARGARITA	1098433	5620421	URB RAMON CASTILLA BLOCK M 43	ANA MARIA ZAPATA MAYTA	48	3	3	3	0
191	CALLAO	SANTA MARIA MAGDALENA	1380849	4200880	JIRON ILO 146 URB SANTA MARINA	RICARDO FERRANDO DELGADO	32	3	3	3	0
192	CALLAO	SANTA MARTHA DEL CALLAO	0208595	4283725							



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Calle Comercio 135 - 2do. piso - Lima 1

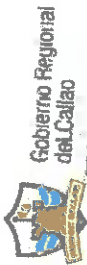
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



REGION CALLAO
V°B°

CALLAO - Educación Inicial

N°	DISTRITO	IIEE					Directores	ALUMINOS SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Institucional	Teléfono	Dirección	Docentes de subsidiarios			Auxiliares	RC estudiante	
193	CALLAO	SANTA RAFAELA	1184919	4209559	CALLE 1 268 URB LOS PILARES	MARIA ANTONIETA LULLI ESCOBAR	23	3	3	1	0
194	CALLAO	SANTA ROSITA	1193630	7048810	AVENIDA RAMON CASTILLA 346	RUFINO FAUSTO QUISPE ROJAS	8	3	1	0	0
195	CALLAO	SANTA TERESA DE JESUS	1368376	4848158	AVENIDA DOMINICOS 1188 URB LAS COLINAS	DALILA ORFELINDA TORRES FARFAN	67	3	3	1	1
196	CALLAO	SANTA TERESITA JUNIOR	1316829	7360588	CALLE MZ N LOTE 23 URB LAS FRESAS	AMELIA PIMENTEL LEON	29	3	3	1	0
197	CALLAO	SANTISIMA CRUZ DE MOTUPE	1363882	5655194	CALLE LOS EUCALIPTOS IZ B-3 LOTE 6	MARIA SOLEDAD CHAMBERGO RUFINO	38	3	3	2	1
198	CALLAO	SANTISIMA VIRGEN DE LA ASUNCION	1385060	4281370	CALLE MZ Y LOTE 4-16 SECTOR II	YVONNE ALEXANDRA NIEVES PEÑA	44	3	4	3	1
199	CALLAO	SARITA COLONIA	1088672	4512051	PASAJE YUNGAY MZ 2-P LOTE 13 PJ DULARTO	EUGENIA MAMANI CHIPANA	81	5	5	0	0
200	CALLAO	SCHOOL GARDEN	1383512	5747916	JIRON LAS GARZAS SIN URB EL CONDOR	ROSA LLERME VELASQUEZ CARDENAS	27	3	3	1	0
201	CALLAO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	1833551	4290280	AVENIDA SAENZ PEÑA 1855	HILDA EURIBE MENDOZA	12	3	2	2	0
202	CALLAO	SEÑOR DEL MAR	1535509	4532335	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1170	ROLANDO GILINDO CHUNGA	44	3	3	3	1
203	CALLAO	SOR MARIA ROSA DE JESUS	1382498	7222641	JIRON APURIMAC 488	MILAGROS MENDOZA VIGIL OSORIO	48	3	3	2	0
204	CALLAO	SUD AMERICA	0538867		CALLE AFICA 138-146	MILAGROS YCHARICO LIPA	14	3	3	2	1
205	CALLAO	SUSANA MAITA	1569615	40255534	AVENIDA MARTIR JOSE OLAYA MZ A LOTE 6 URB PIEDRA LIZA	LILIA ENMA CONDOR MAITA	8	2	4	3	1
206	CALLAO	TRAVESURAS FAMILY	1872419	6862709	JIRON LOS HALCONES MZ H LOTE 7	PILAR ELIZABETH SANCHEZ CASTRO	41	4	8	8	2
207	CALLAO	TRAVESURAS KIDS	1575224	5755495	CALLE MZ L LOTE 05 URB EL ALAMO	MADÉLINE NANCY CARRION NAJATT	37	3	3	3	0
208	CALLAO	UN ANGEL EN EL CIELO	1640218	5770141	CALLE MZ G LOTE 20 ETAPA I URB 200 MILLAS	MAGALI JAQUELINI ARIAS CHAVEZ	54	3	3	3	3
209	CALLAO	VICCEL	1382571	5772283	AVENIDA LOS ALISOS SUB PARCELA 10618	ANABEL NOLASCO ALCANTARA	8	3	1	1	0
210	CALLAO	VIRGEN DE ASUNTA	1383488	4847037	PASAJE LAS BELLISIMAS 131 URB VIPOL	GERMAN EDUARDO MANTA VILLA	24	3	4	3	0
211	CALLAO	VIRGEN DE CHAPI DE LOS JAZMINES	1088078	4841019	AVENIDA PACASAYO MZ P LOTE 22 URB LOS JAZMINES	CESAR PORRO GUTIERREZ	46	3	3	3	0
212	CALLAO	VIRGEN DE GUADALUPE	1575232	4842207	MZ E-1 LOTE 8-9 URB ALBINO HERRERA	DOMINGA ROMERO ALFARO	87	3	3	3	0
213	CALLAO	VIRGEN DE LA PUERTA	1384239	4560163	AVENIDA MZ D LOTE 16 URB 2 DE JULIO	PEDRO CRISOLOGO AYALA CARDENAS	28	3	3	3	1
214	CALLAO	VIRGEN DEL SOCORRO	1088953	4202056	JIRON CALLAO MZ N LT 45 RAMON CASTILLA	LUZ ANGELIZA OLAZABAL BENITES	19	2	3	2	0
215	CALLAO	VIRGEN MARIA DE LAS NIEVES	1088391	5751146	CALLE 05 MZ D LOTE 5 URB SANTA ROSA	NORMA GONZALES GONZALES	21	3	2	2	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Uno del Bata Servicio al Ciudadano"

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Calle J. Prado 100 - 1.º piso - Callao - Telf. 051 4277315



CALLAO - Educación Inicial

N°	DISTRITO	IIEE				Directora	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección				Docente de aula/por hora	Auxiliar	N° docente
216	CALLAO	VUESTRA MADRE VIRGEN DE FATIMA	1441419	6860786	MZ A LOTE 18-23 LSO CEDROS DE OQUEENDO	ALEJANDRINA ESMERITA LLICA SALAS	21	3	3	0	0
217	CALLAO	WESTNELL DE BOCANEGRA	1262906	5754353	MZ G LOTE 40 AH BOCANEGRA	ZOILA TARAZONA ARANA	214	9	9	0	0

CALLAO - Educación Primaria Menores

N°	DISTRITO	IIEE				Directora	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección				Docente	Auxiliar	N° docente
1	CALLAO	ALBERTO BARTON	1085638	5652052	CALLE MARIANO MELGAR MZ 60 LOT 18 FUNDO MARQUEZ	ORLANDO ESTEBAN SALDANA TORRES	23	6	6	0	0
2	CALLAO	ALBORADA	0215806	2708034	JIRON ANTONIO NIROQUESADA 1359	ADONIA AGRIPINA CARRILLO COTINO	137	6	8	0	0
3	CALLAO	ALFREDO REBAZA ACOSTA	0656850	4848234	CALLE LAS AVELLANAS MZ 57 LOTE 2 ETAPA I URB. PREVI	MARIA VEGARA HUANCAYA	121	6	10	9	2
4	CALLAO	ALFREDO REBAZA ACOSTA DE LOS JAZMINES	1084787	4848617	MZ U LOTE 10 ZONA IV URB LOS JAZMINES	JESUS CORDOVA LLACZA	593	19	11	10	3
5	CALLAO	AMADEO MOZART	1380534	5721168	AVENIDA DANIEL ALCIDES CARRION 403 PJAEROPUERTO	YOLANDA CADILLO ROCA	22	3	3	0	1
6	CALLAO	AMADEUS MOZART DE OQUEENDO	1438910	88882450	CALLE E LOTE 3-32 URB LA FORESTA DE OQUEENDO	YOLANDA CADILLO ROCA	154	6	7	7	0
7	CALLAO	ANGELES DE FATIMA	1257807	4848993	AVENIDA LA COLONIAL CUADRA 33 URB EL ROCIO	LUISA LUCIANA HIDALDO YLLANEZ	123	6	8	8	0
8	CALLAO	ANGELUS	1262989	4988884	BLOCK M-CALLAO URB RAMON CASTILLA	YRIMA VELARDE HINOJOSA	78	6	6	1	0
9	CALLAO	APEIRON	1343185	7172744	AVENIDA SALAVERRY 300 BOCANEGRA	NELIA RUTH ESPINOZA SALINAS	537	24	24	0	1
10	CALLAO	AQUARELA GARDEN	1838780	5652074	CALLE MZ F 08 LOTE 4 BRISAS DE OQUEENDO	MARGARITA NIEVES FALCON CHAVEZ	21	4	3	2	0
11	CALLAO	ARCO IRIS DEL SABER	1382027	5746680	CALLE URB EL ALAMO MZ H LOTE 16 URB ALAMO	NANCY CONSUELO QUISEP RIVERA	28	6	6	6	0
12	CALLAO	AVE MARIA	1085273	4289110	CALLE LOS ALAMOS 498	SUSAN AMPARO SANCHEZ YANEZ	70	6	7	4	0
13	CALLAO	BEATA ANA DE LOS ANGELES	1267688	5740236	AVENIDA LOS DOMINICOS MZ 4 LOTE 13 URB PREVI	LUIS CERVETTO ROBLES	53	6	6	3	0
14	CALLAO	BEATA ANA MARIA JAVOUHEY	1084680	5721534	CALLE 1 SIN II ETAPA SIN URB AEROPUERTO	GLORIA GUERRA CORDOVA	314	13	25	25	2
15	CALLAO	BEATO JUAN PABLO II	1084201	984476234	MZ L LOTE 14 URB SANTA BEATRIZ AEROPUERTO	WILY SUAREZ MEDINA	14	5	5	5	0
16	CALLAO	BELLA UNION II	1085208	7174430	AVENIDA ENRIQUE MEIGGS 277 LOTE 18-19 PJ BELLA UNION	HILDA GUEVARA SARMIENTO	231	8	6	6	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Trío del Buen Servicio al Ciudadano

Coordinación de Seguridad Ciudadana
P.O. Box 1000 / P.O. Box 1000 / P.O. Box 1000



CALLAO - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL		
								Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
17	CALLAO	BELLA UNIÓN II	1085208	7174430	AVENIDA ENRIQUE MEIGGS 277 LOTE 18-18 PJ BELLA UNIÓN	HILDA GUEVARA SARMIENTO	281	6	0	0
18	CALLAO	BETHEL	1395488	4664202	CALLE CHIMBOTE 168 SANTA MARINA NORTE	PATRICIA CASAS LOPEZ	85	9	0	0
19	CALLAO	BLAS PASCAL	1384213	7978293	CALLE MZ A LOTE 27-28 Y 01 LOS CLAVELLES DE OQUEENDO	SERGIO MARCOS BLAS DIAZ	330	15	1	1
20	CALLAO	CAP DE NAVIO JUAN FANNING GARCIA	1354083	5775318	MZ H-3 LOTE 12-13-14 EX FUNDO OQUEENDO	GLADIS ANITA CAVERO QUIROZ	119	6	1	0
21	CALLAO	CORAZON DE JESUS	0880161	5744923	CALLE 2 MZ J LOTE 4-5 URB EL OLIVAR	ELENA COSTA CARRUTERO	144	10	0	0
22	CALLAO	CRISTIANO EMANUEL	1382795	4534750	AVENIDA SARITA COLONIA MZ 9 LOTE 16 SECTOR II AH SARITA COLONIA	MARIA CAPCHA SEBASTIAN LAZO	263	15	0	1
23	CALLAO	CRISTO REY	1240027	4538311	JIRON COLON 456	GHANINA SILVA MIRANDA	96	6	3	0
24	CALLAO	CRISTO REY DE REYES	1411404	5942231	JIRON CONDOR 262 URB EL CONDOR	DERY LUZ MORA PATIÑO	56	6	0	0
25	CALLAO	CRUZ SACO DE SAN JUAN	1526011	7186870	MZ D LOTE 1 2.37 38 URB SAN JUAN DE OQUEENDO	MARIA LUZ PIMENTEL CHAVEZ	93	6	6	1
26	CALLAO	DANIEL ALCIDES CARRION	1084912	5777360	MZ 66 LOTES 21-22 MARQUEZ	PABLO CABELLO CARRASCO	282	11	15	1
27	CALLAO	DIVINA PROVIDENCIA	1381623	841348718	ANDRES AVELINO CACERES MZ D LOTE 6	JOSE SOTELO JORDAN	22	6	3	0
28	CALLAO	DIVINO CAUTIVO	0651101	960328652	AVENIDA ANTONOR ORREGO MZ G LOTE 8 SECTOR I SARITA COLONIA	VICTOR SAAVEDRA CRISANTA	54	8	8	0
29	CALLAO	DIVINO MAESTRO	0215419	7820137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR II	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	58	3	1	0
30	CALLAO	DIVINO NIÑO	1365766	4691354	CALLE MONTEAGUDO 557	CARLOS AGUSTO TARRILLO RAMIREZ	8	5	4	3
31	CALLAO	DON BOSCO	0215434	7820137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR II	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	159	8	6	0
32	CALLAO	EL MUNDO DE LOS NIÑOS	1269186	5630578	CALLE MZ F LOTE 23 URB SAN JUAN MACIAS	MARIA LUISA AVALOS CARRERA	132	6	6	0
33	CALLAO	EL NIÑO DOCTORCITO	1381787	6773270	MZ A-2 LOTE 28 SECTOR I BOCANEGRA	MONICA MARIA OLAYA RAMOS	121	6	6	0
34	CALLAO	ELVIRA GARCIA Y GARCIA	1084820	5776801	JIRON TACNA 12-23 MARQUEZ	VICTORIA AGUSTINA FYALLE GERONIMO	19	5	2	0
35	CALLAO	ENMANUEL	0856005	5770317	AVENIDA CUZCO MZ A LOTE 20 URB FAUCETT	DAVID TORRES PANEZ	77	5	4	0
36	CALLAO	FLORENCE NIGHTINGALE	0858062	5742786	CALLE GUSTAVO PONS MUSSO MZ A LOTE 2-3 URB JORGE CHAVEZ	MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	193	10	10	0
37	CALLAO	FRANCISCO BOLOGNESI	1063662	997018583	JIRON DE LA UNIÓN MZ 78 LOTE 4	PATRICIA BETSABE MORENO SANDOVAL	120	6	6	0
38	CALLAO	FRANCISCO DE ZELA	1382761	5751768	AVENIDA NENUFARES 382 URB VIPOL	LUIS ANGEL CARBAJAL RAMOS	154	7	4	1
39	CALLAO	GOTTAS MILAGROSAS	1084861	5772820	PASAJE CAJAMARCA 447 URB SAN JUAN MACIAS	ALBERTO CANTO RONCALLA	49	6	6	0
40	CALLAO	GRUMETE MEDINA	0641088	4657605	JIRON ALBERTO SECADA 388	AUGUSTO JOSE RAMIREZ COSSI	66	6	6	1



CALLAO - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Mediator	Teléfono	Dirección	Educativo	ALUMNOS SECCIONES			PERSONAL		
							Alumnos	Secciones	Docente de aula/por hora	Alumno	No vacantes	
41	CALLAO	HECOTEC	1382175	7277041	AVENIDA COPACABANA MZ C-2 LOTE 45	SOLEDAD PUJIZACA CARBAJAL	29	4	3	0	0	
42	CALLAO	HONORES OQUEENDO	1382068	7827766	AVENIDA LOS ALISOS MZ A LOTE 8-18 URB SANTA CATALINA	WILFREDO BRAVO CHIRINOS	275	12	13	0	0	
43	CALLAO	HUSARES DE JUNIN	1317643	4853841	CALLE MZ M LOTE 10-A URB RAMON CASTILLA	ESTHER JUANA BAZAN NUÑEZ	74	6	8	0	0	
44	CALLAO	IBEROAMERICA	1085737	4541264	JIRON ZEPITA 43B	GABRIELA RAMOS SANTISTEBAN	30	6	3	0	0	
45	CALLAO	INTELLECTUM SANTA ISABEL	1515352	6630743	CALLE 1 URB SAN FERNANDO	MARIA LOURDES OLAGUIBEL CABAL	125	6	8	6	1	
46	CALLAO	JAMES PRESCOTT JOULE	1388214	991921758	SANTA LUISA MZ B LOTE 28 Y 29	ROCIO GABRIELA PARRERO ZORRILLA	6	1	1	0	0	
47	CALLAO	JEAN CALVIN LEFRANC	0781922	5748211	CALLE LOS JAZMINES MZ C LOTE 8-12 URB LOS JAZMINES	ROSA ARLITA DEL RIO REYES	148	6	9	0	0	
48	CALLAO	JEAN PIAGET	0680211	5720062	AVENIDA RAMON CASTILLA 132 PLAYA RIMAC	CARMEN LILA MURILLO REMIGIO	7	2	2	1	0	
49	CALLAO	JERUSALEN	0781005	5610787	AVENIDA MORALES DUAREZ MZ 2U	HAYDEE BETTY SOTELO MUÑOZ	288	13	16	16	2	
50	CALLAO	JESUS DIVINO MAESTRO	1084847	5388671	AVENIDA LOS NENUFARES 614	RUTH ZUBIETA PACHECO	18	5	4	4	1	
51	CALLAO	JESUS ES MI LUZ	1257567	48674445	CALLE 5 MZ P1 LOTE 25 URB LOS PILARES	VIDAL OSCAR SHIGUAY SARMIENTO	163	6	6	6	0	
52	CALLAO	JESUS NAZARENO	1084672	5750735	COOP 7 DE AGOSTO LA TABOADA MZ G LOTE 18	TECLA NATIVIDAD ROJAS GUILLEN	5	3	2	2	0	
53	CALLAO	JESUS SALVADOR	0781724	5748771	AVENIDA LOS DOMINICOS 1215	LAZARO WALDO CARRILLO GOMEZ	185	6	8	1	0	
54	CALLAO	JORDAN DE JESUS	0880153	5772958	CALLE 200 MILLAS MZ F LOTES 3-4 URB FAUCETT	ETELVINA VIDAL ZAVALETA	146	7	7	7	0	
55	CALLAO	JOSE ABELARDO QUINONES GONZALES	1084631	5776540	JOSE CARLOS MAREATEGUI MZ 44 LOTE 13	EMILIO BAROALES RENGIFO	39	6	4	4	0	
56	CALLAO	JOSE GALVEZ	0215558	4293485	JIRON AREQUIPA NORTE 577	HENNER ORTIS JAUREGUI	184	7	19	18	0	
57	CALLAO	JOSE MARIA ESCRIBA DE BALAGUER	0656211	5723413	CALLE MARTE 175 RESID AEROPUERTO	GIOVANA MASLUCAN AMBROSIO	79	6	7	8	0	
58	CALLAO	JOSEPH AND MERY GARDEN	1382969	5772324	CALLE 1 MZ C LOTE 17	KARINA RUBIO BRAVO	36	6	4	4	0	
59	CALLAO	JOSEPH J THOMSON	1181083	7360216	CALLE MZ E LOTE 7 URB PALOMINO	NANCY CRUZ MARTINEZ	2	1	1	1	0	
60	CALLAO	JUAN BAUTISTA	0860187	5750105	CALLE ALFA SECTOR 3 MZ D4 BOCAMEGRA	ALEJANDRO YHONATAN BAUTISTA SOSA	120	6	6	6	0	
61	CALLAO	JUAN LUGHART	1535236	5754795	MZ F LOTE 16-17-18	NORMA ELIZABETH SALAZAR SOTO	14	8	3	3	0	
62	CALLAO	JUAN PABLO DE OQUEENDO	1530245	3087949	MZ D LOTE 5-6-32 ETAPA II VISTA ALEGRE OQUEENDO	HUGO ALBERTO QUINONES TORRES	50	6	6	6	0	
63	CALLAO	JUANA ALARGO DE DAMMERT	0856245	5744636	CALLE LOS FLAMENCOS 182 URB EL CONDOR	ROSA ISABEL ESCALANTE APAESTEGUI	19	6	3	3	0	
64	CALLAO	JUANITO BOSCO	1633585	7820137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR II	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	187	8	8	8	1	



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
C/ Pedro Pablo Kuczynski 508 - 5.º y 6.º - Lima, Perú

"Juntos del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Primaria Menores

N°	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS SECCIONES			PERSONAL		
							Alumnos	Secciones	Docentes	Alumnos por Sección	Alumnos	Docentes
89	CALLAO	NEIL ARMSTRONG SCHOOL	1086125	4201643	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ F LOTE 27 ZONA 4	MARIA HUAMAN VELAZCO	70	6	6	0	1	
90	CALLAO	NEWTON KIDS	1418847	5772805	CALLE 5 Y CALLE E MZ G LOTE 1 ASOC 200 MILLAS	IRMA LEON VILLEGAS	128	6	6	0	2	
91	CALLAO	NICOLAS BARRE PELLE	1382100	5777425	CALLE LA FLORIDA LAS BRISAS DE OQUEENDO	CARMEN ROSA ORDAYA LOPEZ	20	5	3	0	0	
92	CALLAO	NIÑO DE BELEN	1084882	4531297	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI AH SANTA ROSA	PILAR BRAVO RODRIGUEZ	23	5	4	0	0	
93	CALLAO	NIÑO JESUS DE PRAGA	0584318	4841377	CALLE CESAR VALLEJO MZ G LOTE 1 5 URB JORGE CHAVEZ	MARIA GLORIA DE LA CRUZ GARCIA	432	12	20	1	2	
94	CALLAO	NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERITO	0658838	7197079	AVENIDA PACASHAYO 4737 URB JORGE CHAVEZ	EULOGIO ANGEL HUAMAN BRINGAS	125	6	11	1	5	
95	CALLAO	NUESTRA SAGRADA FAMILIA	1382631	2986040	CALLE MZ E LOTE 31 ETAPA IV URB LOS JAZMINES	MFILENO JULIO AGESTO MENDOZA	5	1	1	1	0	
96	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	1084557	4843460	CALLE LAS HIEDRAS URB PREVI PRADERAS DE OQUEENDO	ALFREDO LUCIA GUTIERREZ LOPEZ	58	5	5	6	0	
97	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	1695063	7280870	CALLE SIN MZ F LOTE 7 URB PRADERAS DE OQUEENDO	LINDA CLOWISSA LUCAR VERA DE ARAUJO	28	2	2	1	0	
98	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE S R	1084086	7634570	CALLE CALLAO 36 AH SANTA ROSA	ANA MARIA VAJARRO TORRES	25	6	4	3	0	
99	CALLAO	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1287129	4530614	MZ F LOTE 17 PJ NESTOR GAMBETA	BEATRIZ ISABEL PACCINI GAMARRA	187	8	8	2	1	
100	CALLAO	NUESTRO DIVINO MAESTRO	1190645	4202280	JIRON IQUITOS MZ A LOTE 19 URB SANTA ROSA	ISABEL TANTACHUCO CHINGA	45	6	3	3	1	
101	CALLAO	NUESTRO SAN MIGUEL ARCANGEL	1190828	6828771	CALLE LOS DAMNIFICADOS MZ E-11 LOTE 23 BOCANEGRA	MARLENY LEVANO MARCOS	4	4	1	1	0	
102	CALLAO	OBRA DE JESUS	0890068	3036023	MZ B LOTE 7 URB LOS JAZMINES	MARIZ LUZ ABARCA LOAYZA	11	4	3	3	0	
103	CALLAO	PARADISE HOME SCHOOL	1282708	8476882	ALONSO MARTIN DE BENITO	ROBERTO QUESQUEN FERNANDEZ	47	6	6	6	1	
104	CALLAO	RUCHARY WAYNA-DESPIERTA JOVEN	1194838	4654894	AVENIDA PEREZ SALMON LOTE 39 URB JUAN PABLO II	SANTOS MIRIA CASTILLO DIAZ	54	6	7	6	0	
105	CALLAO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1085216	4547074	JIRON ATAHUALPA 175	JULIO PERALTILLA RIVAS	63	6	9	6	0	
106	CALLAO	SAGRADO JESUS	1382167	6048308	MZ F LOTE 40 AH BOCANEGRA	JESUS LEONCIO SULCA BAJALQUE	30	5	4	2	0	
107	CALLAO	SAGRADO NIÑO JESUS CHAPERITO	1628213	7197078	MZ G LOTE 14-18-39 PV SANTA PETRONILA OQUEENDO	SILVANO HIDALGO SANDOVAL	85	6	10	3	0	
108	CALLAO	SAN AGUSTIN DE LOS SAIRES	1438869	4074621	MZ N LOTE 16-17 ETAPA II URB LOS SAIRES DE OQUEENDO	GUISELLA DORA CHAVEZ ESCUDERO	169	6	6	6	0	
109	CALLAO	SAN AGUSTIN DE OQUEENDO	1382639	5770251	AVENIDA DIAGONAL DE OQUEENDO MZ C LOTE 1-5 URB DIAGONAL DE OQUEENDO	ROCIO YANET CHAVEZ ESCUDERO	270	11	11	11	0	
110	CALLAO	SAN BENITO	1221233	4530989	LA PAZ 350 CALLAO	ALBERTO MENDOZA GARCIA	145	6	6	6	0	
111	CALLAO	SAN BENITO DE OQUEENDO S A C	1624808	7196770	AVENIDA BRASILEA MZ B-12 LOTE 2-3-4-5 PV CA PERUANA DE VAPORES	TELMO TEOFILO HUALPA TERRONES	222	10	12	12	0	
112	CALLAO	SAN BENITO DE PALERMO	0781484	6771653	PASAJE CANADA MZ D1 LOTE 7-8 URB SAN JUAN MACIAS	IRMA SALAZAR BENITES	249	11	13	13	0	



Gobierno Regional del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

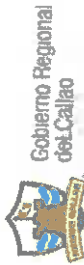
¡Uno del Buen Servicio al Ciudadano!

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
AV. ALBERTO URBINO 3000 - TEL. 051 944 444 444



CALLAO - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	VICE				Dirección	Director	ALUMNOS SECCIONES			PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Nombre			Expositiva	Presencia de aula (por aula)	Asesor	No docentes		
113	CALLAO	SAN FRANCISCO DE SALES - SALESIANITO	1085554	5384554	JIRON RAMON CASTILLA MZ K LOTE 10 URB JORGE CHAVEZ	MELIZA MERCEDES DIAZ	48	6	7	6	0	0	
114	CALLAO	SAN IGNACIO ALFA Y OMEGA	1085240	7620385	JIRON ANDAHUAYLAS MZ A LOTE 15 AH SANTA ROSA	ALEJANDRO CRUZ INGAR	131	6	6	6	0	0	
115	CALLAO	SAN IGNACIO DE LOYOLA	0782086	5749813	CALLE EUCARIS 164 URB VIPOL	JESUS AMELIA FUENTES	86	6	6	6	0	0	
116	CALLAO	SAN JOSE HNCS MARISTAS	0208460	4652321	AVENIDA FEDERICO FERNANDINI 330 URB SANTA MARINA	ERNESTO ALONSO BERAUN	411	12	22	12	3	5	
117	CALLAO	SAN JUAN DE LOS JAZMINES	1391255	958745870	CALLE MZ C LOTE 27 URB LOS JAZMINES	LIDA JANET MORENO	118	6	10	10	1	0	
118	CALLAO	SAN JUAN EL BAUTISTA	1383397	7271165	AVENIDA LAS BERNARDINAS Y JUAN MARQUEZ MZ 36 LOTE 14 FUNDO MARQUEZ	JOSE FELIX PEREDA DIA Z	341	12	6	6	1	0	
119	CALLAO	SAN JUAN MACIAS	1239823	5770745	JIRON JORGE COLQUI MZ N1 LOTE 8 URB SAN JUAN MACIAS	CARMEN ROQUE COJAL	59	6	6	6	0	0	
120	CALLAO	SAN LAZARO	1084003	5740630	COOP ALBINO HERRERA PRIMERA ETAPA MZ H LOTE 20-21	GERARDA DE GUADALUPE ASENCIOS CORONADO	61	8	6	1	1	0	
121	CALLAO	SAN LUCAS	1084078	1084078	CALLE 8 MZ M LOTE 1 ASOC SANTA ROSA	ROSSANA GAMBOA	38	6	5	5	0	0	
122	CALLAO	SAN LUIS GONZAGA	1363143	5755129	CALLE LOS FIGUS 186 URB EL OLIVAR	JUDITH DEL SOCORRO FLORES VALDIVESIO	281	12	17	12	2	0	
123	CALLAO	SAN MARCELINO CHAMPAGNAT	1443381	4853120	JIRON APURIMAC 851	MAGDA CASAS CALDERON	36	6	4	4	0	1	
124	CALLAO	SAN MARCELO	1191220	6524228-6524227	AVENIDA CENTRAL SIN LOTE 45-46	LUCRECIA MARMANILLO	101	6	6	6	8	0	
125	CALLAO	SAN MARCOS	1184117	4847037	MZ B1 LOTE 22 URB ALBINO HERRERA	NEYRA	50	6	7	6	0	1	
126	CALLAO	SAN MICAEL	1458330	898471047	CALLE MZ C LOTE 20 AL 23	ALICIA HUALLPA CACERES	9	5	2	2	0	0	
127	CALLAO	SAN MIGUEL ARCANGEL	0215335	4659118	JIRON CHACHAPOYAS 270 URB SANTA MARINA	ROSAMARIA MARTINA DOIG ORBEGOZO	85	6	6	6	0	0	
128	CALLAO	SAN PEDRO	1382398	6787640	CALLE 5 MZ D LOTE 4 URB SANTA ROSA	ROSA MARIA ZAVALETA	82	6	6	6	1	1	
129	CALLAO	SAN VICENTE PALLOTI	1441401	4532195	SIN MZ I LOTE 8-21 GAMBETA BAJA	HELIYA YESENIA RIOS DIAZ	39	5	5	5	0	0	
130	CALLAO	SANTA BEATRIZ	1180005	899100611	CALLE MZ H LOTE 1-2-2 URB SANTA BEATRIZ	JOSE TORRES OCHOA	31	6	6	6	0	0	
131	CALLAO	SANTA ANA	1730928	943011841	AVENIDA ALAMEDA RAMON CASTILLA 215	ZELIDH ULLOA MEDINA	29	1	1	1	0	0	
132	CALLAO	SANTA CRUZ	0584227	5720183	AVENIDA QUILCA 67A CDRA SIN URB AEROPUERTO	HNA BARBARA CARRASCO CORREA	654	20	31	31	2	0	
133	CALLAO	SANTA MARGARITA	0210817	4288344	JIRON ALBERTO SECADA 328	MARIANGELA DELGADO	179	7	11	11	2	0	
134	CALLAO	SANTA MARGARITA	1085042	5620421	AVENIDA HIPOLITO UNANUE 160 URB LA COLONIAL	LUCLA VICTORIA	68	6	1	1	0	0	
135	CALLAO	SANTA MARIA MAGDALENA	1383975	4200980	URB RAMON CASTILLA BLOCK M 43	ANA MARIA ZAPATA MAYTA	81	6	8	8	0	0	
136	CALLAO	SANTA MARTHA DEL CALLAO	0210633	4293725	JIRON ILO 146 URB SANTA MARINA DELGADO	RICARDO FERRANDO DELGADO	59	6	7	7	0	1	



Gobierno Regional del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Av. Independencia 100 - San Juan de Dios - Callao

“Jornal del Buen Servicio al Ciudadano”



CALLAO - Educación Primaria Menores

N°	DISTRITO	IIEE				Dirección	Director	ALUMINOS SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Distancia				Excedente de vacantes	AUXILIAR	Nº docentes	
137	CALLAO	SANTA RAFAELA	1194950	4209559	CALLE 1, 288 URB LOS PILARES	MARIA ANTONIETA LULLI ESCOBAR	5	1	2	1	0	0
138	CALLAO	SANTA ROSITA	1195437	7048810	AVENIDA RAMON CASTILLA 346 PLAYA RIMAC	RUFINO FAUSTO QUISPE ROJAS	23	4	3	3	0	0
139	CALLAO	SANTA TERESITA	1085794	7380588	CALLE OLIVARES MZ L LOTES 30-31 URB LAS PRESAS	LEONOR AMELIA LEON CALDERON	72	6	6	6	0	0
140	CALLAO	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1228550	4515575	CALLE LOS CLAVELLES MZ E LOTE 3	MARIA ISABEL CARRILLO PANIZO DE FUENTES	10	3	3	3	0	0
141	CALLAO	SANTISIMA GUADALUPE	1731637	5753039	CALLE 1 MZ C LOTE 16 URB EL CONDOR	ROSARIO ANTONIA MORIANO RAMOS	38	4	3	3	0	1
142	CALLAO	SANTISIMO CORAZON DE JESUS	1085430	4233502	CALLE MZ V LOTE 6-5-25 URB SANTA CRUZ	ROBERT MILTON SULCA GUTIERREZ	45	6	3	3	0	0
143	CALLAO	SANTISIMO CORAZON DE JESUS II	0728584	4293502	AVENIDA SANTA ROSA MZ G LOTE 03 URB SANTA CRUZ	MARCELINO NAVARRO CARHUAYAL	31	6	5	5	0	0
144	CALLAO	SANTISIMO NOMBRE DE MARIA	1381003		AVENIDA CUZCO 352	EVA OLGA HERRERA VILLANUEVA	27	6	6	6	0	0
145	CALLAO	SANTO DOMINGO SAVIO	0210464	4297998	AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA 487	JOSE EDUARDO LAMA ROMAN	38	6	6	3	0	2
146	CALLAO	SARITA COLONIA	1085117	4512051	PASAJE YUNGAY MZ 2-P LOTE 13 P.J. DULANITO	EUGENIA MAMANI CHIPANA	145	7	10	10	0	0
147	CALLAO	SARITA COLONIA ZAMBRANO	1381938	4987999	LOS PILARES MZ B LOTE 1	ARELLANO LACHAPEL MIRYAMI YERONICA	23	6	2	2	0	0
148	CALLAO	SEÑOR DE GUALAMITA	1098128	5746884	CALLE LAS MAGNOLIAS 1	LILIA PIZARRO SANTILLAN	108	6	6	6	0	0
149	CALLAO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0210492	4290290	AVENIDA SAENZ PEÑA 1855	HILDA EURIBE MENDOZA	44	6	7	7	0	0
150	CALLAO	SEÑOR DEL MAR	1391267	4532335	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1170	ROLANDO GLINDO CHUNGA	112	7	8	7	0	0
151	CALLAO	SUD AMERICA	0210518		CALLE ARICA 138-146	MILAGROS YCHARICO LIPA	20	6	6	4	0	0
152	CALLAO	SUSANA MAITA	1588623	40285534	AVENIDA MARTIR JOSE OLAYA MZA LOTE 6 URB PIEDRA LIZA	LILIA ENIMA CONDOR MAITA	31	6	5	5	0	0
153	CALLAO	TALENTUS SCHOOL	0658805	4848218	AVENIDA PACASMAYO MZ B LOTE 4 LAS COLINAS	CAROLA NEYRA VDA DE RAMOS	206	7	8	7	0	0
154	CALLAO	TERESA MONTERO SIVERONI	0215483		JIRON HUACHO 185 URB SANTA MARINA	ISABEL MONTERO SIVERONI	101	6	6	6	0	0
155	CALLAO	THALES DE MILETO	1382373	6485559	CALLE 7 MZ N LOTE 24 URB LOS JAZMINES II ETAPA	CARLOS ALBERTO BALAREZO ZAPATA	117	6	7	7	0	1
156	CALLAO	VICCEL	1382870	5772263	AVENIDA LOS ALISOS SUB PARCELA 10618	ANABEL NOLASCO ALCANTARA	24	6	6	6	0	0
157	CALLAO	VIRGEN DE CHAPI	0856120	4841019	CALLE 6 MZ N LOTE 14 URB LOS JAZMINES	CESAR PORRO GUTIERREZ	162	6	6	6	1	1
158	CALLAO	VIRGEN DE GUADALUPE	0584250	4842207	MZ E-1 LOTE B - 9 URB ALBIÑO HERRERA	DOMINGA ROMERO ALFARO	123	6	6	6	0	0
159	CALLAO	VIRGEN DE LA FUERTA	1384247	4560163	AVENIDA MZ D LOTE 16 URB 2 DE JULIO	PEDRO CRISOLOGO AYALA CARDENAS	68	6	7	7	0	0
160	CALLAO	VIRGEN DEL CARMEN INMACULADA	1478684	5688138	MZ A LOTE 24 URB LAS MAGNOLIAS	CONSUELO LOLA ESPINOZA VELIZ	15	4	3	3	0	0



CALLAO - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Directores	ALUMNOS SECCIONES		PERSONAL			
							Alumnos	Secciones	Docentes de aula	Asistentes		
181	CALLAO	VIRGEN DEL SOCORRO	1190347	4202056	JIRON CALLAO URB RAMON CASTILLA	LUZ ANGELICA OLAZABAL BENITES	97	6	7	6	0	0
182	CALLAO	VIRGEN INMACULADA	1236946	4844835	EL ALAMO MZ J LOTE 11	NORMA GONZALES	48	6	1	1	0	0
183	CALLAO	VIRGEN MARIA DE LAS NIEVES	1083807	5751146	CALLE 05 MZ D LOTE 5 URB SANTA ROSA	NORMA GONZALES	58	6	6	6	0	0
184	CALLAO	MARIA INMACULADA DE SAN JOSE	1384403	4531479	MZC LOTES 18-19 COOP EL AYLLU	GREGORIA FELICITA REMISIO DE SAAVEDRA	77	6	6	6	0	0

CALLAO - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Directores	ALUMNOS SECCIONES		PERSONAL			
							Alumnos	Secciones	Docentes de aula	Asistentes		
1	CALLAO	ALBERTO BARTON	1195155	6652062	CALLE MARIANO TRUJANS MZ 80 LOTE 18 FUUNDO MARQUEZ	ERLANDO ESTEBAN SALDANA TORRES	7	3	3	3	0	0
2	CALLAO	ALBORADA	0687138	2708034	JIRON ANTONIO MIROQUEZADA 1959	ADONIA AGRIPINA CARRILLO COTINO	133	6	11	11	1	3
3	CALLAO	ALFREDO REBAZA ACOSTA DE LOS JAZMINES	108462	4846817	MZ U LOTE 19 ZONA IV URB LOS JAZMINES	JESUS CORDOVA LLACZA	572	18	12	11	4	6
4	CALLAO	ANGELES DE FATIMA SECUNDARIA	1345208	7870051	CALLE MZ E LOTE 7 URB EL ROCIO	LUZ SOLEDAD TUFAYACHI BARRIGA	119	5	7	7	0	0
5	CALLAO	AFEIRON	1346875	7127244	AVENIDA SALAVERRY 300 BOCANIEGRA	NELIA ROSA SALINAS	1051	28	29	29	0	1
6	CALLAO	BALDOR	1380906	977385708	JIRON MISIONERO ALVAREZ CDRA 3	LUIS EDISON MONTOYA URQUIZO	27	5	7	7	0	0
7	CALLAO	BEATA ANA MARIA JAVUJHEY	1086431	5721534	CALLE 1 SIN II ETAPA SN URB SERQUINERO	ELORIA GUERRA CORDOVA	309	11	34	34	1	12
8	CALLAO	BEATA SARITA COLOMIA	1241898	4512051	PASAJE RIOJA MZ O LOTE 4	LILY BAZALAR NAUPARI	109	5	9	8	0	0
9	CALLAO	BEATO JUAN PABLO II	1383082	88478234	MZ L LOTE 14 URB SANTA BEATRIZ	WILY SUAREZ MEDINA	7	2	6	6	0	0
10	CALLAO	BIELLA UNION I	1463876	7174430	AVENIDA ENRIQUE MEIGGS 277 LOTE 18-18	HILDA GUEVARA SARGUENTO	235	9	6	1	0	3
11	CALLAO	BETHEL	1637537	4684202	CALLE CHIMBOTE 168 SANTA MARINA	PATRICIA CASAS LOPEZ	58	5	10	8	0	0
12	CALLAO	BLAS PASCAL	1323846	7978293	CALLE MZ A NORTE	SERGIO MARCOS BLAS DIAZ	220	8	11	10	1	1
13	CALLAO	CAP DE NAVIO JUAN FANNING GARCIA	1577346	5776318	CALLE MZ A NORTE	GLADIS ANITA CAVERO	56	6	1	1	0	0
14	CALLAO	CORAZON DE JESUS	1088441	5744823	MZ H-3 LOTE 12-13-14 EX PUUNDO OQUEUNDO	ELERONETA CARRUTERO	103	6	6	8	0	0
15	CALLAO	CRISTIANO EMANUEL	1383876	4534760	CALLE 2 MZ J LOTE 4-5 URB EL OLIVAR	MARIA LUZ PIMENTEL CHAVEZ	103	5	11	10	0	1
16	CALLAO	CRISTO REY	1380971	4538311	AVENIDA SARITA COLOMIA MZ S LOTE 16 SECTOR II AH SARITA COLOMIA	GIANINNA SILVA MIRANDA LAZO	83	5	7	1	1	1
17	CALLAO	CRUZ SACO DE SAN JUAN	1575158	7196870	MZ D LOTE 1,2,3,3B URB SAN JUAN DE OQUEUNDO	MARIA LUZ PIMENTEL CHAVEZ	77	5	9	8	1	3
18	CALLAO	DANIEL ALCIDES CARRION	1086243	5777300	MZ 68 LOTES 21-22 MARQUEZ	PABLO CABELLO CARRASCO	166	6	11	11	1	1
19	CALLAO	DIVINO CAUTIVO	1089712	880328652	AVENIDA ANTONIO ORREGO MZ 6 LOTE 8 SECTOR I SARITA COLOMIA	VICTOR SAAVEDRA CRISANTA	45	5	6	6	0	1
20	CALLAO	DIVINO MAESTRO	1223239	7820137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR 8	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	31	5	8	1	0	0
21	CALLAO	DON BOSCO	0208981	7820137	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR 8	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	154	5	3	3	0	0
22	CALLAO	FLORENCE NIGHTINGALE	1089357	5742786	CALLE GUSTAVO PONS MUSSO MZ A LOTE 2-3 URB JORGE CHAVEZ	MARIA SANCHEZ DE RODRIGUEZ	213	9	16	15	0	0
23	CALLAO	FRANCISCO DE ZELA	1221472	5751768	AVENIDA NENUFARES 382 URB VÍPOL	LUIS ANGEL CARBAJAL RAMOS	110	5	12	12	1	0
24	CALLAO	FRIEDERICH GAUSS	1434885	5755735	CALLE 38 MZ B1 LOTE 12 URB ALBINO HERRERA	MARIO RODRIGUEZ LUJAN	185	7	12	12	1	1



CALLAO - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS/ SECCIONES			PERSONAL		
							Alumnos	Secciones	Docentes	Docentes de apoyo por hora	Alumnos de apoyo	Nº de docentes
25	CALLAO	GRUÑETE MEDINA	0600698	4657605	JIRON ALBERTO SECADA 388	AUGUSTO JOSE RAMIREZ COSSI	50	5	13	13	1	4
26	CALLAO	HONORES OQUENDO	1383818	7827766	AVENIDA LOS ALISOS MZ A LOTE 8-18 URB SANTA CATALINA	WILFREDO BRAVO CHIRINOS	217	9	10	10	0	0
27	CALLAO	INTELLECTUM SANTA ISABEL	1515380	6630743	CALLE 4 URB SAN FERNANDO	MARIA LOURDES OLAGUIBEL CABAL	160	6	10	9	0	0
28	CALLAO	JEAN CALVIN LEFRANC	0880302	5748211	CALLE LOS JAZMINES MZ C LOTE 8-12 URB LOS JAZMINES	ROSA ARLITA DEL RIO REYES	110	5	16	9	0	8
29	CALLAO	JERUSALEN	1097922	5810787	AVENIDA MORALES DUARTE MZ 20	HAYDEE BETTY SOTELO MUÑOZ	300	12	12	12	1	1
30	CALLAO	JESUS DIVINO MAESTRO	1086284	5388671	AVENIDA LOS NENUFARES 814	RUTH ZUBIETA PACHECO	10	5	5	5	0	0
31	CALLAO	JESUS ES MI LUZ	1381821	49874446	CALLE 5 MZ P1 LOTE 25 URB LOS PILARES	VIDAL OSCAR SHIGUAY SARMIENTO	288	10	10	10	2	6
32	CALLAO	JESUS SALVADOR	0782227	5748771	AVENIDA LOS DOMINICOS 1215	LAZARO WALDO CARRILLO GOMEZ	144	6	10	1	0	0
33	CALLAO	JORDAN DE JESUS	1239789	5772858	CALLE 200 MILLAS MZF LOTES 3-4 URB FAUCETT	ETELVINA VIDAL ZAVALETA	148	6	8	8	0	1
34	CALLAO	JOSE ABELARDO QUIONES GONZALES	1088367	5776540	JOSE CARLOS MAREATEGUI MZ 44 LOTE 13	EMILIO BARDALES RENSIFO	32	5	4	4	0	1
35	CALLAO	JOSE GALVEZ	0597120	4293485	JIRON AREQUIPA NORTE 577	HENNER ORTIS JAUREGUI	135	5	14	11	0	0
36	CALLAO	JOSE MARIA ESCRIVA DE BALAGUER	1195239	5723413	CALLE MARTE 176 RESID AEROPUERTO	GIOVANA MASLUCAN AMBROSIO	55	5	7	1	0	1
37	CALLAO	JUAN BAUTISTA	1238427	5750105	CALLE ALFA SECTOR 3 MZ D4 AH BOCANEGRA	ALEJANDRO YHONATAN BAUTISTA SOSA	19	5	8	8	1	1
38	CALLAO	JUANA ALARCO DE DAMMERT	0883793	5741638	CALLE LOS FLAMENCOS 182 URB EL CONDOR	ROSA ISABEL ESCALANTE APAESTEGUI	160	6	6	6	0	0
39	CALLAO	JUANITO BOSCO	1689933	7820127	AVENIDA VICTOR ANDRES BELAUNDE MZ D LOTE 3 SECTOR #	JANET JULIA RIVEROS RAMIREZ	19	1	5	1	1	1
40	CALLAO	JUNIOR CESAR DE LOS RIOS	0210260	4294920	AVENIDA OCTAVIO ESPINOZA 184	MIGUEL EDUARDO MARTINEZ LA ROSA	384	13	24	24	0	0
41	CALLAO	LA SAGRADA FAMILIA DEL CALLAO	1383165	4642749	AVENIDA ARGENTINA 4286 URB TARAPACA	CARMEN CHINCHAY VILALTA	27	5	7	7	0	0
42	CALLAO	LAWRENCE KOHLBERG	1382208	4288814	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1306	ESTHER VELARDE CONSOLI	37	5	7	2	0	1
43	CALLAO	LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	1383223	4200115	JIRON GUISSÉ 244	GLORIA PEREZ SAAVEDRA	5	1	1	1	0	0
44	CALLAO	LOS OLIVOS	1089316	5742772	CALLE LOS ALAMOS MZ G LOTE 18-18 URB EL OLIVAR	YMBER PEÑA ROBALINO	130	5	14	13	0	9
45	CALLAO	LUIS NEGREIROS VEGA	0773885	4293467	JIRON CARTE 150	NANCY MAYLLE BALLARDO	87	5	5	5	0	0
46	CALLAO	MADRE AMABLE EIRL	0210351	4656041	JIRON COLON 326	MILAGROS COELLO CONTRERAS	134	5	10	8	0	0
47	CALLAO	MADRE TERESA DE CALCUTA	1089328	5746387	URB LOS JAZMINES MZ A LOTE 3 Y 4	IDELSA MARY OSORIO PAZ	27	5	9	5	1	1
48	CALLAO	MARIA AUXILIADORA	0210389	4533775	JIRON NICOLAS DE PIÉROLA 350	SOR OLGA ELENA WINKELRIED VASQUEZ	171	6	20	11	1	14



CALLAO - Educación Secundaria Menores

N°	DISTRITO	Miembro	Código Modular	Teléfono	Dirección	Directos	ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL				
								Locutor	Docentes de aula/por hora	Auxiliar	No ocupan	
49	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES	1262781	4654038	SANTA CRUZ MZ X LOTE 20	GUDELIA EURACLIA VILLANUEVA VERGARRAY	271	10	10	0	0	
50	CALLAO	MARIA REINA DE CORAZONES	1664879	7780261	CALLE MZ X LOTE 12-21 ETAPA I MANUEL MUJICA GALLO	MARIA ESPERANZA HERRERA VILLANUEVA	100	5	5	0	0	
51	CALLAO	MARIA REINA DE LA ESPERANZA	1375021	5748848	AVENIDA COLECTORA MZ H LOTE 11	MARIA ESPERANZA HERRERA VILLANUEVA	163	5	8	1	0	0
52	CALLAO	NEIL ARMSTRONG SCHOOL	1384387	4201843	JIRON JOSE CARLOS MARGATEGUI MZ F LOTE 27 ZONA 4	MARIA HUAMAN VELAZCO	66	5	5	1	1	1
53	CALLAO	NIÑO JESUS DE PRAGA	0705760	4841377	CALLE CESAR VALLEJO MZ G LOTE 11 5 URB JORGE CHAVEZ	MARIA GLORIA DE LA CRUZ GARCIA BRINGAS	344	10	22	22	2	3
54	CALLAO	NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERITO	0693390	7197078	AVENIDA PACASMAYO 4737 URB JORGE CHAVEZ	EULOGIO ANGEL HUAMAN BRINGAS	107	5	11	11	0	4
55	CALLAO	NUUESTRA SEÑORA DE BELEN	1089970	4843460	CALLE LAS HIEDRAS URB PREVI	ALFREDO LUCIA GUTIERREZ LOPEZ	85	5	5	5	0	0
56	CALLAO	OBRA DE JESUS	1098472	3036023	MZ B LOTE 7 URB LOS JAZMINES	MARIZ LUZ ABARCA LOAYZA	3	2	7	7	0	0
57	CALLAO	PARADISE HOME SCHOOL	1262740	6478682	ALONSO MARTIN DE BENITO	ROBERTO QUESQUEN FERNANDEZ	24	4	7	7	0	0
58	CALLAO	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1083925	4547074	JIRON ATAHUALPA 175	JULIO PERALTILLA RIVAS	72	5	8	1	0	3
59	CALLAO	SAGRADO NIÑO JESUS CHAPERITO	1589607	7197078	MZ G LOTE 14-19-38 PV SANTA PETRONILA OQUEENDO	SILVANO HIDALGO SANDOVAL	18	2	8	3	0	3
60	CALLAO	SAN AGUSTIN DE LOS SAIRES	1633058	4074621	MZ N LOTE 15-17 ETAPA II URB LOS SAIRES DE OQUEENDO	GUISELLA DORA CHAVEZ ESCUDERO	85	5	5	5	0	0
61	CALLAO	SAN AGUSTIN DE OQUEENDO	1382847	5770251	AVENIDA DIAGONAL DE OQUEENDO MZ C LOTE 1-3 URB DIAGONAL DE OQUEENDO	ROCIO YANET CHAVEZ ESCUDERO	192	8	8	8	0	0
62	CALLAO	SAN BENITO DE OQUEENDO S A C	1642917	7196770	AVENIDA BRASILEA MZ B-12 LOTE 2-3-4-5 PV CIA PERUANA DE VAPORES	TELMO TEOFILO HUALLPA TERRONES	66	4	7	7	0	0
63	CALLAO	SAN BENITO DE PALERMO	1098555	5771853	PASAJE CANADA MZ D1 LOTE 7-9 URB SAN JUAN MACIAS	IRMA SALAZAR BENITES	141	5	8	6	0	0
64	CALLAO	SAN IGNACIO ALFA Y OMEGA	1382250	7620365	JIRON IQUITOS MZ D2 LOTE 16	ALEJANDRO CRUZ INGAR SARMIENTO	98	5	5	5	0	0
65	CALLAO	SAN IGNACIO DE LOYOLA	0880286	5749813	CALLE EUCARIS 164 URB VIPOL	JESUS AMELIA FUENTES SANABRIA	32	5	5	5	0	0
66	CALLAO	SAN JOSE HNOS MARISTAS	0210328	4652321	AVENIDA FEDERICO FERNANDINI 330 URB SANTA MARINA	ERNESTO ALONSO BERAUN GALDIOS	323	10	26	25	0	27
67	CALLAO	SAN JUAN EL BAUTISTA	1389405	7271165	AVENIDA LAS BIERGORIES Y JKTOS GERANIOS MZ 36 LOTE 14 FUNDO JABALLUEZ	JOSE FELIX PEREDA DIA Z	161	5	10	10	1	1
68	CALLAO	SAN LAZARO	1098638	5740630	COOP ALBINO HERRERA PRIMERA ETAPA MZ H LOTE 20-21	GERARDA DE GUADALUPE ASENCIOS CORONADO	37	5	5	5	1	0
69	CALLAO	SAN LUIS GONZAGA	1336189	5755129	CALLE LOS FICUS 166 URB EL OLVAR	JUDITH DEL SOCORRO FLORES VALDIVESIO	161	10	7	3	0	4
70	CALLAO	SAN MARCELO	1191261	6524228-6524227	AVENIDA CENTRAL SIN LOTE 45-46	LUCRECIA MARMANILLO NEYRA	75	5	6	6	0	0
71	CALLAO	SAN MARCOS	1194388	4847037	MZ B1 LOTE 22 URB ALBINO HERRERA	ALICIA HUALLPA CACERES	36	5	8	3	0	0
72	CALLAO	SAN MIGUEL ARCANGEL	0209205	4659118	JIRON CHACHAPOYAS 270 URB SANTA MARINA	ROSA MARIA MARTINA DOIG ORBEGOZO	45	5	7	7	0	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

¡No del Buen Servicio al Ciudadano!

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
El compromiso por sus servicios y su bienestar.

CALLAO - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Codigo Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES			PERSONAL		
								Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	Docente	Auxiliar	No docente
73	CALLAO	SANTA CRUZ	0583181	5720183	AVENIDA QUILCA 6TA CDRA SIN URB AEROPUERTO	HIA BARBARA CARRASCO CORREA	406	13	25	25	2	30	
74	CALLAO	SANTA MARGARITA	0209239	4288344	JIRON ALBERTO SECADA 228	MARANGELA DELGADO POGGIO DE ZECEVICH	132	5	9	9	2	4	
75	CALLAO	SANTA MARTHA DEL CALLAO	0582924	4283725	JIRON ILO 146 URB SANTA MARINA	RICARDO FERRANDO DELGADO	47	5	7	7	0	1	
76	CALLAO	SANTISIMO CORAZON DE JESUS	1089514	4283502	CALLE MZ V LOTE 8-5-25 URB SANTA CRUZ	ROBERT MILTON SUI CA GUTIERREZ	36	3	6	5	0	0	
77	CALLAO	SANTISIMO CORAZON DE JESUS II	1088409	4293502	AVENIDA SANTA ROSA MZ G LOTE 03 URB SANTA CRUZ	MARCELINO NAVARRO CARHUAYAL	29	5	8	7	0	0	
78	CALLAO	SANTO DOMINGO SAVIO	0210427	4287986	AVENIDA REPUBLICA DE PANAMA 487	JOSE EDUARDO LAMA ROMAN	68	5	9	7	0	2	
79	CALLAO	SARITA COLONIA ZAMBRANO	1381946	4887899	LOS PILARES MZ B LOTE 1	ARELLANO LACHAPEL MIRYAM YERONICA	31	5	3	3	0	0	
80	CALLAO	SEÑOR DE GUALAMITA	1381680	5748884	CALLE LAS MAGNOLIAS 1	LILA PIZARRO SANTILLAN	86	5	9	9	0	0	
81	CALLAO	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0208254	4280280	AVENIDA SAENZ PEÑA 1855	HILDA EURIBE MENDOZA	21	5	7	7	0	0	
82	CALLAO	SEÑOR DEL MAR	1385078	4532335	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1170	ROLANDO GLINDO CHUNGA	64	5	12	12	1	2	
83	CALLAO	SIR ISAAC NEWTON	1354109	5772805	MZ D LOTE 18 ASOC LAS 200 MILLAS	JUSTINIANO VALERIANO PRINCIPE AGUIRRE	140	5	5	5	0	0	
84	CALLAO	SUD AMERICA	0582718		CALLE ARICA 138-146	MILAGROS YCHARICO LIPA	17	5	7	4	0	0	
85	CALLAO	TALENTUS SCHOOL	1089597	4848318	AVENIDA PACASMAYO MZ B LOTE 4 LAS COLINAS	CAROLA NEYRA VDA DE RAMOS	379	10	8	2	0	0	
86	CALLAO	TERESA MONTERO SIVERONI	0210488		JIRON HUACHO 195 URB SANTA MARINA	ISABEL MONTERO SIVERONI	72	5	9	9	0	1	
87	CALLAO	THALES DE MILETO	1382381	6485559	CALLE 7 MZ N LOTE 24	CARLOS ALBERTO BALAREZO ZAPATA	109	5	15	15	0	0	
88	CALLAO	TRILCE CALLAO	1316645	4663758	AVENIDA SAENZ PEÑA 1115	ABEL PEDRO CARRANZA	410	16	52	52	11	10	
89	CALLAO	VICCEL	1382688	5772263	AVENIDA LOS ALISOS SUB PARCELA 10818	ANABEL NOLASCO ALCANTARA	10	5	1	1	0	0	
90	CALLAO	VIRGEN DE CHAPI	1088201	4841019	CALLE 5 MZ N LOTE 14 URB LOS JAZMINES	CESAR PORRO GUTIERREZ	95	5	8	8	1	1	
91	CALLAO	VIRGEN DE GUADALUPE	0728576	4842207	MZ E-1 LOTE B - 8 URB ALBINO HERRERA	DOMINGA ROMERO ALFARO	108	5	6	6	0	0	
92	CALLAO	MARIA INMACULADA DE SAN JOSE	1984411	4531479	MZC LOTES 18-18 COOP EL AYLLU	GREGORIA FELICITA REMIGIO DE SAVEDRA	77	5	8	8	0	1	



**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017**

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CALLAO - Educación Básica Alternativa Avanzada

N	DISTRITO	IEE				ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección		Director	Docente	Administrativa	
1	CALLAO	CEBA - CORPUS CHRISTUS	1383991	5741983	CALLE 2 MZ D LOTE 10 URB SESUICENTENARIO	10	2	3	1	JOSE MANUEL CASTANO COLLAZOS
2	CALLAO	CEBA - DEL IPEC	1382084	4283973	AVENIDA SAENZ PEÑA 425	210	12	5	0	LUIS ELOY OLANO SORIANO
3	CALLAO	CEBA - JUANA ALARCO DE DAINMERT	1098722	5741636	CALLE LOS FLAMENCOS 182 URB EL CONDOR	17	4	1	0	ROSA ISABEL ESCALANTEPAESTEGUI
4	CALLAO	CEBA - MIGUEL RUA SDB	1541572		AVENIDA GUARDIA CHALACA 1170	60	4	6	1	CRISTOBAL CARRION ARANDA
5	CALLAO	CEBA - VIRGEN DE GUADALUPE	0656512	4842207	MZ E-1 LOTE 8 - 9 URB ALBINO HERRERA	92	8	4	0	EDUARDO URIBE ROMERO

CALLAO - Educación Especial

N	DISTRITO	IEE				ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección		Director	Docente	Administrativa	
1	CALLAO	DMINO JESUS E.I.R.L.	1382506	4298086	AVENIDA MIGUEL GRAU 1145	12	4	2	0	MONICA MARIA BERNAL ASENDANO
2	CALLAO	SILVIA PAOLA DIAZ	1221837	6220958	CALLE LOS CISNES 109 URB EL CONDOR	24	8	4	0	ISABEL CALDERON AZNARAN

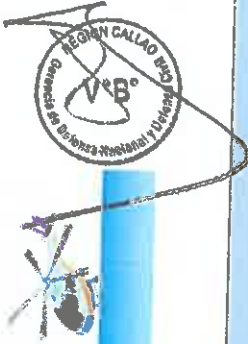


Gobierno Regional del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Av. Pampa Negra s/n - Callao - Telf: 051 422 2222



"Uno del Buen Servicio al Ciudadano"

CALLAO-Educación Superior Tecnológica - IEST

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL	
								Docente	No docente
1	CALLAO	CHRISTIAN BARNARD	1195676	4535328	AVENIDA SAENZ PEÑA 451	JORGE LUIS PACHAS CASTRO	137	6	2

CALLAO - CEITPRO

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL	
								Docente	No docente
1	CALLAO	ADUANERA DEL PACIFICO	1395003	4855478	JIRON CUZCO 173 OFICINA 15	HUGO FELIPE REQUENA ARGUEDAS	12	1	2
2	CALLAO	ADUANET PERU	1579804	4293973	AVENIDA SAENZ PEÑA 435	SYLVIA PATRICIA OLANO RODRIGUEZ	82	4	1
3	CALLAO	GRACIELA NUPURI DE TELLO	1190222	4840050	AVENIDA A BERTELLO /CALLE A	ALBERTO VENTURA ALACHE	65	2	1
4	CALLAO	SAN JOSE ARTESANO	1084151	5720408	CALLE CORDE SIN URB AEROPUERTO	JUAN LUIS OCHOA BENDEZU	520	30	17
5	CALLAO	SANTA MARIA MAZZARELLO	0208627	7174581	JIRON MONTEAGUDO 303	CRISTINA ACERO BENAVIDES	210	14	13
6	CALLAO	VIRGEN DE GUADALUPE	0782342	4842207	LAZ E-1 LOTE 8 - 9	DOMINGA ROMERO ALFARO	49	4	3



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE BELLAVISTA

BELLAVISTA - Educación Inicial

N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	BELLAVISTA	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	1195718	6504895	CALLE 72 SIN CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN ANAYA OTINIANO	183	6	6	3	0
2	BELLAVISTA	61 EL OLIVAR DE LOS NIÑOS	0208993	4985011	CALLE ZONA 03 CIUDAD DEL PESCADOR	BEATRIZ VERIDIANA MEZA MONTESINO	353	12	13	8	4
3	BELLAVISTA	63	0209007	997213018	JIRON COMANDANTE ESPINAR 460	MARIELA MARITA VARGAS MARTINEZ	263	10	10	5	3
4	BELLAVISTA	75 - MAURA ROSA	0556191	4531384	AVENIDA JUAN PABLO II 170	MARY TRINIDAD GAMARRA VARGAS	351	12	13	5	4
5	BELLAVISTA	JUAN BENITES LUINA	1194554	4655848	JIRON LOS ZAFROS 118-122 URB SAN ANTONIO	MyPNP ERALDINE ALEGRE BOTETANO	49	3	4	3	1
6	BELLAVISTA	SANTA CLARA	0597146	6147474-3229	JIRON COLINA 879	ADA MILAGRITOS BUSTOS GARRO	87	6	6	1	8

BELLAVISTA - Educación Primaria Menores

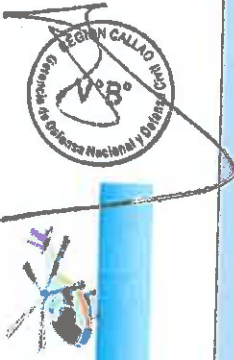
N	DISTRITO	IEE					ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	BELLAVISTA	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	0659537	6504895	CALLE 72 SIN CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN ANAYA OTINIANO	466	19	31	1	8
2	BELLAVISTA	5017 VIRGEN DEL CARMEM	0598482	4540119	JIRON COLINA 246-250	TERESA LOURDES MARTINEZ SANCHEZ	286	13	16	0	4
3	BELLAVISTA	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	0207951	5595549	JIRON NICOLAS DE PIROLA 110	IRMA ELISA AGURTO DELGADO	319	14	16	0	8
4	BELLAVISTA	5050 SAN PEDRO	0556290	3736281	AVENIDA UNO SIN CIUDAD DEL PESCADOR	WALTER SEGUNDO VELASQUEZ DIAZ	531	22	26	0	3
5	BELLAVISTA	DORA MAYER	0498817	4513901	PARQUE LAS AMERICAS 140 URB SAN JOSE	MERCEDES MAGALY CARHUANCHO ALDECOA	787	24	28	0	0
6	BELLAVISTA	GENERAL PRADO	0824003	4290462	AVENIDA JUAN PABLO II SIN	JAVIER FRANCISCO VASQUEZ ROJAS	615	30	35	0	0



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Calle Comercio 140 - Teléfono 726 10000

"Uno del Buen Servicio al Ciudadano"



BELLAVISTA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
									Docente	Administrativo	No docente	
1	BELLAVISTA	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	1721372	8504885	CALLE 72 SIN CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN ANAYA OTIMANO	93	3	8	8	0	0
2	BELLAVISTA	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RIOS	0582833	5695549	JIRON NICOLAS DE PIEROLA 110	IRMA ELISA AGURTO DELGADO	339	12	22	22	3	12
3	BELLAVISTA	5050 SAN PEDRO	1083875	3796281	AVENIDA UNO SIN CIUDAD DEL PESCADOR	WALTER SEGUNDO VELASQUEZ DIAZ	445	16	27	26	3	7
4	BELLAVISTA	CALLAO	0208936	4289191	AVENIDA JUAN PABLO II SIN	GEORGE EDGARD CCASANI RAMIREZ	1028	35	58	56	5	17
5	BELLAVISTA	DORA MAYER	0208924	4513901	PARQUE LAS AMERICAS 140 URB SAN JOSE	MERCEDES IKAGALY CARHUANCHO ALDECOA	1316	44	77	67	8	18
6	BELLAVISTA	GENERAL PRADO	0208908	4290462	AVENIDA JUAN PABLO II SIN	JAVIER FRANCISCO VASQUEZ ROJAS	1026	36	67	58	5	24

BELLAVISTA - Educación Básica Alternativa-Inicial Intermedio

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
									Docente	Administrativo	
1	BELLAVISTA	CEBA - GENERAL PRADO	0656620	934133856	AVENIDA JUAN PABLO II SIN	JERMAS AGURTO ROJAS	34	8	2	2	0

BELLAVISTA - Educación Básica Alternativa-Avanzada

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
									Docente	Administrativo	
1	BELLAVISTA	CEBA - DORA MAYER	1358704	4844540	PARQUE LAS AMERICAS 140	HUGO ALBERTO QUINONES TORRES	91	4	5	1	1
2	BELLAVISTA	CEBA - GENERAL PRADO	0208312	934133856	AVENIDA JUAN PABLO II SIN	JERMAS AGURTO ROJAS	261	20	10	10	0



BELLAVISTA - Educación Especial

N	DISTRITO	IEE				Director	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección				Docente	No docente	
1	BELLAVISTA	SAN ANTONIO	0209569	4984636	MZ Q-4 LOTE 68 CIUDAD DEL PESCADOR	IRENE ISULDA CONDOR AGUAYO	160	21	46	6	14
2	BELLAVISTA	SANTA TERESA DE COUDERC	0697195	6137813	AVENIDA VENEZUELA SIN	SILVANA BARBAGELATA ORMEÑO	135	19	46	29	26

BELLAVISTA - Educación Superior Tecnológica - IEST

N	DISTRITO	IEE				Director	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección				Docente	No docente
1	BELLAVISTA	SIMON BOLIVAR	0597237	7155280	CALLE 3 100 CIUDAD DEL PESCADOR	CANDELARIO UCEDA GONZALES	162	46	89	12

BELLAVISTA - CETPRO

N	DISTRITO	IEE				Director	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección				Docente	No docente
1	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	0209635	5623977	GUILLERMO MORI CUADRA 3 URB EL IMPERIO	LILIANA EUSEBIA VILLEGAS ALVARADO	489	22	12	5



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE BELLAVISTA
BELLAVISTA - Educación Inicial

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMINOS SECCIONES			PERSONAL		
							Alumnos	Secciones	Presupuesto	Docentes de aula (por hora)	Asistenta	Nº de docentes
1	BELLAVISTA	APOSTOL SAN JUDAS TADEO	1438928	990724448	MZ V2 LOTE 43 CIUDAD DEL PESCADOR	NADIA LUZ ROBLES GALLEGOS	28	3	4	3	0	0
2	BELLAVISTA	BELÉN	1084334	8378689	CALLE 7 MZ S-3 LOTE 4 CIUDAD DEL PESCADOR	JUANA FIESTAS FIESTAS	22	1	1	1	1	0
3	BELLAVISTA	CAMINANDO AL FUTURO	1383447	3736715	AVENIDA CUATRO MZ H-1 LOTE 17 CIUDAD DEL PESCADOR	CARMEN LUISA DOLORES MEYRA YANES	52	3	3	3	1	0
4	BELLAVISTA	CAPERUCITA ROJA	072905	4208672	CALLE ALBERTO SABOGAL 192 ETAPA I URB STELLA MARIS	ANA PATRICIA RIVERA CABALLERO	56	3	2	1	0	0
5	BELLAVISTA	CARITAS FELICES	1383298	6817731	CALLE LOS EUCALIPTOS 475 URB JARDINES VIRU	SONIA Saldarriga Leiva	49	3	3	3	3	1
6	BELLAVISTA	CARRUSEL DE JESUS	1373406	4513069	AVENIDA RICARDO PALMA 588 URB SAN JOAQUIN	MARTA VICTORIA PADILLA ROSAS	77	3	4	4	4	3
7	BELLAVISTA	COLEGIO SAN ANTONIO IHM	1193879	4853004	AVENIDA SAENZ PEÑA 1330	MARIA ELENA FLORES ALMEZA	54	4	9	8	4	5
8	BELLAVISTA	COLORES Y SONRISAS	1535780	5813164	JIRON RICARDO PALMA 430 URB SAN JOAQUIN	LIDIA TERESA ESCOBAR RAMIREZ	57	3	5	5	5	0
9	BELLAVISTA	CONFUCIO	1407303	3001326	AVENIDA COLONIAL 3494	MAGALI ROSA FLUGA MERGONI	58	3	3	3	1	0
10	BELLAVISTA	DMINA MARIA	1189786	4511857	AVENIDA LOS AMANCAES 367 URB VIRU	ERNESTO FIGUEROA DOMINGUEZ	5	2	1	1	0	1
11	BELLAVISTA	EL GRAN MAESTRO	1084573	983195653	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO MZ T1 LOTE 26	VILMA DEXTRE DELGADO	52	3	1	1	0	0
12	BELLAVISTA	EL PRINCIPIO	1238344	5611276	CALLE 45 CIUDAD DEL PESCADOR MZ S-2 LOTE 30	MARTHA EDITH ZUÑIGA DE LA CRUZ	8	3	2	2	0	0
13	BELLAVISTA	EURO KIDS	1228673	4208772	AVENIDA JUAN PABLO II 203 STELLA MARIS	MARIA DEL CARMEN RENTERIOR ABAD	116	6	6	6	6	1
14	BELLAVISTA	HAPPY FACES-HOWARD GARDNER	1383306	4850071	CALLE DORA MAYER 104 URB STELLA MARIS	YRIS MAGNOLIA NICHIO ARENAZA	82	4	5	4	0	0
15	BELLAVISTA	HAPPY HOME	1691310	7211744	CALLE 28 MZ H LOTE 7 CIUDAD DEL PESCADOR	MAYRA ALEJANDRA CHUMBITAZI MEDINA	28	3	3	1	3	1
16	BELLAVISTA	IMACULADO CORAZON DE MARIA	0524843	4644833	AVENIDA VENEZUELA 1831 RESID BELLAVISTA	RUTH BONILLA LOZADA DE ANGUILO	1	1	1	1	0	0
17	BELLAVISTA	INNOVA SCHOOLS	1575180	717814	AVENIDA SAENZ PEÑA 1388	LOURDES ELVIRA CACHAY VIDAL	97	5	7	5	5	0
18	BELLAVISTA	JESUS DE NAZARETH	0684540	4510223	JIRON SEBASTIAN BARRANCA 348 URB SAN JOSE	PATRICIA ALARCON ABARCA	6	2	1	1	0	0
19	BELLAVISTA	JESUS DIVINO NIÑO	1546409	7330069	AVENIDA VENEZUELA 943 CIUDAD DEL PESCADOR	LUZ ELENA CARAZOS TAYPE	14	2	2	1	0	1
20	BELLAVISTA	JESUS IS MY LIGHT	1267526	4987654	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 2830	CARMEN ARECHE CALLE	88	3	3	3	3	0
21	BELLAVISTA	JESUS MAESTRO	0773281	4987230	VALLE RIESTRA 260 URB STELLA MARIS	JOEL DIEGO GAMAYO CONDON	59	3	3	3	2	0
22	BELLAVISTA	JESUS NIÑO DE FRAGA	1383736	4644039	CIUDAD DEL PESCADOR MZ H1 LOTE 7	OLGA CHAPARRO SERRANO	27	3	3	3	0	0
23	BELLAVISTA	JORGE WASHINGTON	1084052	4288848	JIRON BOLOGNESI 454	DINO ALBERTO SAGADUICHE MURGUEYTO	70	3	1	3	0	0
24	BELLAVISTA	JUAN PABLO I	0693432	4284338	JIRON COLINA 175	JESUCITA CLEMENCIA MORALES PORRAS	57	3	4	3	0	1

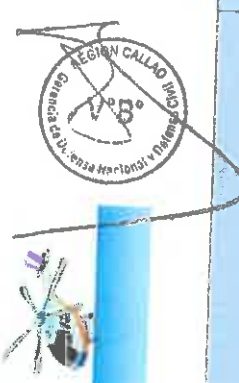


Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Consulte el programa de telefonías ciudadanas
Por favor llame al 441-441339 / 738811100



BELLAVISTA - Educación Inicial

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
									Enseñante	Docente de aula/por hora	Auxiliar
25	BELLAVISTA	JUAN PABLO II	0597153	4209511	CALLE MARIO CAVAGNARO MZ B1 LOTE 2 URB TABOADITA	LUZ AMPARO MORI CHAVEZ	38	3	3	1	1
26	BELLAVISTA	KAREN HORNEY	1084688	4208782	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES (COLONIAL) 2740	IRMA COLLANTES JORDAN	124	6	6	3	0
27	BELLAVISTA	KINDER HOUSE	1382431	4519399	CALLE PELICANOS 168 URB SAN JOSE	RICARDINA VASQUEZ REYNOSO	34	3	4	4	1
28	BELLAVISTA	KINDER PLAY HOUSE	1633049	4988880	CALLE ALEJANDRO CRUZ MONTERO 108 URB STELLA MARIS	IORELLA CAVERO CASTRO	41	3	3	3	1
29	BELLAVISTA	KINDERGARDEN CRISTO REY	1413784	3735093	JIRON LOS CONDORES 380 URB SAN JOSE	RUT ELIZABET QUISEFE CARDENAS	100	6	5	1	1
30	BELLAVISTA	LA CATOLICA	1084854	4536301	CALLE NICOLAS DUENAS 195 URB STELLA MARIS	LADY SANVEDRA CORDOVA	24	3	3	0	0
31	BELLAVISTA	LAURA VICUÑA	1085422	4513904	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 5312 URB SAN JOAQUIN	ANGELICA CANO CORDOVA	4	3	1	0	0
32	BELLAVISTA	LOS QUERUBINES DEL DIVINO NIÑO JESUS	1384381	3003876	CALLE LOS MIRLOS 130 URB SANTA CECILIA	BENANCIA VICTORIA LAREDO MATEO	9	3	2	1	0
33	BELLAVISTA	LUCERITOS DE SANTA CRUZ	1084417	4512948	AVENIDA SAN JOSE 286 URB SAN JOSE	ROCHABRUN GODO	69	3	4	3	1
34	BELLAVISTA	MANITAS PINTADAS	1371760	4512378	MZ T4 LOTE 8 CIUDAD DEL PESCADOR	MARTHA BEATRIZ ESPINOZA MIRANDA	12	3	2	0	0
35	BELLAVISTA	MARIA CELESTIAL	1378512	7355228	AVENIDA MZ L4 LOTE 3 CIUDAD DEL PESCADOR	CORINA TEODOLINDA VASQUEZ VIRHUEZ	49	3	3	3	2
36	BELLAVISTA	MARIA DE FATIMA	1388222	4518798	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO MZ D1 LOTE 12 CIUDAD DEL PESCADOR	NERY OLA GUANILO ESPINOZA	51	3	4	3	1
37	BELLAVISTA	MAX GUNTHER	1227719	4288258	AV. JOSE GALVEZ 481	LEO GIOVANNI AYASTA DIAZ	41	3	3	3	1
38	BELLAVISTA	MI CARRUSEL	1084813	6219579	AVENIDA 2 A-5 MZ H LOTE 1 CIUDAD DEL PESCADOR	ESPERANZA FERNANDEZ ARMAS	25	3	3	1	0
39	BELLAVISTA	MI NIDITO DE SAN JUAN	1380625	4297066	JIRON COLIMA 570	ELIZABETH ROJAS GUERRERO	5	2	1	1	0
40	BELLAVISTA	MI PEQUEÑO MUNDO DE JUGUETE	1515378	7329636	CALLE LOS ROBLES 149 LOS JARDINES DE VIRU	PATRICIA DANIELA PEREZ PEÑA	14	1	2	2	0
41	BELLAVISTA	MICAELA BASTIDAS	1084011	4293178	JIRON GRAU 699	OSCAR CAMPAÑA BARRIENTOS	40	3	3	3	0
42	BELLAVISTA	MIS GRANDES PEQUEÑECES	1395028	997447598	CALLE LAS GAVIOTAS 304 URB SAN JOSE	ELIZABETH KATHERINE ZANABRIA CONTRERAS	44	3	3	3	1
43	BELLAVISTA	MIS PASITOS FELICES	1395052	4514803	AVENIDA RICARDO PALMA 784 URB SAN JOAQUIN	ROSA DEL CARMEN VALLEJO GONZALES	8	2	3	3	0
44	BELLAVISTA	MIS PRIMEROS PASOS	1382778	4515773	CIUDAD DEL PESCADOR MZ K1 LOTE 25	AVILA TRUJILLO RIVERA	56	3	7	1	2
45	BELLAVISTA	MUNDO DE COLORES Y SONRISAS	1634288	975990309	CALLE CARLOS DE LA CONDOMINE 387-391 URB SAN JOSE	MARIA CRISTINA DOIG ORBEGOZO	120	3	5	5	0
46	BELLAVISTA	MUNDO DE JUGUETE	1083971	5623048	LAS CUCARDAS 175 JARDINES VIRU	AURA ROSA FATIMA ORTIZ PASCO	103	7	6	6	3
47	BELLAVISTA	MUNDO FELIZ	1636562		CALLE RICARDO PALMA MZ L LOTE 18 URB SAN JOAQUIN	VICTORIA AMELIA SILVA ORE	15	3	3	0	0
48	BELLAVISTA	MY LITTLE HOME	1381540	4208328	VALLE RIESTRA MZ D2 LOTE 13 URB TABOADITA	BLANCA SILVIA FERRALTA DIAZ	63	4	4	4	2



Gobierno Regional
del Cuzco

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Calle Comercio 100 - 11. Cuzco, Perú. Teléfono: 054 222222



BELLAVISTA - Educación Inicial

N	DISTRITO	DIRECCIÓN				ALUMINOS SECCIONES			PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	Docentes	Docentes de aula/por hora	Asesorar	Nº. docente		
48	BELLAVISTA	NIÑO DE PRAGA	1084771	4658741	JIRON GRAU 667	CONSUELO CASANA MONTALVAN	46	3	3	0	0	
50	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	1185551	4884662	CALLE 28 MZ A3 LOTE 30 CIUDAD DEL PISCADOR	MARCO ANTONIO BENDEZU ESPINOZA	12	3	4	3	0	0
51	BELLAVISTA	NUEVO HORIZONTE	1381300	980572852	AVENIDA 2 MZ X1 LOTE CIUDAD DEL PISCADOR	EMILIO ANIBAL ALCANTARA BERROSPÍ	4	1	1	1	0	0
52	BELLAVISTA	PACIFICO CHILDREN'S CENTER	1189943	4635047	JIRON MONTEVIDEO 128 URB EL PROGRESO	MATILDE BELLING SALAS	32	3	3	3	0	3
53	BELLAVISTA	PANAMERICANA	1084219	4297160	JIRON BOLOGNESI 598	EDUARDO BERTHUEZ MOLINA	91	4	6	5	4	1
54	BELLAVISTA	PADRE ETERNO	1085508	5638548	AV COLONIAL 2758 URB STELLA MARIS	HAYDEE PRUDENCIO ALEGRIA	14	3	2	2	0	0
55	BELLAVISTA	PEQUEÑAS ESTRELLAS	1084730	4207401	CALLE 28 MZ A-3 LOTE 17 CIUDAD DEL PISCADOR	DORA VIA OLIVA	44	3	3	3	3	1
56	BELLAVISTA	PORTADORES DE LUZ	1222272	4208586	CALLE ALBERTO SABOGAL 136 URB STELLA MARIS	BLANCA VERSTEGUI DE LADINES	68	4	4	4	4	2
57	BELLAVISTA	PULGARCITO	1227677	4517903	CALLE DOS 2 CIUDAD DEL PISCADOR	MARITHA DEL PILAR MERCADO RAMIREZ	58	3	3	3	0	0
58	BELLAVISTA	RAYTOS DE SOL S A C	1633023	8218267	AVENIDA SAN JOSE 257 URB SAN JOSE	RAFAELA CHAUCA GONZALES	18	3	4	3	2	1
59	BELLAVISTA	SAN ANTONIO MARIANISTAS	1384312	4293517	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1821 URB SAN ANTONIO	JAIIME RAUL CORDOVA MONTEJO	160	7	12	7	7	2
60	BELLAVISTA	SAN JUAN DE DIOS	0893424	991022003	JIRON HEROS 210	MILTA AMELIA SOSA VERA	52	3	4	3	0	0
61	BELLAVISTA	SAN MARTIN DE PORRES	0511121	4844360	CALLE LAS ORFENDOLAS 163 URB SANTA CECILIA	EMILIA VICTORIA ESPINOZA GONZALES	55	4	5	5	2	0
62	BELLAVISTA	SANTA ANITA DE VIRU	1257484	4884770	JIRON LAS MARGARITAS 348 URB JARDINES VIRU	MILAGROS ACEVEDO	37	3	3	3	4	1
63	BELLAVISTA	SANTA ELENA	1639764	7288405	CALLE MANUEL F. LUGARTE 160-164 URB STELLA MARIS	ERIKA RAQUEL TUMER CUYA	20	3	4	3	0	0
64	BELLAVISTA	SANTISIMA TRINIDAD	1084490	4520898	URB. SAGRADA FAMILIA MZ E LOTE 13	MARITZA MARCELINA HUAMAN RAMOS	8	3	1	1	0	1
65	BELLAVISTA	SANTISIMA VIRGEN MARIA	1342617	5616488	JIRON CARLOS DE LA CONDOMINE 131 URB SAN JOSE	NELLY AMANDA RIVERO ALVA	15	3	4	3	0	1
66	BELLAVISTA	SORRISAS Y COLORES	1401181	4843222	CALLE LOS AMANCAES 422 URB JARDINES VIRU	ROSA ELVIRA CORCUERA	47	3	5	4	0	0
67	BELLAVISTA	SWEET ANGELS II	1698689		CALLE LOS CONDORES 247 URB SAN JOSE	MARILUZ FISHER CONISLLA	22	3	5	3	0	2
68	BELLAVISTA	TALENTOS	1282468	4644866	CALLE LOS TIPAS 181	PAULINO MUÑOZ DEL POZO	42	3	3	1	1	0
69	BELLAVISTA	TOMAS DE SANTA MARIA	1380631	6987177	JIRON BOLOGNESI 639-641	ZOBIDA CALLIRGOS DE LOPEZ	68	3	4	4	1	0
70	BELLAVISTA	VICTORIOUS CHRIST	1401173	5835111	CALLE MZ V2 LOTE 34 CIUDAD DEL PISCADOR	MERIDA ALARCON TENORIO	43	3	4	3	1	3
71	BELLAVISTA	VIRGEN DEL ROSARIO	1085788	4645882	CALLE SEBASTIAN BARRANCA 208 URB SAN JOSE	ERNESTO JARA ROBLES	35	3	3	3	1	0



BELLAVISTA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Codigo Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL				
									Docente	Docente de aula/por hora	No docente		
1	BELLAVISTA	ARCANGEL SAN MIGUEL	1384080	4293173	CALLE JUAN FANNING 185	MARITZA DELIA MONTAÑEZ OCAÑA	53	6	10	4	1	1	
2	BELLAVISTA	BELÉN	1381981	6379599	CALLE 7 MZ S-3 LOTE 4	JUANA FIESTAS FIESTAS	41	6	6	6	0	0	0
3	BELLAVISTA	COLEGIO AMERICA DEL CALLAO	0215814	7139500	JIRON NICOLAS DE PIÉROLA 250	GUILLERMO YPISHIKAWA TORRES	525	20	42	24	1	14	14
4	BELLAVISTA	COLEGIO SAN ANTONIO IJM	0215186	4653004	AVENIDA SAENZ PEÑA 1330	MARIA ELENA FLORES ALMEZA	413	15	19	19	2	2	2
5	BELLAVISTA	CORONEL CESAR DIEZ CANSECO	0884623	4297820	JIRON GRAU 535	JULIO CESAR RUIZ LEVANO	36	6	5	5	1	1	1
6	BELLAVISTA	CRISTO JESUS	1322544	4513089	CALLE JUAN SALCEDO 103-107 URB SAN JOAQUIN	JUANA FORTUNATA ZAVABRIA FRANCO	353	13	17	17	2	2	0
7	BELLAVISTA	CRISTO REY DE SAN JOSE	1636414	6219035	CALLE LOS CONDORES 416 URB SAN JOSE	RUT ELIZABET QUISEP CARDENAS	96	9	8	8	1	0	0
8	BELLAVISTA	CRISTO VICTORIOSO	1384385	4512709	AVENIDA DOS MZ T2 LOTE 12	ENMA LUISA AREVALO CABRERA	159	6	10	4	2	4	4
9	BELLAVISTA	EL DIVINO HACEDOR	0884649	4658790	JR CAHUIDE 254-289	ANTONIA CORZO EGISQUIZA	19	6	2	2	0	0	0
10	BELLAVISTA	EL GRAN MAESTRO	1085695	963195653	AVENIDA JUAN VELASCO ALVARADO MZ T1 LOTE 26	VILMA DEXTRE DELGADO	20	1	1	1	0	0	0
11	BELLAVISTA	ENGLISH SCHOOL ELEMENTARY	1459322	6663557	CALLE MARIO CAVAGNARO SIN MZ C1 LOTE 21 LA TABOADITA	FLOR CALDERON PINO	48	6	6	2	1	1	1
12	BELLAVISTA	EURO CHILDREN'S	1480607	4208772	AVENIDA JUAN PABLO 251-253 STELLA MARIS	JUANA ZARATE REYES	81	6	8	6	1	0	0
13	BELLAVISTA	FEDERICO VILLARREAL	0693473	4531171	JIRON ELIAS AGUIRRE 265	MAXIMO PEREDA TORRICO	18	6	4	2	0	0	0
14	BELLAVISTA	HAPPY FACES HOWARD GARDNER	1323302	4650071	CALLE DORA MAYER 104	YRIS MAGNOLIA NICHU ARENAZA	57	6	7	6	0	0	0
15	BELLAVISTA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	1188620	4644833	AVENIDA VENEZUELA 1931 RESID BELLAVISTA	RUTH BONILLA LOZADA DE ANGLULO	16	6	7	7	0	0	0
16	BELLAVISTA	INNOVA SCHOOLS	1575208	717814	AVENIDA SAENZ PEÑA 1388	LOURDES ELVIRA CACHAY VIDAL	499	18	19	17	0	2	2
17	BELLAVISTA	JESUS DE NAZARETH	1085331	4510223	JIRON SEBASTIAN BARRANCA 348 URB SAN JOSE	PATRICIA ALARCON ABARCA	57	6	6	6	0	0	0
18	BELLAVISTA	JESUS IS MY LIGHT	1403195	4867654	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 2930	CARMEN ARECHE CALLE	173	6	9	9	1	1	1
19	BELLAVISTA	JESUS MAESTRO	0773507	4987230	VALLE RIESTRA 250 URB STELLA MARIS	JOEL DIEGO GAMAYO CONDOR	245	9	10	10	0	0	0
20	BELLAVISTA	JESUS NIÑO DE PRAGA	1383744	4644039	CIUDAD DEL PESCADOR MZ H1 LOTE 7	OLGA CHAPARRO SERRANO	35	6	6	6	0	0	0
21	BELLAVISTA	JORGE WASHINGTON	0215541	4296649	JIRON BOLOGNESI 454	DINO ALBERTO SABADUQUE MURGUETTO	338	12	18	19	1	2	2
22	BELLAVISTA	JUAN PABLO I	1222157	4294338	JIRON COLINA 175	JESUCHA CLEMENCIA MORALES PORRAS	140	6	7	6	0	1	1
23	BELLAVISTA	JUAN PABLO II	0659946	4206511	CALLE MARIO CAVAGNARO MZ B1 LOTE 2 URB TABOADITA	LUZ AMPARO MORI CHAVEZ	63	6	9	8	0	0	0
24	BELLAVISTA	KAREN HORNEY	1085257	4208792	CALLE VALLE RIESTRA 385 URB CONFECCIONES MILITARES	IRMA COLLANTES JORDAN	139	7	7	7	1	1	1



Gobierno Regional
del Cuzco

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Uno del Buen Servicio al Ciudadano"



BELLAVISTA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Miembro	Código Modular	Telefono	Direccion	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
									Utopiano	Dosente de aula/por hora	Ata-liv	NO reprobado
25	BELLAVISTA	LAURA VICUÑA	1085483	4513804	AVENIDA OSCAR R BENAVIDES 5312 URB SAN JOAQUIN	ANGELICA CANO CORDOVA	24	6	4	4	0	0
26	BELLAVISTA	LOBACHEVSKY	1368368	5618478	AVENIDA ELMER FAUCETT 1985-1988	CLAUDIA ROSA BEJARANO PFENG	64	6	8	8	1	1
27	BELLAVISTA	MARIA CELESTIAL II	1530658	7355228	CALLE PEPE LUDMIR MZ E LOTE 30 URB CONFECIONES MILITARES	EVA TERESA ALVARADO TIZON	86	6	7	7	0	0
28	BELLAVISTA	MAX GUNTHER	1228154	4299258	AV JOSE GALVEZ 461	LEO GIOVANNI AYASTA DIAZ	109	6	9	6	0	0
28	BELLAVISTA	MARISCAL SANTA CRUZ	0587229	4512948	AVENIDA SAN JOSE 288 URB SAN JOSE	CATHERINE PATRICIA PUENTE PIAZZA	181	7	8	7	0	2
30	BELLAVISTA	MICAELA BASTIDAS	1085174	4293178	JIRON GRAU 599	OSCAR CAMPAÑA BARRIENTOS	97	5	7	6	0	1
31	BELLAVISTA	NIÑO DE PRAGA	1085299	4659741	JIRON GRAU 887	CONSUELO CASANA MONTALVAN	76	6	8	6	0	0
32	BELLAVISTA	NUUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	1195593	4984682	CALLE 28 MZ A3 LOTE 30 CIUDAD DEL PESCADOR	MARCO ANTONIO BENDEZU ESPINOZA	37	6	6	6	0	0
33	BELLAVISTA	NUUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1228615	4209095	CALLE JOSE PARODI 431 URB STELLA MARIS	MAGALI SAVEDRA CARRASCO	66	6	10	1	1	4
34	BELLAVISTA	NUOVO HORIZONTE	1381318	890572852	AVENIDA 2 MZ X1 LOTE CIUDAD DEL PESCADOR	EMILIO AMIBAL ALCANTARA BERROSPI	19	5	6	5	0	1
35	BELLAVISTA	PACIFICO CHILDREN'S CENTER	1189994	4535047	JIRON MONTEVIDEO 129 URB EL PROGRESO	MATILDE BELLING SALAS	102	6	7	7	0	0
36	BELLAVISTA	PANAMERICANA	0215194	4287160	JIRON BOLOGNESI 598	EDUARDO BERRIUBEZ MOLINA	524	18	22	12	1	0
37	BELLAVISTA	PADRE ETERNO	1085688	5638548	AV COLONIAL 2768 URB STELLA MARIS	HAYDEE PRUDENCIO ALEGRIA	31	5	4	4	0	0
38	BELLAVISTA	PASCUAL SACO OLIVEROS	1680602	4653775	AVENIDA ALMIRANTE GRAU 2010	MAXIMO DOMINGO INGUANZA DE LA TORRE UGARTE	204	8	8	8	0	1
39	BELLAVISTA	PEQUEÑAS ESTRELLAS	1392118	4207401	CALLE 28 MZ A-3 LOTE 17 CIUDAD DEL PESCADOR	DORA VA OLIVA	105	6	7	6	0	2
40	BELLAVISTA	PORTADORES DE LUZ	1222314	4208596	CALLE ALBERTO SABOGAL 136 URB STELLA MARIS	BLANCA VERSTEGUI DE LADINES	156	6	8	8	1	3
41	BELLAVISTA	SAN ANTONIO MARIANISTAS	0215236	4293517	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1821 URB SAN ANTONIO	JAIMIE RAUL CORDOVA MONTEJO	783	24	41	24	4	0
42	BELLAVISTA	SAN JOSE	0215764	4205533	VICTOR FAJARDO 413	HILDA TERCERO ROJAS	410	13	18	14	1	4
43	BELLAVISTA	SAN JUAN DE DIOS	0773598	991622003	JIRON HEROS 210	MILTA AMELIA SOSA VERA	141	6	10	9	0	0
44	BELLAVISTA	SAN JUDAS TADEO	1195791	4209672	CALLE MANUEL RAYGADA 103 ETAPA I STELLA MARIS	MARIA LOURDES DEL CASTILLO FLORES	58	6	5	5	0	0
45	BELLAVISTA	SAN PATRICIO	1393595	4281804	CALLE GRUMETE SATURNINO 145	ANITA CLEOFE REANO ENRIQUEZ	147	6	6	1	0	0
46	BELLAVISTA	SANTISIMA TRINIDAD	1085612	4620989	URB. SAGRADA FAMILIA MZ E LOTE 13	MARITZA MARCELINA HUAMAN RAMOS	75	6	6	1	0	0
47	BELLAVISTA	SANTISIMO SAN JUDAS TADEO	1372424	4522421	PASAJE MZ T-1 LOTE 19	CECILIA EDA JARA ALVAREZ	62	6	8	9	0	0
48	BELLAVISTA	TALENTOS	1362787	4644868	CALLE LOS TIPAS 181	PAULLINO MUÑOZ DEL POZO	141	6	7	7	1	0



BELLAVISTA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IFE				Director	ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Uso de aula/por hora	Auxiliar	NC docente	
49	BELLAVISTA	TOMAS DE SANTA MARIA	1393355	6967177	JIRON BOLOGNESI 939-841	ZOBIDA CALLARGOS DE LOPEZ	90	6	7	1	1
50	BELLAVISTA	VIRGEN DEL ROSARIO	1065828	4645882	CALLE SEBASTIAN BARRANCA 209 URB SAN JOSE	ERNESTO JARA ROBLES	122	6	6	0	0

BELLAVISTA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	BEE				Superior	ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Uso de aula/por hora	Auxiliar	NC docente		
1	BELLAVISTA	ARCANGEL SAN MIGUEL	1384098	4293173	CALLE JUAN FANNING 185	MARITZA DELIA MONTANEZ OCAÑA	106	5	10	1	1	
2	BELLAVISTA	COLEGIO AMERICA DEL CALLAO	0210435	7139600	JIRON NICOLAS DE PIÉROLA 260	GUILLERMO YPISHIKAWA TORRES	457	15	37	2	0	33
3	BELLAVISTA	COLEGIO SAN ANTONIO IHM	0210398	4653004	AVENIDA SAENZ PEÑA 1330	MARIA ELENA FLORES ALMEZA	212	9	21	4	0	4
4	BELLAVISTA	CORONEL CESAR DIEZ CANSECO	0684655	4297820	JIRON GRAU 835	JULIO CESAR RUJZ LEVANO	40	5	6	8	0	0
5	BELLAVISTA	CRISTO JESUS	1322718	4513069	CALLE JUAN SALCEDO 103-107 URB SAN JOAQUIN	JUANIA FORTUNATA ZAMBRERA FRANCO	230	10	11	11	0	3
6	BELLAVISTA	CRISTO VICTORIOSO	1381441	4512709	AVENIDA DOS MZ T2 LOTE 12	EMMA LUISA AREVALO CABRERA	187	6	9	2	2	4
7	BELLAVISTA	EL DIVINO HACEDOR	1222470	4668790	JR CAHUIDE 264-289	ANTONIA CORZO EGUSQUIZA	22	5	3	3	0	0
8	BELLAVISTA	FEDERICO VILLARREAL	0693515	4531171	JIRON ELIAS AGUIRRE 265	MAXIMO PEREDA TORRICO	38	5	6	1	0	0
9	BELLAVISTA	INMACULADO CORAZON DE MARIA	1194679	4644933	AVENIDA VENEZUELA 1831 RESID BELLAVISTA	RUTH BONILLA LOZADA DE ANGULO	14	5	7	7	0	1
10	BELLAVISTA	INNOVA SCHOOLS	1575216	717814	AVENIDA SAENZ PEÑA 1368	LOURDES ELVIRA CACHAY VIDAL	390	14	11	11	0	0
11	BELLAVISTA	JESUS DE NAZARETH	1222074	4510223	JIRON SEBASTIAN BARRANCA 348 URB SAN JOSE	PATRICIA ALARCON ABARCA	60	5	7	7	0	1
12	BELLAVISTA	JESUS MAESTRO	1221555	4987230	VALLE RIESTRA 250 URB STELLA MARIS	JOEL DIEGO CAMAYO CONDOOR	152	5	13	12	1	8
13	BELLAVISTA	JORGE WASHINGTON	0209199	4296849	JIRON BOLOGNESI 454	DIRIO ALBERTO SABADUCHE MURQUEYITO	304	10	18	18	2	4
14	BELLAVISTA	KAREN HORNEY	1093708	4208792	CALLE VALLE RIESTRA 385 URB CONFECCIONES MILITARES	IRMA COLLANTES JORDAN	120	5	7	7	0	1
15	BELLAVISTA	LA INMACULADA CONCEPCION	1302777	993996983	JIRON JOSE SANTOS CHOCANO 179 URB SAN JOAQUIN	LUCY MALCA JURADO	37	5	7	7	0	0
16	BELLAVISTA	LAURA VICUÑA	1394338	4513904	AVENIDA OSCAR R. BENAVIDES 5312 URB SAN JOAQUIN	ANGELICA CANO CORDOVA	15	4	4	4	0	0
17	BELLAVISTA	MARISCAL SANTA CRUZ	0856421	4512948	AVENIDA SAN JOSE 289 URB SAN JOSE	CATHERINE PATRICIA FUENTE PIAZZA	107	5	10	9	0	2



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Uno del Buen Servicio al Ciudadano"

GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN CALLAO
CALLE ALVARO DE TOLEDO N° 1005 - LIMA



BELLAVISTA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	MEE						ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	Locales		Depende de aula/hor hora	Auxiliar	Apoyo docente	
18	BELLAVISTA	MAX GUNTHER	1383413	4289258	AV JOSE GALVEZ 491	LEO GIOVANNI AYASTA DIAZ	72	5	7	6	0	1
19	BELLAVISTA	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1228956	4209085	CALLE JOSE PARODI 431 URB STELLA MARIS	MAGALI SAAVEDRA CARRASCO	85	5	10	1	1	3
20	BELLAVISTA	PADRE ETERNO	1085661	5638548	AV COLONIAL 2756 URB STELLA MARIS	HAYDEE PRUDENCIO ALEGRIA	46	5	8	7	0	1
21	BELLAVISTA	PACIFICO CHILDREN'S CENTER	1353424	4635047	JIRON MONTEVIDEO 129 URB EL PROGRESO	MATILDE BELLING SALAS	75	5	7	7	0	0
22	BELLAVISTA	PANAMERICANA	0582775	4297160	JIRON BOLOGNESI 598	EDUARDO BERMUDEZ MOLINA	408	15	23	1	5	19
23	BELLAVISTA	PASCUAL SACO OLIVEROS	1304575	4653775	AVENIDA ALMIRANTE GRAU 2010	MAXIMO DOMINGO INGUINZA DE LA TORRE UGARTE	359	12	12	12	0	1
24	BELLAVISTA	PORTADORES DE LUZ	1222355	4208596	CALLE ALBERTO SABOGAL 136 URB STELLA MARIS	BLANCA VERSTEGUI DE LADINES	133	5	8	8	1	2
25	BELLAVISTA	SAN ANTONIO MARIANISTAS	0210302	4293517	AVENIDA GUARDIA CHALACA 1821 URB SAN ANTONIO	JAIMÉ RAUL CORDOVA MONTEJO	671	20	46	18	0	15
26	BELLAVISTA	SAN JUAN DE DIOS	1084623	6874322	AVENIDA SAENZ PEÑA 1388	CARMEN ROSA MIRANDA CASTAÑEDA	46	4	11	10	0	1
27	BELLAVISTA	SAN PATRICIO	1354091	4281804	CALLE GRUMETE SATURNINO 145 URB STELLA MARIS	ANITA CLEOFE REAÑO ENRIQUEZ	137	5	5	1	0	0
28	BELLAVISTA	SANTISIMA TRINIDAD	1085942	4520899	URB. SAGRADA FAMILIA MZ E LOTE 13	MARITZA MARCELINA HUAMAN RAMOS	76	6	5	1	0	0
29	BELLAVISTA	TALENTOS	1412626	4644866	CALLE LOS TIPAS 181	PAULINO MUÑOZ DEL POZO	100	5	10	9	1	3
30	BELLAVISTA	VIRGEN DEL ROSARIO	1188505	4646882	CALLE SEBASTIAN BARRANCA 209 URB SAN JOSE	ERNESTO JARA ROBLES	205	8	8	8	0	0



BELLAVISTA - Educación Básica Alternativa Inicial

Intermedio

N	DISTRITO	IEE				ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección		Director	Docente Administrativo		
1	BELLAVISTA	CEBA - SAN JOSE	1384084	4525842	AVENIDA OSCAR R BENAVIDES 4472	MOISES SANCHEZ RUBIO	15	0	2	1

BELLAVISTA - Educación Básica Alternativa Avanzada

N	DISTRITO	IEE				ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección		Director	Docente Administrativo		
1	BELLAVISTA	CEBA - SAN JOSE	1384072	4525842	AVENIDA OSCAR R BENAVIDES 4472	MOISES SANCHEZ RUBIO	138	4	5	1



BELLAVISTA - Educación Superior Tecnológica - IEST

N	DISTRITO	IEE				ALUMINOS SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección		Director	Docente	No docente
1	BELLAVISTA	SAN ANTONIO	1381771	4653004	AVENIDA SAEÑZ PEÑA 1330	76	3	11	6

BELLAVISTA - CETPRO

N	DISTRITO	IEE				ALUMINOS SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección		Director	Docente	No docente
1	BELLAVISTA	ADUATEL	1383967	4283244	AVENIDA MIGUEL GRAU 1546-1550	212	7	11	3
2	BELLAVISTA	ALCIDES SALOMON ZORRILLA	1384998	6305170-400	AVENIDA ALEJANDRO GRANDA SIN STELLA MARIS	303	12	7	2
3	BELLAVISTA	CEISE PERU	1664291	995874256	JIRON ALFONSO UGARTE 460	14	2	1	1
4	BELLAVISTA	SAN JOSE	1541580		AVENIDA OSCAR R BENAVIDES 4472 URB SAN JOSE	10	2	2	1



Gobierno Regional
del Callao
PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017



Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Calle Comercio 100 - Oficina 101 - Callao

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Inicial

N	DISTRITO	IIIE					ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente de aula/por hora	Docente de Apoyo	NO docente
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5041	1437706	4042888	JIRON LORETO SIN	FLAVIA ERUDITA LUQUE MALAGA DE BARRIO	158	6	6	1	0
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	65 - MI NIÑO JESUS	0209023		JIRON ABEL CALLIRGOS 338		141	6	6	2	2
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	88 CRISTO MILAGROSO	0659490	969891102	JIRON JORGE CHAVEZ 600	NERI MAGDE ABAD CARRASCO	460	16	17	7	4

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IIIE					ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente de aula/por hora	Docente de Apoyo	NO docente	
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	4015 AUGUSTO SALAZAR BONDY	0208371	4523970	JIRON ANGEL QUISPE 350	VICTOR ROJAS YLLACONZA	488	18	21	18	0	6
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5030 TNTE. CRNEL. LEOPOLDO PEREZ SALMON	0208116	4521815	AVENIDA JOSE LOPEZ PAZOS 203	CARMEN CECILIA CASTANEDA CANA	605	20	28	23	0	4
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5035	0215848	991831707	AVENIDA SANTOS CHOCANO 788	ELENA FLORA JALLO ESPINOZA	319	11	15	10	0	3
4	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5041	0207803	4042866	JIRON LORETO SIN	FLAVIA ERUDITA LUQUE MALAGA DE BARRIO	149	9	11	9	0	3
5	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5043 SAN MARTIN DE PORRES	0215616	5620673	JIRON LIMA SIN	NORA ANGELICA DIAZ DIAZ	413	14	17	16	0	4
6	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	5044 - BANDERA DE LA PAZ	0215632	5620830	AVENIDA LOPEZ PAZOS 803	ANA VIRGINIA UJLOA MATHEUS	623	22	25	22	0	5



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
AV. INDEPENDENCIA 1001 - LIMA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CARMEN DE LA LEGUA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE					ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	de auxilio por hora	No docente	
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	4015 AGUSTO SALAZAR BONDY	0705772	4523870	JIRON ANGEL QUISPE 350	VICTOR ROJAS YLLACONZA	621	23	41	38	4	4
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	RAUL PORRAS BARRENECHEA	0209865	4519229	JIRON PIURA Y LIMA SIN	CARMEN LUZ CORONEL ALVA	1548	49	76	72	7	13

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Especial

N	DISTRITO	IEE					ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director			Docente	No docente	de auxilio por hora	
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	VIRGEN DEL CARMEN	0555789	4519879	AVENIDA LOPEZ PAZOS 851	LUSETTE MERY NUÑEZ DEL ARCO	142	24	33	4	4	10



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Calle Pisco 300 - Pisco - Ica

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CARMEN DE LA LEGUA - Educación Inicial

N	DISTRITO	IIEE				ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección		Director	Alumnos	Docente de aula (por hora)	Auxiliar	NO docente
25	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE VILLA	1385504	5659486	JIRON REPUBLICA DEL PERU 114	24	3	3	1	2	0
26	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	TUPAC AMARU	1223155	4522683	LOPEZ PAZOS 1439	1	1	1	1	0	0
27	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	VIRGENCITA DE GUADALUPE	1723972		JIRON JOSE OLAYA 320	21	4	3	4	3	0

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Primaria
Menores

N	DISTRITO	IIEE				ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección		Director	Alumnos	Docente de aula (por hora)	Auxiliar	NO docente
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	AMERICA SCHOOL	1381920	4527658	JIRON 29 DE SETIEMBRE 300	81	6	8	2	1	0
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	B GROUP	1322700	7178448	AVENIDA MANCO CAPAC 245-241	520	23	21	1	4	8
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	BARBARA D'ACHILLE	0781575	4525138	AVENIDA LOPEZ PAZOS 380	156	7	10	3	1	1
4	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CHRISTIAN BARNARD	0215293	4513025	AVENIDA MANCO CAPAC 858	58	6	7	7	0	1
5	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	0781039		JIRON MARIANO MELGAR 780	11	6	4	3	0	0
6	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	EL NUEVO MUNDO	0855643	5622189	AVENIDA 1 DE MAYO 642 642	123	6	7	6	0	3
7	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	JESUS'S CHILDREN	1381326	7198923	AVENIDA 1 DE MAYO 731	75	6	9	3	1	1
8	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MARIA DE LOS ANGELES	1381045	4527658	JIRON 29 DE SETIEMBRE 260	5	1	1	1	0	0
9	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	MARTIN LUTERO	1383835	4647863	AVENIDA LOPEZ PAZOS 304	138	6	6	6	1	0
10	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	NUEVO MILENIO	1381201	4525989	JIRON DANIEL ALCIDES CARRION 250	89	6	6	6	0	0
11	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	REGINA PACIS	0855585	4511211	AVENIDA 1 DE MAYO 486	422	18	18	2	1	3
12	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	RICARDO PALMA	1383926	5382697	JIRON REPUBLICA DE SANTO DOMINGO 180	101	6	7	6	0	1
13	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SANTA ANGELA MERICI	0215715	5624089	JIRON VICTOR A. BELAUDE SIN	213	8	9	9	1	0
14	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SANTA LUCIA	1228832	4518539	JIRON MAXIMO BELANDO 155	80	6	6	6	0	0
15	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SEMILLITAS DEL SABER	0855551	5667147	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI 487	67	6	6	6	0	0
16	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	TUPAC AMARU	0601393	4522683	LOPEZ PAZOS 1439	33	6	1	1	0	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Calle Pardo 914 - 9150000 / 9150000

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CARMEN DE LA LEGUA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	HEE						ALUMINOS SECCIONES			PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	Alumnos	Secciones	Docentes	Apoyo	No docente		
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	B GROUP	1384221	7179448	AVENIDA MANCO CAPAC 245-241	LAURA GLAVANI LARA	290	10	19	10	0	8	
2	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	B.GROUP-SEDE II	1453232	7179486	AVENIDA MANCO CAPAC 252	MARIA ALEJANDRA HUAYAMARES CUROTTO	266	8	14	8	0	8	
3	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	BARBARA D'ACHILLE	0880260	4525138	AVENIDA LOPEZ PAZOS 380	GLORIA AZPILCUETA DE CARDENAS	110	5	9	4	0	2	
4	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CHRISTIAN BARNARD	0601484	4513025	AVENIDA MANCO CAPAC 959	RAUL ERNESTO CORONADO MANSILLA	113	5	10	9	0	1	
5	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	JESUS'S CHILDREN	1568573	7198923	AVENIDA 1 DE MAYO 731	DORIS SERRANO CONTRERAS	77	5	10	3	1	1	
6	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	REGINA PACIS	0880245	4511211	AVENIDA 1 DE MAYO 486	ELENA LUNA MANCILLA	444	19	20	20	2	3	
7	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	SANTA ANGELA MERICI	0568070	5624099	JIRON VICTOR A BELAUNDE SIN	EDMUNDO ENRIQUE GARRA GOMEZ	204	7	14	14	0	8	
8	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	TUPAC AMARU	0601518	4522683	LOPEZ PAZOS 1439	JULIO CESAR MATEU AYLAS	54	5	1	1	0	0	

CARMEN DE LA LEGUA - Educación Básica Alternativa Avanzada

N	DISTRITO	HEE			ALUMINOS SECCIONES			PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Alumnos	Secciones	Docentes	Apoyo		
1	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	CEBA - JEAN JACQUES ROUSSEAU	1381706		AVENIDA 1 DE MAYO 486	ELBA LUNA MANCILLA	442	20	9	1



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
del Poder Ejecutivo Regional de Callao

¡Uno del Buen Servicio al Ciudadano!



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA PERLA

LA PERLA - Educación Inicial

N°	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL		
									Docente	Docente de aula por hora	Auxiliar
1	LA PERLA	ALMIRANTE GRAU EIRL	0208645	4647788	JIRON UNION 383	JACOME LOPEZ LOPEZ	14	3	3	0	0
2	LA PERLA	ANDRES AVELINO CACERES	1191790	4290216	JIRON OLAYA 1040	AUREA CLARISSA GUADALUPE TEJADA	92	6	5	6	4
3	LA PERLA	BABY KID'S	1624774	7238348	CALLE TUPAC AMARU 1410	JESSICA ELIZABETH GALARZA LOPEZ	14	3	3	1	1
4	LA PERLA	BANDERA DE LA PAZ	1094938	4204971	JIRON ATAHUALPA 1708	ESPERANZA SOLEDAD CERNA DURAND	10	3	1	1	0
5	LA PERLA	CONCORDIA UNIVERSAL	1193764	6377000	AVENIDA SANTA ROSA 448	MARCO ANTONIO MALCA DELGADO	129	6	6	6	2
6	LA PERLA	CORAZON DE CRISTO	1575133	7344622	JIRON MARIANO MELGAR 228 URB MAGISTERIAL	DORIS EMILIA ROSADO GALLARDO	13	3	2	2	0
7	LA PERLA	DE MARTIN	1084896	4200462	AVENIDA JOSE GALVEZ 1046	FELIPE AGRIPINO MAGUÑA GONZALES	8	3	4	4	0
8	LA PERLA	DISNEYLANDIA	0772992	4575092	JIRON CAHUJE 1341	NILDA ESTELA MERINO RAMOS	43	3	4	4	1
9	LA PERLA	DIVINOS NIÑOS	1628873	4207221	CALLE LOS VINZOS 252 MZ B LOTE 28 URB RESID BATA RIMAC	ADA ZENOBA CASTILLO ANGELES	40	3	3	3	1
10	LA PERLA	EL MUNDO DE JULIETA	1384171	4570781	AVENIDA INSURGENTES 387	BETSY MARIJU ACUÑA ORBE	40	3	4	3	3
11	LA PERLA	INMACULADA CONCEPCION DE LA PERLA	1381102	4204568	JIRON MARIANO MELGAR 142 URB MAGISTERIAL	CARMEN TRAUQUE DE LA PUENTE	83	3	4	3	1
12	LA PERLA	ISABEL FLORES DE OLIVA	1084375	4984107	PASAJE LAS ESMERALDAS MZ 7 LOTE H-16 URB BENJAMIN DOIG	LILIANA ELIZABETH ROSILLO LARIOS	10	2	2	2	0
13	LA PERLA	JASIEL CREATION OF GOD	1381052	4207278	CALLE LAS TURMALINAS 208 URB BENJAMIN DOIG	FILOMENA LIDIA OREGA CARBONERO	5	2	2	2	0
14	LA PERLA	JOHN F. KENNEDY	1342005	4650944	CALLE TUPAC AMARU 1985	AMPELIO RENAN MAUTINO SALAZAR	32	2	2	1	0
15	LA PERLA	LA CASITA DE JESUS	1228394	4206281	AVENIDA HAYA DE LA TORRE 259 URB TOMAS BATA	PILAR ISABEL MOARTINEZ BRAHM	34	3	3	1	0
16	LA PERLA	LOS ANGELES DE SAN JOSE	1191832	6684348	JIRON ATAHUALPA 1061	GUILLERMO FELIX TRUJILLO PICHU	2	1	1	1	0
17	LA PERLA	LOS LIBERTADORES	0601013	4206048	JIRON DOS DE MAYO 701 URB MAGISTERIAL	JULIO MANUEL CAMPOS ESPINOZA	66	3	4	3	0
18	LA PERLA	LOS ROSALES DE SANTA ROSA	1228436	6778610	AVENIDA CALLAO 780 URB LOS ROSALES	PATRICIA CONDO RHUANGA TUCITO	40	3	3	3	0
19	LA PERLA	LUCEITAS DEL SABER	1731645	4653089	AVENIDA JOSE GALVEZ 720	PATRICIA EMFERATRIZ ARAMBULO ZAPATA	4	2	3	2	0
20	LA PERLA	MARIA SANTISIMA	1721703	4546185	AVENIDA CALLAO 592 URB ALTAMAR	ROSARIO RITA OBRERON CORREA	36	3	3	3	2
21	LA PERLA	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	1382126	4206730	JIRON CONTRALMIRANTE LIZARDO MONTERO 290 URB GERMAN ASTETE	JUAN ATILIO AZURIN CASTILLO	19	3	3	3	1
22	LA PERLA	MI AMIGO JESUS	1227875	4575975	AVENIDA PACIFICO 138 URB ALTAMAR	JORGE SAMUEL ROJAS TORRES	20	3	2	2	0
23	LA PERLA	MI CASTILLO INFANTIL	1382282		CALLE MANTARO 347 URB SANTA LUISA	SUSANA PINTO BRIONES	54	3	3	2	0
24	LA PERLA	MI DULCE CONEJITO	1382266	4207821	CARLOS SACO 221 URB SIMA	IVONE IRMA CENTENO ROSELL	12	3	1	1	0



LA PERLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMINOS SECCIONES	PERSONAL				
								Docente de aula/por hora	Docente	No docente		
25	LA PERLA	MIS PEQUEÑAS HUELLAS	1569581	4205749	CALLE DEMOCRACIA 181	ERIKA SULHAY SOLIS SALAZAR	58	3	3	1	0	
26	LA PERLA	MI PEQUEÑO KINDERGARDEN	1542109	4884498	PASAJE LAS ESPINELAS 187 URB BENJAMIN DOIG	MARIA ELIZABETH SARMIENTO SOTELO	14	3	3	2	0	0
27	LA PERLA	MY LITTLE CASTLE	1262385	6838489	CALLE MADRID 138 URB LA MACARENA	ANA MERCEDES GALVEZ CARRILLO	28	3	5	4	0	0
28	LA PERLA	MY LITTLE UNIVERSE	1633568	991561964	JIRON JOSE OLAYA 1358	IRINA LUDITHA ZUMAETA DE OCAIMPO	31	3	3	3	0	0
29	LA PERLA	NIDO DE JESUS	0601005	7268195	JIRON LA MARINA 1172 URB LOS CEREZOS	MILAGROS ESTELA ZUÑIGA ESPINOZA	15	3	4	3	0	0
30	LA PERLA	NIDO TRAVESURAS	1436476	4201969	AVENIDA SANTA ROSA 126	SILVIA TANANA TORRES LOPEZ	26	3	4	3	0	0
31	LA PERLA	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1084615	4675447	AVENIDA MCAL R CASTILLA 951 MZ B-3 LOTE 11 URB BENJAMIN DOIG	FLOR GLADYS CALDEROSAENZ	67	3	4	3	1	0
32	LA PERLA	NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	1383553	4202748	JIRON INCA ROCA 158 URB LAS MORERAS	JOSEFINA LOAYZA DE CESPEDES	58	3	3	3	0	0
33	LA PERLA	PERSONITAS	1384288	7378130	JR TARATA 359	OLGA PALACIOS GUERRA	41	3	4	3	0	0
34	LA PERLA	PERUANO AMERICANO	1238826	4547798	JIRON TARATA 489	PATRICIA CAMACHO AEDO	10	3	3	3	0	0
35	LA PERLA	PERUANO ESPAÑOL VALENTINA DECHECO	1304567	5029365	JR MARIANO MELGAR 127 URB MAGISTERIAL	BLANCA NELLY LOYOLA CASTILLA	6	3	1	1	0	0
36	LA PERLA	RAYITOS DE LUZ	1223270	4576257	AVENIDA PACIFICO 214 URB ALTAMAR	LUISA BRACHOWICZ DE YEREN	41	3	4	3	2	1
37	LA PERLA	SAN ROQUE	1348135	4204588	JIRON ESPAÑA 503 URB ALTAMARI MIRADOR	CARLOTTA ISABEL MACASSI CHUMBIRAI	9	3	2	2	0	0
38	LA PERLA	SANTA MARIA REYNA DE LOS ANGELES	0773176	7845485	JIRON UCAYALI 195 URB SANTA LUISA	ANA VERUSCHKA LLANOS PONCE	16	3	1	1	0	1
39	LA PERLA	SANTA MARIA DE GUADALUPE	1084383	4654458	AVENIDA LA PAZ 924	CELIS DEZA SVELI IGRACIA	66	3	3	2	3	3
40	LA PERLA	SANTA ROSA 04	0856827	7197891	AVENIDA SANTA ROSA 730	MARIA DEL PILAR ARROYO DE KATUJIC	357	16	17	16	2	1
41	LA PERLA	SONRISITAS	1382449	728803	CALLE ISLAS CANARIAS 172 URB BENJAMIN DOIG	SILVANA ELIZABETH SALINAS BOYER	20	3	3	3	0	0
42	LA PERLA	SWEET ANGELS	1382530	4208507	JIRON GRITO DE HUAURA 488 URB TOMAS BATA	RUTH MARIA MICHAEL MAC PHERSON	65	5	8	5	2	2
43	LA PERLA	THE KIDS PALACE	1672435	6349047	CALLE TUMBES 245 MZ M LOTE 23 URB ALTAMAR	VICTORIA JOSELYNE LYNCH SOLIS	59	6	6	6	0	1
44	LA PERLA	VIRGEN DE LA ESPERANZA	1191592	7156050	CALLE MADRID 156 URB LA MACARENA	VICTOR SEGUNDO ROJAS ZELADA	49	3	3	3	3	2
45	LA PERLA	VIRGEN DE LA MACARENA	1193656	4203484	AVENIDA PACIFICO MZ H LOTE 13 URB LA MACARENA	MARIA GEORGINA DIAZ CORNEJO	11	3	3	2	0	0



LA PERLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modultar	Teléfono	Direccion	Director	ALUMINOS SECCIONES		PERSONAL		
							Alumnos	Secciones	Docentes de aula por hora	Asesor	Nº Urgencia
1	LA PERLA	ALMIRANTE GRAU EIRL	1194471	4547788	JIRON UNION 363	JACOME LOPEZ LOPEZ	49	6	8	0	1
2	LA PERLA	BANDERA DE LA PAZ	1085372	4204871	JIRON ATAHUALPA 1708	ESPERANZA SOLEDAD CERNA DURANO	49	6	3	0	0
3	LA PERLA	CONCORDIA UNIVERSAL	0215392	6377000	AVENIDA SANTA ROSA 448	MARCO ANTONIO MALCA DELGADO	417	16	23	1	10
4	LA PERLA	CORAZON DE CRISTO	1575141	7344522	JIRON MARIANO MELGAR 228 URB MAGISTERIAL	DORIS EMILIA ROSADO GALLARDO	38	6	5	0	2
5	LA PERLA	DE MARTIN	1194273	4200452	AVENIDA JOSE GALVEZ 1046	FELIPE AGRIPINO MAGUJINA GONZALES	35	6	8	0	0
6	LA PERLA	EL FUNDAMENTO	1085414	7150144	AVENIDA SANTA ROSA 405	RENE MUÑOZ BLANCO	116	6	7	0	0
7	LA PERLA	EUROAMERICA	1392802	7196489	AVENIDA HAYA DE LA TORRE 709 URB ALTAMAR	VICTOR HUMBERTO MORALES AVILA	63	6	6	0	0
8	LA PERLA	INMACULADA CONCEPCION DE LA PERLA	1381128	4204566	JIRON MARIANO MELGAR 142 URB MAGISTERIAL	CARMEN TRAUICO DE LA PUENTE	80	6	6	0	0
9	LA PERLA	ISABEL FLORES DE OLIVA	1229078	4984107	PASAJE LAS ESMERALDAS MZ 7 LOTE H-16 URB BENJAMIN DOIG	LILIANA ELIZABETH ROSILLO LARIOS	24	6	4	0	0
10	LA PERLA	JASIEL CREATION OF GOD	1384148	4207278	CALLE LAS TURMALINAS 206 URB BENJAMIN DOIG	FLORENA LIDIA OREGA CARBONERO	19	6	5	0	1
11	LA PERLA	JOHN F. KENNEDY	0215633	4650944	CALLE TUPAC AMARU 1095	AMPELIO RENAN MAUTINO SALAZAR	179	6	8	1	0
12	LA PERLA	JOSE ANTONIO ENCINAS	0773622	4202877	AVENIDA EL PACIFICO 362	MERTIA VALENCIA DE RODRIGUEZ	53	6	1	0	0
13	LA PERLA	LOS ANGELES DE SAN JOSE	1191873	5684348	JIRON ATAHUALPA 1061	GUILLEMO FELIX TRUJILLO FICHO	17	6	3	0	0
14	LA PERLA	LOS LIBERTADORES	1191717	4208048	JIRON DOS DE MAYO 701 URB MAGISTERIAL	JULIO MANUEL CAMPOS ESPINOZA	136	6	7	6	1
15	LA PERLA	MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	1382134	4208730	JIRON CONTRALMIRANTE LIZARDO MONTERO 290 URB GERMAN ASTETE	JUAN ATILIO AZURIN CASTILLO	76	6	6	0	0
16	LA PERLA	MAMIGO JESUS	1268196	4875975	AVENIDA PACIFICO 138 URB ALTAMAR	JORGE SAMUEL ROJAS TORRES	81	6	3	0	0
17	LA PERLA	MI DULCE CONEJITO	1382274	4207821	CARLOS SACO 221 URB SIMA	IVONE IRUA CENTENO ROSELL	8	2	1	0	0
18	LA PERLA	NIDO DE JESUS	1401866	7268195	JIRON LA MARINA 1172 URB LOS CERREZOS	MILAGROS ESTELA ZUÑIGA ESPINOZA	41	6	6	0	0
19	LA PERLA	NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	1085133	4575447	AVENIDA MCAL R CASTILLA 951 MZ B-3 LOTE 11 URB BENJAMIN DOIG	FLOR GLADYS CALDEROSAENZ	118	6	9	0	2
20	LA PERLA	PERUANO AMERICANO	1238886	4547798	JIRON TARATA 469	PATRICIA CAMACHO AEDO	26	6	6	0	0
21	LA PERLA	SANTA MARIA DE GUADALUPE	0215780	4854458	AVENIDA LA PAZ 924	CELIS DEZA SIVELI IGNACIA	65	3	3	2	3
22	LA PERLA	SANTA MARIA REYNA DE LOS ANGELES	0584375	7945495	JIRON UCAYALI 195 URB SANTA LUISA	ANA VERUSCHKA LLANOS PONCE	114	6	7	7	0
23	LA PERLA	THOMAS JEFFERSON	1191956	4206517	JIRON CAHUIDE 2280 URB LAS MORERAS	ROXANA ZENDER HUAMAN	53	6	6	0	0
24	LA PERLA	VIRGEN DE LA ESPERANZA	1181634	7156050	CALLE MADRID 168 URB LA MACARENA	VICTOR SEGUNDO ROJAS ZELADA	173	6	11	1	1
25	LA PERLA	VIRGEN MARIA DE LOS ANGELES	1264266	4984480	CALLE MARIANO MELGAR 224 URB SIMA	PERPETUA MERCA GONZALES AFRASCUE	67	6	8	0	0



LA PERLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	IEE				ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Director	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	LA PERLA	88 PAZ Y AMOR	0208056	4291351	AVENIDA LA PAZ 780	312	14	15	14	7	4
2	LA PERLA	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE	1238882	4206455	CALLE GRITOS DE HUAURA 310	43	2	5	2	2	4
3	LA PERLA	STELLA MARIS	0728154	4208893	CALLE GRITO DE HUAURA 308	179	9	24	2	26	43

LA PERLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IEE				ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Director	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No docente
1	LA PERLA	4004 SAN MARTIN DE PORRES	0208546	5599392	JIRON LINCOLN 351	570	23	22	19	0	4
2	LA PERLA	4005 ALMITE. MIGUEL GRAU SEMINARIO	0208553	4652773	AVENIDA LA PAZ 1000	136	6	8	6	0	2
3	LA PERLA	5027 ARTURO TIMORAN DE LA H.	0208058	4646370	PASAJE FELIX SIN MZ U	581	18	24	19	0	4
4	LA PERLA	5028 SANTA RITA DE CASIA	0208082	4533304	AVENIDA JOSE GALVEZ 102	80	6	7	7	0	4
5	LA PERLA	JOSE OLAYA BALANDRA	0555588	6525466	JIRON ATAHUALPA CUADRA 7 SIN	114	8	10	10	0	1
6	LA PERLA	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE	0664136	4206455	CALLE GRITOS DE HUAURA 310	408	17	34	17	10	12



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 Av. Abasco 1818, 2do. piso, Callao, Perú



LA PERLA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE				ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Director	Docente a cargo	Docente Auxiliar
1	LA PERLA	4005 ALLATE, MIGUEL GRAU SEMINARIO	0682981	4852773	AVENIDA LA PAZ 1000	129	5	12	2	13
2	LA PERLA	JOSE OLAYA BALANDRA	0209916	6525466	JIRON ATAHUALPA CUADRA 7 SIN	216	11	18	2	7
3	LA PERLA	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO GERMAN ASTETE	1089854	4208455	CALLE GRITOS DE HUAJRA 310	462	15	44	15	14
4	LA PERLA	MILITAR LEONCIO PRADO	0209973	4205427	AVENIDA COSTANERA 1541	898	30	62	57	0

LA PERLA - Educación Especial

N	DISTRITO	IEE				ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Director	Docente a cargo	Docente Auxiliar
1	LA PERLA	CEBE LUISA SOLOGUREN DE SABOGAL	0684680	6741001	AVENIDA LA MARINA SIN	76	13	21	4	7
2	LA PERLA	LA PERLA	0601021	7968531	PASAJE JUAN XXIII 143	80	14	17	4	8
3	LA PERLA	PRITE CALLAO	1083856	7348050	AVENIDA LA MARINA SIN	112	9	10	2	2

LA PERLA - CETPRO

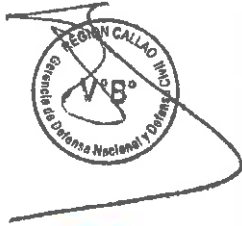
N	DISTRITO	IEE				ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección		Director	Docente No docente		
1	LA PERLA	VIRGEN DEL CARMEN	0630764	4208130	AVENIDA VENEZUELA 1198	ELSA SOLEDAD AGAMA RAMOS	452	25	21	2



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Uno del Buen Servicio al Ciudadano"



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA PUNTA

LA PUNTA - Educación Inicial

N	DISTRITO	IEE				ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Director	Docente	de aula/por hora
1	LA PUNTA	5013 - JOSE GALVEZ BARRENECHEA	0597062	4530861	PARQUE JOSE GALVEZ 130	16	1	1	0	0
2	LA PUNTA	JARDIN MUNICIPAL LA PUNTA	1441393	7212863	JIRON TOVAR SIN	106	6	8	8	2

LA PUNTA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IEE				ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Director	Docente	de aula/por hora
1	LA PUNTA	5013 - JOSE GALVEZ BARRENECHEA	0208207	4530861	PARQUE JOSE GALVEZ 130	302	12	17	0	4

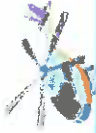


Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
P.O. Box 10000-10000, Callao, Perú
Tel: +51 (0)51 426 2100

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA PUNTA

LA PUNTA - Educación Inicial

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
									Docente	Auxiliar	Nº docente	
1	LA PUNTA	MINI SIKOOL LA PUNTA	1193150	4290414	JIRON SAEZ PEÑA 488	YVETE RABINES QUEIROLO	14	1	2	2	1	0
2	LA PUNTA	SANTA MARIA DE LA PAZ	0208611	4290703	AVENIDA BOLOGNESI 187	ELISA ACARO CASTILLO	19	3	2	2	0	0
3	LA PUNTA	SONRISAS	1289125	4288487	JIRON CARLOS ARRIETA 321	JESSARY MARIA BERRIO DEL AGUILA	21	3	4	3	1	0

LA PUNTA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
									Docente	Auxiliar	Nº docente	
1	LA PUNTA	CLARA COGORNO DE COGORNO	1085570	4690489	JIRON AGUSTIN TOVAR S/N	JORGE LUIS DEL RIO TORRES	86	6	2	1	0	1
2	LA PUNTA	LINCOLN LA PUNTA	1436450	4288063	AV BOLOGNESI 302	GISELLA ZAPATA MIRANDA	82	6	6	6	0	0

LA PUNTA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL			
									Docente	Auxiliar	Nº docente	
1	LA PUNTA	CLARA COGORNO DE COGORNO	1083989	4690489	JIRON AGUSTIN TOVAR S/N	JORGE LUIS DEL RIO TORRES	93	5	2	1	0	0
2	LA PUNTA	LINCOLN LA PUNTA	1436468	4288063	AV BOLOGNESI 302	GISELLA ZAPATA MIRANDA	63	5	7	7	0	1

LA PUNTA-Educación Superior Pedagógica - IESP

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
									Docente	No docente
1	LA PUNTA	PAULO VI	1192954	4537867	JIRON AGUSTIN TOVAR S/N	BERTHA TERRAZAS DUHAUT	111	11	15	4



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGION CALLAO - 2017

Comité Asesor de las Areas Educativas
y de las Areas de Seguridad y Salud Pública

"Uno del Buen Servicio al Ciudadano"



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE VENTANILLA

VENTANILLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	Nombre	Código Institución	Teléfono	Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES	PARTICIPACIÓN			
									Docentes	Auxiliares	No concurrieron	
1	VENTANILLA	60	0208975	986472097	AVENIDA CACTUS SIN ZONA CALLE 9 C SATELITE	MILAGROS GLORIA LIDIA CHUQUILIN ARANA	173	6	7	6	1	1
2	VENTANILLA	70 MARIA MONTESSORI	0209084	5398888	CALLE LAS DALIAS SIN URB SATELITE	NIELA CECILIA BERNA CORDOVA	291	8	9	8	3	2
3	VENTANILLA	74 LOS PROCERES	0555870	988901014	AVENIDA JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRON SIN PROCERES	ALEJANDRA RIVERA COTRINA	338	11	12	11	2	1
4	VENTANILLA	83 AMIGOS DE JESUS	0659441	986908924	AVENIDA PRINCIPAL MZ LL LOTE 11	MARLENE REYES IPARRAGUIRRE	334	24	12	1	4	1
5	VENTANILLA	83 VIRGEN MARIA AUXILIADORA	0601866	990814717	AVENIDA PRINCIPAL MZ V LOTE 15 VENTANILLA ALTA	FLOR NAVARRO GARAY DE RAMOS	388	12	14	14	4	3
6	VENTANILLA	99 CORAZON DE MARIA	0780843	988630309	CALLE 23 II SECTOR MZ E VILLA LOS REYES	FLORA MARIA DE LOURDES PIZARRO CRUZ	316	11	12	11	3	2
7	VENTANILLA	102	0728535	942901304	AVENIDA DEL BIERZO MARGEN DERECHA DEL RIO CHILLON SIN PARQUE PORCINO	MARIA MAGALY ELIAS NIEVES	180	6	8	6	3	2
8	VENTANILLA	104	0780494	942164715	SECTOR II LANGAMOS SIN MZ K-14 LOTE 1	ROSA ELIDIA CORDOVA SAAVEDRA	284	9	9	9	3	2
9	VENTANILLA	105 ALBORADA	0780460	945746452	ANTONIO MORENO DE CACERES SECTOR V	MARIA INES RAMIREZ DEL AGUILA	83	3	3	3	1	1
10	VENTANILLA	106	0780437	985816223	AVENIDA CARLOS VILLANUEVA MZ G LOTE 1 HIJOS DE VENTANILLA	MILAGROS DEL ROSARIO CORDOVA MENCIA	165	7	6	6	2	1
11	VENTANILLA	107 LOS PASTORCITOS DE FATIMA	0780551	945328889	CALLE 5 ELIAS AGUIRRE SIN HIJOS DE GRAU SIN	MARtha VILLALOBOS MENDOZA	263	10	11	10	3	2
12	VENTANILLA	108	0781418	5531409	JIRON VICTOR LA VALLE GUARDERA III SECTOR SIN AMI DE CACERES	BLANCA GUERRERO LOPEZ	101	4	4	4	1	1
13	VENTANILLA	110	0781476	971368819	MZ F LOTE SIN A MORENO DE CACERES	HILDA LOURDES SANCHEZ TORO	164	8	8	8	2	2
14	VENTANILLA	113 DOMINGO SAVIO	0782524	986289913	JIRON LOS ALISOS SIN MZ D LUIS FELIPE DE LAS CASAS	LUISA ANA GOMEZ STELLA AGUILAR	228	8	9	8	4	2
15	VENTANILLA	114 CORAZON DE JESUS	0762557	988770519	CALLE SECTOR D SIN MZ P LOTE 2 PACHACUTEC	GREGORIA ELISA FLORES	297	10	10	9	4	2
16	VENTANILLA	122 CARTAS FELICES	1268887	987430223	CALLE SECTOR E SIN MZ N1 LOTE 6 PACHACUTEC	MARThA CECILIA AMA SALAZAR	305	10	11	10	5	3
17	VENTANILLA	123 VIRGEN DE LA ASUNCION	1381136	963527421	MZ M1 LOTE 1 AH/MARIA JESUS ESPINOZA	MIRTHA ZOILA PONCE ROJAS	283	10	11	10	4	2
18	VENTANILLA	125 DIVINO NIÑO JESUS	1381813	983455921	MZ M LOTE 18 AH LOS LICENCIADOS	MARIA ELISA UNYEN BARBA	291	10	11	10	4	2
19	VENTANILLA	126	1381953	940726894	MZ M LOTE 02 DEFENSORES DE LA PATRIA	ANA CECILIA AGUIRRE MEJIA	320	12	13	12	6	3
20	VENTANILLA	127	1382001	986584577	MZ K LOTE 1 HEROES DEL CENEPA PACHACUTEC	MIRIAM QUISEP CALDERON	316	11	12	11	2	1
21	VENTANILLA	128 NIÑO JESUS DE PRAGA	1382936	985737988	MZ K LOTE 1 HEROES DEL CENEPA PACHACUTEC	LUZ MARIA ESPINOZA TARGUI	228	7	7	7	3	1
22	VENTANILLA	129	1382944	984979278	HUAYCARUNCO MZ G LOTE 2 SECTOR F ASOC CONSTRUCCION CIVIL	ROCIO FLORES GALARZA	110	5	4	1	1	1
23	VENTANILLA	130 VIDA Y ALEGRIA	1284431	969308874	AVENIDA ARQUITECTOS KM 38 LAS LOMAS	MARIELA VELA CHICCHE	230	8	9	8	4	3
24	VENTANILLA	132 SAGRADO CORAZON DE JESUS	1083872	986356278	26 SECTOR 1 MZ C LOTE 8 ANGAMOS	MARIA ELENA RUIZ NARVAEZ	278	11	12	11	5	3



**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017**
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COPIA DE LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
En: Av. Pedro de San Pablo 2810 - Callao - 15000001



VENTANILLA - Educación Inicial

M	DISTRITO	HET				Director	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Municipal	Teléfono	Dirección				Docente valer por hora	Abartar	No asistente	
25	VENTANILLA	133 DIVINA PASTORA	1083814	992394602	PASAJE JHONNY WATSON SIN SECTOR II AMG	LINDA GISELA CANTAFIO DEL PINO	122	4	4	4	1	2
26	VENTANILLA	135 MI PEQUEÑO MUNDO	1083987	966258497	AVENIDA MARCOS CALDERON SIN IV SECTOR AMC SIN	KAREN MARIA PALMA PEREZ	94	3	3	3	1	1
27	VENTANILLA	138	1425966	961764681	MZ J LOTE 1 SECTOR F AH SAN CARLOS PACHACUTEC	LUCY ALCIRA PALACIOS CIPRIANO	79	4	4	4	1	0
28	VENTANILLA	139	1435361	4850240	MZ S LOTE 10-11 Y 30-31 ZONA II LOS CEDROS	MARIA ANGELICA VARGAS MICHA	104	3	3	3	1	1
29	VENTANILLA	140	1451236	991780822	CALLE SAMARIA MZ F LOTE 17 PACHACUTEC	ROCO EMMA BAYONA ALVITES	81	3	3	3	1	1
30	VENTANILLA	142	1523760	996476947	MZ D8 LOTE 1 SECTOR B PACHACUTEC	VELMA CHAMBI FUENTES	108	4	4	4	1	1
31	VENTANILLA	143 MARIA PARADO DE BELLIDO	1523778	7884088	MZ XII LOTE 1-A SECTOR TERCERO ZONA B VENTANILLA ALTA	VENTANILLA	166	7	7	7	1	1
32	VENTANILLA	144	1523786	999602107	MZ O1 LOTE 1 JOSE OLAYA BALANDRA	TERESA CERNA TORRES DE TORREJON	176	6	6	6	1	1
33	VENTANILLA	145	1532637	996038772	JIRON TRUJILLO SIN MZ X LOTE 01 SECTOR II ZONA BALNEARIO	CECILIA JAIMES BUIZA	271	20	10	10	4	2
34	VENTANILLA	146	1578044	941704941	MZ M AH KEIKO SOFA	ELSA CONSUELO CUTIPA LUQUE	125	5	5	5	0	2
35	VENTANILLA	147 SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE	1578051	958944633/9 9080511	MZ B LOTE 1 AH GUADALUPE PACHACUTEC	YOLANDA ELENA TORRES SARAVIA	147	6	6	6	2	1
36	VENTANILLA	148	1560596	9566530324	GRUPO RESIDENCIAL 1A MZ C LOTE 11 SECTOR 1 AH 7 DE JUNIO	LESLY JUDITH PEREZ RUBIO	62	4	4	4	0	1
37	VENTANILLA	149	1580588	845217705	AVIMAPA PACHACUTEC	JHOVANA GUEVARA MARINAS	130	7	7	7	0	0
38	VENTANILLA	150	1578036	987418261	MZ 1 LOTE 1 PACHACUTEC	ADELA EUMELIA PRADO TURRIARTE	72	3	3	3	1	0
39	VENTANILLA	151	1580612	986169376	MZ O LOTE 1-4 AH CHAVIN DE HUANTAR	GUISETI MARIA PUERTA VILCHEZ	96	4	4	4	0	0
40	VENTANILLA	152	1583202	984138547	GRUPO RESIDENCIAL C1 MZ H5 LOTE 14 SECTOR C	EMMA MERCEDES VASQUEZ ALCANTARA	101	3	3	3	0	0
41	VENTANILLA	153 GARABATOS	1583813	940241649/8 95970183	MZ P LOTE 3 PARQUE PORCINO	ALEJANDRA PACHECO RAMOS	56	3	3	3	1	0
42	VENTANILLA	155 SAN MIGUEL ARCANGEL	1602614	965857618	MZ 12 LOTE 1 SECTOR A	RITA RIVERA SANTILLAN	241	8	8	8	0	0
43	VENTANILLA	156	1602622	984007208	GRUPO RESIDENCIAL 1 MZ I LOTE 14 SECTOR F CIUDADELA PACHACUTEC	SARA ESTHER TINOCO CERNA	46	3	2	2	0	0
44	VENTANILLA	157	1602630	830561825	MZ S LOTE 1 SECTOR H PACHACUTEC	YULIAN MAGALI MATALIANA VENTURA	93	5	5	5	0	0
45	VENTANILLA	158	1602648	981288747	GRUPO RESIDENCIAL 4 MZ D LOTE 1 SECTOR E PACHACUTEC	KARIN JUDITH PANDO ATE	99	3	3	3	1	0
46	VENTANILLA	159	1602688	956409682	MZ F17 LOTE 2 GRUPO F	DORIS LIVIA AUCARURI BUENO	160	5	5	5	0	0
47	VENTANILLA	160	1602697	987665885	GRUPO RESIDENCIAL 1 MZ L LOTE 10 SECTOR G	REYNA LIZ SALINAS ARTEAGA	148	8	6	6	0	0
48	VENTANILLA	161	1602705	964193484	AVENIDA AREQUIPA MZ C17 LOTE 04	WENDY LIZ CHACALAZA LUNA	194	7	7	7	0	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



VENTANILLA - Educación Inicial

N°	DISTRITO	IIEE				Director	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL			
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección				Docente	Docente Auxiliar	No docente	
49	VENTANILLA	162	1637545	942604889	MZ N LOTE 1 CIUDADELA PCHACUTEC	MARIA ANDREA YANQUI VILCHEZ	164	6	5	6	1	1
50	VENTANILLA	164 MI BUEN JESUS	1642825	988244379	MZ B LOTE 1 PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	YENNY ANGELICA TAFUR CUEVAS	122	5	5	5	1	1
51	VENTANILLA	165	1675586	995641041	MZ E LOTE 20 VILLAMOTO	PATRICIA GLENDA MENDEZ FERNANDEZ	118	5	4	4	0	0
52	VENTANILLA	168	1675594	988304171	MZ W1 LOTE 4 SECTOR A PACHACUTEC	TEODOSIA SOSA CHAVEZ	72	4	3	2	0	0
53	VENTANILLA	168	1709583	959835832	MZ H LOTE 1 SECTOR 1 PARCELA J L	SANDY HUARINGA	44	3	2	2	0	0
54	VENTANILLA	169	1709591	985876419	MZ C LOTE 1 SECTOR D BARRIO K	LISBETH CARRION TELLO	45	3	2	2	0	0
55	VENTANILLA	5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA	1253640	6873926	SECTOR E BARRIO XI COOP KAWACHI MZ M	ELEM NORA VALVERDE CALDAS	259	8	8	8	4	1
56	VENTANILLA	5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1381367	5852874	AVENIDA 11 DE AGOSTO SIN	JORGE LUIS VALERA GALVEZ	116	4	4	4	2	0
57	VENTANILLA	5141 DIVINO MAESTRO	1607936	888283723	AVENIDA BOLIVIA SIN MZ K2 LOTE 04	MARY GUILLERMINA VELASQUE FARFAN	212	7	7	7	2	1
58	VENTANILLA	5144 DIVINO CRISTO EN LAS ALTURAS	1425974	3081354	CALLE LOS PROCERES PARCELA I SIN	ITA LILY CAJO RINZA	100	5	5	5	1	2
59	VENTANILLA	5146	1457597	945851846	MZ U LOTE 01 SECTOR OASIS	RAFAEL ARTURO SALVADOR MIMBELA	105	4	4	4	1	1
60	VENTANILLA	CONVENIO BENEFICENCIA VILLA LOS REYES	0780676	955702789	SECTOR 1 SIN MZ N-1 VILLA LOS REYES	LILIANA ROSA OBREGON DEL CARPIO	346	12	13	12	5	3
61	VENTANILLA	COPRODELI LA PROVIDENCIA VIRGEN DE CHAPI	1381516	5538277	HUJOS DE GRAU SECTOR N IZQUIERDO BLOQUE H1	MIRTHA SUBIATE JAUREGUI	119	6	6	6	1	0
62	VENTANILLA	COPRODELI SAN FRANCISCO SOLANO	1273192	7708168	MZ J2 SECTOR E	CARMEN ROSA SUAREZ YAJURI	92	3	3	3	1	0
63	VENTANILLA	COPRODELI SAN JUAN MACIAS	1273119	957522049	MZ H2 LOTE 2 SECTOR C	ROSA ANA GORDILLO SARMIENTO	88	3	3	3	0	0
64	VENTANILLA	COPRODELI SAN MARTIN	1380874	7917882	MZ Q2 LOTE 1 SECTOR B	CESAR FELIPE MATIAS ANTUCAR	83	3	3	3	0	0
65	VENTANILLA	COPRODELI SANTA MARIA ASUNTA AL CIELO	1520281	988172056	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ C LOTE 1	MARY ISABEL VILLEGAS HUAMANI	99	3	3	3	0	0
66	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR COMUNITARIA REGIONAL SAGRADA FAMILIA	1438019	5500272	AVENIDA PACHACUTEC Y JR LOS FAISANES MZ U LOTE 9	JENNY GLADYS DIONISIO COZ	163	6	6	6	2	0
67	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 43	1084474	5501634	AVENIDA LOS CERZOS SIN LUIS FELIPE DE LAS CASAS	COSME ZAMBRANO MORA	104	4	5	4	2	1
68	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 59	1383363	7875021	CALLE NICARAGUA SIN MZ G1 LOTE 1A	MARIA INES HERNADEZ FIGUEROA	178	8	7	7	2	1
69	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 76	1538453	959727880	GRUPO RESIDENCIAL 5 SECTOR F	GLORIA TURPO UMPIRE	125	6	6	6	1	0
70	VENTANILLA	LICEO NAVAL CAPITAN DE CORBETA MANUEL CLAVERO	0655771	5535851	AVENIDA MERCURIO SIN	TANIA FLORES MORANTE	187	11	12	11	11	1



Gobierno Regional del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE VIGILANCIA CIUDADANA
Dr. Juan Pizarro 218 - 4to. piso - Callao - T. 051-4222211

...ño del Buen Servicio al Ciudadano



VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N°	DISTRITO	IIEE				Dirección	Director	ALUMNOS	SECCIONES		PERSONAL		
		Dirección	Teléfono	Código Modular	Dirección				Docente	Auxiliar	Docente	Auxiliar	% docente
1	VENTANILLA	4020 JOSE SANTOS CHOCANO	7894871	0499236	AVENIDA LOS GERANIOS AL TURA CALLE 22 SIN	LILIA HUAROC DE RIVERA	255	8	9	8	0	0	
2	VENTANILLA	4021	3089533	0468611	AVENIDA BIERZO SIN	DANTE MIGUEL CHUMPTAZ CHUMPTAZ	415	14	17	15	0	4	
3	VENTANILLA	5051 VIRGEN DE FATIMA	3894031	0208652	AVENIDA PEDRO BELTRAN SIN	CIRLY YOICY RAMIREZ SEGOVIA	752	22	24	0	0	5	
4	VENTANILLA	5052 VIRGEN DE LA MERCED	5635175	0208694	AVENIDA LOS GERANIOS / CALLE 4	JORGE ALAVA LOPEZ	733	25	25	25	0	6	
5	VENTANILLA	5053 - VICTOR ANDRES BELAUDE	950466158	0208710	AVENIDA LOS GERANIOS S/N	MIGUEL GABRIEL RIVERA VALDIVIEZO	1010	31	34	32	0	7	
6	VENTANILLA	5077 - JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	4680717	0659664	CALLE 3 KM 37 ZONA 1	JORGE RAUL BUSTAMANTE DOMINGUEZ	847	26	28	26	0	6	
7	VENTANILLA	5088 POLITECNICO DE VENTANILLA	5630756	0780825	AVENIDA NEPTUNO SIN	RODOLFO SALAZAR SILVA	727	20	21	1	0	5	
8	VENTANILLA	5087	948728144	0780781	CARRETERA PANAMERICANA NORTE KM 37.5 MZ M LOTE B	MORAYMA CAROLINA CORDOVA ROJAS	404	14	16	15	0	4	
9	VENTANILLA	5088 HEROES DEL PACIFICO	5630373	0780767	AVENIDA B II SECTOR ANGAMOS SIN	HAMILTON ECHEVARRIA RODRIGUEZ	584	19	23	19	0	3	
10	VENTANILLA	5090 ANTONIA MORENO DE CACERES	4881770	0780700	VI SECTOR DERECHO SIN	MARGARITA DOLORES LOZADA CHIROQUE	401	12	12	12	0	0	
11	VENTANILLA	5091 HIJOS DE GRAU	7888552	0781740	HIJOS DE GRAU MZ O	MARUJA CARDENAS SANCHEZ	227	8	9	9	0	1	
12	VENTANILLA	5094 NACIONES UNIDAS	998746169	0781831	AVENIDA PERU AL TURA KM 37.5	HERRIAN ALFONSO DOMINGUEZ EGUSQUIZA	635	23	27	23	0	6	
13	VENTANILLA	5096	7803756	0761888	AVENIDA CARLOS VILLANUEVA SIN ZONA 3 AAHH HIJOS DE VENTAN	LUCIA SILVIA ROJAS SALARZA	313	10	12	1	0	3	
14	VENTANILLA	5116 DIVINO CREADOR	862284378	1083518	CALLE MX SECTOR II BALNEARIO SIN	LUIZ ANGELICA MONZON PEDROZO	422	15	16	15	0	3	
15	VENTANILLA	5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA	6973926	1195114	SECTOR E BARRIO XI COOP KAWACHI MZ M	ELEM NORA VALVERDE CALDAS	1011	37	26	1	2	4	
16	VENTANILLA	5118 - CHMDE JUAN VALER SANDOVAL	5637496	1195478	CALLE GENERAL SANTA CRUZ SIN	CHRISTIAN RODOLFO CRIADO BEDREGAL	712	20	20	20	0	4	
17	VENTANILLA	5120 JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CHIRA	899049521	1238229	AVENIDA ALFONSO UGARTE SIN	NANCY ESTHER HUAYTA VALENCIA	414	15	16	16	0	4	
18	VENTANILLA	5121 PEDRO PLANAS	7641041	1238542	JIRON LAS AGUILAR SIN MZ M LOTE F-2 ETAPA I	ROSA MARITZA ASTUDILLO GARCIA	514	19	22	20	0	5	
19	VENTANILLA	5122 JOSE ANDRES RAZURI ESTEVEZ	953657411	1380567	02 SECTOR EQUIPAMIENTO LAS LOMAS SIN	MAN AVILLO CHAVEZ HUAROMO	583	18	19	18	0	3	
20	VENTANILLA	5123 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	7887032	1238706	AVENIDA ARQUITECTOS SIN AAHH LAS LOMAS SIN	JOSE RUBEN RIOS DIAZ	383	14	15	14	0	3	
21	VENTANILLA	5124 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	3002847	1284638	AVENIDA CABO BLANCO SIN	NACY SEFFERINA CARRION SALAZAR	697	22	23	22	0	3	
22	VENTANILLA	5125 CASUARINAS	7281762	1262542	JIRON LAS VIOLETAS SIN MZ A LOTE 1	JAMIE ERNESTO LARA ROMERO	719	20	22	20	0	5	
23	VENTANILLA	5127 MARTIR JOSE OLAYA	4036824	1268063	JIRON LOS ARBOLITOS CON ESQUINA JIRON LOS NARDOS MZ G	ROSA LAURA CAYCHO FLORES	862	30	33	1	0	4	
24	VENTANILLA	5128 SAGRADO CORAZON DE MARIA	7884445	1380690	MZ M-1 LOTE 02 SECTOR E	BLANCA PACORA LUNA	1055	30	31	31	0	3	



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

...ño del Buen Servicio al Ciudadano

Clasificación de seguridad ciudadana

VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	IIEE				Dirección	Director	ALUMINOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección					Durante	Docente de aula por hora	Asistente de aula
25	VENTANILLA	5129 VENCEDORES DE PACHACUTEK	1381110	997135386	AVENIDA 225 SECTOR D MZ P	FRANCISCO ABEL MANRIQUE IZAGUIRRE	743	24	27	24	0	5
26	VENTANILLA	5130 PACHACUTEK	1381078	4078520	MZ L-MAN SECTOR A PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEK	IRMA MATILDE HUAMANI HERRERA	868	30	88	68	4	8
27	VENTANILLA	5130-1 LOS LICENCIADOS	1381151	941902562	MZ S-5 LOTE C2	ROSA ISABEL MANRIQUE MIÑANO	513	16	18	17	0	3
28	VENTANILLA	5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1381581	5652874	AVENIDA 11 DE AGOSTO SIN	JORGE LUIS VALERA GALVEZ	230	8	9	8	0	4
29	VENTANILLA	5137	1381979	995408634	AVENIDA C AMPLIACION B CALLE 39 VENTANILLA ALTA SIN	ANTERO HUALLA GUEVARA	311	10	10	10	0	0
30	VENTANILLA	5140 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA - DR ALVARO URIBE VELEZ	1381457	7643437	MZ L LOTE 1 ETAPA IV SECTOR G COSMOVISION	GLADYS CACHAY BURGA	593	19	20	19	0	4
31	VENTANILLA	5142 VIRGEN DE GUADALUPE	1384967	7644234	MZ C LOTE 01	LUPE SILVA CONDOR ANCO	440	13	13	13	0	2
32	VENTANILLA	5144 DIVINO CRISTO EN LAS ALTURAS	1425882	3081354	CALLE LOS PROCERES PARCELAI SIN	ITA LILY CAJO RINZA	235	10	10	10	1	2
33	VENTANILLA	5145	1437714	994357652	MZ L1 LOTE 1 ETAPA 1	CASILDO AUGUSTO VALVERDE PINEDA	463	15	16	15	0	3
34	VENTANILLA	5146	1451244	945861846	MZ U LOTE 01 SECTOR OASIS	RAFAEL ARTURO SALVADOR HIMBELA	389	12	12	12	0	2
35	VENTANILLA	5147	1619204	943827182	AVENIDA LOS TOPOGRAFOS SIN MZ C2 LOTE 1	VICTORINA ARIAS BONILLA	172	4	6	6	0	1
36	VENTANILLA	5148 LAS BRISAS DE PACHACUTEK	1642008	992470020	MZ B LOTE 1	MARIA JESUS EVANGELISTA FONSECA	150	6	7	6	0	2
37	VENTANILLA	COPRODELI SAN FRANCISCO SOLANO	1273234	7708168	MZ J2 SECTOR E	CARMEN ROSA SUAREZ YAURI	302	12	12	12	0	0
38	VENTANILLA	COPRODELI SAN JUAN MACIAS	1273150	957522048	MZ H2 LOTE 2 SECTOR C	ROSA ANA GORDILLO SARMIENTO	180	12	6	6	0	0
39	VENTANILLA	COPRODELI SAN MARTIN	1380692	7817862	MZ Q2 LOTE 1 SECTOR B	CESAR FLIPE MATIAS ANTUCAR	193	6	6	6	0	0
40	VENTANILLA	COPRODELI SANTA MARIA ASUNTA AL CIELO	1520279	989172058	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ C LOTE 1	MARY ISABEL VILLEGAS HUAMANI	193	6	7	6	0	0
41	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR COMUNITARIA REGIONAL SAGRADA FAMILIA	1438027	5500272	AVENIDA PACHACUTEK Y JR LOS FAISANES MZ U1 LOTE 9	JENNY GLADYS DIONISIO COZ	466	13	13	13	1	0
42	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 29	0801781	5538407	AVENIDA PRINCIPAL AMPLIACION A SIN	MARY LUZ CHUQUI CALDERON	589	18	23	18	0	3
43	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 43	0865791	5501634	AVENIDA LOS CERCEZOS SIN	COSME ZAMBRANO MORA	668	20	22	20	0	1
44	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 59	1381862	7875021	CALLE NICARAGUA SIN MZ G1 LOTE 1A	MARIA INES HERNADEZ FIGUEROA	444	12	15	15	0	1
45	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 76	1638461	959727860	GRUPO RESIDENCIAL 5 SECTOR F	GLORIA TURPO UMPIRE	302	9	9	9	0	0
46	VENTANILLA	LICEO NAVAL CAPITAN DE GORBETA MANUEL CLAVERO	0215277	5635951	AVENIDA MERCURIO SIN	TANIA FLORES MORANTE	724	30	50	32	11	1
47	VENTANILLA	NUUESTRA SEÑORA DE BELEN	0488841	5635914	AVENIDA DALIAS SIN	NANCY ROCIO VIDAL DE PORTELLA	447	17	19	18	0	0





PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGION CALLAO - 2017
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



VENTANILLA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	RPE				Dirección	Especialidad	ALUMNOS	SECCIONES	PER SUBOBL.		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Docente					Docente de pasafon	Auxiliar	No docente
1	VENTANILLA	4021	1382828	3088533	AVENIDA BIERZO SIN	DANTE MIGUEL CHUMBITAZ	269	11	16	18	2	1
2	VENTANILLA		0583104	3684031	AVENIDA PEDRO BELTRAN SIN	CIRLY YOICY RAMIREZ SEGOVIA	817	25	39	39	5	6
3	VENTANILLA		1640558	4880717	CALLE 3 KM 37 ZONA 1	JORGE RAUL BUSTAMANTE DOMINGUEZ	379	13	21	1	1	0
4	VENTANILLA		0781830	5530756	AVENIDA NEPTUNO SIN	RODOLFO SALAZAR SILVA	1085	30	54	2	5	3
5	VENTANILLA		1228558	5530373	AVENIDA B II SECTOR ANGAMOS SIN	HAMILTON ECHEVARRIA RODRIGUEZ	371	12	18	18	2	3
6	VENTANILLA		0782102	4881770	VI SECTOR DERECHO SIN	MARGARITA DOLORES LOZADA CHIROQUE	395	13	21	19	2	3
7	VENTANILLA		1718055	989746189	AVENIDA PERU AL TURA KM 37 5	HERNAN ALFONSO DOMINGUEZ EDUQUIZA	181	6	9	9	0	0
8	VENTANILLA		1383173	6973826	SECTOR E BARRIO XI COOP KAWACHI MZ M	ELEM NORA VALVERDE CALDAS	662	24	26	15	2	4
9	VENTANILLA		1381375	7641041	JIRON LAS AGUILAR SIN MZ M LOTE F-2 ETAPA I	ROSA MARITZA ASTUDILLO GARCIA	485	18	28	26	3	0
10	VENTANILLA		1238848	853687411	JIRON LOS ECOLOGOS MZ D LOTE 02 SECTOR EQUIPAMIENTO	IVAN AVILLO CHAVEZ HUARCIMO	686	21	33	31	2	4
11	VENTANILLA		1381599	7887032	AVENIDA ARQUITECTOS SIN AAHH LAS LOMAS SIN	JOSE RUBEN RIOS DIAZ	298	10	16	14	2	1
12	VENTANILLA		1264870	3002647	AVENIDA CABO BLANCO SIN	NACY SEFERINA CARRION SALAZAR	711	23	35	33	3	5
13	VENTANILLA		1607844	7281762	JIRON LAS VIOLETAS SIN MZ A LOTE 1	JAIME ERNESTO LARA ROMERO	532	17	28	26	2	2
14	VENTANILLA		1380848	4036824	JIRON LOS ARBOLITOS CON ESQUINA JIRON LOS NARDOS MZ G	ROSA LAURA CAYCHO FLORES	912	28	45	40	4	5
15	VENTANILLA		1381219	7884445	MZ M-1 LOTE 02 SECTOR E	BLANCA PACORA LUNA	832	24	34	34	3	5
16	VENTANILLA		1381144	4078520	MZ L-1 M SECTOR A PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	IRMA MATILDE HUAMAN HERRERA	891	26	34	13	4	1
17	VENTANILLA		1381334	5652874	AVENIDA 11 DE AGOSTO SIN	JORGE LUIS VALERA GALVEZ	206	7	15	13	1	2
18	VENTANILLA		1381987	995408634	AVENIDA C AMPLIACION B CALLE 38 VENTANILLA ALTA SIN	ANTERO HUALLA GUEVARA	251	8	11	11	0	0
19	VENTANILLA		1381896	7620008	AVENIDA JOSE DE SAN MARTIN MZ M-3 LOTE 09	MARIO CESAR NIEVES DEL RIO	495	15	28	28	2	4
20	VENTANILLA		1308807	988283723	AVENIDA BOLIVIA SIN MZ K2 LOTE 04	MARY GUILLERMINA VELASQUE FARRAN	307	10				
21	VENTANILLA		1364975	7644234	MZ C LOTE 01	LUPE SILVIA CONDOR ANCO	365	10	22	22	2	5
22	VENTANILLA		1722230	982470020	MZ B LOTE 1	MARIA JESUS EVAGENLISTA FONSECA	24	1	2	2	0	0
23	VENTANILLA		1642018	986426857	MZ Q LOTE 1 SECTOR CERRO CACHITO	RODRIGO GUEVARA CIEZA	296	11	16	16	0	0
24	VENTANILLA		1273275	7708188	MZ J2 SECTOR E	CARMEN ROSA SUAREZ YAURI	196	6	10	10	1	0



Gobierno Regional
de la Región de Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
TEL: 051 95 5552225 / 5552226

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



VENTANILLA- Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IEE							ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Hombre	Código Modular	Teléfono	Dirección	Director	Cuarenta Horas	Docente de aula/por hora			Asesor	No docente	
25	VENTANILLA	COPRODELI SAN JUAN MACIAS	1380740	957522049	MZ H2 LOTE 2 SECTOR C	ROSA ANA GORDILLO SARMIENTO	9	9	0	0	0		
26	VENTANILLA	COPRODELI SAN MARTIN	1608074	7917882	MZ Q2 LOTE 1 SECTOR B	CESAR FLIFE MATIAS ANTUCAR	12	1	1	8			
27	VENTANILLA	COPRODELI SANTA MARIA ASUNTA AL CIELO	1520287	989172066	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ C LOTE 1	MARY ISABEL VILLEGAS HUAWANI	10	10	1	0			
28	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR COMUNITARIA REGIONAL SAGRADA FAMILIA	1438035	5500272	AVENIDA PACHACUTEC Y JR. LOS FAISANES MZ U1 LOTE 9	JENNY GLADYS DIONISIO COZ	16	16	1	0			
29	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 29	0664706	5538407	AVENIDA PRINCIPAL AMPLIACION A SIN	MARY LUZ CHUQUI CALDERON	30	0	2	2			
30	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 43	0879791	5501634	AVENIDA LOS CEREZOS SIN	COSME ZAMBRANO MORA	34	34	2	3			
31	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 59	1355637	7875021	CALLE NICARAGUA SIN MZ G1 LOTE 1A	MARIA INES HERNADEZ FIGUEROA	27	25	2	10			
32	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 76	1705029	959727880	GRUPO RESIDENCIAL 5 SECTOR F	GLORIA TURPO UMPIRE	7	7	0	0			
33	VENTANILLA	LICEO NAVAL CAPITAN DE CORBETA MANUEL CLAVERO	0208270	5535951	AVENIDA MERCURIO SIN	TANIA FLORES MORANTE	63	7	5	2			
34	VENTANILLA	NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0209940	5535914	AVENIDA IRIS Y CALLE 13 SIN	NANCY ROCIO VIDAL DE PORTILLA	51	51	4	15			
35	VENTANILLA	VILLA LOS REYES	0664698	5504790	CALLE 25 SIN	MARCO DIAZ BURGA	72	72	7	10			



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
P.O. Box 10000 - Callao - Perú



VENTANILLA - Educación Básica Alternativa Inicial Intermedio

N	DISTRITO	REE				ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Director	Docente
1	VENTANILLA	CEBA - NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0210575	5530085	AVENIDA IRIS Y CALLE 13 SIN	FATMA AYALA OLORTEGUI	5	2	0

VENTANILLA - Educación Básica Alternativa Avanzada

N	DISTRITO	REE				ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Director	Docente
1	VENTANILLA	CEBA - NUESTRA SEÑORA DE BELEN	0601849	5530085	AVENIDA IRIS Y CALLE 13 SIN	FATMA AYALA OLORTEGUI	12	10	0

VENTANILLA - Educación Especial

N	DISTRITO	REE				ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Director	Docente	Administrativo
1	VENTANILLA	HELEN KELLER	1380880	5771038	AVENIDA F SECTOR D GRUPO D-1 MZ 2-1 L SIN	LIS JANE RODRIGUEZ LOPEZ	22	9	2	2
2	VENTANILLA	VENTANILLA	0883918	7881390	AVENIDA LOS GERANIOS	LUIS GREGORIO QUIJANDRIA ROSALES	11	13	4	4

VENTANILLA - CETPRO

N	DISTRITO	REE				ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL	
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Director	Docente
1	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 43 LA SALLE	1228434	5501634	AVENIDA LOS CEREZOS SIN	COSME VALENTIN ZAMBRANO MORA	8	6	0
2	VENTANILLA	SAN PABLO DE LA CRUZ	1382753	5537732	CALLE ENTRE CALLE 7 Y 8 II SECTOR ANGANIOS SIN	ROSSANA AMELIA APOLAYA CHINGUEL	18	11	4
3	VENTANILLA	VENTANILLA	0533928	4881385	AVENIDA LOS GERANIOS SIN	MARIA JESUS TIRADO SANCHEZ	11	11	3



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. San Pedro de Nolasco 1001 - Lima, Perú

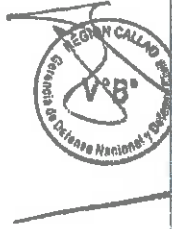
"No del Buen Servicio al Ciudadano"



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE VENTANILLA

VENTANILLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	Nombre	REE			Dirección	Centro Educativo	ALUMNOS	SECCIONES	PERSONAL		
			Código Modular	Código Level	Código					Enseñantes	Docencia de aula/por hora	Auxiliar
1	VENTANILLA	ADOLFO MIRANDA CASIRO	1363280	527810	AVENIDA 42 SIN MZ L1 LOTE 27-5-6-7	VENTANILLA	11	3	1	1	1	0
2	VENTANILLA	ALBERT EINSTEIN	1085521	539383	MZ H8 LOTE 8 SECTOR II	VENTANILLA	157	6	6	6	6	0
3	VENTANILLA	ALFA LITTLE'S	1601269	667894	CALLE LAS DALIAS MZ V48 LOTE 2	CIUDAD SATELITE	55	3	3	3	0	0
4	VENTANILLA	ALFONSO UGARTE	1541988	627582	PROYECTO PILOTO PACHACUTEPEC MZ K1 LOTE 102426 SECTOR B-2	PROYECTO PILOTO PACHACUTEPEC	42	3	4	4	1	0
5	VENTANILLA	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0510825	144843	INTERSECCION AV VENUS CON AV NEPTUNO SIN	VENTANILLA	77	3	4	3	0	0
6	VENTANILLA	AMERICAN SCHOOL	1607910	820834	AVENIDA VILCASHUANAN MZ K LOTE 14 SECTOR IV	VENTANILLA	18	3	2	2	0	0
7	VENTANILLA	AMERICA'S HIGH SCHOOL	1311026	060491	AVENIDA LOS NARCISOS SIN MZ 53 LOTE 22	VENTANILLA	106	7	6	6	6	1
8	VENTANILLA	AMIGOS DE JESUS	1669431	754018	AVENIDA BOLIVIA MZ L LOTE 12-13	VENTANILLA	46	3	3	3	1	0
9	VENTANILLA	ANDRES BELLO DE A M C	1085448	567494	MZ C3 LOTE 13	VENTANILLA	29	3	3	3	0	0
10	VENTANILLA	ANTONIO RAIMONDI DELL'ACQUA	0876987	145116	AVENIDA PEDRO BELTRAN MZ 21 LOTE 18	VENTANILLA	22	3	2	2	0	0
11	VENTANILLA	APOSTOL SANTIAGO	1363937	595656	MZ Z LOTE 9-10-19 SECTOR A	VENTANILLA	38	3	3	3	1	1
12	VENTANILLA	ARCO IRIS	0781567	144918	AVENIDA EUCALIPTOS SIN MZ 18 LOTE 13	VENTANILLA	88	5	5	5	5	1
13	VENTANILLA	ASOCIACION EDUCATIVA PROMOTIVA PACHACUTEPEC INTEGRAL TEMPRANA - ACCREDIT	1385459	542111	CALLE F-130 MZ I LOTE 11-12	VENTANILLA	11	2	2	2	0	1
14	VENTANILLA	AVENTURAS	1415157	564852	CALLE SIRIUS 113 MZ M LOTE 14	VENTANILLA	44	3	3	3	0	0
15	VENTANILLA	AVHALDIM S A	1393881	145376	CALLE 22 SIN MZ 69 LOTE 12-13-14	VENTANILLA	57	3	3	3	3	0
16	VENTANILLA	BEATA MATILDE TELLEZ	1571108	844845	CALLE 8 SIN SECTOR 2	ANGAMOS SECTOR 2	146	8	8	8	8	1
17	VENTANILLA	BLAISE PASCAL	1455658	587642	AVENIDA LOS PINOS MZ G LOTE 12 - 13 SECTOR PACHACUTEPEC	JOSE OLAYA BALANDRA	39	3	3	1	0	0
18	VENTANILLA	BUCKINGHAM SCHOOL	1464254	541871	CALLE BETAGRUZ 113	VENTANILLA	17	3	3	1	1	1
19	VENTANILLA	CALVARY KID'S	1580604	654542	AVENIDA JUPITER 138	VENTANILLA	17	3	4	4	3	1
20	VENTANILLA	CHARLES DARWIN	1413772	569858	MZ A LOTE 20 Y 21	VENTANILLA	8	3	1	1	0	0
21	VENTANILLA	CIENTIFICO EL AMAUTA	1311232	184103	AVENIDA C MZ IV-X LOTE 5-24	VENTANILLA	72	4	4	4	4	0
22	VENTANILLA	CONSORCIO EDUCATIVO FK	1221514	145729	CALLE 5 MZ 23 LOTE 28-30	VENTANILLA	144	9	9	9	0	0
23	VENTANILLA	CORAZON DE SANTA MARIA	1385350	541885	SECTOR F BARRIO XII GRG MZ G LOTE 01, 18, 19, 20	VENTANILLA	79	3	3	3	3	0
24	VENTANILLA	CORAZON DE SANTA MARIA KIDS	1668268	751958	MZ G LOTE 4 SECTOR F	VENTANILLA	123	6	6	6	6	0



VENTANILLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	NOMBRE	Codigo Modular	Codigo Local	Direccion	Centro Educativo	ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL				
								Docente de aula/por hora	Docente de aula	Docente de aula/por hora	Docente de aula	
25	VENTANILLA	CRISANTOS	1407352	081591	SECTOR D MZ D3 LOTE 5 18 Y 19	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	16	3	2	2	0	0
26	VENTANILLA	CRISTO SALVADOR E I R L	0879346	145102	CALLE 25 SIN MZ A-1 LOTE 9	VENTANILLA	16	3	2	1	1	1
27	VENTANILLA	DAVID JESUS	1221597	145705	CALLE OMBU SIN MZ 56 LOTE 7	VENTANILLA	45	3	3	3	1	2
28	VENTANILLA	DE JESUS	1084565	534823	CALLE REGULUS URB ALMIRANTE MIGUEL GRAU 111	VENTANILLA	84	4	4	4	3	1
29	VENTANILLA	DISCOVERY HIGH SCHOOL	1638808	553185	AVENIDA BOLIVIA SIN MZ V LOTE 10-11-12 Y 13	VENTANILLA	15	3	1	1	0	0
30	VENTANILLA	DIVINO MAESTRO	1192152	145630	CALLE ESCORPION 440	VENTANILLA	30	3	2	2	1	0
31	VENTANILLA	DOMINGO SAVIO	1088563	145625	MZ R-5 LOTE 24	VENTANILLA	28	3	3	3	0	0
32	VENTANILLA	ECOLOGICO NUEVA IMAGEN EDUCATIVA	1314384	254474	AVENIDA VILCASHUAMAN MX LT 9 SIN	VENTANILLA	2	1	1	1	0	0
33	VENTANILLA	EL AMAUTA	1607851	820846	AVENIDA MZ U LOTE 11	VENTANILLA	11	3	1	1	0	0
34	VENTANILLA	EL SEMBRADOR	1089233	145357	AVENIDA VENUS MZ B LOTE 12-9	VENTANILLA	18	3	2	2	0	0
35	VENTANILLA	ESCRITOR CESAR VALLEJO	1451251	584807	LAS BRISAS MZ D LOTE 13-20 SECTOR G	CIUDADELA PACHACUTEC	52	3	3	1	0	0
36	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR	1386502	509220	JIRON ECOLOGOS MZ C LOTE 1-8	VENTANILLA	67	3	3	3	1	1
37	VENTANILLA	FLORA TRISTAN	1607720	595389	SECTOR C SIN MZ M LOTE 13-14	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	76	6	4	4	0	0
38	VENTANILLA	GAMALIEL	1835614	708074	MZ A LOTE 4	CIUDADELA PACHACUTEC	35	3	3	3	0	0
39	VENTANILLA	GOTITAS DE AMOR	1308709	172435	MZ N LOTE 19 Y 20	VENTANILLA	68	6	2	2	0	0
40	VENTANILLA	GUJA DIVINA	1192798	595086	MZ H-2 LOTE 22-23 SECTOR I	VENTANILLA	62	3	3	3	3	2
41	VENTANILLA	HEROES DEL PACIFICO	1381288	594082	AVENIDA LA PLAYA SIN MZ I LOTE 1 ETAPA 4	VENTANILLA	59	3	3	3	2	0
42	VENTANILLA	INMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO	1322486	594379	MZ H LOTE 1-2-3	YOSHIYAMA J PACHACUTEC	74	3	3	3	1	0
43	VENTANILLA	INMACULADA CONCEPCION DE MARIA	1380955	598822	CALLE BELGICA MZ B LOTE 17-18	VENTANILLA	30	3	2	2	0	0
44	VENTANILLA	ISAAC NEWTON E I R L	0878197	146003	MZ O LOTE 19 SECTOR II ZQUIERDO	VENTANILLA	181	8	8	8	0	0
45	VENTANILLA	JACK DAHERT	1632645	701647	GRUPO RESIDENCIAL B4 MZ J1 LOTE B-22 SECTOR B	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	37	3	3	3	1	0
46	VENTANILLA	JEAN PIAGET	0781987	144956	AVENIDA JOSE CANALES MZ C LOTE 8	VENTANILLA	22	3	3	3	2	0
47	VENTANILLA	JEAN PIAGET DE PACHACUTEC	1382977	595227	MZ Q LOTE 06 - 07	HIROSHIMA	17	3	3	3	0	0
48	VENTANILLA	JESUCRISTO MI PASTOR	1457571	588929	MZ I LOTE 01 Y 02	INCA GARCLAZO DE LA VEGA	81	4	4	4	4	0



Gobierno Regional
del Cuzco

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
P. Legajo N° 146-0157-2017, P. Legajo N° 146-0157-2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Gobierno Regional
de la Región Callao

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
P. Legajo N° 146-0157-2017, P. Legajo N° 146-0157-2017

VENTANILLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado	ALUMINOS SECCIONES			PERSONAL		
							Labores	Docentes de aula/por aula	Asesor	Mo	Asesor	Mo
49	VENTANILLA	JOHN DEWEY	1326802	427842	AVENIDA MZ E LOTE 30 SECTOR F	VENTANILLA	3	3	1	3	2	2
50	VENTANILLA	KINDER SAN ANTONIO DE PADUA	1698608	779721	MZ B LOTE 5 SECTOR III	VENTANILLA	3	4	4	1	0	0
51	VENTANILLA	KINDER SAN IGNACIO DE LOYOLA	1380633	593582	CALLE ANDROMEDA 145	VENTANILLA	3	4	3	1	1	1
52	VENTANILLA	LA MERCED	1349778	618106	CALLE E-8 Y HURIN CUZCO SIN MZ G LOTE 16-17	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	3	3	1	1	1	1
53	VENTANILLA	LAS PERLAS DE JESUS	1084326	145121	AVENIDA CACTUS SIN MZ 28 LOTE 22	VENTANILLA	3	2	2	0	0	0
54	VENTANILLA	LEONARDO DA VINCI	1607688	595326	AVENIDA C MZ 8 LOTE 13 ZONA B	VENTANILLA	3	1	1	0	0	0
55	VENTANILLA	LORD IS GOOD	1576568	850704	CALLE MIRACH 125	VENTANILLA	3	3	3	0	0	0
56	VENTANILLA	LOS ANGELES	1325497	712735	MZ N LOTE 31 AA HH	VENTANILLA	3	2	2	0	1	1
57	VENTANILLA	LOS ANGELITOS DE VENTANILLA	1341577	612294	AVENIDA FRANCISCO DIEZ CANSECO MZ T LOTE 29	VENTANILLA	3	4	3	0	0	0
58	VENTANILLA	LOS QUERUBINES	1532761	621896	CALLE 8 MZ V-23 LOTE 15-16	VENTANILLA	2	2	2	0	0	0
59	VENTANILLA	LUISA ASTRIN	1538479	592338	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC SECTOR E	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	3	6	6	0	2	2
60	VENTANILLA	MADRE TERESA DE CALCUTA	1097476	145263	AVENIDA EUCALIPTUS SIN MZ 5 LOTE 17	VENTANILLA	6	4	4	0	0	0
61	VENTANILLA	MAHANAIM	1185270	145887	PROLONGACION GONZALES GANOZA MZ M LOTE 4 4	VENTANILLA	2	1	1	0	0	0
62	VENTANILLA	MARIA MADRE	1541622	581433	CALLE 37 SIN MZ 02 LOTE 21-23 SECTOR E3	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	3	3	3	0	0	0
63	VENTANILLA	MARISCAL NIÑO JESUS CHAPERITO	1643253	726624	MZ L LOTE 110-11 ETAPA II	VENTANILLA	3	4	4	0	0	0
64	VENTANILLA	MATEMATICO HARRY SULLIVAN	1634625	707258	MZ B LOTE 4-19	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	3	3	3	0	0	0
65	VENTANILLA	MEDALLA MILAGROSA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS	1607660	820810	AVENIDA MIRACOCCHA MZ F2 LOTE 7	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	3	3	3	0	0	0
66	VENTANILLA	MI BUEN PASTOR	0879188	144989	AVENIDA DALIAS SIN MZ 62 LOTE 18	VENTANILLA	6	6	0	0	0	0
67	VENTANILLA	MI DULCE JESUS	1573153	646076	AVENIDA 200 MILLAS SIN MZ A LOTE 21-22	VENTANILLA	6	6	6	1	0	0
68	VENTANILLA	MI PEQUEÑO ARQUITECTO	1228352	145710	SECTOR I SIN MZ K-7 LOTE 27	VENTANILLA	3	3	3	0	0	0
69	VENTANILLA	MIRAMAR	1723287	805174	MZ E LOTE 2-5 SECTOR 2 GRUPO G	CIUDADELA PACHACUTEC	3	3	3	1	0	0
70	VENTANILLA	MISION INTEGRAL	1607888	820829	AVENIDA 190 MZ T-1 LOTE 10 SECTOR E	CIUDADELA PACHACUTEC	2	3	2	2	0	0
71	VENTANILLA	MODELITOS DE JESUS	1697028	779885	MZ N LOTE 27 28 2	VENTANILLA	3	3	2	0	2	2
72	VENTANILLA	MONTE HOREB	1541739	640051	AVENIDA BOLIVA SIN MZ T LOTE 4-5	VENTANILLA	3	3	3	0	0	0



VENTANILLA - Educación Inicial

N	DISTRITO	IIIE				Centros Educativos	ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL				
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección			Docente	Docente de aula/por hora	Asistir	No subcuenta	
73	VENTANILLA	NUESTRA SEÑORA DE ASUNCION	1097591	145282	AVENIDA PEDRO BELTRAN CALLE 5 MZ 8 LOTE 3	VENTANILLA	9	3	2	2	0	0
74	VENTANILLA	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1672641	757446	MZ Q LOTE 15 SECTOR E BARRIO 11	VENTANILLA	16	3	3	3	0	0
75	VENTANILLA	NUESTRA SRA. DE GUADALUPE DE PACHACUTECH	1383652	820730	AVENIDA 200 MILLAS MZ B SECTOR F	VENTANILLA	44	3	3	3	0	0
76	VENTANILLA	NUEVO AMANECER	1639798	717747	MZ W2 LOTE 7-16 SECTOR A	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTECH	25	3	2	2	0	0
77	VENTANILLA	PACHACUTECH	1639269	527648	SECTOR G BARRIO XV GRUPO RESIDENCIAL 3 MZ G	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTECH	10	3	1	1	0	1
78	VENTANILLA	PASITOS DE JESUS	1097874	145300	SECTOR I LICENCIADOS SIN MZ T-5 LOTE 11	VENTANILLA	32	3	3	3	1	1
79	VENTANILLA	PEDRO PAULET	1381227	594063	CALLE MZ S LOTE 1	VENTANILLA	17	3	3	3	0	0
80	VENTANILLA	PRINCIPE DE ASTURIAS	0876395	590734	MZ 58 LOTE 24	CIUDAD SATELITE	52	3	5	5	3	2
81	VENTANILLA	RAMON SUAREZ SAURI	1097799	145338	AVENIDA ANDRES AVELINO A CACERES SIN MZ C-4 LOTE 15	VENTANILLA	23	3	2	2	0	0
82	VENTANILLA	RETONITOS DE JESUS	1393883	550926	MZ P LOTE 3	CIUDADELA PACHACUTECH	28	3	3	3	0	0
83	VENTANILLA	REYNA DE LA PAZ	1238187	145847	MZ E-5 LOTE 39	VENTANILLA	57	3	3	3	1	0
84	VENTANILLA	ROBERTO CLEMENTE MARKHAN	0879312	145084	MZ P-5 LOTE 2-3	VENTANILLA	22	3	3	3	0	0
85	VENTANILLA	ROSA DE AMERICA	1607837	145885	CALLE 21 MZ A LOTE 2-6-7-8 SECTOR II	VENTANILLA	37	3	3	3	0	0
86	VENTANILLA	ROSA DE LOS ANGELES	1383538	585576	AREQUIPA MZ O LOTE 2-3-4	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTECH	18	3	1	1	0	0
87	VENTANILLA	ROSARIO DE SANTA MARIA	1381243	594077	CALLE COLOMBIA SIN MZ S LOTE 21-23	VENTANILLA	20	3	2	2	0	0
88	VENTANILLA	SACO OLIVEROS SEDE VENTANILLA	1722735	804283	MZ S LOTE 22-26	PEDRO CUEVA	132	6	6	6	6	0
89	VENTANILLA	SAN AGUSTIN	0879254	145060	III SECTOR DERECHO SIN MZ J LOTE 15	VENTANILLA	72	3	5	5	3	2
90	VENTANILLA	SAN ANDRES	0879221	145036	CALLE 8 SIN MZ 23 LOTE 12	VENTANILLA	60	3	3	3	2	0
91	VENTANILLA	SAN FRANCISCO SOLANO DE MARIA JESUS	1383264	594732	JIRON GLADIOLOS MZ G LOTE 6-6	VENTANILLA	41	3	4	3	0	0
92	VENTANILLA	SAN JUAN DE DIOS TODOPODEROSO	1607670	820792	MZ D1 LOTE 1 2.15.16	VENTANILLA	30	3	2	2	0	0
93	VENTANILLA	SAN JUDAS TADEO PATRON DE LOS NIÑOS	1085582	145220	MZ W3 LOTE 10	VENTANILLA	34	3	3	3	1	0
94	VENTANILLA	SAN MARTIN DE PORRAS	0780288	144881	PASAJE IGNACIO GARRETTON BRAVO MZ Q LOTE 6 SECTOR I	VENTANILLA	33	3	2	2	1	0
95	VENTANILLA	SAN PEDRO NOLASCO	0781757	598774	MZ V-3 LOTE 13	VENTANILLA	78	3	3	3	3	0
96	VENTANILLA	SANTA MARIA DE PACHACUTECH	1383090	594044	MZ Y-1 LOTE 2-3-4-5 SECTOR B	VENTANILLA	42	3	3	3	1	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Instituto de Promoción Social y Desarrollo Comunal

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



VENTANILLA - Educación Inicial

N°	DISTRITO	Nombre	IIEE			Dirección	Centro Poblado	ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL		
			Código Modular	Código Local					Docente de aula/por hora	Auxiliar	No dependiente
97	VENTANILLA	SANTA MARIA MAGDALENA	1578574	850718	MZ J LOTE 01-14	LA BANDERA	17	3	1	1	0
98	VENTANILLA	SANTA MARIA REYNA	1668284	751977	MZ F LOTE 4 SECTOR D	VENTANILLA	41	3	3	1	0
99	VENTANILLA	SANTISIMO SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	1608017	820872	MZ E LOTE 14-15	LA BANDERA	39	3	3	0	0
100	VENTANILLA	SANTISIMO SEÑOR DE LUREN	1668009	820867	AVENIDA CHINCHON MZ T LOTE 5	PARQUE PORCINO	46	3	3	1	1
101	VENTANILLA	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1608066	820826	MZ K1 LOTE 01 Y 16 SECTOR A	CIUADADELA PACHACUTE	24	3	3	1	0
102	VENTANILLA	SCIENTIFIC SCHOOL	1441161	581452	MZ M1 LOTE 13-16 SECTOR C3	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTE	102	5	5	5	2
103	VENTANILLA	SEMBRANDO JUNTOS	1703287	785915	MZ M LOTE 1 SECTOR E GRUPO RESIDENCIA 2	CIUADADELA PACHACUTE	99	4	4	4	1
104	VENTANILLA	SEMILLITAS DE JESUS	1695436	778806	MZ G LOTE 18-19-20	VENTANILLA	37	3	3	1	2
105	VENTANILLA	SEMILLITAS DE PACHACUTE	1653526	735280	CALLE BARRIA AZUL MZ H LOTE 1 AA HH	CIUADADELA PACHACUTE	4	3	1	1	0
106	VENTANILLA	SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	1097831	145343	PASAJE DEFENSORES DE LA PATRIA SIN MZ N3 LOTE 14	VENTANILLA	12	3	1	1	0
107	VENTANILLA	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0879171	144980	AVENIDA LOS GERANIOS S/N MZ 6 LOTE 2	VENTANILLA	27	3	5	1	1
108	VENTANILLA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE NUEVO PROGRESO	1383454	595500	AVENIDA BOLIVA MZ L LOTE 5-6	VENTANILLA	49	3	3	1	1
109	VENTANILLA	SOL NACIENTE	1380609	593563	YOSHIYAMA MZ L LOTE 1-12 SECTOR E	VENTANILLA	1	1	1	0	0
110	VENTANILLA	SOPHIANO COLLEGE	1065281	145178	CALLE 11 S/N MZ C-4 LOTE 1-2-11	VENTANILLA	113	5	5	0	0
111	VENTANILLA	TECNOLOGICO CONSTRUCTORES	1354331	522467	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ Y LOTE 10-12-13 SECTOR II	EL BALNEARIO	45	3	3	1	0
112	VENTANILLA	TERESA GONZALES DE FANNING	1097833	145296	CALLE ANDROMEDA 129	VENTANILLA	17	3	1	1	1
113	VENTANILLA	TRENTO	1330208	524999	MZ V LOTE 32.33 SECTOR III	VENTANILLA	47	3	8	8	1
114	VENTANILLA	UNION Y PORVENIR	1382233	594690	AVENIDA LOS PINOS MZ M LOTE 5-6-7-8-9	VENTANILLA	106	6	6	6	1
115	VENTANILLA	VIRGEN DE LA LUZ	1392845	595129	SECTOR A GRUPO RESIDENCIAL A2 MZ N-2 LOTE 3-4	PROYECTO CIUADADELA PACHACUTE	7	3	1	1	0
116	VENTANILLA	VIRGEN MARIA DE LOS ANGELES	1455674	587666	MZ U-1 LOTE 12 - 13 -	VENTANILLA	44	3	4	4	3
117	VENTANILLA	VOCES PARA EL PERU	1636711	713315	AVENIDA PRINCIPAL SIN MZ Q LOTE 13 AA.HH	VENTANILLA	23	3	4	4	1
118	VENTANILLA	WERNER HEISENBERG	1098324	145545	MZ P1 LOTE 15	VENTANILLA	30	3	4	3	0



VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Municipal	Código Local	Dirección	Carrera Prohibida	ALUMNOS SECCIONES			PERSONAL		
							Usencia	Docencia de aula/por hora	Análisis	Nº docente		
1	VENTANILLA	ADOLFO MIRANDA CASTRO	1383514	527610	AVENIDA 42 S/N MZ L1 LOTE 27-5-6-7	VENTANILLA	6	6	0	0	0	
2	VENTANILLA	ALBERT EINSTEIN	1084714	145215	MZ J11 LOTE 5-8 SECTOR II	VENTANILLA	10	10	2	0	0	
3	VENTANILLA	ALBERT EINSTEIN III	1670371	754952	MZ U LOTE 15-26-27	VENTANILLA	3	3	1	1	1	
4	VENTANILLA	ALFA	1607684	584548	CALLE 17 272	VENTANILLA	6	6	0	0	0	
5	VENTANILLA	ALFA KID'S	1578541	650681	AVENIDA BEGONIAS MZ 40 LOTE 01	VENTANILLA	7	8	5	0	0	
6	VENTANILLA	ALFONSO UGARTE	1541606	627562	PROYECTO PILOTO PACHACUTEPEC MZ K1 LOTE 102425 SECTOR B-2	PROYECTO PILOTO PACHACUTEPEC	6	7	6	1	0	
7	VENTANILLA	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0841920	144843	INTERSECCION AV. VENUS CON AV NEPTUNO SIN	VENTANILLA	6	8	0	0	0	
8	VENTANILLA	ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	1383371	595468	AVENIDA LA PERUANIDAD SIN MZ P LOTE 3	VENTANILLA	6	4	1	1	1	
9	VENTANILLA	ALTERNATIVO TALENTOS	1371798	533512	CALLE 6 MZ 23 LOTE 15	VENTANILLA	7	7	0	0	1	
10	VENTANILLA	AMERICAN SCHOOL	1607928	820834	AVENIDA VILCASHUANAN MZ K LOTE 14 SECTOR IV	VENTANILLA	6	4	4	0	0	
11	VENTANILLA	AMERICA'S HIGH SCHOOL	1302371	050491	AVENIDA LOS NARCISOS SIN MZ 53 LOTE 22	VENTANILLA	14	15	14	2	1	
12	VENTANILLA	ANDRES BELLO DE A M C	1085398	587494	MZ C3 LOTE 13	VENTANILLA	6	6	0	0	0	
13	VENTANILLA	ANGELES DE SAN PEDRO	1638244	717281	MZ Y1 LOTE 21-22	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEPEC	6	6	5	0	0	
14	VENTANILLA	ANTONIO RAIMONDI DELL'ACQUA	0879883	145116	AVENIDA PEDRO BELTRAN MZ 21 LOTE 18	VENTANILLA	6	6	0	0	0	
15	VENTANILLA	APOSTOL SANTIAGO	1383645	595655	MZ 2 LOTE 9-10-19 SECTOR A	VENTANILLA	6	8	0	0	0	
16	VENTANILLA	ATLAS	1387695	553939	AVENIDA MIRACOCCHA F3 MZ N8 LOTE 4 Y 5 SECTOR C	VENTANILLA	6	6	0	0	0	
17	VENTANILLA	AVENTURAS KIDS	1685410	778788	CALLE SIRIUS 110-112	VENTANILLA	4	3	3	0	0	
18	VENTANILLA	AVHALDIM	0601724	145376	CALLE 22 S/N MZ 68 LOTE 12-13-14	VENTANILLA	6	9	9	0	0	
19	VENTANILLA	B FREDERIC SKINNER	0879858	145055	AVENIDA TOMAS FARFAN MZ E-1 LOTE 11 SECTOR I	VENTANILLA	2	3	3	1	1	
20	VENTANILLA	BLAISE PASCAL	1455866	587642	AVENIDA LOS PINOS MZ C LOTE 12 - 13 SECTOR PACHACUTEPEC	JOSE OLAYA SANDRA	6	6	1	1	0	
21	VENTANILLA	BUCKINGHAM SCHOOL	1425980	541871	CALLE BETACRUZ 113	VENTANILLA	1	3	1	0	1	
22	VENTANILLA	CARMELITAS NUESTRO SALVADOR	0855682	144975	MZ F1 LOTE 14 SECTOR VI	VENTANILLA	5	2	2	0	0	
23	VENTANILLA	CHARLES DARWIN	1411465	563658	MZ A LOTE 20 Y 21	VENTANILLA	6	4	3	0	0	
24	VENTANILLA	CIENTIFICO EL AMAUTA	1314319	184103	AVENIDA C MZ IV:IX LOTE 5-24	VENTANILLA	9	12	12	0	2	



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Comité Regional de Atención Ciudadana
Av. Ventanilla 100 - Teléfono: 051-444-4444

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N°	DISTRITO	Nombre	Codigo Modular	Codigo Local	Direccion	Centro Poblado	ALUMNOS SECCIONES			PERSONAL		
							Alumnos	Secciones	Docentes	Alumnos	Docentes	Alumnos
25	VENTANILLA	CONSORCIO EDUCATIVO FK	1238869	787207	CALLE 5 MZ 23 LOTE 23-24	VENTANILLA	266	16	16	0	0	
26	VENTANILLA	CORAZON DE SANTA MARIA	1388230	541985	SECTOR F BARRIO XII GRG MZ G LOTE 01, 18, 19, 20	VENTANILLA	207	11	11	0	0	
27	VENTANILLA	CRISANTOS	1304809	081591	SECTOR D MZ D3 LOTE 5, 18 Y 19	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	34	6	4	3	0	
28	VENTANILLA	CRISTO REY	0781815	145404	CALLE OMBU SIN MZ S5 LOTE 22	VENTANILLA	54	6	5	4	0	
29	VENTANILLA	CRISTO SALVADOR	1381466	594218	MZ P4 LOTE 1-23 SECTOR D	CIUDADELA PACHACUTEC	53	6	6	0	0	
30	VENTANILLA	CRISTO SALVADOR E I R L	0879890	145102	CALLE 25 SIN MZ A-1 LOTE 9	VENTANILLA	90	6	6	0	0	
31	VENTANILLA	DAVID JESUS	1221639	145705	CALLE OMBU SIN MZ 66 LOTE 7	VENTANILLA	38	4	5	5	0	
32	VENTANILLA	DE JESUS	1084516	145184	CALLE REGULUS URB ALMIRANTE MIGUEL GRAU 111	VENTANILLA	218	9	8	8	1	
33	VENTANILLA	DISCOVERY HIGH SCHOOL	1396431	653185	AVENIDA BOLIVIA SIN MZ V LOTE 10-11-12 Y 13	VENTANILLA	45	6	4	4	0	
34	VENTANILLA	DIMINO MAESTRO	1192194	145630	CALLE ESCORPION 440	VENTANILLA	64	6	7	6	1	
35	VENTANILLA	DOMINGO SAVIO	1098605	145625	MZ R-5 LOTE 24	VENTANILLA	48	6	6	0	0	
36	VENTANILLA	ECOLOGICO NUEVA IMAGEN EDUCATIVA	1322728	254474	AVENIDA VILCASHUAMAN MX LT 9 SIN	VENTANILLA	6	5	1	1	0	
37	VENTANILLA	EL AMAUTA	1607969	820848	AVENIDA MZ U LOTE 11	VENTANILLA	12	4	2	2	0	
38	VENTANILLA	EL BUEN SAMARITANO	1340520	511138	MZ G2 LOTE 26	VENTANILLA	43	5	5	5	0	
39	VENTANILLA	EL SEMBRADOR	1098607	145357	AVENIDA VENUS MZ B LOTE 12-9	VENTANILLA	63	6	6	6	0	
40	VENTANILLA	ESCRITOR CESAR VALLEJO II	1633072	708872	AVENIDA ARQUITECTOS SIN MZ B LOTE 2-3	VENTANILLA	90	6	6	1	0	
41	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR	1340512	509220	JIRON ECOLOGOS MZ C LOTE 1-5	VENTANILLA	142	6	6	6	0	
42	VENTANILLA	EVARISTE GALOIS	1363308	527694	JIRON HURIN CUZCO MZ C LOTE 1	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	132	7	7	1	0	
43	VENTANILLA	FLORA TRISTAN	1383074	595368	SECTOR C SIN MZ M LOTE 13-14	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	137	8	10	6	0	
44	VENTANILLA	GAMALIEL	1635622	708074	MZ A LOTE 4	CIUDADELA PACHACUTEC	98	6	6	6	0	
45	VENTANILLA	GOTTAS DE AMOR	1418599	172435	MZ N LOTE 19 Y 20	VENTANILLA	116	6	2	1	0	
46	VENTANILLA	GUJA DIVINA	0865973	595086	MZ H-2 LOTE 22-23 SECTOR I	VENTANILLA	160	8	8	8	1	
47	VENTANILLA	HARRY SULLIVAN	1185363	145734	11 DE AGOSTO SIN MZ F LOTE 1	VENTANILLA	85	5	6	6	0	
48	VENTANILLA	HEROES DEL CENEPA	1007852	820805	CALLE RIO REQUE SIN MZ T LOTE 17-18	PARKUE PORCINO	90	6	6	1	0	



VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	REE				ALUMNOS SECCIONES	PERSONAL					
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección		Centro Educativo	Alumnos	Pedagogos por hora	Aut-Hor	No Accesorios	
73	VENTANILLA	MIL PEQUEÑO ARQUITECTO	1287202	145710	SECTOR II S/N MZ K-7 LOTE 27	VENTANILLA	62	6	6	0	0	
74	VENTANILLA	MIRAMAR	1723295	805174	MZ E LOTE 2-5 SECTOR 2 GRUPO G	CIUDADELA PACHACUTEC	33	4	5	5	0	1
75	VENTANILLA	MISION INTEGRAL	1607878	820828	AVENIDA 190 MZ T-1 LOTE 10 SECTOR E	CIUDADELA PACHACUTEC	147	6	9	2	0	0
76	VENTANILLA	MONTE HOREB	1378114	540051	AVENIDA BOLIVIA S/N MZ T LOTE 4-5	VENTANILLA	55	6	3	3	0	0
77	VENTANILLA	NUESTRA SRA DE GUADALUPE DE PACHACUTEC	1383660	820730	AVENIDA 200 MILLAS MZ B SECTOR F	VENTANILLA	99	6	9	6	0	2
78	VENTANILLA	NUOVO AMANECER	1638871	717747	MZ W2 LOTE 7-16 SECTOR A	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	55	5	5	4	0	0
79	VENTANILLA	PACHACUTEC	1363316	527648	SECTOR G BARRIO XV GRUPO RESIDENCIAL 3 MZ G	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	28	6	4	4	0	1
80	VENTANILLA	PASITOS DE JESUS	1063922	145300	SECTOR I LUCEIADOS S/N MZ T-5 LOTE 11	VENTANILLA	42	8	5	5	1	1
81	VENTANILLA	PEDRO PAULET	1281235	594063	CALLE MZ S LOTE 1	VENTANILLA	28	6	4	4	0	0
82	VENTANILLA	PEDRO RUIZ GALLO	1528842	617837	MZ 2-2 LOTE 16-17	PROYECTO PILOTO NUEVO PACHACUTEC	6	5	1	1	0	0
83	VENTANILLA	PRINCIPE DE ASTURIAS	0879981	618950	MZ 58 LOTE 24	VENTANILLA	120	6	6	6	2	3
84	VENTANILLA	RAMON SUAREZ SAURI	1063641	145338	AVENIDA ANDRES AVELINOA CACERES S/N MZ C-4 LOTE 15	VENTANILLA	51	6	5	5	0	0
85	VENTANILLA	REINA DE LA PAZ	1262864	145847	MZ E-5 LOTE 39	VENTANILLA	55	6	6	4	0	0
86	VENTANILLA	ROBERTO CLEMENTE MARKHAM	0880062	145084	MZ P-5 LOTE 2-3	VENTANILLA	21	6	6	6	0	0
87	VENTANILLA	ROSA DE AMERICA	1281411	145885	CALLE 21 MZ A LOTE 3-6-7-8 SECTOR II	VENTANILLA	105	6	6	6	0	0
88	VENTANILLA	ROSA DE LOS ANGELES	1008082	595576	AREQUIPA MZ O LOTE 2-3-4	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	12	4	2	1	0	0
89	VENTANILLA	ROSARIO DE SANTA MARIA	1381250	594077	CALLE COLOMBIA S/N MZ S LOTE 21-23	VENTANILLA	38	6	6	6	0	0
90	VENTANILLA	SABIO ANTONIO RAIMONDI	1381904	594497	CALLE CABO BLANCO MZ F LOTE 15-16 SECTOR C	VENTANILLA	101	6	7	7	0	0
91	VENTANILLA	SACO OLIVEROS SEDE VENTANILLA	1722743	804283	MZ S LOTE 22-26	PEDRO CUEVA	500	18	18	18	18	0
92	VENTANILLA	SAGRADO CORAZON	1381177	594020	AVENIDA MANUEL CLAVERO S/N MZ C LOTE 31	VENTANILLA	13	3	3	3	0	0
93	VENTANILLA	SAN AGUSTIN	0879874	685232	MZ K LOTE 7-8-10 SECTOR III	VENTANILLA	170	11	14	3	2	2
94	VENTANILLA	SAN ANDRES	0879882	145036	CALLE 6 S/N MZ 23 LOTE 12	VENTANILLA	181	8	6	6	2	1
95	VENTANILLA	SAW ANTONIO DE PADUA	0879867	145022	CALLE UNO S/N MZ B LOTE 4-5-14 SECTOR III	VENTANILLA	95	6	6	6	0	0
96	VENTANILLA	SAN FRANCISCO SOLANO DE MARIA JESUS	1383272	594732	JIRON GLADIOLOS MZ G LOTE 5-6	VENTANILLA	67	6	4	3	0	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Jefe del Buen Servicio al Ciudadano"



VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N°	DISTRITO	Nombre	Código Modultar	Código Local	Dirección	Centro Poblado	ALUMNOS SECCIONES			PERSONAL		
							Excentric	Secciones	Dispositivos de aula por hora	Asesores	Alc. Operativa	
97	VENTANILLA	SAN IGNACIO DE LOYOLA	1382860	595133	MZ A LOTE 22 SECTOR I	VENTANILLA	91	8	7	6	0	2
98	VENTANILLA	SAN JUAN DE DIOS TODOPODEROSO	1607845	820792	MZ D1 LOTE 1, 2, 15, 16	VENTANILLA	46	6	4	3	0	0
99	VENTANILLA	SAN JUDAS TADEO PATRON DE LOS NIÑOS	1085596	145220	MZ W3 LOTE 10	VENTANILLA	89	6	6	6	0	0
100	VENTANILLA	SAN MARTIN DE PORRAS	0780882	532126	MZ N LOTE 6 SECTOR II	VENTANILLA	127	6	7	7	0	1
101	VENTANILLA	SAN PEDRO NOLASCO	0781781	144942	A LA PLAYA MZ V3 LOTE 16	VENTANILLA	181	8	12	12	0	0
102	VENTANILLA	SANTA MARIA DE PACHACUTEC	1383108	594044	MZ Y-1 LOTE 2-3-4-5 SECTOR B	VENTANILLA	150	7	7	7	1	1
103	VENTANILLA	SANTA MARIA SCHOOL	1688276	751963	MZ Y LOTE 9-11 AA HH	VENTANILLA	58	6	6	6	0	0
104	VENTANILLA	SANTISIMO SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	1392562	820872	MZ E LOTE 14-15	LA BANDERA	41	6	4	4	0	0
105	VENTANILLA	SANTISIMO SEÑOR DE LUREN	1701192	820867	AVENIDA CHINCHON MZ T LOTE 5	PARQUE PORCINO	100	6	6	6	1	1
106	VENTANILLA	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	1383324	820928	MZ K1 LOTE 01 Y 16 SECTOR A	CIUDADELA PACHACUTEC	14	2	2	2	0	0
107	VENTANILLA	SCIENTIFIC SCHOOL	1441179	581452	MZ M1 LOTE 13-16 SECTOR C3	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	153	7	8	7	1	2
108	VENTANILLA	SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	1085752	145343	PASAJE DEFENSORES DE LA PATRIA SIN MZ N3 LOTE 14	VENTANILLA	25	6	3	3	0	0
109	VENTANILLA	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0855767	144980	AVENIDA LOS GERANIOS SIN MZ 6 LOTE 2	VENTANILLA	51	6	7	7	1	1
110	VENTANILLA	SEÑOR DE LOS MILAGROS DE NUEVO PROGRESO	1383462	595500	AVENIDA BOLIVIA MZ L LOTE 5-8	VENTANILLA	84	6	6	6	1	1
111	VENTANILLA	SOL NACIENTE	1380817	593563	YOSHIYAMA MZ L LOTE 1-12 SECTOR E	VENTANILLA	8	4	3	3	0	0
112	VENTANILLA	SOPHANO COLLEGE	0781082	145178	CALLE 11 SIN MZ C-4 LOTE 1-2-11	VENTANILLA	321	12	12	12	0	0
113	VENTANILLA	TECNOLOGICO CONSTRUCTORES	1397280	522467	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ Y LOTE 10-12-13 SECTOR II	EL BALNEARIO	75	6	6	6	0	0
114	VENTANILLA	TERESA GONZALES DE FANNING	1085513	145298	CALLE ANDROMEDA 129	VENTANILLA	30	6	3	3	0	1
115	VENTANILLA	TRENTO	1357094	524988	MZ V LOTE 32-33 SECTOR III	VENTANILLA	124	6	11	11	2	1
116	VENTANILLA	TRILCE VENTANILLA-TRENTO	1382738	594708	AVENIDA LAS BEGONIAS MZ 33 LOTE 15	VENTANILLA	79	6	11	11	1	2
117	VENTANILLA	UNION Y PORVENIR	1382241	594890	AVENIDA LOS PINOS MZ M LOTE 5-6-7-8-9	VENTANILLA	174	10	9	9	0	1
118	VENTANILLA	VENEZIA	1310747	050716	MZ H LOTE 8 SECTOR E	PROYECTO ESPECIAL PACHACUTEC	54	6	4	1	2	0
119	VENTANILLA	VIRGEN DE LA ASUNCION	0210526	145362	AVENIDA PEDRO BELTRAN CALLE SIN MZ 21 LOTE 19	VENTANILLA	24	6	4	4	0	0
120	VENTANILLA	VIRGEN DE LA LUZ	1382852	595128	SECTOR A GRUPO RESIDENCIAL A2 MZ N-2 LOTE 3-4	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	28	6	3	3	0	0



VENTANILLA - Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Compro Poblado	ALUMNOS SECCIONES		PERSONAL		
							Alumnos	Secciones	Docentes	Docentes de aula/por hora	Auxiliar
121	VENTANILLA	VIRGEN DE LOS ANGELES	1455982	587666	MZ LI-1 LOTE 12 - 13	VENTANILLA	72	6	6	0	0
122	VENTANILLA	WERNER HEISENBERG	1089365	145545	MZ P1 LOTE 15	VENTANILLA	69	6	6	0	0
123	VENTANILLA	WILHELM VON HUMBOLT	1607779	820749	MZ D-3 LOTE 13 SECTOR D	CIUDADELA PACHACUTEC	6	2	1	1	0

VENTANILLA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Compro Poblado	ALUMNOS SECCIONES		PERSONAL			
							Alumnos	Secciones	Docentes	Docentes de aula/por hora	Auxiliar	No. de alumnos
1	VENTANILLA	ALBERT EINSTEIN II	1380745	145215	MZ J11 LOTE 5-8 SECTOR II	VENTANILLA	98	5	8	7	1	0
2	VENTANILLA	ALFA	1381965	594516	CALLE 17 272	VENTANILLA	304	10	15	15	4	1
3	VENTANILLA	ALMIRANTE MIGUEL GRAU	0883857	144943	INTERSECCION AV VENUS CON AV NEPTUNO SIN	VENTANILLA	83	6	10	10	0	3
4	VENTANILLA	ALTERNATIVO TALENTOS	1438001	535512	CALLE 6 MZ 23 LOTE 15	VENTANILLA	83	5	8	8	0	0
5	VENTANILLA	AMERICAN SCHOOL	1389412	820834	AVENIDA VILCASHUAMAN MZ K LOTE 12 SECTOR IV	VENTANILLA	18	4	7	6	0	1
6	VENTANILLA	AMERICA'S HIGH SCHOOL I	1358258	625003	CALLE 18 MZ 82 LOTE 6	VENTANILLA	196	8	12	12	1	2
7	VENTANILLA	ANTONIO RAMONDI DELL'ACQUA	1097526	145116	AVENIDA PEDRO BELTRAN MZ 21 LOTE 18	VENTANILLA	69	5	6	6	0	0
8	VENTANILLA	APOSTOL SANTIAGO	1549021	595566	MZ 2 LOTE 9-10-19 SECTOR A	VENTANILLA	73	5	8	8	1	0
9	VENTANILLA	AVHALDIM	0782136	145376	CALLE 22 SIN MZ 68 LOTE 12-13-14	VENTANILLA	146	5	11	11	0	0
10	VENTANILLA	B FREDERIC SKINNER	0883843	145955	AVENIDA TOMAS FARFAN MZ E-1 LOTE 11 SECTOR I	VENTANILLA	87	3	7	7	3	2
11	VENTANILLA	COLEGIO FRANCES DIVINO MAESTRO	1382697	594911	CALLE ESCORPION URB ALMIRANTE MIGUEL GRAU 440	VENTANILLA	53	5	8	8	0	0
12	VENTANILLA	CONSORCIO EDUCATIVO FK	1330224	145729	CALLE 6 MZ 23 LOTE 28-30	VENTANILLA	120	8	7	7	1	0
13	VENTANILLA	CORAZON DE SANTA MARIA	1368248	541985	SECTOR F BARRIO XII GRG MZ G LOTE DT. 18, 19, 20	VENTANILLA	114	5	8	8	0	0
14	VENTANILLA	CRISTO SALVADOR E I R L	1228238	145102	CALLE 26 SIN MZ A-1 LOTE 9	VENTANILLA	79	5	7	7	1	1
15	VENTANILLA	DE JESUS	1382811	145184	CALLE REGULUS URB ALMIRANTE MIGUEL GRAU 11	VENTANILLA	131	6	6	6	1	1
16	VENTANILLA	DISCOVERY HIGH SCHOOL	1639816	563185	AVENIDA BOLIVIA SIN MZ V LOTE 10-11-12 Y 13	VENTANILLA	21	5	4	4	0	0
17	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR	1661636	509220	JIRON ECOLOGOS MZ C LOTE 1-6	VENTANILLA	72	5	5	5	1	1
18	VENTANILLA	EVARISTE GALOIS	1365522	527634	JIRON HURIN CUZCO MZ C LOTE 1	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	148	7	12	1	1	1
19	VENTANILLA	GUADALUPE NUEVA GENERACION	1589859	656478	MZ C LOTE 2	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	38	4	12	12	1	0
20	VENTANILLA	GUIA DIVINA	1608108	596596	MZ H-2 LOTE 22-23 SECTOR I	VENTANILLA	66	5	10	9	0	2
21	VENTANILLA	HEROES DEL CENEPA	1365343	820606	CALLE RIO REQUE SIN MZ T LOTE 17-18	VENTANILLA	28	3	6	2	0	0
22	VENTANILLA	HEROES DEL PACIFICO	1381284	594082	AVENIDA LA PLAYA SIN MZ I LOTE 1 ETAPA 4	VENTANILLA	191	9	15	16	1	9
23	VENTANILLA	IMACULADA CONCEPCION DE LA SANTISIMA VIRGEN DEL ROSARIO	1411869	594379	MZ H LOTE 1-2-3	YOSHUYAMA / PACHACUTEC	89	5	7	5	2	2
24	VENTANILLA	ISAAC NEWTON E I R L	1087849	145003	MZ O LOTE 18 SECTOR I EQUERDO	VENTANILLA	318	10	10	10	0	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Uno del Buen Servicio al Ciudadano"

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Por: María Patricia de los Angeles Rodríguez / 2017



VENTANILLA- Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Codigo Modular	Codigo Local	Direccion	Centro Poblado	ALUMNOS SECCIONES			PERSONAL		
							Docente	Docente de aula/por hora	Auxiliar	No apogean		
25	VENTANILLA	J J ROUSSEAU	1635615	707913	AVENIDA LOS QUIMICOS SIN MZ C LOTE 4-5	CIUDADELA PACHACUTEC	23	5	4	0	0	
26	VENTANILLA	JACK DAHERT	1632680	701647	GRUPO RESIDENCIAL B4 MZ J1 LOTE 8-22 SECTOR B	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	25	4	6	1	1	
27	VENTANILLA	JEAN PIAGET	1659857	144956	AVENIDA JOSE CANALES MZ C LOTE B	VENTANILLA	26	5	5	0	0	
28	VENTANILLA	JUVENTUD UGARTINA	1541614	627596	PROYECTO PILOTO PACHACUTEC MZ K1 LOTE 3-4 SECTOR B-2	VENTANILLA	3	1	4	0	0	
29	VENTANILLA	LOS ANGELES DE DIOS	1464282	567880	MZ J-4 LOTE 01-02	LAS LOMAS	64	5	2	2	1	
30	VENTANILLA	LUISA ASTRAIN	1441971	582338	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC SECTOR E	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	168	5	9	1	2	
31	VENTANILLA	MAHANAIM	1236383	145687	PROLONGACION GONZALES GANOZA MZ M LOTE 4 4	VENTANILLA	32	5	6	0	0	
32	VENTANILLA	MARCELINO CHAMPAGNAT DE PACHACUTEC	1382854	594954	AVENIDA WIRACOCCHA SECTOR C GRUPO C-2 MZ F LOTE 13-14	VENTANILLA	82	5	7	0	0	
33	VENTANILLA	MATEMATICO BILINGUE HARRY SULLIVAN	1702567	782284	AVENIDA SANTA ROSA MZ A2 LOTE 1	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	37	4	5	0	1	
34	VENTANILLA	NUESTRA SRA DE GUADALUPE DE PACHACUTEC	1390251	820730	AVENIDA 200 MILLAS MZ B SECTOR F	VENTANILLA	68	5	9	0	0	
35	VENTANILLA	PRINCIPE DE ASTURIAS	1576545	649292	CALLE 16 MZ 55 LOTE 12	CIUDAD SATELITE	64	2	8	2	2	
36	VENTANILLA	RAMON SUAREZ SAURI	1192558	145338	AVENIDA ANDRES AVELINO ACACERES SIN MZ C-4 LOTE 15	VENTANILLA	38	5	9	0	1	
37	VENTANILLA	ROBERTO CLEMENTE MARKIAN	1087907	145084	MZ P-5 LOTE 2-3	VENTANILLA	44	5	10	0	0	
38	VENTANILLA	ROSA DE AMERICA	1392570	145885	CALLE 21 MZ A LOTE 2-6-7-8 SECTOR II	VENTANILLA	42	4	4	0	0	
39	VENTANILLA	ROSARIO DE SANTA MARIA	1382985	594077	CALLE COLOMBIA SIN MZ S LOTE 21-23	VENTANILLA	24	5	4	0	0	
40	VENTANILLA	SAGO OLIVEROS SEDE VENTANILLA	1722750	804283	MZ S LOTE 22-26	PEDRO CUEVA	318	13	39	13	5	
41	VENTANILLA	SAN ANDRES	0889900	536365	AVENIDA LOS GERANIOS SIN MZ G LOTE 6	VENTANILLA	178	8	8	0	0	
42	VENTANILLA	SAN ANTONIO DE PADUA	1382217	145022	CALLE UNO SIN MZ B LOTE 4-5-14 SECTOR III	VENTANILLA	49	5	6	1	1	
43	VENTANILLA	SAN JUDAS TADEO PATRON DE LOS NIÑOS	1192236	145220	MZ W3 LOTE 10	VENTANILLA	52	5	8	0	0	
44	VENTANILLA	SAN PEDRO NOLASCO	1087587	144942	A LA PLAYA MZ V3 LOTE 16	VENTANILLA	87	6	8	1	1	
45	VENTANILLA	SANTA MARIA DE PACHACUTEC	1529981	594044	MZ Y-1 LOTE 2-3-4-5 SECTOR B	VENTANILLA	132	5	7	1	1	
46	VENTANILLA	SEÑOR DE LOS MILAGROS	0883884	144980	AVENIDA LOS GERANIOS SIN MZ 6 LOTE 2	VENTANILLA	244	10	15	2	1	
47	VENTANILLA	SOL NACIENTE	1381649	593563	YOSHUYAMA MZ L LOTE 1-12 SECTOR E	VENTANILLA	7	5	3	0	0	
48	VENTANILLA	SOPHIANO COLLEGE	0728618	145178	CALLE 11 SIN MZ C-4 LOTE 1-2-11	VENTANILLA	302	10	10	0	0	



VENTANILLA - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Municipal	Código Local	Dirección	ALUMNOS SECCIONES		PERSONAL			
						Docentes	No docentes	Docentes	No docentes		
49	VENTANILLA	TECNOLOGICO CONSTRUCTORES	1702887	522487	AVENIDA CONSTRUCTORES MZ Y LOTE 10-12-13 SECTOR II	29	5	6	4	1	1
50	VENTANILLA	TERESA GONZALES DE FANNING	1097641	145280	CALLE ANDROMEDA 129	48	5	5	1	0	1
51	VENTANILLA	TRENTO	1368286	524989	MZ V LOTE 32 33 SECTOR III	145	5	14	14	2	2
52	VENTANILLA	TRILCE VENTANILLA-TRENTO	1382746	594708	AVENIDA LAS BEGONIAS MZ 38 LOTE 15	119	5	14	14	2	2
53	VENTANILLA	UNION Y PORVENIR	1401801	694690	AVENIDA LOS PINOS MZ M LOTE 5-6-7 8-9	93	6	5	5	0	1
54	VENTANILLA	VIRGEN DE LA ASUNCION	0728592	145382	AVENIDA PEDRO BELTRAN CALLE SIN MZ 21 LOTE 19	34	5	6	5	0	0
VENTANILLA - Educación Básica Alternativa											
AYERZA											
N	DISTRITO	Nombre	Código Municipal	Código Local	Dirección	ALUMNOS SECCIONES		PERSONAL			
						Docentes	No docentes	Docentes	No docentes		
1	VENTANILLA	CESA - DEL IPEC	1397803	563844	AVENIDA PEDRO BELTRAN 887	182	10	6	6	0	0
2	VENTANILLA	CESA - SAN JERONIMO	1638926	716915	CALLE 9 MZ 21 LOTE 3	104	12	5	5	2	2
3	VENTANILLA	CESA - VIRGEN DEL ROSARIO	1720036	584378	MZ H LOTE 1-2-3	22	4	3	3	1	1

VENTANILLA - Educación Superior Tecnológica - IEST

N	DISTRITO	Nombre	Código Municipal	Código Local	Dirección	ALUMNOS SECCIONES		PERSONAL			
						Docentes	No docentes	Docentes	No docentes		
1	VENTANILLA	ACCION COMUNITARIA	1608090	820764	Centro Poblado	173	6	17	11	11	11
2	VENTANILLA	CESCA	1697694	780611	PARCELA E	33	2	0	0	4	4
3	VENTANILLA	NUEVO PACHACUTEC	1316637	627577	CALLE SIN MZ C-8 LOTE 20 PARCELA E	279	10	37	37	12	12

VENTANILLA - CETPRO

N	DISTRITO	Nombre	Código Municipal	Código Local	Dirección	ALUMNOS SECCIONES		PERSONAL			
						Docentes	No docentes	Docentes	No docentes		
1	VENTANILLA	AMERICANO	1099701	781984	Centro Poblado	225	13	5	5	2	2
2	VENTANILLA	CESCA	1865288	796977	CALLE UNO 1 MZ V4 LOTE 14-12	124	10	9	9	2	2
3	VENTANILLA	CETPRO PROMAE - IPECU	1626670	682704	MZ C-8 LOTE 20	176	8	8	8	2	2
4	VENTANILLA	HELEN CURTIS	1836729	713320	AVENIDA PEDRO BELTRAN - CALLE 17 587	21	1	1	1	1	1
5	VENTANILLA	NUEVO PACHACUTEC	1607795	820754	MZ E LOTE 6 PARCELA E	157	4	7	7	2	2



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Comité Regional de Emergencia Ciudadana
Dr. Pedro de Luna 307-307-307-307-307

"Iniciando el Buen Servicio al Ciudadano"



MI PERÚ - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	IIIE				Director	ALUMNOS	SECCIONES			PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Docente de aula/por hora	Administrativo	No docente	Docente de aula/por hora	Administrativo	No docente
1	MI PERÚ	5098 - KUNAMOTO	0893967	5539387	AVENIDA CUZCO SIN	MARIA MILAGROS SANCHEZ TEMPLE	1178	37	75	72	6	7	
2	MI PERÚ	5135 LA SALLE	1672633	8932038	AVENIDA VILLA MZ A-1 LOTE 1	BORMANN DOENITZ PAJUELO AGURTO	107	5	7	7	0	0	
3	MI PERÚ	5151	1284367	986870451	CALLE LAS FRESAS SIN MZ M LOTE 1	NANCY MERIDA ZAVALA	431	14	20	20	2	0	
4	MI PERÚ	FE Y ALEGRIA 33	0693382	5537341	AVENIDA CUZCO SIN	MONICA DEL AGUILA ASCOMA	686	21	36	36	2	3	
5	MI PERÚ	MANUEL SEOANE CORRALES	0659853	5534790	AVENIDA HUAURA SIN MZ G LOTE 5	MIGUEL ANGEL ZAPATA PANTA	871	26	38	38	4	7	

MI PERÚ - Educación Básica Alternativa

N	DISTRITO	IIIE				Director	ALUMNOS	SECCIONES			PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Docente	Administrativo	No docente	Docente	Administrativo	No docente
1	MI PERÚ	CEBA - MANUEL SEOANE CORRALES	0705798	5544790	AVENIDA HUAURA SIN MZ G LOTE 5	FERNANDO MEJIA ALVAREZ	222	21	3	3	0	0	

MI PERÚ - Educación Básica Alternativa-Avanzada

N	DISTRITO	IIIE				Director	ALUMNOS	SECCIONES			PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Docente	Administrativo	No docente	Docente	Administrativo	No docente
1	MI PERÚ	CEBA - MANUEL SEOANE CORRALES	0705808	5534790	AVENIDA HUAURA SIN MZ G LOTE 5	FERNANDO MEJIA ALVAREZ	357	10	3	3	0	0	

MI PERÚ - Educación Especial

N	DISTRITO	IIIE				Director	ALUMNOS	SECCIONES			PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Teléfono	Dirección			Docente	Administrativo	No docente	Docente	Administrativo	No docente
1	MI PERÚ	SAGRADO CORAZON DE JESUS	1579689	4066814	AVENIDA TRUJILLO MZ J-17 LOTE 2 MI PERU	ROSARIO TECSI ZUNIGA	46	9	6	1	2	2	



PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE MI PERÚ

MI PERÚ - Educación Inicial

N	DISTRITO	Nombre	Codigo Municipal	Codigo Local	DIRECCION	Centro Poblado	ALUMNOS SECCIONES			PERSONAL		
							Procesos	Alumnos	Secciones	Docentes de aula/por hora	Asustar	No docentes
1	MI PERÚ	ALBERTO FLORES GALINDO	1250192	145499	AVENIDA TACNA SIN MZ K-4 LOTE 28	VENTANILLA	1	17	3	1	1	0
2	MI PERÚ	ARTURO PADILLA ESPINOZA	1257882	145828	AVENIDA REVOLUCION 2494 MZ 1 LOTE 1E	VENTANILLA	3	49	3	3	0	0
3	MI PERÚ	CIRO ALEGRIA	1194596	145480	AVENIDA TRUJILLO MZ H3 LOTE LT	VENTANILLA	1	7	3	1	1	0
4	MI PERÚ	DIOS ES AMOR	1192715	145611	AVENIDA TUMBES MZ H4 LOTE 10-11	VENTANILLA	4	48	3	4	0	3
5	MI PERÚ	DIVINO CORAZON DE JESUS	1264555	145852	AVENIDA AYACUCHO SIN MZ D-16 LOTE 8	VENTANILLA	2	21	3	2	0	1
6	MI PERÚ	ELIM	1084367	145135	AVENIDA TRUJILLO SIN MZ G-3 LOTE 2	VENTANILLA	6	127	8	6	6	0
7	MI PERÚ	GENIUS KIDS	1578558	660895	AVENIDA TACHA MZ C-5 LOTE 4-5	MI PERU	7	151	8	7	6	0
8	MI PERÚ	JESUS EL GRAN MAESTRO	1381667	594302	AVENIDA TACNA SIN MZ C10 LOTE 4-5	VENTANILLA	1	19	3	1	1	0
9	MI PERÚ	LAS DUNAS	1192832	145668	CALLE PROLONGACION CUZCO SIN MZ H LOTE 1	VENTANILLA	2	26	3	2	2	0
10	MI PERÚ	LINDA BAKER	1607577	820853	MZ B LOTE 4-5-8	VENTANILLA	2	24	3	2	2	0
11	MI PERÚ	LUIS PASTEUR	1383025	145512	AVENIDA AYACUCHO SIN MZ E-1 LOTE 17-18	VENTANILLA	1	15	3	1	1	0
12	MI PERÚ	MARAVILLAS DE JESUS	1607662	820645	AVENIDA CUSCO SIN MZ K4 LOTE 28	VENTANILLA	2	31	3	2	0	1
13	MI PERÚ	MARIA AUXILIADORA	1380898	145324	AVENIDA TACNA SIN MZ K3 LOTE 8	VENTANILLA	3	41	3	3	3	0
14	MI PERÚ	MI PEQUEÑO MUNDO	1085887	145268	AVENIDA CAJAMARCA MZ H-10 LOTE 10	VENTANILLA	4	33	3	4	4	1
15	MI PERÚ	NEW SCHOOL OF JESUS	1380675	593544	AVENIDA HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO MZ F LOTE 1	SANTA ROSA	3	24	3	3	3	0
16	MI PERÚ	NUESTRO SAN ANTONIO DE PADUA	1088688	145550	AVENIDA DALIAS MZ 2E LOTE 25	VENTANILLA	7	157	7	7	7	1
17	MI PERÚ	RAYTO DE SOL	1383587	595616	AVENIDA PROLONGACION CUZCO MZ M LOTE 31-1	VENTANILLA	3	15	3	3	3	0
18	MI PERÚ	SAN FRANCISCO FRAY DE LOS ANGELES	1379106	540046	MZ F LOTE 12	CHAVINILLO	2	22	2	2	2	1
19	MI PERÚ	SAN JOSE DE VIGNY	1383678	595875	AVENIDA AREQUIPA MZ B12 LOTE 4-5	VENTANILLA	1	21	3	1	1	0
20	MI PERÚ	SAN JUAN	0781858	144923	AVENIDA TRUJILLO SIN MZ H3 LOTE 2-3-4-5	VENTANILLA	3	85	3	3	3	0
21	MI PERÚ	SAN JUDAS TADEO	1098647	145588	AVENIDA TRUJILLO SIN MZ J-11 LOTE 2	VENTANILLA	4	6	3	4	4	0
22	MI PERÚ	SEÑOR DE BELÉN	1388255	081416	CALLE J MZ P LOTE 16	VENTANILLA	3	64	3	3	3	0
23	MI PERÚ	TRAVESURAS	1383041	585331	AVENIDA TACNA MZ C11 LOTE LT	VENTANILLA	3	46	3	3	3	0
24	MI PERÚ	VIRGEN DE LAS NIEVES	1381028	593888	CALLE LAS FRESAS SIN MZ M LOTE 1	VENTANILLA	1	6	1	1	1	0
25	MI PERÚ	VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1380872	593781	MZ D-7 LOTE 14	VENTANILLA	1	3	2	1	1	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comité Regional de Seguridad Ciudadana
Pro. Callao 2017



MI PERÚ- Educación Primaria Menores

N	DISTRITO	Nombre	Código Modular	Código Local	Direccion	Centro Poblado	ALUMNOS SECCIONES		PERSONAL			
							Alumnos	Secciones	Docente de aula/por hora	Asistir	No ocupado	
1	MI PERÚ	ALBERTO FLORES GALINDO	1085190	145489	AVENIDA TACNA SIN MZ K-4 LOTE 29	VENTANILLA	37	6	3	3	0	0
2	MI PERÚ	ARTURO PADILLA ESPINOZA	1257724	145828	AVENIDA REVOLUCION 2494 MZ 1 LOTE 15	VENTANILLA	215	11	13	13	1	3
3	MI PERÚ	CIRO ALEGRIA	1085089	145480	AVENIDA TRUJILLO MZ H3 LOTE LT	VENTANILLA	80	6	6	1	0	1
4	MI PERÚ	DIOS ES AMOR	1192756	145511	AVENIDA TUMBES MZ H4 LOTE 10-11	VENTANILLA	129	6	7	6	1	3
5	MI PERÚ	DIVINO CORAZON DE JESUS	1264697	145852	AVENIDA AYACUCHO SIN MZ D-16 LOTE 9	VENTANILLA	51	6	7	7	0	1
6	MI PERÚ	ELIM	1084870	145135	AVENIDA TRUJILLO SIN MZ G-3 LOTE 2	VENTANILLA	365	13	13	13	3	0
7	MI PERÚ	JESUS EL GRAN MAESTRO	1381607	594303	AVENIDA TACNA SIN MZ C16 LOTE 4-5	VENTANILLA	43	6	3	3	0	0
8	MI PERÚ	LAS DUNAS	1192673	145688	CALLE PROLONGACION CUZCO SIN MZ H LOTE 1	VENTANILLA	37	6	5	5	0	1
9	MI PERÚ	LINDA BAKER	1607985	820853	MZ B LOTE 4-5-6	VENTANILLA	50	6	5	5	0	0
10	MI PERÚ	LUIS PASTEUR	1085878	145512	AVENIDA AYACUCHO SIN MZ E-1 LOTE 17-18	VENTANILLA	53	6	8	6	0	0
11	MI PERÚ	MARIA AUXILIADORA	1083785	145324	AVENIDA TACNA SIN MZ K3 LOTE 8	VENTANILLA	121	6	6	8	1	0
12	MI PERÚ	MI PEQUEÑO MUNDO	1085075	145258	AVENIDA CAJAMARCA MZ H-10 LOTE 10	VENTANILLA	12	2	4	4	0	0
13	MI PERÚ	NEW SCHOOL OF JESUS	1380583	593544	AVENIDA HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO MZ F LOTE 1	SANTA ROSA	68	6	7	6	0	0
14	MI PERÚ	PIO SAROBE I	1441153	581447	MZ H-23 LOTE 08	VENTANILLA	22	6	6	6	0	0
15	MI PERÚ	RAYTO DE SOL	1320175	595618	AVENIDA PROLONGACION CUZCO MZ M LOTE 31-1	VENTANILLA	24	6	3	3	0	0
16	MI PERÚ	SAN JOSE DE VIGNY	1383886	595675	AVENIDA AREQUIPA MZ B12 LOTE 4-5	VENTANILLA	47	4	2	2	0	0
17	MI PERÚ	SAN JUAN	0781955	144923	AVENIDA TRUJILLO SIN MZ I13 LOTE 2 3-4-5	VENTANILLA	145	6	7	6	0	0
18	MI PERÚ	SAN JUDAS TADEO	0880021	145588	AVENIDA TRUJILLO SIN MZ J-11 LOTE 2	VENTANILLA	24	6	5	5	1	1
19	MI PERÚ	SAN VICENTE DE PAUL	1089126	145574	AVENIDA CUZCO SIN MZ E-18 LOTE 1	VENTANILLA	29	6	3	3	0	0
20	MI PERÚ	SEÑOR DE BELEN	1304286	081416	CALLE J MZ P LOTE 15	VENTANILLA	73	6	6	6	0	0
21	MI PERÚ	VIRGEN DE LAS NIEVES	1381037	593888	CALLE LAS FRESAS SIN MZ M LOTE 1 2	VENTANILLA	57	6	6	2	0	1
22	MI PERÚ	VIRGEN NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	1380684	593761	MZ D-7 LOTE 14	VENTANILLA	38	6	3	3	1	0



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Independencia 540, 14001 - Callao - Perú
Tel: (051) 051 442 3221 - 3222 / Fax: 051 442 3223

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



MI PERÚ - Educación Secundaria Menores

N	DISTRITO	REE						ALUMNOS SECCIONES				PERSONAL		
		Nombre	Código Modular	Código Local	Dirección	Centro Poblado		Docente	Docente de aula/por hora	Asesor	No docente			
1	MI PERÚ	ARTURO PADILLA ESPINOZA	1384859	145828	AVENIDA REVOLUCION 2494 MZ I LOTE 15	VENTANILLA	108	5	6	6	1	3		
2	MI PERÚ	CIRO ALEGRIA	1097484	145480	AVENIDA TRUJILLO MZ H3 LOTE LT	VENTANILLA	84	5	7	1	0	0		
3	MI PERÚ	ELIM	1607902	145135	AVENIDA TRUJILLO SIN MZ G-3 LOTE 2	VENTANILLA	189	7	20	20	0	2		
4	MI PERÚ	LUIS PASTEUR	1097609	145512	AVENIDA AVACUCHO SIN MZ E-1 LOTE 17-18	VENTANILLA	28	5	6	6	0	0		
5	MI PERÚ	MARIA AUXILIADORA	1221712	145324	AVENIDA TACWA SIN MZ K3 LOTE 8	VENTANILLA	104	5	5	5	1	0		
6	MI PERÚ	SAN JUAN	0883876	144823	AVENIDA TRUJILLO SIN MZ H3 LOTE 2 3-4-5	VENTANILLA	133	5	10	10	0	0		
7	MI PERÚ	SAN VICENTE DE PAUL	1099167	145574	AVENIDA CUZCO SIN MZ E-18 LOTE 1	VENTANILLA	40	5	6	6	0	1		



9). Sector Salud:

Dr. Ricardo Aldo LAMA MORALES

Director Regional de Salud – DIRESA CALLAO.

Teléfono : 4291424 / 957863684.

Email : ralmo01@yahoo.es

Dirección : Jr. Colina N° 879 – Bellavista.

RECURSO HUMANO HOSPITALES

HOSPITAL CARRION

Grupo Ocupacional Médicos	Nombrados	CAS	Total
Anatomía patológica			
Anestesiología	3	1	4
Cardiología	19	3	22
Cirugía cardiovascular	7	5	12
Cirugía de cabeza y cuello	1		1
Cirugía general	2		2
Cirugía oncológica abdominal	14	4	18
Cirugía general y oncológica		1	1
Cirugía pediátrica	2	1	3
Cirugía plástica y reconstructiva	7		7
Dermatología	5		5
Endocrinología	4		4
Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	5	1	6
Gastroenterología	4	1	5
Geriatría	5	3	8
Gestión y administración en salud		1	1
Ginecología y obstetricia	2		2
Hematología	21	7	28
Medicina de emergencias y desastres	2	1	3
Medicina familiar y comunitaria	5		5
Medicina física y rehabilitación	2		2
Medicina intensiva	2	1	3
Medicina interna	10		10
Nefrología	21	5	26
Neumología	1	1	2
Neurocirugía	4	4	8
Neurología	6	2	8
Neurología pediátrica	4	1	5
Oftalmología	1		1
Medicina oncológica	6	1	7
Ortopedia y traumatología		2	2
Otorrinolaringología	14	2	16
Patología clínica	5		5
Pediatría	8		8
Psiquiatría	35	3	38
Radiología	3		3
Reumatología	9	3	12
Urología	3	1	4
Epidemiología	5	1	6
Otros sin especialidad	1		1
Médicos auditores	1	1	2
Obstetras	3	1	4
Odontólogos	32		32
Enfermeras	7	0	7
Químicos Farmacéutico/BQ	247	98	345
Psicólogo	7	4	11
Nutricionista	11	0	11
Trabajo Social	8	0	8
Tecnólogo Médico	15	2	17
Técnico en Salud	36	22	58
Técnicos	11	2	13
Auxiliares	522		522
Administrativos	151		151
Profesionales		35	35
Técnicos	28	11	39
Auxiliares	150	77	227
TOTAL	62	28	90
	1539	337	1876

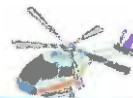


HOSPITAL SAN JOSE				
Grupo Ocupacional	Modalidad contractual (N° Contratos)			
	Nombrados	CAS	M.Residentes	Total
Médicos				
Anatomía patológica	1			1
Anestesiología	6	2	3	11
Cardiología	2	2		4
Cirugía general	7	2	4	13
Cirugía plástica y reconstructiva	1			1
Dermatología	1			1
Endocrinología	5	1	4	10
Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	1	1	2	4
Gastroenterología	3		3	6
Gestión y administración en salud			2	2
Ginecología y obstetricia	16	3	4	23
Medicina de emergencias y desastres	1			1
Medicina familiar y comunitaria	3		2	5
Medicina física y rehabilitación	1		2	3
Medicina intensiva	2			2
Medicina interna	11	1	4	16
Neumología	3			3
Neurología	3			3
Oftalmología	3	1		4
Ortopedia y traumatología	2			2
Otorrinolaringología	3			3
Patología clínica	1		1	2
Pediatría	14		3	17
Psiquiatría	5	1	4	10
Radiología	4		2	6
Urología	2			2
Obstetras	21	8		29
Odontólogos	2			2
Enfermeras	43	46		89
Químicos Farmacéutico/BQ	2	4		6
Psicólogo	4	7		11
Nutricionista	1	1		2
Trabajo Social	3	5		8
Tecnólogo Médico	7	24		31
Técnico en Salud	91	74		165
Administrativos				
Profesionales	10	11		21
Técnicos	47	42		89
Auxiliares	39	81		120



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Calle San Martín 200, 5to. Piso - Callao - Telf: 051-4322111
"Foco del Buen Servicio al Ciudadano"

HOSPITAL DE VENTANILLA				
Grupo Ocupacional	Modalidad contractual (Nº Contratos)			
	Nombrados	CAS	S. de Terceros	Total
Médicos				
Anestesiología	3		5	8
Cirugía general	7	2	6	15
Dermatología	1			1
Medicina de enfermedades infecciosas y tropicales	1			
Ginecología oncológica			1	1
Ginecología y obstetricia	5		12	17
Neonatología	1		4	5
Neumología	3			3
Ortopedia y traumatología	4		4	8
Otorrinolaringología	1			
Pediatría	4		5	9
Psiquiatría	1			1
Radiología	1	4	2	7
Urología	2			2
Epidemiología		2		2
Odonólogos	3	4	4	11
Enfermeras	20	69	30	119
Químicos Farmacéutico/BQ	1	1		2
Psicólogo		3		3
Nutricionista		2		2
Trabajo Social	1	4		5
Tecnólogo Médico	3	8		11
Técnico en Salud	31	105	24	160
Administrativos	22	31	51	104
Profesionales	75	106	73	254
Técnicos	16	65	24	105
Auxiliares	4	0	22	26
Totales	210	406	267	881



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
AV. SAN PEDRO DE SANTIAGO 1001 - CALLAO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

HOSPITAL DE REHABILITACION-CALLAO			
GRUPO OCUPACIONAL	MODALIDAD		
	NOMBRADOS	CAS	S. DE TERCEROS
MEDICINA FISICA Y REHABILITACION	2		6
QUIMICOS FARMACEUTICO/BQ	1		1
PSICOLOGO			2
TRABAJO SOCIAL	1		
TECNOLOGO MEDICO			29
PSICOLOGA			2
PROFESORA - APRENDIZAJE			1
TECNICO EN SALUD		1	
tecnico de terapia			14
tecnico enfermeria			10
tecnico de farmacia			1
ADMINISTRATIVOS	4	1	11
TOTAL	8	2	77





Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Oficina Ejecutiva de Atención al Ciudadano
Av. Naranjos 10 855-555555 / F.M. 573218

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECTORIO DE REDES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Código Unidad	ESTABLECIMIENTOS	MEMBROS UNITS	DIRECCION	DIRECCION	TELEFONIA			WEB			CORREO ELECTRONICO	
					NUM	CELULARES	IPM	IN	FE	SI		
ESTABLECIMIENTOS DE RED DE SALUD PARA LA PUNTA DEL ESTRECHO Y PARA VERA												
	MICRORED BONTIJA				7415740	986482248	947331-9297946					info@bontija.com
070101206	C.S. MANUEL BONTIJA (B. de Microred)	DR. JESUS FELICIANO QUIJANO BILIMAN	CALLAO	AV. ALDAMANTE MIGUEL GRAU N° 1015	429-5459	996639504	947332			X		jobae62@hotmail.com
070101201	C.S. ALBERTO BARTON	DR. OSCAR BLANCO SOLIS	CALLAO	JR. LAZARETO TIBADO 515 CERCAO CALLAO	466642	991744468	947333			X		oscarblanco7@hotmail.com
070101205	P.S. SAN JUAN BOSCO	LIC. WILLIAM ARTURO OYOLA CALDERON	0	JR. MADRA 154 CALLAO URB. STA. MARINA NORTE	453-8696		947336	X				william10721073@hotmail.com
070101209	C.S. PUERTO NUEVO	DR. VICENTE PASTOR SOLANO GUILLEN	CALLAO	LOCAL COMUNITARIA HR. PUERTO NUEVO S/N	420-3471	985491617	947334	X				vicentesolano73@hotmail.com
070105201	C.S. LA PUNTA	DR. PAUL ORESTES MENDOZA MURILLO	LA PUNTA	AV. GRAU N° 2002 LA PUNTA	465-0158	996549985	947335	X				patimendocamuffo@hotmail.com
070101203	C.S. SANTA FE (Base de Microred)	DR. DORIS MARIBEL CHONGA RUIZ	CALLAO	AV. ALFREDO PALACIOS CODA. 5	453-6677	973894931	947338			X		dorischonga@hotmail.com
070101202	P.S. CALLAO	DR. DANITZA MANCHERO LEPRENA	CALLAO	CALLE CANCHONES N° 294 - URB. YANAPACA	4650158	998710531	947339			X		danitza.manchero@gmail.com
070101204	P.S. JOSE ROTERUIH	DR. MARGARITA EGVAHIL CALDERON	CALLAO	PARQUE N° 3 AA.HR. JOSE ROTERUIH	4290828	942080942	947340	X				saaricomeyji@hotmail.com
070101212	MICRORED JOSE OLAYA											
070101219	P.S. JOSE OLAYA (Base de Microred)	DR. ROMY TRANCEL BAFFO	CALLAO	JR. JUNIO PP.J. JOSE OLAYA	452-1165	999865239	947341			X		romybaffo77@hotmail.com
070101219	P.S. MIGUEL GRAU	DR. JANET SANCHEZ SAMBIERTO	CALLAO	ALT. CODA JO ANTIPIAC ANARI - PP.J. MIGUEL GRAU	582-3230	998739739	947342	X				yaretis_s@hotmail.com
070101218	P.S. SANTA ROSA	DR. YENNY ANAIA VILLANES HERRERA	CALLAO	AV. T. AMARI GDALCACHACAS/N. HUNICOMPL. STA. ROSA	4521165	995736563	947343			X		janthe_220@hotmail.com
	MICRORED GAMBETTA											
070101214	C.S. NESTOR GAMBETTA (Base de Microred)	DR. ROBERTO CARLOS LINARES PIZARRO	CALLAO	AV. ALAMBEA S/N PP.J. GAMBETTA ALTA	4200266		9847344				X	linares3@hotmail.com
070101215	P.S. RAMON CASTILLA	GISELLA AGUILAR ZAVALA	CALLAO	JR. COZCO S/N PP.J. RAMON CASTILLA	465-6195	998711650	947345	X				gisaaguilar@yahoo.com
	MICRORED ACAPULCO											
070101213	C.S. ACAPULCO (Base de Microred)	IRMA KARLOVA VITALIETRA	CALLAO	AV. JOSE GARCERAN S/N N° 2. B. - CERCAO CALLAO	4290059	949236667	947347				X	doctorkarla21@gmail.com
070101217	P.S. JUAN PABLO G	DR. CARLOS ESPINOZA GONZALEZ	CALLAO	AV. GAMBETTA, CODONEL NESTOR S/N CALLAO CERCAO IM	4534213	998712561	947348			X		carlosespinoza99@yahoo.com
070101221	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL CALLAO	DR. LUIS AYLLA VERA	CALLAO	AV. RAMIRO TRUJILLO S/N - AA.HR. SARTIA COLONIA	4539888	998733353	947350			X		luisaylla@postobos.com



Gobierno Regional
del Callao

PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
DE LA REGIÓN CALLAO - 2017

Comité Regional de Emergencias Ciudadanas
CEREC - Callao 2017

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



EMERGENCIA									
EMERGENCIA MARQUEZ							999965280	949554	
EMERGENCIA GAMBITTA ALTA							999965273	#949551	
EMERGENCIA ACAPUZO							999965283	949552	
EMERGENCIA PERU CORREA BELLAVISTA							999965421	#949557	
EMERGENCIA PERU CORREA PACHACUTEC							999965392	949555	
EMERGENCIA - SANIDAD MARITIMA							999965339	949558	
HOSPITAL DANIEL ALCAZAR CARBON							999968237	949583	
EMERGENCIA HOSPITAL SAN JOSE							991374463	949574	
EMERGENCIA HOSPITAL DE VENTANILLA							999968284	#949583	
HOSPITAL CHALACO I						660-2032			
HOSPITAL CHALACO II						767-6630			
HOSPITAL CHALACO III						660-2031			

RECURSO HUMANOS RED BONILLA - LA PUNTA

C.S. MANUEL BONILLA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ADMINISTRATIVO	1	2		3
AUX. ASISTENCIAL		7		7
BIOLOGO		1		1
CIRUJANO DENTISTA		2	1	3
LIMPIEZA			2	2
MEDICO		8	2	10
NUTRICIONISTA		2		2
OBSTETRA		4		4
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SER	5			5
TEC. ADMINISTRATIVO	1	3		4
TEC. ENFERMERIA	1	5		6
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
LABORATORIO EN FARMACIA	1			1
ENFERMERIA		5		5
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. EN LABORATORIO I		1		1
TEC. EN SERVICIOS GENERALES I		1		1
SERVICIOS GENERALES		2		2
TECNO. MEDICO - OPTOMETRIA	1			1
Total general	10	47	9	66

C.S. SAN JUAN BOSCO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	1		1	2
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA		1		1
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO			1	1
NUTRICIONISTA			1	1
OBSTETRA		1		1
PSICOLOGO	1	1		2
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA		3		3
VIGILANTE			2	2
AUX. EN ENFERMERIA	1			1
ENFERMERIA	1			1
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	4	12	8	24

C.S. JUAN PABLO II

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
CIRUJANO DENTISTA		1		1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		3		3
OBSTETRA		1	1	2
PSICOLOGO			1	1
TEC. ADMINISTRATIVO	1			1
TEC. ENFERMERIA	1	3	1	5
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
CAJERO		1		1
ENFERMERIA	1	1		2
TEC. EN NUTRICION I		1		1
SERVICIOS GENERALES		3		3
Total general	3	15	8	26



C.S. ALBERTO BARTON

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
ASIST. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ADMINISTRATIVO		2		2
AUX. ASISTENCIAL		4		4
BIOLOGO		1		1
CHOFER		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		5		5
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA	1	2		3
PSICOLOGO		2		2
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	2	3		5
TEC. FARMACIA			1	1
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA	1	2		3
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. EN LABORATORIO I		2		2
ASIST. PROFESIONAL		1		1
Total general	5	31	7	43

C.S. PUERTO NUEVO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1		1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		1	1	2
OBSTETRA		1		1
PSICOLOGO			1	1
TEC. ENFERMERIA	1	3		4
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
TEC. SANITARIO AMBIENTAL I		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	1	11	7	19

C.S. LA PUNTA

RRHH	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO		1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	3		3
AUX. ASISTENCIAL	2		2
CIRUJANO DENTISTA	1		1
ESTADISTICO		1	1
MEDICO	2		2
OBSTETRA	1		1
PSICOLOGO	1		1
TEC. ENFERMERIA	3		3
TRABAJADOR/A SOCIAL	1		1
VIGILANTE		1	1
ENFERMERIA		1	1
TEC. EN ESTADISTICA	1		1
TEC. SANITARIO AMBIENTAL I	1		1
SERVICIOS GENERALES	1		1
Total general	17	4	21

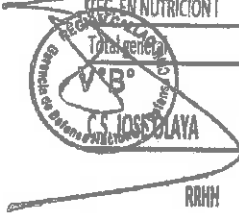
C.S. SANTA FE

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			2	2
MEDICO		5		5
NUTRICIONISTA		1		1
OBSTETRA		3		3
PSICOLOGO		1	1	2
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	5			5
TEC. ADMINISTRATIVO		6		6
TEC. ENFERMERIA	1	5		6
TEC. LABORATORIO			1	1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
ENFERMERIA		2		2
TEC. EN LABORATORIO I		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
SERVICIOS GENERALES		3		3
ASIST. PROFESIONAL		1		1
Total general	6	34	8	48



C.S. CALLAO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
ASIST. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ADMINISTRATIVO	1	1		2
AUX. ASISTENCIAL		3		3
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		4	1	5
OBSTETRA		3		3
PSICOLOGO		1		1
TEC. ENFERMERIA	1	3	1	5
TEC. FARMACIA		2		2
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
ENFERMERIA	2	1		3
TEC. EN ESTADISTICA		2		2
TEC. EN MANTENIMIENTO		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
Total general	4	26	7	37



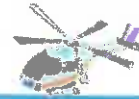
C.S. JOSE BOTERIN

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CHOFER		1		1
DIGITADOR			1	1
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO			1	1
OBSTETRA		1		1
TEC. ENFERMERIA	1	5		6
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
AUX. EN ENFERMERIA	1			1
ENFERMERIA		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	2	11	7	20

C.S. MIGUEL GRAU

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO			1	1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1		1
MEDICO		2		2
OBSTETRA		1		1
PSICOLOGO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	2			2
TEC. ENFERMERIA		4		4
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
ENFERMERIA		1		1
Total general	2	12	3	17

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ADMINISTRATIVO		2		2
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA	1		1	2
MEDICO		5		5
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA		2		2
ORIENTADOR			1	1
PSICOLOGO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SER	4			4
TEC. ADMINISTRATIVO		3		3
TEC. ENFERMERIA		4		4
ENFERMERIA	1	2		3
TEC. EN MANTENIMIENTO		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
SERVICIOS GENERALES		4		4
Total general	7	27	5	39



C.S. SANTA ROSA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA	1	1		2
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO		3	1	4
OBSTETRA	1	1		2
PSICOLOGO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA		8		8
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			3	3
ENFERMERIA	2			2
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	4	19	9	32

C.S. NESTOR GAMBETTA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ADMINISTRATIVO	2	2		4
AUX. ASISTENCIAL		6		6
CIRUJANO DENTISTA		2		2
LIMPIEZA			4	4
MEDICO		14	1	15
NUTRICIONISTA		1		1
OBSTETRA		8		8
ORIENTADOR			1	1
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		3		3
TEC. ENFERMERIA		16		16
TEC. EN RAYOS X			1	1
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		2		2
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA	1	4		5
TEC. EN LABORATORIO I		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
TEC. EN SOPORTE INFORMATICO		1		1
TEC. SANITARIO AMBIENTAL II		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	3	66	12	81



RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1
AUX. ADMINISTRATIVO		2		2
AUX. ASISTENCIAL		4		4
CIRUJANO DENTISTA		2		2
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		3		3
OBSTETRA		1		1
PSICOLOGO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SER	5			5
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	1	2		3
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
ENFERMERIA		1		1
SERVICIOS GENERALES		3		3
Total general	6	21	4	31

C.S. ACAPULCO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			4	4
AUX. ADMINISTRATIVO	2	2		4
AUX. ASISTENCIAL		4		4
CHOFER		1		1
CIRUJANO DENTISTA		2		2
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			3	3
MEDICO		10	2	12
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA		6		6
PSICOLOGO	1			1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		3		3
TEC. ENFERMERIA		14	2	16
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			4	4
AUX. EN ENFERMERIA	1		1	2
AUX. DE ESTADISTICA	1			1
ENFERMERIA	1	1	1	3
TEC. EN LABORATORIO I		2		2
TEC. EN SERVICIO SOCIAL		1		1
SERVICIOS GENERALES		3		3
Total general	7	52	18	77



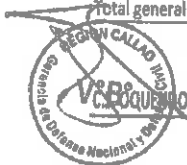
RECURSO HUMANOS RED BEPECA

C.S. FAUCETT

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
ASIST. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ADMINISTRATIVO	1			1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
DIGITADOR PAD	1			1
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		4		4
OBSTETRA	1	1		2
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y	3			3
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	1	3		4
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
ENFERMERIA		3		3
TEC. EN NUTRICION I		1		1
TEC. EN SERVICIO SOCIAL		1		1
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	7	23	6	36

C.S. 200 MILLAS

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1		1
MEDICO		3		3
OBSTETRA		1	1	2
PSICOLOGO			1	1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SE	2			2
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	1	4		5
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA		1	1	2
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	3	15	7	25



RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		3		3
OBSTETRA			2	2
PSICOLOGO	1			1
TEC. ENFERMERIA	1	2	1	4
TEC. FARMACIA		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA		1	2	3
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	2	12	11	25

C.S. SESQUICENTENARIO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
ASCENSORISTA			1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	1	2		3
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA		2		2
DIGITADOR			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	1	5		6
NUTRICIONISTA		2		2
OBSTETRA		2		2
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
SECRETARIA	1			1
TEC. ADMINISTRATIVO		4		4
TEC. EN TERAPIA FISICA			1	1
TEC. ENFERMERIA	3	5		8
TEC. FARMACIA			1	1
TECNO. MEDICO		3	1	4
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			3	3
ENFERMERIA	1	1	1	3
TEC. EN LABORATORIO I		2		2
TEC. EN MANTENIMIENTO		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
SERVICIOS GENERALES		4		4
Total general	7	39	13	59



C.S. PREVI

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ADMINISTRATIVO	1			1
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA		2		2
DIGITADOR			1	1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		4		4
OBSTETRA		1	1	2
PSICOLOGO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	2			2
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA		4		4
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
ENFERMERIA	1	2		3
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
TEC. EN SOPORTE INFORMATICO		1		1
ASIST. PROFESIONAL		1		1
Total general	4	23	7	34

C.S. BOCANEGRA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA		3		3
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO		3		3
OBSTETRA		1	1	2
PSICOLOGO	2			2
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	3			3
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	1	3		4
TEC. FARMACIA		1	1	2
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
ENFERMERIA		1	2	3
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	6	19	9	34



RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ADMINISTRATIVO	1		1	2
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		4	1	5
OBSTETRA		2		2
PSICOLOGO			1	1
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	1	4		5
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA		2	1	3
TEC. SANITARIO AMBIENTAL I		1		1
SERVICIOS GENERALES		2		2
ASIST. EJECUTIVO		1		1
Total general	2	20	11	33

C.S. AEROPUERTO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
ASIST. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ADMINISTRATIVO	1			1
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA		1		1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		5	1	6
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA		1	1	2
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	2			2
TEC. ADMINISTRATIVO	1	1		2
TEC. ENFERMERIA		4	2	6
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
AUX. EN ENFERMERIA			1	1
ENFERMERIA	1	1		2
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
ASIST. EJECUTIVO		1		1
Total general	6	22	10	38

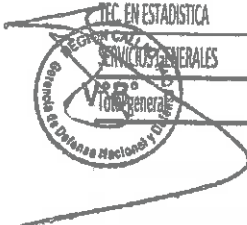


C.S. VILLA SEÑOR DE LOS MILAGROS

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
AUX. ASISTENCIAL		4		4
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		2		2
OBSTETRA	1	1		2
PSICOLOGO	1			1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	3			3
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	2			2
TEC. SALUD AMBIENTAL			1	1
VIGILANTE			1	1
ENFERMERIA	2			2
TEC. EN LABORATORIO	1			1
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	10	12	7	29

C.S. CARMEN DE LA LEGUA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
AUX. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1		1
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		7		7
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA	1	1		2
PSICOLOGO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	1	2	1	4
TEC. LABORATORIO			1	1
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA	1	2	1	4
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. EN LABORATORIO I		1		1
SERVICIOS GENERALES		4		4
Total general	4	26	6	36



C.S. LA PERLA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO	1	1		2
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA		1	1	2
LIMPIEZA			1	1
MEDICO		4		4
OBSTETRA	1	1		2
PSICOLOGO			1	1
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA		3		3
TEC. FARMACIA			1	1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA	1	2	1	4
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. EN NUTRICION I		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	3	18	9	30



RECURSO HUMANOS RED VENTANILLA

C.S. 03 DE FEBRERO

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
AUX. ADMINISTRATIVO	2			2
AUX. ASISTENCIAL		2		2
CIRUJANO DENTISTA	1	1		2
DIGITADOR		1		1
LIMPIEZA			3	3
MEDICO	2	2		4
OBSTETRA		3		3
PSICOLOGO	1			1
TEC. ENFERMERIA	3	10		13
TEC. FARMACIA	1			1
TECNO. MEDICO		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			3	3
AUX. EN ENFERMERIA	1			1
ENFERMERIA		2		2
LIC. EN OBSTETRICIA	2			2
LIC. EN ENFERMERIA	4			4
TEC. EN LABORATORIO I		1		1
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	17	25	6	48

C.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS

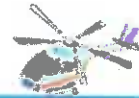
RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1
AUX. ADMINISTRATIVO			1	1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA	1	1		2
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	1	3		4
PSICOLOGO	1			1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	2			2
TEC. ENFERMERIA	6	5		11
TEC. FARMACIA	1			1
TRABAJADOR DE SERVICIO	1			1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			1	1
ENFERMERIA		2		2
LIC. EN OBSTETRICIA	3			3
LIC. EN ENFERMERIA	2			2
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	18	15	5	38



RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			3	3
ASCENSORISTA			1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	2		2	4
AUX. ASISTENCIAL		4		4
BIOLOGO		1		1
CHOFER		3		3
CHOFER MOTORIZADO	1			1
CIRUJANO DENTISTA	2	1		3
DIGITADOR		1	1	2
LIMPIEZA			5	5
MECANICO AUTOMOTRIZ		1		1
MEDICO	2	13		15
NUTRICIONISTA		1		1
OBSTETRA		6		6
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	4	9		13
TEC. FARMACIA	1			1
TECNO. MEDICO		1	1	2
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			4	4
ENFERMERIA		6		6
LIC. EN OBSTETRICIA	3			3
LIC. EN ENFERMERIA	3			3
TEC. EN ESTADISTICA		1		1
TEC. EN LABORATORIO I		1		1
TEC. ESPECIALIZADO		1		1
SERVICIOS GENERALES		3		3
TECNO. MEDICO EN LABORATORIO CLINICO	1			1
ASIST. EJECUTIVO		1		1
ASIST. PROFESIONAL		1		1
Total general	19	60	17	96

C.S. SANTA ROSA DE PACHACUTEC

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
AUX. ADMINISTRATIVO	1			1
CIRUJANO DENTISTA	2	1		3
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	3	3		6
OBSTETRA		2		2
PSICOLOGO		1		1
TEC. ADMINISTRATIVO	1			1
TEC. ENFERMERIA	3	4		7
TEC. FARMACIA	1			1
TEC. SALUD AMBIENTAL			1	1
TRABAJADOR DE SERVICIO	1			1
VIGILANTE			3	3
LIC. EN OBSTETRICIA	2			2
LIC. EN ENFERMERIA	5			5
Total general	19	11	7	37



C.S. BAHIA BLANCA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
AUX. ADMINISTRATIVO			1	1
AUX. ASISTENCIAL		1		1
CIRUJANO DENTISTA	4			4
DIGITADOR		1	1	2
LIMPIEZA			4	4
MEDICO	3	2		5
OBSTETRA		2		2
PSICOLOGO	2			2
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIO	2			2
TEC. ADMINISTRATIVO	1			1
TEC. ENFERMERIA	5	4		9
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			3	3
ENFERMERIA	1	2		3
LIC. EN OBSTETRICIA	2			2
LIC. EN ENFERMERIA	4			4
SERVICIOS GENERALES		2		2
Total general	24	15	11	50



C.S. MI PERU

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			2	2
ASIST. ADMINISTRATIVO		1		1
AUX. ADMINISTRATIVO	1		2	3
AUX. ASISTENCIAL		3		3
CIRUJANO DENTISTA	1	1	1	3
DIGITADOR			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	6	4		10
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA		3		3
PSICOLOGO		1		1
QUIMICO FARMACEUTICO	1			1
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	7	5	1	13
TEC. FARMACIA	2			2
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			4	4
ENFERMERIA	2	7		9
LIC. EN OBSTETRICIA	2			2
LIC. EN ENFERMERIA	2			2
TEC. SANITARIO AMBIENTAL I		1		1
Total general	25	28	13	66

C.S. CIUDAD PACHACUTEC

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
ADMIS. Y ARCHIVO			1	1
AUX. ADMINISTRATIVO	3		1	4
CIRUJANO DENTISTA	2			2
LIMPIEZA			5	5
MEDICO	3	2		5
NUTRICIONISTA	1			1
OBSTETRA		2		2
PSICOLOGO	1			1
SUPERVISOR EN CONSERVACION Y SERVICIOS I	3			3
TEC. ADMINISTRATIVO		1		1
TEC. ENFERMERIA	2	4		6
TEC. FARMACIA		1		1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			4	4
AUX. EN FARMACIA	1			1
ENFERMERIA	1	3		4
LIC. EN OBSTETRICIA	1			1
LIC. EN ENFERMERIA	3			3
SERVICIOS GENERALES		1		1
Total general	21	15	11	47

C.S. VENTANILLA ALTA

RRHH	CAS	NOMBRADO	TERCERO	Total general
AUX. ADMINISTRATIVO	1			1
CIRUJANO DENTISTA	1	1		2
ESTADISTICO			1	1
LIMPIEZA			2	2
MEDICO	2	4		6
MEDICO VETERINARIO		1		1
OBSTETRA	1	2		3
TEC. ADMINISTRATIVO		2		2
TEC. ENFERMERIA	2	5		7
TRABAJADOR DE SERVICIO	1			1
TRABAJADOR/A SOCIAL		1		1
VIGILANTE			2	2
ENFERMERIA		1		1
LIC. EN OBSTETRICIA	1			1
LIC. EN ENFERMERIA	4			4
SERVICIOS GENERALES		4		4
Total general	13	21	5	39



10. RECURSOS FINANCIEROS:



839823

INFORME N° 418 -2017-GRC/GRPPAT-OPT

A Llc. DANIEL SANCHEZ CALDERON
 Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

DE Abog. JOSE RIVERA MELENDEZ
 Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación

ASUNTO Información Física y Virtual sobre programación de recursos financieros en el Programa Presupuestal 0030 proyectadas al 2017

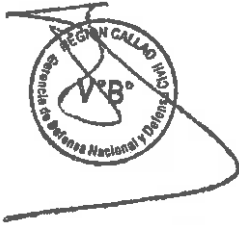
REFERENCIA Memorandum N° 084-2017-GRC/GRDND CSC-CORESEC-ST

FECHA Callao, 07 FEB 2017

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
 ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

07 FEB 2017

Foto N°
 Hora: Firma:



Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia mediante el cual la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana solicita información física y virtual sobre programación de recursos financieros en el Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana" proyectados al 2017, al respecto se le comunica que para el presente año 2017 no se tiene asignado el citado Programa Presupuestal.

En cuanto al reporte del resumen analítico de gastos SIAF-MPP- 2016 relacionado al Programa Presupuestal 0030 "Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana", se adjunta al presente y se ha remitido a los correos señalados en el documento de la referencia.

Respecto al representante acreditado ante la Dirección General de Seguridad Ciudadana - MININTER, será el Sr Javier Vidal Escudero, cuyo correo es jvidal@regioncallao.gob.pe.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Abog. JOSE RIVERA MELENDEZ
 Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación



SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Release 18.04.01

Fecha : 07/02/2017
Hora : 16:42:10
Pag.: 1 de 2



DEVENGADOS vs MARCO INICIAL Y SUS MODIFICACIONES - 2016
Del mes de Enero a Diciembre
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
EJECUTORA : 001 REGION CALLAO (001028)

CATEGORIA GENERAL	FIA	IDIFIC.	PM	ERE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL DEVENGADOS	SALDO	
																		M E N S U A L I Z A D O
080	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA																	
GEN2.3	BIENES Y	0	462,834	20,750.00	0.00	0.00	39,194.45	294,935.09	0.00	37,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	461,026.14	908.86
GEN2.8	ADQUIR	0	13,906,784	13,906,784	0.00	0.00	431,110,688.15	0.00	0.00	399,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,095.00	16,306,793.15	0.85
SUBTOTAL PROCL		0	14,369,618	14,369,618	0.00	0.00	470,304,872.60	294,935.09	0.00	469,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,095.00	14,369,718.29	
TOTAL		0	14,369,618	14,369,618	0.00	0.00	470,304,872.60	294,935.09	0.00	469,987.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299,095.00	14,369,718.29	908.71



D. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Desde la perspectiva de los organismos multilaterales, la política pública de seguridad ciudadana debe proveer a los ciudadanos, por lo menos, cuatro servicios esenciales: La prevención de la violencia y el delito, el control y la persecución del delito, la rehabilitación y reinserción social, y la atención a las víctimas.

Se han definido los siguientes seis (6) Objetivos Estratégicos en el Plan Regional de Seguridad Ciudadana del Callao- 2016, acorde con el horizonte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018:

1. Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
2. Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano
3. Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos
4. Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana
5. Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.
6. Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia.

Estos objetivos estratégicos están alineados tanto con el Acuerdo Nacional, que establece como séptima política de Estado la erradicación de la violencia y el fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana para garantizar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos, así como con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario-El Perú hacia el 2021, que estableció como uno de sus objetivos estratégicos mejorar la seguridad ciudadana significativamente.

Paralelo a través del presente Plan Regional se ha planificado algunas alternativas de solución en vía de prevención situacional y previsión social para superar la crítica situación de peligro hoy en día imperante, de igual forma difundir en forma resumida las acciones que se realizarán las municipalidades de nuestra jurisdicción, de acuerdo a sus planes de seguridad local.

En los objetivos propuestos se resaltan los avances obtenidos y las dificultades que se han presentado frente al avance de la delincuencia que se ha globalizado y así mismo se ha sofisticado utilizando nuevas modalidades, mediante el empleo de artefactos e instrumentos de moderna tecnología para cometer sus fechorías.

Asimismo el CONASEC ha determinado las siguientes ACTIVIDADES OBLIGATORIAS que se deben sumar a las actividades opcionales deducidas del Plan nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, programadas por el CORESEC CALLAO:

01. Articulación y actualización del Mapa del Delito
02. Formulación y articulación del Mapa de Riesgo
03. Ejecución de Consultas Públicas del Plan Local de Seguridad Ciudadana
04. Realización de sesiones ordinarias del CORESEC CALLAO
05. Ejecución del Patrullaje Integrado por Sector
06. Capacitación del Secretario Técnico del CORESEC CALLAO y del servidor o funcionario encargado de la planificación y/o Presupuesto del Gobierno Regional
07. Recuperación de Espacios Públicos
08. Evaluación del desempeño de los integrantes del CORESEC CALLAO
09. Publicación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana y Directorio de los integrantes del CORESEC CALLAO en la página Web de la Región Callao
10. Publicación de Informes periódicos de evaluación y Acuerdos de las sesiones del CORESEC CALLAO en la página Web de la región Callao
11. Ejecución del programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana.

La organización y coordinación de los servicios y las instituciones involucradas en la implementación del Plan se fortalecerá con el nuevo carácter funcional a nivel del CORESEC de la Provincia Constitucional del Callao.



Por ello, constituye una tarea primordial la implementación del Observatorio de Seguridad Ciudadana, en los diferentes niveles del SINASEC, creado mediante el Decreto Legislativo 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.

Se asume que el estado físico, la limpieza y el mantenimiento de los espacios públicos inciden en la seguridad de los ciudadanos, para lo cual se coordinarán distintas acciones con los gobiernos locales a efectos de promover espacios seguros, integradores y recreacionales para su disfrute público. Se priorizarán proyectos de renovación urbana, la recuperación de espacio abandonados, la iluminación de vías oscuras y la instalación de cámaras de video vigilancia y alarmas comunitarias. Una tarea primordial en este aspecto será la implementación del Centro Nacional de Video Vigilancia y Radio Comunicación, (Decreto Legislativo 1135). El patrullaje integrado por sector la integración de sus sistemas de información y comunicaciones, y la fiscalización permanente serán fundamentales para mantener el orden.

Se pretende actuar sobre los factores de riesgo que contribuyen a conductas violentas o delictivas, a efectos de evitar que estas se materialicen. La concepción estratégica innovadora es concentrar los esfuerzos y focalizar recursos en individuos y comunidades vulnerables y en sus factores de riesgo, incorporando, entre otros, a las instituciones que ejecutan los programas sociales del gobierno local. Los factores de riesgo que merecerán una atención prioritaria serán la violencia familiar, la violencia en las escuelas, el consumo de alcohol y drogas, la situación de abandono de los niños, niñas y adolescentes, y el uso de armas de fuego.

Es urgente, priorizar el fortalecimiento del trabajo de organización vecinal para la seguridad ciudadana con la unificación de los esfuerzos de acreditación y capacitación que realizan la Policía y los municipios, así como de equipamiento para asegurar su rápida y fluida comunicación con ellos.



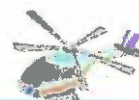


MATRIZ DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CALLAO - 2017

(Programación de objetivos estratégicos, objetivos específicos, actividades obligatorias y actividades opcionales).

Nro. ORDEN	Nro. Actividad	Titulo Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Programación Trimestral 2017				Responsable
					I	II	III	IV	
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS									
01	1	Monitoreo de la articulación de los Mapas de Delitos.	Monitoreo Mapa del Delito actualizado y articulado	2	1	0	1	0	COMISARIA PNP CORESEC - CALLAO
02	2	Monitoreo de la Formulación y articulación de los Mapas de Riesgos.	Monitoreo Mapa de Zona de Riesgo	1	1	0	0	0	CORESEC-CALLAO MUNICIPALIDADES
03	3	Ejecución de Consultas Públicas del PLSC	Audiencia pública	4	1	1	1	1	CORESEC-CALLAO
04	4	Realización de Sesiones ordinarias del CORESEC	Reunión	12	3	3	3	3	CORESEC-CALLAO
05	5	Monitoreo de la ejecución del Patrullaje Integrado por Sector	Monitoreo Frecuencia del Patrullaje Integrado ejecutado	1800	450	450	450	450	REGION POLICIAL CALLAO CORESEC - CALLAO MUNICIPALIDADES
	6	Capacitación del Secretario Técnico del CORESEC y del servidor o funcionario encargado de Planificación y / o presupuesto del Gobierno Regional.	Miembro Capacitado por CONASEC	4	2	0	2	0	CORESEC-CALLAO
07	7	Monitoreo de la recuperación de espacios públicos	Monitoreo Plan de Recuperación	1	0	1	0	0	CORESEC - CALLAO GRC MUNICIPALIDADES
			Informe de Ejecución	1	0	0	0	1	
08	8	Evaluación de desempeño de los integrantes del CORESEC	Informe Trimestral	4	1	1	1	1	CORESEC-CALLAO
09	9	Publicación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana y directorio de los integrantes del CORESEC en la Página Web de la Región Callao.	Informe de Publicación en la Página Web	2	0	1	0	1	CORESEC-CALLAO
10	10	Publicación de Informes periódicos de evaluación y acuerdos de las Sesiones del CORESEC en la Página Web de la Región Callao	Informe de Publicación en la Página Web	2	0	1	0	1	CORESEC - CALLAO
11	11	Monitoreo de la ejecución de programa o actividad de prevención social o sensibilización en materia de seguridad ciudadana.	Monitoreo de Actividad	2	0	1	0	1	CORESEC-CALLAO MUNICIPALIDADES





COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Av. Desamparados 1077 - Callao / Telf.: 051 442 2222

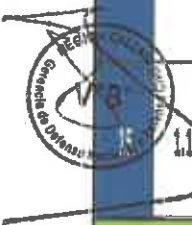
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTIVIDADES OPCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01 :DISPONER DE UN CORESEC ARTICULADO Y FORTALECIDO.

Objetivo específico 01 : Implementar y fortalecer acciones de Seguridad Ciudadana en la Región Callao con las diferentes autoridades.

12	1.1.1	Formular el Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Región Callao	Plan Regional	1	1	0	0	0	CORESEC-CALLAO
13	1.1.2	Monitorear y supervisar las reuniones de coordinación con las diferentes autoridades de la Región Callao.	Monitoreo de Reuniones	12	3	3	3	3	CORESEC-CALLAO MUNICIPALIDADES COMISARÍAS
14	1.1.3	Monitorear la Formulación del Plan de Protección al Turista para mejorar los niveles de Seguridad.	Plan Regional	1	0	0	1	0	CORESEC - CALLAO GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO - GRC MUNICIPALIDADES
15	1.1.4	Monitorear y supervisar la Capacitación de todo el Personal comprometido en la Seguridad Ciudadana.	Monitoreo de la Capacitación	3	0	1	1	1	CORESEC - CALLAO MUNICIPALIDADES REGIÓN POLICIAL CALLAO



OBJETIVO ESTRATÉGICO 02 : IMPLEMENTAR ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS COMO LUGARES DE ENCUENTRO CIUDADANO.

Objetivo específico 01 : Fortalecer la paz y tranquilidad pública para mejorar la calidad de vida de la Comunidad.

16	2.1.1	Monitorear la implementación de proyectos de mejoramiento de parques, lozas deportivas y recuperación de espacios públicos abandonados.	Monitoreo de Proyectos	12	3	3	3	3	CORESEC - CALLAO COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES
17	2.1.2	Monitorear el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y Leyes relacionados a la Seguridad Ciudadana.	Monitoreo de Operativos	12	3	3	3	3	CORESEC - CALLAO COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES
18	2.1.3	Monitoreo de operativos contra la comercialización de productos robados, contrabando, piraterías y prostitución en la vía pública.	Monitoreo de Operativos	12	3	3	3	3	CORESEC - CALLAO COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES



COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03 : REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO SOCIAL QUE PROPICIAN EL COMPORTAMIENTO DELICTIVO.

Objetivo específico 01 :Fortalecer e implementar los programas de prevención, violencia familiar, género, consumo de alcohol y drogas.

19	3.1.1	Monitoreo de charlas de capacitación sobre violencia familiar y de género. Monitoreo de la ejecución del Programa Valores y Disciplina.	Monitoreo de la Capacitación	6	0	2	2	2	CORESEC - CALLAO GRC COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA
20	3.1.2	Monitoreo y fortalecimiento de la ejecución del Programa de Educación Bilingüe Regional, Programa Bus Inglés Free, Programa CIBERBUS; así como de la Campaña de Salud mental sobre consumo de alcohol, drogas y prácticas de deportes a nivel de ILEE con el empleo de las instalaciones de la Villa Deportiva Regional.	Monitoreo de Campaña	4	1	1	1	1	CORESEC - CALLAO GRC COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
	3.1.3	Monitoreo y fortalecimiento de charlas de Capacitación a colegios sobre seguridad ciudadana, dirigido a alumnos de 4to y 5to de secundaria y de la ejecución del Programa PRECA.	Monitoreo de Capacitación	2	0	1	1	0	CORESEC - CALLAO GRC COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, SOCIEDAD CIVIL, SECTOR PRIVADO Y DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA ENFRENTAR LA INSEGURIDAD CIUDADANA.

Objetivo específico 01 :Implementar y fortalecer la efectiva participación de la población en acciones preventivas de seguridad ciudadana.

25	4.1.4	Monitorear la implementación en los colegios de programas de prevención de la violencia: Maltrato Físico y Psicológico, abuso sexual, bullying.	Monitoreo de Programas	4	1	1	1	1	CORESEC - CALLAO COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
26	4.1.5	Monitorear campaña de fortalecimiento de la ética, moral, cultura de respeto a la ley y construcción de ciudadanía y de la ejecución del Programa Familias Fuertes: Amor y límites (DEVIDA), fortaleciéndolo con la articulación de los Gobiernos Locales.	Monitoreo de Campañas	4	1	1	1	1	CORESEC - CALLAO COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC
27	4.1.6	Monitorear la implementación, a través de las Comisarías, de mecanismos de coordinación permanente con las juntas vecinales, asociaciones, clubes y otras organizaciones sociales de base para la prevención y convivencia pacífica.	Monitoreo de Reuniones	4	1	1	1	1	CORESEC - CALLAO COMISARÍAS PNP MUNICIPALIDADES DIRESA DREC



ANEXOS:

3. Acta de Aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017.
4. Plan de Patrullaje Local Integrado 2017.
5. Plan de Operaciones PNP "Corredor Turístico Preferencial 2016".

Callao, 13 de Febrero del 2017.

Dr. Félix Manuel Moreno Caballero
Gobernador de la Región Callao y
Presidente del CORESEC-CALLAO

Daniel Alberto DE LA FLOR CAM
General PNP (r)
Secretario Técnico del CORESEC-CALLAO



ANEXO N° 01



Acta de Aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017.

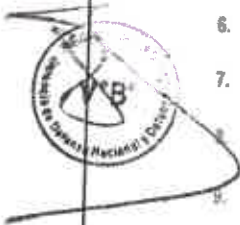


ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN CALLAO 2017

Siendo las 10:00 horas del día 10 de Febrero del 2017, en las instalaciones del despacho de la Gobernación Regional del Callao, en sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao, con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.
Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017, estando presentes las siguientes autoridades

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. DR. FELIX MANUEL MORENO CABALLERO	Presidente	GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO.
2. GRAL.PNP. WALTER MORI RAMÍREZ	Miembro	VICE GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO
3. DR. WALTER BENIGNO RIOS MONTALVO	Miembro	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
4. DR. ROBERTO EDUARDO LOZADA IBAÑEZ	Miembro	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO FISCAL DEL CALLAO
5. SRA. MAGDA ANGELICA CORTEZ MEDINA	Miembro	GOBERNADORA DEL CALLAO
6. GENERAL PNP. JOSE ANTONIO FIGUEROA GONZALES.	Miembro	DIRECTOR DE LA REGIÓN POLICIAL DEL CALLAO
7. DRA. DELCY YANIRI HEREDIA SILVA	Miembro	JEFA DE LA OFICINA DEFENSORIAL
8. DR. JUAN SOTOMAYOR GARCIA	Miembro	ALCALDE PROVINCIAL Y PRESIDENTE COPROSEC DEL CALLAO
9. DR. IVAN RICARDO RIVADENEYRA MEDINA	Miembro	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE BELLAVISTA
10. SR. RAÚL JESÚS ODAR CABREJOS	Miembro	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
11. ALMIRANTE AP. JOSÉ RISI CARRASCAL	Miembro	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE LA PUNTA
12. LIC. OMAR ALFREDO MARCOS ARTEAGA	Miembro	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC DE VENTANILLA.
13. SRA. PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS	Miembro	ALCALDESA Y PRESIDENTA DE CODISEC DE LA PERLA
14. SR. REYNALDO ENCALADA TOVAR	Miembro	ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE CODISEC MI PERÚ.
15. DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN	Miembro	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN - DREC
16. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES	Miembro	DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DIRESA - CALLAO
17. DR. GUILLERMO ACOSTA BEGAZO	Miembro	GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO)
18. SR. JUAN CARLOS DIOSÉS MARCOS	Miembro	COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS VECINALES DEL CALLAO.

Una vez leído y revisado el Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao, correspondiente al año 2017; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Callao por unanimidad aprobó el mencionado Plan Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao 2017, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del





CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Callao

Y siendo las 11:20 horas de la fecha, se dio por finalizada la presente diligencia, firmando los presentes en señal de conformidad con el contenido del acta.

POST-FIRMA	INSTITUCIÓN	FIRMA
Abel Muñoz del Pino	Policía Nacional	
Dr. Walter Benigno Ríos Mantalvo	Presidente de la Corte Superior de Justicia Callao	
Oscar Ochoa Casas	MINISTERIO PÚBLICO	
Alvaro Siles Ramirez	MUNICIPALIDAD LAMPEDERA	
Taufiq Salinas Molino	MDLP	
José García Sarmiento	JNE	
Detor Herrera Soto	Dep. del Roll	
Juan PAPER Luis Volante Wenceslao H. BOLTECANIS 7 CASERO	gerente Sr. Victorino Municipal Callao	
Miguel Cortez M. de Dios	Procuraduría	
Fidel PANDURO DOMINGUEZ	Muni LA PERLA	
ALBERTO MARIANO PERAZA	Municipalidad SELLANITA	
ROBERTO FOLCH MONTANA	Munic. Mi Peru	
DANIEL DE LA FUENTE	Gov. Reg. Callao	





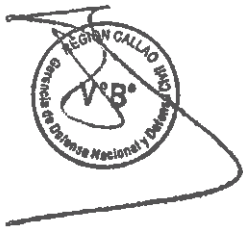
ANEXO N° 02



PLAN DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO - 2017



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



REGION POLICIAL CALLAO

PLAN DE OPERACIONES N° 010-REGPOL- CALLAO/JEM-UNIPLO

“PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO-2017”



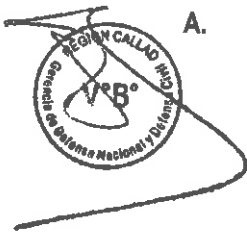
REGPOL - CALLAO
JEM / UNIPLO
Jr. Apurímac N° 647
27 ENERO 2017

PLAN DE OPERACIONES N° 010-REGPOL-CALLAO/JEM-UNIPLO "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO-2017"

(Para ejecutar en forma permanente patrullaje, vigilancia, seguridad y protección orientada a efectivizar la Seguridad Ciudadana en coordinación y alianza estratégica con las **Municipalidades** que cuentan con el servicio de Serenazgo, y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, coadyuvando de esta manera en elevar los índices de seguridad ciudadana, que conlleve a mejorar la imagen institucional y recuperar la adhesión de la población, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto de los Derechos Humanos, en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO).

CARTAS : Plano de la Provincia Constitucional del Callao

ORGANIZACIÓN



A. COMANDO

1. Comando General
General PNP. José Antonio FIGUEROA GONZALES
Jefe de la REGPOL-Callao.
2. Comandos Operativos
Jefe DIVTER-1
Jefe DIVTER-2
Jefe DIVTER-3
3. Jefes Operativos
Comisarios de la DIVTER 1, 2 y 3.
3. Unidades de Apoyo de la REGPOL Callao
DIVOPESP, (DEPESVER, DEPSERESP y DEPEME), CEOPOL

B. FUERZAS

1. Propias : Personal de la REGPOL-CALLAO.
2. Control y Superv. : Comandos Operativos.

I. SITUACIÓN

A. Hechos

1. La Constitución Política del Perú, en su artículo 166° señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.



1. Mediante Disposición de Comando N° 036-2017-DGPNP-JO-PE. DEL 03ENE2017, la superioridad dispone a los Generales PNP Jefes de Regiones y Frentes Policiales, actualizar los Planes de Operaciones y/o Órdenes de Operaciones, a fin de ser puestos en ejecución en las respectivas jurisdicciones.
2. El Estado Mayor General de la PNP formuló la RD. N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP, DEL 16JUL2015, que aprueba la Directiva para la ejecución del servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y los Gobiernos Locales.
3. El Sr. Ministro del Interior mediante una conferencia de prensa dio a conocer que la Policía Nacional del Perú apoyará con sus integrantes en cantidad suficiente y necesario para realizar labores de patrullaje y prevención en las diferentes Municipalidades Distritales, con el fin de realizar labores de prevención y reducir el índice delictivo en cada jurisdicción. Además hace conocer los Lineamientos de Política en materia de Seguridad Ciudadana del actual Gobierno, y los alcances de la Ley 27933 (modificada por Ley 28863), del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
4. La Policía Nacional del Perú, en coordinación con las Municipalidades diseñaran estrategias convenientes para el éxito de la ejecución de las operaciones conjuntas, con la finalidad de prevenir y/o contrarrestar ilícitos penales y minimizar la SENSACION DE INSEGURIDAD CIUDADANA, facilitando en todo momento el estado de confianza y tranquilidad, minimizando todo riesgo o peligro que pudiera presentarse en cada una de las jurisdicciones territoriales.
5. La REGPOL-Callao, actualmente se encuentra dividido en tres (03) DIVTER y diecinueve (19) Comisarias, distribuidos en los siete (07) Distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao:



- a. **DISTRITO DEL CALLAO**

(1) Comisaría del Callao.	(DIVTER 1)
(2) Comisaría de Ramón Castilla	(DIVTER 1)
(3) Comisaría de Ciudadela Chalaca	(DIVTER 1)
(4) Comisaría de la Legua (y parte Distrito Bellavista)	(DIVTER 1)
(5) Comisaría de Dulanto	(DIVTER 2)
(6) Comisaría de Sarita Colonia	(DIVTER 2)
(7) Comisaría de Bocanegra	(DIVTER 2)
(8) Comisaría de Juan Ingunza Valdivia	(DIVTER 2)
(9) Comisaría de Playa Rimac	(DIVTER 2)
(10) Comisaría de Márquez (y parte Distrito Ventanilla)	(DIVTER 3)
- b. **DISTRITO DE BELLAVISTA**

(1) Comisaría de Bellavista	(DIVTER 1)
(2) Comisaría de Ciudad del Pescador.	(DIVTER 1)
- c. **DISTRITO DE LA PERLA**

(1) Comisaría de la Perla	(DIVTER 1)
---------------------------	------------
- d. **DISTRITO DE LA PUNTA**

(1) Comisaría de la Punta	(DIVTER 1)
---------------------------	------------
- e. **DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**

(1) Cía. de Carmen de la Legua Reynoso	(DIVTER 2)
--	------------



- f. **DISTRITO DE VENTANILLA**
- (1) Comisaría de Ventanilla. (DIVTER 3)
 - (2) Comisaría de Villa Los Reyes (DIVTER 3)
 - (3) Comisaría de Pachacutec (DIVTER 3)
 - (4) Comisaría de Márquez (y parte Distrito del Callao) (DIVTER 3)

- g. **DISTRITO DE MI PERU**
- (1) Comisaría de Mi Perú (DIVTER 3)

6. En la actualidad se registra una tendencia creciente del índice delictivo, con manifestaciones de alta peligrosidad, al operar bandas organizadas que emplean armamento automático de largo alcance, así como vehículos y equipos de comunicación de tecnología moderna, las bandas criminales y la delincuencia común, que vienen causando en la población un estado de permanente temor, zozobra, malestar e inseguridad; lo que se hace necesario combatir mediante una decidida y eficiente labor policial, que aplique estrategias de lucha integral contra el delito, en sus diversos tipos y modalidades.
7. Por acciones de inteligencia se tiene evidencias sobre el desarrollo de las siguientes actividades ilícitas:

- Los delincuentes se desplazan por diferentes calles buscando la oportunidad y condiciones favorables (escasa presencia policial, zonas oscuras, gran multitud de personas, etc.) para cometer sus fechorías (Robos Menores), siendo los lugares específicos los paraderos de transporte público, en horas de mayor afluencia (07:00 hasta las 09:00) y (18:00 hasta las 23:00 horas), habiéndose detectado que la mayoría de los delincuentes proceden de la zona conocida como "Los Barracones del Callao", donde se pueden observar a menores de edad que cometen actos delictivos.
- Se viene observando robo agravado de vehículos de servicio de taxi, cometido por dos o tres sujetos "seudos pasajeros" quienes solicitan dicho servicio, en su gran mayoría desde Lima (Av. La Marina, Plaza San Miguel – Metro) hacia el Ovalo La Perla, Av. Sáenz Peña o Centro Comercial Plaza Vea y desde allí con engaños llevan a los conductores hacia el Jr. Cockrane, Jr. Carrillo Albornoz (Zona de "Los Barracones") donde son despojados de sus vehículos.
- En los últimos años la Provincia Constitucional del Callao, registró un considerable aumento de la macro y micro-comercialización de drogas (marihuana, PBC y CC), generando una lógica problemática social de consumo con sus secuelas y hechos delincuenciales conexos, en ese sentido las acciones operativas represivas contra esta actividad ilícita es permanente y complicada ya que esta modalidad contiene una variedad de circunstancias, tanto de diseminación de "puntos críticos", de expendio, acción de encubierta, provisión sistemática y menudeo.



B. Fuerzas Amigas

1. Unidades policiales no dependientes de la REGPOL-CALLAO.
2. FF.AA.
3. Instituciones del Sector Público y Privado.
4. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
5. Comités Vecinales de Seguridad Ciudadana.
6. Comunidad en General.
7. Organismos no Gubernamentales.
8. Serenazgo de las Municipalidad Distritales del Callao.

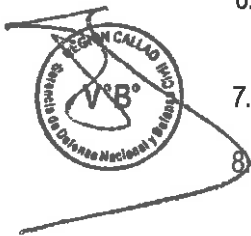


C. Fuerzas Adversas

1. DD. CC y bandas organizadas
2. Grupos de jóvenes en riesgo denominados pandilleros
3. Elementos inmersos en la violencia social, familiar, juvenil, así como la Violencia hacia la mujer, el niño y adolescente.
4. Grupos políticos, sociales, contrarios a la política del Gobierno.

D. Suposiciones

1. Que, se incremente la sensación de inseguridad ciudadana, como consecuencia de la difusión de la comisión de hechos delictivos.
2. No se descarta la posibilidad, que se registre el incremento de delitos, faltas y contravenciones de policía.
3. Que, se incrementen los delitos agravados perpetrados por bandas organizadas integradas por delincuentes comunes.
4. Que, se incremente las acciones de protesta por parte de las organizaciones gremiales, estudiantiles y otros, con el objeto de hacer escuchar sus demandas.
5. Que, ante las acciones de carácter preventivo, informativo y de proyección social de apoyo a la PNP que realice la comunidad organizada para la Seguridad Ciudadana, sus integrantes sean víctimas de amenazas y/o atentados por la delincuencia común.
6. Que, exista manipulación, desorientación o falta de apoyo de la comunidad por parte de algún sector interesado en sustentar otras formas de acción y que se proponen el fracaso del modelo.
7. Que, no haya el apoyo deseado o esperado por parte de las Instituciones, representadas en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
8. Que, no se alcance los resultados previstos en los planes integrados de Seguridad Ciudadana entre la PNP y los Gobiernos Locales, en la jurisdicción de la REGPOL-Callao.



II. MISIÓN

La REGPOL-CALLAO, a través de las DIVTER 1, 2 y 3, con el apoyo de las Unidades Especializadas (DIVOPESP y CEOPOL), ejecutaran patrullaje, vigilancia, seguridad y protección, en forma permanente, orientada a efectivizar la Seguridad Ciudadana en coordinación y alianza estratégica con las **Municipalidades** que cuentan con el servicio de Serenazgo, y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, con la finalidad de combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, generando un impacto psicológico en la ciudadanía y opinión pública, coadyuvando de esta manera en elevar los índices de seguridad ciudadana, que conlleve a mejorar la imagen institucional y recuperar la adhesión de la población, dentro del marco legal vigente e irrestricto respeto de los Derechos Humanos, en la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.

III. EJECUCIÓN

A. Concepto de la Operación

1. Antes

- a. Efectuar un reconocimiento en el ámbito de su jurisdicción, con la finalidad de determinar los puntos críticos y lugares de alta incidencia delictiva en sus diversas modalidades (Mapa del delito) para ejecutar las tareas de patrullaje integrado; considerando las Sectorizaciones y Cuadrantes señalados por el Departamento de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad del sector.

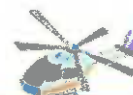


- b. Las operaciones estarán orientadas a combatir la delincuencia común, delitos menores, secuestros al paso, micro comercialización de drogas, fortalecer la presencia policial disuasiva y brindar protección a la población en general, garantizando la seguridad ciudadana
- c. Los Órganos de Inteligencia proporcionarán Inteligencia Operativa en forma oportuna al Comando General y Comandos Operativos, para las acciones necesarias, manteniendo permanentemente actualizadas las A/I y A/S, para la oportuna toma de decisiones.
- d. Realizarán las coordinaciones con las Municipalidades Distritales de su jurisdicción que cuenten con servicios de Serenazgo, con la finalidad de realizar tareas de Patrullaje Integrado para garantizar la Seguridad ciudadana y el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.
- e. Establecer un sistema de comunicación permanente mediante la red radial de bases PNP, Serenazgo y CEOPOL de las DIVTER-1-2 y 3, que centralice la comunicación inmediata entre las Unidades Policiales de la REGPOL-C, y del Serenazgo de las Municipalidades y descentralice la Central de Emergencia 105-Callao.
- f. Para el mejor cumplimiento de las operaciones policiales del Plan de Patrullaje Local Integrado (PNP - Serenazgo), deberán establecer sectores para el patrullaje Motorizado y de PP.FF. de acuerdo al ámbito de su responsabilidad, incidiendo en los puntos de alto índice delictivo en sus diversas modalidades.
- g. Establecer un sistema de video vigilancia y que sea monitoreado por personal PNP y Serenazgo, para una mejor efectividad de respuesta ante una emergencia.
- h. Disponer reuniones con personal de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar patrullaje en conjunto con personal del Serenazgo de las respectivas Municipalidades y coadyuvar a los esfuerzos que el Supremo Gobierno viene dictando, con la finalidad de disminuir el crimen organizado que se viene incrementando cada día a nivel nacional.



2. Durante

- a. Los Jefes Operativos (Comisarios), ejecutarán operaciones policiales en sus respectivas jurisdicciones, contando con el apoyo de las Unidades Móviles y personal de Serenazgo, para su participación en tareas de Seguridad Ciudadana de Patrullaje Integrado, los mismos que pondrán a disposición el personal y medio logístico necesario.
- b. Efectuar las Operaciones Policiales como fundamento básico de la prevención y disuasión con capacidad de maniobra técnica y táctica, que permita una adecuada vigilancia, impacto psicológico, respuesta inmediata, interceptación coordinada de vehículos y todas las acciones necesarias en toda la jurisdicción de la REGPOL-C, poniendo en ejecución operaciones policiales de patrullaje, intensificando el patrullaje motorizado y a pie, como medida preventiva y disuasiva.
- c. Efectuar las intervenciones policiales bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DDHH, el Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado por RM N° 1452-



2006-IN del 31MAY2006, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12JUN06 y Manual de Procedimientos Operativos de Investigación Policial.

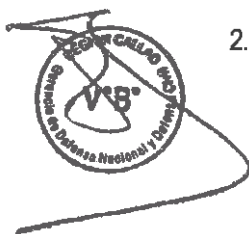
- e. Ejecutar operaciones policiales permanentes de patrullaje, vigilancia, seguridad y protección, en coordinación con la Unidades Especializadas de la PNP y la Gerencia de Seguridad de las Municipalidades, con la finalidad de garantizar la seguridad y tranquilidad ciudadana en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

3. **Después**

Cada (30) días de la ejecución del Dispositivo de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI) los Comisarios **remitirán el Informe Evaluativo**, al Director de la REGPOL-Callao, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas, para el mejor cumplimiento de la misión.

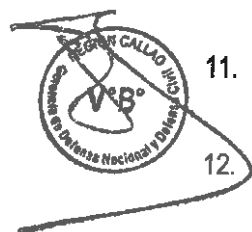
B. **Tareas Generales**

1. Intensificarán el Esfuerzo de Búsqueda de Información en forma permanente, para detectar planes o actividades de la delincuencia común, saboterroristas u otros, que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades programadas en Seguridad Ciudadana Integrado.
2. Mantendrán actualizada la Inteligencia Operativa en su respectiva jurisdicción, que permitan planificar adecuadamente sus operaciones policiales de acuerdo a su competencia funcional encaminadas a:
 - Identificar plenamente a delincuentes que se dediquen a la comisión de ilícitos penales.
 - Comprobar sus procedimientos delictivos.
 - Identificar y ubicar a los jefes, cabecillas y líderes de la delincuencia común.
 - Ubicar lugares y medios de transporte donde se desarrollan actividades ilícitas.
3. Instalar en forma oportuna los dispositivos de vigilancia, seguridad, protección, control del orden público y del tránsito vehicular antes, durante y después de las actividades programadas para la Seguridad Ciudadana Integrada.
4. Deberán tener en cuenta el índice delictivo de la jurisdicción bajo su mando (Mapa del Delito) y las necesidades de la ciudadanía sobre seguridad y tranquilidad pública, con el fin de adoptar mejores medidas de prevención y hacer sentir en la población una sensación de seguridad.
5. Mediante el Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC)
 - a. **Del Alcalde:** Preside el comité distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, para cuyo efecto dirige, coordina y evalúa con los integrantes del comité la correcta ejecución de las acciones programadas, **respetando la autonomía de las instituciones que cada uno representa. (Art 21-Lit. "a")**
 - b. **Del Comisario Distrital:** Organiza y dirige el servicio de "Patrullaje Local Integrado" a nivel distrital. En la circunscripción territorial donde exista el servicio de Serenazgo la **conducción y el comando** de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del **Comisario**, en coordinación con el municipio y **previo planeamiento conjunto. (Art 21-Lit. "b")**





- COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Resolución N° 003-2009-0000003-000000000000
- "Año del Buen Servicio al Ciudadano"*
6. Coordinarán con el Alcalde Distrital y el Gerente de Seguridad Ciudadana para el establecimiento de una sola central de Estadística de la PNP y Serenazgo, en bienestar de la colectividad y sus instituciones.
 7. Las Municipalidades Distritales a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana (SERENAZGO), proporcionarán los medios logísticos necesarios para cumplir con éxito las tareas de Seguridad Ciudadana Integrado en sus respectivas jurisdicciones, de conformidad a los convenios multisectoriales celebrados entre la Municipalidad del Callao y la PNP.
 8. La Policía Nacional del Perú, a través del Ministerio del Interior, celebrara convenios de cooperación para la prestación remunerada del servicio de Patrullaje Local Integrado, por lo cual dicho convenio adecuara y señalara los aspectos técnicos o específicos a los que se sujetaran las partes, pudiendo incluir en dicho convenio, los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, naves y aeronaves entre otros.
 9. Los Comisarios para la planificación del Patrullaje Local Integrado, tendrán Presente la "Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales"
 10. Los órganos de control de cada Municipalidad, ejercerán independientemente sus funciones (Logística, personal y otros).
 11. La O/O formulada es específica para la Operación de "Patrullaje Local Integrado" e independiente del "Plan de Seguridad Ciudadana" que establece la Ley.
 12. Los Comisarios serán los responsables de las coordinaciones que deben realizar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades Distritales, con la finalidad de lograr el apoyo logístico necesario en la lucha contra la delincuencia en sus múltiples modalidades.
 13. Los Comisarios realizarán un diagnóstico situacional en materia de Seguridad Ciudadana de su respectiva jurisdicción, con la finalidad de establecer una estrategia multisectorial en Seguridad Ciudadana.
 14. Extremarán las medidas de Seguridad Ciudadana en los puntos vulnerables y de riesgo e intensificar el patrullaje motorizado y a pie en las Áreas de Operaciones, a fin de prevenir y/o neutralizar el accionar de los DD.CC y DD.TT, y demostrar presencia policial para disuadir toda acción ilícita que se pretenda ejecutar contra la seguridad ciudadana.
 15. En la ejecución de las operaciones, intervenciones y actividades policiales, cumplirán con lo prescrito en el **Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado con RM N° 1452-2006-IN del 31MAY2006.**
 16. Deberán tomar las previsiones para los casos de alteración del orden público, teniendo en consideración la **CARTILLA PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPA EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO, aprobada por Resolución Vice Ministerial N° 033-2009-IN/0103.1 del 17JUL2009.**



C. Tareas Específicas

1. Comando General

- a. Encargado del planeamiento, dirección, coordinación, seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Local Integrado.



- b. Podrá adoptar las medidas complementarias para el efectivo logro de la misión.
- c. Mantendrá informado al Comando DIRNAOP, la asignación oportuna de recursos necesarios para asegurar el éxito de la misión.

2. Comandos Operativos

DIVTER-1-2-3 (en sus respectivas jurisdicciones)

- a. Dispondrán que los Jefes Operativos comprometidos formulen sus respectivas Órdenes de Operaciones de Patrullaje Local Integrado, determinando el uso de sus recursos, misión, funciones, atribuciones y responsabilidades, solicitando para su aprobación y su posterior remisión al Comando General.
- b. Conducirán las Operaciones policiales en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones que cada situación particular requiera.
- c. Gestionarán ante el Comando General la asignación oportuna de los recursos necesarios para asegurar el éxito de la misión asignada.
- d. Centralizarán las acciones de planeamiento, dirección, coordinación, ejecución y evaluación del desarrollo del Patrullaje Local Integrado.
- e. Dispondrán las acciones de monitoreo en tiempo real, de la ejecución de las operaciones policiales, manteniendo permanentemente informado al Comando General del desarrollo de las mismas.
- f. Dispondrán las acciones necesarias para el oportuno apoyo con personal y medios logísticos que sean requeridos.
- g. Serán responsables de la ejecución y evaluación de las operaciones en sus zonas de responsabilidad y dentro de su campo funcional.

3. Jefes Operativos

(Comisarios de las DIVTERs 1, 2 y 3, en sus respectivas jurisdicciones)

- a. Dispondrán que en el distrito donde ubique más de una Comisaría, el encargado de formular la O/O será el Oficial PNP (**Comisario**) más antiguo, debiendo realizar las coordinaciones con el Gerente de Seguridad Ciudadana del Distrito, para plasmar la información de su institución en la O/O (Serenos, vehículos, etc.).
- b. Dispondrán que se realicen las coordinaciones pertinentes con los Alcaldes Distritales de su jurisdicción, con la finalidad de establecer los servicios policiales de vigilancia y seguridad integrada con apoyo del personal de serenazgo, quienes realizarán patrullaje a pie y motorizado intensivo por los lugares de alto índice delincencial y puntos críticos, de acuerdo a su A/S.
- c. Serán responsables de la ejecución de las Operaciones Policiales, velando por la seguridad del personal y equipo, debiendo dirigir personalmente las Operaciones Policiales a ejecutarse en el Área de operaciones, con personal y medios en cantidad suficiente, formulando su respectiva O/O de detalle, a fin de realizar acciones propias de su competencia y campo funcional.





- e. Instruirán al personal comprometido, a fin de que se encuentren físicamente aptos con cabal conocimiento sobre las tareas, disposiciones y medidas relacionadas con el servicio programado en el presente P/O.
- f. Asignarán equitativamente personal policial de patrullaje motorizado y a pie para cubrir toda su zona de responsabilidad y cumplir con la orden encomendada por la Superioridad.
- g. Dispondrán que las operaciones policiales integradas PNP y Serenazgo y las instituciones civiles comprometidas, estén orientadas a combatir la delincuencia en sus diversas modalidades, interviniendo en las Avenidas, Jirones, Zonas tugurizadas, escondites, refugios en casas abandonadas, centros de Micro-comercialización de drogas y casas donde se ejerce el meretricio clandestino, etc. (Mapa del delito).
- h. Dispondrán el empleo racional del personal PNP, en los vehículos de patrullaje de serenazgo, verificando que cada unidad móvil designada se ubique estratégicamente en los puntos críticos identificados por su alto índice delincencial, pandillaje pernicioso, drogadicción u otros; y de acuerdo a su A/S.
- i. Apoyarán en las tareas de control del tránsito dentro de su jurisdicción, durante el patrullaje que efectúe el personal policial cuando la situación lo amerite.
- j. Los Partes de Ocurrencias formulados por intervenciones del servicio, serán registradas en sus respectivas Comisaría, dando cuenta diariamente a horas 08.00 a sus Comandos Operativos respectivos, sobre el número de intervenciones realizadas.
- k. Dispondrán que se practique permanentemente un trato cortés y amable al ciudadano que concurra a solicitar a un vehículo policial-serenazgo, con la finalidad de ganarse nuevamente la confianza de la población.
- l. Coordinarán con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su Distrito, para establecer los horarios, frecuencia de ruta, relevos y formaciones del personal, con la finalidad de cubrir los servicios mixtos en los cuadrantes establecidos por los municipios, en bienestar de la comunidad.
- m. Contarán con el registro de las principales entidades públicas y privadas, centros comerciales, mercados, grifos, centros de cambio de moneda extranjera, clínicas, hospitales, postas médicas y otros, a fin de priorizar los servicios de patrullaje integrado (PNP - Serenazgo).
- n. Dispondrán el apoyo policial a otras jurisdicciones que se encuentren al límite de su área de responsabilidad y que lo soliciten para la ejecución de Operativos Policiales conjuntos, previa comunicación a su Comando Operativo.
- o. Serán responsables de controlar que el personal asignado a una determinada zona de patrullaje, preste servicios en ese lugar, a fin de familiarizarse con su entorno y asumir la responsabilidad; interactuando con la población, ganando la confianza; recibiendo información útil para erradicar la delincuencia, logrando el acercamiento y confianza de la sociedad hacia la PNP.
- p. Fortalecerán los Programas de Prevención, Promoción y Proyección en materia de Seguridad Ciudadana, tales como los relacionados a Acciones Cívicas, Club de Menores "Amigos del Policía", Policía Escolar, Autoprotección Escolar, Patrullas





Juveniles, Organización y Capacitación de Juntas Vecinales, Programas "Colibrí" y "Gaviota" y otros que puedan crear.

- r. Otras acciones pertinentes que garanticen el éxito de la consolidación y óptimo funcionamiento de la seguridad ciudadana dentro del marco doctrinario del Orden Interno y Público.
- s. Conducirán las operaciones policiales de patrullaje local integrado, velando por la seguridad del personal y equipo.
- t. Serán responsables directos de la planificación y conducción de las operaciones en el ámbito de su jurisdicción policial, iniciándolas por las zonas de mayor peligro y/o incidencia delincencial de acuerdo a su A/S y A/I.
- u. Serán responsables de que las intervenciones policiales se efectúen bajo la estricta observancia de lo prescrito en la Constitución Política del Perú, Ley vigente y respeto irrestricto a los DDHH, teniendo en cuenta el "MANUAL DE DD.HH APLICADOS A LA FUNCION POLICIAL" y "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE INVESTIGACION POLICIAL".
- v. Los comisarios distritales serán responsables de la organización y dirección del Servicio de Patrullaje Local Integrado a nivel de su jurisdicción, debiendo coordinar con las jurisdicciones contiguas geográficamente el desarrollo de dicho servicio, de manera tal que ninguna zona o área quede desprotegida.
- w. En aquéllos distritos donde exista servicio de serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje, estarán a cargo del Comisario, previo acuerdo expreso con la Municipalidad correspondiente, debiendo involucrar las unidades móviles de los servicios de serenazgo y de la Policía Nacional del Perú.
- x. Para efectos del Servicio de Patrullaje Local Integrado, ninguna unidad móvil de la Municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.
- y. Serán responsables de que el personal de Serenazgo al apoyar la labor de Patrullaje local Integrado, no interfiera la labor policial, ni asuma funciones de policía, ya que esto desvirtuaría el espíritu y el objetivo de la misión.
- z. Dispondrán que el personal interviniente formule el PARTE DE OCURRENCIAS en TRES (03) copias, con la siguiente distribución:
 - * Original COMISARIA PNP
 - * 1ra. Copia EFECTIVO PNP
 - * 2da. Copia SERENAZGO (Cuadro Estadístico)
- aa. Por ningún motivo el personal de Serenazgo portarán armas de fuego durante el patrullaje local integrado. (Directiva N° 01-2009-DIRGEN-PNP/EMG)
- bb. Realizarán las coordinaciones pertinentes con los Alcaldes Distritales de su jurisdicción, a fin de que el personal y medios del Serenazgo del distrito sean puestos a disposición de la Comisaría a fin de ejecutar el Dispositivos de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI), disponiendo el empleo racional de los recursos.
- cc. Coordinarán con el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su Distrito, para establecer los horarios, frecuencia de ruta, relevos y formaciones del





personal, con la finalidad de cubrir los servicios mixtos en los cuadrantes establecidos por los municipios, en bienestar de la comunidad.

- ee. Cada Treinta (30) días de la ejecución del Dispositivo de Servicio de Patrullaje Local Integrado (DSPLI) los Comisarios remitirán el Informe Evaluativo, al Director de la REGPOL-Callao, dando cuenta de las novedades y recomendaciones respectivas, para el mejor cumplimiento de la misión.
- ff. Otras acciones pertinentes que garanticen el éxito de la consolidación y óptimo funcionamiento de la seguridad ciudadana dentro del marco doctrinario del Orden Interno y Público.

4. UNIDADES DE APOYO

DIVOPESP

- a. Ejecutará Operaciones Policiales de apoyo en forma coordinada con los Comandos Operativos y/o Jefes Operativos en actividades propias de su especialidad, competencia y campo funcional orientadas a la ejecución y logro exitoso del presente Plan.
- b. A través de las Unidades bajo su mando (DEPESVER, DEPSERESP y DEPEME), brindará apoyo con personal y medios en cantidad suficiente, cuando personal que realiza el **SERVICIO LOCAL INTEGRADO** (PNP y Serenazgo), intervengan en zonas críticas donde se vea en peligro la integridad física de los intervinientes y/o cuando las fuerzas se vea rebasado por la turba que pretendan interferir la intervención policial.
- c. **Dará cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Misión, Concepto de la Operación, Tareas Generales y otras de acuerdo a su A/S y de conformidad a la practicabilidad y flexibilidad del planeamiento.**
- d. Otras que disponga el Comando General en el cumplimiento de la misión.

CEOPOL

- a. Mantendrá enlace y/o coordinará con las Unidades comprometidas durante la ejecución de las operaciones policiales, informando al Comando General, sobre las novedades que se registren.
- b. Mantendrá coordinación permanente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de las Municipalidades, a fin de establecer comunicación permanente mediante la red radial de bases PNP, Serenazgo y CEOPOL, que centralice la comunicación inmediata entre las Unidades Policiales y del Serenazgo de las Municipalidades y descentralice la Central de Emergencia 105-Callao.

D. Supervisión y Control

Los señores Coroneles PNP considerados Comandos Operativos, son responsables de supervisar y controlar los servicios que se ejecuten **dentro del ámbito de su competencia funcional**, que coadyuven al cabal cumplimiento de la Misión.

E. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

1. Los Comandos Operativos maximizarán las coordinaciones con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de su jurisdicción para realizar las tareas de instrucción al personal PNP y Serenazgo comprometido, a fin de asegurar el éxito de la Misión encomendada, cumpliendo entre otros las siguientes actividades:

- a. A la recepción del presente documento, los Jefes Operativos **formularán su respectiva O/O, sujetándose estrictamente a lo estipulado en el presente P/O**, la que será remitida a la





REGPOL-CALLAO para su visación y aprobación.

- b. El planeamiento operativo se realizará de acuerdo a la **Apreciación de Situación de Operaciones** (Apreciación de Inteligencia, **Apreciación de Operaciones**, **Apreciación de Personal** y **Apreciación de Logística**) e **Informe de Riesgos**, con personal y medios logísticos suficientes, dentro del marco legal y respeto irrestricto de los DDHH.
- c. El personal comprometido en el servicio de **Patrullaje Local Integrado** deberá actuar en conjunto y organizadamente, las intervenciones se realizarán dentro del marco legal y debido respeto a los **Derechos Humanos**.
- d. **Velarán y serán responsable** de la **correcta presentación de los efectivos policiales** y vehículos para el desempeño de las tareas asignadas.
- e. **Instruirán al personal** comprometido a fin de que se encuentren físicamente aptos y con cabal conocimiento sobre las **tareas, disposiciones y medidas** relacionadas con el servicio programado en el presente P/O.
- f. Las **armas de fuego** sólo serán empleadas en casos extremos, previa Orden de los **Jefes Operativos** (Comisarios) y de conformidad a disposiciones legales y reglamentarias vigentes; de darse el caso, se dispondrá la formulación del **Parte Policial**, para ser elevado a la **II-ZJPNP**, para las acciones correspondientes.
- g. **Instruirán al personal** PNP comprometido para que en caso de hallazgo de artefactos explosivos, no sean manipulados, debiendo aislar la zona y solicitar la intervención de la **Unidad Especializada (UDEX)**.
- h. **Las novedades de importancia** serán comunicadas en forma inmediata a la **REGPOL-C**, vía **CEOPOL**, para las acciones y apoyo correspondiente.
 - i. Dentro de su ámbito funcional **serán responsables administrativa y judicialmente** de las consecuencias que deriven del incumplimiento del presente documento.
 - j. **Mantendrán permanentemente informado al Comando Operativo, y este a su vez al Comando General** Vía **CEOPOL-REGPOL-CALLAO**, sobre el cumplimiento de las tareas encomendadas, así como los hechos y novedades que se produzcan debiendo evacuar el Informe correspondiente al término de cada operativo.
 - k. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, é irrestricto respeto a los **Derechos Humanos, aplicados a la función policial, aprobado con R.M. N° 1452-2006-IN del 31MAY2006**.
 - l. Deberán remitir un Informe detallado, vía correo (uniplopecallao@hotmail.com), e impreso en ejemplar duplicado, sobre el desarrollo de las operaciones policiales y novedades registradas, con el fin de dar cuenta al **Comando General**.



IV. ADMINISTRACION
POV

V. COMANDO Y COMUNICACIONES
POV

VI. ANEXOS

- ANEXO 01 : DIRECTIVA N° 03-01-2009-DIREN-PNP/EMG-B.
- ANEXO 02 : APRECIACION DE INTELIGENCIA

DISTRIBUCION

DIRNAOP-PNP.	01
DIVTER-1-2-3,	03
CEOPOL, DIVOPESP	02
ARCHIVO	01/07
JAFGWCEV	

wmp



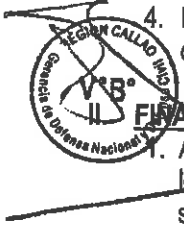
DIRGEN PNP
EMG - PNP
22 FEB 2015
L I M A

DIRECTIVA N° 03-01 -2009-DIRGEN-PNP/EMG-B.
APROBADA CON RD N° 233 -2009-DIRGEN/EMG de fecha 23MAR2009
MODIFICADA CON RD N° 253 -2015-DIRGEN/EMG de fecha 24MAR2015

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO DE PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y LOS GOBIERNOS LOCALES.

I. OBJETO

1. Establecer la efectiva ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC.
2. Aprobar procedimientos para la implementación y ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la Policía Nacional del Perú y la gerencia de seguridad ciudadana de los gobiernos locales.
3. Determinar la organización, dirección, supervisión, seguimiento y evaluación del servicio de patrullaje local integrado
4. Establecer los lineamientos para la estandarización de los estímulos y méritos que incentiven el desempeño de los efectivos policiales asignados a las comisarías.



II. FINALIDAD.

1. Asegurar el correcto y adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para lograr la disminución de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna a través del fortalecimiento de la coordinación entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
2. Lograr el cumplimiento de las metas, actividades u objetivos trazados en los planes de seguridad ciudadana, con la participación activa de la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
3. Fortalecer y revalorar la confianza hacia la Policía Nacional del Perú.
4. Asegurar el cumplimiento a la Ley N° 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana" y su Reglamento.

III. ALCANCE

A todo el personal de la Policía Nacional del Perú en situación de actividad.

IV. BASE LEGAL

- A. Constitución Política del Perú 1993.
- B. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158.
- C. Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27783
- D. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.
- E. Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.
- F. DL N° 1148 Ley de la Policía Nacional del Perú.
- G. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933.
- H. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la PNP.
- I. Decreto Supremo N° 011-2014-IN que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- J. DS. 012-2013-IN que aprueba como política de Estado el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 - 2018.
- K. Decreto Legislativo N° 1135 de fecha 10DIC2012, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.



- L. Resolución Ministerial N° 1519-2013-IN que aprueba la matriz de monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018 de fecha 16 de noviembre de 2013.
- M. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- N. Reglamento de Organización y Funciones del MININTER – DS. 010-2013-IN de fecha 30 de junio de 2013.

V. DISPOSICIONES GENERALES

- A. La Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales trabajarán en forma conjunta para la ejecución de los planes de seguridad ciudadana.
- B. La Policía Nacional del Perú adecuará el ámbito de competencia territorial de sus comisarías, al del Gobierno Local donde se ubican.
- C. El Comisario formula el diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana de su distrito, en el que se incluirá el "mapa del delito" de la incidencia delictiva de su ámbito de competencia territorial; para lo cual empleará la guía metodológica para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías de la PNP y guía de orientación metodológica para el patrullaje por sector en los gobiernos locales.
- D. Los comisarios promoverán a través de los gobiernos locales de su ámbito territorial, la celebración de acuerdos de cooperación para la realización del servicio de patrullaje local integrado.
El Comisario organiza y dirige el servicio de patrullaje local integrado dentro de su competencia territorial. En los gobiernos locales donde exista el servicio de serenazgo, la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del comisario, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y previo planeamiento conjunto.
- F. La Policía Nacional del Perú como parte integrante del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, aplica, en el marco de sus competencias, funciones y atribuciones, las normas y procedimientos establecidos en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.
- G. La Policía Nacional del Perú en sus respectivos niveles, formula los planes de patrullaje integrado en coordinación con los gobiernos locales.
- H. Los planes de patrullaje integrado deberán ser visados por los respectivos comisarios y gerentes de seguridad ciudadana.
- I. La Policía Nacional del Perú dentro de su ámbito de competencia territorial podrá recibir en apoyo a la función policial, bienes y recursos no dinerarios del que dispongan los gobiernos locales, tales como unidades vehiculares, equipos de comunicación, sistemas de video vigilancia y otros, conforme a Ley; dichos bienes y recursos serán empleados exclusivamente por el comisario para el servicio de patrullaje integrado. Excepcionalmente, el personal de la Policía Nacional del Perú que se encuentre de servicio, podrá ser asignado al patrullaje local integrado, no percibiendo en este caso bonificación económica alguna.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

A. ACCIONES PREVIAS

Los comisarios formularán y mantendrán actualizada la apreciación de situación de inteligencia y operaciones; procediendo luego a la sectorización de su ámbito de competencia territorial de acuerdo a la guía metodológica para el diseño de sectores.

B. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS

La Policía Nacional del Perú juntamente con las municipalidades provinciales y distritales, en los ámbitos territoriales de los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana, podrán reunirse periódicamente con la finalidad de planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito dentro del ámbito de sus competencias funcionales y territoriales.



C. DISTRITALIZACIÓN DE LAS COMISARIAS

La Policía Nacional del Perú adecuará progresivamente las circunscripciones territoriales de las comisarias, al ámbito territorial de las municipalidades distritales; en los distritos donde exista más de una comisaria, la suma de los ámbitos territoriales de competencia de cada una de dichas comisarias, debe corresponderse con el de la municipalidad distrital.

D. PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA

Para la ejecución del patrullaje local integrado se tendrá en cuenta los planes de seguridad ciudadana como instrumentos de gestión orientadores del que hacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial, y distrital, con un enfoque por resultados.

E. PLANES DE PATRULLAJE INTEGRADO

La Policía Nacional del Perú a través de sus comisarias, y los gobiernos locales, adoptarán en forma coordinada planes de patrullaje integrado bajo el liderazgo operativo del comisario de la demarcación territorial; para lo cual se emplearán los bienes y recursos no dinerarios disponibles tales como; unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, y de comunicaciones entre otros. Para tal efecto, se coordinará con las autoridades locales, y policiales de las demarcaciones territoriales contiguas geográficamente, de modo tal que ninguna zona o área quede desprotegida.



F. PATRULLAJE POR SECTOR.-

Para la planificación del patrullaje integrado, el comisario tendrá presente la "Guía de Orientación Metodológica para el Patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales".

G. PATRULLAJE INTEGRADO CON LOS GOBIERNOS LOCALES

En aquéllos distritos donde exista servicio de serenazgo, la conducción y comando de las operaciones de patrullaje estará a cargo del Comisario del ámbito territorial, previo acuerdo expreso con la municipalidad correspondiente; debiendo involucrar para ello, tanto las unidades móviles de los servicios de serenazgo, como los de la Policía Nacional del Perú. Para efectos del patrullaje integrado, ninguna unidad móvil de la municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Gerente de Seguridad Ciudadana Municipal.

H. CONVENIOS DE COOPERACIÓN

La Policía Nacional del Perú, a través del Ministerio de Interior, celebrará Convenios de Cooperación para la prestación remunerada del servicio de patrullaje local integrado, para lo cual dicho convenio adecuará y señalará los aspectos técnicos o específicos a los que se sujetarán las partes, pudiendo incluir en dicho convenio, los bienes y recursos no dinerarios disponibles a emplear, tales como: unidades vehiculares, recursos humanos, sistemas informáticos, de video vigilancia, comunicaciones, naves y aeronaves entre otros.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

A. DE LA ASIGNACIÓN ESTANDARIZADA

Los Gobiernos Locales promoverán la asignación de un monto estandarizado para el personal policial que efectúa el servicio de seguridad individualizado.

B. DE LOS ESTIMULOS POR SERVICIO INDIVIDUALIZADO

Los Gobiernos Locales, conforme a sus disponibilidades presupuestales y financieras, podrán reconocer estímulos por el servicio individualizado de los efectivos policiales que realicen patrullaje a pie y realicen una acción permanente y continúa por la prestación de apoyo tangible en el distrito.

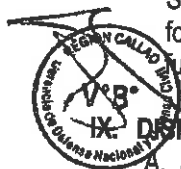


C. SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION POR LA PNP

1. Los comisarios remitirán al escalón superior inmediato durante los primeros siete días de cada mes, los logros obtenidos en materia de seguridad ciudadana relacionados al servicio de patrullaje local integrado.
2. El escalón superior inmediato centralizará la información recibida de las comisarias de su ámbito territorial de competencia, las evaluará y emitirá opinión consolidada al respecto, la cual podrá contener las recomendaciones que considere pertinente, cursando su informe a la Jefatura de Región o Frente Policial correspondiente.
3. Las Jefaturas de Región o Frente Policial evaluarán los informes remitidos, y podrán proponer estrategias de lucha contra la delincuencia o replantear las existentes.

VIII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

En los ámbitos territoriales donde la Policía Nacional del Perú aún no este ejecutando coordinadamente los Planes de Seguridad Ciudadana a los que se refiere el artículo segundo de las Disposiciones Complementarias Transitorias del DS. N° 011-2014-IN, continuarán ejecutando los Planes de Operaciones dispuestos en el Plan General de Patrullaje Local Integrado formulado por la Dirección Nacional de Operaciones Policiales; debiendo éstos quedar sin efecto ante la puesta en ejecución de los Planes de Seguridad Ciudadana. Lo dispuesto no excluye la ejecución de los Planes de Operaciones Especiales que formulen y ejecuten las Unidades de la Policía Nacional del Perú en el ámbito de sus competencias funcionales y territoriales para el cumplimiento de su finalidad fundamental.



IX. DISPOSICIONES FINALES

- A. Dentro de la competencia territorial, funcional y legal que corresponda, las partes convendrán lo más apropiado para asumir la asistencia médica o legal por los hechos que se deriven exclusivamente del cumplimiento del servicio de patrullaje local integrado; así como de la información, estadística y otros que las partes convengan.
- B. La Gerencia de Seguridad Ciudadana Municipal será responsable del personal a su cargo.



O4L6
27ENE2017
CALLAO

APRECIACION DE INTELIGENCIA N° – O4L6

- I. **ASUNTO** : **POLICIAL**- Acciones de inteligencia, para la realizar acciones policiales de seguridad ciudadana, en coordinación y alianza estratégica con las municipalidades, para realizar el "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO",
- II. **MISION**

Proporcionar Inteligencia Operativa, predictiva y estratégica a los Órganos de Ejecución de la Región Policial Callao, para la Ejecución del Plan de Operaciones "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO - 2017", para ejecutar en forma permanente patrullaje, vigilancia, para brindar un mejor servicio a la seguridad ciudadana, en coordinación con las municipalidades que cuentan con servicio de serenazgo; que conlleve a combatir la delincuencia común, mejorando los índices de seguridad ciudadana, dentro del marco legal vigente, en el ámbito de la jurisdicción de la Provincia Constitucional del Callao.

III. ANTECEDENTES

A. La OFIPLO de la Región Policial Callao, solicita a la OFINTE - Callao, la formulación de la Apreciación de Inteligencia del Factor Policial para la formulación del Plan de Operaciones "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO 2017", para realizar en forma permanente patrullaje vigilancia y seguridad, en prevención de la comisión de diversos delitos, a fin de fortalecer la presencia policial disuasiva y brindar protección a la población en general.



B. En el año 2016, en el distrito de Ventanilla, a través de la alianza estratégica y coordinación con la municipalidad distrital de Ventanilla, se realizó el servicio de patrullaje integrado, con vehículos del serenazgo y apoyo de personal policial, llegando a tener una mejor cobertura en los servicios de patrullaje móvil, debido a lo accidentado del terreno y la gran cantidad de pobladores, se hace necesario tener una mayor cantidad de flota vehicular y recurso humano, que permita cubrir los requerimientos de la población, tanto de manera preventiva en hechos delictivos, usurpación de terrenos y brindar primeros auxilios debido a la carencia de centros de salud en la zona.

IV. SITUACIÓN / ANALISIS

- A. La Constitución Política del Perú, en el Art. 166° establece que la PNP tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno, presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad, garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado, previene, investiga y combate la delincuencia, vigila y controla las fronteras; y dentro de este contexto el cumplimiento de las leyes es el fin que se debe alcanzar.
- B. La Jurisdicción de la Región Policial del CALLAO, viene siendo escenario del accionar delictivo permanente, con mayor incidencia en los Delitos Contra el Patrimonio en las modalidades de robos y hurtos agravados, a transeúntes, vehículos distribuidores de mercadería, vendedores y cobradores de empresas, vehículos particulares y de servicio de taxi, estaciones de servicio y domicilios; Delitos Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (homicidios – lesiones) perpetrados por DDCC agrupados en bandas organizadas y no organizadas que emplean medios logísticos (amas de fuego y vehículos), que hacen más contundente su accionar utilizando como medio la violencia para amedrentar a sus ocasionales víctimas, generando una sensación de falta de seguridad en la Ciudadanía. En el mes de Enero y Febrero 2015, luego de la persecución de vehículos modernos se lograron importantes capturas e incautación de amas de fuego de largo alcance, luego que los delincuentes habían cometido lesiones por PAF.
- C. Las organizaciones criminales, para desplazarse utilizan vehículos con logotipos y/o casquetes de taxi, para evadir el control policial, utilizando "Caletas", donde camuflan las armas de fuego, drogas, herramientas, como: Patas de cabra, desarmadores, sogas, maletines, costales, placas clonadas, piezas imantadas para cambiar placas de rodaje, cintas de embalaje, entre otros objetos, que les



permita ejecutar sus acciones ilícitas, siendo necesario que el personal policial efectúe un minucioso registro vehicular adoptando las medidas de seguridad.

- D. Se ha podido verificar que los "seudos dirigentes" de construcción civil, en horas de la mañana utilizan vehículos tipo automóvil, para desplazarse por las diferentes obras de construcción civil, buscando "Cupos" de trabajo, en muchos de los casos portan armas de fuego para intimidar a los encargados de las obras de construcción; siendo necesario realizar patrullaje intensivo siendo necesario el "PATRULLAJE LOCAL INTEGRADO" en los puntos críticos determinados de acuerdo al mapa del delito de cada jurisdicción policial.
- E. La Av. Néstor Gambetta, Av. Canta Callao, Av. Elmer Faucett, Av. Tomas Valle, están permitidas para el desplazamiento de vehículos de carga pesada, donde en muchos de los casos son víctimas de robo de sus mercaderías, los mismos que son seguidos desde la salida de los terminales portuarios (DP WORLD y APM Terminals), siendo necesario que se realicen operativos policiales, para ubicar organizaciones criminales dedicadas al robo de vehículos con mercadería de gran valor comercial; asimismo que se revise la cabina del conductor donde en muchos de los casos los conductores son maniatados, para posteriormente ser abandonados en lugares desolados.
- F. En la parte externa del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Av. Elmer Faucett, puerta salida vuelos nacionales y puerta salida vuelos internacionales, en horas de la noche se observa gran cantidad de taxistas informales, en algunos casos con casquetes de taxis, colocados en el tablero del vehículo; no descartando la posibilidad que delincuentes comunes aprovechen la modalidad del "Falso taxista" para cometer sus fechorías.
- G. En el distrito de Ventanilla, se registra la mayor cantidad de vehículos dedicados al servicio público en la modalidad de colectivos; habiéndose registrado hechos delictivos en la ruta Ventanilla – Puente Piedra y en la ruta Ventanilla – Pachacutec; asimismo, se registran hechos delictivos en los servicios de Mototaxi, en la modalidad de robo y hurto.



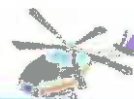
V. CONCLUSIONES

- A. La Jurisdicción de la Región Policial del CALLAO, viene siendo escenario del accionar delictivo, con mayor incidencia en los Delitos Contra el Patrimonio en las modalidades de robos y hurtos agravados, perpetrados por DDCC agrupados en bandas organizadas y no organizadas que emplean medios logísticos (vehículos modernos, armas de fuego), que hacen más contundente su accionar delictivo; además les permite fugar de manera rauda de la escena del delito. A pesar de haberse logrado importantes capturas e incautación de armas de fuego.
- B. Se hace necesario que los órganos de ejecución de la REGPOL Callao, evalúen la estadística e incidencia delictiva, para determinar el mapa del delito, y de esta manera crear las hojas de ruta para unidades móviles de las unidades PNP y las que conformen el "Patrullaje Local Integrado".

VI. PROYECCIONES

- A. Que, los DD. CC., Organizaciones delincuenciales y criminales, continúen con sus actos delictivos, generando mayor inseguridad en la población del Callao.
- B. Que, ante los aumentos de hechos delictivos en diversos Distritos de la Provincia Constitucional del Callao, los pobladores chalacos utilicen los MMCCSS, para realizar su denuncia pública, generando malestar en la PNP.
- C. Que, ante la ausencia de la PNP, en diversas zonas vulnerables, los pobladores se agrupen y formen rondas, con la finalidad de defenderse de los DD.CC.

AUNTENTICACION



ANEXO N° 03

PLAN DE OPERACIONES "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL -2016"





POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ



REGIÓN POLICIAL CALLAO
**PLAN DE OPERACIONES N°005-REGPOL-
CALLAO/JEM-UNIPLO "CORREDOR TURÍSTICO
PREFERENCIAL A.I.J.CH. - 2016"**
28ENE2016

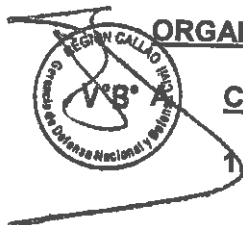


REGPOL-CALLAO
JEM /UNIPLO
Jr. Apurímac N° C-6
28 ENERO 2016

PLAN DE OPERACIONES N°005-REGPOL-CALLAO/JEM-UNIPLO "
CORREDOR TURÍSTICO A.I.J.CH. -2016"

(Para ejecutar Operaciones Policiales de **Prevención y Seguridad** en forma **permanente** en el **Corredor Vial** que comprende desde el **Ovalo del AIJCH** - Av. Elmer Faucett hasta la Av. Venezuela – límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO; a fin de **prevenir, contrarrestar y neutralizar el accionar delictivo común** en **todas sus modalidades** y el bloqueo de vías, elevando el nivel de **seguridad y tranquilidad** de las personas que transitan por dicha arteria y dar protección a los turistas que visitan nuestra ciudad, a partir de la recepción del presente, **Corredor Turístico Preferencial**).

CARTAS : Plano de la Provincia Constitucional del CALLAO.



ORGANIZACIÓN

COMANDO

1. Comando General

General PNP. Cluber Fernando ALIAGA LODTMANN
Jefe de la Región Policial Callao

2. Comandos Operativos

- Crnl. PNP. Jefe DIVTER-1
- Crnl. PNP. Jefe DIVTER-2
- Crnl. PNP. Jefe DIVTER-3
- Crnl. PNP. Jefe DIVINCRIAJ
- Crnl. PNP. Jefe DIVPOLTRAN
- Crnl. PNP. Jefe DIVOPESP
- Crnl. PNP. Jefe DIVPATPIE
- Crnl. PNP. Jefe OFINTE
- Cmdte. PNP. Jefe DIVSEGCOTEE

3. Jefes Operativos

Comisarios comprometidos
DEPRACT, DEPTRAN, DEPEME, DEPESVER, DEPSERESP, DEPINCRI, DEIROVE.

B. FUERZAS

- 1. Propias : Personal de la RPNP-CALLAO.
- 2. Apoyo : Por disposición del DIRNOP DIRSEAER-PNP, DIVTUR
- 3. Control : IG-PNP (por disposición del DIRGEN PNP).



I. SITUACION

A. Hechos

1. La Constitución Política del Perú, en su artículo 166° señala que la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.
2. La Ley N° 29408 (Ley General de Turismo) declara de interés nacional el Turismo y su tratamiento como política prioritaria del Estado para el desarrollo del país; por lo que los ministerios, gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades públicas vinculadas a los servicios para el desarrollo sostenible de la actividad turística, deben considerar en sus planes, presupuestos, programas, proyectos y acciones, los requerimientos del Sector Turismo formulados por el ente sector de esta actividad. Asimismo, el Art. N° 35 de la mencionada Ley de Turismo, establece la RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA (RPT), siendo la encargada de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes patrimoniales; Organismo de Protección que está integrada por representantes de algunos ministerios, entidades públicas y la Dirección de Turismo y Protección del Ambiente de la Policía Nacional del Perú, como Unidad Especializada.
3. La creciente demanda turística mundial ha considerado al Perú como un destino que paulatinamente logra una mayor recepción de visitantes, es por esta razón que en nuestro país esta actividad se ha constituido en una de las principales para la vida económica del país por el gran potencial turístico con que cuenta, ya sea por su pasado histórico, por su cultura viva, o por su gran belleza natural.
4. Según las estadísticas de la [Organización Mundial de Turismo \(OMT\)](#), en el ámbito Regional, el turismo de personas en Sudamérica creció en 14,5% y concentró el 57,4% del total de turistas internacionales al Perú.
5. De acuerdo a la estrategia de desarrollo del turismo enmarcadas en las políticas de Estado, el turismo sostenible se constituye como base del progreso integral del país, promoviendo el uso responsable de los recursos culturales y naturales, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, medio ambiental y económico; en este sentido, la seguridad de los visitantes como de las personas que participan de esta cadena comercial se ha convertido en una preocupación para los organismos del Estado.
6. En este sentido, por la ubicación del Aeropuerto Internación "Jorge Chávez", la seguridad de sus instalaciones es responsabilidad de la DIRSEAER y seguridad externa y principal ruta de desplazamiento (Av. Elmer Faucett) a cargo de la REGPOL-Callao.
7. Situación de la seguridad en las rutas desde y hacia el AIJCH.

Uno de los factores que afectan el crecimiento de la imagen del Perú como



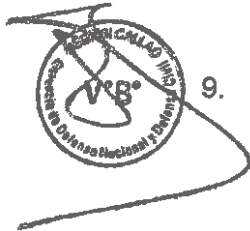


país turístico es la seguridad, pues la delincuencia común al dirigir sus acciones hacia objetivos que les reporte beneficios sin riesgos, hacen víctimas de robos y hurtos a los visitantes extranjeros y del interior del país.

Estos casos muchas veces se suscitan en el desplazamiento desde y hacia el AIJCH con destino a sus hoteles (según el caso), generalmente ubicados en los distrito de San Isidro, Miraflores, San Borja y Barranco por lo que se hace necesario establecer una ruta segura que permita una mejor distribución de fuerzas por parte de la PNP

8. Puntos Críticos en las Rutas

- ✓ Ovalo AIJHC (Av. E. Faucett con la Av. Tomas Valle).
- ✓ Av. Faucett-paradero Aduanas
- ✓ Av. Faucett-puente peatonal Lima Cargo
- ✓ Av. Faucett-Aviación Naval
- ✓ Av. Faucett cdra. 19 (altura del Grupo Aéreo N°08)
- ✓ Av. Faucett-Puente Av. Quilca
- ✓ Av. Faucett-SUPERPAC de la Municipalidad del Callao
- ✓ Av. Faucett-Av. Colonial



9. Modalidades Delictivas más Frecuentes

a. "ARREBATOS" y "AL ESCAPE"

Son cometidos por DD.CC. integradas por (03) a (06) sujetos varones de entre (15) a (25) años de edad, provistos de calzado que permita su rápida fuga, emplean (02) a (03) polos de diferentes colores para evitar su identificación. La mayor incidencia se observa en las intersecciones de semáforos. Las horas de mayor incidencia son las que registran más tránsito de vehículos y personas, precisadas entre las 12.00 a 14.00 y 17.00 a 20.00 horas.

b. "BUJIAZO" o "ROMPE LUNA"

Cometido por (03) a (06) sujetos provistos de bujías, quienes se acercan a los vehículos tanto por el lado del conductor como del acompañante, aprovechando el congestionamiento vehicular en las intersecciones, intentan abrir las puertas sobre la marcha y/o romper las lunas; esta acción es ejecutada generalmente cuando observan que el vehículo es ocupado por una o dos personas y/o la conductora es mujer o reconocen a las características de los turistas. La mayor incidencia se da en horas puntas de 17.00 a 21.00 horas, todos los días.

c. Accionar en los robos agravados.

Las rutas establecidas por tener vías rápidas, son también consideradas como ruta de fuga por organizaciones delictivas que incurren en hechos de mayor envergadura como son los robos agravados en la forma de A/R/M/A y los secuestros tanto "al paso" como los denominados "típicos". En ese sentido, si bien el 2013 no se registraron hechos de este tipo en estas vías, están siempre latentes.



En años anteriores (2011 y 2012), estos casos tuvieron una mayor incidencia los días de fin de semana (viernes, sábado y domingo), con horas compartidas entre las 20:00 a 00:00 hrs.

Otra forma de operar es la del falso taxista que contacta con los turistas en el interior del AIJCH, en la ruta hacia su alojamiento los conducen por lugares donde esperan sus cómplices, los reducen y se apoderan de sus pertenencias luego los abandonan en lugares desde donde se les hace difícil dar cuenta a la policía.

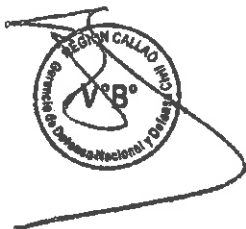
10. La labor de la PNP debe estar orientada prioritariamente a brindar condiciones básicas de seguridad a fin de que el turista pueda desarrollar sus actividades satisfactoriamente, siendo indispensable neutralizar el accionar delictivo, para lo cual se hace necesario:

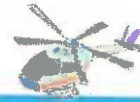
- Incrementar la presencia policial especializada en los lugares que frecuentan turistas extranjeros y nacionales, particularmente en aquellas zonas donde se producen mayor incidencia delictiva.
- Fomentar un mayor acercamiento y comunicación con los turistas extranjeros desde el momento que hacen ingreso al país, estrechando las relaciones de cordialidad y facilitándoles su estadía, orientándolos permanentemente.
- Atender con la mayor cordialidad en las dependencias policiales, cuando los visitantes nacionales y/o extranjeros acudan a denunciar un hecho delictuoso, tratando de obtener toda la información posible para lograr la identificación y captura de los autores del ilícito penal.
- Fomentar en la ciudadanía la protección a los visitantes, difundiendo los procedimientos a seguir ante un hecho delictivo con la finalidad de que orienten adecuadamente al agraviado.

11. El General PNP, Jefe de la Región Policial Callao dispone la actualización y reformulación del respectivo P/O "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL A.I.J.CH. -2016" para su ejecución permanente en el ámbito de la Jurisdicción de la Región Policial Callao, en forma preventiva, ante el notorio **incremento de la comisión de Delitos contra el Patrimonio (asalto y robo a mano armada), principalmente en agravio de turistas extranjeros, cuando arriban al Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez",** quienes una vez que abordan algún vehículo particular y/o de servicio público, son interceptados a inmediaciones o en trayecto, por DD.CC. apropiándose de sus pertenencias e inclusive causándoles lesiones personales; sin embargo continua registrándose hechos de naturaleza expuestas en el referido "**Corredor Turístico Preferencial**". Lo que evidencia, una falta de compromiso para el cumplimiento de la misión encomendada, por parte de los respectivos comandos policiales, según corresponda.

En consecuencia Reitera:

Que la Dirección Ejecutiva de Turismo y Medio Ambiente, Región Policial Lima y la DIRINCRI, comprometiendo a las Unidades PNP que estime conveniente, tales como El Grupo "TERNA", Unidades Motorizada de la DIVEME y los Halcones, entre otros, previa formulación del Plan de Operaciones específicos, ejecuten operativos policiales en el referido "**Corredor turístico Preferencial**" y alojamientos (hoteles, hostales, etc.)





que se encuentran ubicados a inmediaciones o cerca del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DD.CC. y de esta forma permita generar un clima de seguridad de los visitantes; circunscribiendo el accionar policial al marco de la constitución, la Ley y el respeto de los DD:HH.

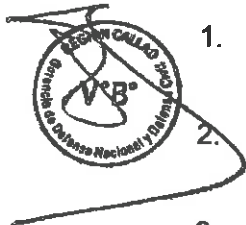
B. Fuerzas Adversas

1. DD.TT.
2. DD.CC.

C. Fuerzas Amigas

1. Serenazgo Municipal del Callao, Bellavista y Carmen de La Legua.
2. Guardias Regionales (Gobierno Regional del Callao)
3. FF.AA.

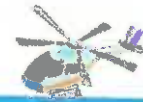
D. Suposiciones



1. Que, DD.CC podrían orientar sus actividades delictivas hacia turistas principalmente en las rutas de acceso hacia el AIJCH.
2. Estas acciones estarían siendo efectuadas en las formas de "Arrebato" y "Al Escape" en las intersecciones de la ruta.
3. Que, se incremente la incidencia delictiva durante las celebraciones religiosas y fiestas costumbristas que son atractivos a nivel nacional.
4. Que, los turistas nacionales o extranjeros, podrían ser víctimas de ilícitos en las vías alternativas, donde exista limitada la cobertura policial.
5. Los usuarios del AIJCH sean víctimas de Robos y Hurtos Agravados perpetrados por choferes de taxis que aborden en ese terminal aéreo, en complicidad con otros sujetos que esperen en las rutas escondidas en lugares aparentes.

II. MISION

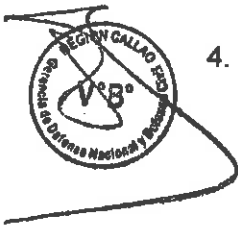
La REGION POLICIAL CALLAO, a través de las DIVTER-1-2-3, DIVOPESP, DIVPOLTRAN, DIVINCRIAJ, DIVSEGCOTE, DIVPATPIE y OFINTE, en coordinación con la DIRSEAER y DIVTUR; bajo la Supervisión y Control de la Inspectoría General (Por disposición del DIRGEN), ejecutarán Operaciones Policiales permanente de **vigilancia, seguridad y protección** en el Corredor Vial que comprende desde el **Ovalo del AIJCH - Av. Elmer Faucett hasta la Av. Venezuela** – límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO; a fin de **prevenir, contrarrestar y neutralizar el accionar delictivo común en todas sus modalidades** y el bloqueo de vías, elevando el nivel de **seguridad y tranquilidad** de las personas que transitan por dicha arteria y dar protección a los turistas que visitan nuestra ciudad, a partir de la recepción del presente, **Corredor Turístico Preferencial**.



III. EJECUCION

A. Concepto de la Operación

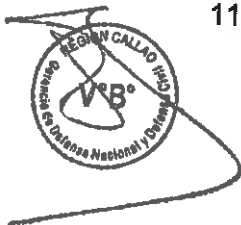
1. Para el cumplimiento de la Misión, se establecerán dispositivos de Vigilancia, Seguridad y Protección en el tramo comprendido desde el Ovalo del AIJCH, Av. Elmer Faucett, hasta la Av. Venezuela – límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO; para lo cual se incidirá en acciones de prevención de patrullaje motorizado y a pie en forma intensiva.
2. Las Operaciones Policiales deberán ser **PREVENTIVAS** y **DISUASIVAS**, con la finalidad de demostrar a la población presencia policial y minimizar las oportunidades de cometer ilícitos penales.
3. Considerar que todas las operaciones policiales deberán estar orientadas a combatir la delincuencia común en todas sus modalidades, poniendo especial atención en la conocida como "secuestros al paso", "arrebato", "escorpión" entre otros; fortaleciendo la presencia policial disuasiva y brindar protección a los turistas y la población en general, que utiliza dicha vía.
4. Se intensificarán en forma ostensible la acción preventiva disuasiva; mediante:
 - (a) Ubicación de personal con vehículos patrulleros y motocicletas, en puntos tácticos especialmente seleccionados, a fin de permitir una intervención oportuna y adecuada.
 - (b) Establecer e intensificar el patrullaje a pie en los puntos críticos, especialmente en las horas punta, de mayor incidencia delictiva.
 - (c) Establecer servicios mixtos de personal uniformado y personal de civil en las intersecciones de mayor incidencia delictiva, a fin de neutralizar o capturar a los DD.CC.
 - (d) Establecer servicios mixtos con unidades móviles, personal PNP y Serenazgo de las Municipalidades de del Callao, Carmen de la Legua y Bellavista, a fin de neutralizar o capturar a los delincuentes comunes.
5. Se establecerá las rutas de acceso al AIJCH en las Hojas de Ruta de las Unidades Móviles que realicen Patrullaje Motorizado, de acuerdo a disposiciones vigentes, debiendo ejecutarse en forma permanente en las rutas establecidas desde el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.
6. Actualizar en forma permanente su **Apreciación de Situación**, con la finalidad de establecer los puntos críticos para la ejecución de las operaciones policiales si el caso lo amerita, siendo responsables de esta tarea los **Órganos de Inteligencia**, quienes coordinarán los detalles con el **Jefe Operativo**, asignando personal de inteligencia en cada punto, los que orientarán las intervenciones policiales.
7. El trabajo realizado será evaluado semanalmente y contrastado con el número de denuncias registradas por modalidades, a fin de que el Jefe





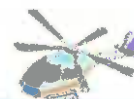
de Supervisión y Control del Corredor Turístico Preferencial, en coordinación con los Jefes Operativos, reajuste los Dispositivos o reoriente sus acciones, para asegurar el cumplimiento de la Misión.

8. **Efectuar patrullaje motorizado con la finalidad de evitar el bloqueo de la Av. Elmer Faucett y Av. Tomas Valle, en coordinación con los Comisarios de las jurisdicciones comprometidas, permitiendo la libre circulación de personas y/o vehículos.**
9. **Ejecutar Operativos Inopinados en horas punta de congestión de tránsito vehicular y en las horas de mayor frecuencia de salida o llegada de vuelos nacionales e internacionales.**
10. **La DIVTER-2, mantendrá permanente coordinación con las Unidades comprometidas: DIVOPESP, DIVPOLTRAN, DIVINCRIAJ, DIVSEGCOTE, DIVPATPIE y OFINTE, para una eficiente cobertura de los servicios policiales que garanticen la seguridad de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el Corredor vial desde el AIJCH hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.**
11. **Ejecutar los Operativos Policiales, observando el cumplimiento del Manual de Procedimientos Operativos Policiales y del Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, para cada tipo de delito en sus diferentes modalidades, verificando que los intervenidos sean puestos a disposición de la Comisaría de la jurisdicción y posteriormente a la Unidad de Investigación Criminal - Robos para las investigaciones policiales correspondientes.**
12. **Tener en consideración, que durante la ejecución de los operativos policiales, el factor sorpresa y rapidez en el desplazamiento del personal y móviles, son factores determinantes en la ubicación y/o capturar a los DDCC autores de ilícitos penales.**



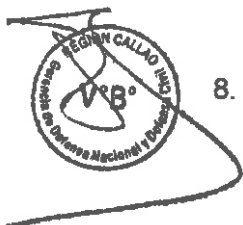
B. Tareas Generales

1. **Mantener actualizada la Apreciación de Situación de la Jurisdicción, orientando las acciones policiales hacia una permanente Búsqueda de Información sobre el accionar delincriminal en los puntos de mayor incidencia delictiva del Corredor Turístico Preferencial establecida desde el Ovalo del AIJCH, Av. Elmer Faucett, hasta el límite de la jurisdicción, coordinando con los Órganos de Inteligencia de la PNP.**
2. **Intensificar el Esfuerzo de Búsqueda de Información en las zonas de mayor incidencia delictiva, a fin de proporcionar inteligencia oportuna a las Unidades Operativas para un accionar eficiente.**
3. **Controlar que las Operaciones Policiales sean desarrolladas profesionalmente, con tino, criterio técnico policial y su ejecución se realizará siempre bajo el Comando de Oficiales PNP, cifándose a las tareas encomendadas, dentro del principio de legalidad.**
4. **Intensificar el patrullaje a pie y motorizado en el Área de Operaciones, para erradicar la delincuencia y proteger al turista nacional, extranjero y otros en los puntos o zonas críticas desde la Av. Elmer Faucett, en el tramo comprendido entre el Ovalo del Aeropuerto y toda la ruta establecida hasta**



límite de la jurisdicción.

5. **Establecer Dispositivos de Control del Tránsito Vehicular**, en los puntos vulnerables y en horas punta, con personal de control de tránsito de la **DIVPOLTRAN** y personal policial de patrullaje a pie de las **Comisarias de la jurisdicción**, a fin de evitar y/o contrarrestar acciones delictivas en contra de **conductores y pasajeros de vehículos** en el tramo comprendido entre el **Ovalo del Aeropuerto** y toda la ruta establecida hasta el límite de la jurisdicción.
6. La **DIVTER-1-2**, en coordinación con la **DIVOPESP**, en caso de producirse alteración del Orden Público como el **bloqueo de vía** en el tramo comprendido entre el **Ovalo del Aeropuerto** y las rutas establecidas hasta el límite de la jurisdicción, con personal y medios en cantidad suficiente, realizarán acciones de mantenimiento y restablecimiento del Orden Público, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y conductores de vehículos que circulan por dicha arteria con dirección al Aeropuerto y viceversa.
7. La **DIVTER-1** y **DIVTER-2**, designarán cada uno a **UN (01) Oficial Superior** en el Grado de **Mayor PNP**, para que asuma las funciones de **Control y Supervisión** de los **Servicios establecidos** en las rutas comprendidas dentro del Área de su responsabilidad jurisdiccional de cada **DIVTERs**.
8. Las **Comisarias** comprometidas, coordinarán con las autoridades de las **Municipalidades del Callao, Carmen de la Legua y Bellavista** respectivamente, para que apoyen con personal de **Serenazgo**, unidades móviles, **ambulancia, grúa y canes** para el patrullaje a pie y motorizado en toda la ruta establecida. **(Anexo 02)**
9. **Monitorear las Operaciones Policiales** a fin de informar al **Comando Operativo** sobre los resultados obtenidos, a fin de efectuar la evaluación correspondiente.
10. Los **Jefes de las Unidades Comprometidas** y el **Jefe de Supervisión y Control**, serán **responsables de supervisar y controlar que los servicios se lleven a cabo con eficiencia para lograr el éxito de la Misión encomendada**; exigirán la correcta presentación del personal de servicio y que las intervenciones se realicen acatando los dispositivos legales y garantizando el pleno respeto a los **DD.HH.**



C. TAREAS ESPECÍFICAS

1. Comando General

- a. Será responsable del **Planeamiento, dirección, coordinación, seguimiento y evaluación** de la **Operación Policial misionada** dentro del ámbito de su responsabilidad.
- b. Adoptará las medidas y dispondrá las acciones complementarias para el efectivo logro de la **mision encomendada**.
- c. Mantendrá informado al **Comando Institucional** sobre el desarrollo de las **operaciones policiales**, estableciendo la **estrategia de comunicación**

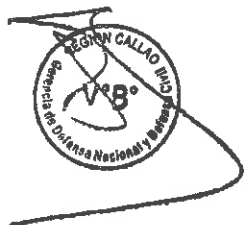


2. Comandos Operativos

- a. Planificarán y conducirán las Operaciones Policiales en el área de su responsabilidad, disponiendo las acciones tácticas que cada situación particular requiera.
- b. Organizarán y dotarán de equipo adecuado al personal que participa en las operaciones.
- c. Asegurarán el adecuado cumplimiento de las acciones tácticas previstas, evaluando el desarrollo y resultado de las mismas.
- d. Mantendrán comunicación con el Comando General, durante la ejecución de las Operaciones, requiriendo oportunamente los apoyos y logística necesarios.

DIVTER-2-VIPOL

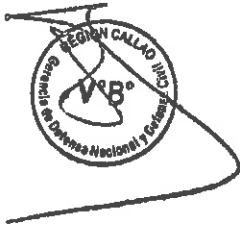
- a. Disponer la ejecución de las medidas de seguridad mediante un intensivo patrullaje a pie y motorizado en toda la ruta comprendida en el Área de su responsabilidad (desde el Ovalo de Aeropuerto Jorge Chávez, Av. Faucett hasta el cruce con la Av. Argentina) "**CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL**", así como otras medidas de seguridad consignadas en el presente Plan.
- b. Dispondrán que Patrulleros con su tripulación respectiva de las Comisarías comprometidas, cubran servicio de Patrullaje Motorizado en forma permanente durante las 24 horas, en la Rutas desde el AIJCH (Av. Elmer Faucett), desde el límite de su jurisdicción hasta el final de las rutas indicadas, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y conductores de vehículos que circulan por dicha arteria con dirección al AIJCH y viceversa.
- c. Dispondrán la ejecución de operativos policiales específicos en el referido corredor turístico preferencial, con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DDCC.
- d. Designará UN (01) Oficial Superior en el Grado de Mayor PNP, para que asuma las funciones de Control y Supervisión de los Servicios establecidos en la ruta comprendida dentro del Área de su responsabilidad jurisdiccional.
- e. Instalará un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en forma permanente con personal y medios logísticos en cantidad suficiente de las Comisarías comprometidas, en las Rutas desde el AIJCH hacia los Hoteles de Alojamiento y viceversa, en el ámbito de su jurisdicción, para garantizar el normal desplazamiento en los turistas nacionales y extranjeros; a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada) y/u otras acciones delictivas:





RUTA "A"

- Ovalo AIJHC (Av. E. Faucett con la Av. Tomas Valle).
 - Av. Faucett/Paradero Aduanas
 - Av. Faucett/Puente DIRAVPOL
 - Av. Faucett/Aviación Naval
 - Av. Faucett/Puente Fca. IEQSA
 - Av. Faucett/Puente Av. Quilca
 - Av. Faucett-SUPERPAC de la Municipalidad del Callao
 - Av. Faucett/Puente rio Rímac
 - Av. Faucett/Paradero Hospital
 - Av. Faucett/línea férrea
 - Av. Faucett/Av. Argentina
- f. Coordinará con las autoridades Municipalidades del Callao y de Carmen de la Legua, para que apoyen con personal de Serenazgo, unidades móviles, ambulancia, grúa y canes para el patrullaje a pie y motorizado en toda la ruta establecida dentro de su jurisdicción.
- g. Mantener estrecha coordinación con el Jefe de la **DIVTER-1 CALLAO**, a fin de coadyuvar el éxito de la misión.
- h. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas



DIVTER-1-CALLAO

- a. Disponer la ejecución de las medidas de seguridad mediante un intensivo patrullaje a pie y motorizado en toda la ruta comprendida en el Área de su responsabilidad (desde la intersección de la Av. Elmer Faucett/Av. Argentina hasta el cruce con la Av. Venezuela) "**CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL A.I.J.CH.**", así como otras medidas de seguridad consignadas en el presente Plan.
- b. Dispondrán que Patrulleros con su tripulación respectiva de las Comisarias comprometidas, cubran **servicio de Patrullaje Motorizado en forma permanente durante las 24 horas**, en la Rutas desde el AIJCH (Av. Elmer Faucett), desde el límite de su jurisdicción hasta el final de las rutas indicadas, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y conductores de vehículos que circulan por dicha arteria con dirección al AIJCH y viceversa.
- c. Dispondrán la ejecución de operativos policiales específicos en el referido corredor turístico preferencial, con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DDCC.
- d. Designará **UN (01) Oficial Superior** en el Grado de **Mayor PNP**, para que asuma las funciones de **Control y Supervisión** de los **Servicios establecidos** en la ruta comprendida dentro del Área de su responsabilidad jurisdiccional.



- c. Dispondrá vehículos Patrulleros del DEPEME, con tripulación reforzada en forma permanente, cubra servicio de **Patrullaje Motorizado** en toda la ruta establecidas "A" y "B, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas, conductores de vehículos y **especialmente a los turistas extranjeros** que circulan por dicha arteria con dirección al AIJCH y **viceversa**, asimismo deberá ejecutar operativos policiales en la ruta de establecida, en coordinación con las DIVTERs comprometidas dentro del ámbito de su jurisdicción.
- d. A través del DEPEVER, desplegará efectivos PNP de la **Unidad TERNA**, en toda la **Ruta establecida "A" y "B"**, con la finalidad de identificar, ubicar y capturar a DDCC., que cometen delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada), principalmente contra los turistas extranjeros; a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas, conductores de vehículos que circulan por dicha arteria con dirección al AIJCH y **viceversa**.
- e. Dispondrá que en su Hoja de Ruta de las unidades móviles, se considere las rutas establecidas a fin de que se realice patrullaje preventivo, disuadiendo el accionar delincuencia y garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y conductores de vehículos.
- f. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

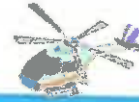


DIVPOLTRAN

- a. Realizará funciones propias de su especialidad, apoyando con **Motociclistas**, los mismos que serán ubicados en las rutas establecidas desde el AIJCH hasta la intersección de la Av. Elmer Faucett / cruce con Venezuela, a fin de agilizar y mantener despejada toda la ruta segura en forma permanente.
- b. Mantener estrecha coordinación con el Jefe de la **DIVTER OESTE**, a fin de coadyuvar al éxito de la misión.
- c. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas.

DIVINCRIAJ

- a. Dispondrá la conformación de Equipos Especiales "Antisecuestros" y "Antirrobo", hurtos, etc., intensificando las tareas propias de su función para la detección, identificación y captura de DD. CC., que pretendan cometer acciones ilícitas en sus diversas modalidades en el Área de Operaciones (AIJCH), en agravio de las **autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el Corredor vial desde el AIJCH hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.**



- b. Efectuará una **Apreciación** sobre la incidencia delictiva y Modus Operandi de los DDCC, en el corredor vial, disponiendo las medidas y acciones oportunas para detectar y/o neutralizar cualquier acción delictiva y/o agresiones que podrían cometerse en agravio de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el ámbito de la jurisdicción.
- c. Dispondrá que la **DEIROVE**, intensifique el patrullaje Motorizado en la Zona Adyacente y de Influencia de las Áreas de Operaciones, para detectar vehículos robados y/o sospechosos que puedan ser empleados en acciones terroristas, teniendo en consideración la modalidad delictiva de CLONACION de vehículos y/o placas.
- d. **Darán cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Misión, Concepto de la Operación, Tareas Generales y otras de acuerdo a su A/S y de conformidad a la practicabilidad y flexibilidad del planeamiento.**
- e. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas



DIVPATPIE

- a. **Mantener permanente coordinación con los Comandos Operativos, a fin de apoyar las operaciones policiales de seguridad, vigilancia y protección a las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transiten por el Corredor vial desde el AIJCH hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO, cuando visiten nuestro país para participar en grandes eventos y/o eventos de carácter internacional.**
- b. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

OFINTE

- a. **Orientará y maximizará el EBI, en la ruta establecida dentro del área de su responsabilidad de la REGPOL-CALLAO, a fin de detectar, prevenir y/o neutralizar alteraciones del orden público, acciones delictivas o terroristas, informando en forma oportuna para la adopción de las más medidas convenientes y oportunas.**
- b. **Mantendrá informado al Comando General, Comando Operativo y Jefe de Control y Supervisión de los Servicios, sobre la información obtenida a través de las acciones de Inteligencia Operativa que realice, para que se adopten las acciones más convenientes y oportunas. Asimismo, al Sistema de Inteligencia a través del canal respectivo.**
- c. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas



DIVSEGCOTE

- a. Para su conocimiento y adopción de las medidas preventivas correspondientes, dentro del ámbito de su competencia funcional, debiendo desplegar efectivos especializados a inmediaciones de la zona de acción y adyacente, afin de cobertura las medidas de seguridad, que permitan garantizar la integridad física de las autoridades, personalidades y turistas nacionales y extranjeros que transitan por el **corredor vial desde el AIJCH hasta el límite de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO**
- b. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

3. Jefes Operativos: Comisarios responsables REGPOL-CALLAO (En la parte que le respecta)

- a. Serán responsables de la ejecución de las Operaciones Policiales, velando por la seguridad del personal y equipo, debiendo dirigir las Operaciones Policiales en forma directa en el Área de operaciones de los Rutas Establecidas desde el Ovalo AIJCH hasta la Av. Elmer Faucett, cruce con la Av. Venezuela, con el personal y medios en cantidad suficiente, formulando su respectiva O/O de detalle, a fin de realizar acciones propias de su competencia y campo funcional.
- b. Serán responsables directos del control, ejecución y evaluación de las operaciones policiales dispuestas en sus zonas de responsabilidad y dentro de su campo funcional.
- c. Los Comisarios de **Playa Rímac, Dulanto, Carmen de la Legua Reynoso, La Legua y Ciudad del Pescado**, dispondrá las acciones o medidas de seguridad con personal y medios de las UU bajo su mando y que de acuerdo a su A/S estime convenientes para lograr el éxito de la misión, comunicando las novedades al Comando Operativo, debiendo cubrir los servicios con personal policial de **Patrullaje a pie por parejas** y **Patrullaje Motorizado** durante las **24 horas** y de manera **PERMANENTE** con servicios de **SEIS (06) horas** por turno en el sector de su jurisdicción en las siguientes rutas:

RUTA "A"

- Ovalo AIJHC (Av. E. Faucett con la Av. Tomas Valle).
- Av. Faucett/Paradero Aduanas.
- Av. Faucett/Puente DIRAVPOL.
- Av. Faucett/Aviación Naval.
- Av. Faucett/Fca. IEQSA.
- Av. Faucett/Puente Av. Quilca.
- Av. Faucett-SUPERPAC de la Municipalidad del Callao.
- Av. Faucett/Puente río Rímac.
- Av. Faucett/Paradero Hospital.
- Av. Faucett/línea férrea
- Av. Faucett/Av. Argentina





RUTA "B"

- Av. Elmer Faucett / Av. Argentina
 - Av. Elmer Faucett / Av. Colonial (Puente)
 - Av. Elmer Faucett / Av. San José
 - Av. Elmer Faucett / Av. Las Violetas
 - Av. Elmer Faucett / Av. Venezuela
- d. Los Comisarios comprometidos en las rutas establecidas, coordinarán con las **Autoridades Municipales del Callao, Carmen de la Legua Reynoso y Bellavista** respectivamente, para que apoyen con personal de Serenazgo, unidades móviles, ambulancia, grúa y canes para el patrullaje a pie y motorizado en las rutas establecidas. (Anexo 02).
- e. Coordinarán con el **Comisario del AIJCH.**, a fin de obtener información sobre las horas de llegada y salida de los vuelos internacionales y nacionales; a fin de adoptar las máximas medidas de seguridad en las vías de desplazamiento, dentro del ámbito de su responsabilidad, brindando dicha información a los Jefes Operativos y Jefe de Control y Supervisión de los Servicios en dicha ruta.
- f. Coordinarán e intercambiarán información con los **AA/II** de las unidades comprometidas, a fin de disponer u orientar en forma adecuada las medidas de seguridad, para lograr el éxito de esta Misión asignada.
- g. Dispondrán que durante la ejecución de las operaciones policiales, el personal comprometido realice las siguientes acciones:
- Intervenir e identificar a las personas y vehículos sospechosos que merodeen por el Área de Operaciones.
 - Revisar minuciosamente los compartimientos de los vehículos sospechosos intervenidos.
 - Informar de cualquier novedad de importancia a su Jefe inmediato.
- h. Mantendrán una estrecha coordinación con el Jefe de la **DIVOPESP**, para el apoyo de personal de **Control de Disturbios**, los mismos que deberán ubicarse en lugares estratégicos del Área de Operaciones, a fin de prevenir cualquier alteración del Orden Público por parte de manifestantes, garantizando el normal desarrollo de las actividades programadas.
- i. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas





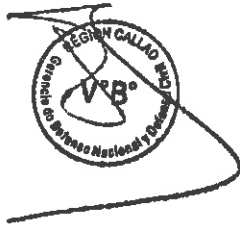
CEOPOL-CCE-105

- a. Informarán y mantendrán estrecha coordinación con el Comando Operativo y Jefes Operativos sobre las novedades y apoyos que se requieran durante las Operaciones Policiales en la ruta establecida.
- b. Otras acciones que a su criterio profesional y experiencia contribuyan al éxito de la misión encomendada, de acuerdo a la A/S, A/I y/o coordinaciones realizadas

2. DIRECCIONES DE APOYO (Por disposición del DIRNOP-PNP)

DIRSAER

- a. Para su conocimiento y cumplimiento de las tareas propias de especialidad y campo funcional, coordinando con los Jefes Operativos responsables para la ejecución de operativos policiales específicos en el referido corredor turístico preferencial, informando **sobre las horas de mayor afluencia de llegada y salida de los vuelos internacionales y nacionales**; para adoptar las máximas medidas de seguridad en las vías de desplazamiento.
- b. Formulará su respectiva O/O asignándoles funciones de su especialidad, a fin de brindar seguridad en la salida del AIJCH a las visitantes extranjeros y nacionales.



DIVTUR

- a. Para su conocimiento y cumplimiento de las tareas propias de especialidad y campo funcional, coordinando con los Jefes Operativos responsables para la ejecución de operativos policiales específicos en el referido corredor turístico y a inmediaciones del AIJCH, a fin de garantizar la tranquilidad y seguridad en general de las personas y **especialmente a los turistas extranjeros** que circulan por dicha arteria con dirección al AIJCH y viceversa
- b. Dispondrá las instalaciones de un dispositivo de vigilancia, seguridad y protección en los lugares turísticos y sitios de visita de turistas tanto nacionales o extranjeras (restaurantes, centros comerciales, etc.), con personal y medios logísticos en cantidad suficiente, a fin de contrarrestar la comisión de delitos contra el patrimonio (asalto y robo a mano armada), secuestros.
- c. Otras a considerar de acuerdo a su A/S y coordinaciones efectuadas

5. Inspectoría General (Por disposición del DIRGEN-PNP)

Para su conocimiento y adopción de las medidas y acciones dentro de su ámbito de responsabilidad funciona

D. Instrucciones de Coordinación

1. El presente Plan de Operaciones será puesta en ejecución a su recepción y será de carácter PERMANENTE.



2. A la recepción del presente los Comandos Operativos dispondrán la formulación de las correspondientes O/O específicas remitiéndola a esta REGPOL-CALLAO para su aprobación y visación; asimismo cumplirán las siguientes disposiciones:
 - a. Darán cuenta vía CEOPOL al Comando General las novedades presentadas en su jurisdicción sin perjuicio de confeccionar las Notas Informativas e Informes respectivos.
 - b. El planeamiento operativo se realizará de acuerdo a la **Apreciación de Situación de Operaciones (Apreciación de Inteligencia,preciación de Operaciones,preciación de Personal ypreciación de Logística)** e Informe de Riesgos, con personal y medios logísticos suficientes, dentro del marco legal y respeto irrestricto de los DDHH.
 - c. Los Señores Coroneles PNP Jefes de las DIVTERs y Jefes de las Unidades Especializadas comprometidas, **son los directos responsables** en sus respectivas jurisdicciones y función policial, debiendo prever y reforzar los servicios policiales con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la misión.
 - d. Se mantendrá estrecha coordinación con la DIRSEG-PNP y con los encargados de seguridad de los dignatarios o con las delegaciones extranjeras que visiten el país, a efectos de extremar las medidas de seguridad en la ruta de desplazamiento en el ámbito de la jurisdicción de la REGPOL-CALLAO.
 - e. Queda estrictamente prohibido que el personal abandone su puesto de servicio para dedicarse a actividades particulares, de constatarse esta irregularidad, el Comando Operativo o Superior que constate la falta dispondrá la formulación del IAD respectivo.
 - f. El accionar policial deberá circunscribirse dentro del marco legal vigente, é irrestricto respeto a los Derechos Humanos (**Manual de Derechos Humanos aplicados a la función policial, aprobado con R.M. N° 1452-2006-IN del 31MAY2006**)
 - g. Los Comandos y Jefes Operativos deberán tomar las previsiones para los casos de alteración del orden público, teniendo en consideración la **CARTILLA PARA EL PERSONAL POLICIAL QUE PARTICIPA EN OPERACIONES DE MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO**, aprobada por Resolución Vice Ministerial N° 033-2009-IN/0103.1 del 17JUL2009.
 - h. Al término de las operaciones policiales, deberá remitir un Informe detallado, vía correo (uniplopecallao@hotmail.com), e impreso en ejemplar duplicado, sobre el desarrollo de las operaciones policiales y novedades registradas, con el fin de dar cuenta al Comando Institucional.



IV. ADMINISTRACION
POV.

V. COMANDO Y COMUNICACIONES
POV



ANEXOS

- 01 DISTRIBUCIÓN DE FUERZAS.
- 02 APRECIACIÓN DE INTELIGENCIA
- 03 APRECIACIÓN DE SITUACIÓN.
- 04 INFORME DE ANALISIS DE EVALUACIÓN DE RIESGO
- 05 MAPA DEL CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL-2016

DISTRIBUCIÓN

- DIRNOP..... 01
- DIRSEAER..... 01
- DIVTUR..... 01
- DIVTER-1-2-3..... 03
- DIVOPESP, DIVPOLTRAN... 02
- DIVINCRIAJ, OFINTE..... 02
- DIVSEGCOTE, CEOPOL..... 02
- ARCHIVO..... 01/13
- CFAL/GGBL
- enmm





ANEXO 01 : AL P/O. N°005-REGPOL-CALLAO/JEM-UNIPLO "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL - AIJCH-2016"- DISTRIBUCIÓN DE FUERZAS-

ESTACIONAMIENTO TACTICO EN HORAS CRÍTICAS

a.	Ovalo del AIJCH	Un (01) patrullero	Comisaria Playa Rímac
b.	Av. Faucett/Morales Duarez (Oeste)	Un (01) patrullero	Comisaria Dulanto.
c.	Av. Faucett/Morales Duarez (Este)	Un (01) Patrullero	Comisaria CDLLR
d.	Av. Faucett/Av. Chalaca (Oeste)	Un (01) Patrullero	Comisaria Dulanto.
e.	Av. Faucett/Av. Colonial (Puente)	Un (01) Patrullero	Comisaria La Legua.
f.	Av. Faucett/Av. Venezuela	Un (01) Patrullero	Comisaria C. Pescador.

PUESTO FIJO (24 HORAS)

a.	Interior del AIJCH	Un (01) Patrullero	DEIROVE (RQ)
b.	Ovalo del AIJCH	Un (01) Patrullero	DEPEME
c.	Av. Faucett/Av. Morales Duárez	Un (01) Patrullero	DEPEME
d.	Av. Faucett/Av. Enrique Meiggs	Un (01) Patrullero	DEPEME
e.	Av. Faucett/Av. Argentina.	Un (01) Patrullero	DEPEME
	Faucett/Av. Venezuela	Un (01) Patrullero	DEPEME
	Faucett/Av. Colonial (Puente)	Un (01) Patrullero	DEPEME



PUESTO FIJO (DE 07:00 A 23:00)

a.	Av. Faucett/Calle Lemos/Agua Santa	Dos (02) Efectivos	Cia. La Legua
b.	Av. Faucett/Paradero NESCAFE	Dos (02) Efectivos	Cia. Playa Rímac
c.	Ovalo del AIJCH	Dos (02) Patrullero	DEPESVER
d.	Av. Faucett/Primero de Mayo	Dos (02) Efectivos	DEPESVER
e.	Av. Faucett/Av. Enrique Meiggs	Dos (02) Efectivos	DEPESVER

CONTROL Y REGULACION DEL TRANSITO – DIVPOLTRAN

- Ovalo del AIJCH
- Av. Faucett/Av. Morales Duárez
- Av. Faucett/Av. Primero de Mayo
- Av. Faucett/Paradero Hospital "San José"
- Av. Faucett/Av. La Chalaca
- Av. Faucett/Calle Conde de Lemos
- Av. Faucett/Av. Argentina.
- Av. Faucett/Av. Venezuela

DISTRIBUCION

Igual al P/O. N°005-REGPOL-CALLAO/JEM-UNIPLO "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL - AIJCH-2016"



O4L6
28ENE2016
CALLAO

APRECIACION DE INTELIGENCIA N° 008-YO4L6

I. **ASUNTO:** **CRIMEN ORGANIZADO.**- Vigilancia, Seguridad y Protección en las Vías de Acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, consideradas como "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL AIJCH -2016".

II. **MISION**

Proporcionar inteligencia operativa a los órganos de ejecución de la Región Policial Callao, a fin de adoptar las medidas de seguridad, protección y vigilancia policial, que permita prevenir, detectar, neutralizar y/o contrarrestar, el posible accionar de organizaciones terroristas, delincuentes comunes, gremios en conflicto en las vías de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que garantice el normal flujo vehicular ante el desplazamiento de comitivas oficiales, vehículos de emergencia u otros dispositivos policiales de regulación de tránsito vehicular en las zonas consideradas como "Corredor Turístico de acceso al AIJCH", comprendida en la jurisdicción de la Región Policial Callao.



ANTECEDENTES

- A. La OFIPLO-REGPOL - CALLAO, con la finalidad de formular el Plan de Operaciones "CORREDOR TURISTICO PREFERENCIAL AIJCH 2016", solicita a la OFINTE CALLAO, la formulación y remisión de la A/I, para ejecutar Operaciones Policiales de Vigilancia, Seguridad y Protección en las vías de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- B. Del 05 al 12OCT2015, en la ciudad de Lima – Perú se llevó a cabo la "JUNTA DE GOBERNADORES DEL GRUPO DEL BANCO MUNDIAL Y FONDO MONETARIO INTERNACIONAL", en la que participaron los Gobernadores del Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional y altas personalidades de Ciento Ochenta y Ocho (188) países integrantes, los mismos que arribaron por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Grupo Aéreo 08- FAP, para luego dirigirse a diversos Hoteles de la Ciudad de Lima y posteriormente asistieron a las diversas actividades programadas; las comitivas oficiales se desplazaron por la Av. Elmer Faucett en llegada y retorno.

IV. **SITUACION/ANÁLISIS**

1. En concordancia a lo prescrito en el Art. 166 de la Constitución Política del Perú, la PNP tiene como finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras; y dentro de este contexto el cumplimiento de las leyes es el fin que se debe alcanzar.
2. El incremento del turismo receptivo e interno, es objetivo permanente del Estado, para ello el Gobierno ha dispuesto una serie de medidas contenidas en el "Plan



Nacional de Turismo", con la intención de integrar a todos los estamentos involucrados en esta actividad, llamada "industria sin chimeneas", siendo una de las principales preocupaciones el de brindar seguridad y protección a los visitantes, que utilizan el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

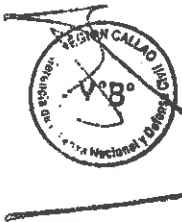
3. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se ubica en la Av. Elmer Faucett S/N- Provincia Constitucional del Callao (Central Telefónica: 517-3100), está considerado como el primer terminal aéreo del País, en la cual se desarrolla una intensa actividad comercial, brinda los servicios más importantes en lo que respecta a materia de transporte y turismo constituyéndose en un lugar estratégico para el ingreso y salida del país en la que diariamente se desplazan autoridades civiles y militares, nacionales y extranjeros, personalidades, turistas y público en general, generando significativos ingresos a la economía del país tiene una afluencia de (62,500) personas diarias entre pasajeros, familiares, taxistas, vendedores de pasajes, trabajadores aéreos y agentes turísticos, de igual forma ingresan a este terminal aéreo un promedio diario de (15,000) vehículos, durante las 24.00 horas entre, taxistas, vehículos particulares, taxis oficiales y de servicio turístico, El AIJCH, tiene un total de CINCUENTICUATRO (54) Counters para la atención de los pasajeros.
4. La Av. Elmer Faucett, es considerada como la vía principal de acceso y salida al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, la misma que tiene SEIS (06) puentes peatonales y DOS (02) puentes vehiculares, ubicados de la siguiente manera: Puente Peatonal "ADUANAS", ubicado frente al Centro Aerocomercial donde se ha observado comercio informal y afluencia de vehículos de servicio de taxi; Puente Peatonal "DIPA", ubicado frente a la Dirección de Seguridad Aeroportuaria; Puente Peatonal "OLIVAR", Ref. frente Grifo REPSOL; Puente Peatonal "SANSUMG" Ref. frente a la Empresa CRITICAL; Puente Peatonal "MONARK" frente al Hostal PALARIO; Puente Vehicular "QUILCA" ubicado en la Av. Quilca; Puente Peatonal "PEAJE" no tiene uso, frente a la Gerencia de Transporte de la Municipalidad del Callao; puente "Rio Chillón", ubicado en el rio Chillón y Puente Vehicular Av. Faucett y Av. Oscar R. Benavides, los mismos que representan puntos críticos, para posibles atentados saboterroristas, entre otras acciones armadas.
5. La Av. Tomas Valle y la Av. Angélica Gamarra, son consideradas rutas de acceso secundarias, para el acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y Grupo Aéreo N°08 FAP, en dichas vías existen construcciones de edificios que podrían ser aprovechados por tiradores de riesgo llamados "Francotiradores" para cometer atentados contra comitivas oficiales; asimismo existen locales de hostales, que podrían ser alquilados por delincuentes terroristas o delincuentes comunes, para llevar a cabo acciones delictivas, que hacen vulnerables las vías de transporte. Siendo necesario que las comisarías que tienen jurisdicción en la Av. Elmer Faucett, lleven un registro de hostales, edificios en alquiler, kioskos, carretilleros, vendedores ambulantes u otros similares, para evitar que sujetos al margen de la ley, se anticipen ocupando lugares o locales que les permita llevar a cabo su accionar delictivo.
6. En señor Presidente de la República del Perú, Primera Dama, Ministros de Estado y diversas personalidades, permanentemente utilizan las vías de acceso hacia el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el Grupo Aéreo N°08 FAP; motivo por el cual en forma permanente se realizan acciones de Inteligencia y Contrainteligencia, para detectar e identificar riesgos de seguridad en las vías de acceso consideradas "Rutas Seguras AIJCH - 2016"; siendo necesario recomendar que antes del viaje y retorno de las diversas autoridades y personalidades, se coordine con las unidades especializadas UDEX, UPOLCAN,





DIRCOTE, para que realicen "registros y barridos" en los diferentes puntos críticos considerados en la presente apreciación y otros a considerar de conformidad a su Apreciación de Situación de cada unidad especializada.

7. La OT – SL, ha registrado un aparente retraimiento, pero evidencia vigencia político militar, en zonas favorables para el desarrollo de su accionar, orientado a la consolidación de sus objetivos partidarios o de índole particular, principalmente en el VRAE y el Huallaga.
8. Lima y el Callao viene experimentado una expansión demográfica y a consecuencia de ello viene creciendo en forma horizontal y vertical, situación que ha originado en las llamadas "Horas Punta" se produzcan el congestionamiento vehicular a la altura del Puente del Río Rimac; el gobierno central con las municipalidades distritales vienen desarrollando un programa de mejoramiento de las vías y carriles, realizando diferentes obras civiles en las principales vías de la Ciudad Capital, situación que ha originado que en las principales vías de acceso al AIJCH, se produzcan congestionamiento vehicular y a consecuencia de las obras en mención.
9. Se ha observado que la Av. Elmer Faucett-Callao, es la vía más utilizada para acceder al AIJCH, en esta vía el accionar de la delincuencia común se muestra constante, incidiendo en delitos contra el patrimonio, en la modalidad de robos y hurtos agravados, en agravio de turistas nacionales y/o extranjeros, taxistas y personas que se desplazan en vehículos de servicio público (combis) incrementándose los hechos delictuosos en los horarios de 20:00 a 23:00 horas, especialmente en los meses de verano. Se ha logrado identificar a la organización criminal llamada "Los Trujillanos", ubicada en la jurisdicción de la C-PNP Dulanto, dedicada al Hurto y Robo a Turistas, a la altura de la Av. Elmer Faucett y la vía del Ferrocarril. Asimismo, se ha observado congestionamiento vehicular en la Av. Elmer Faucett, desde las 07:00 hasta 09:00 horas en el sentido de Norte a Sur y en el horario de 18:00 a 20:00 horas en el sentido de Sur a Norte, registrándose la mayor afluencia de vehículos a la altura del Puente Río Rimac.
10. Asimismo la Av. Elmer Faucett, es interceptada por la vía férrea, por donde diariamente se desplaza el Ferrocarril, del Centro, para el traslado de combustibles y minerales, no descartando la posibilidad que DD. TT. Tengan previsto usar dicho medio de transporte para ocasionar atentados ante el paso de comitivas oficiales.



V. CONCLUSIONES

- A. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez del Callao, se encuentra ubicado en la Av. Elmer Faucett – Callao, presentando vulnerabilidades en el trayecto desde el Ovalo del AIJCH hasta el cruce con la Av. Venezuela jurisdicción de la Región Policial Callao.
- B. A fin de evitar y/o contrarrestar acciones delictivas en contra de conductores y pasajeros de vehículos en la Av. Elmer Faucett, es necesario establecer servicios de Control del Tránsito Vehicular, en los puntos vulnerables y en horas punta, en el tramo comprendido entre el Ovalo del Aeropuerto y el Ovalo de la Av. Elmer Faucett y Av. La Marina que conduce al AIJCH.



VII. PROYECCIONES

- A. Que, se produzcan hechos delictuosos (D/C/P, Robos agravados y/o hurtos), Delito contra la libertad (Secuestros) y otros en la Av. Elmer Faucett, ruta de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- B. Que, se registren robos menores (Arrebatos, Cogoteos) y otros en agravio de transeúntes que utilicen la vía de la Av. Elmer Faucett.
- C. Que, se agrave la sensación de inseguridad y malestar de los ciudadanos que concurran al "AIJCH", utilizando la Av. Elmer Faucett.
- D. Que, se produzcan bloqueos en la Av. Elmer Faucett, durante las acciones de protesta de parte de los gremios en conflicto, partidos y/o opositores a la política del gobierno.
- E. Que, OOTT (SL y TA), utilicen los Puntos Críticos en especial (cocheras, estacionamiento vehicular, grifos y otros), para colocar coches bombas y otros a inmediaciones del AIJCH y en el tramo de la Av. Elmer Faucett desde el Ovalo del Aeropuerto hasta la Av. La Marina.
- F. Existe la posibilidad que a consecuencia de las neblinas y lloviznas se produzcan accidentes en las diferentes vías de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, causando retraso de los usuarios.



AUTENTICACION

O4L6



04L6
28ENE2016
CALLAO

APRECIACIÓN DE SITUACION N° 008- 04L6

PARA :

I. **ASUNTO** : Acciones de inteligencia, en el factor Asuntos de Orden Interno y factor Asuntos de Seguridad Gubernamental, para poner en ejecución el Plan de Operaciones "Corredor Turístico A.I.J.CH. 2016", jurisdicción de la Región Policial Callao.

II. **MISION**

Proporcionar inteligencia a la Jefatura de la Región Policial Callao y a los órganos de ejecución, sobre el factor Asuntos de Orden Interno y factor Asuntos de Seguridad Gubernamental de la Provincia Constitucional del Callao, que permita realizar el estudio y análisis, para la ejecución de operativos policiales, apoyo policial, administración de fuerzas para un mejor manejo del recurso humano y logístico de la PNP en la seguridad a las rutas de desplazamiento hacia el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, jurisdicción de la Región Policial Callao.

III. **ANTECEDENTES**

A. La OFIPLO REGPOL CALLAO, solicita a la OFINTE REGPOL CALLAO, formular la Apreciación de Situación de la Provincia Constitucional del Callao, para la formulación del Plan de Operaciones "Corredor Turístico Preferencial AIJCH 2016".

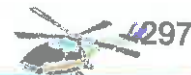
IV. **SITUACIÓN ANALISIS:**

A. **DESCRIPCION**

La Provincia Constitucional del Callao, por la cantidad de población, está considerada como la tercera provincia más poblada del país, albergando aproximadamente novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco (996,445) habitantes. Además, siendo parte de la conurbación junto a Lima Metropolitana tiene una población flotante aproximada de 500, 000 habitantes que visitan diariamente la provincia por diferentes motivos: familiares, laborales, turísticos, educativos y empresariales, entre otros.

1. **UBICACIÓN.**

El Callao, oficialmente **Provincia Constitucional del Callao**, es una ciudad situada en el centro-oeste del Perú, en la costa central del litoral peruano, en la zona central occidental de América del Sur, a 15 kilómetros



del centro de la ciudad capital Lima. Se ubica a orillas del Océano Pacífico al oeste de Lima, ha sido considerado el principal puerto marítimo, el más importante del Perú y uno de los más significativos de Sudamérica; asimismo, dentro de su territorio está ubicado el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, por lo que se constituye en la principal puerta de entrada al Perú, éstos a su vez son el puerto y aeropuerto naturales de la Ciudad de Lima.

2. LIMITES.

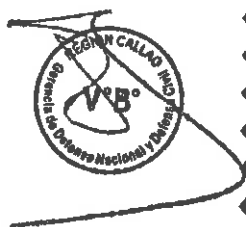
La Provincia Constitucional del Callao, limita:

- ◆ por el Norte : Distrito de Santa Rosa
- ◆ por el Sur : Distrito de San Miguel
- ◆ por el Este : Distrito Puente Piedra, SMP y Los Olivos
- ◆ por el Oeste : Océano Pacífico

3. EXTENSION.

La Provincia Constitucional del Callao, tiene una extensión de **146.38 km²**, considerando **16.500 km²** de mar; asimismo, tiene un área de islas (San Lorenzo, el Frontón) con una extensión de 17.630 km², sus distritos tienen la siguiente extensión:

◆ Callao.	:	45.65 km ²
◆ Bellavista	:	4.56 km ²
◆ Carmen de la legua	:	2.12 km ²
◆ La Perla	:	2.75 km ²
◆ La Punta	:	1.76 km ²
◆ Ventanilla	:	71.06 km ²
◆ Mi Perú.	:	2.48 Km ²



4. POBLACION:

La Provincia Constitucional del Callao, cuenta con una población aproximada de novecientos noventa y seis Mil cuatrocientos cuarenta y cinco (**996,445**) habitantes, registrándose en el distrito de Ventanilla uno de los mayores problemas sociales, cual es la insatisfacción de las necesidades básicas como lo son el agua y desagüe. Debido que en la Provincia Constitucional del Callao, se encuentran acantonado el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, se registra una mayor afluencia de población flotante con la presencia de turistas y sus familiares, taxistas, operadores turísticos entre otras personas.

B. ASUNTOS DE SEGURIDAD GUBERNAMENTAL

1. GOBIERNO LOCAL

La Provincia Constitucional Del Callao, tiene siete (07) distritos, los mismos que cuentan con alcaldes que fueron elegidos mediante elección popular del 14OCT2014, con los siguientes resultados:

- Provincial - Callao: Dr. Juan Ricardo Víctor SOTOMAYOR GARCIA "CHIM PUM CALLAO" 39.30% (Reelecto)



- Distrito - Bellavista: Juan Ricardo RIVADENEYRA MEDINA "CHIM PUM CALLAO" 39.95% (Reelecto)
- Distrito - La Perla: Patricia Rosa CHIRINOS VENEGAS "CHIM PUM CALLAO" 31.59%
- Distrito - Carmen de La Legua Reynoso: Raúl Jesús ODAR CABREJOS "CHIM PUM CALLAO" 33.72%
- Distrito - La Punta: Contralmirante AP ® José RISI CARRASCAL "PPC", 43.86%
- Distrito - Ventanilla: Sr. Omar MARCOS ARTEAGA "CHIM PUM CALLAO". 41.01% (Reelecto).
- Distrito Mi Perú: Sr. Reynaldo ENCALADA TOVAR; elecciones llevadas a cabo el día 29NOV2015.

2. GOBIERNO REGIONAL



El Gobierno Regional del Callao, cuya sede se encuentra ubicada en la Av. Elmer Faucett- N° 3970 - Callao, jurisdicción de la C-PNP Playa Rímac; el Gobernador Regional del Callao, es el Dr. Félix Manuel MORENO CABALLERO, pertenece al Movimiento Político Regional "Chim Pum Callao", ha sido reelecto en las elecciones regionales llevadas a cabo el día 05OCT2014, a la fecha viene ejecutando obras de infraestructura vial en coordinación con el Gobierno Central y goza de aceptación popular.

3. REPRESENTACION CONGRESAL

La Provincia Constitucional del Callao, cuenta con Cuatro (04) congresistas, los mismos que a continuación se indican:

- | | |
|----------------------------------|-------------------------------|
| ◆ Daniel MORA ZEVALLOS | "Perú Posible" |
| ◆ Enrique WONG PUJADA | "Alianza para el Gran Cambio" |
| ◆ Pedro Carmelo SPADARO PHILLIPS | "Fuerza Popular" |
| ◆ Rogelio CANCHES GUZMAN | "Gana Perú" (10FEB15) |

C. ASUNTOS DE ORDEN INTERNO

1. LABORAL

- a. En el Callao, los gremios sindicales están afiliados a la "Confederación General de Trabajadores del Perú- Región Callao" (CGTP-REGION CALLAO), cuyo local se encuentra ubicado en la Av. Sáenz Peña N° 467 - 2do. Piso – Callao, teniendo como presidenta a la profesora Gloria PEREZ SAAVEDRA, tiene vigencia en el periodo 2013 – 2016; los principales dirigentes en el año 2014, apoyaron las movilizaciones y jornadas de lucha organizadas por la Coordinadora Política Social (Lima) y el Comité Ejecutivo de la CGTP.



- b. En el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, existen gremios laborales, que en años anteriores realizaron medidas de fuerza con plataforma de lucha de índole laboral, se mencionan a continuación:
- El "Sindicato de Controladores de Tránsito Aéreo del Perú" (SUCTA – PERU), que tiene como local central ubicado en la Av. Elmer Faucett – interior del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Callao.
 - El "Sindicato Nacional Unificado de Trabajadores de Corpac" (SITE – Corpac), su local sindical central, se encuentra ubicado en la Av. Elmer Faucett – interior del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Callao.
 - El "Sindicato de Profesionales Electrónicos Aeronáuticos de Corpac S.A." (SIPEACOR), que tiene como local central ubicado en la Av. Elmer Faucett – interior del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Callao (Zona Norte).
 - El "Sindicato Nacional de Especialistas Aeronáuticos de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial Corpac S. A." (SINEACOR), que tiene como local central ubicado en la Av. Elmer Faucett – interior del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez Callao (Zona Norte).



CONCLUSIONES

La Provincia Constitucional del Callao, se encuentra ubicada en la costa peruana, tiene una extensión de 146.38 km², una población estimada en 996,445 pobladores.

- B. En el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, existen gremios laborales que deben ser considerados en el Plan de Operaciones ante posibles medidas de fuerza que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades en el AIJCH y por ende las vías de comunicación consideradas en la Ruta Segura.

VI. PROYECCIONES

- A. Que, gremios en conflictos traten de bloquear la Av. Elmer Faucett interrumpiendo en tránsito vehicular.
- B. Que, delincuentes comunes y bandas delincuenciales, realicen ilícitos penales contra usuarios de la Av. Elmer Faucett y rutas de acceso al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
- C. Que, debido a la proximidad del "Fenómeno del Niño", existan desbordes en el río Rimac, afectando en Puente Faucett y por la mencionada avenida.
- D. Que, gremios sindicales ubicados en el AIJCH, pretextando desinterés de las autoridades en la solución de sus problemáticas improvisen acciones indefinidas como huelgas de hambre, vigiliias, tomas de local, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

AUTENTICACION
04L6

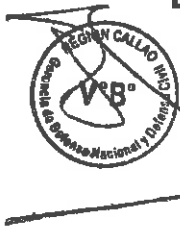


IV. CONCLUSION

Con el firme propósito de apoyar de manera efectiva la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado, se considera necesario adoptar medidas de seguridad en la Av. Elmer Faucett, considerada como "CORREDOR TURÍSTICO PREFERENCIAL", en los lugares de alta incidencia delictiva en la jurisdicción de la Región Policial Callao.

V. PROYECCIONES

- A. De no intensificarse la ejecución de operaciones permanentes de carácter preventivo (patrullaje motorizado y a pie), principalmente en lugares de incidencia delictiva y poca presencia policial de la Av. Elmer Faucett, es **previsible**, que el accionar crimen organizado se vea incrementado, principalmente en los centros Comerciales, empleando diversas formas de acción y nuevas modalidades. Asimismo, continuarían los Robos a Domicilio (principalmente de noche, feriados y fines de semana), Robos a transeúntes ("cogoteos" y "arrebatos").
- B. Los delincuentes para la perpetración de sus ilícitos penales, buscarían emplear nuevas formas de acción, actuando indistintamente contra diversos objetivos, así como utilizando el mimetizaje y uso de vestimenta de las fuerzas del orden, trabajadores de empresas de servicios (agua, electrificación, cable etc), Asimismo, participarían féminas y menores de edad, con la finalidad de sorprender a sus víctimas y desorientar la acción policial.
- C. Que, DDCC (sicarios), continuarían ejecutando diversos asesinatos, por encargo, provistos de armas de fuego; en la medida que el personal PNP no ejecute operaciones especiales, operativos policiales principalmente en lugares de poca presencia policial, evitando estos ilícitos, hechos que vienen generando un clima de inseguridad en la población, con repercusiones negativas a la imagen de la PNP.



AUTENTIFICACION